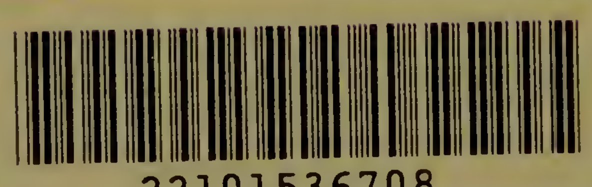



22101536708

EFEMÉRIDES GUANAJUATENSES.

EFEMÉRIDES GUANAJUATENSES,

Ó DATOS PARA FORMAR

LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO.

OBRA ESCRITA CON PRESENCIA DE LOS MAS AUTÉNTICOS É INTERESANTES DOCUMENTOS

Por el Presbítero

LÚCIO MARMOLEJO,

SÓCIO CORRESPONSAL

DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA,

Y MIEMBRO

De algunas otras Corporaciones Literarias.

TOMO I.

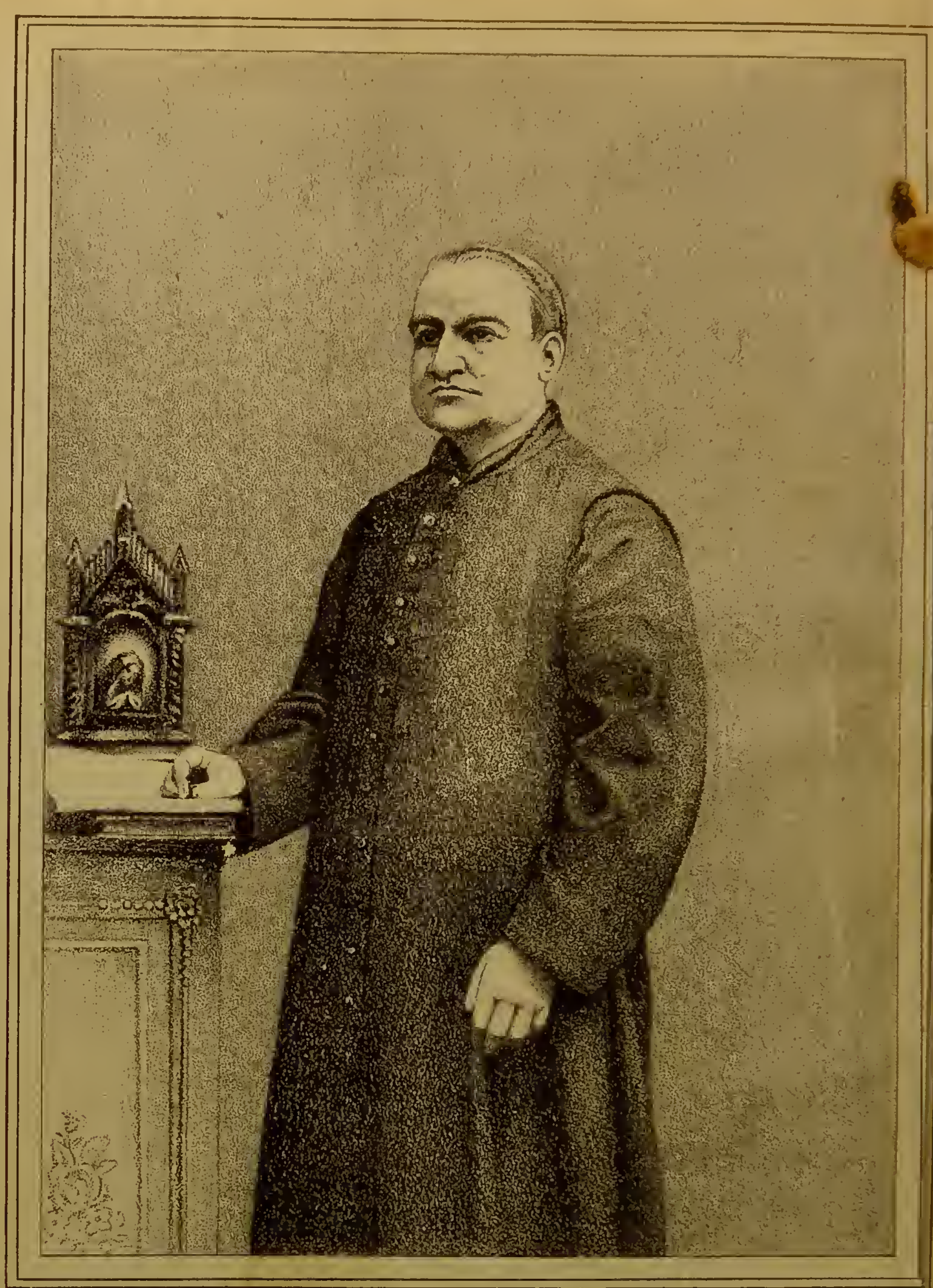
Comprende desde los acontecimientos mas antiguos, que tienen relacion con la Ciudad de Guanajuato, hasta la conclusion del siglo XVII.



GUANAJUATO.

Imprenta del Colegio de Artes y Oficios,
á cargo de Francisco Rodriguez.

1883.



LIT. DE LORETO Cº

Presbitero
Lúcio Marmolejo

PRÓLOGO.

El estudio de la historia es, ciertamente, de los mas amenos é interesantes, y al mismo tiempo de los mas instructivos, ya se trate de la historia universal, que abraza todos los tiempos y todos los países del globo, ya de la general de una nacion, ya de la particular de una provincia, ya, en fin, de la que podemos llamar municipal, ó sea la especial de una ciudad importante.

Hé aquí por qué muchas de éstas, así en nuestra República como en otros países, tienen su historia propia, mas ó menos perfecta, mas ó menos extensa; y otras, aun cuando no posean una obra escrita directamente con el objeto de formarla, con unidad de plan y de pensamiento, y que lleve expresamente ese título, sí tienen, con abundancia, interesantes episodios publicados por la prensa, y bastante completos, que con facilidad pueden reunirse, y que de esa manera merecerian ya con justicia, el nombre de historia de la respectiva ciudad.

Existen, sin embargo, algunas que, por descuido de sus antiguos moradores, ó por cualquiera otra circunstancia desconocida, carecen, en gran parte, aun de estos episodios publicados; y su fundacion, sus progresos, el orígen de sus grandes edificios y establecimientos, y los sucesos notables ó curiosos verificados en ellas, son casi completamente desconocidos.

En tal predicamento se encuentra la capital de Guanajuato, no obstante la incomparable riqueza de sus minas, la cultura de sus habitantes, lo hermoso de sus edificios, lo importante de sus establecimientos, lo numeroso de su poblacion, lo trascendental de los acontecimientos que en ella se han verificado, lo singular de su situacion topográfica, y tantas otras circunstancias que la hacen verdaderamente notable, y que llaman sobre ella la atencion de los nacionales y de los extranjeros.

Nosotros, por una feliz casualidad, hemos tenido á nuestra disposicion un número considerable de datos históricos de esta ciudad, algunos pocos publicados ya, y todo el resto inéditos; y en vista de esto, y para cubrir en lo posible la falta mencionada, concebimos, desde hace mucho tiempo, el atrevido pensamiento de escribir la *historia de la ciudad de Guanajuato*: llegamos varias veces á decidirnos á ponerlo en práctica; mas otras tantas desistimos de tal empresa, arredrados ante su magnitud, que aparecia mayor al lado de nuestra pequeñez. Pero cuando ya estábamos al prescindir definitivamente, bien que sintiendo pena en esterilizar los preciosos documentos que poseiamos, encontramos un medio de conservar para la posteridad las noticias que contienen, sin echarnos á cuestas el pesado cargo de escribir una historia propiamente dicha, cargo que sin duda alguna, nos hubiera abrumado.

Este medio fué arreglar dichas noticias en órden cro nológico, en la forma y bajo el nombre de efemérides como lo hemos verificado, reuniendo en ellas todo cuan to hemos podido saber, interesante, curioso ú honorífi co bajo cualquier concepto, para la ciudad de Guana juato; y presentarlas de esta manera al público, pa que así queden á la mano de persona mas apta que n sotros, que pueda y quiera encargarse, tarde ó tempr no, de escribir un libro que con todo rigor pueda ll marse "*Historia de Guanajuato.*"

VII

Las efemérides propiamente dichas, comienzan en el Capítulo V de nuestra obra, porque hemos consagrado los tres primeros á la descripcion de la ciudad; y el Capítulo IV contiene los preliminares históricos mas antiguos, cuyas fechas ha sido imposible precisar.

Nuestra empresa, sin embargo, aún reducida á estos límites, ha sido laboriosa en alto grado, habiéndose necesitado para realizarla, una constancia no interrumpida durante largo tiempo: muchas ocasiones, para obtener con acierto una efeméride que ocupará diez ó veinte líneas en nuestra obra, ha sido preciso revisar escrupulosamente un tomo en folio, ó un voluminoso espediente manuscrito, cuya letra era apenas inteligible; y otras, para lograr un documento importante, ha sido necesario salir á buscarlo fuera de la ciudad; pues, como verán los lectores, cuando lo hemos juzgado conveniente, y nos ha sido posible, hemos acompañado á nuestras efemérides copia de los documentos que les son relativos.

No por esto se crea que abrigamos la pretension de presentar un cuadro completo de estas noticias: muy al contrario, somos los primeros en confesar que les falta mucho para satisfacer enteramente; creemos, no obstante, haber hecho cuanto nos ha sido posible, y nos lisongeamos de haber salvado del olvido un crecido número de sucesos, dignos de conservarse en la memoria, y de grande importancia para nuestra querida patria, la ciudad de Guanajuato.

Las principales fuentes de donde hemos bebido son las que ponemos á continuacion.

El archivo municipal.

Los de las Parroquias del centro, de Santa Ana y de Marfil.

Otros varios, pertenecientes á cofradías, negociaciones mineras y particulares.

Los de todos los conventos de la ciudad.

Historia de la conquista de la Nueva Galicia, por D. Matías de la Mota Padilla.

Libro en que se hallan varias cosas que han sucedido en mi amada patria guanajuatense, por Don José Bartolo Alvarez (manuscrito.)

Boletin de la sociedad mexicana de geografía y estadística.

Gaceta de México.

Carta consolatoria á la ciudad de Guanajuato, en la muerte de su apóstol el P. Ignacio Rafael Coromina.

Rasgo breve de la grandeza guanajuateña ó descripcion de las fiestas con que se solemnizó el estreno de la iglesia de la Compañía.

Annuas de las misiones del colegio de la Compañía de Jesus de Guanajuato [manuscrito.]

Ensayo político sobre la Nueva España, por el Baron de Humboldt.

Diccionario universal de historia y de geografía.

Los tres siglos de México.

Disertaciones sobre la historia antigua de México, por D. Lúcas Alaman.

Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia, por el mismo.

Adiciones y rectificaciones á esta obra, por D. José María Liceaga.

Cuadro histórico de la revolucion mexicana, por D. Cárlos M. Bustamante.

Historia del Obispado de Michoacan, por el Dr. D. José Guadalupe Romero.

Exposicion del Ayuntamiento de Guanajuato al virey, asegurándole que no tomó parte en la revolucion de Hidalgo.

Los decretos de los congresos de Guanajuato.

Algunas memorias de los Gobernadores del Estado.

Diversas colecciones de periódicos.

Y para los últimos veinticinco años, unos apuntes que nosotros mismos hemos llevado, los cuales, aunque solo se refieren directamente, á negocios de interés particular, tocan tambien incidentalmente, pero con bas-

tante extension y precision, los de interés general.

A mas de todo esto, hemos tenido á la vista multitud de cuadernos y opúsculos, impresos ó manuscritos, que tratan cada uno, de un especial asunto de circunstancias; pero que no por eso, han dejado de prestar materia para alguna efeméride interesante.

Extenso es por consiguiente, el campo que hemos recorrido; pero, lo repetimos, dista mucho de ser completo, pues aun los mismos archivos están truncos, y á todos les faltan los documentos relativos á las épocas mas antiguas, en que debieron dar principio; pero tambien volvemos á decir, que hemos hecho cuanto ha sido posible para el buen éxito, de nuestra empresa, sin omitir esfuerzo ni sacrificio alguno: por lo cual, y por lo interesante que debe ser el contenido de nuestro libro para los guanajuatenses, esperamos que los defectos de toda especie, en que sin duda abunda, serán, disimulados por nuestros ilustrados y benévolos lectores.

CAPITULO I.

COMIENZA LA DESCRIPCION DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO. (1)

Antes de principiar nuestra historia, nos ha parecido conveniente dar á conocer á los lectores, la ciudad á que se refieren los sucesos que vamos á narrar; y consagramos, por lo mismo, para tal objeto, este capítulo, y los dos que le siguen.

La ciudad de Guanajuato, Capital del Estado libre y soberano de su nombre, se halla situada á los 21° 0′ 15″ de lat. N., á 1° 49′ 2″ long. O. del meridiano de México, y á 2,605 varas de altura sobre el nivel del mar, en un profundo y estrecho valle, rodeado de las montañas argentíferas mas ricas del mundo. Al Norte se encuentra el cerro del Cuarto, llamado así por haberse colocado en él, en tiempos antiguos, para escarmiento de los malhechores, el cuarto ó pierna de un ajusticiado; y ademas el de Sirena, que tiene 3,000 varas sobre el nivel del mar, el Elegido ó Egido y otros: al Sur están el de S. Miguel, el de las Carreras, los de la Bufa de aspecto tan agreste como bello y pintoresco: al Este los del Meco, del Temescuitate, de los Leones, de la Bolita etc., al Poniente y N. O. los de la Aldana, Tro-

(1) Este artículo está escrito en 1875, que fué cuando el autor comenzó á poner en ejecucion su pensamiento de formar esta obra; y por esta razon, aun cuando se le agregaron después noticias posteriores, notará el lector que la mayor parte de lo que aquí se contiene, se refiere poco mas ó menos á dicha época.

zado, S. Antonio, Valenciana, Cumbres de Mellado, los Tumultos, y otros muchísimos que seria muy prolijo enumerar.

En los que se hallan situados al N. E., hácia el Monte de Sⁿ Nicolás, nace un torrente ó rio, muy caudaloso en la estacion de las lluvias, en el cual desembocan otros varios á su tránsito por en medio de los edificios de la ciudad: de estos son los mas notables, el que viene de la Presa de la Olla, y se junta con el rio principal en el puente de S. Agustin, y el que baja de los cerros donde están las minas, que se reune á los otros en la calzada de Nuestra Señora de Guanajuato: todos están cruzados por mas de sesenta puentes, públicos y particulares, siendo varios de ellos verdaderamente notables, bajo diversos aspectos. Ya veremos en el curso de esta obra, los graves conflictos á que, mas de una vez han dado lugar estos torrentes.

De tan extraña situacion resulta que el aspecto de la poblacion sea verdaderamente extraordinario y raro, mereciendo esta, con justicia, la calificacion que le ha dado un autor inglés, de *la ciudad mas singular que hay en el globo.* Sus calles son estrechas é irregulares, habiendo pocas cuyo piso y latitud permitan que transiten por ellas los carruages; hoy, sin embargo, se ha conseguido ya mucha mas amplitud y comodidad, á fuerza de costosísimas y sorprendentes obras, ejecutadas en diversas épocas: el nivel de la parte superior de muchas cuestas se ha hecho bajar por medio de barrenos, y la parte inferior se ha levantado con terraplenes, se han destruido casas que estrechaban las calles, se han ampliado ó edificado enteramente nuevos varios puentes sobre los arroyos, siendo algunos de dimensiones enormes, que mas que el nombre de puente merecen el de túnel; y se han formado, por último, cómodas calzadas en los mismos arroyos, por medio de robustos calicantos que encajonan su corriente, y que conducen á Marfil, á las minas, á Pastita, á la Presa de la Olla hasta

circumbalarla en todo su contorno, y á otros diversos puntos.

A pesar de lo incómodo del terreno, y de las dificultades de todo género que hay que superar, siempre que se fabrica en Guanajuato, hay un gran número de edificios grandiosos, templos magníficos, colegios, establecimientos de beneficencia, teatros, paseos y jardines, que por lo singular de su situacion, hemos visto comparados en mas de un escrito con los jardines suspendidos de Semíramis en Babilonia. Y las casas particulares de casi todo el centro de la ciudad, la mayor parte de dos ó de tres pisos, son de aspecto tan bello que hay muchas acreedoras al nombre de palacios.

Pocas cosas puede haber tan hermosas á la vista, como la pérspectiva de Guanajuato, contemplada desde alguna de las muchas alturas de que está rodeada, principalmente desde el cerro de Sirena, ó desde la Cruz de S. Miguel. Aquel monton extensísimo y deforme de edificios, magníficos en el centro y humildes en la circunferencia, colocados unos encima de los otros, sin órden y sin concierto, las cúpulas y torres de los templos, que dominan el conjunto, y que se destacan sobre verdes montañas, estas mismas montañas de forma caprichosa y pintoresca, los arrabales formados por las minas, dominado tambien cada uno de ellos por un hermoso templo; todo esto, repetimos, forma un conjunto difícil en verdad de darse á conocer en una descripcion.

Se halla la poblacion dividida en treinta y tres cuarteles, de los cuales veintidos pertenecen al casco de la ciudad, uno á la Cata, dos á Mellado, uno á Rayas, dos á Valenciana y cinco á Marfil. Y en lo eclesiástico, en tres Parroquias, una de las cuales está en el centro, y lo comprende todo, otra en Marfil, y otra en Santa Ana, cuyo Párroco reside actualmente en la Luz; existiendo ademas, en la municipalidad de la Capital, y en

territorio que perteneció al Curato del centro, la nueva Parroquia del Monte de S. Nicolás. Todas estas Parroquias están subdivididas en varias Vicarías, de las cuales debemos mencionar las de S. Sebastian y S. Javier en el casco de la ciudad, y las de Cata, Mellado y Rayas, que pertenecen al Curato del Centro, las del Zangarro y el Rodeo, que dependen de Marfil, las de Valenciana, S. Pedro Gilmonene y el Puertecito, que, juntamente con la Luz, forman el Curato de Santa Ana, y las de Calderones, el Cubo y Peregrina que son del Monte de S. Nicolás. Hay en fin, una Vicaría cural, el punto de Santa Rosa, que depende directamente de la Mitra; y todas estas Parroquias y Vicarías, excepto las de Santa Ana, forman la Foranía de Guanajuato.

Los 33 cuarteles de que hablamos arriba, están subdivididos en 283 manzanas, de las cuales corresponden 220 al casco de la ciudad, 3 á la Cata, 14 á Mellado, 7 á Rayas, 14 á Valenciana y 25 á Marfil. Y por último, todas esas manzanas contienen 7,891 casas, comprendiéndose 5,932 en el casco de la Capital, 146 en la Cata, 391 en Mellado, 236 en Rayas, 404 en Valenciana y 782 en Marfil.

La division mas antigua de Guanajuato de que tenemos noticia, es la formada en 1 ° de Abril de 1843, que fué aprobada por el Ayuntamiento en 24 de Agosto del mismo año: era demasiado imperfecta, y formaba 10 cuarteles y 95 manzanas en el casco de la ciudad y 13 cuarteles y 61 manzanas en los suburbios; algunos años mas tarde, se aumentaron hasta 13 los cuarteles del centro: y por último, en 1879 se formó la division actual, de una manera mucho mejor, y conforme lo exigia el notable crecimiento de la ciudad por todos sus rumbos.

Hé aquí ésta nueva demarcacion. (1)

(1) La division del casco de la ciudad, es la contenida en un cuaderno, impreso por disposicion del Ayuntamiento, sin mas diferencia qu

CASCO DE LA CIUDAD.

Cuartel Numero 1.

MANZANAS.

1ª Se compone de 5 fincas y comienza en la esquina que forma el callejon de la Condesa, con la Plaza Mayor, Plaza mayor, callejon de Zapateros, callejon de los Dolores y callejon de la Condesa, terminandò donde comenzó.

2ª Se compone de 53 fincas y comienza en la esquina que forma el Puente nuevo con el callejon de la Condesa, callejon de la Condesa, calle de Pocitos, incluyendo los callejones del Pozo público y la vecindad de Guzman; callejon de Cantaritos, incluyendo los callejones que desembocan á S. Fernando; bajada de S. Roque, Plaza de S. Fernando sobre la izquierda, hasta llegar á la calle de la Libertad, calle de la Libertad, calle del Ensaye viejo y Puente nuevo.

3ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina que forman las calles de la Libertad y del Ensaye viejo, calle de la Libertad, Plaza de S. Fernando, Puente de S. Ignacio y calle del mismo nombre terminando donde comenzó.

4ª Se compone de 92 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de los Dolores y la subida de los Hospitales, subida de los Hospitales hasta llegar al 2º callejon de la Quebradita, situado un poco mas arriba de

unas ligerísimas aclaraciones, que hizo necesarias la reciente construccion de la estacion del Ferrocarril; y la de los puntos avanzados, está formada con arreglo à documentos fehacientes, que existen en la Aduana de esta Capital.

la puerta de la cocina del Colegio, callejon de la Quebradita, siguiendo sobre la izquierda hasta llegar á la desembocadura (en los Hospitales) del primer callejon de la Quebradita, se retrocede sobre la acera contraria hasta llegar al callejon de las Moyas, callejon de las Moyas, vuelta sobre la acera contraria hasta volver á la Quebradita. Al llegar al final del callejon del Santo Niño, se pasa á la derecha sobre la ladera del Cerro del Cuarto, para bajar por el camino de Rayas y entrar al callejon de la Quebradita sobre la acera derecha, incluyendo los callejones transversales que quedan junto á la antigua casa de Abelino Moron. En este punto se sigue el callejon del Santo Niño, sobre la acera izquierda hasta llegar á la calle de Pocitos, desde donde se continúa sobre la misma acera hasta llegar al callejon de los Dolores donde comenzó la manzana.

5ª Se compone de 7 fincas y comienza en la esquina que forma el callejon de Zapateros con la Plaza mayor, Plaza mayor, calle de la Tenaza, Plazuela de la Compañía, calle del Cerero y callejon de Zapateros.

6ª Se compone de 15 fincas y comienza en la Plaza mayor, en el bajo contiguo á la escalera principal de la Parroquia, bajos de ésta, calle del Truco, calle de la Compañía, Plazuela del mismo nombre y calle de la Tenaza, terminando en el Templo de la Parroquia.

7ª Se compone de 20 fincas y comienza en el Templo de la Compañía, calle del Sol, callejon de la Santísima Trinidad, calle del Jardin, calzada de Guadalupe, calle del Arco del

MANZANAS.

Colegio, bajada de los Hospitales y calle del Cerero, terminando en los bajos del Templo de la Compañía.

8 ª Se compone de 16 fincas y comienza en la primera casa de la calle del Arco, calle del Arco, calzada de Guadalupe, callejon del Cerro del Cuarto, espalda de la cocina del Colegio y calle de los Hospitales, para terminar donde empezó.

9 ª Se compone de 31 fincas y comienza en la casa que queda al terminar la subida de los Hospitales, callejon de los Hospitales, callejon que conduce al Cerro del Cuarto hasta llegar á la capilla del Divino Rostro, bajada del camino de Rayas y callejon de la Quebradita, terminando donde empezó.

10 ª Se compone de 76 fincas y comienza en la esquina que forma el callejon que queda tras la cocina del Colegio con el que conduce al barrio de los Hospitales, callejon tras la cocina del Colegio, calzada de Guadalupe hasta llegar al callejon frente á la ermita. De aquí, siempre sobre la izquierda, y siguiendo la numeracion progresiva de las planchuelas "CUARTEL-MANZANA," se llega al Cerro del Cuarto frente á la Capilla del Divino Rostro, desde donde se desciende por el callejon de las "LAGUNITAS" hasta donde éste se bifurca. En este punto se toma el callejon de la derecha, y sobre la acera izquierda de este mismo callejon, se llega al en que comienza esta misma manzana; de aquí se sigue el que sube al Cerro del Cuarto hasta la casa marcada con el núm. 69, de donde se desciende por la acera contraria hasta llegar á la casa en donde dió

MANZANAS.

—

principio la manzana, concluyendo el número progresivo de las planchuelas de "CUARTEL-MANZANA" en el núm. 34.

CUARTEL NUM. 2.

1ª Se compone de 20 fincas y comienza en la esquina que forma el Puente nuevo con la 1ª calle de Alonso, 1ª calle de Alonso, callejon de la Estrella, Plaza mayor y Puente nuevo.

2ª Se compone de 9 fincas y comienza en la esquina que forma la Plaza mayor con el callejon de la Estrella, callejon de la Estrella, 2ª calle de Alonso, calle de los Arcos y Plaza mayor.

3ª Se compone de 8 fincas y comienza en la esquina que forma la calle de los Arcos con la calle de S. Antonio, calle de S. Antonio, Puente del mismo nombre, calle de la Cruz verde y calle de los Arcos.

4ª Se compone de 18 fincas y comienza en la esquina que forma el Puente del pueblo con la calle de S. Antonio, calle de S. Antonio, 2ª de Alonso, id 1ª, Puente de S. Nicolás, callejon de S. Cayetano, callejon del Recreo, callejon del Salto del mono, Plaza de Zaragosa y Puente del pueblo.

5ª Se compone de 6 fincas y comienza en la esquina que forma el callejon de S. Cayetano con el de la Luz, callejon de la Luz, callejon de Miguel Busto y callejon de S. Cayetano, terminando donde empezó.

6ª Se compone de 6 fincas y comienza en la esquina que forma el callejon de la Luz con

MANZANAS.

la 1ª calle de Alonso, 1ª calle de Alonso, callejon de la Barranca, callejon de Miguel Busto y callejon de la Luz.

7ª Se compone de 16 fincas y comienza en la esquina que forma el callejon de la Barranca con la 1ª calle de Alonso, 1ª calle de Alonso, callejon de Calixto, calle de la antigua Plaza de Gallos y callejon de la Barranca.

8ª Se compone de 6 fincas y comienza en la esquina que forma la 1ª calle de Alonso con la calle del Ensaye viejo, calle del Ensaye viejo, calle de S. Ignacio, cuesta de la Mula, callejon de Calixto y 1ª calle de Alonso, terminando donde empezó.

9ª Se compone de 21 fincas y comienza en la esquina formada por la subida de la Mula y la Plazuela de los Angeles, Plazuela de los Angeles, callejon del Patrocinio, callejon del Beso por ambas aceras, Puentecito, subida de la Bola, calle del Venado, calle de la Mula y bajada del mismo nombre.

10ª Se compone de 21 fincas y comienza en la esquina que forma el callejon del Zapote con la calle de la antigua Plaza de Gallos, calle de la Plaza de Gallos, calle de la Mula, callejon de Yuririas por ambos lados, callejon del Baluarte, callejon de Saavedra y bajada del Zapote, y terminando donde empezó.

Cuartel Num. 3.

1ª Se compone de 19 fincas y comienza en la esquina que forman la calle de la Cruz verde y el Jardin de la Union, Jardin de la Union, Puente del Rastro, Baratillo viejo, calle Nue-

MANZANAS.

va, calle del Truco y calle de la Cruz verde.

2ª Se compone de 35 fincas y comienza en la esquina que forman la calle de Sopeña y el Jardin de la Union, calle de Sopeña incluyendo el callejon de Bueno, Plaza de S. Francisco, calle del Puente de Nava ó S. Miguel, calle de Cantarranas, calle de Hidalgo, Puente del Rastro y Jardin de la Union, terminando donde empezó.

3ª Se compone de 34 fincas y comienza en la contra esquina del Teatro con la calle de Cantarranas, calle de Cantarranas, incluyendo el callejon del Pozo público por ambas aceras, Puente de Nava ó San Miguel, callejon del Hinojo, Plaza de Acosta ó Mejiamora y bajada del Teatro, terminando donde empezó.

4ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina que forma el callejon de la Cabecita con la Plaza del Baratillo, Plaza del Baratillo, Puente del Rastro, calle de Hidalgo, calle del Teatro, callejon de las Animas y callejon de la Cabecita, terminando donde empezó.

5ª Se compone de 8 fincas y comienza en la esquina que forma el callejon de las Animas con la subida de Mejiamora, subida de Mejiamora, Plaza de Acosta ó Mejiamora, calle del mismo nombre, callejon de la Cabecita y callejon de las Animas.

6ª Se compone de 24 fincas y comienza en la esquina que forma el callejon de la Taza con el de la Cabecita, callejon de la Cabecita, id de los Gallitos, id de Buenavista, id del Ave María y callejon de la Taza.

7ª Se compone de 4 fincas y comienza en la

MANZANAS.

esquina que forman los callejones del Ave María y de la Cabecita, callejon de la Cabecita, callejon de la Taza y callejon del Ave María.

8ª Se compone de 44 fincas y comienza en la esquina que forma la Plaza del Baratillo con el callejon de la Cabecita, callejon de la Cabecita, id del Ave María, id del Buen viaje, á bajar á la Cañada de Robles, Cañada de Robles y Plaza del Baratillo, incluyendo los callejones sin salida que se encuentran en esta manzana.

9ª Se compone de 20 fincas y comienza en la esquina que forma la Plaza del Baratillo con la Cañada de Robles, Cañada de Robles, callejon de los Magueycitos, Placita de los Carcamanes, Placita de S. José, calle de S. José y Plaza del Baratillo.

10ª Se compone de 8 fincas y comienza en la esquina que forma la Plaza de la Compañía con la calle de S. José, Plaza de la Compañía, calle del mismo nombre, calle Nueva, Plaza del Baratillo, calle de S. José y Placita del mismo nombre, terminando donde empezó.

Cuartel Num. 4.

1ª Se compone de 14 fincas y comienza en la rinconada de la calle del Hinojo y Puente de S. Miguel ó Nava, Puente de S. Miguel, 1ª calle de Matavacas, Plazuela del Ropero, callejon del Hinojo á terminar donde empezó.

2ª Se compone de 63 fincas y comienza en la

esquina formada por la calle del Hinojo y el primer callejon del mismo nombre contiguo al del Infierno, callejon del Hinojo, idem de Yepez, subida á la cañada de Perros muertos, cañada de Perros muertos, callejon del mismo nombre, Patio de S. Francisco, callejon del Infierno y calle del Hinojo, incluyendo los varios callejones sin salida que hay en esta manzana.

3ª Se compone de 14 fincas y comienza en la esquina formada por la calle del Hinojo y el callejon del Infierno, callejon del Infierno, Patio de S. Francisco, callejon de Perros muertos, Plaza de Mejiamora y calle del Hinojo, terminando donde empezó.

4ª Se compone de 59 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de las Tamboras y la Plaza de Acosta, Plaza de Acosta, incluyendo los callejones de la Cervatana y del Rayo, callejon de Perros muertos, idem de Tanganitos y callejon de las Tamboras.

5ª Se compone de 14 fincas y dá principio en la esquina formada por la calle de Mejiamora y el callejon de las Tamboras, callejon de las Tamboras, bajada de los Gallitos y calle de Mejiamora.

6ª Se compone de 11 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de los Tanganitos y el de Perros muertos, callejon de Perros muertos, ladera del cerro de las Guijas, á bajar al callejon del Reliz, terminando donde empezó.

7ª Se compone de 41 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Patol y el de los Tanganitos, callejon de los Tanga-

MANZANAS.

nitos, idem del Reliz, ladera del cerro del Egido y callejon del Patol.

8 ª Se compone de 15 fincas y da principio en la esquina formada por el callejon de los Gallitos y el del Patol, callejon del Patol, idem del Egido y callejon de los Gallitos.

9 ª Se compone de 48 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Buena vista y el del Egido, callejon del Egido, ladera y cima del cerro del Egido, á bajar á la cañada de la Alameda, cañada de la Alameda, callejon del Buen viaje y callejon de Buena vista.

10 ª Se compone de 28 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Ave María y el de Buena vista, callejon de Buena vista, id del Buen viaje, cañada de Robles, á subir al callejon del Buen viaje, callejon del mismo nombre á terminar en el callejon del Ave María.

Cuartel Num. 5.

1 ª Se compone de 18 fincas y comienza en la esquina formada por la calle del Sol y la de S. José, calle de S. José, Plazuela de los Carcamanes, Escalones de Cortés, callejon de la Trinidad y calle del Sol.

2 ª Se compone de 5 fincas y comienza en la esquina formada por los Escalones de Cortés y el callejon de la Trinidad, callejon de la Trinidad y Escalones de Cortés, terminando donde empezó.

3 ª Se compone de 7 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de los Baños y

MANZANAS.

los Escalones de Cortés, Escalones de Cortés, á bajar á la antigua presa de los Baños y calle del mismo nombre.

4ª Se compone de 14 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de S. Pablo y la calzada de Guadalupe, calzada de Guadalupe, callejon del Resbalon, antigua presa de los Baños, callejon de las Peñitas y callejon de S. Pablo.

5ª Se compone de 32 fincas y comienza en la esquina formada por la calzada de Guadalupe y la Placita del mismo nombre, calzada de Guadalupe, incluyendo el callejon de Santa Fé, callejon de S. Pablo, callejon de los Calicantos y Placita de Guadalupe.

6ª Se compone de 35 fincas y comienza en el Templo del Santuario, costado izquierdo del Templo, ladera de la Sepultura, camino de Rayas, calle de Enmedio, vuelta por el camino de Rayas á bajar al Pozo de la Rosita de S. Juan y callejon del mismo nombre.

7ª Se compone de 19 fincas y comienza en la esquina formada por la calzada de Guadalupe y el callejon situado frente al de Santa Fé, calzada de Guadalupe, Placita del mismo nombre, calle de Enmedio, Rosita de S. Juan, cañada de Púquero y callejon frente al de Santa Fé, terminando donde empezó.

8ª Se compone de 16 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Púquero y la calzada de Guadalupe, calzada de Guadalupe, callejon situado frente al de Santa, Fé, cañada de Púquero y callejon del mismo nombre.

9ª Se compone de 52 fincas y comienza en la

esquina formada por el callejon que está frente á la Ermita y el de Púquero, callejon de Púquero, cañada del mismo nombre, callejon frente al pozo de Púquero, callejon del Chilito, ladera y cima del Cerro del Cuarto por el lado de Púquero, hasta llegar frente á la Capilla del Divino Rostro, bajando por el callejon situado frente á la Ermita, para terminar donde empezó la manzana.

10ª Se compone de 55 fincas y comienza en la esquina formada por la cañada de Púquero y el callejon situado frente al pozo del mismo nombre, cañada de Púquero, Rosita de San Juan, ladera y cima del Cerro del Cuarto hasta llegar al camino de Rayas, bajando por el callejon situado frente al pozo de Púquero, para terminar donde empezó la manzana.

Cuartel Num. 6.

1ª Se compone de 18 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de los Escalones de Cortés y el callejon de los Magueycitos, callejon de los Magueycitos, incluyendo el de Bocanegra, cañada de Robles, callejon de Luna, idem del Mezquite y calle de los Escalones de Cortés.

2ª Se compone de 13 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Luna y la cañada de Robles, cañada de Robles, callejon del Mezquite y callejon de Luna.

3ª Se compone de 23 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de los Escalones de Cortés y el callejon del Mezquite, callejon del Mezquite, cañada de Robles hasta llegar al pozo de tres piedras junto á la Cruz del

MANZANAS.

Rosarito, calzada del Rosarito y calle de los Escalones de Cortés.

4 ª Se compone de 27 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de los Escalones de Cortés y la calle del mismo nombre, calle de los Escalones de Cortés, callejon del mismo nombre hasta llegar á las Peñitas, callejon de las Peñitas y callejon de los Escalones de Cortés.

5 ª Se compone de 25 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de los Escalones de Cortés y la calzada del Rosarito, calzada del Rosarito, calzada de S. Isidro, Placita del Santuario, callejon de los Calicantos y callejon de los Escalones de Cortés.

6 ª Se compone de 26 fincas y comienza en la esquina formada por la calzada de S. Isidro y la del Rosarito, calzada del Rosarito, ladera del mismo nombre, Cañada de las Piletas, ladera del mismo nombre, callejon que sube de las Piletas al Santuario y calzada de San Isidro.

7 ª Se compone de 41 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon que sube de las Piletas á la Placita del Santuario y la cañada de las Piletas, cañada y ladera del mismo nombre, callejon y ladera de Campuzano, ladera de la Sepultura y callejon que sube de las Piletas á la Placita del Santuario, terminando donde empezó.

8 ª Se compone de 27 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Masaguas y la Cañada de Robles, Cañada de Robles, callejon del Buen viaje, incluyendo el del Rosarito y callejon de Masaguas.

MANZANAS.

9ª Se compone de 23 fincas y comienza en la esquina formada por la cañada de las Piletas y el callejon de Masaguas, callejon de Masaguas, idem del Meco, hasta llegar á la Haciendita y cañada de las Piletas.

10ª Se compone de 40 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Meco y el de Masaguas, callejon de Masaguas, cañada de la Alameda, ladera del mismo nombre y callejon del Meco, terminando donde empezó.

CUARTEL NUM. 7.

1ª Se compone de 40 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Calvario y la calle de Sopeña, calle de Sopeña, Jardin de la Union, calle de S. Antonio, Puente del Pueblo, callejon del Salto del Mono, idem de Soria hasta llegar á la cruz del cerro de San Miguel y callejon del Calvario, á terminar donde empezó.

2ª Se compone de 20 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de los Dolores y la calle del Potrero, calle del Potrero, Plazuela de S. Francisco, calle de Sopeña, callejon del Calvario, idem de los Corazones y callejon de los Dolores.

3ª Se compone de 16 fincas y da principio en la esquina formada por la calle del Potrero y el callejon de los Dolores, callejon de los Dolores, idem de Mezquita, bajando por la cañada del mismo nombre á la calle del Potrero, para terminar donde empezó.

4ª Se compone de 47 fincas y comienza en la

MANZANAS.

esquina formada por el callejon de Mezquita y el de los Dolores, callejon de los Dolores, idem del Calvario, ladera del cerro de San Miguel tras la casa de Moneda, ladera y pozos de Mezquita y callejon del mismo nombre, terminando donde empezó.

5ª Se compone de 47 fincas y comienza en la esquina formada por la Plazuela de S. Francisco y la calle del Potrero, calle del Potrero, incluyendo el callejon del Caracol, cañada de Mezquita, calzada del Tecolote, incluyendo el callejon de la Haciendita, calle del Campanero y Plazuela de S. Francisco.

6ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina formada por la calle del Campanero y la de Matavacas, calle de Matavacas, Placita del Ropero y calle del Campanero.

7ª Se compone de 17 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Juego de pelota y la calle del Campanero, calle del Campanero, calzada del Tecolote, callejon de Chalico y callejon del Juego de Pelota.

8ª Se compone de 17 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Chalico y la calzada del Tecolote, calzada del Tecolote, callejon del Juego de pelota y callejon de Chalico.

9ª Se compone de 61 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Espinazo y la calle de Desterrados, calle de Desterrados, calle de la Sangre de Cristo, idem de S. Pedro, Placita del mismo nombre, callejon del Juego de pelota, calzada del Tecolote, cima del cerro del Molino del viento y callejon del Espinazo.

MANZANAS.

10ª Se compone de 88 fincas y da principio en la esquina formada por las calles de D. Jacinto y de Desterrados, calle de Desterrados, callejon del Espinazo, ladera del Espinazo por el lado de la calle de D. Jacinto, calle del mismo nombre, incluyendo sus varios callejones transversales y el de Morones, para terminar donde empezó.

CUARTEL NUM. 8.

1ª Se compone de 123 fincas y comienza en la esquina formada por la Placita del Ropero y la calle de Matavacas, calle de Matavacas, Placita de S. Pedro, calle del mismo nombre, callejon del Temezcuitate, ladera de las Guijas, cañada de Perros muertos, callejon del Hinojo, puente del mismo nombre y Plazuela del Ropero.

2ª Se compone de 20 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Temezcuitate y la calle de la Sangre de Cristo, calle de la Sangre de Cristo, calle de los Desterrados, callejon de Peñaranda y callejon del Temezcuitate.

3ª Se compone de 33 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Temezcuitate y el de Peñaranda, callejon de Peñaranda, callejon tras el meson del mismo nombre, ladera del Chan y callejon del Temezcuitate.

4ª Se compone de 17 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Peñaranda y el que está situado tras el meson del mismo nombre, callejon de Peñaranda y to-

MANZANAS.

dos los comprendidos tras el meson del citado nombre.

5ª Se compone de 29 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Peñaranda y la calle de los Desterrados, calle de los Desterrados, Puente de Guadalupe, callejon del Chan, ladera del mismo nombre y callejon de Peñaranda.

6ª Se compone de 43 fincas y comienza en el Zangarro de Guadalupe situado en el callejon del Chan, callejon del mismo nombre, subida del Puertecito, calle de S. Gerónimo, callejon de Silva, ladera y callejon del Chan, terminando donde empezó.

7ª Se compone de 82 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Silva y la calle de S. Gerónimo, calle de S. Gerónimo, cañada de Vazquez, ladera de las Guijas, callejon del Santo Niño, ladera del Chan y callejon de Silva.

8ª Se compone de 33 fincas y comienza en la esquina formada por la cañada de Vazquez y la calle de Pastita, calle de Pastita, callejon de los Imposibles, callejon de la Cruz y cañada de Vazquez.

9ª Se compone de 20 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de los Imposibles y la calle de Pastita, calle de Pastita, incluyendo un callejon transversal que hay en esa calle, callejon del Zangarro incluyendo el callejon sin nombre que conduce al de los Imposibles, callejon de la Cruz y callejon de los Imposibles.

10ª Se compone de 20 fincas y comienza en la casa situada frente al callejon de la Cruz

y comprende toda la ladera de Vazquez y cañada del mismo nombre, terminando donde empezó.

CUARTEL NUM. 9.

1ª Se compone de 32 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Zangarro y la calle del rio de Pastita, calle del rio de Pastita, callejon del Mogote, cañada de Yuri, ladera del mismo nombre y callejon del Zangarro.

2ª Se compone de 72 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Mogote y la calle del rio de Pastita, calle del rio de Pastita, incluyendo el callejon de Linares, callejon de Quiterio, ladera del cerro del Meco, callejon del Sr. de la Piedad y callejon del Mogote, terminando donde empezó.

3ª Se compone de 48 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Quiterio y la calle de Pastita, calle de Pastita, ladera del cerro del Meco y callejon de Quiterio, incluyendo en esta manzana el vecindario del tajo de Sirena.

4ª Se compone de 32 fincas y comienza en la hacienda de S. Francisco de Pastita, calle de Pastita, incluyendo la cañada del Zapote, callejon de Montenegro y ladera del cerro de los Leones.

5ª Se compone de 32 fincas y comienza en la esquina formada por el rio de Pastita y la calle del mismo nombre, calle de Pastita, calle de S. Gerónimo, Puertecito, calle de S. Sebastian, callejon de la Noria de S. Agustin y rio de Pastita.

MANZANAS.

6ª Se compone de 97 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Montenegro y el rio de Pastita, rio de Pastita, ladera del cerro de los Leones, callejon de S. Agustin, calle y ladera del mismo nombre, ladera de los Tepeguajes, cima del cerro de los Leones y callejon de Montenegro.

7ª Se compone de 91 fincas y comienza en los Garridos frente á la calle de S. Agustin, calle de los Garridos, ladera del mismo nombre, Puente de Santa Victoria, calle de Santa Gertrudis, ladera del mismo nombre, calle de Zaragoza, ladera del mismo nombre, calle del antiguo Puente de San Juan, ladera del mismo nombre, calle de la Presa de la Olla y ladera de S. Antonio.

8ª Se compone de 69 fincas y comienza en la casa situada al costado izquierdo de la cortina de la Presa, calle de la Presa de la Olla, ladera del antiguo Puente de S. Juan, calle del mismo nombre, ladera de la Ladrillera, calle de Zaragoza, ladera de Santa Gertrudis, Puente de Santa Victoria y callejon del Saucillo. En esta manzana se incluyen las casas situadas frente á la cortina de la Presa de la Olla.

9ª Se compone de 64 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Saucillo y la calle de los Garridos, calle de los Garridos, calle de S. Agustin, ladera del mismo nombre, callejon de la Peña grande y callejon del Saucillo.

10ª Se compone de 39 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Peña grande y la calle de S. Agustin, calle de San

MANZANAS.

—

Agustin, calle de S. Sebastian, callejon de Gutierrez, calle del Puertecito, calle de Puerta grande, calle de D. Jacinto y callejon de la Peña grande, terminando donde empezó.

CUARTEL NUM. 10.

1ª Se compone de 29 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Recreo y el de S. Cayetano, callejon de S. Cayetano incluyendo el patio del mismo nombre, callejon del Salto del Mono y callejon del Recreo.

2ª Se compone de 6 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Miguel Bustos y el de Saavedra, callejon de Saavedra, idem de S. Cayetano y callejon de Miguel Bustos.

3ª Se compone de 18 fincas y da orígen en la esquina formada por el callejon de Soria y el del Salto del Mono, callejon del Salto del Mono, idem de Saavedra, ladera del cerro de S. Miguel y callejon de Soria.

4ª Se compone de 12 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Miguel Bustos y la calle de la Barranca, calle de la Barranca, callejon del Zapote, idem de Saavedra y callejon de Miguel Bustos.

5ª Se compone de 18 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Saavedra y el del Zapote, callejon del Zapote, callejon de la Cruz de S. Miguel, ladera del cerro de S. Miguel y callejon de Saavedra.

6ª Se compone de 19 fincas y da principio en la esquina formada por el callejon del Baluarte y la calle del Venado, calle del Vena-

MANZANAS.

do, callejon de la Cruz, idem del Prendimiento, idem de la Casualidad, idem de la Cruz de S. Miguel y callejon del Baluarte.

7 ª Se compone de 18 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Cruz y la calle del Venado, calle del Venado, callejon de la Contrapresa del Venado, idem de los Pajaritos ó Nogal y callejon de la Cruz.

8 ª Se compone de 20 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Prendimiento y el de los Pajaritos ó Nogal, callejon de los Pajaritos ó Nogal, idem de la Contrapresa del Venado, callejon de la Casualidad y callejon del Prendimiento.

9 ª Se compone de 14 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Casualidad y el de la Contrapresa del Venado, callejon de la Contrapresa del Venado, idem de Sebastopol y callejon de la Casualidad.

10 ª Se compone de 50 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Casualidad y el de Sebastopol, callejon de Sebastopol, ladera de los pozos del Venado, ladera del cerro de S. Miguel y callejon de la Casualidad.

Cuartel Num. 11.

1 ª Se compone de 62 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Contrapresa del Venado y la calle de S. Cristóbal, calle de S. Cristóbal, callejon del mismo nombre, ladera del Venado, callejon de Sebastopol y callejon de la Contrapresa del Venado.

2 ª Se compone de 25 fincas y comienza en la

MANZANAS.

—

esquina formada por el callejon de S. Cristóbal y la calle del mismo nombre, calle de S. Cristóbal, callejon de la Tarasca, callejon de S. Bartolo y callejon de S. Cristóbal.

3 ª Se compone de 40 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de S. Cristóbal y el de S. Bartolo, callejon de S. Bartolo, callejon de la Mora, ladera del Venado y callejon de S. Cristóbal.

4 ª Se compone de 21 fincas y comienza en la casa situada frente a la cohetería de los Ramos, ladera del Venado, ladera y cima del cerro de la Gloria, terminando donde empezó.

5 ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de S. Bartolo y el del Presidio, callejon del Presidio, ladera del Venado, callejon de la Mora, y callejon de S. Bartolo.

6 ª Se compone de 27 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Tarasca y la calle de las Peñitas, calle de las Peñitas, callejon del mismo nombre, callejon del Presidio y callejon de la Tarasca.

7 ª Se compone de 29 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de las Peñitas y la calle del mismo nombre, calle de las Peñitas, callejon que conduce al cerro del Gallo, callejon de Guadalupe, ladera y cima del cerro del Gallo, ladera de las Peñitas y callejon del mismo nombre.

8 ª Se compone de 31 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon que conduce al cerro del Gallo y la calle de las Peñitas, calle de las Peñitas, callejon de S. Miguel,

MANZANAS.

ladera y cima del cerro del Gallo terminando donde empezó.

9ª Se compone de 15 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de S. Miguel y el camino de la Presa de los Pozuelos, camino de los Pozuelos, ladera y cima del cerro del Gallo y callejon de S. Miguel.

10ª Esta manzana se compone de las últimas 12 casas situadas en el camino de los Pozuelos y la cima del cerro del Gallo.

CUARTEL NUM. 12.

1ª Se compone de 61 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de los Angeles y la Placita del mismo nombre, Placita de los Angeles, Puente de S. Ignacio, calle de Belen, Puente de Nuestra Señora de Guanajuato, calle y Plaza de Gavira, callejon de las Animas, contrapresa de Gavira, callejon del Rosarito, calle de S. Cristóbal, callejon del Patrocinio, idem del Puéntecito y callejon de los Angeles.

2ª Se compone de 13 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de las Peñitas y el callejon del Rosarito, callejon del Rosarito, id de Gavira y calle de las Peñitas.

3ª Se compone de 11 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de las Peñitas y el callejon de Gavira, callejon de Gavira, idem del Rosarito, callejon transversal del mismo nombre y calle de las Peñitas.

4ª Se compone de 16 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de las Peñitas y el callejon transversal del Rosarito, callejon

MANZANAS.

transversal del Rosarito, callejon de la Contrapresa de Gavira y calle de las Peñitas.

5ª Se compone de 44 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de las Peñitas y el callejon de la Contrapresa de Gavira, callejon de la Contrapresa de Gavira, idem del Beso, callejon situado frente á la Cruz de la Ermita y calle de las Peñitas.

6ª Se compone de 13 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Contrapresa de Gavira y el del Resbalon, callejon del Resbalon, incluyendo un transversal que hay en él, callejon de los Canarios, idem del Beso y callejon de la contrapresa de Gavira.

7ª Se compone de 14 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon transversal que conduce al del Beso y el callejon de los Canarios, callejon de los Canarios, callejon frente á la Cruz de la Ermita, callejon del Beso y callejon transversal que conduce á los Canarios. En esta manzana se incluye un callejon transversal que hay en el que está frente á la Ermita.

8ª Se compone de 19 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de los Canarios y el del Consolador, callejon del Consolador, callejon frente á la Cruz de la Ermita y callejon de los Canarios.

9ª Se compone de 17 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Chilito y el del Santo Niño, callejon del Santo Niño, idem de los Canarios y callejon del Chilito.

10ª Se compone de 39 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de las Animas y la calle de Gavira, calle de Gavira, ca-

MANZANAS.

llejon del Santo Niño, idem del Chilito, callejon de los Canarios, idem del Resbalon y callejon de las Animas.

CUARTEL NUM. 13.

1ª Se compone de 45 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Santo Niño y la calzada de Guanajuato, Calzada de Guanajuato, calle de Pardo, callejon del mismo nombre y callejon del Santo Niño.

2ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del santo Niño y el de Pardo, callejon de Pardo, id frente á la capilla del Refugio y callejon del Santo Niño.

3ª Se compone de 5 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Pardo y del Refugio, callejon del Refugio; idem frente á la capilla del Refugio y callejon de Pardo.

4ª Se compone de 108 fincas y dá orígen en la esquina formada por el callejon de Pardo y la calle del mismo nombre, calle de Pardo, Alameda del Cantador, callejon de S. Cayetano, ladera de los pozos Blancos, callejon del Consolador, idem de los Cuatro vientos, idem del Refugio y callejon de Pardo.

5ª Se compone de 9 fincas y comienza en la esquina formada por el Puertecito del Gallo y el callejon que está frente á la Cruz de la Ermita, callejon frente á la Cruz de la Ermita, callejon transversal que conduce al camino de los Pozuelos, calzada de los Pozuelos y Puertecito del Gallo.

MANZANAS.

6ª Se compone de 43 fincas y da orígen en la esquina formada por el callejon situado frente á la Cruz de la Ermita y el del Consolador, callejon del Consolador, ladera de los Changos, callejon de S. Cayetano, ladera del mismo nombre, camino de los Pozuelos, ladera de los Changos y callejon frente á la Cruz de la Ermita.

7ª Se compone de 17 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon que conduce á la Estacion del Ferro-carril y el Jardin del Cantador, Jardin del Cantador, calle de la Cruz Blanca, y Estacion del Ferro-carril, hasta el callejon.

8ª Se compone de 32 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de S. Cayetano y el de la Libertad, callejon de la Libertad, ladera del mismo nombre, ladera de S. Cayetano y callejon del mismo nombre, terminando donde empezó.

9ª Se compone de 16 fincas y da orígen en el callejon frente á la Estacion del Ferro carril, Calzada de Marfil hácia abajo, ladera de la Libertad, callejon del mismo nombre y callejon donde empezó.

10ª Se compone de 15 fincas y comienza en las casas situadas junto á la hacienda de Rocha, en el camino de Marfil, camino de Marfil, hasta llegar á la cañada de los Pozuelos, vuelta por la ladera hasta llegar á los pozos Colorados terminando donde empezó.

CUARTEL NUM. 14.

1ª Se compone de 12 fincas y comienza en la

MANZANAS.

esquina formada por la calle de Belen y la de S. Fernando, calle de S. Fernando, callejon del Ramillete, placita de S. Roque, callejon de los Olleros y calle de Belen.

2ª Se compone de 6 fincas y da orígen en la esquina formada por la plaza de S. Fernando y la calle de S. Roque, calle de S. Roque, placita del mismo nombre, callejon del Ramillete y plaza de S. Fernando.

3ª Se compone de 15 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Cantaritos y la calle de los Pocitos, calle de los Pocitos, calle de la Galarza, callejon de S. Roque y callejon de Cantaritos.

4ª Se compone de 10 fincas y comienza en el Templo de S. Roque, callejon de Cantaritos, idem de S. Roque incluyendo el callejon del Osario, callejon de los Cañitos, plaza de la Reforma y callejon que conduce á la plaza de S. Roque.

5ª Se compone de 7 fincas ycomienza en la esquina formada por la calle de Belen y el callejon de los Olleros, callejon delos Olleros, Plaza de S. Roque, callejon que conduce á la Plaza de la Reforma, Plaza de la Reforma y calle de Belen.

6ª Se compone de 17 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de Granaditas y la de Belen, calle de Belen, Plaza de la Reforma, callejon de los Cañitos, idem de S. Roque, calle de la Galarza y calle de Granaditas.

7ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de Belen y la de

MANZANAS.

Granaditas, calle de Granaditas, idem del Cinco de Mayo, calzada de Guanajuato, puente de Nuestra Señora de Guanajuato y calle de Belen.

8ª Se compone de 26 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Tamazuca y la calle de Tepetapa, calle de Tepetapa, puente del mismo nombre, calzada de Guanajuato, calle del Cinco de Mayo y callejon de la Tamazuca.

9ª Se compone de 18 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Mandato y la calle de Tepetapa, calle de Tepetapa, callejon de la Tamazuca, idem que conduce al del Mandato y callejon del Mandato.

10ª Se compone de 23 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Navío y la Plaza de Tepetapa, Plaza de Tepetapa, callejon del Mandato y callejon del Navío.

Cuartel Num. 15.

1ª Se compone de 51 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de Pardo y la de Tepetapa, calle de Tepetapa, Puente y Plaza del mismo nombre, callejon de las Crucitas, idem del Vapor, bajada al rio del Cantador, Alameda del Cantador y calle de Pardo.

2ª Se compone de 20 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Vapor y la Plaza de Tepetapa, Plaza de Tepetapa incluyendo el callejon de la Aurora, callejon del Pasamano, idem del Maromero y callejon del Vapor.

MANZANAS.

3ª Se compone de 7 fincas y da principio en la esquina formada por el callejon del Vapor y el del Maromero, callejon del Maromero, id de Cruz Blanca, rio del Cantador y callejon del Vapor.

4ª Se compone de 8 fincas y comieza en la esquina formada por el callejon del Pasamano y la calle de Tepetapa, calle de Tepetapa, idem del Ave María, callejon del Pasamano, idem del Maromero á volver al del Pasamano, terminando donde empezó.

5ª Se compone de 56 fincas y comieza en la esquina formada por la calle del Ave María y la del Camino nuevo, calle del Camino nuevo, callejon frente á la pueta del Panteon, ladera del Panteon, callejon frente al del Pasamano y calle del Ave María.

6ª Se compone de 43 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon situado frente á la puerta del Panteon y la calle del Camino nuevo, calle del Camino nuevo, cima del cerro del Panteon, ladera del mismo nombre y callejon situado frente á la puerta del Panteon.

7ª Se compone de 73 fincas y comienza en las casas situadas cerca de la cañada Honda en la calle del Ave María, calle del Ave María, incluyendo sus varios callejones transversales, callejon frente al del Pasamano, ladera del Espejo y ladera de la cañada Honda, terminando donde empezó.

8ª Se compone de 63 fincas y da orígen en la Estacion del Ferro-carril, calle de Cruz Blanca, se atraviesa el rio, y se toma el callejon del mismo nombre, calle del Ave María cañada Honda, calle del Barrio nuevo, bajando

frente á la Hacienda de S. Pedro de Rocha, Puente del mismo nombre, calzada de Marfil hácia arriba, y calle de Cruz Blanca, hasta la Estacion del Ferrocarril, donde dió principio.

9ª Se compone de 76 fincas y comienza en la Hacienda de S. Pedro de Rocha, calle y ladera del Barrio nuevo, ladera de la cañada Honda, id del Barrio nuevo, id del Nejallote y bajada tras de la hacienda de S. Pedro de Rocha á terminar donde empezó.

10ª Se compone de 48 fincas y da principio en las casas situadas frente al puente de Rocha, cañada de S. Pedro de Rocha, subiendo por la ladera de la Magdalena hasta llegar á la calzada de Marfil, incluyendo los varios callejones transversales que hay en esta manzana, terminando donde empezó.

CUARTEL NUM. 16.

1ª Se compone de 55 fincas, que están situadas en el pueblito de Rocha, á derecha é izquierda del camino.

2ª Se compone de 64 fincas y comienza en las últimas casas del Camino nuevo situadas frente á la ladera del Panteon, calle del Camino nuevo, callejon de Concha, ladera y cima del cerro Verde, incluyendo las casas situadas en la Cañada de las Animas y ladera del Cerro Trozado.

3ª Se compone de 20 fincas y comieza en la esquina formada por el callejon de Concha y la calle de Tepetapa, calle de Tepetapa, callejon del Carrizo, Cañada del mismo nombre y callejon de Concha.

MANZANAS.

4ª Se compone de 16 fincas y comieza en la esquina formada por el callejon del Carrizo y la calle de Tepetapa, calle de Tepetapa, callejon del Navío, callejon que conduce del del Navío á la Cañada del Carrizo y callejon del Carrizo.

5ª Se compone de 14 fincas y comienza en la esquina formada por la Cañada del Carrizo y el callejon del mismo nombre, callejon del Carrizo, callejon transversal, callejon que conduce del Navío á la Cañada del Carrizo y Cañada del Carrizo.

6ª Se compone de 18 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Concha y el transversal que baja á la Cañada del Carrizo, callejon transversal, Cañada y ladera del Carrizo, ladera del cerro Verde y callejon de Concha.

7ª Se compone de 48 fincas y comieza en los baños del Carrizo, siguiendo por el callejon situado frente á la puerta de los Baños, ladera del Carrizo, ladera y cima del Barrio Alto, á terminar en la Cañada del Carrizo.

8ª Se compone de 31 fincas y comieza en la esquina formada por el callejon situado frente á la puerta de los baños del Carrizo y la Cañada del mismo nombre, Cañada y ladera del Carrizo, callejon que va del del Navío á la Cañada del Carrizo, callejon transversal y callejon situado frente á la puerta de los baños.

9ª Se compone de 9 fincas y comieza en la esquina formada por un callejon transversal, y el callejon que va del del Navío al del Carrizo, callejon del Navío á la Cañada del Carrizo, callejon del Navío y callejon transversal.

MANZANAS.

10ª Se compone de 20 fincas y da principio en la esquina formada por un callejon transversal y el que conduce á la Cañada del Carrizo, callejon que conduce á la Cañada del Carrizo, callejon del Barrio Alto, id frente á la puerta de los baños del Carrizo y callejon transversal.

CUARTEL NUM. 17.

1ª Se compone de 13 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon que va de la Tamazuca al Mandato y el callejon de la Tamazuca, callejon de la Tamazuca y callejon que conduce al Mandato.

2ª Se compone de 11 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Barrio Alto y el que va de la Tamazuca al Mandato, callejon de la Tamazuca al Mandato, idem tras el de la Tamazuca, callejon transversal y callejon del Barrio Alto.

3ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Barrio Alto que conduce al Carrizo y el del Barrio Alto, callejon y ladera del Barrio Alto y callejon que conduce al Carrizo.

4ª Se compone de 11 fincas y comieza en la esquina formada por el callejon del Barrio Alto y un transversal que hay allí, el mismo callejon transversal, callejon tras el de la Tamazuca, id. de la Cuesta China y callejon del Barrio Alto.

5ª Se compone de 36 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Cuesta China y el que está tras de la Tamazuca, callejon tras el de la Tamazuca incluyendo un

MANZANAS.

callejon transversal que hay en ese, callejon del Huamúchil, idem del Barrio Alto y callejon de la Cuesta China.

6 ª Se compone de 22 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Huamúchil y el de la Tamazuca, callejon de la Tamazuca, Cañada de la Gloria, ladera de la Tamazuca, idem de la Gloria y callejon del Huamúchil.

7 ª Se compone de 37 fincas y comienza en la esquina formada por la Cañada de la Gloria y el callejon de la Tamazuca, callejon de la Tamazuca, idem que va del de la Tamazuca al de los Llanitos de Salgado, ladera de la Griteria, idem de la Tamazuca y Cañada de la Gloria.

8 ª Se compone de 20 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon que conduce á los Llanitos y el callejon de la Tamazuca, callejon de la Tamazuca, callejon de los Llanitos de Salgado, callejon tras el de Tamazuca y callejon que conduce al de los Llanitos.

9 ª Se compone de 4 fincas y da principio en la esquina que está formada por el callejon que está tras el de la Tamazuca y los Llanitos de Salgado, callejon de los Llanitos de Salgado, idem que conduce á los Llanitos y callejon tras el de la Tamazuca.

10 ª Se compone de 27 fincas y da principio en la esquina formada por el callejon que conduce de los Llanitos á la Cañada de la Gloria y el callejon que desemboca frente á la Cruz, callejon frente á la Cruz de la Gritería, ladera de la Gritería y callejon que conduce á la Cañada de la Gloria.

MANZANAS.

CUARTEL NUM. 18.

1ª Se compone de 13 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Tamazuca y la calle del Cinco de Mayo, calle del Cinco de Mayo, rio de Salgado, callejon del Hato de Salgado y callejon de la Tamazuca.

2ª Se compone de 9 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de los Llanitos de Salgado y el de Tamazuca, callejon de la Tamazuca, callejon del Hato de Salgado, callejon transversal y callejon de los Llanitos de Salgado.

3ª Se compone de 17 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Hato de Salgado y el rio de Salgado, rio de Salgado, callejon de la Rejita, idem de los Llanitos de Salgado, idem transversal y callejon del Hato de Salgado.

4ª Se compone de 16 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Rejita y el rio de Salgado, rio de Salgado, callejon del Muerto, ladera de la Gritería, callejon de los Llanitos de Salgado y callejon de la Rejita.

5ª Se compone de 16 fincas y comienza en el Puente de los dos rios, en Escalera: calle de Escalera, callejon del Rastro viejo y callejon del Muerto.

6ª Se compone de 9 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Rastro viejo y la calle de Escalera, calle de Escalera, incluyendo el callejon situado frente á la hacienda de ese nombre, callejon frente al

MANZANAS.

pozo público, ladera frente á Escalera y callejon del Rastro viejo.

7ª Se compone de 20 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon que está frente al Pozo público y la calle de Escalera, calle de Escalera, callejon frente á la Cruz de Escalera subiendo hasta llegar al Tajo de Gavilanes, ladera frente á Escalera para terminar donde empezó. En esta manzana se incluyen varios callejones transversales que hay en ella.

8ª Se compone de 36 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon situado frente á la Cruz de la Gritería y la bajada del callejon del Muerto, bajada del callejon del Muerto, ladera de la Gritería frente á Escalera, cima del cerro de la Gritería y callejon situado frente á la Cruz.

9ª Se compone de 9 fincas y comienza en las casas situadas al terminar el callejon del Rastro viejo, siguiendo por la ladera frente á Escalera hasta llegar á la cima del cerro.

10ª Se compone de 6 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon situado frente á la Cruz de Escalera y el rio de S. Matías, rio de S. Matías, ladera frente á la Cruz de Escalera, ladera del Tajo de Gavilanes y callejon frente á la Cruz, terminando donde empezó.

CUARTEL NUM. 19.

1ª Se compone de 21 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon situado frente al núm. 20 de la 7ª manzana de este cuar-

MANZANAS.

tel y el rio de S. Matías, rio de S. Matías, Cañada y ladera de Gavilanes, ladera del Tajo de Gavilanes, terminando donde empezó é incluyendo varios callejones transversales que comprende esta manzana.

2ª Se compone de 9 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Gavilanes y el rio de S. Matías, rio de S. Matías, ladera del mismo nombre y Cañada de Gavilanes.

3ª Se compone de 36 fincas y comienza en la Hacienda de S. Matías, camino de Sta. Ana, camino antiguo de Valenciana, ladera de S. Matías, Puente del mismo nombre, Puente de S. Javier, camino del Nopal y Cañada del Tomin, terminando en la Presa de San Matías.

4ª Se compone de 49 fincas y comienza en la Hacienda de S. Javier, comprendiendo las casas situadas en las minas de Sta. Rosa, el Obrero del Porvenir, Murciélagos, Estanque del Nopal, mina del mismo nombre y tiro de Sta. Cecilia, donde termina.

5ª Se compone de 22 fincas y comienza en la Capilla de S. Javier, calle de S. Matías, callejon frente á la Noria del Zangarro de San José y ladera frente á la Hacienda de S. Matías, incluyendo varios callejones transversales que hay en esta manzana.

6ª Se compone de 13 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon situado frente á la Noria del Zangarro de San José y la calle de San Matías, calle de San Matías, callejon frente al núm. 5 de la 1ª manzana de este cuartel, ladera frente á Gavilanes y ca-

MANZANAS.

—

llejon frente á la Noria del Zaigarro de San José.

7ª Se compone de 28 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon situado frente al núm. 5 de la 1ª manzana de este cuartel y la calle de S. Matías, calle de S. Matías, incluyendo varios callejones situados en la ladera frente á Gavilanes, callejon de la Cruz Verde, camino antiguo de Valenciana, terminando donde empezó.

8ª Se compone de 18 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Cruz Verde y la calle de Escalera, calle de Escalera, callejon tras de la Hacienda del mismo nombre, callejon tras de la mina de S. Antonio de Escalera y callejon de la Cruz Verde, incluyendo varios callejones transversales que hay en esta manzana.

9ª Se compone de 16 fincas y comienza en la esquina formada por el camino antiguo de Valenciana y el callejon tras la mina de S. Antonio, callejon tras de la mina de S. Antonio, ladera de Escalera y antiguo camino de Valenciana.

10ª Se compone de 9 fincas y comienza en la Hacienda de Escalera, calle del mismo nombre, Puente de los dos rios, rio de San Clemente, callejon de S. Joaquin y callejon tras de Escalera, terminando donde empezó.

Cuartel Num. 20.

1ª Se compone de 5 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de Granaditas y la del Terremoto, calle del Terremoto, inclu-

MANZANAS.

yendo el callejon de los Mandamientos, callejon de Trasgallo, Plazuela de Granaditas y calle del mismo nombre.

2ª Se compone de 31 fincas y comienza en la esquina formada por la calle del rio de Salgado y la del Cinco de Mayo, calle del Cinco de Mayo, Plazuela de Granaditas, callejon de Trasgallo, calle del Terremoto, bajada á los dos rios, callejon de Carrica y calle del rio de Salgado.

3ª Se compone de 6 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Carrica y la bajada á los dos rios, bajada á los dos rios, bajada á Carrica y callejon del mismo nombre.

4ª Se compone de 9 fincas y comienza en la esquina formada por la bajada á Carrica y la de los dos rios, bajada á los dos rios, calle del rio de Salgado, callejon de Carrica y bajada á Carrica.

5ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina formada por la calle del rio de San Clemente y la bajada á los dos rios, bajada á los dos rios, callejon de Yepez, calle Nueva y calle del rio de S. Clemente.

6ª Se compone de 17 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Yepez y la bajada á los dos rios, bajada á los dos rios, calle del Terremoto, bajada del Divino Rostro, calle Nueva y callejon de Yepez.

7ª Se compone de 3 fincas y comienza en la esquina formada por la calle Nueva y la bajada del Divino Rostro, bajada del Divino Rostro, Puente del mismo nombre y calle Nueva.

MANZANAS.

8ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de S. Joaquin y la calle de S. Clemente, calle de S. Clemente, subida de la Gualdra y callejon de S. Joaquin.

9ª Se compone de 22 fincas y comienza en la esquina formada por la subida de la Gualdra y la calle de S. Clemente, calle de S. Clemente, callejon tras la capilla del Divino Preso y subida de la Gualdra.

10ª Se compone de 17 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon situado tras la Hacienda de S. Joaquin y la subida de la Gualdra, subida de la Gualdra, calzada del mismo nombre y callejon y ladera tras la Hacienda de S. Joaquin.

Cuartel Num. 21.

1ª Se compone de 15 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Cinco Señores y la calle de Pocitos, calle de Pocitos, callejon del Santo Niño, callejon que va de éste al de Cinco Señores y callejon de Cinco Señores, incluyendo en esta manzana varios callejones transversales que hay en ella.

2ª Se compone de 35 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Cinco Señores y el que va de éste al del Santo Niño, callejon que va de Cinco Señores al del Santo Niño, callejon del Santo Niño, ladera del cerro del Cuarto y callejon que baja á Cinco Señores.

3ª Se compone de 16 fincas y comienza en la esquina formada por la calle del Terremoto y

la de la Galarza, calle de la Galarza, calle de Pocitos, callejon de Cinco Señores, idem del Pollero, idem del Grasero y calle del Terremoto.

4ª Se compone de 33 fincas y comienza en la esquina formada por los callejones del Pollero y Cinco Señores, callejon de Cinco Señores, ladera y cima del cerro del Cuarto, callejon transversal, callejon del Grasero y callejon del Pollero.

5ª Se compone de 52 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Chilito y la calle del Terremoto, calle del Terremoto, callejon del Grasero, ladera y cima del cerro del Cuarto, placita de la Cruz del cerro del Cuarto, callejon del Toro y callejon del Chilito.

6ª Se compone de 37 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Toro y la calle del Terremoto, calle del Terremoto, incluyendo el callejon de Mayorga, callejon del Chilito, callejon que va del Chilito al del Toro y callejon del Toro.

7ª Se compone de 13 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Toro y el que va del Toro al del Chilito, callejon que va del Toro al del Chilito y callejon del Toro.

8ª Se compone de 14 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon del Charro y la calle del Terremoto, calle del Terremoto, callejon del Toro y callejon del Charro.

9ª Se compone de 13 fincas y da principio en la esquina formada por el callejon de Urbina y la calle del Terremoto, calle del Terremoto,

MANZANAS.

—

callejon del Charro y callejon de Urbina.

10 ª Se compone de 27 fincas y comienza en la esquina formada por el Puente del Divino Rostro y la bajada del mismo nombre, bajada del Divino Rostro, callejon de Urbina, callejon transversal, callejon del Charro, Placita de la Cruz del cerro del Cuarto, ladera de S. Clemente, rio y calle del mismo nombre y Puente del Divino Rostro.

Cuartel Num. 22.

1 ª Se compone de 9 fincas y comienza en la esquina formada por la bajada del Rio de Rayas y la subida de Luna, subida de Luna, Puente de S. Clemente, calle del mismo nombre, rio de Rayas y bajada al rio del mismo nombre.

2 ª Se compone de 29 fincas y comienza en las casas situadas junto á la mina de Providencia, en la cañada de la Muerta, cañada de la Muerta, ladera del mismo nombre, rio de Rayas, ladera de S. Clemente, Placita de la Cruz del cerro del Cuarto y ladera y cima del cerro del mismo nombre.

3 ª Se compone de 26 fincas y comienza en las casas situadas cerca de la Cruz del Pajero, en el camino de Mellado, camino de Mellado, bajada de Luna, rio de Rayas, terminando en la Hacienda de Duran.

4 ª Se compone de 10 fincas y da orígen en la esquina formada por el rio de S. Luisito y el Puente de S. Clemente, Puente de S. Clemente, subida de Luna, camino de Mellado, callejon que baja al rio de S. Luisito y rio de S. Luisito.

MANZANAS.

5ª Se compone de 26 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon que baja al rio de S. Luisito y el camino de Mellado, camino de Mellado, ladera de S. Luisito, callejon frente al pozo de la Purísima, rio de San Luisito y callejon que baja al rio del mismo nombre.

6ª Se compone de 30 fincas y comienza en la Hacienda de S. Luisito, comprendiendo todas las casas situadas entre dicha Hacienda, el rio de S. Luisito y el callejon que queda frente al pozo de la Purísima y sube al camino de Mellado.

7ª Se compone de 10 fincas y comienza en la casa de la mina de S. Cristóbal, comprendiendo todas las casas situadas entre la cañada del mismo nombre, el rio de S. Luisito y la antigua Hacienda de Casillas.

8ª Se compone de las 20 casas que hay entre el Tajo de S. Francisco, rio de S. Luisito y la cañada de S. Cristóbal, dando principio en la puerta de Campo del Zangarro de S. José.

9ª Se compone de 18 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon tras la capilla del Divino Preso y la calle de S. Clemente, calle de S. Clemente, Puente del mismo nombre, rio de S. Luisito, ladera del mismo nombre, subida de la Gualdra, y callejon tras la capilla del Divino Preso. En esta manzana se comprenden varios callejones transversales que hay en ella.

10ª Se compone de 23 fincas y comienza en la esquina formada por la calzada de la Gualdra y la subida del mismo nombre, subida de

MANZANAS.

—

la Gualdra y ladera y calzada del mismo nombre.

CATA.

Cuartel Unico.

1ª Se compone de 39 fincas y comienza en la Noria alta, rio de Cata hácia arriba, Hacienda de Bustos, Espejo del Burro, Placita y calle de Cata por la acera izquierda, Puentecito, subida á la Cochera, por el camino de Valenciana, vuelta por las laderas del Santo Niño y del Zacatal, á espaldas del tiro general, ladera de Noria alta, y bajada á la misma Noria donde comenzó.

2ª Se compone de 45 fincas y comienza en la esquina formada por la casa de ejercicios en la Placita de Cata y calle de Sechó, calle de Sechó, hasta las minas de este nombre y del Caliche: vuelta por la ladera de estas mismas minas, y por el cerro que queda á espaldas del templo y de la mina de Cata, hasta llegar al camino de Valenciana, bajando por él al Puentecito y, calle y Placita de Cata, hasta la esquina de la casa de ejercicios donde empezó.

3ª Se compone de 62 fincas y comienza en la Plazuela de Cata; frente al costado de la casa de ejercicios, bajada de Bustos, por la acera de enfrente de la hacienda, rio de Cata y de S. Luisito hácia abajo hasta cerca de la Hacienda de este nombre, vuelta por las laderas del Agua zarca y del Culebreado de Mellado hasta la mina de Animas, bajada frente á Se-

MANZANAS.

chó y calle de este nombre hasta la Plazuela de Cata.

MELLADO.

Cuartel Num. 1.

1 ? Se compone de 47 fincas y comienza en la Plaza de Mellado en la puerta del atrio del templo de la Merced, calle del barrio de A-bajo, calle de la espalda de la capilla del Sr. de los Trabajos, calzada y barrio de la Chinche, y ladera del mismo nombre hasta el tiro general de Rayas, y vuelta por las calles de la Leona y de Sta. Edwige á la Plaza de Mellado en donde dió principio.

2 ? Se compone de 22 fincas y comienza en la esquina que forma la calle del Anima con la Plaza de Mellado, Plaza de Mellado, calle de Sta. Edwige, calle de la Leona, callejon que conduce á la calle del Anima, por la cual se llega á la esquina donde comenzó.

3 ? Se compone de 33 fincas y comienza en la esquina que forma la calle de la Mina con la Plaza de Mellado, Plaza de Mellado, calle del Anima, callejon del Gracero, y calle de la Mina.

4 ? Se compone de 17 fincas y comienza frente al zahuan del tiro de Mellado, en la esquina que forma la calle Principal con la Plaza de Mellado, Plaza de Mellado, calle de la Mina y vuelta por la Principal hasta donde empezó.

5 ? Se compone de 33 fincas y comienza frente al costado del tiro de Mellado, en la calle de

MANZANAS.

la Mina, callejon del Gracero, vuelta por la ladera del cerro, comprendiendo todas las casas que hay en ella hasta subir á la calle de Cinco puertas, por la cual se vuelve á la de la Mina donde empezó.

6ª Se compone de 15 fincas y comienza frente al costado del tiro de Mellado en la calle de las Cinco puertas, ladera de abajo del barrio del Hundido, volviendo por la calle del mismo nombre, á la de las Cinco puertas donde empezó.

7ª Se compone de 35 fincas y comienza en la esquina que forma la calle de las Cinco puertas con la del Hundido, calle del Hundido, ladera de arriba del mismo nombre, idem del barrio de las Crucitas y de las Cumbres, hasta el camino de Sta. Rosa, volviendo por él á la de las Cinco puertas.

Cuartel Num. 2.

1ª Se compone de 22 fincas y comienza en la Plaza, en el zahuan del tiro de Mellado, calle Principal, calle de las Cinco puertas vuelta por la calle de la Princesa, Plazuela del Terrero y calle Ancha, hasta la Plaza en el punto donde comenzó.

2ª Se compone de 35 fincas y comienza en la esquina que forma la Plazuela del Terrero con la calle de la Princesa, calle de la Princesa, camino de Sta. Rosa y ladera del Culebreado hasta el camino de la Cata, subiendo por él á la Plazuela del Terrero donde comenzó.

3ª Se compone de 26 fincas y comienza en la

MANZANAS.

esquina que forma el callejon de la Cata con la Plaza de Mellado, Plaza de Mellado, calle Ancha, Plazuela del Terrero, camino de la Cata, y vuelta por la ladera del Culebreado al callejon de Cata donde dió principio.

4ª Se compone de 49 fincas y comienza frente á la capilla del Sr. de los Trabajos, en la esquina que forman el callejon del Cerrito y la calle del barrio de Abajo, calle del barrio de Abajo, Plaza de Mellado y callejon de la Cata, volviendo por la ladera del Culebreado al callejon del Cerrito.

5ª Se compone de 20 fincas y comienza en el camino de Mellado en el punto de la Barbona, camino de Mellado, calle del Sr. de los Trabajos, callejon del Cerrito y vuelta por la ladera que mira al Norte al punto de la Barbona.

6ª Se compone de 25 fincas y comienza en la capilla del Sr. de los Trabajos, calle de este nombre hácia abajo, y vuelta por la calle de la espalda de la misma Capilla, á la calle del barrio de Abajo y esquina del Sr. de los Trabajos donde comenzó.

7ª Se compone de 12 fincas y comienza en la esquina que forman la calle de la Chinche y la de la espalda del Sr. de los Trabajos, calle de la espalda del Sr. de los Trabajos, camino de Mellado, y vuelta por la ladera que da vista á Duran hasta el barrio y calzada de la Chinche.

RAYAS.

Cuartel Unico.

1ª Se compone de 29 fincas y comienza en la

MANZANAS.

subida que conduce de Duran para el jardin de Juarez, jardin de Juarez, calle del tiro de Sta. Rosa, vuelta por la calzada del Sentimiento, hasta el zahuan del tiro general, calzada del Zapote, calle de la Leona, y ladera del tiro hasta el punto donde comenzó.

2ª Se compone de 18 fincas y comienza frente al zahuan del tiro general, calzada del Sentimiento hasta el Puentecito, subida por la calle del Anima, vuelta por el callejon que conduce de ésta á la de la Leona, calle de la Leona, y calzada del Zapote, hasta el zahuan del tiro general.

3ª Se compone de 28 fincas y comienzan en el Puentecito de la calzada del Sentimiento, se baja por ella hasta el templo de S. Juan Bautista, vuelta por el Terrero á espaldas de la casa de ejercicios, barrio de la Palma y del Pato, hasta subir á la calle de la Mina de Mellado por el lado de abajo, callejon del Gracero y calle del Anima, hasta el Puentecito donde empezó.

4ª Se compone de 82 fincas y da principio en la esquina formada por la calle de la Amargura y la subida para Sta. Anita, subida para Sta. Anita, ladera del puerto del Burro, barrio de Jalisco, bajada á la huerta de Robles, cañada de la mina de Rayas y calle de la Amargura.

5ª Se compone de 17 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de la Trinchera y la subida al tiro de S. Miguel, ladera de este nombre y de Sta. Anita, y bajada de Sta. Anita á las calles de la Amargura y de la Trinchera.

MANZANAS.

6 ª Se compone de 17 fincas y comienza en el jardin de Juarez, en el zahuan del tiro de Sta. Rosa, calzada que conduce á la primera calle de Tornero, primera calle de Tornero, calle de la Trinchera, bajada frente al templo de S. Juan, calle del tiro de Sta. Rosa, y jardin de Juarez donde empezó.

7 ª Se compone de 45 fincas y comienza en el patio nuevo de la mina de Rayas, ladera de Pozo blanco, segunda calle de Tornero por ambas aceras, camino y ladera del Saucillo, barrio de Perros bravos, cañada del Capulin, los Cabreras, ladera del Promontorio, tiro de S. Miguel, bajada á la primera calle de Tornero, jardin de Juarez, y bajada al patio nuevo donde comenzó.

VALENCIANA.

Cuartel Num. 1.

1 ª Se compone de 4 fincas y comienza en la plaza, en la puerta del templo, vuelta por las calles del costado izquierdo y espalda del mismo, volviendo por la de S. José, en el costado derecho, á la plaza y puerta donde comenzó.

2 ª Se compone de 30 fincas y comienza frente á la espalda del templo, calle del costado izquierdo, callejon del Pescadito, calle de la Mina, plaza, ladera del Arroyo, volviendo por la calle que desemboca frente á la espalda del templo, al punto donde empezó.

3 ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina formada por la plaza y la calle de la

MANZANAS.

Mina, calle de la Mina, callejon del Pescadito, calle del costado izquierdo del templo y plaza de Valenciana.

4ª Se compone de 26 fincas y da principio en la esquina de la calle del Teniente que mira hácia la plaza de Valenciana, calle del Teniente, calle de la Soledad, callejon de Quebradilla, ladera del Gallo, plaza y calle del Teniente.

5ª Se compone de 37 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Quebradilla y la calle de la Cochera, calle de la Cochera, calle del Maiz, calle de los Llanitos de Cata, camino de Guanajuato, y vuelta por la ladera de frente á la Cata al callejon de Quebradilla donde comenzó. Con inclusion del camino de Cata por ambas aceras y de otros callejones.

6ª Se compone de 35 fincas y comienza en el camino de Guanajuato, calles de los Llanitos de Cata, del Maiz y de la Cochera por la acera izquierda, vuelta por la calle de la Chalona á la ladera del Arroyo de S. Javier, por la cual se vuelve al camino de Guanajuato.

7ª Se compone de 51 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de la Chalona y la de la Cochera, calle de la Cochera, calle de la Soledad, tiro de Tepeyac, y vuelta por el barrio y ladera de los Erizos á la calle de la Chalona, en la esquina donde comenzó.

8ª Se compone de 9 fincas y comienza en la plaza de Valenciana frente al templo, calle de los Barberos, calle de Tepeyac, calle del Teniente y plaza de Valenciana.

MANZANAS.

Cuartel Num. 2.

1 ª Se compone de 28 fincas y comienza en el zahuan del tiro de Tepeyac, siguiendo por la calle de los Barberos, plaza de Valenciana, y calle de S. José: vuelta por el terrero del tiro general al barrio de la Presa de los Descalzos, ladera de los Erizos, y de Tepeyac.

2 ª Se compone de 26 fincas y comienza en la esquina formada por el terrero del tiro general y la calle de S. José, calle de S. José, la que tras del templo conduce al tiro de S. Antonio, callejon frente al mismo, calle del tiro general, y terrero hasta la esquina donde empezó: comprendiendo el barrio de S. José de Gracia.

3 ª Se compone de 51 fincas y comienza en el tiro de S. Antonio, calle de este nombre, vuelta por la de Guadalupe y la de Seis puertas, con inclusion del Barrio de los Hoyos, hasta la plazuela de S. Ramon, y bajando de aquí por la calle de los Mandamientos hasta el tiro de S. Antonio.

4 ª Se compone de 34 fincas y comienza en el tiro general, calle de este nombre, calle de los Mandamientos, plazuela de S. Ramon y camino de Sta. Ana, volviendo por la ladera y barrio de los Pajaritos al tiro general.

5 ª Se compone de 28 fincas y comienza en el camino de Sta. Ana, barrio de los Pajaritos, plazuela de S. Ramon, ladera y cañada de España, calle de la Crucita, laderas de San Ramon y de los Pajaritos por el lado de arriba y camino de Sta. Ana.

6 ª Se compone de 35 fincas y está formada

MANZANAS.

—

por las calles de la Garita, de la Crucita, de Esperanza y del Cristo, por ambas aceras, con el vecindario contiguo.

MARFIL.

Cuartel Num. 1.

1ª Se compone de 37 fincas y comienza en la esquina formada por la cañada que baja á espaldas de la Parroquia y la calle de Marfil, calle de Marfil, calle de abajo hasta la hacienda de S. Juan, vuelta por la ladera de la misma hacienda, y por la que está tras de la calle de abajo, hasta volver á la cañada y esquina donde empezó.

2ª Se compone de 52 fincas y comienza en la calle de S. Ignacio frente á la antigua hacienda de este nombre: al llegar al portal de la antigua garita se atraviesa el rio, y se sigue por la subida para la calle de Jalapita, calle de Jalapita, hasta el callejon de la Quinta, barrio y ladera de este nombre, bajando al rio junto á la hacienda de S. Juan, y siguiendo por la calle de S. Ignacio hasta donde empezó: incluyendo el puente del Querubin ó de S. Ignacio.

3ª Se compone de 36 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de la Quinta y la calle de Jalapita, calle de Jalapita hasta el arroyo que la atraviesa, vuelta por él á las laderas de Jalapita y de la Quinta, y callejon de la Quinta.

4ª Se compone de 23 fincas y da principio en la esquina formada por el arroyo y calle de

MANZANAS.

Jalapita, calle de Jalapita hasta salir al camino real, y vuelta por la ladera del cerro al arroyo y esquina donde empezó.

Cuartel Num. 2.

1ª Se compone de 21 fincas y comienza en el camino real, calle de Jalapita hasta el arroyo, este hácia abajo, y ladera del cerro hácia la izquierda, por la cual se vuelve al camino real.

2ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina formada por el arroyo y la calle de Jalapita, calle de Jalapita, callejon de Casas Blancas y ladera de la Iglesia de este nombre por donde se vuelve al arroyo.

3ª Se compone de 30 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon de Casas blancas, y el puente de Sta. Clara, puente de Sta. Clara, calle de arriba, calle de Tenería y antigua hacienda del Cármen, acera de frente á la Estacion del Ferro-carril hasta el camino de Silao, y vuelta por la ladera de Casas Blancas al callejon del mismo nombre.

4ª Se compone de 13 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de Arriba y el puente de Sta. Clara, puente de Sta. Clara, bajada de Jalapita para el rio, calle de S. Ignacio subiendo junto al nuevo puente de S. Juan Bautista, callejon del Conejo, y calle de Arriba por la acera de la garita municipal hasta donde empezó; incluyendo la nueva calle que comunica el puente de S. Juan con la calle de Arriba.

MANZANAS.

Cuartel Num. 3.

1ª Se compone de 48 fincas y comienza en la esquina formada por la calle de Arriba y el callejon del Conejo, callejon del Conejo, puente de S. Juan, calle de Abajo, puente de Guadalupe, calle del mismo nombre, y calle de Arriba, hasta la esquina donde dió principio.

2ª Se compone de 16 fincas y comienza en la esquina formada por las calles de Arriba y de Guadalupe, calle y puente de Guadalupe, calle de Abajo, calle de Marfil, costado de la Parroquia, callejon de Sta. Ana y calle de Arriba hasta donde empezó.

3ª Se compone de 33 fincas, y comienza en la esquina formada por las calles del Hospital y de Sta. Ana, calle de Sta. Ana, plazuela de Marfil, calle del Curato, puente que conduce al Hospital, callejon del Anima y calle del Hospital.

4ª Se compone de 39 fincas y comienza en el costado de la Parroquia, vuelta por el arroyo de la espalda del mismo templo, barrio y ladera de los Cabreras, hasta bajar á la calzada de Marfil esta calzada, calle del Curato, plazuela de Marfil y costado de la Parroquia.

5ª Se compone de 10 fincas y comienza en la esquina formada por la calle del Hospital y callejon de las Animas, callejon de las Animas, puente del Hospital, vuelta por la cañada y subida del Fresno á la calle del Hospital hasta la esquina donde empezó.

6ª Se compone de 28 fincas y comienza en la esquina formada por las cañadas del Fresno

MANZANAS.

y de Marfil, cañada ó calzada de Marfil hasta Pánuco, vuelta por la ladera del cerro, á espaldas de esta hacienda y de las de Purísima y S. Nicolás, hasta llegar al camino de Arriba, por el cual se baja al puente y cañada del Fresno hasta donde empezó.

Cuartel Num. 4.

1ª Se compone de 45 fincas y comienza en el camino de Silao, Estacion del Ferrocarril, calle de Tenería, vuelta por el callejon que está frente á la antigua hacienda del Cármen á la ladera del cerro, por donde se vuelve al camino de Silao.

2ª Se compone de 11 fincas y comienza en la esquina que forma el callejon frente al Cármen con la calle de Tenería, calle de Tenería hasta el siguiente callejon sin nombre, por donde se toma para la ladera y callejon del Cármen.

3ª Se compone de 33 fincas y comienza en la esquina del callejon sin nombre y calle de Tenería, calle de Tenería, callejon que se encuentra antes de llegar frente al puente de Sta. Clara, y vuelta por la ladera del cerro al callejon y esquina donde dió principio.

4ª Se compone de 23 fincas y comienza en la esquina del callejon frente al puente de Sta. Clara y calle de Tenería, calle de Tenería, calle de Arriba, callejon frente á la garita municipal, y ladera del barrio de S. Ignacio, para volver al punto donde empezó.

5ª Se compone de 34 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon frente á la garita municipal y la calle de Arriba, calle

MANZANAS.

de Arriba, arroyo que baja para S. Ignacio y ladera para volver á donde empezó.

6 ͣ Se compone de 40 fincas y comienza en la esquina formada por el callejon ó arroyo que baja para S. Ignacio y la calle de Arriba, calle de Arriba, callejon que conduce para el barrio de Pozo de Peña, ladera de este nombre y arroyo hasta la esquina donde empezó.

7 ͣ Se compone de 25 fincas y comienza en la esquina del callejon de Pozo de Peña y calle del Hospital, calle del Hospital, callejon del mismo nombre, al costado derecho del templo, y laderade Pozo de Peña, incluyendo el barrio de este nombre, para volver á la esquina donde empezó.

8 ͣ Se compone de 43 fincas y comienza en la esquina del callejon y calle del Hospital, calle del Hospital, puente del Fresno, camino de arriba, bajada de este punto para la presa, y subida por la ladera del cerro, tras del templo y barrio del Hospital para volver al callejon donde empezó.

Cuartel Num. 5.

1 ͣ Se compone de 72 fincas y comienza en el puente de Barrera, calzada de Marfil hácia arriba hasta la hacienda de S. Antonio de Barrera, cañada de esta hacienda y ladera del barrio de Barrera, para bajar tras de la hacienda de este nombre á la calzada de Marfil, por la cual se llega al puente donde empezó.

2 ͣ Se compone de 43 fincas y comienza en el puente del Sacramento, calzada de Marfil há-

MANZANAS.

cia arriba hasta la hacienda de los Cipreses, vuelta por la ladera de esta hacienda, de Noria alta y de S. Antonio de Barrera, bajando por la cañada de este nombre, á la calzada de Marfil, por la cual se sigue hasta el puente donde dió principio.

3ª Se compone de 8 fincas y comienza en el puente del Sacramento, calzada de Marfil hácia abajo, hasta la hacienda de Dolores de Barrera, vuelta por la ladera de esta misma hacienda á las presas, y de aquí, por la ladera del Sacramento, al puente del mismo nombre donde comenóz.

CAPITULO II.

CONTINUA LA DESCRIPCION DE GUANAJUATO.

CALLES Y PLAZAS.

Hay en Guanajuato mas de 400 calles y callejones, de los que pertenecen al casco de la Capital mas de 300, y noventa y tantos á los puntos avanzados, sin comprender en estos números, una multitud de pequeños y escabrosos callejoncillos sin nombre particular, que abundan en las orillas de la poblacion, en todo su perímetro.

Existen ademas 26 plazas y plazuelas, veinte en el casco y seis en los suburbios; siendo las mas notables las siguientes. La principal, con una bella fuente, rodeada de magníficos edificios, con abundantes y surtidas tiendas en sus bajos, y últimamente adornada con árboles que la hermosean: la de S. Diego, en cuyo centro está el paseo nocturno conocido con el nombre de Jardin de la Union: la de la Reforma, donde se está concluyendo un elegante Mercado: las del Ropero, S. Francisco, Mejiamora, el Baratillo, la Compañía, San Fernando, S. Pedro y los Angeles: á las que debemos agregar la de Zaragoza, que acaba de formarse tras de la calle de Alonso, á cuyo efecto hubo que abovedar el rio en una extension de mas de cien varas; y extramuros la de la Presa de la Olla, donde se acaba de plan-

tar un jardin, y para la cual se abovedaron mas de 400 varas de la cañada; y por último, la de Mellado y la de Valenciana.

Los cuarteles y Manzanas á que pertenecen todas las plazas y calles de la ciudad, constan en el siguiente indice.

A.

		Cuarteles.	Manzanas.
Arco del Colegio, calle...	Casco de la Ciudad	1.	7. 8.
Alonso, calle primera....	,,	2.	1, 4, 6, 7, 8.
Alonso, calle segunda....	,,	2.	2, 4.
Arcos, calle.............	,,	2.	2, 3.
Antigua Plaza de gallos, c.	,,	2.	7, 10.
Angeles, Plazuela........	,,	2. / 12.	9. / 1.
Angeles, callejon........	,,	2. / 12.	9. / 1.
Acosta ó Mejiamora, Plaza	,,	3. / 4.	3. 5. / 3, 4.
Animas, callejon.........	,,	3.	4, 5.
Ave María, callejon......	,,	3. / 4.	6, 7, 8. / 10.
Alameda, cañada.........	,,	4. / 6.	9. / 10.
Animas, callejon.........	,,	12.	1, 10.
Aurora, callejon.........	,,	15.	2.
Ave María, calle.........	,,	15.	4, 5, 7, 8.
Animas, cañada..........	,,	16	2.
Agua zarca, ladera........	Cata.	1.	3.
Animas, mina.............	,,	1.	3.
Anima, calle.........	Mellado..	1.	2, 3.
	Rayas....	1.	2, 3.
Ancha, calle	Mellado.	2.	1, 3.
Amargura, calle	Rayas.	1.	4, 5.
Arroyo de S. Javier, ladera.	Valenciana.	1.	6.

Abajo, calle.............	Marfil.	1.	1.
		3.	1, 2.
Arriba, calle.............	,,	2.	3, 4.
		3.	1, 2.
		4.	4, 5, 6.
Animas, callejon...........	,,	3.	3, 5.
Arriba, camino..........	,,	3.	6.
		4.	8.

B.

Barranca, callejon.......	Casco de la Ciudad	2.	6, 7.
	,,	10.	4.
Beso, callejon..........	,,	2.	9.
Bola, subida............	,,	2.	9.
Baluarte, callejon.........	,,	2.	10.
		10.	6.
Baratillo viejo, Plazuela...	,,	3.	1, 4. 8, 9, 10.
Bueno, callejon..........	,,	3.	2.
Buena vista, callejon.....	,,	3.	6.
		4.	9, 10.
	,,	3.	8.
Buen viaje, callejon.......	,,	4.	9, 10.
	,,	6.	8.
Baños, calle.............	,,	5.	3.
Baños, antigua presa.....	,,	5.	4.
Bocanegra, callejon......	,,	6.	1.
Belen, calle.............	,,	12.	1.
		14.	1, 5, 6 7.
Beso, callejon..........	,,	12.	5, 6, 7.
Barrio nuevo, calle......	,,	15.	8, 9.
Barrio nuevo, ladera......	,,	15.	9.
Barrio alto, ladera.......	,,	16.	7.
		17.	3.
	,,	16.	10.
Barrio alto, callejon.......	,,	17.	2, 3, 4, 5.
Bustos, bajada.............	Cata	1.	3.

Barrio de abajo, calle	Mellado.	1.	1.
		2.	4, 6.
Barbona, camino	,,	2.	5.
Barberos, calle	Valenciana.	1.	8.
		2.	1.
Barrera, puente	Marfil.	5.	1, 3.
Barrera, ladera	,,	5.	1.

C.

Condesa, callejon	Casco de la Cindad	1.	1, 2.
Cantaritos, callejon	,,	1.	2.
	,,	14.	3, 4.
Cerro del cuarto, ladera	,,	1.	4.
	,,	21.	2, 4, 5.
Compañía, Plazuela	,,	1.	5, 6, 7.
		3.	10.
Cerero, calle	,,	1.	5, 7.
Compañía, calle	,,	1.	6.
		3.	10.
Cerro del cuarto, callejon	,,	1.	8.
Cruz verde, calle	,,	2.	3.
		3.	1.
Calixto, callejon	,,	2.	7, 8.
Cruz de S. Miguel, callejon	,,	2.	10.
		10.	5, 6.
Cantarranas, calle	,,	3.	2, 3.
Cabecita, callejon	,,	3.	4, 5, 6, 7, 8.
Carcamanes, Placita	,,	3.	9.
		5.	1.
Cervatana, callejon	,,	4.	4.
Calicantos, callejon	,,	5.	5.
		6.	5.
Cerro del cuarto, ladera (por el lado de Púquero)	,,	5.	9, 10.
Campuzano, callejon	,,	6.	7.
Campuzano, ladera	,,	6.	7.

Calvario, callejon.........	Casco de la Ciudad	7.	1, 2, 4.
Corazones, callejon........	,,	7.	2.
Caracol, callejon..........	,,	7.	5.
Campanero, calle.........	,,	7.	5, 6, 7.
Cruz, callejon............	,,	8.	8, 9.
Cruz, callejon............	,,	10.	6, 7.
Casualidad, callejon......	,,	10.	6, 8, 9, 10.
Contrapresa del Venado, callejon.		10.	7, 8, 9.
		11.	1.
Contrapresa de Gavira, callejon...		12.	1, 4, 5, 6.
Canarios, callejon........	,,	12.	6, 7, 8, 9, 10.
Consolador, callejon......	,,	12.	8.
		13.	4, 6.
Cantador, Alameda ó Jardin	,,	13.	4, 7.
		15.	1.
Cuatro vientos, callejon..	,,	13.	4.
Cruz blanca, calle........	,,	13.	7.
Cañitos, callejon.........	,,	14.	4, 6.
Cinco de Mayo, calle.....	,,	14.	7, 1.
		18.	8.
		20.	2.
Crucitas, callejon..........	,,	15.	1.
Cruz blanca, callejon.....	,,	15.	3, 8.
Cantador, rio.............	,,	15.	3.
Camino nuevo, calle......	,,	15.	5, 6.
		16.	2.
Concha, callejon.........	,,	12.	2, 3, 6.
Carrizo, callejon..........	,,	16.	3, 4, 5.
Carrizo, cañada..........	,,	16.	3, 5 6, 7.
Carrizo, baños...........	,,	16.	7.
Cuesta china, callejon....	,,	17.	4, 5.
Cruz verde, callejon......	,,	19.	7, 8.
Carrica, callejon.........	,,	20.	2, 3, 4.
Carrica, bajada..........	,,	20.	3, 4.
Cinco Señores, callejon.....	,,	21.	1, 3, 4.
Cruz del cerro del cuarto, placita.		21.	3, 10.
		22.	2.

Cata, rio..	Cata.	1.	1, 3.
Cata, plazuela...........	,,	1.	1, 2, 3.
Cata, calle...............	,,	1.	1, 2.
Caliche, mina.............	,,	1.	2.
Culebreado, ladera...	,,	1.	3.
	Mellado.	2.	2, 3, 4.
Cinco puertas, calle....	Mellado..	1.	5, 6, 7.
		2.	1.
Crucitas, ladera.........	,,	1.	7.
Cumbres, ladera.........	,,	1.	7.
Cata, camino.............	,,	2.	2, 3.
Cata, callejon.........	,,	2.	3, 4.
Cerrito, callejon......	,,	2.	4, 5.
Capulin, cañada.........	Rayas..	1.	7.
Cabreras, ladera.........	,,	1.	7.
Costado izquierdo del templo, calle	Valenciana	1.	1, 2, 3.
Cochera, calle.........	,,	1.	5, 6, 7.
Cata, ladera...........	,,	1.	5.
Cata, camino..........	,,	1.	5.
Crucita, calle.........	,,	2.	5, 6.
Cristo, calle...........	,,	2.	6.
Camino real.............	Marfil.	1.	4.
		2.	1.
Casas blancas, callejon....	,,	2.	2, 3.
Casas blancas, ladera.......	,,	2.	2, 3.
Cármen, hacienda.........	,,	2.	3.
Conejo, callejon...........	,,	2.	4.
		3.	1.
Costado de la Parroquia, calle	,,	3.	2, 4.
Curato, calle..............	,,	3.	3, 4.
Cabreras, ladera..........	,,	3.	4.
Cármen, ladera...........	,,	4.	1, 2.
Cipreses, ladera............	,,	5.	2.

———

CH.

Chilito. callejon.........	Casco de la Ciudad	5.	9.
Chalico, callejon........	„	7.	7, 8.
Chan, ladera.............	„	8.	3. 5, 6, 7.
Chan, callejon..........	„	8.	5, 6.
Chilito, callejon.........	„	12.	9, 10.
Changos, ladera.........	„	13.	6.
Chilito, callejon	„	21.	5, 6.
Charro, callejon	„	21.	8, 9, 10.
Chinche, barrio y calzada Mellado.		1.	1.
		2.	7.
Chalona, calle.......	Valenciana.	1.	6, 7.

D.

Dolores, callejon..........	Casco de la Ciudad	1	1, 4.
Dolores, callejon.........	„	7.	2, 3, 4.
Desterrados, calle	„	7.	9, 10.
		8.	1, 5.
Don Jacinto, calle	„	7.	10.
		9.	10,
Dos rios, puente de los ..	„	18.	5.
		19.	10.
Dos rios, bajada	„	20.	2, 3, 4, 5, 6.
Divino Rostro, bajada....	„	20.	6, 7.
		21.	10.
Divino Rostro, puente..	„	20.	7.
		21.	10.
Durán, ladera (frente á)	Mellado.	2.	7.
Descalzos (presa de los) barrio y ladera..........	Valenciana	2.	1.
Dolores de barrera, ladera	Marfil.	5.	3.

E.

Ensaye viejo, calle.......	Casco de la Ciudad	1.	2, 3.
		2.	8.
Estrella, callejon.........	,,	2.	1, 2.
Egido, ladera del cerro....	,,	4.	7, 9.
Egido, callejon..........	,,	4.	8, 9.
Escalones de Cortés, calle	,,	5.	1, 2.
		6.	1, 3, 4.
Escalones de Cortés callejon	,,	5.	3.
		6.	4, 5.
Enmedio, calle..............	,,	5.	6, 7.
Espinazo, callejon........	,,	7.	9, 10.
Espinazo, ladera.........	,,	7.	10.
Espejo, ladera...........	,,	15.	7.
Escalera, calle..........	,,	18.	5, 6, 7.
		19.	8, 10.
Escalera, ladera.........	,,	19.	9.
Espejo del burro, barrio....	Cata.	1.	1.
Espalda del Sr. de los Trabajos, calle..............	Mellado.	1.	1.
		2.	6, 7.
Espalda del templo, calle.	Valenciana.	1.	1, 2.
Erizos, ladera y barrio......	,,	1.	7.
		2.	1.
España, ladera y cañada..	,,	2.	5.
Esperanza, calle y ladera...	,,	2.	6.

F.

Fresno, puente y subida...	Marfil.	3.	5, 6.
		4.	7.

G.

Guadalupe, calzada........	Casco de la Ciudad	1.	7, 8, 10.
		5.	4, 5, 7, 8.

Gallitos, callejon.........	Casco de la Ciudad	3.	6.
		4.	5, 8.
Guijas, ladera	,,	4.	6.
		8.	1, 7.
Guadalupe, placita.......	,,	5.	5, 7.
		6.	5.
Guadalupe, puente......	,,	8.	5.
Garridos, calle...........	,,	9.	7, 9.
Garridos, ladera...........	,,	9.	7.
Gutierrez, callejon.......	,,	9.	10.
Gloria, ladera del cerro...	,,	11.	4.
Guadalupe, callejon.......	,,	11.	7.
Gallo, ladera del cerro...	,,	11.	7, 8, 9, 10.
Gavira, calle..............	,,	12.	1, 10.
Gavira, plaza	,,	12.	1.
Gavira, callejon	,,	12.	2, 3.
Guanajuato, calzada......	,,	13.	1.
		14.	7, 8.
Gallo, puertecito.........	,,	13.	5.
Galarza, calle...........	,,	14.	3, 6.
		21.	3.
Granaditas, calle ó cuesta.	,,	14.	6, 7.
		20.	1.
Gloria, cañada...........	,,	17.	6, 7.
Gloria, ladera............	,,	17.	6.
Gritería, ladera..........	,,	17.	7. 10.
		18.	4.
Gavilanes, ladera........	,,	18.	10.
		19.	1.
Gavilanes, cañada........	,,	19.	1, 2.
Granaditas, plazuela	,,	20.	1, 2.
Gualdra, subida..........	,,	20.	8, 9, 10.
		22.	9, 10.
Gualdra, calzada........	,,	20.	10.
		22.	10.
Grasero, callejon........	,,	21.	3, 4, 5.

Grasero, callejon.........	Mellado.	1.	3, 5.
	Rayas.	1.	3.
Gallo, ladera............	Valenciana	1.	4.
Guanajuato, camino.......	,,	1.	5, 6.
Guadalupe, calle.........	,,	2.	3.
Garita, calle.............	,,	2.	6.
Guadalupe, calle.........	Marfil.	3.	1, 2.
Guadalupe, puente......	,,	3.	1, 2.

H.

Hospitales, subida.......	Casco de la Ciudad.	1.	4, 7.
Hospitales, calle..........	,,	1.	8.
Hospitales, callejon......	,,	1.	9.
Hidalgo, calle.............	,,	3.	2, 4.
Hinojo, callejon.........	,,	3.	3.
		4.	1, 2.
		8.	1.
Hinojo, calle.............	,,	4.	1, 2, 3.
Haciendita callejon......	,,	7.	5.
Hinojo, puente..........	,,	8.	1.
Honda, cañada...........	,,	15.	7, 8, 9.
Huamúchil, callejon.....	,,	17.	5, 6.
Hato de Salgado, callejon	,,	18.	1, 2, 3.
Hundido, calle y ladera...	Mellado.	1.	6. 7.
Hoyos, barrio...........	Valenciana.	2.	3.
Honda. de S. Juan, ladera	Marfil.	1.	1.
Hospital, calle..........	,,	3.	3, 5.
		4.	7, 8.
Hospital, callejon........	,,	4.	7, 8.

I.

Infierno, callejon........	Casco de la Ciudad.	4.	2, 3.
Imposibles, callejon......	,,	8.	8, 9.

J.

Jardin de los Baños, calle.	Casco de la Ciudad.	1.	7.
Juego de pelota, callejon..	,,	7.	7, 8, 9.
Juarez, jardin...........	Rayas.	1.	1, 6, 7.
Jalisco, barrio...........	,,	1.	4.
Jalapita, calle...........	Marfil..	1.	2, 3, 4.
		2.	1, 2.
Jalapita, ladera.........	,,	1.	3.

L.

Libertad, calle de la......	Casco de la Ciudad.	1.	2, 3.
Lagunitas, callejon......	,,	1.	10.
Luz, callejon de la......	,,	2.	5, 6.
Luna, callejon...........	,,	6.	1, 2.
Linares, callejon.........	,,	9.	2.
Leones, ladera del cerro..	,,	9.	4, 6.
Ladrillera, ladera.........	,,	9.	8.
Libertad, callejon........	,,	13.	8, 9.
Libertad, ladera.........	,,	13.	8, 9.
Luna, subida............	,,	22.	1, 3, 4.
Leona, calle.............	Mellado	1.	1, 2.
	Rayas.	1.	1, 2.

LL.

Llanitos de Salgado clljon.	Casco de la Ciudad.	17.	8. 9.
		18.	2, 3, 4.
Llanitos de Cata, calle....	Valenciana	1.	5, 6.

M.

Mayor, Plaza............	Casco de la Ciudad.	1.	1, 5, 6.
		2.	1, 2.
Moyas, callejon..........	,,	1.	4.
Miguel Bustos, callejon...	,,	2.	5, 6.
		10.	2, 4.

Mula, subida.............	Casco de la Ciudad.	2.	8, 9.
Mula, calle..............	,,	2.	9, 10.
Mejiamora, subida........	,,	3.	5.
Mejiamora, calle.........	,,	3. 4.	5. 5.
Magueycitos, callejon....	,,	3. 6.	9. 1.
Matavacas, calle 1ª	,,	4.	1.
Mezquite, callejon........	,,	6.	1, 2, 3.
Masaguas, callejon.......	,,	6.	8, 9, 10.
Meco, callejon...........	,,	9.	9, 10.
Mezquita, callejon........	,,	7.	3, 4.
Mezquita, ladera y pozos..	,,	7.	4.
Mezquita, cañada.........	,,	7.	5.
Matavacas, calle 2ª	,,	7. 8.	6. 1.
Morones, callejon.........	,,	7.	10.
Mogote, callejon.........	,,	9.	1, 2.
Meco, ladera del Cerro...	,,	9.	2, 3.
Montenegro, callejon.....	,,	9.	4, 6.
Mora, callejon...........	,,	11.	3, 5.
Marfil, camino ó calzada...	,,	13. 15.	9, 10. 10.
Mandato, callejon........	,,	14.	9, 10.
Maromero, callejon......	,,	15.	2, 3, 4.
Marfil, cañada...........	,,	15.	8.
Magdalena, ladera........	,,	15.	10.
Muerto, callejon.........	,,	18,	4, 5, 8.
Murciélagos, mina........	,,	19.	4.
Mandamientos, callejon...	,,	20.	1.
Mayorga, callejon........	,,	21.	6.
Muerta, cañada..........	,,	22.	2.
Muerta, ladera...........	,,	22.	2.
Mellado, camino.........	,,	22.	3, 4, 5.
Mellado, plaza...........	Mellado	1. 2.	1, 2, 3, 4. 1, 3, 4.

Mina, calle.............	Mellado	1.	3, 4, 5.
	Rayas.	1.	3.
Mina, calle.............	Valenciana	1.	2, 3.
Maiz, calle.............	,,	1.	5, 6.
Mandamientos, calle.....	,,	2.	3, 4.
Marfil, calle............	Marfil	1.	1.
		3.	2.
Marfil, plazuela..........	,,	3.	3, 4.
Marfil, calzada..........	,,	3.	4, 6.
		5.	1, 2, 3.

N.

Nuevo, Puente...........	Casco de la Ciudad,	1.	2.
		2.	1.
Nueva, calle.............	,,	3.	1, 10.
Noria de S. Agustin, clljn.	,,	9.	5.
Ntra Sra de Guanaj. Pte...	,,	12.	1.
		14.	7.
Navío, callejon..........	,,	14.	10.
		16.	4, 9.
Nejallote, ladera........	,,	15.	9.
Nopal, camino..........	,,	19.	3.
Nopal, estanque........	,,	19.	4.
Nopal, Mina.............	,,	19.	4.
Nueva, calle.............	,,	20.	5, 6, 7.
Noria alta, ladera........	Cata.	1.	1.
Noria alta, ladera........	Marfil.	5.	2.

O.

Olleros, callejon..........	Casco de la Ciudad.	14.	1, 5.
Osario, callejon..........	,,	14.	4.
Obrero del Porvenir, Mina	,,	19.	4.

P.

Pocitos, calle............	Casco de la Ciudad.	1.	2, 4.
		14.	3.
		21.	1, 3.
Pozo público, callejon....	,,	1.	2.
Pueblo, Puente del......	,,	2.	4.
		7.	1.
Patrocinio, callejon......	,,	2.	9.
		12.	1.
Puentecito, callejon......	,,	2.	9.
		12.	1.
Pozo público, callejon (Cantarranas)...............	,,	3.	3.
Perros muertos, cañada....	,,	4.	2.
		8.	1.
Perros muertos, callejon...	,,	4.	2, 3, 4, 6.
Patol, callejon..........	,,	4,	7, 8.
Peñitas, callejon.........	,,	5.	4.
		6.	4.
Púquero, cañada.........	,,	5.	7, 8, 9, 10.
Púquero, callejon.........	,,	5.	8, 9.
Piletas, cañada..........	,,	6.	6, 7, 9.
Piletas, ladera..........	,,	6.	6, 7.
Potrero, calle...........	,,	7.	2, 5.
Peñaranda, callejon......	,,	8.	2, 3, 4, 5.
Puertecito, subida ó calle..	,,	8.	6.
		9.	5, 10.
Pastita, calle............	,,	8.	8, 9.
		9.	3, 4, 5.
Pastita, calle del rio de...	,,	9,	1, 2.
Pastita, rio.............	,,	9.	5, 6.
Presa de la Olla, calle....	,,	9.	7, 8.
Peña Grande, callejon....	,,	9.	9, 10.
Puerta Grande, calle.....	,,	9.	10.
Prendimiento, callejon.....	,,	10.	6, 8.

Pajaritos ó Nogal, callejon	Casco de la Ciudad.	10.	7. 8.
Presidio, callejon........	,,	11.	5, 6.
Peñitas, calle............	,,	11.	6, 7, 8.
		12.	2, 3, 4 5.
Peñitas, callejon........	,,	11.	6, 7.
Peñitas, ladera...........	,,	11.	7.
Pozuelos, camino de la Presa	,,	11.	9, 10.
		13.	5, 6.
Pardo, calle.............	,,	13.	1, 4.
		15.	1.
Pardo, callejon..........	,,	13.	1, 2, 3, 4.
Pozos blancos, ladera....	,,	13.	4.
Pozuelos, cañada........	,,	13.	10.
Pozos colorados, ladera...	,,	13.	10.
Pasamano, callejon......	,,	15.	2, 4.
Panteon, ladera..........	,,	15.	5, 6.
Pollero, callejon.........	,,	21.	3, 4.
Principal, calle..........	Mellado	1.	4.
		2.	1.
Princesa, calle..........	,,	2.	1, 2.
Palma, ladera...........	Rayas.	1.	3.
Pato, ladera.............	,,	1.	3.
Puerto del burro, ladera. .	,,	1.	4.
Pozo blanco, ladera......	,,	1.	7.
Perros bravos, ladera.....	,,	1.	7.
Promontorio, ladera......	,,	1.	7.
Pescadito, callejon.......	Valenciana	1.	2, 3.
Pajaritos, barrio y ladera..	,,	2.	4, 5.
Pánuco, ladera...........	Marfil.	3.	6.
Pozo de Peña, callejon....	,,	4.	6, 7.
Pozo de Peña, ladera....	,,	4.	6, 7.

Q.

Quebradita, callejon 1º ..	Casco de la Ciudad	1.	4.
Quebradita, callejon 2º ..	,,	1.	4, 9.
Quiterio, callejon.........	,,	9.	2, 3.

Quebradilla, callejon......	Valenciana	1.	4, 5.
Quinta, callejon.........	Marfil.	1.	2, 3.
Quinta, ladera..........	,,	1.	2, 3.
Querubin, puente.........	,,	1.	2.

R.

Rayas, camino..........	Casco de la Ciudad.	1.	4, 9.
Recreo, callejon..........	,,	2.	4.
		10.	1.
Rastro, Puente..........	,,	3.	1, 2, 4.
Robles, cañada de........	,,	3.	8, 9.
		4.	10.
		6.	1, 2, 3, 8.
Ropero, plazuela.........	,,	4.	1.
		7.	6.
		8.	1.
Rayo, callejon..........	,,	4.	4.
Reliz ó Refugio, callejon...	,,	4.	6, 7.
Resbalon, callejon........	,,	5.	4.
Rosita de S. Juan, callejon	,,	5.	6, 7, 10.
Rosarito, calzada........	,,	6.	3, 5, 6.
Rosarito, ladera.........	,,	6.	6.
Rosarito, callejon........	,,	6.	8.
Rosarito, callejon........	,,	12.	1, 2, 3.
Resbalon, callejon.......	,,	12.	6, 10.
Refugio, callejon........	,,	13.	2, 3, 4.
Ramillete, callejon.......	,,	14.	1, 2.
Reforma, Plaza..........	,,	14.	4, 5, 6.
Rocha, pueblito de.......	,,	16.	1.
Rejita, callejon..........	,,	18.	3, 4.
Rastro viejo, callejon....	,,	18.	5, 6.
Rayas, rio..............	,,	22.	1, 2, 3.
Rayas, cañada...........	Rayas	1.	4.

S.

	Casco de la Ciudad.		
S. Roque, calle ó bajada..		1.	2.
		14.	2.
S. Fernando, plaza......	”	1.	2, 3.
		14.	2.
S. Fernando, calle.........	”	1.	3.
		14.	1.
S. Ignacio, puente.........	”	1.	3.
		12.	1.
S. Ignacio, calle...........	”	1.	3.
		2.	8.
Sto. Niño, callejon......	”	1.	4.
		21.	1, 2.
Sol, calle................	”	1.	7.
		5.	1.
S. Antonio, calle.........	”	2.	3, 4.
		7.	1.
S. Antonio, puente......	”	2.	3.
S. Nicolás, puente.......	”	2.	4.
S. Cayetano, callejon.....	”	2.	4, 5.
		10.	1, 2.
Salto del Mono, callejon..	”	2.	4.
		7.	1.
		10.	1, 3.
Sopeña, calle.............	”	3.	2.
		7.	1, 2.
S. Francisco, Plaza......	”	3.	2.
		7.	2, 5.
S. Miguel, ó Nava, puente	”	3.	2, 3.
		4.	1.
S. José, placita............	”	3.	9. 10.
S. José, calle.............	”	3.	9, 10.
		5.	1.
S. Francisco, patio......	”	4.	2, 3.
S. Pablo, callejon........	”	5.	4, 5.

Sta. Fé, callejon........	Casco de la Ciudad.	5.	5.
Sepultura, ladera.........	,,	5. 6.	6. 7.
S. Isidro, calzada........	,,	6.	5, 6.
Soria, callejon..........	,,	7. 10.	1. 3.
S. Miguel, ladera tras de la casa de Moneda........	,,	7.	4.
Sangre de Cristo, calle.... .	,,	7. 8.	9. 2.
S. Pedro, calle..........	,,	7. 8.	9. 1.
S. Pedro, placita.........	,,	7. 8.	9. 1.
S. Gerónimo, calle.......	,,	8. 9.	6, 7. 5.
Silva, callejon...........	,,	8.	6, 7.
Sto. Niño, callejon.......	,,	8.	7.
Sr. de la Piedad, callejon..	,,	9.	2.
Sirena, vecindario del Tajo	,,	9.	3.
S. Sebastian, calle........	,,	9.	5, 10.
S. Agustin, callejon......	,,	9.	6.
S. Agustin, calle.........	,,	9.	6, 9, 10.
S. Agustin, ladera........	,,	9.	6. 9.
Sta. Victoria, puente.....	,,	9.	7, 8.
Sta. Gertrudis, calle......	,,	9.	7.
Sta. Gertrudis, ladera....	,,	9.	7, 8.
S. Juan, antiguo puente, calle.................	,,	9.	7, 8.
S. Juan, ladera..........	,,	9.	7, 8.
S. Antonio, ladera......	,,	9.	7.
Saucillo, callejon........	,,	9.	8, 9.
S. Cayetano, patio.......	,,	10.	1.
Saavedra, callejon........	,,	10.	2, 3, 4, 5.
S. Miguel, ladera del cerro	,,	10.	3, 5, 10.
Sebastopol, callejon......	,,	10. 11.	9, 10. 1.

S. Cristóbal, calle.........	Casco de la Ciudad.	11.	1, 2.
		12.	1.
S. Cristóbal, callejon......	,,	11.	1, 2 3.
S. Bartolo, callejon......	,,	11.	2, 3, 5.
S. Miguel, callejon......	,,	11.	8, 9.
Sto. Niño, callejon.......	,,	12.	9, 10.
		13.	1, 2.
S. Cayetano, callejon.....	,,	13.	4, 6, 8.
S. Cayetano, ladera......	,,	13.	6, 8.
S. Roque, placita.........	,,	14.	1, 2, 5.
S. Roque, callejon........	,,	14.	3, 4, 6.
S. Pedro de Rocha, cañada	,,	15.	10.
Salgado, rio............	,,	18.	1, 3, 4.
		20.	2, 4.
S. Matías, rio..........	,,	18.	10.
		19.	1, 2.
S. Matías, ladera........	,,	19.	2, 3.
Sta. Ana, camino........	,,	19.	3.
S. Matías, puente........	,,	19.	3.
S. Javier, Puente..........	,,	19.	3.
Sta. Rosa, mina..........	,,	19.	4.
Sta. Cecilia, tiro..........	,,	19.	4.
S. Matías, calle	,,	19.	5, 6, 7.
S. Clemente, rio..........	,,	19.	10.
		20.	5.
		21.	10.
S. Joaquin, callejon.......	,,	19.	10.
		20.	8.
S. Clemente, calle........	,,	20.	8, 9.
		21.	10.
		22.	1, 9.
S. Clemente, puente.......	,,	22.	1, 4, 9.
S. Clemente, ladera......	,,	22.	2.
S. Luisito, rio...........	,,	22.	4, 5, 7, 8, 9.
S. Luisito, ladera........	,,	22.	5, 9.
S. Cristóbal, cañada.......	,,	22.	7, 8.
Sto. Niño, ladera........	Cata.	1.	1.

Sechó, calle.............	Cata.	1.	2, 3.
S. Luisito, rio...........	,,	1.	3.
Sta. Eduwige, calle......	Meliado.	1.	1, 2.
Sta. Rosa, camino........	,,	1.	7.
		2.	1.
Señor de los Trabajos, calle.................	,,	2.	5, 6.
Sentimiento, calzada....	Rayas.	1.	1, 2, 3.
Sta. Anita. subida......	,,	1.	4, 5.
Sta. Anita, ladera......	,,	1.	5.
Saucillo, camino.........	,,	1.	7.
Saucillo, ladera..........	,,	1.	7.
S. José, calle..........	Valenciana	1.	1.
		2.	1, 2.
Soledad, calle............	,,	1.	4, 7.
		2.	1.
S. Antonio, calle.......	,,	2.	2, 3.
S, José de Gracia, barrio.	,,	2.	2.
Seis puertas, calle.......	,,	2.	3.
S. Ramon, plazuela......	,,	2.	3, 4, 5.
Sta. Ana, camino.......	,,	2.	4, 5.
S. Ramon, ladera........	,,	2.	5.
S. Ignacio, calle........	Marfil.	1.	2.
		2.	4.
Sta. Clara, puente......	,,	2.	3, 4.
Silao, camino...........	,,	2.	3.
		4.	1.
S. Pedro, puente.........	,,	2.	4.
		3.	3.
Sta. Ana, callejon......	,,	3.	2, 3.
S. Juan, puente........	,,	3.	3, 5.
S. Ignacio, ladera........	,,	4.	4, 5.
Sacramento, puente.......	,,	5.	2, 3.
S. Antonio de Barrera, cañada..............	,,	5.	1, 2.
S. Antonio de Barrera, ladera................	,,	5.	2.

Sacramento, ladera.......	Marfil.	5	3.

T.

	Casco de la Ciudad.		
Tenaza, calle.............	Casco de la Ciudad.	1.	5, 6.
Truco, calle...............	,,	1.	6.
		3.	1.
Trinidad, callejon..........	,,	1.	7.
		5.	1, 2.
Teatro, calle..............	,,	3.	3, 4.
Taza, callejon.............	,,	3.	6, 7.
Tanganitos, callejon.......	,,	4.	4, 6, 7.
Tamboras, callejon........	,,	4.	4, 5.
Tecolote, calzada..........	,,	7.	5, 7, 8, 9.
Temezcuitate, callejon.....	,,	8.	1, 2, 3.
Tepeguaje, ladera..........	,,	9.	6.
Tarasca, callejon...........	,,	11.	2, 6.
Tepetapa, calle...........	,,	14.	8, 9.
		15.	1, 4.
		16.	3, 4.
Tepetapa, puente..........	,,	14.	8.
		15.	1.
Tamazuca, callejon.........	,,	14.	8, 9.
		17,	1, 6, 7, 8.
		18.	1, 2.
Tepetapa, plaza...........	,,	14.	10.
		15.	1, 2.
Trozado, ladera del cerro..	,,	16.	2.
Tamazuca, ladera..........	,,	17.	6, 7.
Tomin, cañada............	,,	19.	3.
Terremoto, calle...........	,,	20.	1, 2, 6.
		21.	3, 5, 6, 8, 9.
Trasgallo, callejon.........	,,	20.	1, 2.
Toro, callejon..............	,,	21.	5, 6, 7, 8.
Terrero, plazuela..........	Mellado.	2.	1. 2, 3.
Tiro de Sta. Rosa, calle....	Rayas.	1.	1, 6.
Trinchera, calle...........	,,	1.	5, 6.

Tiro de S. Miguel, subida.	Rayas	1.	5.
Tiro de S. Miguel, ladera.	,,	1.	5.
Tornero, calle primera......	,,	1.	6, 7.
Tornero, calle segunda....	,,	1.	7.
Teniente, calle..........	Valenciana	1.	4, 8.
Tepeyac, callejon........	,,	1.	7.
		2.	1.
Tepeyac, calle..........	,,	1.	8.
		2.	1.
Tiro general, terrero......	,,	2.	1, 2.
Tiro general, calle.........	,,	2.	2, 4.
Tenería, calle............	Marfil.	2.	3.
		4.	1, 2, 3, 4.

U.

Union, Jardin de la......	Casco de la Ciudad	3.	1, 2.
		7.	1.
Urbina, callejon.........	,,	21.	9, 10.

V.

Venado calle,...........		2.	9.
		10.	6, 7.
Vazquez, cañada..........	,,	8.	7, 8, 10.
Vazquez, ladera.........	,,	8.	10.
Venado, ladera de los pozos....................	,,	10.	10.
Venado, ladera...........	,,	11.	1, 3, 4, 5.
Vapor, callejon..........	,,	15.	1, 2, 3.
Verde, ladera del cerro.....	,,	16.	2, 6.
Valenciana, camino antiguo	,,	19.	3.
Valenciana, camino.......	Cata.	1.	1, 2.
Valenciana, plaza......	Valenciana	1.	1, 2, 3, 8.
		2.	1.

Y.

Yuririas, callejon.........	Casco de la Ciudad	2.	10.
Yepez, callejon............	,,	4.	2.
Yuri, cañada y ladera....	,,	9.	1.
Yepez, callejon...........	,,	20.	5, 6.

Z.

Zapateros, callejon........	,,	1.	1, 5.
Zaragoza, plaza...........	,,	2.	4.
Zapote, callejon...........	,,	2.	10.
		10.	4, 5.
Zangarro, callejon.........	,,	8.	9.
		9.	1.
Zapote, cañada...........	,,	9.	4.
Zaragoza, calle............	,,	9.	7, 8.
Zaragoza, ladera...........	,,	9.	7.
Zacatal, ladera..........	Cata.	1.	1.
Zapote, calzada...........	Rayas.	1.	1, 2.

TEMPLOS Y PRINCIPALES CAPILLAS.

Los que existen en Guanajuato, en el casco de la Ciudad y puntos avanzados, son los siguientes: las Parroquias del Centro, de Marfil y de Sta. Ana: la soberbia iglesia de la Compañía, perteneciente antes á los Jesuitas y luego á los Felipenses: Belen, que fué primero de los Belemitas y en seguida de las Hermanas de la Caridad; S. Francisco, S. Diego y la Merced, de los religiosos de sus respectivos nombres: S. Sebastian, Loreto, Sr. S. José, Los Hospitales, Santuario de Guadalupe, S. Roque, Pardo, S. Javier, el Sr. del Buen Viaje, el Refugio, S. Clemente, el Mandato y el Sr. de Gutierrez: la iglesia de la Asuncion en la Presa, S. Juan en Rayas, el Sr. de los Trabajos en Mellado, el

Sr. de Villaseca en Cata, la magnífica de S. Cayetano en Valenciana, el Calvario en Sta. Ana, el Hospital y Casas Blancas en Marfil y la Purísima en Calderones, á las que debemos agregar, la iglesia del Salvador que ha comenzado á construirse. De todas hablaremos oportunamente, con la extension debida.

Hay, por último, otras capillas, unidas á los templos principales, como son: Nuestra Sra. de Lourdes y Sta. Faustina en la Parroquia del Centro, el Sagrado Corazon de María en la de Marfil, el Sagrado Corazon de Jesus y la Santa Casa de Loreto en la Compañía, el Señor de Burgos y la Purísima en S. Diego, el Refugio en la Merced y el Sr. del Perdon y la Purísima en Valenciana.

PANTEONES.

Durante muchísimos años, no hubo, en el Casco de la Capital, mas panteon que el de S. Sebastian, situado en el átrio de la Ayuda de Parroquia de este mismo nombre, en el cual ya no se permiten las inhumaciones: en la epidemia del *cólera morbus* de 1833, se habilitó otro pequeño, bajo la advocacion de S. Cayetano, para sepultar *gratis* á los insolventes, que se encuentra ya destruido: los protestantes formaron el suyo, para los difuntos de su secta, á espaldas de la Hacienda de S. Agustin: se construyó luego en el Cerro Trozado el magnífico panteon municipal, con una bella portada, una gran bóveda y extensos corredores que aun no acaban de fabricarse, el cual, por varios años, fué el único en servicio; y mas tarde, por último, se arregló otro nuevo, adelante del Pueblito de Rocha, en la pintoresca quinta que fué de D. Alfonso Denné, que se compró para este efecto. Debemos en fin decir que hay cementerios para el respectivo vecindario en Marfil, en Sta. Ana y en Calderones, teniendo el de este último punto la particularidad de que uno de sus lados está formado por una enorme roca, cortada verticalmente por la misma naturaleza.

CASAS DE BENEFICENCIA.

El magnífico Hospital de Belen, hoy notablemente mejorado y engrandecido, es la principal entre todas ellas. En el biennio corrido desde 1 º de Agosto de 1873, hasta 31 de Julio de 1875, se recibieron en él 5,715 enfermos, de los cuales salieron curados 5,222, murieron 322 y quedaron existentes 171. En dos años y medio transcurridos de 1 º de Enero de 1878 á 30 de Junio de 1880, entraron 8,726, y salieron curados 8,039, murieron 550 y quedaron 137; y, por último, en otros dos años que pasaron de 1 º de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882, entraron 6,990, salieron curados 6,454 murieron 376 y quedaron existententes 160.

Cuenta este establecimiento con capitales por valor de $80,391. 24 cs., á que se agregan $3,000 que anualmente le ministra el Ayuntamiento de la Capital y otras cantidades el Gobierno del Estado, juntamente con otras pequeñas entradas extraordinarias. Los gastos erogados en él han ido aumentando progresivamente: en el año de 1875 ascendieron á $15,131. 22 cs. en 1878, á $18.443. 17 cs. en 1879 á $19,328. 64 cs. en el primer semestre de 1880 á $10,098. 50 cts. en el año contado de 1 º de Julio de 1880 hasta 30 de Junio de 1881, á $20,083. 41 cs.; y en el transcurrido desde 1 º de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882, á $22,137. 24. cs.

"El gasto diario por enfermo, dice el Gobernador, en su memoria presentada al Congreso el 15 de Setiembre de 1880 (Doc. núm. 20) es de 32 cs. Comparando este gasto con el de los principales hospitales de Europa, se obtendrá un resultado satisfactorio; pues veremos que en el "Hospital metropolitano" de Berlin el gasto diario es de un marco ($0. 25 cs.) La baratura de las medicinas, ropa y otros artículos que aquí obtenemos á mayor precio hará quizá que dicho hospi-

tal esté mas bien servido; pero la diferencia no ha de ser muy notable. En el "Hospital real" de Lóndres el gasto es de 11 peniques ($0. 22.) Dada la mayor libertad comercial de Inglaterra, este hospital debe estar á la misma altura que el de Berlin y, por consiguiente, la asistencia no ha de variar mucho de la que aquí se dá."

"A pesar de que el edificio ha sido construido en diversas épocas y que con excepcion de los departamentos del frente y del costado E., carece de buenas condiciones higiénicas la mortalidad no es mas que un 6 p 8. En el "Hospital metropolitano" de Berlin, ya citado, es de un 5 p 8 y en el Hospital general de Viena (Austria Hungría) es igual al de este." (1)

Las otras casas de beneficencia con que cuenta Guanajnato son: el Hospicio de niños, situado en el mismo edificio del Hospital, en el que ha habido por término medio la siguiente asistencia diaria: en 1880, 53 niños, en 1881, 67 y en 1882, 71; habiéndose gastado en un periodo de dos años y medio la suma de $5,000. El Orfanatorio ú Hospicio de niñas, erigido hace pocos años, ubicado en la Presa, en el puente de Sta. Victoria, y que estaba, como los dos anteriores, á cargo de las Hermanas de la Caridad: en este establecimiento hay una asistencia diaria de 33 personas, y su gasto anual asciende á $2,702. 70 cs. El Hospicio de mendigos, sostenido por el municipio, al que han entrado desde Abril de 1879, hasta Junio de 1882, 630 hombres y 1,084 mujeres, habiendo salido 403 de los primeros y 500 de las segundas; y habiendo sido los gastos en el mismo periodo de $4,885. 70 cs. El Asilo y Casa de arrepentidas del Santuario de Guadalupe, de fundacion mas reciente, sostenido por el Párroco y por algunas señoras piadosas. Y, por último, la Casa de

---

(1) El gasto diario por enfermo ha aumentado hasta 34 cs., segun dice el Sr. Gobernador Muñoz Ledo en su última memoria, presentada al Congreso en 15 de Setiembre de 1882.

Cuna, que acaba de trasladarse á la calle de Zaragoza en la Presa de la Olla, á un edificio hermoso, cómodo y salubre.

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION.

El primero y mas notable es el famoso Colegio del Estado, que ha llevado el tierno y honroso nombre de la Purísima Concepcion, y que ocupa un lugar muy distinguido entre todos los de la República. Su parte material es ámplia, grandiosa, y convenientemente distribuida, especialmente despues de las grandes mejoras que constantemente ha estado sufriendo en los últimos años. Existian en él, en 1875, 41 cátedras para los estudios preparatorios y profesionales de las carreras de abogado, escribano, médico, farmacéutico, ingeniero de minas, geógrafo, topógrafo, beneficiador ó metalurgista y ensayador. Cuenta ademas el establecimieno con una abundantísima biblioteca pública, que en 1875 tenia 11,382 volúmenes, y hoy se encuentra notablemente aumentada y lujosamente decorada, con gabinetes, copiosamente surtidos, de física, zoología y botánica, mineralogía, astronomía, geología y paleontologìa, de mecánica y de geografía, así como de práctica de minas, con un anfiteatro de anatomía y operaciones, un museo de anatomía patológica, un laboratorio de química y farmácia y un observatorio meteorológico, recientemente establecido. Hay por último una decente capilla, aunque sin uso, por no permitirse ya dentro de los establecimientos del gobierno el ejercicio de ningun culto. El número de alumnos en 1875 fué de 254 entre internos y externos, siendo de los primeros 39 becas de gracia, y en 1878 ascendieron hasta 285 los matriculados.

Segun la memoria presentada al Congreso por el Gobernador D. Francisco Z. Mena, el 15 de Setiembre de 1880, hubo en este año 345 matriculados, de los cuales

se separaron 26, quedando, por lo mismo, 319 que realmente cursaron sus cátedras. En 1881, segun la memoria ya citada del Sr. Muñoz Ledo, hubo 209 alumnos, y en 1882, 237.

Los recursos con que cuenta el colegio son: los capitales fincados á su favor que ascienden á $199,446. 93 cs., las cantidades que le asigna el Estado en su presupuesto, las colegiaturas de los alumnos pensionistas, y el producto de la contribucion impuesta á las herencias transversales. Todo esto le produce anualmente, para cubrir sus atenciones, cerca de $70,000.

Debemos mencionar aquí la extinguida Escuela de artes y oficios, que quedó, en parte, refundida en el colegio, y que estaba sostenida por el Gobierno y por la municipalidad. En 1875 habia en ella cátedras de dibujo 1 º y 2 º año, pintura al óleo, solfeo 1 º 2 º y 3 º año, canto, piano, violin, guitarra, teneduría de libros, francés, geografía, obstetricia, carpintería y doraduría; y asistian á ellas 317 alumnos, de los que 164 eran hombres y 153 mujeres.

Viene en seguida el Colegio de Santa María de Valenciana, exclusivamente católico, fundado hace algunos años por los esfuerzos del benemérito sacerdote D. Perfecto Amézquita, Párroco actualmente de esta Capital, que ha logrado levantarlo á un estado brillante: estuvo en sus principios en el centro de la Ciudad, se trasladó despues á Valenciana, y habiendo sufrido, aunque ligeramente, el edificio en que estaba planteado, en aquel mineral, con motivo de los truenos subterráneos y temblores de 1874, fué vuelto al centro como antes se encontraba. Hay en él las cátedras siguientes para la instruccion preparatoria: religion, geografía, historia, retórica, matemáticas, castellano, física, química, zoología y botánica, filosofía, latin, griego, francés, inglés, aleman, música, dibujo, pintura y esgrima; y ademas todos los ramos correspondientes á la instruccion elemental. Se han comenzado á formar gabinetes de física, zoología y bo-

tánica, hay una buena biblioteca, y cursan estas diversas cátedras mas de 60 alumnos. Debemos decir, por último, que, en este mismo establecimiento, se instaló, hace pocos años, una escuela católica de Jurisprudencia.

Al trasladarse al centro el colegio de Santa María, quedó sin uso el ámplio edificio que ocupaba en Valenciana, el cual, una vez repuesto del maltrato que sufrió con los temblores, parecia brindarse para la fundacion de algun otro plantel: el mismo Sr. Amézquita lo comprendió así, y, de acuerdo con el Ilmo. Prelado de la Diócesis, erigió en él un seminario, donde se establecieron todas las cátedras correspondientes á la carrera eclesiástica: hubo, sin embargo, que abandonar mas tarde aquel edificio, por justas razones que sobrevinieron, y hoy está reunido el seminario con el colegio de Santa María.

Otra nueva y magnífica casa de educacion acaba de establecerse, inmediata al Santuario de Guadalupe, por el mismo fundador del colegio anterior, y es la Escuela católica de artes y oficios, cuyo edificio fué levantado al efecto casi desde sus cimientos. Allí se enseñan las clases siguientes: instruccion primaria en todos sus ramos, música vocal é instrumental, dibujo y pintura, tipografía, litografía, carpintería, zapatería, sastrería, curtiduría, hojalatería, herrería, cerería, escultura y encuadernacion. Hay en este establecimiento 40 alumnos internos y doble número de externos.

En la cárcel de Granaditas hay tambien otra escuela de artes y oficios, exclusivamente para los presos, siendo seis los talleres con que cuenta, á saber: zapatería, sastrería, tejidos, carpintería, velería y hojalatería: en 1875 asistian á ellos 80 aprendices, y concurrian á la escuela de primeras letras, tambien allí establecida, 128 alumnos; quedando 97 presos destinados á los trabajos de policía, y el resto hasta 353 que existian en la prision, pertenecian al juzgado de distrito, ó estaban

destinados á penitenciaría. En 1878 ascendia á 430 el número de presos.

En el mes de Noviembre de 1882, se fundó por el Párroco un Colegio de niñas, bajo la advocacion del Sagrado Corazon de Jesus, que cuenta ya con 40 alumnas, y poco tiempo despues uno de niños, que tiene once; y en el presente año de 1883, varios facultativos de esta Capital, establecieron un plantel con el nombre de "Escuela libre de Medicina, Farmácia y Obstretricia," para suplir las cátedras de esta carrera que se clausuraron en el colegio del Estado; concurren actualmente á él 20 alumnos y 8 alumnas; y tanto éste como los anteriores, cada uno en su respectiva línea, deben producir pronto copiosos frutos.

Las escuelas normales, á que concurren los aspirantes al profesorado de primeras letras, son tambien planteles de grande importancia, y reciben en ellos la competente instruccion 17 hombres y 63 mugeres.

Por último, existen en la municipalidad de la capital las siguientes escuelas de primeras letras; entendiéndose que los datos que van á continuacion, son de actualidad, excepto los que se refieren á las escuelas en que se paga pension y á la de adultos, que corresponden á 1875, porque no hemos podido adquirir otros mas modernos.

		ASISTEN.		
		HMBS.	MJRS.	TOTAL.
Costeadas por el Erario del Estado......	5.	152.	145.	297.
Costeadas por el Ayuntamiento........	29.	1,049.	849.	1,898.
Id. por particulares (gratuitas)....	19.	239.	227.	466.
Id. por el clero, asociaciones y confcs.	11.	474.	372.	846.
Id. en que se paga pension........	31.	219.	581.	800.
Escuela de adultos.....................	1.	31.	00.	31.
Sumas........	96.	2,164.	2,174.	4,338.

Para presentar, pues, en conjunto el número de establecimientos y de educandos que hay en la Capital, y dar una idea del grado satisfactorio á que ha llegado

en ella la ilustracion, ofrecemos á nuestros lectores el siguiente estado general.

		ALUMNOS.		
		HMBS.	MJRS.	TOTAL.
Escuelas de primeras letras..., ...	96.	2,164.	2,174.	4,338.
Escuelas normales......................	2.	17.	63.	80.
Id. de artes, y prms. letras en Granaditas	2.	208.	00.	208.
Colegio de Santa María..................	1.	60.	00.	60.
Colegio del Estado.....................,	1.	237.	00.	237.
Escuela católica de artes y oficios.. ...	1.	120.	00.	120.
Colegio de niñas del S. Corazon de Jesus. .	1.	00.	40.	40.
Id. id. de niños......................	1.	11.	00.	11.
Escuela de Medicina.................. ..	1.	20.	8.	28.
Sumas....	106.	2,837.	2,285.	5,122.

PASEOS.

El bellísimo y pintoresco de la Presa de la Olla, consiste en una calzada que comienza en la hacienda de S. Agustin, formada por un robusto y prolongado calicanto, que va siguiendo las curvas y sinuosidades del cauce de un arroyo: llegando un poco adelante de la quinta de Zaragoza, esta calzada se bifurca dando en seguida vuelta en torno de la Presa: hoy como ya dijimos, se ha abovedado en este punto el expresado arroyo en una extension de mas de 400 varas, uniendo en una sola superficie las dos calzadas, y formando en consecuencia, una ámplia y magnífica plaza, embellecida con fresnos y eucaliptus y con un jardin que recientemente se ha plantado en ella: á ambos lados de la calzada y de la plaza hay quintas ó casas de campo, con pórticos y jardines muy hermosos y elegantes, adornados con el mejor gusto; y en estas quintas pasan las principales familias de la Capital las estaciones del calor y de las aguas. Completa, en fin, lo pintoresco y singular de este paseo, la exhuberante vegetacion de las montañas que rodean la Presa, las cañadas que la surten, y que, durante las lluvias, forman encantadoras cascadas, las

grutas de los lozeros, de donde se extrae la cantera verdiosa, tan bella como sólida, y que tanto llama la atencion de los viageros, y, por último, los elegantes bordos y el agua de las mismas presas, que cual si fuera gigantesco espejo, reproduce el hermoso panorama. Las presas se abren anualmente para la renovacion de sus aguas; y el dia de la apertura de la principal, tiene lugar un paseo, cuya fama se extiende por todo el Estado, y aun fuera de él, porque en ese dia desplega Guanajuato toda su magnificencia.

La alameda del Cantador viene en seguida: es tambien un delicioso lugar de recreo, para cuya formacion hubo que ejecutar obras costosísimas: se abrió un tajo por en medio del cerro de la Cruz Blanca para dar por él corriente al rio, que antes pasaba por el centro del terreno que ocupa la alameda: hubo que hacer otros varios rebajes, y que llenar con tierra vegetal diversos puntos en que no la habia: se construyó, en local conveniente, una costosa noria, y se levantó considerablemente el calicanto de la Presa de los Pozuelos, haciendo venir sus aguas por una buena cañería, para regar el paseo con ellas y con la noria. El éxito correspondió, sin embargo, á tanto esfuerzo: un elegante y extênso jardin, formado por simétricas calles, abovedadas con el ramaje de los árboles, se ostenta hoy en ese sitio, antes receptáculo de los desechos de la ciudad: un bello lago artificial con un kiosko en el centro, y cinco glorietas con sus respectivas fuentes le sirven de adorno, llamando la atencion las lunetas del centro, por la preciosa labor de sus respaldos de cantería: la circundan, en fin, ámplias calzadas para los carruajes, que concurren en gran número los dias festivos, principalmente en el invierno y al principio del verano.

El jardin de la Union, situado al centro de la Plaza de S. Diego, con hermosas fuentes, y circundado por una luneta de cuarton, es el punto de reunion nocturna para los guanajuatenses; siendo solo de sentir que su

extension sea insuficiente para la grande y escogida concurrencia que lo visita, particularmente en los dias de las grandes festividades nacionales.

Debemas por último nombrar aquí el Pueblito de Rocha, muy concurrido en alguna época del año, y el barrio de Pastita, donde hay hermosas huertas.

TEATROS Y OTROS LOCALES PARA

DIVERSIONES PUBLICAS.

Cuenta Guanajuato con los siguientes: el Teatro principal, elegante en su interior, despues de la reforma que sufrió hace pocos años: el nuevo y suntuosísimo que se está construyendo en el terreno de la antigua plaza de la Constancia, y que, concluido, será tal vez el mas soberbio edificio de la ciudad: la plaza de toros de Gavira, el palenque principal de gallos, y las pequeñas plazas de la Presa, de Mellado y de Marfil.

AGUA POTABLE.

Siempre ha sufrido la poblacion escasez de este artìculo tan indispensable para la vida, que se ha querido remediar introduciendo el agua del rancho del Tablon, ó de otros manantiales; pero, aunque este proyecto es antiquísimo, nunca se ha logrado su realizacion; sin embargo, habiendo el Sr. D. Marcelino Rocha, hecho venir por cañerías, el agua de las presas de la Olla y de S. Renovato, á competente número de fuentes públicas y particulares, han quedado satisfechas en gran parte las necesidades del vecindario. Los habitantes de los barrios de S. Cristóbal, las Peñitas, el Cantador y Cañada de Marfil, se surten principalmente con la presa de los Pozuelos, y los particulares con sus algibes, ó con los ojos de agua de Calderones, Chichíndaro y Santa Rosa.

OTROS EDIFICIOS Y OBJETOS NOTABLES.

La cárcel de Granaditas, construida para alhóndiga de maiz, y conocida con el nombre de "el Castillo," magnífico edificio, cuya descripcion reservamos para otro lugar: el palacio del Gobierno, que en su exterior nada ofrece de particular; pero que está adornado en su interior con exquisito lujo y elegancia: el del Congreso, donde se hallan tambien los salones y oficinas del Supremo Tribunal de justicia, del Ayuntamiento y de las rentas públicas: la Casa de moneda, con una magnífica máquina de vapor para la acuñacion, de la que tambien hablaremos mas tarde con detenimiento: el hôtel del Suizo, recientemente construido: el de la Concordia, donde se encontraba la administracion de las diligencias generales: el Casino: los Bancos mercantil y nacional mexicanos: un establecimiento de baños perfectamente servido, con hotel y un hermoso jardin: el cerro trozado, denominado así por el admirable tajo donde da principio el camino llamado de arriba: el socavon ó túnel de Sirena y los sorprendentes tiros de Valenciana y de Rayas, que son, segun un autor, los mas bellos monumentos de la industria minera en México: oficinas de telégrafos y de teléfonos, dos estaciones de ferrocarril, administracion de correos, y gran número de almacenes y establecimientos de comercio, imprentas tipográficas y litográficas, boticas y talleres de todas clases, con todo lo necesario y aun lo supérfluo para una vida cómoda y exenta de privaciones; numerosa fuerza de policía diurna y nocturna y buen alumbrado hasta en los mas apartados barrios.

Hé aquí los puntos donde se encuentran ubicados los principales edificios de la ciudad:

		Cuarteles.	Manzanas.
Palacio del Congreso y Aduana...............	Casco de la Ciudad	1.	1.

Escuela de Medicina......	Casco de la Ciudad.	1.	2.
Templo de los Hospitales.	,,	1.	4.
Colegio de niñas...........	,,	1.	5.
Parroquia del Centro....	,,	1.	6.
Templo de la Compañía...	,,	1.	7.
Colegio del Estado......	,,	1.	7.
Escuela de artes y oficios..	,,	1.	7.
Baños y jardin de Rocha..	,,	1.	7.
Palacio del Gobierno....	,,	2.	2.
Escuela normal..........	,,	2.	2.
Hotel del Suizo...........	,,	3.	1.
Banco nacional mexicano...	,,	3.	1.
Jardin da la Union......	,,	3.	1.
Hotel de la Concordia.....	,,	3.	2.
Casino.................	,,	3.	2.
Teatro principal.........	,,	3.	4.
Plaza principal de gallos...	,,	3.	8.
Templo de Sr. San José...	,,	3.	10.
Casa de correos..........	,,	3.	10.
Capilla del Buen Viaje.....	,,	4.	9.
Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe...........	,,	5.	6.
Casa de arrepentidas.....	,,	5.	6.
Templo del Salvador, (comenzado).............	,,	5.	6.
Escuela católica de artes y oficios................	,,	5.	7.
Templo de San Diego....	,,	7.	..
Gran teatro nuevo (comenzado)..................	,,	7.	1.
Casa de moneda...........	,,	7.	1.
Banco mercantil mexicano....................	,,	7.	1.
Templo de San Francisco..	,,	7.	5.
Templo de Loreto........	,,	7.	5.
Cuartel de San Pedro....	,,	7.	9.

Hacienda de S. Francisco de Pastita............	Casco de la Ciudad.	9.	2.
Socavon de Sirena.......	,,	9.	3.
Hacienda de Pastita......	,,	9.	4.
Fundicion de Pastita.....	,,	9.	4.
Hacienda de S. Gerónimo.	,,	9.	5.
Templo de la Asuncion....	,,	9.	7.
Molino de Sta. Gertrudis..	,,	9.	7.
Presa de la Olla.........	,,	9.	8.
Plaza de gallos de la Presa	,,	9.	8.
Hospicio de Sta. Victoria.	,,	9.	8.
Hacienda de S. Agustin...	,,	9.	9.
Templo y panteon de San Sebastian..............	,,	9.	10.
Capilla del Señor de Gutierrez................	,,	9.	10.
Hacienda de Puerta grande.................	,,	9.	10.
Casa de la agua fuerte.....	,,	9.	10.
Plaza de toros de Gavira..	,,	12.	1.
Hacienda del Patrocinio...	,,	12.	1
Templo de Pardo.........	,,	13.	1.
Capilla del Refugio......	,,	13.	4.
Alameda del Cantador....	,,	13.	4.
Hacienda de Rocha......	,,	13.	10.
Casa mata..............	,,	13.	10.
Presa de los Pozuelos......	,,	13.	10.
Templo de S. Roque.....	,,	14.	4.
Mercado de la Reforma....	,,	14.	6.
Templo de Belen.........	,,	14.	6.
Hospital de Belen.......	,,	14.	6.
Escuela..................	,,	14.	6.
Castillo de Granaditas.....	,,	14.	7.
Hacienda de Dolores de Granaditas............	,,	14.	7.
Colegio de Santa María...	,,	14.	7.
Hacienda de Flores.......	,,	14.	8.

Hacienda de S. Francisco de Flores............	Casco de la Ciudad.	14.	8.
Zangarro de Herrera.....	,,	14.	8.
Hacienda de Pardo.......	,,	15.	1.
Abasto municipal.........	,,	15.	1.
Zangarro de Cruz blanca..	,,	15.	1.
Panteon municipal.......	,,	15.	6.
Estacion del Ferrocarril....	,,	15.	8.
Hacienda de San Pedro.. de Rocha..............	,,	15.	9.
Panteon católico.........	,,	16.	1.
Capilla del Mandato......	,,	17.	1.
Haciendade Puente depalo	,,	18.	1.
Hacienda de San Matías...	,,	19.	3.
Hacienda de San Javier....	,,	19.	4.
Iglesia de San Javier....	,,	19.	5.
Hacienda de Escalera....	,,	19.	10.
Hacienda de San Joaquin.	,,	19.	10.
Hacienda de Salgado.....	,,	20.	2.
Capilla de San Clemente...	,,	20.	9.
Hacienda de Luna.......	,,	22.	3.
Hacienda de Duran.......	,,	22.	3.
Hacienda de San Luisito..	,,	22.	6.
Fábrica de porcelana......	,,	22.	9.
Hacienda de Bustos.......	Cata.	1.	1.
Tiro general de Cata......	,,	1.	1.
Templo de Cata...........	,,	1.	2.
Casa de ejercicios.........	,,	1.	2.
Templo de la Merced.....	Mellado.	1.	1.
Tiro de Mellado	,,	2.	1.
Plaza de gallos.............	,,	2.	3.
Iglesia del Señor de los.... Trabajos..............	,,	2.	6.
Tiro general de Rayas......	Rayas.	1.	1.
Templo de San Juan Bautista...................	,,	1.	3.
Casa de ejercicios.........	,,	1.	3.

Tiro de Santa Rosa........	Rayas.	1.	6.
Pátio nuevo............	,,	1.	7.
Jardin de Juarez........	,,	1.	7.
Templo de San Cayetano..	Valenciana	1.	1.
Patio de la mina........	,,	1.	2.
Tiro de Tepeyac.........	,,	2.	1.
Tiro general de Valenciana	,,	2.	4.
Hacienda de San Juan....	Marfil.	1.	1.
Iglesia de Casas blancas..	,,	2.	3.
Hacienda de Casas blancas	,,	2.	3.
Garita.................	,,	2.	4.
Plaza de toros de Marfil...	,,	2.	4.
Hacienda de la Trinidad....	,,	3.	1.
Hacienda de Santa Ana..	,,	3.	2.
Plaza de gallos..........	,,	3.	2.
Parroquia de Marfil........	,,	3.	4
Hacienda de San Nicolas..	,,	3.	6
Hacienda de la Purísima...	,,	3.	6.
Estacion del Ferrocarril Central...............	,,	4.	1.
Templo del Hospital......	,,	4.	[illegible]
Hacienda de Barrera grande....................	,,	5.	1.
Hacienda de Barrera de enmedio..............	,,	5.	1.
Hacienda de San Antonio de Barrera...........	,,	5.	2.
Hacienda de Noria alta....	,,	5.	2.
Hacienda de los Cipreses...	,,	5.	2.
Hacienda del Sacramento .	,,	5.	3.
Hacienda de Dolores de Barrera.............	,,	5.	3.

INDUSTRIA.

La industria por excelencia, en Guanajuato, es la minera, y por muchos se ha creido que es la única; sin embargo no es así, pues, por una parte, la agricultura

constituye la profesion de muchos de los vecinos acomodados, que son propietarios de las grandes haciendas de Cuevas, Burras, Guadalupe, San Antonio el Rico, Trejo, el Copal, Mezquite Gordo, S. Roque, Villachoato, Santa Ana y Lobos, Santa Rosa de Leon etc. etc.; y, por otra, se encuentra en la ciudad lo siguiente, segun la memoria presentada por el Gobernador D. Florencio Antillon, en 1875: un molino de trigo movido por una máquina de vapor de la fuerza de doce caballos, que produce anualmente 2,000 cargas de harina, 15 fábricas de tejidos de lana, que elaboran, tambien anualmente, 8.736 frazadas, tres talabarterías, donde se construyen 256 piezas, 7 tenerías, que curten 4,368 pieles, 23 alfarerias donde se fabrica la estimada loza que lleva en otras partes el nombre de la ciudad, y que aquí se llama de Mellado ó de San Luisito, cuyo producto es de 4,108 docenas de piezas, la fábrica de porcelana, que no obstante hallarse recientemente establecida, está produciendo satisfactorios resultados, dos fundiciones de fierro, donde se construyen toda clase de piezas, 3 fábricas de pólvora que elaboran 250 quintales, y 3 tambien de fideo, que producen 1,980 arrobas, con otras varias de menos cuantía que seria prolijo enumerar. Son, por último, notables las hermosas figuras de plata peya que se fabrican en esta ciudad, y que con mucha avidez compran los extrangeros, para llevarlas á su pátria, como un objeto de curiosidad, y para dar a conocer nuestras costumbres.

En cuanto á la industria minera de Guanajuato, merecería ciertamente un artículo especial, por su extraordinaria importancia; pero desgraciadamente carecemos de los conocimientos necesarios para escribirlo; y por consiguiente nos limitaremos á dar los siguientes breves datos.

Desde que se descubrió el mineral, que fué 27 años despues de la conquista de México, han aparecido en él, con frecuencia, las mas extraordinarias bonanzas,

algunas de las cuales han asombrado al mundo, siendo las mas notables las de Mellado y Rayas en diversas épocas, Sirena y Cata un poco mas tarde, Valenciana en seguida, y por último, la Luz y sus anexas, entre otras muchas sorprendentes tambien bajo diversos conceptos.

Valenciana que excedió en riqueza, segun el Baron de Humboldt, á cuanto se ha descubierto en el resto del mundo, nunca cesó de dar á sus dueños, en mas de 40 años, menos de dos ó tres millones de pesos de beneficio líquido anual: su profundidad llegó á 747 varas perpendiculares, siendo, por consiguiente, la mayor en el globo formada por el hombre. Sus gastos anuales ascendieron en 1803 á cerca de un millon de duros, de los cuales, 80,000 se destinaron á la compra de 1,600 quintales de pólvora; y se empleaban en la mina 3,100 trabajadores, de los cuales 1,800 estaban en su interior. En este mismo año se contaban en Guanajuato 1,896 arrastres y 14.618 animales para mover estos y los molinos de las haciendas.

La riqueza de las minas de Guanajuato, continúa el Baron de Humboldt, es harto superior á la del criadero metalífero del Potosí en el Perú, que adquirió tan extraordinaria celebridad. Este último, en su mayor opulencia, solo llegó á producir por término medio 458,148 marcos de plata por año, en tanto que Guanajuato ha excedido casi siempre esta cifra, produciendo mas del doble algunas ocasiones, segun se vé por el siguiente estado en que presentamos á nuestros lectores el resultado de algunos de los años que han sido mas fecundos en este mineral.

Años.	Marcos de plata.	Marcos de oro.
1,776...........	598,931.............	2,083.
1,777...........	622,146.............	1,931.
1,778...........	525,002.............	1,463.
1,779...........	536,415.............	1,636.

Años.	Marcos de plata.	Marcos de oro.
1,790	495,125	687.
1,791	767,606	1,001.
1,792	635,446	505.
1,796	491,125	1,081.
1,797	706,842	948.
1,798	625,936	2,529.
1,799	499,965	1,973.
1,800	506,656	1'932.
1,801	340,250	8,817.
1,802	921,443	1,737.
1,803	1.267,953	1,357.
1,847	697,799	2,863.
1,848	842,882	4,502.
1,849	935,263	4,179.
1,850	908,078	5,326.
1,851	831,908	4,357.

Ultimamente el producto ha sido el que vamos á manifestar, en los siguientes periodos de un año.

	Plata.	Oro.
De 1° de Agosto de 1,871, á 1° de Junio de 1,872..	502.078.	2.504.
De 1° de Agosto de 1,872, á 31 de Julio de 1,873..	453,322.	2,239.
De 1° de Julio de 1,874, á 30 de Junio de 1875.....	497,122.	2,009.

Existen 43 Haciendas de beneficio, que son:

Pastita.
S. Francisco de Pastita.
S. Gerónimo.
S. Agustin.
S. Antonio puerta grande.
Patrocinio.
S. Javier.
S. Matías.
Escalera.
Salgado.
Duran.
Sacramento de Luna.
S. Joaquin.
Bustos.
S. Luisito.
Puente de Palo.
Dolores de Granaditas.
Flores.
S. Francisco de Flores.
Pardo.

Rocha.
S. Pedro de Rocha.
Cipreses.
Noria Alta.
Sacramento de Barrera.
S. Antonio de Barrera.
Dolores de Barrera.
Barrera de Enmedio.
Barrera grande.
La Purísima.
S. Nicolás.
Santa Ana.
Trinidad.
S. Juan.
Casas Blancas.
Burburron.

ZANGARROS.

El Chan.
Carrica.
Cruz Blanca.
S. Miguel de Pardo.
Dolores.
Los Pinedas.
El Cubo.

En 1874 tenian entre todas 1,017 arrastres, de los cuales 945 estaban movidos con fuerza de sangre, 33 con fuerza de agua y 39 con fuerza de vapor: en todo el año molieron 729,193 cargas de mineral; teniendo 284 empleados, con un sueldo anual de 127,132 pesos y 1,040 operarios, que vencian tambien anualmente 202,791 pesos; y se consumieron 232,648 cargas de pasturas, 4,279 quintales de mercurio, 2,331 id. de sulfato, y 26,718 cargas de sal.

En 1878 los arrastres aumentaron hasta 1,053, la molienda ascendió á 831,100 cargas de mineral, los empleados fueron 289, los operarios 1,177 y el gasto de todas las expresadas haciendas llegó á la suma de 1.621,480 pesos.

Diremos, por último, que la casa de moneda, en algo mas de 50 años, ha acuñado mas de 250 millones de pesos, que el total producto del mineral se calcula fundadamente que excede con mucho de mil millones, y que el número de minas, grandes y pequeñas, en actividad ó abandonadas, que ha habido en Guanajuato, asciende á varios millares; habiendo sido denunciadas en el corto periodo transcurrido de Julio de 1,874 á Setiembre de 1,875, 20 en San Bruno, 63 en Cardones,

23 en Villalpando, 11 en Peregrina, 9 en el Monte de San Nicolas, 38 en Santa Rosa, 17 en Santa Ana, 3 en Sirena, 11 en Rayas y Mellado, 32 en La Luz, y 5 en Valenciana, que hacen un total de 232. En 1880 se denunciaron 120, en 1881, 128 y en el primer semestre de 1882, 75.

POBLACION.

En 1,600, tenia Gnanajuato 4,000 habitantes, en 1,700, 16,000, á fines del siglo pasado se calculaba su censo en cerca de 100,000 almas: los terribles trastornos que sufrió la ciudad, con motivo de la guerra de insurreccion, hicieron que bajara, segun se dice, hasta quedar reducida á 6,000.

En 1825 se practicó un censo por disposicion del gobernador D. Cárlos Montesdeoca, y resultó ya una poblacion de 33,444 vecinos: luego se formaron otros: el de 1,832 dió 49,827: el de 1,850, 43,872, el de 1,854, 63,398, y el de 1,868, 56,012; pero en la conciencia de todos estaba siempre que estas cifras se hallaban muy distantes de la verdad, tanto por el empeño que generalmente toman los mas en ocultarse cuando se practican los censos, temiendo que estos se hagan con objeto de molestarlos, como tambien por las dificultades y poco empeño con que se llevan á efecto en nuestro país; á lo que se agregaba que en los últimos años ha habido una notable inmigracion á la ciudad, por lo cual la opinion general le asignaba un vecindario de 75, á 80,000 habitantes.

El gobernador D. Florencio Antillon, en su ya citada memoria, presentada á la Legislatura en 15 de Setiembre de 1875, decia á este respecto lo siguiente: "Es un hecho indudable que la poblacion del Estado ha aumentado desde la fecha del último censo hasta hoy: pues ademas de que este aumento se palpa, principalmente en la Capital, no ha ocurrido, en el periodo de tiempo in-

dicado, ninguno de aquellos graves acontecimientos que se oponen al desarrollo natural de la poblacion. Pero no habiéndose hecho un nuevo empadronamiento, no se pueden presentar datos reales y numéricos de esa verdad, y hay que atenerse á los que ofrece el censo que se mandó formar en fines de 1868, como el único documento oficial mas reciente."

Pues bien, tales conjeturas han sido plenamente confirmadas: la comision de estadística, nombrada para el efecto por el gobierno del Estado, ha practicado con mas esmero que otras veces, un nuevo censo en 1879, y este da para Guanajuato la elevada cifra de 93,042 habitantes.

VALOR DE LA PROPIEDAD, NUMERO DE PROPIETARIOS, Y PRODUCTO DE LAS RENTAS PUBLICAS EN EL ESTADO.

VALE LA PROPIEDAD URBANA.

En Guanajuato....................	$3.221,735.	42.
En Leon........................	1.451,214.	97.
En Celaya.......................	735,447.	97.
En San Miguel Allende..........	530,852.	47.
En el Valle de Santiago..........	510,735.	31.
En S. Luis de la Paz............	97,870.	38.
En Silao.........................	533,631.	15.
En Irapuato.....................	447,307.	09.
En Salamanca...................	331,097.	61.
En Salvatierra..................	216,263.	62.
En Dolores Hidalgo............	264,307.	15.
En San Felipe..................	203,206.	02.
En el resto del Estado............	1.122,308.	31.
Suma el valor de la propiedad urbana	9.665,977.	47.
Propiedad rústica en todo el Estado	20.405,659.	31.
Suma total.........	30.071,636.	78.

El número de propietarios es el siguiente:

	Fincas urbanas.	Fincas rústicas.	Giros mercantiles.	Total.
En Guanajuato........	1,024.	40.	515.	1,579.
En Leon..............	770.	193.	237.	1,200.
En Celaya............	444.	137.	177.	758.
En S. Miguel Allende...	369.	97.	68.	534.
En el Valle de Santiago	354.	131.	114.	599.
En S. Luis de la Paz...	112.	200.	85.	397.
En Silao..............	390.	129.	98.	617.
En Irapuato.	354.	131.	114.	599.
En Salamanca.........	268.	262.	77.	507.
En Salvatierra........	220.	119.	106.	445.
En Dolores Hidalgo....	294.	90.	52.	436.
En S. Felipe.........	322.	602.	68.	992.
En el resto del Estado..	1,557.	1,672.	723.	3,952.
Sumas....	6,478.	3,803.	2,434	12,715.

El cuadro siguiente manifiesta el producto de las rentas públicas en todo el año fiscal de 1881.

	Rentas del Estado.	Rentas municipales.	Registro civil.	Total.
Guanajuato.	425,450. 24.	228,262. 83.	7,813. 49.	661,537. 06.
Leon.........	117,805. 06.	91,418. 14.	3,455. 84.	212,679. 04.
Celaya... ...	49,920. 88.	28,051. 07.	2,836. 98.	80,808. 88.
S. Miguel...	19,286. 16.	12,465. 85.	2,280. 38.	34,082. 39.
Valle.........	28,231. 92.	15,971. 99.	2,609. 88.	46,803. 79.
S. L. de la P.	15,950. 60.	11,316. 06.	1,025. 65.	27,192. 31.
Silao.	35,175. 58.	23,034. 75.	1,816. 72.	60,027. 05.
Irapuato. ...	52,522, 16.	28,029. 01,	1,953. 16.	82,504. 33.
Salamanca...	28,826. 38.	12,557. 36.	1,871. 75.	43,255. 49.
Salvatierra .	30,998. 12.	15,017. 16.	1,008. 75.	47,024. 03.
Dolores.......	18,365. 54.	11,081. 90.	2,260. 95.	31,708. 39.
S. Felipe....	25,657. 12.	11,029. 48.	1,461. 25.	38,137. 85.
En el resto del Estado.	182,877. 69.	108,910. 81.	25,590. 87.	317,379. 37.
Sumas....	1.031,077. 90.	597,146. 41.	55,585. 67.	1.638,779. 98.

CONSUMO.

Ponemos á continuacion el de algunos artículos, habido en la Capital, durante todo el año de 1,873, cuyo pormenor hemos tomado de la memoria del Gobernador Antillon, que hace poco y mas de una vez hemos mencionado.

Fanegas de maiz....................	2[illegible]8,465.
Cargas de harina....................	9,902.
Kilógramos de sal....................	1.683,152.
Id. de chile....................	1,696.
Cabezas de ganado vacuno............	19,202.
Id. id. lanar....................	15,543.
Id. id. de cerda....................	12,349.
Litros de aguardiente corriente..........	164,524.
Id. de mezcal....................	123,736.
Kilógramos de azúcar....................	480,434.
Id. de piloncillo....................	452,698.
Metros de manta del país............	157,241.
Id. de manta extranjera............	4,707.
Id. de alfombra id....................	1,895.
Litros de aguardiente catalan..........	2,067.
Metros de brillantinas................	44,482.
Kilógramos de cristalería..............	5,631.
Id. de cacao....................	15,417.
Id. de camas de laton..............	2,450.
Metros de casimir....................	10,326.
Kilógramos de conservas alimenticias....	4,859.
Id. de espejos....................	1,666.
Id. de ferretería....................	43,031.
Metros de géneros de algodon..........	501,755.
Id. id. de lino....................	65,646.
Id. id. de lana....................	44,221.
Id. id. de seda....................	658.
Kilógramos de licores................	6,221.
Id. de mercería fina................	72,031.

Id. de perfumería	2,076.
Id. de porcelana	10,842.
Id. de pianos	3,734.
Id. raso, seda y algodon	4,061.
Id. relojería	387.
Metros de toallas	2,176.
Litros de vino blanco	26,608.
Id. de vino tinto	19,380.
Id. de Vermouth	923.
Kilógramos velas esteáricas	921.

ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR.

Al principio del capítulo anterior asentamos que la ciudad de Guanajuato, estaba edificada á la altura de 2,605 varas, ó sean 2,182 metros 99 centímetros sobre el nivel del mar; pero acabamos de recibir un informe que el Sr. D. Vicente Fernandez, Director del Observatorio Meteorológico de esta Capital, tuvo la amabilidad de comunicarnos, relativo á respetables trabajos hechos recientemente y dignos de toda fé, que precisan la altura de que estamos tratando.

A continuacion insertamos íntegro el párrafo de su apreciable carta, que conviene á nuestro objeto, y dice así:

"Valorizada (la altura) por el Sr. Baron Humboldt, resultó de 2,086 metros refiriéndola á la Plaza Mayor: averiguada por otras personas, no salió nunca acorde, pero siempre menor. Hace poco, el Observatorio Meteorológico central de México, determinó con precision la suya, y despues emprendió la de otros puntos, entre ellos Guanajuato, relacionándolas á la de dicho Observatorio, y en seguida al mar. Para la de Guanajuato se hicieron cerca de 200 observaciones simultáneas á las 6 h. 7' a. m. en México y á las 6 h. o' en este lugar, en dias en que la atmósfera no estaba perturbada: con esta y demas precauciones indispensables, calculó aquel

Observatorio la altura del barómetro en Guanajuato, y obtuvo 2,060 metros 84 centímetros: como este instrumento está colocado 24 metros 55 centímetros arriba del piso del átrio de la Parroquia, resulta que en este sítio, Guanajuato tiene 2,036 metros 29 centímetros de altura sobre el nivel del mar."

"Como nunca se habia empleado esta manera de calcularla, y como ella aleja muchas causas de error, creo que el resultado merece fé, y por lo mismo he creido era deber mio comunicarlo á V. para su ilustrada consideracion."

Quede, pues, hecha con esto la debida rectificacion, y manifestado nuestro agradecimiento al Sr. Fernandez.

CAPITULO III.

CONCLUYE LA DESCRIPCION DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO.

Para terminar nuestra descripcion, que ya se ha prolongado mucho, copiaremos lo que algunos autores han escrito, hablando de esta ciudad, pues parece conveniente conocer la opinion de estas personas, tan respetables como imparciales. El Sr. D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, en su opúsculo titulado "Carta consolatoria á la ciudad de Guanajuato, en la muerte de su Apóstol el Padre Ignacio Rafael Coromina," impresa el año de 1764, (pág. 65) se expresa en estos términos:

"Guanajuato, confuso conglobado de fragosos cerros; altos unos, otros bajos, y todos tan horrorosos á la vista, que mas parecen habitacion de fieras, que estalaje de racionales: como que en este aborto de la naturaleza, intentó esta ostentar su armonía con su escabrosidad, negando planes en que situarse poblaciones de gentes. Vistosa variedad á los ojos, y tan inconceptible en el todo su especie, que no pudiendo afixarse en el entendimiento, tampoco puede hacerse de ella composicion, que depositada en la memoria, sirva para describirla en un Mapa. Situacion etherogénea de cimas, faldas y muy escasos planes: en los que ya se hacen admirar sumptuosas fábricas, copiosa succesion de bien

portadas tiendas, y tropelía de humildes edificios: ya se encuentra un agregado de chozas pajizas, que si unas se acercan, otras se apartan de su centro por los altos, y baxos de su sitio. Abrigo de gentes, que á fuer de un ímprobo trabajo, agitado por el espíritu de la codicia, y ánsia de acaudalar riqueza, no de una sagaz industria solícita de una suficiente comodidad. Refugio de muchos pobres, á quien recibe con entrañas de plata. Madriguera consiguientemente de hombres viciosos, que cansando con su muchedumbre, confusion y desórden no reconocen otra ley, que la de su apetito, temeridad y ossadía, y baraxajados individuos de varias infames calidades, componen un pueblo montuoso de brutales costumbres. Bolsa opulenta de perennes thesoros, que depositó el Omnipotente en ricos minerales para enriquecer al público. Finalmente, Madre de profundos ingenios, índoles suaves, y ánimos generosos propensos á lo bueno, y de pensamientos mui nobles: correspondientes á lo distinguido de su vecindario: en que campea con un comercio no vulgar, la política y piedad christiana."

"Esta Ciudad pues, ó este theatro de la admiracion en su naturaleza, ó emporio de platas en sus minas, fué la que el dia 28 de Marzo año de 1757 recibió como á rector de su Colegio al P. Ignacio Coromina, etc."

El Baron de Humboldt, que visitó la ciudad en 1803, habla así en su "Ensayo político sobre la Nueva España." (T.º 3.º página 77.)

"Conforme se vá desde Salamanca á Burras y Temascatio, se descubre una cortina de montañas que forman los límites de los llanos, extendiéndose del S. E. al N. O.; y esa misma direccion es la que sigue la cresta de la veta. Cuando se está al pie de la Sierra, despues de haber pasado la cuesta de Jalapita, se descubre una quebrada estrecha y de paso peligroso, la Cañada de Marfil, que conduce á la Ciudad de Guanajuato. La poblacion de esta Ciudad, como ya hemos di-

cho en otra parte, es de mas de 70,000 almas. Es admirable ver, en este sitio salvaje, grandes y hermosos edificios en medio de cabañas miserables de indios. La casa del coronel don Diego Rul, que es uno de los dueños de la mina de la Valenciana, podria servir de adorno en las mejores calles de Paris y de Nápoles; su fachada tiene columnas de órden jónico, y su arquitectura es sencilla y se distingue por la gran pureza de su estilo."

Sir William Davis Robinson, (copiado por el Diccionario universal de historia y de Geografía, t.º 9.º pág. 496,) en su obra titulada: "Memorias de la revolucion de México," dice de esta manera:

"Antes de entrar en los pormenores del desventurado ataque de Guanajuato, no será fuera de propósito presentar al lector un breve bosquejo de esta célebre ciudad, la mas importante despues de México en punto á riqueza y ventajas locales, y que no cede á ninguna otra del continente americano en cuanto á recursos físicos. Por esto su conquista era tan digna del valiente general Mina, y tan preciosa á la causa revolucionaria."

"Guanajuato, capital de la intendencia de este nombre, está situada en medio de las ricas montañas metalíferas que limitan al Este los llanos de Silao, Salamanca y otros. Estos llanos, á cuyo conjunto dan los habitantes el nombre de Bajío, son los mas hermosos y fértiles de toda la Nueva-España. No hay exageracion alguna en la magnífica descripcion que da el Baron de Humboldt de la belleza y fecundidad de aquel país. El viajero no puede atravesarlo sin admiracion y deleite. La suavidad y pureza de la atmósfera dan al hombre nuevo vigor, al mismo tiempo que la vista se recrea con los admirables tintes verdes que adornan á todas las producciones vegetales."

"Las montañas de las cercanías son ásperas, escabrosas, como todas en las que abunda el mineral. Córtan-

las profundos barrancos, muchos de los cuales tienen doscientas ó trescientas varas de ancho. Los espantosos precipicios que se ven por todas partes llenan de horror al viajero. Las vegas que están superiormente cultivadas, y las sierras que las limitan, presentan una escena sublime, en que la luz y la sombra se mezclan con el mas pintoresco contraste. Los mas célebres puntos de vista de Europa, los famosos paisajes de Suiza y de Italia, no pueden competir con los que se ofrecen allí á la vista del hombre."

"En uno de los circuitos de estos barrancos está situada la ciudad de Guanajuato, tan dominada por los montes que solo se llega á ver desde las cimas de éstos, causando entonces no poca sorpresa al viajero tan estraña situacion. Por algunos puntos la ciudad se estiende á modo de anfiteatro; por otros se estrecha á lo largo de la márgen del barranco, mientras las casas arregladas á las desigualdades del terreno, presentan los mas elegantes y variados, y á veces los mas caprichosos grupos. Antes de la revolucion, la poblacion de Guanajuato no bajaba de 70,000 almas; mas despues ha sufrido considerable diminucion."

"Durante la estacion de las lluvias, la ciudad está expuesta á los torrentes que bajan de los montes vecinos y se abren camino hasta precipitarse en los llanos de Silao. Se han gastado grandes sumas en enfrenar estas corrientes y verterlas en un canal; mas á pesar de esto, casi todos los años ocurren grandes desgracias......"

"Las minas de México y particularmente las de la intendencia de Guanajuato forman una excepcion á la regla general de que solo se hallan minerales en América en países áridos y tristes. Así sucede en efecto en el Perú y en la Nueva Granada.... En Méjico se ven cerca de las minas los terrenos mejor cultivados.... Los montes abundan en bosques espesos y al derredor de las minas hay toda especie de provisiones

tanto de primera necesidad como de regalo...."

"Todas las plantas necesarias á la subsistencia del hombre, prosperan admirablemente en el suelo y en el clima de Guanajuato, como tambien en las intendencias inmediatas. No hay país en el globo que retribuya con mas abundante galardon las tareas de la agricultura, ni un clima mas favorable á la duracion de la vida, ni un terreno que pueda mantener mayor número de habitantes por legua cuadrada. No solo las fértiles llanuras de Guanajuato, sino sus mas encumbradas montañas, ofrecen al labrador inagotables manantiales de esquisitos productos."

"Las generaciones futuras que habiten aquella bienhadada parte del globo, sacarán de ella todo cuanto sus necesidades y placeres exijan sin tener que depender de la política ni de los azares del tráfico extranjero...."

"Las frutas del país y las exóticas, llegan á perfecta madurez en Guanajuato, y en los mercados se suelen ver mezcladas las de las zonas templadas con las de las ecuatoriales, en la misma canasta. Véndense á un mismo tiempo y en el mismo grado de perfeccion, piñas, naranjas, plátanos, uvas, melocotones, manzanas, peras, etc., productos de un terreno de poca estension. Las carnes son excelentes, particularmente la de carnero, cuya lana es de muy buena calidad, y los caballos, en punto á belleza de formas y fuerza de huesos y músculos, no ceden á los de ningun otro país de la tierra."

"Los indios y criollos de Guanajuato, forman la mejor raza de hombres de toda la Nueva-España. El extranjero que los ve por primera vez, admira su robustez, su soltura, sus formas atléticas, y la viveza y penetracion de sus miradas. Cuando este pueblo goce de los beneficios de un buen gobierno y de las ventajas de la educacion, ocupará un lugar distinguidísimo entre las provincias mejicanas."

Por último, el Sr. D. Juan A. Mateos, en su nove-

la histórica titulada "Sacerdote y Caudillo" (Lib. 3 ° cap. 7.) dice de Guanajuato lo siguiente:

"Mirad esa corona de montañas graníticas que parecen llegar al cielo con sus frentes!

"Contemplad esas rocas gigantescas, pirámides lanzadas por algun cataclismo y que dominan la inmensidad, como las esfinges de aquella zona atravesada por artérias de oro!

"Trepad por aquellas piedras y asomaos como las águilas á contemplar el valle!

"Todo esperais ver en aquel suelo encantado, ménos una ciudad.

"Y sin embargo, sacudid vuestras sandálias, descubríos la frente como los peregrinos de *Tierra Santa* á la vista de Jerusalen, y saludad á la sultana de América, que cubierta de pedrería goza indolente sentada sobre sus rocas!

"Allí estás, ciudad de los recuerdos, como una página de gloria respetada por el tiempo y venerada por las generaciones!

"El ala de los siglos pasará acariciando tu cabeza, y tú vivirás siempre como la tradicion sublime de nuestras memorias!....

"Vive sobre tus *catacumbas*, apoyando tu planta en el abismo, y tocando el cielo con tus montañas, que son la cifra de tu nombre!

"Aduérmete al rumor de tus fiestas populares, goza al son de la lira de tus bardos, sonrie con la belleza deslumbrante de tus beldades y cubre tu frente con los laureles arrancados por tus hijos en el campo de los combates!

"Guanajuato ocupa el lecho de un profundo valle, y se ensancha apiñándose en las laderas de la montaña; los edificios pierden el alineamiento en un desórden bellísimo, parece una ciudad en marcha, tiene el desórden de la oda, la novedad de la imaginacion, aquella ciudad no se semeja á ninguna, parece que las rocas se

improvisaron en palacios sin perder su formacion.

"La entrada á Guanajuato está formada de la prolongacion del valle, y se llama la cañada de *Marfil*, que termina en las cuestas de Jalapilla, tomando la direccion de los llanos de Cuevas.

"El rio que toma orígen en un arroyo nacido al levante de la ciudad y al que dan alimento las vertientes de los cerros comarcanos, sigue su curso por los campos de Silao, se mezcla al Rio Grande que desemboca en la laguna de Chapala para perderse en el mar del Sur.

"Al mediodia de Guanajuato y cerrando la ciudad se levanta sombrío el cerro de san Miguel, en cuya cima se forma una pequeña llanura, que se llama de las "Carreras" por verificarse en ella las de los caballos en los dias de fiestas populares.

"Por el Norte se alza el escabroso cerro del *Cuarto*, cuyo nombre tradicional viene de que en tiempos remotos, permaneció en las rocas la pierna de un malhechor ajusticiado.

"Bordando la cañada de Marfil están las haciendas de beneficio, donde las piedras se convierten en el *pan* de la actual civilizacion, es decir, en *oro*.

"Entre los edificios de mas nombre en la ciudad se cuenta el tristemente célebre de la *Alhóndiga de Granaditas*.

"El señor intendente Riaño, caballero de la Orden de Calatrava, lo habia hecho construir para el acópio de semillas, desplegando todo el orgullo de su genio artístico, y la ostentacion de sus riquezas.

"El aspecto del edificio es el de un castillo feudal coronado por un cornisamiento dórico formado con piedra verdinegra y rojiza, sacada de las magníficas canteras de Guanajuato.

"El edificio tiene la forma de un cuadrilongo, cuyo costado mayor tiene ochenta varas de longitud.

"En el interior se ostenta un pórtico de dos cuerpos,

el inferior se sostiene con columnas y adornos toscanos, y el segundo dóricos, con balaustres de piedra en los intercolumnios.

"Dos escaleras perfectamente construidas y elegantemente dispuestas, sirven de comunicacion á los dos pisos.

"Las piezas ó trojes están techadas con bóvedas magníficamente labradas.

"Hay una puerta que ve al Oriente, ostentando dos columnas y entablamento toscano, que le da entrada por la cuesta que llaman de Mendizábal y forman el declive de la loma que se extiende hasta la calle de Belen, dejando á la derecha el convento y á su izquierda la hacienda de Dolores, situada en el punto de interseccion de los dos rios.

"Del Sur al Poniente de Granaditas atraviesa una estrechísima calle que la divide de la hacienda de Dolores, terminando en el ángulo del Nordeste la cuesta que conduce al rio de Cata en la plazoleta donde está la principal entrada de la Alhóndiga.

"Desemboca en ese mismo lugar frente al ángulo Nordeste la calle de los Pozitos y la subida de los Mandamientos, que es el camino para las minas.

"El descenso del terreno hace que por el lado Norte y por el de Oriente y Poniente se vean dos pisos, y tres en el resto de esos mismos lados y en el lienzo del Sur.

"Este grandioso edificio, es el centinela avanzado de la ciudad; pero está perdido, toda vez que las montañas del Cuarto y san Miguel se tornen en reductos ocupados por el enemigo."

Baste lo dicho para dar una idea de la importante capital, cuya historia comienza en el capítulo que sigue.

CAPITULO IV.

EPOCA ANTERIOR A LA CONQUISTA DE MEXICO POR LOS ESPAÑOLES, HASTA EL SEGUNDO DECENIO DEL SIGLO XVI.

Emprender una disertacion acerca de los primeros habitantes de la comarca donde hoy se encuentra edificada la ciudad de Guanajuato, fuera lo mismo que entrar en la difícil cuestion relativa al orígen de los primeros pobladores del continente americano; y sería, por otra parte, ageno de nuestro propósito, pues que, como lo indica el nombre de nuestro libro, su objeto se limita únicamente á dar á conocer aquellas noticias que, directa ó inderectamente, se refieran á la mencionada ciudad, cuya existencia, aunque anterior á lo que generalmente se ha creido, es no obstante, demasiado moderna respecto á la venida de aquellos primeros habitantes.

Nos limitaremos por lo mismo, en lo que toca á este asunto, á decir lo siguiente.

Los chichimecos ó chichimecas habitaron desde la mas remota antigüedad de que hay memoria, los países situados hácia el Norte de América, estableciendo allí un gran imperio: en el año de 583 de la era cristiana, se rebelaron contra el gefe de esta nacion dos grandes Señores de la corte, que sostuvieron una prolongada guerra para apoderarse del trono; pero, vencidos al fin, tuvieron que huir hacia el Sur, y fundaron el im-

perio tolteca, que tambien hubo de llegar á un alto grado de esplendor y de poder; al cabo de muchos años de prosperidad, comenzó este imperio á sufrir grandes calamidades y revoluciones, á fines del siglo XI; y su total ruina quedó consumada en el año de 1,116: vencido el gefe tolteca, abandonó su reino, y emprendió su fuga hácia la corte chichimeca, de donde eran originarios sus antepasados: allí hizo formal cesion de sus derechos al trono á favor del monarca de aquella nacion, y, aceptada por este, designó á su hermano Xolotl para que fuera á ocuparlo: este marchó desde luego con tal objeto, á la cabeza de respetables fuerzas, se apoderó de todo el territorio, y sujetó á los revoltosos que habian destruido la monarquía.

Este rey gobernó con grande prudencia y fortuna, así es que su nuevo reino prosperó de un modo extraordinario, hasta el grado de que algunos grandes Señores de países vecinos, como fueron los gefes otomíes y tecpanecas, viniesen á solicitar con él alianzas de familia. Entre estos fué notable Acolhuatzin, Señor de Atzcapotzalco, á quien se dió por esposa la hija mayor del rey; y se consideraron los chichimecas tan honrados con esta alianza, que, desde entonces, en vez de este nombre tomaron el de acolhuas, y el reino se llamó Acolhuacan.

Sin embargo, algunos chichimecas se disgustaron por tales sucesos, y se originó de aquí una completa division entre ellos: los que se llamaron Acolhuas se extendieron ocupando el valle de México, y casi todo el territorio que fué despues imperio de Moctezuma: dominaron allí hasta la llegada de los aztecas ó mexicanos, por los cuales fueron poco á poco casi completamente absorvidos; quedándoles, no obstante, al venir los españoles, el reino de Texcoco que á la sazon estaba gobernado por el célebre Ixtlixochitl, quien bautizado despues de la conquista, recibió el nombre de D. Fernando de Alva, Señor de Texcoco.

Los otros chichimecas, que conservaron este nombre, no queriendo reducirse á una vida civilizada, adoptaron mejor una libertad, que, confundiéndose con la barbárie, los hacia vivir en los bosques, buscando las bestias salvajes para la caza. Estos fueron los primeros pobladores de la ciudad de Guanajuato.

Ellos, á la manera de los árabes, andaban siempre por estas comarcas, haciendo á todos cuantos trataban de oponérseles, una guerra tumultuaria, en tropas desbandadas, á que no era posible resistir. Todo el poder de Moctezuma y de sus antecesores fué ineficaz para sujetarlos; y los mismos españoles, como veremos adelante, no pudieron conseguirlo en 73 años de continuas guerras, lográndolo al fin, por medio de la predicacion de los misioneros, mas bien que por la fuerza de las armas.

"No moraban, dice un autor, en algun lugar fijo, si no el tiempo que tenian en él frutas silvestres de que alimentarse: completamente desnudos, ligerísimos en la fuga, y tan diestros y certeros en el manejo del arco al acometer como al huir, lo que celebraban tanto los Romanos en los antiguos Partos."

Pero á pesar de esto, los chichimecas que habitaban las regiones confinantes con los antiguos civilizados reinos de México y de Michoacan, habian perdido algun tanto de su ferocidad, se habian sometido á gefes que los gobernasen, y habian llegado á fundar algunos pueblos ó pequeñas aldeas. La principal, y como cabecera de todas, era la de Yuririapúndaro, donde residia el gefe á quien prestaban obediencia. A la llegada de los españoles contaba ésta con 6,000 habitantes, y el caudillo que la gobernaba entonces, llamado por los antiguos historiadores el *general de los chichimecas*, recibió el bautismo y con él el nombre de D. Alonso de Sosa, siendo muy importantes los servicios que prestó despues á la verdadera religion.

Las otras principales aldeas chichimecas, de que se

tiene noticia, eran las de Pénjamo, Coynan, Cuitzeo, los Ayos, Guastatillos, y la de Quanashuato ó Guanajuato, situada donde hoy se encuentra la Capital del Estado.

El nombre primitivo de Quanashuato es voz del idioma tarasco, que significa *lugar montuoso de ranas*, el cual fué puesto por dos razones: la primera, por la facilidad con que se propagan en la comarca esta clase de animales, como lo comprueba la denominacion dada á una de las principales calles de la ciudad, que se llama "de Cantaranas;" (1.) y como se vé hasta el dia en todas las presas que no se surten del arroyo principal, cuyas aguas están impregnadas de sustancias venenosas contenidas en los desechos de las haciendas de beneficio: y la segunda y principal, por haber encontrado los indios, en una de las montañas, una enorme piedra, que semejaba la figura de una rana, á la cual tributaron culto religioso; siendo tal vez este culto el orígen de la existencia de la aldea chichimeca de Quanashuato, en un lugar tan escarpado, y tan poco á propósito para fundar una poblacion, sin tener todavia el atractivo de la riqueza de las minas.

Alguien ha dudado de la verdad del culto tributado al peñasco semejante á la rana; mas nosotros lo creemos un hecho enteramente cierto, pues ademas de que se halla conforme en todo con las circunstancias que llevamos referidas, y de que tenemos el respetable testimonio del Dr. D. José Guadalupe Romero, que expresamente lo asegura en su obra titulada "Datos para escribir la historia del Obispado de Michoacan;" (pág. 157) á mas de esto, decimos, es constante en la historia que el culto de la rana fué, desde hace muchos siglos, uno de

(1) Algunos pretenden que el nombre de esta calle fué primitivamente Cantabranas, (habitantes de Cantabria) habiéndose despues cambiado, por corrupcion del lenguaje en el que lleva actualmente; pero tal opinion carece en nuestro concepto, de todo fundamento. Véase la obra histórica de D. José María Liccaga pág. 2.

los que abrazó con mayor entusiasmo este pueblo supersticioso. Hé aquí como se expresa á este respecto, el Lic. D. Ignacio Alvarez en su historia de México.

"En aquel tiempo (fines del siglo X.) la ciudad de Teotihuacan, exaltada por la fama de sus templos, atraia hácia sí un numeroso concurso, y era, por lo mismo, mas frecuentada que la corte de Tollan, lo cual no veía con agrado el soberano; (Mitl rey de los toltecas) y, valiéndose del gran influjo que ejercia en el ánimo de sus súbditos, emprendió la construccion de un templo que superara al de Tonatiuh Itsaqual, dedicado á una divinidad que imaginó crear, para que con su carácter de novedad, atrajera la atencion de todo el pueblo. La rana, consagrada como diosa de las aguas, fué el númen que produjo el capricho del rey; y fué puesta sobre un pedestal de piedra, una figura de un palmo de longitud, hecha de oro maciso, y adornada con esmeraldas, que imitaba perfectamente al animal que acababa de recibir los honores divinos."

El objeto del rey se cumplió: el templo fué tan expléndido, que, por entonces, no tuvo semejante, los sacerdotes de la nueva diosa dieron á su culto una magnificencia inusitada, y este se extendió en breve por todos los ángulos del reino.

No hay pues por qué estrañar que los chichimecas del siglo XV conservaran la tradicion, y siguieran el ejemplo de sus antepasados.

La existencia de esta aldea de Quanashuato, anterior á la conquista de México, ha sido generalmente ignorada; pero los datos con que se demuestra son ciertamente de mucho peso. Es el primero, el mismo culto supersticioso tributado á la rana, de que acabamos de hablar, pues parece probable que donde estaba el númen allí se reunieran, por lo menos, algunos de sus adoradores: es el segundo, el nombre de la ciudad, pues no es de suponer que á un lugar que fuera español desde su primitivo orígen, dejara de ponérsele un nom-

bre tambien español, como en efecto se verificó en los muchos que se encuentran en ese caso: es el tercero, el haberse hallado en las inmediaciones señales que indican la presencia de habitantes en épocas muy lejanas, como son, por ejemplo, algunas yácatas ó cuisillos en terrenos de la hacienda de Cuevas á tres leguas de la ciudad, un esqueleto humano que se halló á bastante profundidad al abrir el canal por donde desagua en la Presa de la Olla, la llamada chica ó de S. Renovato, una curiosa hacha de piedra, del uso de los indígenas, encontrada en Pastita; (1) y algunas otras cosas semejantes: es el cuarto, la opinion del Sr. Romero, que lo indica en su obra arriba citada, al comenzar el artículo relativo á Guanajuato: es el quinto, y que no admite réplica, el manuscrito verdaderamente precioso, hoy publicado ya por la sociedad mexicana de geografía y estadística, titulado: "Historia de la conquista de la nueva Galicia en la América Septentrional;" el cual fué escrito á mediados del siglo pasado, por el célebre D. Matías de la Mota Padilla: está formado con los datos mas precisos y fidedignos, como lo es, entre otros, un cronicon que escribió en 1650, el P. Fr. Antonio Tello, del órden de S. Francisco, menciona varias veces el antiguo pueblo de Guanajuato, describe algunos pormenores de su conquista por Nuño de Guzman, y afirma que, reunidos sus habitante con los de otros puntos que refiere, formaban el número de 6,000 chichimecas; todo lo cual iremos manifestando adelante, mas extensamente, en las efemérides respectivas; y es el sexto, por último, el testimonio de una persona respetabilísima, (2) que nos asegura haber visto, en el archivo general de la nacion, un documento en que se ha-

(1) Se halló esta hacha al escavar los cimientos de una pequeña casa de campo que fué propiedad del autor de esta obra, quien la conserva en su poder.

(2) El Ilmo. Sr. Obispo de Leon, Dr. y Maestro D. José María de Jesus Diez de Sollano y Dávalos.

bla, aunque incidentalmente, de la rendicion del cacique de Guanajuato á los españoles.

Llama la atencion de muchos que el nombre de esta aldea se derive del tarasco, y no del idioma que hablaban sus habitantes; pero esto no es una cosa rara y sin ejemplo, pues no es remoto encontrar, aun en países de Europa, en puntos fronterizos de alguna nacion nombres de poblaciones que tengan su orígen en el idioma de la respectiva vecina; y lo que hoy forma el Estado de Guanajuato, era, cabalmente, la frontera entre los chichimecas y los tarascos. Es esto tanto mas natural en el caso que nos ocupa, cuanto que los tarascos aventajaban con mucho á sus vecinos en ciencia y en ilustracion; y, por lo mismo, nada tiene de particular que fueran ellos quienes, á veces, daban nombre á diversos objetos y pueblos de sus colindantes. Así vemos que, no solo la entónces pobre aldea de Guanajuato, sino la misma capital chichimeca, Yuririapúndaro, deriva tambien su nombre del tarasco, el cual significa *"laguna de sangre;"* y, lo que es mas notable, el pais entero de los tarascos, Michoacan, tampoco hace venir su denominacion del idioma de sus habitantes, sino del que hablaban sus mas civilizados y poderosos vecinos los mexicanos, cuyo nombre equivale en castellano á *"tierra de pescado."*

El hecho, por otra parte, es incuestionable, pues que la terminacion misma de la palabra que nos ocupa, no deja duda ninguna de su orígen tarasco, por ser enteramente igual á la de multitud de pueblos que, evidentemente, derivan su nombre de aquel idioma, como son por ejemplo: Irapuato, Villachuato, Zurumuato, Tanhuato, Tarecuato, Uraruato, Zacapuato y otros muchísimos.

El periódico titulado "el A B C del progreso" [pág. 121.] nos da á conocer el pormenor del significado del tan repetido nombre de que venimos hablando. Hé aquí como se expresa.

"El nombre primitivo de nuestra Capital fué *Quanashuato*, que, segun algunos etimologistas, viene del *tarasco* y significa *lugar montuoso de ranas;* pues se compone de las palabras *Quanas,* que en castellano quiere decir *ranas* y *huuato,* algo montuoso. Pero agregando que en dicho idioma, la partícula *to* indica el lugar donde abunda alguna cosa, resulta que la palabra *Quanashuato* expresa *lugar montuoso de ranas ó donde abundan ranas;* palabra que se adulteró mas tarde, convirtiéndose en *Quanaxuato,* y por último en *Guanajuato* como hoy se usa."

¿Pero en qué época, y con qué motivo pudo verificarse que los tarascos pusieran este nombre, cuando la historia nos asegura que jamás dominaron en territorio chichimeca? cuestion difícil á la verdad, nosotros, no obstante, hemos hallado una pequeña luz que algun tanto disipa las tinieblas que rodean este remoto suceso, y la ofrecemos desde luego á la vista de nuestros lectores.

Sabido es que, á la venida de los españoles, el imperio de Moctezuma II ó Xocoyotzin, si bien habia adquirido inmensos territorios hácia el Sur y hácia el Oriente, no habia podido avanzar un solo paso por el Norte, ocupado desde Tula por los otomíes, y desde un punto medio entre Querétaro y Apaseo por los chichimecas; mas no sucedió lo mismo en los reinados de algunos de sus antecesores: estos nunca avanzaron tanto sus conquistas hácia los demás rumbos como Moctezuma II; pero, hácia el Norte, llegaron á dominar por algun tiempo á los otomíes, y á penetrar en son de guerra al pais de los chichimecas, aunque siempre con mal éxito, y teniendo que retroceder derrotados.

La mas memorable quizá de estas expediciones fué la emprendida por Moctezuma I, ó Ilhuicamina, poco antes de mediar el siglo XV, llevando á los tarascos en clase de aliados, con el objeto de extender hácia el Norte sus dominios. En ella la fortuna les fué favo-

rable, los otomíes quedaron subyugados, Querétaro conquistado, y la frontera de los chichimecas momentáneamente invadida.

En la estadística de Querétaro, (pág. 20) obra escrita por D. Antonio Septien y Villaseñor, y recientemente publicada, se refieren estos sucesos con diversos pormenores, y se asienta que ambas tribus conquistadas, al ocupar la aldea otomí de Querétaro, le impusieron, cada una en su propio idioma, un nombre que en castellano significa "lugar donde se juega á la pelota," el cual en mexicano se dice Tlacho ó Taxco y en tarasco Querétaro, habiendo sido este último el que prevaleció despues de la venida de los españoles.

Sentados pues estos hechos, nada mas lógico que inferir que al penetrar los aliados al territorio chichimeca, impusieron los tarascos su nombre á Guanajuato, habiendo hecho tal vez lo mismo los mexicanos; pero subsistiendo tan solo el dado por aquellos, así como en Querétaro. Y desde entonces, sin duda, datan tambien los otros nombres indígenas que existen en la ciudad, tarascos unos y mexicanos otros, como son por ejemplo Púquero, que ántes se llamó Púcaro y primitivamente Púquio, Paxtitlan, hoy Pastita, Tamatzuca y Tepetetlapan, hoy Tepetapa, barrios los cuatro pertenecientes al casco de la poblacion, Temescuitate cerro y calle en la misma, Chichíndaro, ojo de agua dulce en el minaral de Sirena, Puripitate, cerro en el de Sta. Ana, etc.

Ignoramos el significado de varios de estos nombres, siéndonos conocidos únicamente los de Púquio, Paxtitlan y Tepetetlapan: el primero quiere decir "salto del tigre," el segundo "lugar de paxtle," y el tercero "pequeño llano sobre cerro."

En 1446, segun los mas exactos cómputos, tuvo lugar la conquista de los otomíes por Moctezuma primero; y por consiguiente, hácia la misma época, muy poco

mas ó menos, hubo de recibir Guanajuato el nombre con que lo designaron los tarascos.

Una investigacion nos resta únicamente que emprender para concluir este capítulo ¿cuál fué el lugar exacto que ocupó Quanashuato? ¿fué precisamente algun punto de la vasta extension de terreno que cubren hoy los edificios de la capital y de sus suburbios?

Creemos que sí, y conjeturamos que ese lugar exacto no es otro que el actual barrio de Pastita, fundados en las razones que vamos á manifestar.

El nombre de ese lugar es la primera, pues, como ya dijimos, primitivamente se llamó Paxtitlan, voz mexicana sin duda alguna; y aunque no es este el único en la ciudad que tenga nombre indígena, tampoco es el presente el único fundamento de nuestra conjetura: es la segunda, el haber sido en ese lugar donde se encontró la hacha de que poco antes hemos hablado: es la tercera, el ser éste el único punto de la poblacion en donde hasta hoy viven algunos indios de raza pura, que conservan muchas de sus costumbres y el uso de su antiguo idioma: es la cuarta, el hallarse situada en ese barrio la montaña denominada "cerro del Meco," ó sea del chichimeco, nombre que le fué puesto por los primeros españoles, despues que establecieron el Real de Santa Fé de Guanajuato, porque los indígenas aparecian allí frecuentemente para hostilizar á los nuevos pobladores, habiendo intentado mas de una vez, como veremos luego, incendiar el naciente pueblo; y parece probable que, si los chichimecas emprendian de preferencia sus excursiones por este punto, seria porque de él, como de su antiguo hogar, conservaran mas recuerdos y simpatías: es la quinta, la antiquísima costumbre que todavia observan los indígenas del rumbo de Dolores y de S. Miguel, y principalmente los de Tequisquiapan, de venir á radicarse á Pastita, como á punto que les es familiar desde tiempo inmemorial, todo el tiempo de las secas, para ganar allí la subsistencia, vendiendo

agua y leña; es la sexta, por fin, el haber por todo el rumbo que nos viene ocupando, rocas de formas muy caprichosas, que hacen presumir como muy fácil, el que haya estado allí la piedra que semejaba la figura de una rana, de que habla el Dr. Romero, y á la cual tributaban los indios culto religioso.

En efecto, allí se encuentra la gran roca conocida con el nombre de "el baldoquin," situada en el camino de Sirena, que parece que vá á precipitarse estruendosamente hasta el fondo del barranco: en la cumbre del mencionado cerro del Meco hay otras muchas notables, llamando la atencion entre todas la "peña volada," acerca de la cual leemos lo que sigue en el periódico titulado el Monitor Republicano, que se publica en México, al hablar este de los truenos subterráneos de 1874.

"En cuanto á la *piedra volada* del cerro del Meco, el efecto es curioso y divertido, pero no ofrece interés. La *degradacion* de las rocas, debida á las influencias atmosféricas, ha dado por resultado, en la cumbre del cerro, un conjunto de durísimas y gigantescas piedras, sobre las cuales descansa, sin estar á ellas unida, una gran roca, en equilibrio inestable, y la cual oscila hácia todos lados con el mas lijero impulso, pero sin llegar á caer nunca, debido todo á la forma curva que debe servirle de base; esta piedra, con las vibraciones del suelo se movia naturalmente, y parecia *que bailaba,* segun la expresion de los campesinos."

Hay por último otras rocas mas abajo que las anteriores, en la falda del mismo cerro; pero no en la parte que se observa desde el centro de la ciudad, sino en la opuesta, dos de las cuales, vistas desde el camino del socavon de Sirena, y principalmente desde la presa de la fundicion de Pastita, dan idea de enormes ranas que asoman su cabeza por el borde de una pequeña planicie que allí existe, ¿seria acaso alguna de éstas la que adoraron los indios? muy léjos nos hallamos de pre-

tenderlo; pero si repetimos como muy probable nuestra conjetura, de haber estado situada la aldea de Quanashuato donde hoy se encuentra el barrio de Pastita.

Pues siendo así todo lo que llevamos referido ¿por qué se cuenta la fundacion de Guanajuato, como todos lo saben, únicamente desde 1554; y por qué tambien, al donar á un conquistador el sitio que hoy ocupa la ciudad, se le llama una sierra espesa y despoblada? La razon de ambas cosas es porque los chichimecas abandonaron sus hogares desde el momento en que sintieron en sus cuellos el yugo de la conquista, y, resueltos á no soportarlo, se retiraron á los montes para hacer á los invasores una guerra sin tregua, desapareciendo por esto en muchas partes aun los vestigios de sus antiguas habitaciones: á lo cual se agrega que los indígenas, para construir sus aduares, no habian destruido, ni aun menoscabado, la magnífica arboleda que cubria nuestras montañas, la cual encontraron vírgen los españoles al establecer sus reales en 1554.

Parece, pues, fuera de cuestion que el orígen primitivo de Guanajuato, es bien anterior á la época de la conquista de México, que quedó consumada el 13 de Agosto de 1521.

CAPITULO V.

TERCER DECENIO DEL SIGLO XVI.

Año de 1526.

Este año penetran los primeros españoles al territorio que hoy forma el Estado de Guanajuato. al mando del cacique D. Nicolás Montañez de S. Luis, pariente cercano de Moctezuma; y se reparten entre sí los terrenos de Acámbaro, Jerécuaro y Caroneo, dirigiéndose en seguida al rumbo de San Miguel de Allende.

El doctor Romero dice que Montañez era cacique de Jilotepec; pero otros autores afirman, sin duda con mas fundamento, que lo era de Cuautitlan. El cacique de Jilotepec era D. Fernando de Tápia, conquistador de Querétaro, que militó despues bajo las órdenes de dicho Montañez.

En la capilla del rancho de la Cruz del Palmar, situado en jurisdiccion de S. Miguel de Allende, y perteneciente á los terrenos que formaban la hacienda de la Erre, se encuentra un cuadro antiquísimo, que representa una batalla entre los españoles y los indígenas, en los primeros dias de la conquista, y al calce tiene la singular inscripcion que mas abajo insertamos íntegra.

Esta incripcion, como verán los lectores, está redac-

tada de tal manera, que algunos de sus conceptos, son casi ininteligibles, y contiene, por otra parte, un indisculpable y evidente error en la fecha que expresa para los acontecimientos que refiere, pues supone á los es pañoles combatiendo en Chamacuero, y enviados por Cárlos V en 1510, cuando este monarca todavia no reinaba, y cuando faltaban todavia nueve años, para que los conquistadores pisaran el suelo mexicano. Pero nos hemos resuelto á transcribirla, porque, á pesar de todo, nos parece que puede dar alguna luz acerca de los primeros pasos de los españoles en territorio guanajuatense.

Hé aquì el texto de la inscripcion:

"Memorias."

"A devocion de D. Antonio Gonzalez: M.ª Cecilia y el Capitan nuevo Marcelino Gonzalez: la Malinche, y el Alferez José Nicolás Ramirez, Teniente José Félix Morales: Maestro de Campo Claudio Anacleto: Músicos José Máximo Hernandez, José Pascual: Domingo."

"En el año de 1510 fué la conquista del pueblo de Chamacuero, y de allí se vino la conquista á la Cruz de S. Miguel del Palmar, en donde hubo una gran batalla con los indios chichimecas. Murieron muchos en consideracion, aún de los conquistadores; pero al fin quedaron conquistados. Despues nos pasamos á los altos de S. Luis, donde nos vimos muy apretados y muy trabajosos. Esto sucedió reynando el Sr. Don Carlos Quinto el año de 1510. Los conquistadores son los siguientes un rey gentil que estaba en Jilotepec que se llamaba Belloquin, tenia un hijo que se llamaba Grillo; D. Nicolas de S. Luis. Estos vinieron por órden de S. M. Q. D. G. En andas y bajo el Palio El Rey Moctezuma, soldados diez y nueve y la Malinche y Mauricio Carrillo. Capitan Ignacio Bautista: Alfe-

rez D. Fernando Cortes: Teniente D. Nicolas Etc. de S. Luis."

En cuanto al pueblo de Quanashuato, todavia en esta fecha no se hacia oir en él el ruido de las armas conquistadoras; pero ya D. Juan de Villaseñor Cervantes se creía con derecho al terreno en que estaba situado, y á todo el comarcano; porque decia que el virey se lo habia concedido en encomienda: pretension que tenia por juzgarlo, equivocadamente, comprendido en unos pueblos de Michoacan que realmente le pertenecian. (1) Adelante veremos que, despues de conquistados estos terrenos por Nuño de Guzman, Villaseñor se los disputa judicialmente ante la audiencia; la cual pronuncia en favor de aquel su fallo definitivo.

Tales son las escasas noticias que hemos podido adquirir, acerca del principio de la conquista, en lo que hoy forma el Estado de Guanajuato; pero debemos advertir que con estos acontecimientos estuvo muy lejos de quedar consumada; y solo vino á quedarlo, tres años despues, como pronto veremos, en la expedicion mandada por Nuño de Guzman, á quien acabamos de mencionar.

1528.—4 de Octubre.

Gran batalla entre los españoles y los indígenas á inmediaciones de Pénjamo, en el Estado de Guanajuato. En esta accion de armas aparece tambien como gefe de los conquistadores, D. Nicolas Montañez de S. Luis, en union del Capitan D. Diego Tomas Quesuchigua, hijo del gran Caltzonzí, último rey de Michoacan: los indígenas son vencidos, y algunos se convierten á la verdadera religion.

1529.—Noviembre.

A principios de este mes sale de México D. Nuño

(1) Los únicos pueblos que le habian sido concedidos en encomienda eran los de Huango, Numorán, Penjamillo, Angamacutiro, Conguripo y Puruándiro.

Beltran de Guzman á conquistar el reino de Jalisco ó de Tonalá, y una gran parte del territorio donde hoy se encuentran los Estados del interior de la República. Los motivos que lo impulsaron á esta expedicion, y todos los pormenores relativos á ella, constan con mas detalles y con mas garantías de verdad que en parte alguna, en la obra de Mota Padilla que citamos arriba, publicada por la sociedad mexicana de geografía y estadística. Nada podriamos, por consiguiente, decir nosotros mas interesante, mas exacto, ni mas conducente á la realizacion del objeto con que escribimos; y, por lo mismo, copiaremos aquí, y en las efemérides que siguen, los párrafos concernientes á cada una.

"Hallábase en la ciudad de México D. Nuño Beltran de Guzman de presidente de la primera Real Audiencia de la Nueva España, rezelaba, que en el Real Consejo habia de negociar el Capitan Don Fernando Cortez con mas aceptacion, que para con él tuvo en la residencia que le tomó; y arbitró el emprender nueva jornada; que le diese nombre por cuyo medio se aseguraba de cualquiera adversa resolucion que contra su persona se tomase: consultó la materia con sus compañeros los Oidores Matienzo y Delgadillo, quienes por verse libres del imperioso trato de D. Nuño, convinieron en conferirle comision para la jornada, tan amplia, que luego enarboló el real estandarte; tocó cajas y clarines convocando á los vecinos que quisiesen seguir sus banderas; y hallándose con quinientos hombres de la gente mas lucida de la Nueva España, y diez mil indios de los mas robustos, mexicanos tlaxcaltecos y comarcanos, dispuso su marcha con todos los víveres y pertrechos que pudo como presidente de aquel reino recojer, y que sabia se necesitaban como versado en la guerra; por la práctica que adquirió en el gobierno de la provincia de Pánuco que se retenia y á principios de el mes de Noviembre del año de mil quinientos y

veinte y nueve salió para la provincia de Xilotepec arrimándose á Michoacan y Toluca."

"Ya á prevencion habia despachado á D. Pedro Almendes Chirinos, veedor y factor de su ejército, á Tzintzontzan y á Pásquaro para que D. Francisco Caltozinzin, (que era el Sr. de Michoacan,) saliese con diez mil guerreros tarascos á engrosar el ejército, y á la verdad, que se vió lá mas bien ordenada marcha, que en la Nueva España se habia formado; porque si los mexicanos ostentaron bizarrias en sus vistosas mantas, cupites y machanas; los tarascos á emulacion se ecsedian en ropajes de pluma, arcos y flechas y unos y otros con generosidad proveieron sus tropas de todo lo necesario."

1529.—11 de Diciembre.

Este dia sale Nuño de Guzman de Conguripo para Guanajuato, despues de haber reunido allí todas sus tropas, y de vencer alguna resistencia por parte de sus compañeros: en Guanajuato es recibido de paz, y queda este lugar sujeto á la corona de Carlos V; pero sus habitantes abandonan luego sus hogares, y se dirijen á la Sierra Gorda, donde siguen haciendo una tenaz resistencia á los españoles, en union de los demas indígenas de su tribu.

Mota Padilla, despues de referir la muerte atroz que el bárbaro Guzman hizo dar á Caltzonzí, describe de este modo los sucesos correspondientes á esta efeméride.

"Uniéronse las tropas auxiliares junto al pueblo de Conguripo en donde el dia ocho de Diciembre se descubrió el vado del rio, por lo que se le puso á este puesto el paso de Nuestra Señora, y en él hizo sus autos y aprehendió posesion de su conquista, la que procuró engrandecer con el título de Castilla la Nueva de la mayor España. Luego procedió á hacer alarde de su ejército, y se halló con doscientos españoles de á caballo, trescientos infantes; ballesteros, arcabuceros, ocho pe-

dreros, y la correspondiente pólvora municion y demas armas, de espadas, rodelas, cotas, yelmos, y cueros, pespuntados para la resistencia de las flechas, adargas de cueros crudíos, lanzas, ballonetas y alabardas; hallóse con veintemil indios proveidos de arcos, carcaxes, flechas, rodelas de palo, machanas, con tersos cortantes pedernales, hondas con escojidas piedras, y algunos chuzos; y á competencia mexicanos y tarascos, adornados con sus mantas corchadas por petos, y penachos de lucidas plumas: dispuso sus regimientos nombró sus capitanes y demas cabos, y entre ellos halló sujetos tan dignos, que muchos pudieran ser por sí solos dueños de semejante empresa, por su calidad, por su valor y por el caudal con que cada una se ofreció á la jornada."

"Expresaré algunos de los de mas cuenta, y en el resto de la historia conforme se fuere ofreciendo se hará memoria de otros: D. Cristóbal de Barrios del órden de Santiago veinticuatro de Sevilla, Pedro Almendez Chirinos, que era factor de México, Juan Hernandez de Híjar, Sr. de Riglos y Cemillas en los reinos de Aragon como hijo de D. Diego Hernandez de Híjar y de Doña Beatriz Sellan, vecinos de la villa de Epila; Diego Hernandez Proaño, José Angulo, Miguel de Ibarra, Francisco de la Mota, Francisco Flores, Diego Vazquez de Buendia, Juan del Camino, Juan de Villalva, Cristóbal de Oñate, Cristóbal de Tapia, Juan de Oñate y Hernandez Flores á quien le dió título de Alferez mayor, y en cuya mano puso el real estandarte recibiendo de él juramento, y el presto omenaje, que en tales casos se acostumbra."

"Nombró á los caciques mexicanos y tarascos sus capitanes, y demas oficiales, y á cada mil infantes les asignó dos cabos españoles, para que los pusiesen en órden y les contuviesen aquel antiguo precipitado estilo con que en sus batallas procedian; causa de que los nuestros con facilidad los desbaratasen. Dispuestas así sus tropas pasaban muestra, enderezándose para una capaz

Iglesia, que en breve se levantó con el título de Nuestra Señora. Celebróse el Santo Sacrificio de la Misa por el Br. D. Bartolomé de Estrada; oficiada por el Br. D. Alonso Gutierrez, y por el Padre Fr. Juan Badilla religioso de S. Francisco, y cuatro indizuelos discípulos del V. P. Fray Pedro de Gante, religioso lego que en México se ocupaba en catequizar é instruir la juventud de los mexicanos y los enseñaba á leer y escribir, y oficiar en el coro; y fué medio este por el cual se hizo grandísimo fruto en todo el reino, pues en donde no habia religiosos, estos indizuelos enseñaban la doctrina cristiana á los otros indios, quienes oyendo de sus paisanos la uniforme doctrina que enseñaban los religiosos, la abrazaban con sinceridad de ánimo, de suerte que se les entrañaba en el corazon insensiblemente."

"Acabada la misa, que se dijo en una ramada decente en tal proporcion, que pudieron no solo los españoles, sino tambien los indios gozar de la presencia del ministro; se volvió cada regimiento á su cuartel, y D. Nuño de Guzman en su tienda formó junta de guerra con sus capitanes; y les propuso habia salido con el ánimo de entrarse por el norte á descubrir ciertas provincias que segun estaba informado eran pobladísimas de gentes tan belicosas que aun las mujeres manejaban las armas con igual destreza que los hombres; por eso predicaba aquella provincia por la de las Amazonas: comenzaron los capitanes á conferir, y algunos soldados que habian penetrado por el viento norte de la sierra de Michoacan dijeron que eran desnudas, montarazes y tan pobres que aun entre los mejicanos y tarascos, y aun de los indios de Pánuco eran despreciados; porque aunque solian entrar dichos bárbaros á sus tierras haciendo algunos daños, luego se remontaban, y como no tenian poblaciones ni sembrados, nunca se lograba darles alcance ni resarcir los daños que recibian por ser sierras eminentes con riscos y quebradas impertransibles."

"Llamó el general á los indios de Pánuco de cuyos informes dió á entender haberse llevado, y traia por guia; y no pudo hallarse sino el uno; y este reconvenido de otros de la misma provincia de Pánuco, no tuvo que responder, sino es como veia tantas tropas discurrió tendrian mas internadas sus poblaciones; y que aunque andaban desnudos se persuadia á que para salir á robar se embijaban para hacerse mas temibles, y estar mas desembarazados para sus asaltos: oida la infundada razon que movió al general para la jornada se desabrió todo el ejército, y sin determinacion alguna se disolvió la junta quedando en corrillos dispersos capitanes y soldados; y aun entre los indios se manifestaba la desazon: quedó Guzman al parecer confuso, y aunque luego pudo satisfacer á la junta, manifestando el principal designio, que lo sacó de México, quiso dejar correr las velas al discurso de los capitanes, por ver si de ellos salia el arbitrio que tenia maquinado."

"Parecióle ya á algunos de los capitanes del ejército, que frustrado el pensamiento á la soñada provincia de las Amazonas: trataría dicho D. Nuño de volverse á México, pero su sagacidad dispuso que dos caciques de Jacona pidiesen audiencia, con cuyo motivo al dia siguiente volvió á formar su junta; á la que entraron unos prevenidos, é industriados, y otros resueltos á determinar la vuelta á México: dijeron los indios que al poniente del paraje, en que se hallaban estaban ciertas poblaciones de indios, que aunque valerosos eran tratables y andaban vestidos, y entre ellos muchos hablaban la lengua azteca ó mexicana; que sus tierras eran fértiles, y sembraban; que tenian sus Repúblicas bien ordenadas, y se estendian hasta el mar por el poniente: á este informe coadyuvaron Francisco Flores, Cristóbal de Barrios, Juan de Escarsena, Alonso Lopez, y Bartolomé Chavarin, que habian entrado el año de veinte y siete con D. Francisco Cortes, y D. Gonzalo de Sandoval por Colima: estos dijeron, que yendo á las provincias de

Avalos, arrimados á ellas (dichas así por haberlas pacificado D. Alonzo de Avalos) cargándose sobre mano derecha por un rio, que hoy se llama el Grande hasta donde entra en el mar eran copiosas las poblacianes que habia, y suficientes para llenar los deseos de establecer un nuevo gobierno; lo cual oido por D. Nuño (como si lo ignorase) prorumpió alabando á Dios, y animando á sus capitanes para tan gloriosa empresa."

"Bien sabia que así D. Alonso de Avalos como D. Francisco Buenaventura Cortes y D. Gonzalo de Sandoval, cuando entraron estos por Colima y aquel por Amula, Zapotlan y Zaulan, no habian hecho otra cosa que ir entrando, y sin detenerse tomando posesion, repartirse encomiendas, y dejando en una y otra parte indisuelos de los discípulos de dicho Padre Fr. Pedro de Gante que medio instruyesen á aquellos indios. Esto le constaba por los mimos autos que él (como presidente de la Real Audiencia) tenia vistos y advertido lo informe de tal conquista; y sabiendo que ningun derecho podia adquirirse en lo entrado, sin fundamentar la conversion, poniendo religiosos que enseñasen la doctrina, y bautizasen, y que el repartimiento de las encomiendas ningun derecho daba, mientras los encomenderos no residian en ellas: arbitró el volver á entrar en dichas provincias é incluirlas en su conquista, radicando en ellas el Evangelio por medio de operariòs; y sin dar á entender su pensamiento movió su campo y el dia once de Diciembre salió inclinándose para Guanajuato, Pénjamo el Grande, y los Ayos y Guastatillos, que era gente de guerra, y se componian aquellas poblaciones de mas de seis mil indios, los que le recibieron de paz: y aunque D. Fulano Villaseñor (1.) espuso tenérsele encomendados aquellos pueblos, que habian dado la obediencia á Cortes, cuando los de Michoacan; sin embargo aprehendió posesion de ellos en nombre de S. M. y los entró en su conquista."

(1.) D. Juan de Villaseñor Cervantes de quien hablamos arriba.

1530.

A principios del añopresente retrocede Nuño de Guzman de Guanajuato para Jalisco; y despues de un sangriento combate, sostenido heroicamenten en Ocotlan, por el cacique de Cuitzeo, ocupa este lugar y el de Coinan: sigue luego adelante, y el dia 25 de Marzo entra á la corte de Tonallan, cuya reina lo recibe de paz.

La historia tantas veces citada de Mota Padilla, que hasta aquí nos ha servido de guia, al referir cómo incluyó Guzman en sus conquistas el valle de Coinan y el de Cuitzeo, se expresa en los siguientes términos, que acaban de confirmar sin dejar duda, la existencia del antiguo pueblo de Guanajuato, anterior á la venida de los españoles.

"Viendo nuestro D. Nuño la fertilidad y lo deleitoso de aquel país, le pareció que, pues ya habia aplicado á S. M. aquellos primeros pueblos de Pénjamo, Guanajuato y Guastatillos, ya podia sin nota así todo el valle de Coinan y Cuitzeo, cuya circunferencia es casi de sesenta leguas, y hoy es una de las buenas alcaldías mayores del Reino, que se intitula de la Barca, por la que usó en dicho pueblo para pasar el rio."

CAPITULO VI.

CUARTO DECENIO DEL SIGLO XVI.

1531.

Vuelven algunos conquistadores á pisar el territorio del Estado. Pedro Almendez de Chirinos era el jefe que los mandaba, el cual fué enviado por Guzman, despues de la ocupacion de Tonalá, en busca de nuevas conquistas: sus fuerzas consistian en ochenta españoles y mil indios auxiliares: llegó hasta Lagos y Comanja, y algunos de sus soldados penetraron hasta el valle de Leon, al que dieron el nombre de "Valle de Señora". Chirinos y sus tropas se vieron obligadas á retroceder por lo salvaje y errante de las tribus que ocupaban aquellas comarcas.

1538.

En esta fecha se agrega al Obispado de Michoacan, fundado cuatro años antes, el país ó territorio de los chichimecas, en el cual se encuentra la ciudad de Guanajuato, y otros varios de los pueblos mas florecientes que forman hoy el Estado del mismo nombre y el de San Luis Potosí.

La fundacion del Obispado tuvo lugar con arreglo á la real cédula del Emperador Carlos V. fechada en 20

de Febrero de 1534. Sus límites por entonces fueron mucho menores que los que tuvo despues, de suerte que por el norte solo se extendia hasta abarcar en su comprehension á Yuririapúndaro, dejando fuera de ella todo el resto del territorio chichimeca. Cuando este le fué agregado se suscitó por ello un litigio muy reñido entre las Iglesias de México y Michoacan, que terminó en 1581, por medio de una transaccion, en la que se convino que el territorio de S. José de Iturbide ó de Casas Viejas, perteneciente al Estado de Guanajuato, y la ciudad de Querétaro, que dependian de este Obispado, se adjudicaran á la Diócesis de México.

CAPITULO VII.

QUINTO DECENIO DEL SIGLO XVI.

1542.

Abre San Sebastian de Aparicio el camino carretero de México á los Estados del interior de la República, pasando á inmediaciones de Guanajuato, cuyo lugar visita mas tarde repetidas veces, con su tren de carros.

Este venerable personaje nació en España á principios del siglo, y pasó á México en 1531. El único camino que entonces existia en el país, era el que servia para asegurar la base de las operaciones militares, y para introducir de Veracruz á México los diferentes objetos necesarios para el consumo y la defensa de la naciente colonia. Aparicio comenzó á hacer viajes por él, de la ciudad á las costas, conduciendo sus cargamentos en grandes y pesadas carretas tiradas por bueyes, debiéndose á él la ventaja de haber introducido entre nosotros este género de medios de transporte.

Permaneció de esta manera hasta la fecha puesta arriba de 1542, en que dispuso trasladar su tren de carros al interior: la empresa era difícil, pero Aparicio la venció con su constancia: el camino no existía, pero fué abierto por él mismo, á fuerza de trabajos y venciendo las mas graves dificultades, no siendo la menor, el que

todo el territorio que atraviesa, se hallaba entonces asolado por tribus de indígenas bárbaros y feroces.

Sin embargo, esta constancia tuvo su premio, y pronto penetró Aparicio con sus carros hasta las minas de Zacatecas, que eran el punto á donde principalmente se dirigia, sin dejar por esto de visitar frecuentemente las poblaciones del tránsito y algunas otras.

Continuó en este ejercicio durante muchos años: el de 1574 tomó el hábito de S. Francisco y murió en 1600 en el convento de Puebla. Sus virtudes fueron en grado heroico; pero no cabe en nuestro plan el referirlas detalladamente, bastando decir que fué colocado en el catálogo de los bienaventurados, que veneramos los católicos en los altares, en 1790, por la Santidad del Sr. Pio VI.

Su fiesta se celebra el 25 de Febrero; y en el oficio propio que le fué concedido, se encuentran estas palabras, relativas al camino que forma el objeto de esta efeméride.

"Egregiae charitatis ejus in próximum íllico coepit Méxici praebere argumenta. Cum enim ibi novo opificio construéndi plaustra, arduóque labóri aperiendi vias rectas per impérvias sylvas, praesertim eam quae é México ducit ad Zacathécam, totum se daret, pingües opes, quas inde sibi comparábat; inviduis, et órphanis aléndis, honestis puellis dotándis, aliisque hujus géneris misericordiae opéribus impendébat."

La traduccion de este párrafo es la siguiente. "En México comenzó desde luego á demostrar lo preclaro de su caridad para con el prójimo. Pues habiéndose consagrado enteramente á la industria, que allí era nueva, de construir carros, y al árduo trabajo de abrir caminos rectos por medio de selvas impracticables, principalmente el que conduce de México á Zacatecas, el pingüe producto que de aquí sacaba lo empleaba en alimentar viudas y huérfanas, en dotar doncellas honestas, y en otras semejantes obras de misericordia."

1544.

Muere D. Nuño Beltran de Guzman, conquistador de Guanajuato.

Despues de haber sujetado Guzman á la corona de Castilla lo que hoy forma los estados de Guanajuato y de Jalisco, despues de haber extendido sus correrías, ya personalmente, ó ya por medio de sus capitanes á Sinaloa, á Zacatecas, y á otras muchas dilatadas regiones del interior de la República, despues de haber fundado á Compostela, destinándola para capital de Jalisco, llegando allí al apogeo de su gloria y su poder, hasta el estremo de burlar y desafiar abiertamente á Hernan Cortes y á la Audiencia de México; es preso en esta ciudad, por órden del juez nombrado para residenciarlo, y permanece mas de un año en la cárcel pública: se le permite luego marchar á España, con la esperanza de disculparse delante del rey; pero la inflexible corte, sin oirlo, sin dispensarle siquiera el consuelo de una mirada, lo destierra á Torrejon de Velasco donde muere al cabo de seis años, en medio de los mayores sufrimientos y de la mas espantosa miseria. Triste contraste con su pasada grandeza: terrible castigo de la implacable crueldad con que dió muerte al desgraciado Caltzonzí y de otros varios crímenes cometidos en su conquista.

El autor de la biografía de Nuño de Guzman, publicada en el apéndice al diccionario universal de historia y de geografía, se expresa en estos términos al hablar de su muerte.

"En lo que no cabe duda es, en que el primer gobernador de la nueva España y Presidente de su primera Audiencia, que habia enriquecido á la corona de Castilla con el descubrimiento de nuevas y dilatadísimas provincias, terminó su larga y azarosa carrera en el destierro de Torrejon de Velasco, año de 1544. ex-

piando en el olvido y en la miseria los crímenes y errores de sus conquistas. Parece que ni una humilde lápida recuerda hoy el lugar de su descanso, y no sé que en los trescientos años que han pasado, se haya levantado otra voz que la de Mota Padilla, no diré que para tejer su difícil elogio, pero ni siquiera para vindicarlo de las afrentosas notas con que han mancillado su memoria cuantos han escrito la historia de México."

1545.

El muy noble y generoso caballero D. Alonso de Villaseca, célebre en toda la Nueva España por su insigne piedad, y por las cuantiosísimas limosnas de toda especie que distribuyó, hace traer de España algunas imágenes sagradas, á fin de fomentar por medio de ellas el fervor y la fé de los naturales, recien convertidos á la religion verdadera.

Dos de estas imágenes llegaron á adquirir grande celebridad, siendo ambas de Jesucristo crucificado, y formadas con una pasta de carton y engrudo. La primera es la portentosa del Sr. de Santa Teresa de México, renovada despues, en medio de inauditos prodigios; y la segunda, la que tomó su advocacion del apellido del Sr. D. Alonso, siendo hasta el dia conocida y venerada con el nombre de "El Sr. de Villaseca." Esta fué traida algunos años mas tarde á Guanajuato, como veremos en su lugar, y recibe en el templo de la Cata las mas fervientes adoraciones de los fieles, á quienes colma de beneficios.

1546.

Por esta época, el primer virey de México D. Antonio de Mendoza, hace donacion á D. Rodrigo Vazquez del sítio que hoy ocupa la ciudad de Guanajuato, el cual, con el alzamiento de los chichimecas, se habia

convertido en una sierra espesa y despoblada; siendo esta donacion una recompensa otorgada al agraciado, por sus servicios prestados en calidad de conquistador.

1548.

En este año tiene lugar el memorable suceso de haberse descubierto la primer veta de plata del mineral de Guanajuato, llamada de S. Bernabé; cuyo hecho se verificó de la manera siguiente.

Caminaban unos arrieros de México para las minas de Zacatecas, que muy poco tiempo antes habian sido descubiertas y comenzadas á trabajar; é hicieron alto, no léjos del cerro del Cubilete, en un lugar comprendido hoy en las pertenencias de la mina de la Luz, con objeto de tomar allí descanso y alimento: encendieron fuego, y en derredor pusieron algunas piedras para colocar encima los comestibles que se proponian preparar, encontrándo al tomarlas que contenian una no despreciable ley de plata: sorprendidos con tal acontecimiento, cavaron un poco el terreno donde estaban las piedras, y hallaron que por allí pasaba una veta que prometía los mas pingües productos á los que se dedicaran á su laborío. Participaron su descubrimiento á unos españoles aventureros que deseaban trabajar minas; y, unos y otros de acuerdo, pusieron á la veta el nombre de S. Bernabé, y la denunciaron en Yuririapúndaro, que era el pueblo mas cercano donde habia oficio público y registro de minas é hipotecas.

1550.

Es descubierta la riquísima y célebre mina de San Juan de Rayas, que tanto debia despues influir en la prosperidad de Guanajuato.

Su descubridor, lo mismo que los de S. Bernabé, fué un arriero que dió á la mina su propio nombre, pues se

llamaba Juan de Rayas, (1) el cual, despues de haberla trabajado por algun tiempo, la vendió á Diego de Ahedo y sócios, Ambos usaron todavia para su laborío del método llamado de lumbradas, pues ignoraban la aplicacion de la pólvora en el cohete ó barreno, que se introdujo algunos años despues, por el tercer dueño D. José de Sardaneta y Legaspi.

Hablando de la prosperidad á que llegó en manos de este nuevo propietario, se expresa así el diccionario universal de historia y de geografía (T º 6 pág. 829.) "Si esta remota antigüedad le daba una merecida celebridad á la mina, mayor adquirió con su nuevo dueño, inteligente y emprendedor minero, y á quien este ramo de prosperidad nacional debe adelantos importantes y debidamente encomiados. Bajo su direccion la mina de Rayas logró un nombre, segun se expresa en un escrito de principios del siglo pasado, célebre en América y Europa; y mereció tanto la atencion del rey de España, tan solícito en el ramo interesante de minería, que le constituyó un juez privativo, que no tenia ninguna otra mina, ni aun de las mas notables."

---

(1) El verdadero apellido de este descubridor era Raya; pero nadie lo conoce, lo mismo que á la mina, sino con el nombre de Rayas.

CAPITULO VIII.

SEXTO DECENIO DEL CIGLO XVI.

1554.

Fundan los españoles la actual ciudad de Guanajuato.

Desde el año de 1548, en que fué descubierta la primer veta de plata en los contornos de este lugar, es muy probable que se hayan construido algunas pequeñas casas, en donde se albergaran los pocos individuos que comenzaron á trabajar en ella y en algunas otras; pero, sin embargo, la fundacion oficial, digamos así, solo se cuenta desde 1554, por que en este año fueron establecidos los reales ó campamentos, que se consideraron indispensables para la defensa de la poblacion, constantemente amagada por los chichimecas y guachichiles.

Se le dió el nombre de real de minas, lo mismo que á los otros minerales, que por entónces fueron descubiertos en el país, no en el sentido de que fuera pertenencia del Rey, como algunos equivocadamente han entendido, sino en el de que era un sítio donde se levantaba un fortin ó campamento de tropas.

Los fortines establecidos en Guanajuato fueron cuatro: uno estuvo en Marfil, el cual progresó medianamente, habiéndose formado al derredor de él la poblacion que lleva su nombre, y que ya no es hoy otra cosa,

que un suburbio de la capital: se llamó real de Santiago, y se le agregó poco despues la denominacion de Martil, única con que es ya conocido, por ser este el apellido del propietario de la primera hacienda de beneficio que allí se construyó; lo cual consta en los títulos de la hacienda de Cuevas, expedidos en 1561. Otro fortin estuvo en Tepetapa, y este no adelantó sino alcabo de muchos años, que completamente absorvido por la ciudad, vino á formar una misma cosa con ella. El tercero fué colocado en Santa Ana, y sobre él se fijaron por entónces todas las miradas, porque era, segun se dice, el destinado para cabecera y centro del mineral. El último en fin, situado en la falda del cerro del Cuarto, progresó de una manera admirable, y fué el orígen de la vasta ciudad, objeto de nuestras investigaciones.

Quién haya sido la persona ó autoridad, que llevó á efecto la ereccion del mineral, parece cosa muy difícil de averiguar, supuesto el extravío de los antiguos archivos, donde seguramente debieron encontrarse las actas de fundacion; sin embargo, nosotros creemos poder afirmar que lo fué el Lic. D. Antonio de Lara y Mogrovejo, oidor de la Real Audiencia de México, quien recibió para ello expresa comision del gobierno virreinal. He aquí en que nos apoyamos.

Desde fines del siglo XVII, hasta principios del XVIII, como veremos á su tiempo, se suscitaron algunas cuestiones acerca de la propiedad de los terrenos de Guanajuato, y de la facultad que pudiéra ó nó residir en el ayuntamiento para enagenarlos, cuyas diferencias llegaron á tal punto, que se hizo necesario nombrar un juez privativo para su arreglo: el nombramiento recayó en D. Francisco Valenzuela Venegas, del consejo del Rey, y oidor de la Real Audiencia de México, quien se trasladó á Guanajuato en 1712 para desempeñar su encargo. no le fué posible encontrar las actas de fundacion, pero ateniéndose á informes fidedignos que reci-

bió, y en virtud de razones muy atendibles de que hizo mérito, decretó, en uso de sus facultades, que subsanaba los defectos que pudieran atribuirse á aquellas propiedades por la falta de los títulos primitivos; encontrándose en ese decreto las siguientes textuales palabras, que prueban suficientemente nuestro aserto.

"Y por no haber demostrado el título de minas radical, de la ereccion que hizo el Sr. D. Antonio de Lara y Mogrovejo, alcalde que fué del crímen en esta Real Audiencia, con facultad del superior gobierno, donde debia expresarse y constar la cantidad de tierras que se les asignó, y debajo de la que iba regulada, no se les ha de poner impedimento ni embarazo alguno, ni molestarlos con pedirles títulos ú otros documentos, pues el presente suple y dispensa el defecto de merced radical."

El Dr. D. José Guadalupe Romero, en su citada obra histórica del Obispado de Michoacan, dice que D. Antonio de Lara y Mogrovejo le agregó á Guanajuato el nombre de Santa Fé, el año de 1658, que vino á esta ciudad con el carácter de comisionado por el virey Duque de Alburquerque á beneficiar las platas del erario, llamadas del Rey; pero en esto sin duda alguna hay una notable equivocacion.

Que haya sido este Señor quien puso á Guanajuato el nombre de Santa Fé, no solamente no lo negamos, sino que nos párece demasiado probable; pero no podemos admitir que esto se haya verificado en la fecha que se asigna: en primer lugar porque acabamos de ver que el repetido Mogrovejo fué contemporáneo de la fundacion de la ciudad, en segundo porque la razon que determinó á nuestros antepasados á dar á la poblacion el nombre dicho de Santa Fé, fué el haber venido de Santa Fé de Granada la venerada imágen de la Santísima Vírgen María, objeto del preferente amor y de los mas fervientes cultos de los guanajuatenses, y esto se verificó mas de cien años antes del mencionado

por el Sr. Romero; (1) y en tercero porque los libros de las Parroquias del Centro, de Marfil y de Santa Ana, los títulos de la hacienda del Copal, escritos en 1580, y otros muchos documentos fehacientes, que hemos tenido á la vista, anteriores con mucho al año de 1658, no tan solo presentan el nombre de Guanajuato unido al de Santa Fé, sino que dan á entender que ya cuando se escribieron era esta una costumbre de tiempo inmemorial. (2)

Así pues, lejos de haberse agregado el nombre de Santa Fé al de Guanajuato, parece que sucedió todo lo contrario, el de Guanajuato fué el que se unió mas tarde al del fortin de Santa Fé, establecido en la falda del cerro del cuarto; y la antigua denominacion de Quanashuato, convertida despues en Guanajuato, solo sirvió al principio para designar todo el conjunto que forma nuestro distrito minero. Por eso vemos constantemente en todos los documentos muy antiguos, encabezados del tenor siguiente. "En el real de Santa Fé, de las minas de Guanajuato.—En el real de Santa Ana de las minas de Guanajuato.—En el real de Santiago de Marfil de las minas de Guanajuato;" y en algunos otros, entre los cuales figuran los libros de las Parroquias suburbanas correspondientes al siglo XVII, para designar lo que hoy es la capital, se le llama unas veces simplemente "El Real de Santa Fé," y otras, "de Santa Fé de los naturales:" cuyo modo de expresarse prevaleció con poca variacion hasta principios del siglo actual, siendo

(1) Véase la dedicatoria á Nuestra Sra. de Guanajuato de un sermon de la Inmaculada Concepcion predicado en la Matriz de esta ciudad, é impreso en México en la imprenta del Nuevo Rezado en 1751; y tambien la obra histórica de D. José María Liceaga pág. 2.

(2) Por un momento supusimos que habia un yerro de imprenta en la obra del Dr. Romero, y que donde se puso 1658, se quiso decir 1558, fecha muy aceptable para el acontecimiento de que estamos tratando; pero tuvimos que desechar esta conjetura al fijarnos en la mencion que allí se hace del virey Duque de Alburquerque, el cual gobernaba en efecto la Nueva España en 1658.

frecuente leer de esta manera en escritos de esta época: "En la ciudad de Santa Fé, real y minas de Guanajuato."

La primacìa del real de Santa Ana solo debe haber subsistido por unos dos ó tres años, habiéndose luego trasladado las autoridades á Santa Fé, que progresaba mas y se encontraba en mejores condiciones; y habiéndose tambien extendido rapidamente su caserio por toda la falda del cerro del Cuarto, calle de los Pozitos, Compañía, Sr. San José, y barrios de Púquero, Rosarito, Cañada de Robles, Buena Vista, etc., por que allí habitaban de preferencia los numerosos indígenas que venian á ocuparse en el trabajo de las minas.

Mucho hemos vacilado para formar nuestro juicio acerca de la existencia y duracion de esta primacía de Sta. Ana: que la hubo, parece indudable, pues lo asegura una constante tradicion y lo confirma el hecho de que hablaremos en la efeméride siguiente, de haberse erigido iglesia en este real, primero que en los otros; pero tenemos en contrario otros dos hechos que hablan muy alto, y son: el haber venido directamente al real de Sta. Fé la imágen de Nuestra Señora, de que hablamos arriba, y el haberse fundado el curato del Centro mas de 50 años antes que el de Santa Ana. No puede pues lógicamente inferirse otra cosa de estas premisas que parecen contradictorias, sino que al establecerse los reales, se pensó que Santa Ana fuera la cabecera; pero que despues de un tiempo muy corto, antes de la venida de la Santísima Vírgen, se varió de intento; y esta categoría se concedió á Santa Fé.

Existe en el archivo de la entónces vicaría de Santa Ana un curioso documento, de que á su tiempo nos ocuparemos, correspondiente al año de 1589, en que constan las ordenanzas de una cofradía del Santísimo Sacramento, establecida en la iglesia del Hospital de aquel punto. De algunas de sus cláusulas parece inferirse, á primera vista, que allá residia entónces el Al-

calde mayor: así por ejemplo, en la cláusula 15 ª se previene que "para que esta nuestra sancta cofradía sea mejor seruida y anparada, el ques ó fuere alcalde mayor ó su lugar teniente en estas dichas minas, siendo hermano de nuestra sancta hermandad aya de ser y sea rretor de la dicha cofradía para que le anpare rrija y govierne como persona que á deser y es cabeça de todo esta rrepública." Y alguna vez que el funcionario mencionado, presidió la junta de los cofrades, tiene la acta respectiva el siguiente encabezado: "En las minas de guanajuato En dies y seis dias del mes de dizienbre de miil y seicientos y un años haviendose juntado en la capilla del hospital de los Tarascos deste Real de Sancta ana Rodrigo de çárate y Villegas alcalde mayor de estas dichas minas rector de la cofradía etc."

No podemos, sin embargo, y en vista de las razones que hay en contra, inferir de aquí que la primera autoridad residiera en Santa Ana, sino únicamente que se le nombró rector de la cofradía, porque su prestigio era muy benéfico para el progreso de ésta; y no obstante residir en Santa Fé, porque ambos reales estaban muy cercanos; y ellos y sus minas contiguas se han considerado ordinariamente como una misma poblacion.

El Ilmo. y V. Sr. D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacan, habia dictado pocos años antes varias disposiciones sábias y humanitarias, en las que prevenia, que, en todas las poblaciones de su Diócesis, se estableciera un hospital de indígenas con su respectiva capilla: en Guanajuato se cumplió desde luego con esta determinacion; pero como los indios que se avecindaban en el real eran tantos, y al mismo tiempo pertenecientes á diversas tribus, no se fundó solamente un hospital, sino cuatro; que se fueron erigiendo succesivamente; y por esto la Iglesia de uno de ellos, que hasta hoy subsiste con culto públicc, se denomina "Los Hospitales," y no "El Hospital" como en las otras po-

blaciones del antiguo Obispado de Michoacan.

La ereccion de tales establecimientos en toda la Diócesis es uno de los mas magníficos monumentos de la sabiduría, zelo y caridad de aquel santo Prelado, pues en ellos hallaban los indígenas alivio en sus enfermedades y sufrimientos, é instruccion para sus inteligencias. Los cuatro de Guanajuato pertenecian respectivamente á las tribus de mexicanos, tarascos, otomíes y mazahuas, designándose todavia con este último nombre, el el barrio donde se encuentra la capilla del Sr. del Buen Viaje. (1)

En Santa Ana hubo tambien uno de indios tarascos, que ya se mencionó arriba, y otro en Marfil, que ignoramos á que tribu perteneceria. Adelante dirémos algo acerca de cada una de las Iglesias de todos estos hospitales.

Debemos por último manifestar que todo el mineral de Guanajuato quedó comprendido dentro del territorio del entónces vastísimo curato de Yuririapúndaro, é igualmente sugeto á las autoridades civiles del mismo lugar, de las cuales dependian casi todas las poblaciones del actual Estado.

1554.

Tan luego como se fundan los fortines ó reales de que hemos hecho mencion, se erige en el de Santa Ana, como destinado para cabecera de los demas, la Iglesia del Hospital, perteneciente á los indios tarascos, habiendo sido esta la primera que hubo en muchas leguas á la redonda.

Es célebre este Templo, no solo por tan remota antigüedad, sino tambien porque algunos años mas tarde lo visitaba frecuentemente el V. siervo de Dios Fray Diego de Basalenque, cuyas heróicas virtudes y emi-

(1) Poco se usa ya este nombre, y el vulgo, ignorando su significado, lo hace femenino y dice *el barrio de las mazahuas.*

nente santidad fueron la admiracion de toda la provincia de Agustinos de Michoacan; conservándose hasta hoy su cuerpo en pié, en un sepulcro labrado en la Iglesia de S. Agustin de Morelia: estas visitas tenian lugar á veces deun modo prodigioso, porque, segun refieren respetables crónicas de la dicha provincia, se trasladaba en pocos momentos el Venerable sacerdote, desde Yuriria hasta Santa Ana, cuando así convenia para el bienespiritual de los fieles, á los cuales apacentaba predicándoles la divina palabra, celebrando el Santo Sacrificio de la Misa, y administrándoles los sacramentos; y tornaba en seguida para Yuriria con la oportunidad necesaria para desempeñar allá las funciones que le estaban encomendadas.

Hoy se encuentra este templo completamente arruinado: en el átrio que lo circunda se verifican las inhumaciones de los cadáveres de los vecinos de Santa Ana y puntos de su jurisdiccion, y en el centro se levantan medio derruidos los robustos calicantos que formaron la nave de la Iglesia.

1555.

Se erige la primera capilla que hubo en el casco de la ciudad, la cual muchos años despues sirvió de oratorio á la casa de ejercicios de la Compañía: fué perteneciente al hospital de los indios otomíes, (1) y tuvo por titular al Patriarca Sr. San José, conservándose todavia la imágen que allí se veneraba en la sacristía del templo que hoy existe dedicado al mismo Santo.

A primera vista parecerá extraño que haya sido esta la primera y por entónces única Iglesia de la poblacion, por encontrarse ahora en lo mas retirado del interior de un edificio; pero tal extrañeza desaparecerá sabiendo

[1] El Dr. Romero se equivoca en la designacion de las tribus de indígenas á que pertenecieron los hospitales de Guanajuato, y solo hace mencion de tres, omitiendo el de los indios mazahuas.

que hubo antiguamente una calle que partiendo de la plazuela de la Compañía conducía directamente á la calzada de Guadalupe, y que formaba parte de una de las aceras el frontispicio de la Capilla. Esta calle desapareció cuando los Jesuitas fabricaron su casa y su colegio, pues les fué cedida para que estos establecimientos tuvieran la amplitud que se deseaba.

Todavia hoy, subiendo á las azoteas del colegio del Estado, ó á las bóvedas del Templo de la Compañía, se observa como hundida la pequeña torre de la vieja Capilla, en medio de los gigantescos muros de los edificios que la circundan. La casa de los Jesuitas, que perteneció despues á los Felipenses, pasó á manos del gobierno, segun lo prevenido en las llamadas leyes de reforma: las habitaciones de los Padres sirvieron para la Jefatura de policía y para algunas otras oficinas de la federacion, la casa de ejercicios se convirtió en ruinas y la Capilla, aunque abandonada entre ellas, permanece en pié.

1556.

Los indios mexicanos ó aztecas, que tomaron activa parte en el laborío de las minas, quisieron tambien desde el principio de la fundacion, tener su hospital propio, y lo consiguieron este año, fincándolo en un terreno de que para el efecto les hace donacion graciosa la Señora Doña María Aguirre.

Los linderos de este hospital se verán adelante, en una de las efemérides correspondientes al año de 1692, en el cual fueron rectificados.

1556.

Juntamente con el hospital erigen los mexicanos su respectiva Iglesia, que hoy, magníficamente reformada, sirve de capilla al colegio del Estado.

1557.

Llega por este tiempo la prodigiosa Imágen de María Santísima, rico presente con que el rey de España quiso agraciar á la naciente poblacion de Guanajuato, y que recibió por advocacion el mismo nombre de la ciudad.

Su interesante y admirable historia la tomaremos de nuestra obrita titulada *Mes de María Mexicano,* para la cual escribimos con datos extractados principalmente del "Zodiaco Mariano," curiosa obra póstuma del Padre Jesuita Francisco de Florencia, compendiada y añadida por el P. Juan Antonio de Oviedo; consultando además un escrito del Pb.ᵒ D. José Gudiño y otros varios opúsculos; y rectificaremos ó añadiremos aquí algunas noticias que han llegada posteriormente á nuestro conocimiento por medio de nuevas investigaciones.

"Esta Imágen celebérrima y portentosa, es, á no dudarlo, la mas antigua de cuantas se veneran no solo en la República mexicana, sino en todo el nuevo mundo, pues existia en España por lo menos desde el sétimo siglo de la era cristiana, y era tenida en gran veneracion en la ciudad de Santa Fé de Granada: por lo que en el año de 714, que fué la España invadida por los moros, los piadosos granadinos la ocultaron en una cueva subterránea, para libertarla de los desacatos que pudieran cometer los infieles. Allí permaneció por unos ocho siglos y medio, siendo en esto de admirar un estupendo portento, pues ocho siglos y medio de estar donde se quiera, pero muy especialmente en un subterráneo húmedo y sin ventilacion, son muy mas que bastantes para destruir la mas firme madera; y sin embargo la Santísima Imágen no padeció la mas leve lesion; conservándose intacta para venir á ser luego la protectora dulcísima de la ciudad de Guanajuato.

Fué por fin descubierto ese tesoro inestimable hácia la mitad del siglo XVI; y muy poco tiempo despues, sabiendo el Rey de España la asombrosa riqueza de Guanajuato, le mandó la Santísima Imágen como un presente mil veces mas rico que las entrañas de sus montes: la entregó á un caballero llamado Perafan de Rivera, quien la trajo con la mayor veneracion; pero estando como tres leguas distante de Guanajuato, en el punto llamado de la Yerbabuena, ya entrada la noche, y no sabiendo por donde continuar, porque ignoraba el lugar fijo de la ciudad, hizo alto allí con sus compañeros; y en tal conflicto, ocurrieron á la misma Imágen de que eran portadores; y colocándola sobre un tambor, y encendiéndole dos velas, le suplicaron afectuosamente los alumbrara para conocer el lugar de su destino. Los escuchó la Señora benignamente, pues luego que amaneció vieron en el campo dos palomas, de donde infirieron que habia cerca algun poblado, por lo que siguieron la direccion que las palomas les marcaban, y con esta guia llegaron á Guanajuato á donde eran destinados. Y desde luego comenzaron los guanajuatenses á tener especial devocion y á venerar con singular afecto á esta Imágen."

Quién haya sido el Soberano español que remitió á Guanajuato un presente tan inestimable, es punto que se presta á discusion: el Zodiaco Mariano, el P. Gudiño, el Dr. Romero, y algunos otros que han escrito sobre el asunto, asientan que fué el Rey D. Felipe II, con lo cual nos conformamos nosotros en el Mes de María; pero D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, á quien debemos suponer bien informado por haber sido Párroco de Guanajuato, en su carta consolatoria ya-citada [pág. 128) afirma que fué regalada á la expresada ciudad por el grande Emperador Cárlos V, pareciendo tambien favorecer esta opinion Mota Padilla y otros.

Estas dos aserciones parecen á primera vista inconciliables y contradictorias; pero, sin embargo, un opús-

culo del Pb.º D. Francisco S. Ginori las concuerda de una manera tan ingeniosa como probable, pues puede haber sucedido, dice, que Cárlos V que ya habia abdicado indicara á Felipe II que lo succedió, enviase la Imágen.

Efectivamente, Cárlos V abdicó en 1556, y murió en primero de Setiembre de 1558; y la Sagrada Efigie vino en el año intermedio de 1557; y como Cárlos V, segun es bien sabido, aunque abdicó, no por eso dejó de tener influjo decisivo en los negocios de la monarquía se hace muy probable la explicacion del Sr. Ginori. Pero si esta no se quisiera admitir, podríamos suponer tambien, con no menor fundamento, si se atiende á las fechas de que acabamos de hacer mencion, que Cárlos V dió la órden para que se remitiera la Santa Imágen, estando ya muy próxima su abdicacion, y que Felipe II la puso en práctica al subir al trono.

Ya citamos en una de las efemérides anteriores un sermon panegírico de la Inmaculada Concepcion, predicado en el año de 1750, precedido de una dedicatoria á la Vírgen Santísima de Guanajuato. En este raro y precioso documento se encuentra el párrafo que á continuacion copiamos, por parecernos aquí de grande oportunidad.

"Vos Señora, sin distinguir personas sois una para todos en su consuelo; y todos, sin que los dividan sus fortunas ó sus naturalezas, son unos en vuestra devocion. Sin que esto sea presumir que os pagan: que bien léjos de este deslumbramiento confiesan imposible la satisfaccion. De las deudas de los hijos á los padres se dijo sábiamente ser insolubles, por haber recibido de ellos el ser. Y esta ciudad se os reconoce deudora de todo: porque os debe el nombre que tiene, la fé que profesa, el ser que goza, y tambien su conservacion. Otras ciudades han sido tambien santificadas por vos, con otras Imágenes vuestras; pero lo han sido despues de fundadas. Esta no tuvo ser antes de ser vuestra, co-

mo que haya sido nacida y concebida en vuestra gracia. Vos, desde el primer instante de vuestro ser fuisteis ciudad de Dios: y ésta desde el primero suyo lo fué vuestra. Vos fuísteis su primera vecina en tiempo, en la dignidad lo sois aun y lo sereis. Y ella en todas sus casas es una sola familia de criados vuestros. Vos nacisteis en aquella parte del mundo que es nuestro oriente, para amanecernos despues de tramontado el espacioso mar, el dia y la salud que nos traiais á los Occidentales en vuestros pasos y en vuestras alas. Y saliendo sol bellísimo de Santa Fé de Granada, caminasteis á fundar en Santa Fé de Guanajuato, una colonia con los mismos privilegios, con las mismas leyes, con el mismo nombre, pero con mayor dicha. Porque esta la hicistes para estableceros, y aquella si bien mantenida de vuestra proteccion, quedó desamparada de vuestra compañía. Y pues os la debemos tan amorosa, y tan continuada, justísimamente os rendimos el diurno movimiento de nuestros afectos, no queriendo que merezca el nombre de dia, ni que sea contado entre los meses, sino infelizmente ocupado de la mas horrible oscuridad, aquel en que no nos moviéremos á vuestro obsequio."

Fué colocada la santa Imágen, no en *el templo que entonces era Parroquia y hoy se llama los Hospitales,* como equivocadamente asentamos en el mes de María, pues en esta fecha ni ese templo se hallaba construido, ni el curato se habia fundado; sino en la Capilla del hospital de los indios mexicanos que sirve ahora al colegio del Estado: allí permaneció ocho años, ciento treinta y uno en los Hospitales, y todo el resto hasta el dia en la actual Matriz, como verá el lector en los lugares respectivos.

"Para describir la Santísima Imágen copiaremos á los ya citados Zodiaco Mariano y P. Gudiño, que se expresan en estos términos. La celebérrima Imágen de que aquí tratamos no tiene otro título con que los fie-

les la invoquen que el de Nuestra Señora de Guanajuato, porque, segun lo que parece, el artífice que la hizo no pretendió figurar en ella algun misterio de su vida, sino solamente hacer una perfectaImágen de la Vírgen. La materia de que está formada es incorruptible, lo cual se prueba con la dilatada experiencia de tantos años, en que no sele halla lesion alguna; pero no se ha podido averiguar ni determinar si es de cedro, pino, ú otra madera. Es de cuerpo entero, y su estatura de poco mas de vara y media: el manto y túnica con que se adorna es de la misma talla y madera; pero esto no impide que se mantenga siempre con uno de los riquísimos mantos de costosas y diversas telas que tiene, el que con las extremidades laterales, le abraza y cubre desde su soberano pecho hasta su sagrado vientre, quedando este, por uno y otro lado, casi del todo cubierto de admirables figuras y rosas de perlas finas, de muchísimos diamantes y demas ricas piedras, encasquilladas en oro de los mejores quilates; pero abundan tanto sus costosos adornos que no es muy fácil decir la multitud de preseas y alhajas de inestimable valor que la devocion le ha tributado. En la mano derecha tiene una rosa de la misma madera, y sobre el brazo izquierdo mantiene sentado á su benditísimo Niño, unido á la misma estátua de la Señora: tiene la manecita derecha abierta y levantada ante el pecho de la Vírgen, la izquierda vuelta hácia abajo, cojiendo con ella un pajarito verde, todo de la misma madera y de una pieza con la misma Señora, con tal arte y maravilla que el piececito derecho lo tiene casi dentro del sagrado vientre de la madre, y el izquierdo fuera, adornado con uno de los muchos calzados que tiene de oro, siendo de la misma materia la corona imperial, embutidas en ella muchas perlas finas y riquísimas piedras de valor."

"Por algun tiempo tuvo la Santísima Imágen un rosario en la mano derecha; pero, por justos motivos, se lo quitaron, con facultad y aprobacion del Ordinario, y

en su lugar se le puso un cetro de oro, afianzándolo con un taladro que se hizo en medio de la rosa de madera."

El P. Gudiño y el autor del "Zodiaco Mariano," juzgaron prudente no expresar cual fué el motivo que determinó la sustitucion del rosario con el cetro, pero investigándolo nosotros, hemos logrado saber, segun informes verbales, pero fidedignos que fué el siguiente.

Los religiosos Domínicos, como es bien sabido, tienen por su Patrona á la Vírgen Santísima, bajo la advocacion del Rosario, de la cual existen siempre una ó mas imágenes en sus conventos; y de esta circunstancia, juntamente con la de tener Nuestra Señora de Guanajuato un rosario en su mano derecha, resultó que los expresados religiosos pretendieran tener ciertos derechos sobre la venerada Imágen. Fácil era ciertamente desvanecer los ilusorios fundamentos de esa pretension, pues, por una parte, cuando vivió Santo Domingo de Guzman, y le fué revelada la práctica del rosario, ya tenia nuestra Imágen varios siglos de existencia; y por otra, nunca tuvo la advocacion mencionada, sino que, despues de su venida á Guanajuato, se le puso por devocion el rosario en la mano, así como pudo ponérsele cualquier otro piadoso objeto: á lo que se agrega que la donacion que el monarca español hizo de la Imágen, para que patrocinara á esta ciudad, fué absoluta é incondicionada. Pero á pesar de todo esto, y para evitar en lo succesivo nuevas dificultades, se creyó mejor sustituir el rosario con el rico cetro que vemos actualmente.

"Su cabeza está ricamente adornada con una corona imperial, tambien de oro, cuyo maravilloso artificio y adorno es igual al que dije de la del Niño. Le sale como de los piés, que no se le ven por la túnica que se los cubre, una media luna de oro muy bien trabajada, teniendo cada cuerno mas de una tercia. A mas del pedestal en que estriba la Vírgen, que es de plata, tiene de la mis-

ma materia su peana, casi de una vara de alto, de un aventajado arte; siendo la Señora en cara, aspecto y talle hermosísima y amabílisima, de suerte que se arrastra con dulce violencia los corazones de todos los que la miran; y Ella, con los ojos bajos, y alguna inclinacion de la cabeza, á todos los mira para beneficiarlos á todos."

"Es extraordinario el culto que le profesan los guanajuatenses, siendo todo su querer, consuelo, y como hechizo y encanto, y con mucha frecuencia se le hacen solemnes triduos y novenarios; pero la funcion principal es la del Patrocinio de Nuestra Señora, que se solemniza con un magnífico octavario, con vísperas maitines y sermones el dia y la octava, y diariamente dos solemnísimas misas á las nueve y á las doce, y tres magníficos rosarios. Para esa festividad se saca de su nicho y se coloca en un elevado trono de plata de martillo (1) siendo todo este tiempo de extraordinario regocijo para Guanajuato."

Esto escribían, hácia mediados del pasado siglo XVIII, el autor del Zodiaco Mariano y el P. Gudiño ¿con cuánta mas razon lo habrian hecho ahora al contemplar los expléndidos adornos y las admirables iluminaciones, con que actualmente se engalana la ciudad durante el Octavario?

"Todos proclaman á una voz los innumerables beneficios que le deben, y es demasiado notorio para intentar referirlo, el modo tan patente con que proteje en las revoluciones, y en las pestes y demas calamidades públicas á aquella hermosa y opulenta Capital; pero ha habido gran descuido en escribir y autenticar todos estos hechos, y otros muchos que parecen milagrosos, de lo cual se queja con razon el Zodiaco Mariano: solo haremos mencion, por ser de un modo todavía mas par-

(1) Este trono ya no existe, pues se dispuso de él en 1839, para auxiliar los gastos de construccion del nuevo altar mayor de la Iglesia Matriz.

ticular, de la manera asombrosa con que manda el agua, aun en los años mas estériles, con solo sacarla en procesion; habiéndose repetido por tres veces la maravilla de que estando ya muy avanzado el año, y no habiéndo llovido absolutamente nada en los días anteriores, al ir la sagrada Imágen en la procesion, ha comenzado á caer el agua con tal abundancia, que ha sido preciso depositarla, una vez en el templo de los Dieguinos, otra en el de los Franciscanos, y otra en el de los Felipenses, en los cuales se le ha repetido otro solemne novenario. Y las ocasiones que ha llovido abundantemente acabando de entrar la Señora á su templo son innumerables."

Tampoco podemos pasar en silencio la especial proteccion con que ha amparado á la ciudad en los años de 1784 y 1874, en que un fenómeno aterrador é inexplicable ha venido á llenarla de consternacion, el cual ha consistido en unos truenos terribles, que se han dejado oír debajo de la tierra, pues en ambas ocasiones, y señaladamente en la primera, como adelante veremos, comenzaron estos á disminuir tan luego como se acudió á María en solicitud del remedio.

"Tambien es muy notable que en las diversas y sangrientas guerras intestinas, que han desolado á México, Guanajuato, bajo la proteccion de la Santísima Señora, se haya visto en gran parte libre de los terribles males con que han sido destrozadas otras ciudades; siendo admirable el suceso acaecido en 1811, pues, segun se refiere por una constante tradicion, al ser atacada esta Capital por una guerrilla numerosa y desenfrenada, no obstante hallarse casi del todo desguarnecida, creyeron ver los invasores un gran ejército y en medio de él á la Vírgen santísima, por lo cual huyeron al punto en precipitada fuga."

"Pero en lo que sobre todo debe fijarse la atencion, segun ya se ha indicado, es en el incontestable prodigio de su conservacion: ya ocupe los altares de Granada, ya se halle abandonada en el subterráneo, ya cruce los

mares en frájil y peligrosa nave, ya continué por desiertos caminos, ya presida, por fin, los templos de Guanajuato, la milagrosa Imágen se ostenta sin la menor lesion para ser el encanto de su ciudad privilegiada."

"Finalmente, servirá de gran motivo para la mayor veneracion de Nuestra Señora de Guanajuato el reparo que muchos han hecho, de que en mas de trescientos años que hace que se venera por los guanajuatenses, no ha permitido la gran Señora que se pierda cosa alguna dedicada á su servicio, cuando muchísimas veces han intentado robarle sus ricas preseas: algunas veces las han sacado del templo, y han parecido antes de veinti cuatro horas. En una ocasion, refiere el Zodiaco Mariano, llegaron en el silencio de la media noche á querer profanar la santa Imágen, quitándole las joyas que la adornan; pero dando tan fuertes como repetidos golpes en la vidriera para quebrarla, siendo materia tan frájil, no pudieron lograrlo; y al ruido despertó un sacristan, quien saliendo al punto para ver si cojia á los ladrones, no lo consiguió, antes bien fué por ellos cosido á puñaladas; pero invocando á Nuestra Señora de Guanajuato, no solo no murió de las heridas, sino que dentro de muy poco tiempo estuvo del todo sano."

Para dar fin, concluiremos como el Sr. Ginori, aunque mas extensamente, con las palabras del P. Fernandez de Suosa en su obra que ya citamos. "Es esta Imágen, tan antigua como Guanajuato, teniéndose por cierto que fué don del grande Emperador Carlos V, y tan hermosa que por ella se puede hacer algun concepto de su original. En su suntuosísimo altar y primoroso camarin, es el iman de los corazones y hechizo de los afectos, con que la reconocen como á madre todos los moradores de la ciudad. Ella es el refrigerio en las necesidades comunes, escasez de lluvias, epidemias de los tiempos, pobreza de las minas, las que todas vence con su soberano poderío. Ella es el objeto de los garbos y de la devocion en su anual magnífico octavario, el que

celebra con ocho sermones, en que á no ser inmenso mar de excelencias la Señora, se pudiera temer que agotaran sus elogios los elocuentes oradores que en esos dias ocupan el púlpito del templo mayor, que es el teatro de la solemnidad. Ella es la invocada en las angustias de los moribundos, en los aprietos de las parturientas, en las aflicciones de los enfermos. Ella es el antídoto en las pasiones del desconsolado, en las luchas del tentado, en las ánsias del pretendiente, en los sustos del perseguido, en las necesidades del desvalido, en las prisiones del encarcelado, en la peligrosa conducta del litigante. Ella es la que, representando á la gran Señora que triunfa en el Empíreo, acá en la tierra es el conducto por donde desagua Dios sus misericordias, de tal suerte, que ninguno invoca á la Vírgen Santísima de Guanajuato, que no experimente el favor divino: siendo su altar el propiciatorio de donde ninguno que á él acude, ya con oraciones, ya con sacrificios, sale mal despachado: por que, como sol místico en casa propia, refina su calor para que todos participen de sus influencias; *Nec est qui se abscondat á calore ejus.*"

1557.

El caballero granadino D. Perafan de Rivera toma posesion del empleo de primer juez ó superintendente de minas de Guanajuato, para el cual fué nombrado por el Rey de España al encargarle la conduccíon de la Imágen de Nuestra Señora.

Esta palabra "Perafan" es una sincopa, de las que se usaban frecuentemente en aquella época, siendo el verdadero nombre del personaje que nos ocupa, Pedro ó Pero Afan de Rivera, con cuyo nombramiento para primera autoridad de Guanajuato, así como con la remision de la Imágen, demostraron los Soberanos españoles la estimacion en que tuvieron el mineral desde su principio; pues tal apellido dá á entender que nuestro

primer juez estaba emparentado con las mas ilustres familias de la península, como era por ejemplo la del Duque de Alcalá, Marqués de Tarífa, y Adelantado mayor de Andalucía, Don Fernando Afan de Rivera y Enriquez.

1558. 15 de Abril.

Este dia, segun refiere el Baron de Humbolt, en su Ensayo politico sobre la Nueva España [t. 3 º pág. 43] dan principio los trabajos de apertura del tiro de Mellado, cuya mina, poco tiempo antes habia sido registrada en Yuririapúndaro.

1558. 16 de Abril.

Al dia siguiente que los de Mellado, dan principio los trabajos en el tiro de la mina de Rayas, segun el citado autor. Ya entónces tenia ocho años de descubierta, y es por lo mismo de suponer que ya habia en ella emprendidas diversas obras importantes, y que en este dia, alguna nueva empresa, ó algun nuevo dueño, con elementos de que los anteriores carecían comenzó de una manera decisiva sus tareas de explotacion. Acaso haya sido este D. Diego de Ahedo, segundo propietario de la mina.

1558.

En este mismo año, continuándose el laborío de las dos minas que acabamos de nombrar, es descubierta la famosa veta de plata conocida con el nombre de "Veta madre," que es sin duda la mas notable y la mas rica de todas las conocidas en el mundo.

Para dar de ella alguna idea insertaremos á continuacion lo que dice el Boletin de la sociedad mexicana de Geografía y Estadística (t. 1 º pág. 47.)

"Si por lo que se acaba de exponer de los dos reinos naturales anteriores, se conoce que la naturaleza se mostró liberal con Guanajuato, en el reino mineral es preciso convenir en que fué pródiga, por la inmensa cantidad de metales preciosos que encerró en sus montañas, cuya riqueza es superior á la proverbial de Potosí en la América del Sur......"

"La primera veta que se trabajó en lo que es hoy Guanajuato, fué la de San Bernabé, pertenencia actualmente, de la famosa mina de la Luz, que en varias épocas ha tenido bonanzas, aunque nunca tan considerables como la de éstos últimos seis años. La veta de San Bernabé, situada cerca del cerro basáltico del Cubilete, fué descubierta en el año de 1548, por unos arrieros, segun se asegura, que caminaban de México á Zacatecas. Mas tarde se trabajaron Mellado y Rayas, y cavando sus pozos, se descubrió la veta principal, llamada *Veta madre*, en 1558, desde cuya época ha sido atacada en varios puntos, formándose las minas de Valenciana, Tepeyac, Cata, Santa Ana, Santa Anita, Fraustos, y otras muchas, que han dado inmensas riquezas, pues en una larga série de años, hasta el de 1810, en que por la guerra se paralizaron los trabajos, sus productos fueron generalmente de cinco á seis millones de pesos por año. Esta singular abundancia de metales preciosos, no puede menos de interesar en el conocimiento de la formacion de la veta que los ha producido, influyendo necesariamente, en todos los ramos del Estado y aun en muchos de la nacion entera."

"La Veta madre atraviesa en unas partes la roca mas antigua de Guanajuato, que es la pizarra arcillosa, y en otras el pórfido que descansa sobre ella, notándose que en uno y otro caso, presenta la misma riqueza en ciertos puntos. Su direccion es del Sureste al Noroeste, y su inclinacion ó echado de 45 ° al Suroeste, con una extension conocida de mas de catorcemil varas. Frecuentemente la veta, se halla dividiba de arriba á abajo, en

tres masas separadas, á que dan los nombres de *cuerpo alto, cuerpo del medio, y cuerpo bajo,* y en que succesivamente se han encontrado metales ricos, particularmente en los puntos donde se unen ó estrechan, como se verificó en Valenciana, donde esta reunion en el pozo de S. Antonio, á 360 varas de profundidad produjo inmensas riquezas, teniendo allí la veta una potencia de 30 varas, y no siendo extraño tampoco que los tres cuerpos hayan tomado una extension de 60 á 70 varas en otros puntos."

"Las sustancias que constituyen esta enorme masa mineral, son el cuarzo comun, la amatista, el espato calizo, el espato perla, la piedra córnea escamosa, la plata sulfúrea, la nativa ó vírgen en racimos, la negra prismática y la roja obscura: el oro nativo, la galena ó plomo platero, la blenda parda, el fierro epático, y las piritas de cobre y de fierro, á que los trabajadores dan el nombre impropio de *bronces:* tambien se encuentra aunque pocas veces, el cuarzo romboidal ó *chowelía* descubierto en Valenciana, por el desgraciado patriota Don Casimiro Chowell, y descrito posteriormente por Bustamante (D. J. M.), ambos mineralojistas mexicanos. Contiene ademas la Veta madre, calcedonia, pequeñas masas de espato fluor, cuarzo fibroso, cobre gris, y plomo carbonatado. Las hermosas cristalizaciones de varias de esas sustancias, que con el nombre vulgar de *chichicles* se hallan en las vetas, son dignas de la atencion de los *Cristalógraphos* especialmente, las abundantes de espato calizo de Mellado, de donde describió D. J. M. Bustamante muchas formas nuevas, que no se hallaban en la famosa obra de Haui sobre la materia, y que se publicaron en el tomo 8 º de los anales de ciencias naturales de Edimburgo."

"La veta primitiva en que están labradas las minas de S. Bernabé, la Luz, S. José, S. Rafael, y otras, parece que sigue una direccion de N. á S. en su rumbo general, pero á veces se inclina mucho al Oeste. Sus

matrices son el cuarzo, y el espato calizo, y sus metales, oro y plata nativos, plata sulfúrea, plata dúctil, agria, rosicler claro, algo de cobre gris y azul, granos de oro y plata diseminados en la matriz, cobre amarillo, y plata sulfúrea. Como la experiencia tiene demostrado que en la reunion de dos vetas siempre se halla riqueza, es muy probable que donde corten éstas á la veta madre, aquella sea incalculable, y parece que esto puede verificarse hácia el pié del cerro del Gigante."

1560.

Este año, por primera vez, segun dice el Dr. Romero, se hace mencion en documentos antiguos, de un eclesiástico residente en Guanajuato, al cual se daba el nombre de *Padre Vicario.*

1560.

Fundan los indios tarascos su hospital en Guanajuato, como ya lo habian hecho los otomíes y mexicanos; y dan principio á la construccion de la respectiva Iglesia, bajo un plan un poco mas extenso que el de las anteriores hasta aquí mencionadas.

CAPITULO IX.

SETIMO DECENIO DEL SIGLO XVI.

1561.—Octubre.

El 2 ? Virey de México, D. Luis de Velazco, 1 ? de este nombre, concede los terrenos de la hacienda de Cuevas, situados en el pais de los chichimecas, á Pero Muñoz Maese de Roa; siendo él, por consiguiente el primer propietario de la finca, cuyo cultivo, dicen los títulos, será de grande utilidad para la nueva *poblazon* [Guanajuato.]

1565.

A los cinco años de haberse comenzado, se concluye y estrena la Iglesia del Hospital de los indios tarascos.

Este templo lo hemos ya mencionado con diversos motivos, y hemos dicho que hoy se conoce con el nombre de *Los Hospitales*: se reputa como el mas antiguo de la ciudad y sus alderedores, y lo es en efecto, entre todos los que subsisten con culto público, por cuya razon disfruta del privilegio de recibir anualmente los Santos Oleos, despues de su consagracion el Juéves Santo.

Se consideró desde luego como el principal de la poblacion, por lo cual fué trasladada á él la venerada I-

mágen de Nuestra Señora de Guanajuato; y algun tiempo despues, que se erigió el curato, se designó para Iglesia Matriz. Hoy se encuentra casi sin otra diferiencia, que el nuevo y hermoso altar mayor, construido hace algunos años, á solicitud y empeño del Presbo. D. Buenaventura Fonseca.

Debemos, por último, decir aquí que poco despues establecieron el cuarto y último hospital los indios mazahuas, donde hoy se encuentra el templo de Sr. San José; pero que no hemos podido saber la fecha precisa de su fundacion.

1570.

El Exmo. Sr. D. Martin Enriquez de Almanza, cuarto Virey de la Nueva-España, visita por este tiempo las minas de Guanajuato, que habian tomado notable incremento; pero que se encontraban á la vez, frecuentemente amagadas por incursiones de los chichimecas y guachichiles, que mas de una vez habian pretendido quemar la poblacion.

Se dice que este Virey, al verificar este viaje, trajo consigo una gran cantidad de semillas del árbol del Perú, para propagarlo por el interior del pais; y que él mismo, desde su carroza, arrojaba dichas semillas á ambos lados del camino.

1570.

El mismo Virey, en atencion á ese peligro que corrian las minas de Guanajuato; por las incursiones de los bárbaros, marcha personalmente á perseguirlos, aunque sin obtener por entonces ninguna victoria decisiva; y funda el presidio de la villa de S. Felipe, para defensa permanente de las expresadas minas.

1570.—12 de Octubre.

Se funda en este dia la villa de Zalaya, hoy Celaya.

y Guanajuato, que hasta esta fecha habia dependido de Yuririapúndaro, queda sujeto por un poco de tiempo al Ayuntamiento y Alcalde mayor de la nueva poblacion, así como quedaron igualmente gran número de pueblos del actual Estado.

Los primeros consejales fueron nombrados por el Virey, y tuvieron su primera sesion debajo de la sombra de un corpulento mezquite, que se conservó por muchos años.

Como su jurisdiccion, segun lo que acabamos de decir, se extendió hasta Guanajuato, no nos parece fuera de propósito poner aquí sus nombres, copiándolos de la obra del Dr. Romero. (pág. 213) Los alcaldes fueron D. Domingo de Silva y D. Juan Freire, el alferez real D. Antonio Martinez de Contreras, el alguacil mayor D. Francisco Ramirez, y los regidores Miguel de Santillan, Pedro Lemus, Domingo Martinez, y Felipe García.

CAPITULO X.

OCTAVO DECENIO DEL SIGLO XVI.

1574.

Hácia esta época se erige la alcaldía mayor de Guanajuato, y se nombra el primer Ayuntamiento, quedando ya en consecuencia, el Real segregado de Celaya, y formando un centro, cuya jurisdiccion abarcaba las congregaciones de Irapuato y de Silao.

1575.

Horrible peste, que, comenzando en la ciudad de México, se extiende luego por todo el país, cebándose casi exclusivamente en la raza indígena. Sus estragos fueron espantosos sobre toda ponderacion, aunque en Guanajuato y demas puntos del Obispado de Michoacan fueron generalmente un poco menores, segun dice el P. Alegre, "por la providencia de los hospitales que habia fundado en casi todos los pueblos de su jurisdiccion, el Ilmo. Sr. Obispo D. Vasco de Quiroga."

El mismo P. Alegre, copiado por el diccionario de historia y de geografía (t. 10 pág. 133) describe así esta horrorosa calamidad. "En la primavera de este año se encendió en toda la ciudad de México una epidemia cuyos tristes efectos esperimentó muy en breve toda

Nueva-España. Los indios fueron la principal, ó por mejor decir, la única víctima de esta espada del Señor. El P. Juan Sanchez, testigo de vista y uno de los que con mas actividad trabajaron en ella, asegura haberse por un cómputo muy prudente averiguado que murieron *mas de las dos tercias partes de los naturales de la América.* No bastando para sepulcros las iglesias, se hacian grandes fosas, y se bendecian los campos enteros, para estos piadosos oficios. Se cerraban las casas' y se destruian los pueblos cercanos por la falta de habitadores. En muchas partes, postrados todos al contagio, nadie habia que procurase á los enfermos la medicina y el alimento; y la sed, la hambre y la inclemencia, acababan lo que habia comenzado la enfermedad. Quedaban los cadáveres en los campos, en las plazas, en los cementerios, y muchas veces, faltando por muerte de todos los de la casa, quien diese aviso á los párrocos, quedaban en sus mismas chozas, hasta que la caridad llevaba allá algunos piadosos, ó el mal olor avisaba á los vecinos. Iban á visitarlos en sus casillas, y no se podian contener las lágrimas, al ver la miseria y la infelicidad de aquellas gentes, sin asistencia y sin abrigo. Encontrábanse muchas veces los párvulos á los pechos de sus madres muertas, unos agonizando y otros bebiendo ansiosamrnte la muerte en aquel humor, corrompido."

1578.

Nace en Guanajuato el celébre P. Andrés Valencia, de la Compañía de Jesus: se hizo notable por su sabiduría, dejó inéditas algunas obras de teología, y publicó las vidas de algunos varones ilustres de su órden.

1579.

La recien fundada villa de Leon, perturba á la república de las minas de Guanajuato en su jurisdiccion so-

bre la congregacion de Iripuato; (1) apoyándese en que, segun afirmaba, este lugar se hallaba ubicado en terrenos que le pertenecian: pretension bien extraña, si se atiende á la distancia que separa á las dos poblaciones, y á que se encuentra en medio de ambas la congregacion de Silao, acerca de la cual no se suscitaba duda respecto de su subordinacion á Guanajuato. Por breve tiempo consigue Leon lo que deseaba, y su Ayuntamiento llega á dictar órdenes que son obedecidas en Iripuato; pero mejor informado despues el gobierno virreinal, falla en su contra la cuestion provocada por ella misma; y la expresada congregacion vuelve á quedar como siempre habia estado agregada á las minas de Guanajuato.

---

(1) Iripuato es el verdadero nombre de esta poblacion, que, por corrupcion de lenguaje, se cambió mas tarde en "Irapuato"

CAPITULO XI.

NOVENO DECENIO DEL SIGLO XVI.

1582.

En este año, segun refiere el Padre Alegre, citado por el Dr. Romero, (pág. 157.) el Padre Vicario de Guanajuato fué personalmente hasta Zamora, y trajo un religioso de la Compañía de Jesus, para que diera misiones en esta poblacion; las cuales produjeron tal fruto, y concurrió tanta gente á confesarse, que se hizo necesario que los padres Jesuitas mandaran otros dos obreros evangélicos: habiendo sido este el primer orígen del singular afecto de Guanajuato á S. Ignacio de Loyola y á su órden, manifestado despues, en diversas ocasiones, de un modo expléndido.

1585.

Segun datos que tenemos á la vista, parece que por este año es erijido el curato de Guanajuato, y la Iglesia de los Hospitales elevada al rango de Parroquia; siendo el fundador el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan D. Fr. Juan de Medina Rincon, quien, al hacer la visita de su Diócesis, observa personalmente las necesidades de sus feligreses, y funda trece nuevas Parroquias.

El primer Párroco fué un sacerdote del clero seculiar, pues siempre ha pertenecido á éste la cura de al-

mas de la ciudad: ignoramos su nonbre; (1) pero si sabemos que antes de ser clérigo vistió la sotana de la Compañía, y conservaba por esto un filial amor á la órden y á su V. fundador. En tal virtud siguió fomentando el afecto de los habitantes de Guanajuato á los Jesuitas, que comenzó á manifestarse, segun acabamos de decir, desde que tuvieron lugar las misiones promovidas por el P. Vicario; é inició el pensamiento, que mucho mas tarde vino á verificarse de fundar en el lugar un colegio de estos religiosos.

1589.

Se funda en el Templo del Hospital de Santa Ana, con autoridad Apostólica, la célebre cofradía del Smo. Sacramento, enriquecida por el Sumo Pontífice con diversas indulgencias y privilegios: mas tarde, al edificarse la Iglesia Parroquial, es trasladada á ella.

1590.—3 de Setiembre.

Los hermanos de la cofradía mencionada en la efeméride anterior, forman sus ordenanzas y constituciones, segun lo prevenido en la Bula de ereccion, las cuales, en esta fecha, son aprobadas por la autoridad Diocesana.

Hé aquí algunos fragmentos de estas ordenanzas, y el documento en que consta la aprobacion, que trasladamos aquí, conservando la ortografía de los originales, tanto por parecernos curiosos, como por ser estos los manuscritos de fecha mas antigua, de cuantos hemos encontrado en los archivos de la ciudad.

"Síguense las ordenanças y constituciones que los co-

(1) Probablemente fué el primer Párroco el Presbo. D. Juan Calderon, pues, como adelante se dirá, consta que gobernaba la Parroquia en los últimos años del siglo; y en esta época era muy frecuente que los Párrocos permanecieran largo tiempo al frente de sus feligresías.

frades de la cofradía del Sanctísimo Sacramento questá fundada en este rreal de sanctana están obligados á guardar y cunplir son las siguientes."

"Primeramente hordenamos y mandamos para questa sancta cofradía sea mejor rregida y seruida quel rretor diputado y mayordomo que a deauer en la dicha cofradía tengan sagrario adornado conforme á la pusibilidad de la tierra y custodia de plata y rrelicario en que tener el sanctísimo sacramento con toda la decencia y rreuerencia necesaria."

"Segunda iten hordenamos y mandamos quel mayordomo ques ó fuere desta cofradía tenga cuidado de las limosnas que se rrecojeren en la dicha cofradía tenga una caxa en la dicha iglesia y cuidado denbiar á mexico a conprar cera blanca de castilla de forma que la caxa esté sienpre proueida de cirios y velas de a media libra y ansi mismo aya destar y esté proueido de aceyte de oliuos y tenga delante del sagrario donde estubiere el sanctísimo sacramento una lanpara de plata y otra de uidrio dentro della y de ordinario de noche y de dia esté ardiendo y cada mes tenga cuidado de las hazer linpiar y asear de forma que todo aya mui buen rrecaudo y rrejimiento."

"Tercera iten hordenamos y mandamos que todas las vezes y quando el sanctísimo sacramento obiere de salir á bisitar algun enfermo la canpana grande de unos toques para que los debotos del sanctísimo sacramento y cofrades entiendan que sale fuera y luego se rrepiquen las canpanas y esten rrepicando desde que saliere de la yglesia hasta que buelva"

....

"Otaua iten hordenamos y mandamos que todas las personas que quisieren entrar de nuestros hermanos en esta sancta cofradía ansí hombres como mujeres lo puedan ser dando de limosna para nuestra cofradía seys pesos y dos tomines por cada persona y antes que se asiente en el libro de las entradas el mayordomo esté

obligado á ynquirir si el hermano que entra nuevamente en nuestra sancta hermandad tiene alguna enemistad con alguno de nuestros hermanos y si la tubiere no sea admitido en ella hasta tanto que por el rretor y diputado los hagan amigos y conformen porque donde no ay amistad no puede auer buena hermandad."

"Nona iten hordenamos y mandamos que todos los primeros domingos de los meses el rretor mayordomo y diputado que sean obligados á sejuntar en la sala del cabildo ques en la yglesia ques deste rreal de santana juntamente con el escriuano de la dicha cofradía y todos juntos traten de las cosas conbinientes al seruicio y rregimiento y buen gouierno de la dicha sancta cofradía y provea en las cosas de que tubiere necesidad y puedan tener facultad y la tengan para quitar y poner constituciones quitando unas y poniendo otras conforme á las necesidades que los tienpos les enseñaren porque lo que oy parece estar bien hordenado y mandado en otro tienpo puede ser no sea conbiniente."

"Decima iten hordenamos y mandamos que si alguna persona quisiere meter algun difunto por cofrade lo pueda hacer y goze de las gracias é yndulgencias de nuestra sancta cofradia conforme á la bula de su sanctidad dando la limosna doblada."

"Onzena iten hordenamos y mandamos que si alguna persona en su testamento y ultima voluntad se mandare meter por cofrade y mandare á lo menos quinze ducados de castilla conforme á la bula de su sanctidad pagando la limosna duplicada por su entrada sea admitido y goze y consiga las yndulgencias y gracias de la dicha bula y el mayordomo este obligado á lo hazer enterrar con la cera de la dicha cofradia le digan las tres misas que á los demas."

....

"Quinzena iten hordenamos y mandamos que para que esta nuestra sancta cofradia sea mejor seruida y anparada el ques ó fuere alcalde mayor ó su lugar teniente

en estas dichas minas siendo hermano de nuestra sancta hermandad aya de ser y sea rretor de la dicha cofradia para que la anpare rrija y gouierne como persona que á de ser y es cabeça de toda esta rrepublica."

....

"Diez y nueve iten hordenamos y mandamos quel uicario ques ó fuere en este rreal de sanctana donde esta ynstituida nuestra sancta hermandad si quisiere ser cofrade della lo pueda ser sin que por su entrada se le lleve ninguna cosa rrespeto de que á de seruir la dicha cofradia y hazer las procesiones que en los terceros domingos de los meses se han de hazer pues por lo vno ni por lo otro no se le á de dar ningun salario.

Beinte iten ordenamos y mandamos quel mayordomo ques ó fuere de aqui adelante tenga derecho y facultad para hazer limosna de los bienes de la dicha cofradia entrelos pobres vergonçantes así de los nuestros hermanos como á otras cualesquier personas y en las quentas que se le tomaren no este obligado á mas de dezir en su libro gaste tanto en una limosna secreta que hize sin dezir á quien ni como porque los pobres vergonçantes no sean descubiertos."

"Beinte y una iten hordenamos y mandamos que quando algun pobre hora sea hermano de nuestra sancta cofradia ó no lo sea muriendo nuestra sancta hermandad este obligada á lenterrar á costa de los bienes de la dicha cofradia y se le diga la misa de cuerpo presente aconpañandole á su entierro y misa la cera de la dicha cofradia y se le digan las tres misas que á los demas y y lo mesmo se entiende con los hijos de nuestaos hermanos de doze años para abajo aunque no sean cofrades.

....

Hasta aquí los fragmentos de las ordenanzas. La aprobacion diocesana dice así textualmente.

"En la ciudad de Valladolid, á tres dias del mes de Setiembre de mill é quinientos é noventa años ante el doctor Alonzo rruyz provisor de este Obispado de me-

choacan pareció melchor hernandez duarte presbitero rector del colexio de Sr. Sanicolas de esta ciudad en nombre dela cofradia diputados y mayordomo del Sanctísimo Sacramento del rreal de Sancta Ana de las minas de guanaxuato y presento estas ordenanças y constituciones de atras contenidas en dos fojas scriptas que ha de guardar cunplir los cofrades de la dicha cofradia é pidio confirmacion dellas y que se manden guardar é cumplir é justar."

"E por el dicho provisor visto y entendido dixo que abia é obo por presentadas las dichas ordenanças y mandaba y mando se guarden y cunplan y executen como en ellas se contienen y en su cunplimiento los diputados y mayordomo que son ó fueren de aquí adelante tengan mucha quenta y cuydado de que se guarden y cunplan las dichas ordenanças las cuales confirmaba y confirmo para el dicho efeto de que se guarden y cunplan y ansí lo mando asentar por duplicado y lo firmo—Dr. Alonzo Ruiz—Ante mí, Luis de Torres —Notario."

1590.

Transcribe el Virey una real provision prohibiendo que los indios sean vendidos como esclavos.

CAPITULO XII.

ÚLTIMO DECENIO DEL SIGLO XVI.

1594.—Setiembre.

Salen de México los Padres Jesuitas Francisco Zarfate y Diego Monzalve, con otro compañero, cuyo nombre callan los manuscritos de aquella época, enviados por el virey D. Luis de Velasco, 2 º de este nombre, á fin de predicar el Evangelio á los chichimecas; y ver si por este medio, se logra reducirlos á la obediencia.

1594.—10 de Octubre.

Llegan á S. Luis de la Paz los Jesuitas mencionados, y comienzan sus tareas apostólicas.

El Diccionario universal de historia y de geografía (t. 9 º pág. 69.) dice respecto de esto lo siguiente. "Las continuas guerras con estos salteadores costaron mucha sangre á los mexicanos, sin haberlos podido sujetar, ni avanzar sino muy poco sus conquistas al lado del norte, cuando por el oriente poniente y mediodia, habia Moctezuma reunido á su corona tantas y tan remotas provincias."

"La pacificacion de estas regiones estaba reservada al piadoso Virey D. Luis de Velasco el segundo, ó por mejor decir, á la humildad y simplicidad de la Cruz.

El Virey, viendo frustradas las esperanzas todas, é inútiles los esfuerzos de sus predecesores, y consumida en vano una gran parte de la real hacienda, en presidios, en casas fuertes, en carros cubiertos, y otras providencias que se habian tomado, para la seguridad de las caravanas que pasaban á las minas, determinó que los pobres y humildes religiosos probasen en esta expedicion las armas de su milicia, ya que habian tenido tan poco efecto las de los soldados. Una parte de aquella region encomendó á los religiosos de San Francisco, siempre venerados justamente como los padres y fundadores de la religion en la América. En la frontera principal de la nacion, mandó fundar un nuevo pueblo, á quien por devocion al santo de su nombre llamó *San Luis*, y en atencion al piadoso designio de la pacificacion y reduccion de los chichimecas, añadió el sobrenombre *de la Paz*, con que es hasta ahora conocido. Está situado á las orillas de un pequeño rio en la altura de 22 ° 40', al Noroeste de México 70 leguas. Este nuevo pueblo quiso el excelentísimo se encargase á la Compañía de Jesus, obligándose en nombre de S. M. á mantenerlos de la real hacienda, y señalando considerable renta que se repartiese entre los mismos indios, los mas interesados del mundo, en carne, en maíz, y ropa. Se mandó asimismo deducir una colonia de indios otomíes, antiguos cristianos, asignandoles tierras y agua para sus sementeras, y habiéndolos por exentos del tributo que pagaban á S. M. los demas."

1598.

Se someten por fin los chichimecas al Evangelio y al Rey de España, no por la fuerza de las armas, sino por la dulzura de la predicacion evangélica; y las minas de Guanajuato quedan libres del contínuo peligro en que se hallaban de ser asaltadas.

"D. Rodrigo del Rio, dice el Dr. Romero, en nom-

bre del monarca, hizo las paces con estas tribus belicosas, el año de 1598; obligándose el rey á darles de comer y vestir, y los indios á reducirse á la obediencia, y á prender á los inquietos y revoltosos: se dió por el gobierno tal importancia á estas paces, que del Rio fué condecorado con el hábito de Santiago."

1598.

Es Cura de Guanajuato el Presbítero D. Juan Calderon, segun consta en el libro mas antiguo del archivo Parroquial. (1)

1599.

Por esta época se trabaja flojamente la parte de la Veta Madre situada en el punto de Tepeyac, en pertenencias de Valenciana; pero se abandona luego, creyéndola emborrascada, y quedando desierta toda aquélla comarca, sin sospechar siquiera que un siglo y medio mas tarde produciría tales riquezas que serian el asombro del mundo.

1599.

Tienen lugar este año en Guanajuato, las exequias del Rey Felipe II, y la jura ó proclamacion de Felipe III; habiéndose verificado ambas festividades con mucha solemnidad.

1600.

En este año, segun el Dr. Romero, la poblacion de Guanajuato se componia de 4000 habitantes.

(1) Debemos advertir que cuando expresamos simplemente en estas efemérides, que alguna autoridad, eclesiástica ó civil, está gobernando en determinado año, sin hacer ninguna otra explicacion, no pretendemos significar que en ese año haya tomado posesion de su empleo.

CAPITULO XIII.

PRIMER DECENIO DEL SIGLO XVII.

1601.

Es Alcalde mayor de Guanajuato y su jurisdiccion, y teniente de Capitan general, D. Rodrigo de Zárate y Villegas.

1605.--2 de Agosto.

Este dia, mártes, en la tarde, toma posesion del curato de Guanajuato el Presbo. D. Diego Gómez, en calidad de succesor del Sr. D. Juan Calderon, nombrado al efecto por el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan D. Juan Fernandez Rosillo.

1606.

En esta época se pretende por primera vez fundar en Guanajuato un colegio de la Compañía de Jesus, por el V. P. Pedro Sanchez.

Este santo sacerdote, en union de otros doce religiosos, fué enviado expresamente por S. Francisco de Borja, que á la sazon era general de los Jesuitas, con el objeto de establecer la órden en nuestro país: fundó la casa Profesa y colegio de la ciudad de México y algunos otros; y teniendo ya dispuesta la ereccion del de

Guanajuato, no la pudo continuar por sus enfermedades y por su ancianidad; y murió en el Señor el dia 16 de Julio de 1609.

1610.

Se construyen las primeras casas reales que tuvo Guanajuato, en el mismo sitio donde hoy se encuentra el Palacio del Gobierno, ocupando para el efecto una finca de Diego de Avilez.

CAPITULO XIV.

SEGUNDO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1611.

A principios de este año expide un superior despacho el Marquez de Salinas Virey de la Nueva-España, D. Luis de Velazco 2 º, para que, de las penas de Cámara y gastos de justicia, pague 200 pesos al Alcalde mayor de Guanajuato á Diego de Avilez; cuya cantidad demandaba éste, por la finca que se le ocupó para la fábrica de las casas reales.

1611.—10 de Junio.

Eclipse total de sol, que llena á todos los habitantes de terror y consternacion.

1612.

El Sr. Cura Gómez inicia el pensamiento de que se jure por patron de Guanajuato á S. Ignacio de Loyola, que acababa de ser beatificado por la santidad de Paulo V, en 3 de Diciembre de 1609; y le erige una pequeña capilla contigua á su Parroquia

1615.

Es cura de la Parroquia de Marfil, recientemente fundada, el Presbo. D. Francisco Sanchez Delgado.

1616.

Tiene al fin lugar en este año, el solemne juramento del Beato Ignacio de Loyola por patron del real de Guanajuato, en medio de alegres fiestas y de entusiasmo universal; sin que fuera para ello un obstáculo la circunstancia de no haber sido todavia canonizado, porque aún no existia entonces la prohibicion de que se hicieran estos juramentos, respecto de los siervos de Dios, que solo disfrutaban los honores de Beatos.

Ocho años mas tarde, como adelante veremos, recibió este juramento la aprobacion Diocesana, sin que sepamos la causa porque se haya demorado tanto el recabarla.

Creció con este motivo, en gran manera, la devocion de Guanajuato al glorioso fundador de la Compañía; y el 31 de Julio fué desde entonces un dia de regocijo popular: se declaró festivo, las funciones eclesiásticas que en él se celebraban eran expléndidas, se jugaban carreras de caballos, conforme al gusto de la época, en la calzada que conduce del cerro de S. Miguel á la garita del Hormiguero, por cuya causa se le llama hasta ahora de las "Carreras," se consagraron al santo dos pintorescas grutas que se encuentran en el cerro de la Bufa, dándoseles el nombre de "Cueva vieja, y Cueva nueva de S. Ignacio," habiendo llegado alguna vez, segun se dice, á celebrarse misa en la nueva, y siendo innumerable el concurso que anualmente la visita.

Hoy no tienen ya lugar las carreras, ni se celebra misa en la gruta; pero sí se renueva cada año la imágen del Santo que está pintada en ella, se solemniza lo posible la funcion de Iglesia, rezándose por ambos cleros el respectivo oficio, con rito doble de primera clase, y acuden á la gruta nueva los guanajuatenses en sorprendente multitud; formando con tal motivo uno de los mas célebres y poéticos paseos de la ciudad.

Se presenta en efecto en ese dia el cerro de la Bufa vestido con sus mas bellas galas, pues la estacion de las aguas lo ha cubierto de verdura; sobre él alzan su frente los altísimos y caprichosos crestones de roca que lo coronan; todos los caminos que conducen á la cueva se ven materialmente llenos de tanta gente, que no permite andar con libertad; y frente á la misma cueva, y en otros puntos del tránsito, hay músicas, juegos y tiendas de campaña, donde se expenden frutas, manjares y licores, formando todo el conjunto uno de los mas hermosos y pintorescos paisajes que se pueden desear.

1618.

Por este tiempo, segun refiere la tradicion, fué traida á la Cata la Santa Imágen del Señor de Villaseca, por un descendiente del Sr. D. Alonso, que fué, como ya lo saben nuestros lectores, quien la hizo venir de España á mediados del siglo anterior: tanto D. Alonso como sus descendientes, se dedicaron á trabajos de minas en diversos lugares, como fueron Ixmiquilpan, Zacatecas y Guanajuato: al primer punto fué llevado el Sr. de Santa Teresa, al segundo el Santo Cristo de Guerrero, conducido por Agustin Guerrero, yerno de D. Alonso, el cual construyó la hacienda que lleva su nombre, y trabajó en diversas minas; y al tercero, en fin, otro descendiente del tantas veces repetido D. Alonso, llevó la Santa Imágen, objeto de esta efeméride, trabajó varias minas y edificó una hacienda, que, lo mismo que el venerado Crucifijo, se llamó de Villaseca, por el apellido de su dueño, cuyas ruinas se ven aún frente al costado de la casa de ejercicios del expresado mineral de la Cata.

1619.



El real de Santa Fé habia adquirido ya, por esta é-

poca, un notable incremento, y las minas de su distrito producian pingües utilidades, por cuya razon el Rey Felipe III, le concede en esta fecha el título de noble y leal Villa de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, otorgándole juntamente escudo de armas que la ennobleciera; el cual consistía en la estátua de la Fé, reposando sobre unas montañas, y colocada en el centro de un óvalo, caprichosamente adornado, cuya parte superior, remataba con la corona real.

Acerca de la fecha precisa de esta efeméride, se puede suscitar alguna cuestion, difícil de resolver, por no existir, desgraciadamente, el documento respectivo en los archivos de la ciudad: nosotros, sin embargo, nos creemos en el deber de manifestar los datos que nos ha sido posible adquirir, para que el lector juzgue lo que le parezca mas probable.

El Baron de Humboldt, y con él multitud de autores de obras históricas ó geográficas que seria muy prolijo enumerar, asientan como nosotros, que Guanajuato fué erigido en villa el año de 1619; pero algunos otros, aunque pocos y de menos nombradía, dicen que tal suceso se verificó en 1679: el Dr. Romero habla dos ocasiones de este asunto, y fija en una la primera y en otra la segunda de las fechas mencionadas: llegamos á juzgar, y lo sospechamos aún, que en todo esto no hay otra cosa mas que yerros de imprenta, provenidos de la gran semejanza de escritura entre ambos números; pero buscando en los archivos alguna luz, solo encontramos algo relativo en los libros de la Parroquia del centro, lo cual en vez de ilustrarnos, nos desorientó mas; pues hallamos en ellos, que las partidas de bautismos, matrimonios y entierros anteriores al 5 de Octubre de 1655, sin discrepar ninguna, dan á la poblacion el nombre de "Real de Santa Fé," y de allí en adelante, no vuelven á llamarla sino con el título de Villa.

Hay pues que desechar sin duda alguna, la segunda

fecha de 1679; mas por lo que respecta á la primera (1619) permanece la vacilacion ¿se concedió desde entonces el real privilegio, y por alguna causa que nos es desconocida se retardó su ejecucion? ¿se concedió y ejecutó desde luego, pero continuó dándose á la poblacion el nombre de real en los libros parroquiales, en fuerza de la costumbre adquirida? ¿ó bien por último, no se expidió el repetido título de Villa sino en fecha mas próxima al año de 1655?

No admitimos esta última hipótesis, porque nos hace mucha fuerza la autoridad de Humboldt y demas escritores que lo siguen; y respecto de las dos anteriores, nos parece probable que tengan ambas algo de verdaderas, es decir, creemos que el dicho título fué concedido en 1619, que por algun tiempo se retardó su publicacion, y que en seguida, y no obstante ella, la costumbre hizo que por algunos años, dejara de dársele á la poblacion, en los libros parroquiales, el nombre de Villa, que ya justamente le correspondía. Es bien sabido, efectivamente, por una parte, que algunas órdenes y concesiones de los Reyes de España, quedaban muchas veces sin ejecutarse en las colonias, si no era al cabo de algunos años, contra cuyo abuso se dictaron por la corte de Madrid varias disposiciones, que fueron ineficaces; y por otra, es tambien notorio, que para desarraigar una antigua costumbre, de dar á un pueblo, á una calle, á un objeto cualquiera, determinado nombre, se necesita generalmente el transcurso de un tiempo muy largo, no siendo raro que queden sin efecto los esfuerzos hechos á fin de conseguirlo.

Tales son las razones por las cuales hemos adoptado decididamente la fecha de 1619 para esta interesante efeméride; repetimos, sin embargo, que el lector decidirá lo que le parezca mas probable, en vista de los datos que le presentamos.

CAPÍTULO XV.

TERCER DECENIO DEL SIGLO XVII.

1621.—1º *de Abril.*

Se manda órden al Ayuntamiento de Guanajuato, para que proceda al juramento del Rey Felipe IV.

1622.

Se solemniza en Guanajuato, con gran magnificencia y extraordinarias señales de júbilo, la canonizacion de su patrono S. Ignacio de Loyola, verificada en Roma en 21 de Marzo de este mismo año, por la Santidad de Gregorio XV.

1624.—6 de Junio.

El Sr. Cura de Guanajuato D. Diego Gómez, el General, diputado de minería D. Juan Altamirano, y otras varias personas distinguidas de la poblacion, dirigen en este dia, una solicitud al Cabildo Sede—Vacante de Michoacan, pidiéndole que apruebe y confirme la eleccion y juramento que ha hecho esta Villa, para su Patrono en S. Ignacio de Loyola.

1624.—6 de Junio.

En la misma fecha, los signatarios de la anterior solicitud confieren poder bastante al P. Rector de la Compañía de Valladolid, Pedro de Esquerola, y al Padre Francisco Ramirez, de la misma Compañía, para que los representen ante el Gobierno eclesiástico, en todas las gestiones á que diere lugar la propia expresada solicitud.

1624.—18 de Junio.

Aprueba y confirma el Cabildo Sede—Vacante de Valladolid, el patronato de S. Ignacio de Loyola en favor de Guanajuato.

He aquí una copia del documento original relativo, en cuya ortografia hicimos algunas pequeñas variaciones.

"En la ciudad de Valladolid cabeza de la provincia y Obispado de Michoacan, á diez y ocho de Junio de mil y seis cientos y veinte y cuatro años, ante los Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la dicha ciudad y provincia, Sede Vacante; juntos y congregados en la sala de su Cabildo, como lo tienen de costumbre, presentó esta su peticion con el instrumento y poder que refiere, el contenido Padre Francisco Ramirez,—Y por su Señoría vista y examinada por sus partes y circunstancias, dijeron y votaron: que haciendo como hacen loable estimacion del afecto pio y acuerdo de los vecinos de el Real de Santa Fé, minas de Guanajuato, aceptan y aprueban la eleccion que así han hecho de su particular *Patron* al patriarca San Ignacio de Loyola, y la promesa y voto jurado de celebrar todos los años y guardar el dia de su natal y fiesta, que es el postrero del mes de Julio, perpétuamente. Y tienen y declaran el dicho voto por firme grato y

obligatorio en general y en particular, para todos los vecinos estantes y habitantes presentes y futuros del dicho Real de Santa Fé, minas y haciendas viviendas y Poblazones de aquel veneficio, y feligresia, de todas naciones sexos y estados (excepto los Indios, con los cuales no se ha de entender que esta fiesta ha de ser obligatoria de guarda para ellos, sino voluntaria, como lo son las demas fiestas de españoles, de que por Bulas Apostólicas quedan excluidos los Indios) y con esta diferencia y en esta conformidad y con el fundamento del voto, ordenan estatuyen y mandan, por via de ordenacion y estatuto de perpetuidad, que así se guarde y cumpla por todos los fieles de el dicho Real, Beneficio y feligresía, segun y como está referido, so las penas en que incurren los que quebrantan los dias festivos de guarda y no cumplen con las obligaciones anexas á ellos. Y que en su consecuencia se libre y despache provision firmada y sellada con el sello mayor de este Cabildo, insertas en ella á la letra, las peticiones que se hicieron y propusieron ante los dichos Señores Dean y Cabildo, con el poder del Diputado y Beneficiado y succesivamente este dicho auto. La cual dicha provision se dirija al dicho Beneficiado para que la haga publicar auténtica y solemnemente: assí lo proveyeron mandaron y firmaron, segun costumbre.—El Dr. D. Pedro Diez Varroso—Dr. García Dávalos Vergara.—Felipe de Govea y Florencia—ante mí Br. Bartolomé Hilario Ordoña Secretarío."

1625.—Diciembre.

Visita la Parroquia de Guanajuato el Ilmo. Señor Obispo de Michoacan D. Fray Alonso Enriquez de Toledo Almendares.

1628.—13 de Abril.

Este dia, juéves á las cuatro de la tarde, llega á Mar-

fil, á tomar posesion del Curato, el Sr. Presbo. D. Rodrigo de Chavez Campoverde.

1629.

Gran escasez de lluvias, que ocasiona en Guanajuato y en otros varios lugares graves conflictos.

1630.—26 de Julio.

Es bautizada en la Parroquia de Marfil, una negra adulta, llamada Cristina, catecúmena de D. Juan de Liñan, siendo su madrina la hija de este, Ana de Liñan.

CAPITULO XVI.

CUARTO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1631.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, y teniente de Capitan general el Sr. D. Simon Enriquez.

1633.—Setiembre.

Por fallecimiento del Sr. D. Diego Gómez, que durante veinte y ocho años desempeñó el Curato de Guanajuato, con gran prudencia y acierto, lo sucede el Presbítero Lic. D. Lúcas de Oviedo y Cerezo.

1633.

Se nombran por primera vez en Guanajuato, los Alcaldes de la hermandad, creados por el Rey Felipe IV, en cédula de veintisiete de Mayo de *1631*: tenian estos funcionarios jurisdiccion especial para perseguir y castigar á los ladrones y salteadores de caminos, que se habian multiplicado de la manera mas escandalosa; pudiendo poner oficiales y cuadrilleros, y entender en la ejecucion de la justicia, conforme lo practicaba la hermandad de Sevilla: exceptuando á los indios, respecto de los cuales debian limitarse á hacer la averiguacion sumaria, remitiendo los reos á las cárceles públicas, pa-

ra que fuesen juzgados por los jueces ordinarios.

1635.—Octubre.

El Virey Marques de Cerralvo, D. Rodrigo Pacheco Osorio, transcribe la real cédula en que dispone Felipe IV, que todos sus vasallos contribuyan para los gastos de la canonizacion del Santo Rey D. Fernando.

1635.—Diciembre.

Visita la Parroquia de Guanajuato el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan D. Fray Francisco de Rivera.

1640.

Segun el Dr. Romero, es erigido en este año el curato de Santa Ana de Guanajuato.

1640.

La pequeña Iglesia que en esta época, servia de Parroquia en el Real de Marfil, se encuentra amenazando próxima ruina, de manera que el Párroco se vé en la necesidad de consumir al Santísimo Sacramento.

CAPITULO XVII

QUINTO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1641.—*Junio.*

El Illmo. Sr. Obispo de Michoacan D. Fray Marco Ramirez del Prádo visita la Parroquia de Guanajuato

1641.—*2 de Julio.*

Pasa este dia el Sr. Obispo del Curato del centro á visitar el de Marfil: es recibido en aquella Parroquia con el ceremonial acostumbrado; pero como, segun dijimos arriba, no habia depósito del Santísimo Sacramento, por el mal estado del edificio, celebra misa un Sacerdote, consagrando en ella dos Hostias, y despues de consumir el *Sangüis*, practica el Prelado la ritualidad prevenida para el caso, de adorar la Sagrada Forma, y presentarla en seguida al pueblo para que tambien la adore. Esta Forma fué consumida acto contínuo por el celebrante.

En vista de la situacion de la Parroquia, dicta el Sr. Obispo las mas enérgicas y urgentes providencias, para que se proceda sin pérdida de tiempo á su reparacion, aun cuando solo sea, si otra cosa no es posible, ejecutando aquellas obras que sean necesarias para que no se acabe de desplomar. Advierte á los fieles la obligacion en que están de contribuir para este gasto, en proporcion á

las facultades de cada uno, determina que si se resisten á hacerlo, se dé parte al Alcalde mayor de Guanajuato para que los compela, da licencia para que se trabaje en la fábrica los dias festivos; y, por último, ordena al Cura que si dentro de un mes de la fecha no se ha procedido á ejecutar lo mandado, no diga misa, ni permita que la diga nadie, ni en la Parroquia ni en los hospitales ó capillas de dicho Real de Martil.

1643.—10 *de Octubre.*

La poblacion de Salamanca, recien erijida en Villa, como en el siglo anterior la de Leon, pretende que le pertenece la jurisdiccion sobre la congregacion de Irapuato; despojando con esto á Guanajuato de los derechos que lejítimamente habia ejercido desde tiempo inmemorial.

Hacia ya tres ó cuatro años que habia gestionado Salamanca en tal sentido, pero sin resultado, ante el Virey Marques de Cadereita; pero, en esta fecha, obtiene de Don García Sarmiento de Soto Mayor, Conde de Salvatierra, y Marques de Sobrosa, que gobernaba á la sazon la Nueva España, que expida un mandamiento favoreciendo sus pretensiones.

1643.—*Noviembre.*

D. Juan de Osorio y D. Juan de Alarcon Fajardo dirigen al Virey una extensa y fundada solicitud, en que le piden que derogue su decreto de 10 de Octubre anterior, expedido en favor de Salamanca.

En él le manifiestan: que Guanajuato ha estado en posesion desde tiempo inmemorial, del ejercicio de su jurisdiccion sobre Irapuato: que ésta es muy interesante para el progreso de sus minas, que están en esta fecha prosperando notablemente, y produciendo entradas de mucha consideracion para la real hacienda, porque

de la subsistencia de esa jurisdiccion depende que los vecinos de aquel lugar visiten con frecuencia la cabezera, dando con ello vida y movimiento á su comercio: que la extension de territorio señalado para Salamanca, es verdad que podrá tal vez comprender á Irapuato dentro de sus límites; pero que ésta designacion fué hecha, con cláusula terminante y expresa, de que debia entenderse sin perjuicio de tercero; á lo cual no atendió D. Juan de Soto, que fué quien se entrometió á usurpar la repetida jurisdiccion de Guanajuato; y, por último, que la villa de Salamanca no es acreedora á las consideraciones del gobierno, porque al llegar á ella D. Juan Moreno Enriquez, Juez de comision, enviado por el Virey para el arreglo de estos asuntos, no solamente no lo auxiliaron en el desempeño de su encargo, sino que lo persiguieron hasta el extremo de haber tenido que recurrir á una precipitada fuga, para salvar su vida; agregando todavia varias razones que omitimos por no ser difusos.

1643.

Nueva y horrible peste de Matlazahuatl entre los indios.

El Dr. Romero, en su obra histórica del Obispado de Michoacan, varias veces citada, (pág. 16.) la describe en estos términos.

"El siguiente año de 43, una horrible peste, la mas destructora que ha tenido el país desde la conquista hasta la época actual, tuvo lugar en toda la clase indígena de Nueva-España, y principalmente en Michoacan. Fueron tales sus estragos, que la ciudad de Tzintzuntzan, que tenía veinte mil indios, quedó reducida á doscientos." El padre Larra, testigo ocular de esta desvastacion, dice: "De seis partes de indios murieron las cinco en esta provincia, reduciéndose su multitud á tan poca gente, que á cada paso se ven las ruinas y ci-

mientos de poblaciones muy grandes que fueron ayer, y hoy no son. . las paredes están caidas, las calles solas y las ciudades asoladas. . . . apenas hay indios que aren los campos, cultiven las sementeras y guarden los ganados. . . . si suceden otras dos ó tres pestes como cualquiera de las pasadas, hemos de preguntar cómo eran los indios, su color, traje y tratamientos, etc."

1644.

Es Alcalde mayor de Guanajuato el Capitan D. Gabriel de Moscoso.

1644.—20 de Febrero.

El Virey Conde de Salvatierra, conformándose con el parecer del Oidor Don Melchor Gutierrez de Torreblanca, dado el dia dos de este propio mes; y en atencion á lo pedido por Guanajuato, en la solicitud de que hablamos antes, "suspende los mandamientos despachados de pedimento de la Villa de Salamanca, y manda no se haga novedad en manera alguna en el uso de las jurisdicciones sobre Iripuato, hasta que oidas las partes en justicia, y con conocimiento de causa, se provea lo que mas convenga."

1644.—2 de Marzo.

No pudiendo el Alcalde mayor de Guanajuato D. Gabriel de Moscoso, por sus ocupaciones y enfermedades, pasar personalmente á Irapuato y á Salamanca, á hacer que se cumpla el superior despacho que antecede, nombra á D. Melchor de Ledesma para que haga sus veces.

1644.—12 de Marzo.

Va Ledesma á Irapuato, y es allí acatada la órden provisional del Virey.

1644.—8 de Agosto.

En esta fecha, y despues de alguna resistencia, es obedecido tambien en Salamanca el mandamiento mencionado.

1644.

Muere en Puebla el célebre Jesuita guanajuatense, P. Andrés Valencia.

1645.

Se celebran en la Parroquia de Guanajuato solemnes exequias por la Reina de España Doña Isabel de Borbon y de Médicis, primera esposa de Felipe IV.

1646.—Enero.

Visita por segunda vez la Parroquia de Guanajuato el Ilmo. Sr. Obispo D. Fray Marcos Ramirez del Prado, y eleva al Sr. Cura D. Lúcas de Oviedo y Cerezo al rango de Vicario *in cápite.*

1646.—10 de Febrero.

Pasa el Sr. Obispo á Marfil, encuentra que la Iglesia no se ha concluido todavia, y manifiesta por ello fuerte desagrado.

CAPITULO XVIII.

SEXTO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1651.—Junio.

Se verifica la tercer visita Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo D. Fray Márcos Ramirez del Prado.

1651.—11 de Agosto.

Este dia, á las nueve de la mañana, pasa el Sr. Obispo á la Parroquia de Marfil: todavia en esta vez encuentra el templo sin concluir; y dispone que el Sr. Cura del centro, en su calidad de Vicario *in cápite* y juez eclesiástico de estos partidos, vigile con particular cuidado, á fin de que la obra se lleve prontamente á su término, y de que se ejecute todo lo prevenido por el Prelado conducente á este objeto.

1652.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, y Teniente de Capitan general, el Sr. D. Lorenzo Ramirez de Guzman.

1652.—13 *de Diciembre.*

Se decide por fin, de una manera definitiva, á favor

de Guanajuato, la competencia de jurisdiccion sobre Irapuato, que le fué suscitada por Salamanca; y en esta fecha, el Alguacil mayor D. Diego de Soto Mayor, y los Diputados de minería D. Damian de Villavicencio y D. Alonso Rodriguez, presentan al Alcalde mayor el mandamiento del Virey Conde de Alba de Liste, en que "juzgando definitivamente ordena, que la congregacion de Iripuato pertenezca, como siempre ha pertenecido, á la jurisdiccion de las minas de Guanajuato, y que la Villa de Salamanca se abstenga por completo de intervenir en ella."

1652.—18 de Diciembre.

Pasan á Irapuato el Alcalde mayor y el escribano D. Francisco Rincon, y toman posesion del lugar á nombre de Guanajuato, pregonando el mandamiento del Virey, y levantando la acta que ponemos á continuacion, literalmente copiada de su original, pero modificando en parte su ortografía, que la hace demasiado confusa.

"En la congregacion de Iripuato, en diez y ocho dias del mes de Diciembre de mil y seis cientos y cincuenta y dos años, el Sr. D. Lorenzo Ramirez de Guzman, Alcalde mayor de las minas de Guanajuato, por S. M. en cumplimiento del mandamiento de S. E. presentado por la República y Diputados de dichas minas, vino hoy dia á esta dicha congregacion, para efecto de requerir con dicho mandamiento, á los alcaldes y justicias de la Villa de Salamanca, se contengan en su jurisdiccion y linderos, y no pasen á los antiguos que tenia esta dicha congregacion en la administracion de justicia, como se espresa en dicho mandamiento. Y habiendo ido á la casa donde suelen venir los alcaldes de la dicha Villa de Salamanca, en compañía de los dichos Diputados y Alguacil mayor de las dichas minas, y con otros muchos vecinos de la dicha congregacion, como son

Tomas de Camalloa, Hipólito de Santoyo, y Luis de Fonseca y Nicolas de Olael, y Bartolomé de Santoyo, y otros muchos vecinos, no pudieron ser habidos los dichos alcaldes, ni parecieron por todo el dicho pueblo de Iripuato, para hacerles el dicho requerimiento: por lo cual, el dicho Sr. Alcalde mayor, para que venga á noticia de los dichos alcaldes y de toda la dicha congregacion, mandó que se pregone el dicho mandamiento de S. E. el cual se pregonó en la plaza pública de esta congregacion, poi voz de Nicolas indio ladino, que hizo oficio de pregonero, en presencia de mucha gente, en altas é inteligibles voces, á lo cual salió el dicho Tomas de Camalloa y dijo, que era alcalde electo de la Villa de Salamanca y regidor de ella, y que en nombre de su Villa tenía que alegar en contrario. Y visto por el dicho Sr. Alcalde mayor, mandó que se le requiera al dicho Tomas de Camalloa como tal alcalde y regidor y justicia de la Villa de Salamanca, se contenga en los confines y linderos antiguos de dicha Villa, y no pase á los de esta congregacion en la administracion de justicia, en conformidad del dicho mandamiento de S. E.; pregonado el cual le notifiqué é intimé al dicho Tomas de Camalloa, á quien yo el escribano público se lo intimé y notifiqué, de que doy fé. Y el dicho Sr. Alcalde mayor alzó vara de la real justicia y sus ministros, y tomó posesion de la dicha congregacion y su jurisdiccion antigua, paseándose por la plaza y por las calles públicas, y reduciéndo la dicha congregacion de Iripuato á la jurisdiccion de las minas de Guanajuato, conforme ha estado, á pedimento de la dicha República y Diputados de ella. Y en obedecimiento del dicho mandamiento de S. E. y en su ejecucion, mandó que yo, el presente escribano público, vaya á la dicha Villa de Salamanca ó á la parte donde hallare otro alcalde ó alcaldes y les requiera con el dicho mandamiento de S. E. y con este auto de posesion y se lo intime. Y lo firmó siendo testigos los dichos vecinos

arriba dichos y Alonso Beltran y Antonio de Perea y Salvador de Contreras y otros muchos vecinos de las minas de Guanajuato que fueron presentes—Lorenzo Ramirez de Guzman—ante mí Francisco Rincon escribano público.

1652.—19 de Diciembre.

Se notifica por el mismo escribano el mmandamiento definitivo del Virey á las autoridades de Salamanca, y se ven obligadas á obedecerlo.

1653.—11 de Julio.

Concluye la reposicion de la antigua Matriz de Guanajuato, (Los Hospitales) emprendida por el Sr. Cura Oviedo: el documento de donde tomamos esta noticia, que es un libro Parroquial, la refiere así: "La capilla mayor y sacristía se cubrió de nuevo en once dias del mes de Julio de 1653: fué la segunda vez despues que se hizo."

1655.—Setiembre.

Por muerte del Sr. Cura Oviedo, se encarga de la Parroquia de Guanajuato el Presbítero D. Antonio Ramirez de Urrea.

1656.—Octubre

Recibe el curato de Guanajuato el Presbítero D. Juan Antonio de Covarrubias.

1657.— Mayo.

Cuarta visita pastoral del Ilmo. Sr. D. Fr. Márcos Ramirez del Prado.

1657.—8 de Junio.

Concluida la visita de la Parroquia del centro, comienza el Sr. Obispo la de Marfil; y encuentra ya terminada la antigua Matriz, el Hospital muy aseado y todo lo del Curato en estado muy satisfactorio, por lo que da al Párroco expresivas gracias.

1657.—Setiembre.

Es Cura de Guanajuato el Presbo. Lic. D. Juan Martinez de Arracabal.

1659.—Diciembre.

Muere el Sr. Cura de Marfil D. Rodrigo Chavez de Campoverde, y lo succede el Lic. D. Nicolás de Herrera Quintana.

1660.

Es Alcalde mayor y Teniente de Capitan general de Guanajuato, el General D. Estevan de Rosel y Lugo.

CAPITULO XIX.

SÉTIMO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1661.—Mayo.

Visita las Parroquias de Guanajuato, Marfil y Santa Ana, el M. R. P. Maestro Fray Diego de Aguilar, del órden de Predicadores, nombrado al efecto por el Ilmo. Sr. Obispo Ramirez del Prado.

1662.

Por disposicion del Sr. Cura Arracabal, se coloca y bendice una pila bautismal en la capilla del Cubo.

1663.—18 *de Enero.*

Entran á Guanajuato, á fundar su convento, los Franciscanos descalzos, conocidos con el nombre de Religiosos de S. Diego, ó de S. Pedro de Alcántara, presididos por el M. R. P. Fr. Ignacio Paez; y toman posesion del sitio destinado para el efecto, el inmediato dia 22 del propio mes, siendo este el primer monasterio que hubo en el lugar.

Se llevó á cabo la fundacion por la provincia de S. Diego de México, á instancias que hicieron, con voz y en nombre de la villa de Guanajuato, los Diputados de minería, el comercio y los procuradores del Ayunta-

miento D. Juan de Oñate y D. Alonso Rodriguez Correas: estos Señores apoyaron su solicitud en que no habia en el lugar ningun otro convento, en que el clero secular no era bastante por su corto número á dar á los habitantes el suficiente pasto espiritual, en el altar, en el púlpito y en el confesonario, porque la poblacion habia aumentado en gran manera; y por último en que la plebe minera, de condicion indomable y altiva, promovia frecuentemente y por las mas leves causas alborotos y tumultos terribles, que ponian en graves conflictos á las autoridades de la Villa, las cuales se encontraban sin medios para contenerlos, no bastando algunas veces que los sacerdotes interpusieran sus respetos; y como los regulares ejercían mas influjo en el ánimo del pueblo que el clero secular, se esperaba que la fundacion de este convento contribuiría mucho á restablecer la tranquilidad de la poblacion en un caso dado, por la benéfica intervencion de sus religiosos.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis D. Fray Marcos Ramirez del Prado, concedió de buena voluntad ámplia licencia para la dicha fundacion; y tambien el Virey D. Juan de la Zerda, Marquez de Leiva y de Ladrada y Conde de Baños, con vista del parecer del Fiscal y del asesor; pero con la condicion de que, si al recabar la licencia del Rey, ésta se denegaba, se destruiría desde luego todo lo que se hubiera fabricado.

El mas antigo libro de cuentas que existe en el archivo del convento, contiene en su primera foja los siguientes curiosos pormenores, que serán sin duda leidos con agrado, y que copiamos á continuacion sin variar la ortografía del original.

"Entramos en esta villa y minas de GuanaJuato á fundar este combento con el favor de N. S. Jesuchristo, y quiera su dibina magd. sea para honrra y gloria suia. —llegamos á esta villa N. hermano frai pedro de Bustamante difinidor anctual desta sancta provincia de san diego de descalsos de N. P. S. franco., é io frai Ignacio

Paez presidente in capite desta fundacion y nos apeamos en casa de Juan de auila Barrientos vesino Juebes á las tres de la tarde diez y ocho de henero deste año de mil y seis cientos y sesenta y tres dia de la Catedra de S. Pedro: así mismo hallamos en cas del Alferes maior Damian de Villavicencio, al hermano predicador frai Joseph Rodriguez que vino nombrado por predicador y al hermano frai Juan de Santiago laico, que todos cuatro fuimos los primeros fundadores."

"Y tomóse la posesion desta fundacion en este sitio que llaman de los menores lúnes á las cuatro de la mañana á beinte y dos dias del dicho mes de henero de mil y seissientos y sesenta y tres dia de S. Vicente y y anastacio en el mesmó sitio y puerta donde á deser la iglesia donde se aderesó y hizo una rramada con toda ostentacion el señor alferes maior. en ella dijo la primera misa N. hermano difinidor frai Pedro de bustamante y nos dió la posesion el General D. Esteban Rosel y lugo alcalde maior ante pedro Galindo escribano real por mandamiento de su exelencia el S. Conde de Baños y del S. obispo D. frai marcos ramires de Prado siendo Provincial N. hermano Predicador frai Juan Garcia Bueno."

1663.

Se transcribe por el Virey, al Ayuntamiento de Guanajuato, una real disposicion que prohibe que los esclavos negros, mulatos, mestizos é indios porten armas, bajo la pena de cien azotes, y de un año de servicio forzado en las minas.

1664.—13 *de Octubre.*

Solicitada la real aprobacion para la fundacion del convento de S. Diego de Guanajuato, es negada por Felipe IV, en cédula de esta fecha, en la cual se pide

informe al Obispo, se manda suspender la fábrica y se multa en 4000 pesos al asesor que extendió la consulta, por haberse comenzado la obra sin expresa licencia del Monarca.

No continuaron por tal motivo los trabajos de fabricacion pero nada se destruyó, ni se retiraron los religiosos, sino que todo permaneció tal como á la sazon se encontraba, hasta que se obtuvo, como veremos pronto, el régio beneplácito.

1665.—18 *de Octubre.*

Comunica la Reyna Gobernadora la muerte de Felipe IV, acaecida en 17 de Setiembre de este mismo año.

1665.

Es segundo Guardian del convento de S. Diego el M. R. P. Fray Francisco Hurtado de San Juan

1666.

Se verifica este año el juramento de Cárlos II.

1667.—29 *de Marzo.*

Autoriza al fin el Rey Cárlos II, en cédula de esta fecha, la fundacion de San Diego, despues de haber visto los favorables informes del Párroco de Guanajuato, del Obispo de Michoacan, del Virey y de la Audiencia de México; y levanta la pena que le habia sido impuesta al Asesor.

En uso de esta licencia continúa la magnífica fábrica del templo y del convento, que fueron poco á poco adquiriendo grande importancia: se dedicaron á S. Pedro de Alcántara, á quien los franciscanos descalzos reconocen por patriarca y fundador, y se adquirió una reli-

quia auténtica del mismo Santo, el dedo índice de la mano derecha, que se conserva con gran veneracion en una custodia de plata sobre dorada: llegaron á levantarse, dentro del recinto del monasterio, cinco Iglesias ó capillas, á saber, la principal, la Tercer Orden, y las capillas del Sr. de Burgos, de la Purísima y de S. Antonio; y algunas veces ascendió la comunidad que lo habitaba á mas de 25 religiosos, que prestaron á la poblacion eminentes é inolvidables servicios.

A su tiempo iremos viendo las diversas vicisitudes por que ha ido pasando el edificio, hasta quedar hoy en pié únicamente el templo principal y dos capillas; habiéndose destruido todo el resto para formar una plaza y un hotel; y ocupado en seguida la una y el otro, para levantar sobre el terreno de ambas localidades el soberbio teatro que está ahora en construccion.

1667.— *Setiembre.*

Se encarga del Curato de Guanajuato el Presbítero Lic. D. Felipe de Echegóyen,

1667.

Se transcribe un auto acordado por el cual se prohibe severamente que se hierren ó señalen los esclavos en los rostros.

1668.—8 *de Marzo.*

El caserío de la Villa de Guanajuato, que solo ocupaba hasta esta época el espacio comprendido entre los actuales templos de Belen y de S. Diego, comienza á extenderse por las calles de Sopeña, S. Francisco, Campanero y S. Pedro.—Entre los varios datos que tenemos para afirmarlo, es fidedigno el que ofrecen los títulos de propiedad de la casa del Sr. D. Jacinto Rubio, ubicada en la esquina del callejon del Calvario y

1.ª calle de Sopeña, pues en ellos consta que el primer propietario, al denunciar ante el Ayuntamiento el terreno que ocupa la finca, le llama "un solar, al pié del cerro, en la calle que está formándose adelante del convento de Sr. S. Pedro de Alcántara."

La denuncia se hizo en la fecha que encabeza esta efeméride, por Francisco de Vargas Octavio; y habiendo corrido su solicitud los trámites de derecho, se accedió á ella, mediante la exhibicion de 4 pesos que hizo el agraciado.

Por el rumbo de Belen, pasaron todavia muchos años para que creciera la poblacion.

1668.—17 de Mayo.

Es Cura de Marfil, por muerte del Sr. Herrera Quintana, el presbítero D. Lúcas de Acosta.

1668.

Es Alcalde mayor, y Teniente de Capitan general de Guanajuato D. Andres Estrada.

1669.

Recibe en propiedad la Parroquia de Guanajuato el Sr. Dr. D. José Hurtado de Castilla, Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion, y de la Santa Cruzada, Juez Eclesiástico y Vicario *in cápite.*

1669.—9 *de Junio.*

Succede al Presbítero D. Lúcas de Acosta en el Curato de Marfil, el Lic. D. José de Arroyo Guerrero.

1670.—*Enero.*

Es Cura de Marfil el Presbítero D. Juan Gonzalez de Aragon.

CAPITULO XX.

OCTAVO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1671.—*Abril.*

Es Cura de Marfil el Lic. D. José Ramos de Busto.

1671.

Se dá principio por este tiempo á la construccion de la actual magnífica Matriz de Guanajuato; siendo Cura el Sr. Dr. D. José Hurtado de Castilla.

El Dr. Romero dice que este templo fué construido por los Señores Marques de S Clemente y D. Pedro Lascurain de Retana; pero en esto sin duda hay equivocacion, porque estos ilustres y piadosos caballeros eran en esta época jóvenes ó quizá niños, que no estaban en aptitud para tomar por su cuenta una empresa tan árdua, ni por su corta edad, ni por los recursos que tenian á su alcance, pues las grandes riquezas que los hicieron tan célebres, y de que usaron tan laudablemente, las adquirieron despues.

Creemos por lo mismo, que, si bien es cierto que fueron posteriormente insignes bienhechores de ésta y de otras muchas Iglesias y establecimientos de instruccion, y de caridad, no pudieron tener parte en su construc-

cion, sino es acaso cuando ya estaba para terminarse; y que los recursos con que se comenzó y continuó fueron arbitrados entre los mineros y demas vecinos, por el ilustre Pastor que gobernaba entonces esta Parroquia.

1672.—*Abril.*

Segunda visita del Ilmo. Sr. Obispo D. Francisco Sarmiento de Luna.

1672.

Se estrena este año la Iglesia conocida con el nombre de "Capilla de Salgado," comprendida hoy dentro de los terrenos de la hacienda de beneficio que lleva el mismo nombre.

Era entónces Iglesia pública y ayuda de Parroquia, dedicada á una Imágen del Sr. Crucificado, bajo la advocacion de la Paz; y mas tarde le fué cedida por la autoridad eclesiástica competente, al propietario de la hacienda mencionada. Se conserva, sin embargo, el culto con bastante decencia, y es de mucha utilidad para todo el vecindario cercano.

1674.—21 *de Setiembre.*

Tiene lugar, á las seis de la tarde de este dia, una espantosa catástrofe en la mina de Rayas, pues se inflama una enorme cantidad de gazes que existía, sin duda, en su interior; produciendo esto un incendio tan terrible, que se vió salir por la boca de la propia mina, el mas cabal remedo de un volcan. Perecieron con motivo de este siniestro trece personas.

1676.

Se introduce la costumbre de dar tres campanadas

diariamente, á las tres de la tarde, en conmemoracion de la muerte del Salvador, lo cual, pocos meses antes habia comenzado á practicarse en México, por iniciativa del P. José Vidal, de la Compañía de Jesus.

1678.—21 de Noviembre.

La fábrica del convento de S. Diego de Guanajuato continúa con bastante actividad y empeño; pero al ir á circundar con una barda todo el terreno que le pertenecia, se opone Doña María Obregon de Fernandez, viuda de D. Gerónimo Fernandez, mineros poderosos y opulentos de esta Villa, cuya señora habia fabricado una gran casa contigua al convento.

Los religiosos se quejan de ello, en la fecha puesta arriba, ante la Real audiencia de México; y demuestran, primero, que la viuda de Fernandez, para dar mayor extension á su casa, habia usurpado el terreno correspondiente á una calle que debia dejarse entre aquella y el convento; originándose de aquí gran perjuicio del público, y detrimento de la piedad de los fieles, pues por esa calle se iba á las Estaciones del Santo Calvario, constantemente frecuentadas por las personas devotas, [1] y bajaba tambien la procesion del Via-Crucis de la capilla del Tercer Orden; no habiéndose contentado la expresada Señora con tomar el terreno de esta calle, sino que se habia extendido hasta invadir parte de las pertenencias del convento. Segundo, que el cascajo y desecho producidos por los rebajes efectuados para su fábrica, los habia arrojado al solar del mismo convento, siendo en tanta cantidad, que costaria, segun se calculaba, mas de mil pesos desembarazar de ellos el sitio que llenaban. Tercero, que habia abierto puertas y ventanas en su dicha casa, y enfrente del

(1) Estas Estaciones dieron orígen al nombre del callejon del Calvario; y se encontraban á espaldas de la actual casa de moneda, que fué la fabricada por Doña María Obregon de Fernandez.

mencionado solar, á tanta altura, que desde ellas y desde las azoteas se registraba la clausura de los religiosos. Y cuarto, que para dejar la calle de que antes se ha hecho mérito, y que era tan indispensable, hubo necesidad de retirar el convento con grande costo y molestia; fabricando sobre la madre antigua del rio, la cual cogia parte del cuerpo de la Iglesia nueva, su capilla mayor y parte de la sacristía, y proporcionando á aquel, á la vez, una nueva y adecuada corriente.

1679.— 2 de Agosto.

Despues de un largo y complicado juicio, que fué llevado al Rey para su decision definitiva, dá su sentencia Cárlos II, á favor de los religiosos Dieguinos de Guanajuato, en el pleito de que habla la efeméride anterior; y en esta fecha la hace cumplir el Alcalde mayor, usando para ello de la fuerza, por haberse resistido tenazmente la parte vencida á obedecer la real determinacion.

1679.

En el Capítulo que celebró este año la provincia de S. Diego de México, es elevada á la categoría de convento formal y casa de voto, la que poseen los religiosos en Guanajuato, la cual hasta entónces solo había tenido el carácter de hospicio.

1679.

Se avecínda en Guanajuato el Sr. D. Matías López, padre del célebre historiador D. Matías de la Mota Padilla: nació en la villa de Guadalupe en Extremadura, y al venir á Nueva—España, fué cautivado por los moros, que lo tuvieron en su poder mas de diez años, al cabo de los cuales logró su libertad, y llegar al punto que se había propuesto, fijando en Guanajuato su residencia.

1680.—Abril.

Visita la Parroquia de Guanajuato el Ilmo. y V. Sr. Obispo de Michoacan, D. Francisco de Aguiar y Seijas, cuyo proceso de beatificacion se halla comenzado ante la Silla Apostólica. Uno de los actos mas notables de su visita, fué la fundacion, que hizo él mismo, de la cofradía de las Animas en la expresada Parroquia.

1680.—25 de Mayo.

Pasa de Guanajuato á Marfil, á continuar allí su visita, el Ilmo. y V. Sr. Aguiar y Seijas.

1680.—Noviembre.

Tiene lugar en el interior de la mina de Rayas, otro incendio semejante al de 1674 ya referido; pero fué menos terrible y no hubo que lamentar en él ninguna desgracia personal.

1680.

Es Alcalde mayor y Teniente de capitan general de Guanajuato, D. Juan Altamirano de Velasco.

CAPITULO XXI.

NOVENO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1684.—11 de Mayo.

Va de Guanajuato á la Villa de Leon D. Matías López; y allí contrae matrimonio, en esta fecha, con Doña Ana de Padilla Avila y Mota, cuya union fué bendecida por el P. Guardian Fray Pedro Santos, y de la cual nació cuatro años despues el célebre historiador.

1688.—Mayo.

Se encarga por poco tiempo del Curato de Guanajuato, el Presbo. D. Juan Perez Maderuelo, supliendo en una falta temporal al Sr. Dr. Hurtado de Castilla, quien vuelve luego á continuar desempeñándolo.

1689.

Es Guardian de S. Diego el R. P. Fr. Diego Perez.

1689.

Es Alcalde mayor Teniente de capitan general, y

Juez de minas y tandas de Guanajuato el Sr. D. Francisco Martinez de Tejada.

Desde esta fecha, comienzan á figurar los Alcaldes mayores de Guanajuato, con el título de Jueces de tandas; y es, seguramente, porque en ella se establecieron las que tenian lugar en esta poblacion y en Irapuato, las cuales duraron hasta 1810; habiéndose suspendido en este año, porque las hizo impracticables la revolucion de la Independencia.

Estas tandas consistian en una especie de feria, que se celebraba ocho veces en el año, y por espacio de tres dias, durante los cuales solo pagaban derechos los efectos extranjeros y los nacionales de consumo diario, quedando libres todos los demas.

Deben haber sido de grande importancia, pues que dieron orígen á un nuevo título para la primera autoridad de Guanajuato, el cual requeria nombramiento especial del Rey, que se expedía independientemente del de Alcalde mayor; y por otra parte, se recuerda por los que las presenciaron, que era tal la afluencia de gente que á ellas concurría, y tanta la multitud y variedad de efectos que venian á expenderse, que fué necesario distribuir éstos ordenadamente por los diversos rumbos y calles de la ciudad; habiendo sucedido que algunas de éstas recibieron su denominacion con este motivo, como por ejemplo, la calle del Truco, que durante largos años, se llamó "de los *gualajareños*," por ser allí el punto destinado para la venta de la loza de Guadalajara.

Fácil es comprender el impulso que con estas tandas recibiría el comercio; pero cesaron en 1810, segun arriba dijimos; y aunque el Congreso constituyente las restableció en 1826, solo subsistieron ya un poco de tiempo.

1690.— 12 de Diciembre.

El Virey Conde de Galve, D. Gaspar de Sandoval,

Cerda, Silva y Mendoza, se dirije al Ayuntamiento de Guanajuato, transcribiéndole la real órden, en que el Rey Cárlos II pide á todos sus vasallos un donativo, para auxiliar los gastos de su matrimonio con la Princesa Doña Ana de Baviera, y para el viaje de esta Señora desde su patria hasta Madrid.

CAPITULO XXII.

ULTIMO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1691.—*9 de Agosto.*

El Cabildo de Guanajuato determina, en acuerdo de este dia, que en ningun tiempo se pueda hacer por la Villa, merced ó donacion de ninguno de los terrenos que circundan el convento de S. Pedro de Alcántara, siempre que por esta ocasion y via pueda resultar perjuicio á su clausura, ó al sosiego de sus religiosos.

1691.—*23 de Agosto.*

Se verifica un eclipse total de sol á las nueve de la mañana, en que la oscuracion fué tan completa que durante un cuarto de hora se vieron las estrellas y cantaron los gallos. En todo el país causó grande alarma, y en la ciudad de México se tocó rogativa en todas las iglesias, y se expuso al Santísimo Sacramento.

1691.—*25 de Agosto.*

El indio ladino Pedro Martinez publica en Guanajuato, á voz de pregonero, el mandamiento del Virey, relativo á la donacion pedida por Cárlos II. Hé aquí los términos en que se hizo esa publicacion.

"En la Villa de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, á 25 dias del mes de Agosto de 1691 años, el Sr. Capitan D. Francisco Fernandez de Zelis, teniente general por el Sr. Capitan D. Francisco Martinez de Tejada, Alcalde mayor en ella y su jurisdiccion por S. M. —dijo, que por cuanto ha recibido un mandamiento del E. Sr. Conde de Galve, Virey de esta Nueva--España, en que le manda, en atencion á los gastos que la Católica Real Magestad del Rey nuestro Señor ha hecho, y se le han recrecido en el casamiento que hizo con la Reina nuestra Señora, empeños causados á su real patrimonio para conducir á S. M. á los reynos de Castilla de los del imperio, cuyo desempeño espera S. M. en sus leales vasallos, contribuyendo con un donativo gracioso para alivio de sus gastos, cuya recomendacion hace á dicho Sr. Exmo. por su real cédula despachada á los ocho de Setiembre del año pasado de 689; y para que en lo que toca á esta Villa y su jurisdiccion, tenga efecto materia tan del servicio de ambas Magestades, y como sus vasallos, contribuyan con las porciones que alcanzare su posibilidad, y con ellas ocurran á su merced, mandó se publicase así en esta Villa como en las congregaciones de Irapuato y Silao, para que todos sus vecinos y moradores ocurran ante su merced á contribuir con el donativo que pudieren, graciosamente, y que en su posibilídad cupiere, de que ha de dar cuenta á dicho Sr. Exmo., de la porcion que cada uno diere, para que la persona que mas se señalare le honre S. M. y dé las gracias como particular servicio suyo; y así lo proveyó y firmó.—Francisco Fernandez de Zelis—Por ante mí, Salvador de Perea escribano de cabildo, público y de real hacienda.

1691.—9 *de Setiembre.*

Se remiten este dia 1570 pesos cuatro reales, colectados en Guanajuato pera el donativo del Rey.

1692.

En este año son mayordomos y diputados del hospital de mexicanos, los indios naturales Cristóbal García, Juan Dominguez, Gabriel de Arévalo, Melchor Duran, Diego Santos y Andrés Hernandez.

1692.—23 de Julio.

Se levanta una informacion de testigos, ante el Alcalde mayor de Guanajuato, por la que se hace constar que D.ª María Aguirre hizo donacion, desde el siglo anterior, del terreno donde se haya situado el hospital de mexicanos y su capilla.

Pretenden los indios esta informacion, para tener título de propiedad y de posesion, pues carecian de él, dicen en su solicitud, porque sus antepasados no entendian de negocios ni de papeles, sino que obraban en todo de buena fé. Declaran en esta informacion seis testigos ancianos mayores de toda excepcion, y bajo de juramento, que los dichos indios poseen desde tiempo inmemorial el hospital y la capilla, y que siempre han oido decir que les donó el terreno D.ª María Aguirre.

En este curioso documento se deslinda escrupulosamente la área que corresponde al repetido hospital, y se le designan sus límites en los términos siguientes.

"Por una parte linda con el hospital de los indios tarascos y casas de los herederos de Simon Aguirre, esclavo que fué de Da. María Aguirre, el camino que sube al Calvario viejo en medio; y por otra parte con el hospital de los otomies, el camino que va á Rayas por Púcaro, hasta llegar á unos pozitos que están en la cañada, y por detras la media ladera del cerrro; y por delante linda con casas que fueron del Alferez mayor Damian de Villavicencio, y corral de las casas de Pedro Montañez, calle en medio."

T. I.—P. 30.

1692.

Es Alcalde mayor, Teniente de Capitan general, y Juez de minas y tandas de Guanajuato, el Sr. D. Andrés de Liceaga y Zavala, contador mayor del tribunal y real audiencia de cuentas de esta Nueva España.

1692.

Este año es memorable por haberse padecido en él grande escasez de víveres en la mayor parte del país, á causa de la pérdida de casi todas las cosechas en el anterior; llegando hasta el extremo de ocasionar motines populares en Guanajuato, en México y en otras poblaciones.

1694.—1 de Mayo.

La nueva Iglesia de S. Diego. ó de S. Pedro de Alcántara está á punto de desplomarse, por haberse abierto en ella una cuarteadura en toda la longitud de sus bóvedas, desde el presbiterio hasta el coro; pero se repone este año, quedando perfectamente buena y sólida. De haber ejecutado esta obra, así como tambien otras magníficas hechas en el convento, se da cuenta al capítulo provincial en la techa puesta arriba; habiéndose gastado en todas ellas la suma de 15961 ps. 4 rs.

Todas están prolijamente descritas en el documento que hemos tenido á la vista, y nosotros diremos algo sobre algunas de ellas. que nos parecen dignas de mencionarse.

Se construyeron cuatro pilastras de bastante robustez dentro del algibe, que ahora quedó concluido, y que está al centro del claustro, con objeto de darle mas solidez á la Iglesia. Se enrasaron los ocho arcos exteriores del edificio, con los doce del claustro, y sus bóve-

das: se corrieron cornizas de ladrillo y lozas labradas de media vara de ancho, guarneciendo con igualdad todos los veinte arcos; y una vez enrasadas dichas cornizas, al piso y suelo de los dormitorios y celdas, se levantaron los claustros altos en la misma forma y proporcion que ya tenian los bajos.

"Levantáronse tambien, dice textualmente el informe citado, los ocho arcos de afuera hasta las cornizas que coronan el claustro alto, formando sobre ellos ocho arbotantes que sirven de estribos á la Iglesia y á los otros tres lienzos del claustro; y en dichos estribos se hicieron canales secretas por donde bajan las aguas de la Iglesia y de los claustros al algibe. Tiene todo el claustro por dentro y fuera cincuenta y seis arcos, los cuales, con sus pilastras y cornizas, se pintaron de cantería rosada con perfiles blancos y negros, quedando todas las paredes enjarradas y blanqueadas, y los suelos bajos y altos enladrillados.—Quedan puestas tres puertas, una de balaustres torneados en el claustro bajo, en frente de la sacristía con cerrojos y llave, y las otras dos en el claustro alto, todas de chaflan, tableros de cedro y sus picaportes."

Se colocaron cuatro lienzos de cuatro milagros de S. Pedro de Alcántara, y el retablo de Nuestra Señora de la Concepcion, de seis varas de ancho y diez de alto, todos de muy buen pincel: á devocion y costa los primeros del ensayador D. Sebastian Camacho, y el último del Alferez mayor Damian de Villavicencio, especialísimos bienhechores del convento.

Se hizo, en fin, un dormitorio de cuarenta y ocho varas de largo, varias celdas enteramente nuevas, escaleras, atargeas para conducir agua de una noria, grandes mejoras en la sacristía y en la huerta, con otra multitud de obras de mas ó menos importancia, que no mencionamos en obsequio de la brevedad, bastando lo dicho para que los lectores se formen una idea del estado que

guardaba en ésta época la obra grandiosa del primer monasterio de Guanajuato.

1694.—Diciembre.

Visita la Parroquia de Guanajuato el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan, D. Juan de Ortega Montañez.

1695.—12 de Febrero.

Pasa de Guanajuato á Marfil el Sr. Ortega Montañez, á continuar allí su visita pastoral.

1695.—Mayo.

Queda concluido el actual templo Parroquial de Marfil, y es dedicado con expléndida solemnidad en esta fecha; siendo cura de aquella feligresía el Sr. Lic. D. José Ramos de Busto.

1696.—Junio.

Toma posesion de la Parroquia de Marfil el Presbo. D. Francisco Saénz de Goya.

1696.

El Obispo Virey D. Juan de Ortega Montañez aprueba la ereccion de alhóndigas en la Villa de Guanajuato.

1696.

Se concluye y se dedica con la mas extraordinaria pompa, la magnífica Iglesia matriz de Guanajuato, despues de un trabajo de veinticinco años; y siendo Párroco el mismo que la habia comenzado, el Sr. Dr. D. José Hurtado de Castilla, de feliz memoria.

La venerada Imágen de Nuestra Señora de Guanajuato fué trasladada al nuevo templo, en una lucidísima procesion, la cual recorrió las principales calles de la Villa, que lo eran entónces, la de los Pócitos, llamada ahora por corrupcion, de los Pozitos, la de Mendizabal, la de Cervera, hoy de Belen, que se hallaba á la orilla de la poblacion, y las demas que conducen á la plaza: las autoridades y corporaciones eclesiásticas y civiles, y todo lo mas florido de la Villa, concurrieron á este acto solemne, deseando cada uno, con noble emulacion, darle mas lustre. La Sagrada Imágen iba colocada en unas andas primorosamente adornadas y de gran magnitud, lo cual ocasionó dificultades en su tránsito por el callejon de Dolores, que se hallaba estorbado con los andamios puestos para la construccion de la casa de D. José de Sardaneta y Legaspi, padre del primer Marques de S. Juan de Rayas, y propietario de la mina de este nombre.

Los operarios de ésta y de algunas otras, en número muy crecido, y divididos en ordenados grupos, se disputaban el honor de llevar sobre sus hombros las andas en que iba la Vírgen; y todos ellos habian preparado con anticipacion, soberbios trages para ostentarlos en el dia de esta gran solemnidad.

En ellos se dejó ver en todo su tamaño la proverbial prodigalidad de los mineros, pues costaron estos trages, segun se calcula, varios miles de pesos; estando confeccionados con las mejores y mas costosas telas, y llamando singularmente la atencion las mangas con que se cubrian, todas uniformes, hechas con terciopelo azul, y adornadas con riquísimos bordados y galones de oro.

El átrio de la nueva Matríz tenía entónces, en cada una de sus entradas, unos grandes arcos de madera, que servían de marco para las respectivas puertas, adornados y tallados lujosamente, segun el gusto de la época; pero á pesar de la gran altura de estos arcos, se vió que no era bastante para dar paso á las elevadísimas

andas, en que venía la Santísima Vírgen; y, para obviar este inconveniente, y conseguir que la Sagrada Imágen no dejara de hacer su entrada bajo alguno de ellos, se dispuso que el designado para el efecto se sacara de su quicio, y que algunos mineros estuvieran sosteniéndolo durante la procesion, levantándolo en el momento conveniente cuanto fuera necesario para que pasará la Vírgen y volviendo acto contínuo á colocarlo y á fijarlo en su lugar.

Una lluvia de flores entremezcladas con dísticos ó cuartetas alusivos á la festividad, caía en toda la estacion sobre la Santa Vírgen, que llegó por último, á su nueva y magnífica morada, á los ciento treinta y nueve años de su venida á Guanajuato, de los cuales, como ya lo dijimos en otra parte, habia pasado ocho en la capilla de los mexicanos, y ciento treinta y uno en la de los tarascos, ó sea en los Hospitales. Se celebraron, en fin, por varios dias consecutivos, funciones solemnísimas dentro del templo y fuera de él, tales como misas, maitines, sermones, luminarias, mascaradas, corridas de toros, fuegos artificiales etc., en todas las cuales, la multitud que á ellas concurria, manifestaba de diversas maderas el entusiasmo y el regocijo de que estaba poseido.

Forma el templo un magnífico cañon de sesenta y ocho varas de largo, construido en forma de cruz y estaba al estrenarse, riquísimamente decorado con altares dorados de madera, de una arquitectura irregular, pero de muy buen gusto: uno de ellos, el de S. Nicolas, construido posteriormente, subsistió hasta hace muy pocos años; pero era tal su magnificencia que nos pone en el deber de consagrarle un artículo especial, como lo haremos á su tiempo.

La Imágen de la Santísima Vírgen ocupó el crucero del lado del Evangelio, del cual se le formó un especie de capilla, donde permaneció mas de un siglo: mas tarde se le construyó magnífico camarin á la espalda y sa-

ristía particular, y se le consagraron alhajas de inestimable valor. En 1814, fué trasladada al altar principal, y en 1864, volvió al del crucero, habiendo estado, in embargo, algunas temporadas en el mayor.

Hablando de este templo se expresa así el Dr. Ronero: "es sensible que esta bella Iglesia no tenga unidad en el órden arquitectónico de sus altares y adornos nteriores: cuando el zócalo, las columnas, la corniza y l balaustrado del altar mayor se extiendan á todo el emplo, será este uno de los primeros de la República." Y nosotros debemos agregar que esta reforma, tal y omo el autor manifiesta desearla, ha sido ejecutada en os últimos años, como lo podrán ver los lectores, si ontinuan fijando su atencion en las páginas de este liro.

"Hay en esta Parroquia, sigue diciendo el citado esadista, erigidas canónicamente varias cofradías y conaternidades; las mas notables son la de Nuestra Seora de Guanajuato, la de la vela perpétua, y la de la ongregacion de S. Pedro. Entre las obras pias deben iencionarse las que fundó el Sr. Retana, para dotes de iñas huérfanas, y otra para socorros anuales de casaas y viudas."

"La sacristía y bautisterio son sumamente bellos; quella está adornada con pinturas de Vallejo de inuestionable mérito; y este, que era el antiguo camarin e la Vírgen, es elegante, aseado y magestuoso."

De estos dos edificios, y de las otras reformas que a ido sufriendo el templo, con el trascurso de los aos, volvemos á repetir que hablaremos en momento portuno.

1697.—*Mayo.*

Se encarga del Curato de Guanajuato el Presbo. D. Alonso de Busto y Monroy.

1697.—21 *de Junio.*

Nace en Guanajuato el Sr. Presbo. D. Juàn José de Sopeña y Cervera, insigne bienhechor de esta Villa, y fundador del templo de S. Roque y de varias importantes congregaciones y cofradías.

1697.—*Diciembre.*

Recibe el Curato de Guanajuato el Sr. Dr. D. José Solis y Grijalva.

1698.—22 *de Octubre.*

Nace en Guanajuato el célebre P. Juan Arriola, de la Compañía de Jesus, insigne poeta y famoso escritor. Hé aquí cómo se expresa acerca de él el Dr. Beristain, copiado en el Diccionario universal de geografía y estadística (t.º 8.º pág. 266.)

"Arriola (P. Juan): nació en la ciudad de Guanajuato, fecundo mineral de ingenios y de metales preciosos, á 22 de Octubre de 1698, y en el de 1715 recibió la sotana de la Compañía de Jesus, en el noviciado de Tepozotlan á 7 leguas al N. O. de México. Sobresalió en la poesía, y entre infinitas composiciones suyas se conservan en manos de los curiosos las siguientes: "Cancion á un desengaño." Imp. varias veces, y últimamente en México, 1782, 8.º: fué éste un asunto de competencia entre los ingenios mexicanos.—"Glosa en 14 sonetos del famoso atribuido á San Francisco Javier, que comienza *No me mueve mi Dios para quererte.*" M. S. en la biblioteca del Colegio de S. Gregorio de México.—"Poema lírico; Vida y virtudes de Santa Rosalía de Palermo." Un tomo en 4.º M. S. de que hay muchas copias.—Panegírico de S. Ignacio de Loyola, en verso castellano." M. S. en la librería de la

universidad de México.—"No hay peor mal que los zelos: comedia." Imp. en México, sin nombre de autor. —"La Cátedra de Cristo." México, 1748, 4.º

1698.

El Dr. D. Diego Franco Velazquez, Cura de la Catedral de México, por sí y á nombre de sus hijos legítimos, avía la mina de Rayas.

1698.

El Virey, conde de Moctezuma y de Tula, D. José Sarmiento Valladeres, dicta una disposicion dirijida al Ayuntamiento de Guanajuato, en la que previene que, por ningun motivo, se inquieten los sirvientes de las minas por medio de ofertas de mejor sueldo ú otras semejantes, por los graves inconvenientes que de aquí se originan.

Este mandamiento se expide á consecuencia de una acusacion hecha por el dueño de la mina de Rayas; pero á pesar de ser tan terminante, es resistida por algunas personas, principalmente por el Lic. Don Juan Perez de la Calle, encargado de la negociacion de Sirena; necesitándose nueva órden del Virey, para que vuelvan de esta mina los barreteros que se habian pasado á ella, procedentes de Rayas.

1699.

Es Alcalde mayor, Teniente de Capitan general y Juez de minas y tandas de Guanajuato, el general D. Fernando de Velazco, Duque de Estrada.

1700.

La poblacion de la Villa de Guanajuato asciende en

este año, segun el Dr. Romero, al número de 16000 habitantes. Por consiguiente se habia cuadruplicado en el transcurso de un siglo, puesto que en 1600, solo se componia de 4000 vecinos, como recordarán los lectores.

FIN DEL TOMO I.

FE DE LAS PRINCIPALES ERRATAS

QUE SE HAN NOTADO EN ESTE TOMO I.

Páginas	Líneas.	Dice.	Lease.
IX	13	éxito, de nuestra	éxito de nuestra
,,	18	serán, disimulados	serán disimulados
4	12	cural, el punto	cural en el punto
59	13	comenóz	comenzó
84	13	existententes	existentes
124	7	conquistadas	conquistadoras
128	8	Caroneo	Coroneo
170	33	Celaya	Celaya;
176	1	nonbre	nombre
186	7	al Alcalde	el Alcalde
195	9	sucede	succede
197	4	Marco	Marcos
205	6	mmandamiento	mandamiento
209	36	anctual	actual

EFEMÉRIDES
GUANAJUATENSES.

EFEMÉRIDES GUANAJUATENSES,

Ó DATOS PARA FORMAR

LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO.

OBRA ESCRITA CON PRESENCIA DE LOS MAS AUTÉNTICOS É INTERESANTES DOCUMENTOS

Por el Presbitero

LUCIO MARMOLEJO,

SÓCIO CORRESPONSAL

DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA,

Y MIEMBRO

De algunas otras Corporaciones Literarias.

TOMO II.

Comprende los acontecimientos verificados en tode el siglo XVIII.



GUANAJUATO.

Imprenta del Colegio de Artes y Oficios, á cargo de Francisco Rodriguez.

1883.

CAPITULO XXIII.

PRIMER DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1701.

El Dr. D. José de Abarsuza succede en el Gobierno de la Parroquia de Guanajuato, al de igual clase Don José de Solis y Grijalva.

1701.

Se verifica este año, con gran solemnidad, la jura del Rey Felipe V.

1703.

Se trata nuevamente de fundar en la Villa de Guanajuato, un colegio de la Compañía de Jesus; pero se presentan algunas dificultades, que tampoco esta vez pueden vencerse; no obstante los esfuerzos que hace para conseguirlo, el respetable Sr. D. Fr. Antonio de Bracamonte, Oidor de la real Audiencia de México, y oriundo de esta misma Villa.

1703.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, Teniente de capitan general y Juez de minas y tandas, D. Juan José

Vargas Campuzano, caballero de la órden de Santiago.

1704.—8 de Junio.

Este dia, domingo, á las ocho de la noche, á consecuencia de un terrible aguacero, se desborda el rio, en el punto que hoy ocupa la calle de Belen, y arrastra en su corriente á dos niños pequeños. El cuerpo de uno de ellos se encontró hecho pedazos: del otro no pudo hallarse ni aún el cadáver.

1705.—23 de Mayo.

Manda el Rey Felipe V que sean enérgicamente perseguidos los ladrones y salteadores, que han vuelto á infestar los caminos de una manera tal, que hace preciso un ejemplar castigo. En esta fecha protesta su obediencia al mandato real el Alcalde mayor de Guanajuato, aunque asegurando que ha tenido siempre gran empeño en cumplir su deber, persiguie ndo á toda clase de criminales.

1705.

Es por segunda vez, Alcalde mayor de Guanajuato el General D. Fernando deVelasco, Duque de Estrada.

1706.—3 de Julio.

Este dia, que fué sábado, quemaron á José Miguel Armijo en el cerro del Elegido, á la hora acostumbrada; y el sermon de escarmiento fué predicado el siguiente mártes.

1706.

Peste de viruelas que hace en Guanajuato terribles estragos.

1707.—2 de Enero.

A las once de la mañana de este dia entra á Guana-
iato el Sr. Dr. D. Juan Diaz de Bracamonte, Oidor
e la real audiencia de México.

1707.—Octubre.

Visita pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan,
. Manuel de Escalante Colombres y Mendoza.

1707.

Es Alcalde mayor, teniente de Capitan general, y
uez de minas y tandas de Guanajuato, el General D.
ntonio Perez de Bulnes.

1708.—19 de Julio.

Se dirije una real provision de ruego y encargo, al
ura beneficiado, Vicario *in cápite* y Juez eclesiástico
e la villa de Guanajuato, para que se arregle en la
ercepcion de sus derechos parroquiales al arancel, y
o exija los que se llaman de costumbre, á la cual con-
esta, refutando victoriosamente los cargos que se le
acen.

El expediente seguido con este motivo, aunque de-
asiado largo, es muy curioso, y da á conocer perfec-
mente la índole de esta época, por cuya razon no he-
os podido menos que extractar de él los siguientes
agmentos, para presentarlos aquí á nuestros lectores.

"Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Casti-
a, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jeru-
alem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valen-
a, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña,
e Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los

Algarbes, de Algería, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bramante y de Milan, Conde de Apsburgo, de Flandes, Tirol y Barcelona. Señor de Vizcaya y de Molina etc.—Padre Cura beneficiado de el Real de minas de Santa Fé de Guanajuato, Lic. D. Joseph de Abarsuza sabed como ante el Presidente y Oidores de mi Audiencia y Chancillería real, que reside en la ciudad de México de la N. E. se presentó la peticion del tenor siguiente:—Muy poderoso Señor—Joseph de Ledesma, en nombre de D. Nicolas Carrillo, vecino y minero en el real de Guanajuato, como mejor proceda digo: que estando dispuesto por vuestras leyes que los jueces eclesiásticos las observen y guarden, sin turbar ni usurpar vuestra real jurisdiccion, el Cura de dicho real, Lic. D. Joseph de Abarsuza, que tambien es juez eclesiástico, sin justificar delitos ni proceder sumarias, ni implorar el real auxilio, pasa de su autoridad á mandar prender á los sirvientes de minas, y á otros cualesquiera, en grave perjuicio, no solo de vuestras leyes reales, sino de la causa pública, maltratándolos de obra y de palabra, y azotándolos en la puerta de la Iglesia, estando prohibido esto en la ley 12, título 10, libro 1º de la novísima de Indias; y con un fiscal que ha creado que le trae delante de sí, siendo solo privilegio de los Señores Obispos, en los lugares que residan; y actuando con un notario Sacerdote, y aplicándose la cera de los funerales, que está aplicada para la fábrica en el arancel que corre en dicho lugar, á título de costumbre, todo lo cual se prohibe en las leyes 12 título 1º libro 1º y en la 6ª título 13 libro 1º y 37 título 8º libro 5º Y para que tengan el debido remedio los excesos de dicho Cura—A vuestra Alteza pido y suplico se sirva mandar se libre á mi parte vuestra real provision, con insercion de dichas leyes, para que se ruegue y encargue á dicho Cura las observe y

guarde, arreglándose en todo á sus disposiciones: así mismo para que guarde el arancel no aplicándose á título de costumbre lo que no le toca, y que no maltrate de obra ni de palabra á sus feligreses, y que cualquiera justicia que fuere requerida, se le haga notoria y cuide con vigilancia de su cumplimiento, imponiéndole graves penas por ello. Pido justicia, costas, y en lo necesario etc. Doctor Oyanguren Joseph de Ledesma.—Que vista por los dichos mi presidente y Oidores, en decreto de 18 del corriente acordaron se despachara carta de ruego y encargo para que dicho Cura se arregle al arancel y a las leyes reales, para lo cual se insertasen y que la justicia de dicho Real cuidase de su cumplimiento, pena de dos mil pesos, para lo cual la notificase persona que supiese leer y escribir; y el tenor de las dichas leyes, es el siguiente"—(Aquí las leyes)—Y concluye haciendo el ruego y encargo como se pide.

"En la villa de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, En veinticinco dias del mes ds Agosto de 1708 años, ante el General Dn. Antonio Perez de Bulnes, Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisicion, Alcalde mayor y teniente de Capitan General en ella y su jurisdiccion, por su Magestad.—Dn. Nicolás Carrillo Altamirano, Administrador de la mina de Rayas, presentó la real provision de seis foxas antecedentes, y pidió su cumplimiento—Que vista por dicho Alcalde mayor, estando en pié, y descubierto, la cogió en su mano, besó y puso sobre su cabeza, con el acatamiento y reverencia debida á carta y provision de Nuestro Rey que Dios guarde y prospere en mayores reynos y señoríos, y dijo que la obedece con todo rendimiento. Y por lo que le toca cumplirá con lo que se le manda; y para que en todo tenga el debido cumplimiento, se haga notorio lo mandado por su Alteza en dicha Real provision al Licenciado Don Joseph de Abarsuza, Cura beneficiado por su Magestad, Vicario *in cápite* y Juez Eclesiástico de esta dicha villa. Asi lo proveyó

mandó y firmó—Antonio Perez de Bulnes—ante mi Lic. Manuel de Leon Escribano de S. M."

"En la villa de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, en 27 dias del mes de Agosto de mil setecientos y ocho años. Yo el escribano hize notoria la Real provision de las foxas antecedentes, y ruego y encargo que por ellas se manda hacer al Lic. Don Joseph de Abarsuza, Cura beneficiado por S. M. Vicario *in cápite* y Juez Eclesiástico de esta dicha villa, en su persona: quien entendido de su efecto dixo: Que la oye, venera y reverencia con sumo acatamiento, como carta de su Rey y Señor que Dios guarde con acrecentamiento de mayores Reynos y Monarquías, para amparo y defensa de la católica Iglesia y mayor bien de sus vasallos: Y en cuanto á los excesos que le imputa su acusante, dijo ser siniestros y ajenos de toda verdad; y que procede en dicha acusacion no con el sello de la justicia, sino con ánimo de vengar la pasion y ódio que siempre le ha tenido á dicho Cura Beneficiado, por haber corregido y corregir con grande justificacion muchos y graves delitos de los sirvientes de su mina de Rayas, en servicio de entrambas Magestades; arreglándose en todas las acciones que ha ejecutado como Vicario *in cápite* y Juez Eclesiástico de esta Villa, á los sagrados cánones y concilios Mexicano Limense y de Quito, pasados y mandados guardar sus leyes y constituciones, por el Real y Supremo Consejo de estas Indias, y siguiendo las doctrinas de los autores mas recibidos que tratan de la administracion espiritual de Indios en estos Reynos; y con especiales comisiones y facultades que le concedió el Ilmo. Señor Obispo de este Obispado Dr. Dn. Manuel de Escalante, que Dios haya, para que procediese hasta la definitiva etc."

Sigue el Cura sincerándose muy por menor y victoriosamente de todos y cada uno de los cargos que se le hacen en la acusacion; pero para nuestro objeto creemos bastante lo copiado hasta aquí.

1708.—20 de Noviembre.

El Virey Duque de Alburquerque D. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez manda extinguir los curanderos, bajo de graves penas, á instancias del Dr. D. Marcos Sanchez, quien asegura que estaban haciendo graves perjuicios en Guanajuato y su jurisdiccion.

1709.—27 de Mayo.

Ordena el Rey que sea solamente proclamado el infante D. Luis Fernando como príncipe de Asturias, cuyo mandamiento es comunicado al Alcalde mayor de Guanajuato, en 23 de Setiembre de 1710.

1709.– 24 de Octubre.

Nace este dia el célebre y venerable padre Ignacio Rafael Coromina, de la Compañía de Jesus, futuro Apóstol de Guanajuato, en la villa de Olot, en la antigua España, perteneciente al Obispado de Gerona, en el reino de Aragon.

1709.

Aparece en Mellado una loba con hidrofobia, ó sea "loba del mal," causando el mayor espanto que se difunde hasta el centro de la villa. Muerde á un infeliz llamado Roque Miguel, pero perseguida despues activamente, muere á balazos en una cueva que habia en el barrio de abajo, subiendo, á mano derecha. De aquí le vino el nombre al cerro de la leona.

1709.

Es Alcalde mayor, teniente de Capitan general, y Juez de minas y tandas de Guanajuato, el Señor Al-

mirante Don Vicente Cornélio Caralípeo, Caballero del órden de Calatrava, Comendador en ella en las casas de Talavera, y Administrador perpétuo de las Aduanas de la Ciudad y puerto de Santa María

1710.—25 de Diciembre.

En este dia y los siguientes se verifica en Guanajuato, con entusiasmo y explendor extraordinarios, la proclamacion del príncipe de Asturias, conforme á lo mandado en 27 de Mayo del año anterior. Hemos tenido á la vista una minuciosa descripcion de esta gran fiesta, y de ella extratamos lo siguiente.

25 de Diciembre.—Con la anticipacion conveniente estaba preparado junto á la puerta de las casas reales, un costoso tablado, que ostentaba un adorno verdaderamente magnífico; y en el balcon de las mismas casas se veia, bajo un rico sitial, el retrato del Rey Felipe V, como si presidiera la festividad. A las primeras horas de la tarde apareció una tropa de infantería, sumamente vistosa, formada por todo el comercio, y por otras muchas personas notables de la villa: iba presidida por el capitan Don Juan de Acevedo Leon, el cual vestía una gala muy costosa, y llegando al tablado hizo tres profundas cortesías dirigiéndose al retrato del Rey. Entónces el Almirante Don Vicente Cornélio Caralípeo, en su calidad de Alcalde mayor, verificó la proclamacion, diciendo por tres veces: "Viva el Señor Don Luis Fernando, príncipe de Asturias, lejítimo succesor de la corona," y arrojando gran porcion de monedas de plata á la numerosísima plebe que circundaba el tablado: hechas luego otras tres reverencias al retrato, recorrió las calles aquella brillantísima comitiva, hasta que llegó la noche, que semejaba al dia, por la multitud de luminarias que ardian por todas partes, y por las espléndidas iluminaciones de los edificios públicos y particulares. Por último, frente á las casas reales, en la plaza mayor,

y en la plazuela de Señor San Pedro de Alcántara, se quemaron diversas invenciones de fuegos artificiales, desde la oracion hasta las ocho, costeadas por los gremios de los barberos, herradores, dueños de panaderías y otros particulares.

26 de Diciembre.—Se hizo otra demostracion y celebridad, tan espléndida, como la del dia anterior, yendo esta vez á la cabeza de la infantería, el capitan Don Domingo de Villanueva y Susquiza y el alférez Don Francisco José de Morales, agregándose á todo esto un vistosísimo paseo á caballo. Iban en él los mineros y personas del comercio, sobre caballos costosamente aderezados y enjaezados, llevando cada caballero en sus manos una hacha de cera blanca encendida: concurrieron tambien á este paseo, para darle mas lustre, los regidores y capitulares, y el alférez Don José Atanasio Villavicencio, que portaba un pendon magnífico, de damasco carmesí bordado de oro; y concluyeron colocando las hachas ante el retrato del Rey, las cuales permanecieron encendidas toda la noche; practicándose lo mismo todos los demas dias que duró la fiesta.

27 de Diciembre.—Salió en la noche una famosa mascarada y encamisada del gremio de los arrieros, todos á caballo y con luces de cera; y llegando junto al retrato, recitaron una loa del tenor siguiente:

Hijos de Marte valientes,
Castellanos infanzones,
Que sois del inglés estrago
Y del agareno azote:
Bélicos trozos del campo
Mas heroicos que componen
Los leones militares
De animosos batallones:
Haced alto un breve instante
Rindiendo al ócio conformes
El belicoso aparato
De las trompas y atambores:

Bien sabeis que en las campañas
Vibró ya el rijido estoque
El terror de las batallas
Marte de los españoles,
Raro aborto del taller
Del mas poderoso jóven,
Aquel de quien tiembla el mundo
Y se horroriza hasta el bronce.
¿Quién podrá ser sino el quinto
Monarca de entrambos orbes,
Filipo, aquel soberano
Asombro de las naciones,
Formidable horror de cuantas
Huestes el campo dispone,
Ya del holandés rebelde,
Ya del aleman discorde?
Este de la hermosa Vénus,
Su peregrina consorte,
Vió el natalicio felice
Que afianza á España blasones:
Nuestro Príncipe ha nacido
A ser de los corazones,
Que como iman ha robado;
Siendo suficiente norte
En su horóscopo dichoso,
Toda Europa le dispone
Aras en que le dediquen
Reverentes atenciones:
Coronas que le tributan
Su rendimiento concorde,
Sólio en que asiente su dicha,
Sitial en que lo coloque:
La América subniciosa (1)
Con tiernas aclamaciones
Por la dicha que posée

(1) Ignoramos el significado de esta palabra, que está literalmente copiada del original.

Es bien Príncipe lo elojie.
Por ahora todo el aliento
De aqueste gremio uniforme
Repita el viva contento
Con aplausos y loores.
Viva pues vence su Padre
Su Madre viva y pues oye
La fama su aplauso anime
En sus encomios los bronces.
El primero Luis Fernando
De España, y el sacro héroe
Vivan y venzan prolijos
De los tiempos duraciones
Que no es mucho que le aclamen
Sus leales vasallos, porque
Es su natural Señor
Es de sus esferas móvil.
Cuando las naciones todas
A pesar del gran desórden
De los rebeldes lo elojian
Con afectuosos clamores.
Dígalo de la morisma
Esa turba de campeones
Que con salemas le aplauden
Sin que sus salvas se estorben,
Con la Africa convecina
Le confiesan en buen órden
Esas agarenas turbas
Que á nuestros campos se acojen,
Y le restituyen todas
Las coronas con que logre
Entero su patrimonio,
Sin que sus émulos obsten:
Y pues hoy aquesta Villa
De Guanajuato dispone
Del Príncipe los elojios
Bien concertados loores,

Clamen el valiente víctor
Los que este gremio componen,
Que son los que en vivo afecto,
Arrieros aunque tan pobres,
Del metal el acarreo
Conducen con sus sudores,
Para que la plata rinda
Sus bien dispuestos montones,
Que le fedúan el tributo
Que á su imperio reconoce:
Su conductor es Juan Carlos,
Que á sus espensas en órden
Compone de aquesta escuadra
El gran concurso uniforme.
Y así al Señor Almirante
Suplica que le perdone,
Que es bien lo que yerran todos
Su buen afecto les done;
Y así el pastor que gobierna
Esta grey con pecho noble
Perdone nuestros defectos
Por que su afecto nos honre:
Y así el religioso siempre
Convento que nos acoje
Con su prelado remita
Los yerros que el culto estorbe.
Viva el Príncipe supremo
Y legalmente tremole
Castilla sus estandartes,
La América sus pendones,
En nombre del gran Filipo
Del gran Luis Fernando en nombre
Diciendo que vivan siglos
De perpétuas duraciones.

Acabada esta loa, apareció otra brillante escuadra de á caballo, vestida con trajes moriscos, y uno de sus in-

dividuos recitó otra loa semejante á la anterior, que no insertamos por no ser mas difusos.

28 de Diciembre.– A la oracion de la noche, hubo otra máscara de encamisada, del gremio de los zapateros, todos á caballo, vestidos de gala, llevando un carro triunfal adornado con lujo extraordinario, que conducia debajo de un docel, un niño costosamente vestido y aderezado, sentado en una silla, representando la persona del Príncipe: en el mismo tablado que se ha descrito, frente á las casas reales, se pronunció otra loa, diversa de las anteriores, aunque muy semejante en el estilo y conceptos.

29 y 31 de Diciembre.—Se jugaron toros en la plazuela de Señor San Pedro de Alcántara, en una buena plaza que allí se improvisó.

1º de Enero de 1711.—En el mismo lugar se representó una comedia, ó loa en diálogo, titulada "Cuando no se aguarda;" y cuyos personajes fueron, el reino de España, el reino de Francia, el ducado de Saboya y el real de Guanajuato, habiendo sido todo el solemne festejo de este dia por cuenta de los carpinteros.

El asunto de esta comedia, aunque no fué muy corta, estaba reducido á una disputa suscitada por los tres países de Europa en ella personificados, acerca del derecho que á cada uno asistía, para ser el preferido en el honor de presentar al Príncipe de Astúrias la corona de que era lejítimo heredero: disputa que termina, apareciendo repentinamente el real de Guanajuato, que refiere brevemente sus méritos, la riqueza que proporciona á la real hacienda, y sus derechos consiguientes para ser quien presenta la corona, como en efecto lo verifica.

4 de Enero.—Tiene lugar la tarde de este dia otro

nuevo y magnífico paseo á caballo, por el gremio de los herreros. Lo presidía un personaje, cubierto con un traje expléndido, representando á Caltzonzí, último rey de Michoacan, y seguia luego un carro, semejante al ya descrito del gremio de los zapateros: abajo del sitial del Príncipe, iba sentado Cristobal Vicente, indio principal, tambien ricamente vestido segun el uso de los antiguos mexicanos, representando al Emperador Moctezuma, y á su lado se veia la Malinche. Adelante del carro, iban á pié otras muchas mujeres representando las matronas cortesanas de dicho monarca; y en seguida un gran número de indios embijados, cada uno con su arco y su carcax de flechas, llevando las matronas una bellísima águila dorada que reposaba arriba de un nopal. Detrás del carro, en fin, marchaba una lucida tropa de infantería, con un hombre á su cabeza, armado de punta en blanco, y con peto y morrion, representando la persona del Señor Don Fernan Cortés marques del Valle. Frente á las casas reales recitaron una loa, y cuando ésta concluyó, se hizo la aclamacion, tirando la Malinche y demás matronas, monedas y dulces, y tocando los teponastles, adufeses, pífanos y atambores que llevaban. En la noche los mismos herreros volvieron á salir en una encamisada, recorrieron las calles principales, recitaron otras dos loas, y se dió fuego á un vistoso árbol.

6 de Enero.—Se volvió á armar el tablado de la plazuela de S. Pedro de Alcántara, magníficamente adornado con tapicería y colgaduras de las mejores telas, el cual costearon los gremios de sastres y plateros, y se representó otra comedia titulada "El mejor par de los doce," siendo los personajes América, Europa, Asia y Africa. "Y con dicha comedia, dice el documento que tenemos á la vista, se cerró y dió fin á la celebridad, que fué una de las mejores que ha habido en esta Villa, y con el concurso de pueblo, el mayor que se ha visto:

por haber concurrido no solo el crecido número de personas que componen la jurisdiccion, sino tambien de otras jurisdicciones, gente muy lucida y decente, con sus familias; sin que se esperimentara la mas leve desgracia, como otras veces se ha visto con menores concurrencias, merced á las acertadas disposiciones del Sr. Almirante y Alcalde mayor D. Vicente Cornélio Caralípeo."

CAPITULO XXIV.

SEGUNDO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1711.

Es Alcalde mayor, teniente de capitan general y juez de minas y tandas de Guanajuato el Capitan D. Santiago Perez del Hoyo.

1712.—23 de Mayo.

D. Francisco Valenzuela Venegas, del consejo del Rey y Oidor de la real Audiencia de México, es nombrado juez privativo de composicion de terrenos; y se traslada á Guanajuato á fin de arreglar varias diferencias que se habian suscitado, unas entre los propietarios de la Villa, y otras con relacion al territorio que á ésta le debia pertenecer.

Para decidir estos negocios con conocimiento de causa, busca el título radical de minas, de la ereccion que hizo el Oidor D. Antonio de Lara y Mogrovejo; pero no pudiendo encontrarlo, subsana los defectos que pudieran atribuirse á aquellas propiedades; y manda que se asignen á la Villa, como territorio que le pertenece, quinientas varas para cada uno de los cuatro vientos medidas desde el centro de la plaza mayor.

1712.

Se experimenta este año una grande escasez de lluvias.

1713.—6 de Julio.

Continúa la falta de lluvias en mayores proporciones que el año anterior. En la fecha de esta efeméride cae en Guanajuato el primero y casi único aguacero, y la multitud corria regocijada y ansiosa á los arroyos á proveerse de agua; pero conseguian poco, porque la absorvia la tierra casi instantáneamente, no siendo suficiente para alcanzarla, despues de algunas horas de pasada la lluvia, el abrir pozos profundos en los mismos arroyos. Despues de esto casi no volvió á llover.

1713.—23 de Diciembre.

El virey Duque de Alburquerque manda demoler unas casas que se comenzaron á edificar junto á la Parroquia de la Villa de Guanajuato, con perjuicio del templo: las estaba fabricando Dña. Sebastiana Vazquez, esposa del contador de la real caja de la misma Villa, D. Gonzalo de la Eguí.

1714.—13 de Julio.

A las cuatro de la tarde de este dia rodó una gran piedra en la mina de Rayas, en la labor de S. Diego, donde estaba trabajando Blas Obispo, y arrancó á este desgraciado un pié y un brazo. El peñasco siguió rodando, y saltó sobre el anden de Todos Santos, dió sobre una gualdra de la noria, y la hizo pedazos, cayendo ruedas, gualdras y norieros á gran profundidad; sin embargo, aunque algunos se lastimaron gravemente ninguno murió.

1714.—13 de Agosto.

Se estrena un colateral, consagrado al Sr. de Rayas, en el templo de este punto; habiéndolo dedicado con gran solemnidad el Sr. Cura Abarsuza que fué tambien quien principalmente coadyuvó para su construccion.

1714.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, teniente de Capitan general y juez de minas y tandas, el Sr. Capitan de mar y tierra de la armada real, D. Juan de Berra.

1714.

A consecuencia de la grande escasez de agua de los dos años anteriores, Guanajuato y casi toda la Nueva-España, sufren en el presente suma carestía y falta de víveres; y la hambre consiguiente fué tan espantosa, como tal vez no se haya experimentado jamás en estas comarcas.

Los apuntes manuscritos de D. José Bartolo Alvarez, hacen de esta terrible calamidad la mas negra pintura, y de allí tomamos los siguientes curiosos pormenores referentes á lo que pasó en Guanajuato.

En este año de mil setecientos catorce, estando de Alcalde mayor el Sr. D. Juan de Berra, y de Cura el Sr. Dr. D. José de Abarsuza, se vieron en este reyno de las Indias, raros prodigios de hambres porque no llovió el año de 1713, porque no fué Dios servido, y con esto se perdieron las semillas de los campos, los animales se iban muriendo, y la gente se empezó á enfermar. Aunque habia semillas rezagadas, el dinero estaba muy caro, y se atemorizaban los hombres de ver tantas infamias como usaban los perdidos, como monedas falsas, muertes, robos, muertos que se halla-

ban tirados por las calles y cerros, que se infiere eran de hambre, doncellas que por buscar el sustento, principalmente del agua, sacrificaban su honor: no daba uno paso por las calles que no encontrara las bandadas de esqueletos ó muertos andando, casi armados con el pellejo.

Estos cadáveres andando se arrodillaban, y apenas podian articular palabra, pues no decian otra cosa mas de "Por amor de Dios que ya espiramos de hambre, socorred nuestra necesidad Srs. poderosos:" otra lástima era ver á los pobres enfermos que por su grave necesidad, salian tembelequeando á las calles y plazas, y esto les era causa indudable para recaidas y para su muerte.

El dia 14 de Mayo comenzó á mitigarse la necesidad de la sed, pues este dia se nos mostró Dios misericordioso, con enviarnos un aguacero, aunque las gentes se apoderaban de los pozos y costaba gran dificultad tomar el agua; pero la hambre siguió aumentando cada dia: El siguiente 15 de Mayo, por curiosidad llegué á contar mil novecientos granos de maiz por medio real, y los mas, podridos y apolillados, mil doscientos ochenta frijoles por el mismo medio real; y los hombres de mucho punto y de lucido linaje y Sras. de mucha estimacion andaban pidiendo limosna. Por medio de manteca daban media onza: el dia ocho de Julio por la mañana dieron en la tienda de la raya tres cuartos de manteca por medio real, pero el viérnes 13, trajeron á mi casa, de la tienda del Sr. Gómez 575 frijoles, tambien por medio real, siendo la basura que llevaba, poco mas de tres adarmes.

La carne faltaba frecuentemente, y ví muchas veces apeñuscarse las gentes á los mataderos, por ver si les daban de por Dios, siquiera un pedazo de tripa de los que les tiraban á los perros, otros traían su trastecito para coger la sangre, y otros que no traian traste se arrojaban al suelo á lamer como los cachorros, y todos

así la pasaban cruda y con mucha ánsia y pleito para gozarse de ella. Todo esto quebraba los mas duros corazones, y mucho mas ver cómo bajaban los animales de la sierra á buscar el sustento, como eran los perros, los coyotes, lobos y otros animales; pero aquí la compasion mas lastimosa era ver que los cristianos se amotinaban previniéndose con hondas y piedras, palos y gritos. Esto hacian los hombres, las mugeres y los niños, para que no llegaran los animales y les tocase eso menos. Con esto no podian por menos, sino rompernos los corazones los ahullidos de los irracionales; y á pesar de esto, todos los mas dias se levantaban difuntos por los cerros y plazas de nuestros lugares, de hambre y de enfermedad, porque los mas se mantenian con yerbas y nopales sancochados.

Los niños no se acordaban de los juegos y travesuras propias de su edad, sino solo de pedir sustento por amor de Dios. Era cosa de espanto ver en todas las tiendas que de un pequeño quesito de á medio sacaban tres reales los infames mercaderes sin piedad, y así de lo demás: se llegó á publicar bando para que no se vendiera á ninguna persona de la clase que fuera mas que medio real de maiz, para que á todos les pudiera tocar. Una gallina buscada con necesidad valia 12 rs. un huevo por medio, ocho pimientos por medio, cosa que nos atemorizábamos los vivientes de ver estos estragos.

Y con esto nos quiso regalar Dios Nuestro Sr. con hambre y fuerte tabardillo, que se apestó el lugar, de manera que el que caia de muerte, á los seis ó siete dias, no habia mas que abrir la sepultura, porque experimentamos que no vivian mas; y así acabaron muchas personas, tanto pobres como ricos, pero más pobres.

1715.—24 de Junio.

En los citados apuntes manuscritos de D. Bartolo Alvarez, se encuentra una noticia, que ha llamado fuer-

temente nuestra atencion, por la conexion que tiene con los truenos subterráneos que posteriormente se han oido mas de una vez en esta poblacion, y de los cuales parece ser un vaticinio. La presentamos á nuestros lectores literalmente copiada de su original, para que le den el valor que su sana crítica les aconseje. Dice así. "En este año de 1715, á 24 del mes de Junio, por una voz suelta de pronosticacion, en esta fecha, á las 11 del dia, hubo una confusion grande entre los vivientes, porque á estas horas, se habia de esperar este castigo en Guanajuato: oirse unos terremotos, y en muchas partes abrirse la tierra: pero con el ejemplo de los Srs. Sacerdotes y curas, que nos ecshortaban á penitencia, la cual hicimos pública, y contuvo Dios el brazo de su justicia, quizá por los inocentes y los Srs. Sacerdotes, y no experimentamos nada: se rindieron gracias á Dios muy fervorosas, siendo Cura el Sr. D. Juan Dias de Bracamonte."

1715.

La Villa de Guanajuato y sus mineros, costean, en su mayor parte, la riquísima vajilla de plata y otras alhajas preciosas, con que el Virey D. Baltazar de Zúñiga, Marques de Valero y Duque de Arias, obsequia á la Reyna de España Dª Isabel de Farnesio, con quien Felipe V. acababa de contraer segundas nupcias.

1715.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, Juez de minas y tandas, y teniente de capitan general, el Sr. D. Francisco Matías de Busto y Moya, que fué despues Marques de S. Clemente.

1715.

Recibe á principios de este año, el curato de Guanajuato el S. Dr. D. Juan Dias de Bracamonte.

1716.

Es Alcalde mayor, teniente de capitan general y juez de minas y tandas D. Martin de Alarcon, caballero de la órden de Santiago.

1717.

Es Alcalde mayor, etc. el Sr. D. Alejandro de Claramonte.

1717.—29 de Enero.

Escribe en esta fecha el Virey Marques de Valero una honorífica carta á la villa de Guanajuato,en que le da las gracias por sus grandes méritos é importantes servicios.

1718.—11 de Enero.

En cédula de esta fecha, da igualmente las gracias á Guanajuato, el Rey Felipe V. por las mismas causas que el Marques de Valero.

1719.—21 de Mayo.

Nace este dia en Guanajuato el ilustre Padre Jesuita Andrés Prudencio de la Fuente: se hizo notable por su sabiduría; y cuando salió expulso á Italia, con todos los individuos de su órden, escribió en magníficos versos latinos, su célebre elogio de María Sma. de Guadalupe.

1719.- -2 *deNoviembre.*

Se establecen los vigilantes de manzana en Guanajuato, por órden del Virey D. Baltazar de Zúñiga Marques de Valero y Duque de Arias, expedida en 25 de Setiembre del mismo año.

1719.—Diciembre.

Es Cura de Guanajuato el Presbítero Don Tomás Martinez de Hinojosa y Flores.

1720.—17 de Enero.

Es bautizado en la capilla de la Hacienda de Barrera, con gran solemnidad, y con expresa licencia del Ilustrísimo Señor Obispo Don Felipe Ignacio de Trujillo y Guerrero, el infante Juan Manuel, hijo de Don Juan Antonio Carriedo y de Doña María Francisca de la Barrera. La ceremonia se practicó por el Sr. Cura de Marfil Don Francisco Sáenz de Goya.

1720.—*Diciembre.*

Es Cura de Guanajuato el Presbítero Don Pedro Torrescano.

1720.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, juez de minas y tandas y teniente de capitan general el Sr. D. Juan Muñoz de la Puebla.

1720.

Don Juan Martinez de Leon, con grandes trabajos y desvelos, pone corrientes las minas del Caliche y de la Joya, que se hallaban abandonadas.

CAPITULO XXV.

TERCER DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1721.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, juez de minas y tandas y teniente de capitan general, el Sr. D. Pedro de Luna, Gorraez, Beaumont y Navarra, Mariscal de Castilla, Señor de las villas de Siria y de Borobia, etc.

1721.

Se forman este año las primeras compañías de milicia en la villa de Guanajuato.

1721.

Se gastan este año 30 pesos 7 reales en solemnizar el cumple-años del Rey, segun la siguiente curiosa cuenta, que, por una casualidad, llegó á nuestras manos.

Por ocho cargas de leña para las luminarias, y un real de ocote	0002	ps.	1 rl.
Itt por dos ruedas á 3 ps	0006	,,	0 ,,
Itt por ocho docenas de cohetes y tres de bombas	0006	,,	0 ,,
Itt á los Srs. Acólitos de la misa	0004	,,	0 ,,
Al frente	0018	,,	1 ,,

Del frente	0018 ps.	1 rs.	
Itt á los cantores de la Iglesia.........	0003 ,,	0 ,,	
Itt á los sacristanes..................	0000 ,,	4 ,,	
Itt de chirimias y clarines............	0002 ,,	2 ,,	
Itt de merma y alquiler de 40 luces...	0007 ,,	0 ,,	
Todo..........	0030 ,,	7 ,,	

1722.—10 de Setiembre.

Nace en Guanajuato el benemérito y esclarecido sacerdote D. Nicolas Perez de Arquitégui, fundador de la Congregacion del Oratorio en la misma poblacion.

1723.—Marzo.

Muere el Sr. Mariscal de Castilla, Alcalde mayor de Guanajuato.

1723.—3 de Abril.

Succede al Mariscal de Castilla, en el cargo de Alcalde mayor, teniente de capitan general y juez de minas y tandas de la villa de Guanajuato, el Sr. D. Francisco Perez de Hermida.

1724.—Febrero.

Es Cura de Guanajuato el Presbítero D. Nicolas Espinosa.

1724.

Es Alcalde mayor el Sr. D. Miguel Gordillo de Toro.

1724.

Comienza en la mina de Cata una gran bonanza que duró once años.

1725.—30 de Abril.

En sesion de este dia nombra el Ayuntamiento al procurador de la villa D. Francisco Matías de Busto y Moya, para que arregle todo lo concerniente á las exéquias, oracion fúnebre, sermon y lutos precisos de los regidores, por la muerte del Rey D. Luis 1 º: pocos dias despues tienen lugar dichas exéquias con la mayor pompa.

1725.

Se estrena con una solemne funcion el hermoso Santuario de la Cata, en el cuàl se venera la prodigiosa imágen del Señor de Villaseca: fué construido por D. Juan Martinez de Soria y por los dueños de la misma mina de Cata y de la de San Lorenzo.

1726.

El Sr. D. José de Sardaneta y Legaspi comienza á abrir en la mina de Rayas un tiro, denominado de San Antonio; pero habiéndose encontrado un gran venero de agua, la obra se inutiliza. Entónces emprende el de Santa Rosa de Lima, dando principio á la obra con rogativas y preces públicas.

1726.

Es guardian del convento de San Diego el Reverendo padre Fr. Pedro Almazorrain.

1726.

Se dedica por este tiempo el templo de San Roque, construido por el insigne sacerdote D. Juan José de Sopeña y Cervera.

1727.—26 de Marzo.

Escribe al Ayuntamiento de Guanajuato el muy R. P. Fr. Lúcas de San José, Prefecto vice general de la órden de Belemitas, solicitando su cooperacion y auxilio para la fundacion de un hospital y convento de su órden en esta villa. Vienen comisionados para poner la carta en manos de la ilustre corporacion, los padres Fray Sebastian de la Madre de Dios y Fray Francisco de los Reyes, los cuales desempeñan su encargo.

1727.—29 de Abril.

El Ayuntamiento, en sesion de este dia, acepta regocijado el ofrecimiento del Padre vice general; y determina que se verifique desde luego la fundacion del expresado convento de Belen, la cual decide protejer y fomentar con el mayor empeño, á reserva de solicitar luego la real aprobacion. Despues de algun debate, designa como el lugar mas á propósito para el objeto "uno situado á la salida de esta Villa, corriente del rio abajo, donde fué hacienda de minas que llaman de Cervera; y por bienes de éste, se embargó y formó concurso de acreedores, cuyos autos, mas tiempo ha de treinta años, pasaron á la real Audiencia de esta Nueva España, sin que se halle por donde conste las tierras que son afectas á dicha hacienda; por lo cual, desde luego, su Señoría hace consignacion para la fundacion de dicho hospicio. convento y hospital, de todas aquellas tierras confinantes hasta las de los herederos de Don Nicolas de Busto y Xerez y de Doña Antonia Sanchez Salgado."

1727.—25 de Agosto.

El Virey D. Juan de Acuña, Marques de Casafuerte, da licencia, interinamente, para la fundacion de Be-

len, ordenando que desde luego se ocurra al Rey para que la confirme.

1727.—29 de Agosto.

Habiéndose aclarado que la Mariscala de Castilla, Doña Isabel Hurtado de Mendoza, tenia derechos al terreno de la hacienda de Cervera, destinado para la fundacion de los Belemitas, se solicita que los ceda á favor de estos religiosos, lo cual hace la piadosa señora, con la mejor voluntad, por medio del documento que copiamos á continuacion.

"Digo yo Doña Isabel Hurtado de Mendoza, Madre del Mariscal de Castilla, que endono graciosamente, por la parte que á mí toca y tocar pueda, como de 60 varas de sitio, poco mas ó menos, de la Hacienda de labrar metales, que llaman de Cervera, por la parte del Rio y cerro en que está la capilla de San Roque, á la religion de nuestra Señora de Bethlem, para la obra tan piadosa de fundar en él un Hospital de curacion en la Villa de Guanajuato; y para que así conste en todos tiempos, doy el presente en 29 dias de Agosto en México de 1727—Doña Isabel Hurtado de Mendoza."

1727.—30 de Setiembre.

Se da posesion á los Belemitas, muy solemnemente, de su terreno de la hacienda de Cervera, por Don Miguel de Victoria Figueroa, regidor fiel ejecutor de la Villa, ante el escribano D. Márcos de Leon.

El primer prefecto que gobernó la comunidad fué el R. P. Fray Francisco de la Asuncion, el cual determinó comenzar desde luego á edificar el Hospital y Convento, como en efecto se verificó, con grande entusiasmo y satisfaccion de los vecinos. El ámplio templo fué tambien trazado desde entónces, y se comenzaron á zanjar sus cimientos; pero no pudo concluirse, sino al cabo de muchos años, como veremos en su lugar.

1727.—8 de Diciembre.

El Cura de Marfil D. Francisco Sáenz de Goya es trasladado de esta Parroquia á la de Guanajuato, de la cual toma posesion en esta fecha, como Juez eclesiástico y Vicario *in cápite.*

1728.—20 de Agosto.

El R. P. Prefecto de Belen Fray Francisco de la Asuncion manifiesta al Ayuntamiento que están concluidas las enfermerías del hospital, y pide que se le ministren algunos auxilios para continuar la obra, los cuales le son concedidos.

1728.

Es Cura de Marfil el Presbo. Don José Moreira.

1728.

Abre por este tiempo D. José de Sardaneta y Legaspi los caminos que van del centro de la poblacion á Rayas, conocidos con los nombres del Saucillo y del Cerro del cuarto.

1728.

El templo de S. Juan (hoy S. Francisco) se halla en construccion; y en el presente año, están las paredes como á la mitad de su altura: corre con la obra D. Antonio Santa Ana.

1728.

Por real cédula firmada por el Rey en Madrid, y refrendada de D. Andrés de Corobarrutia y Zupite, es nombrado D. José Ferron Alcalde mayor de Guanajuato.

1729.—21 *de Julio.*

Manda el Rey suspender la fábrica del convento de Belen, y reprender á la villa de Guanajuato y á todas las personas que habian fomentado su fundacion, por haberla emprendido sin la expresa licencia real.

1730.—17 *de Junio.*

Queda concluido el tiro de Santa Rosa, en la mina de Rayas, despues de un ímprobo trabajo, que no se interrumpió ni de dia ni de noche; y al siguiente 18 de Junio, dice el Diccionario de historia y de geografía, (T. 6 ° pag. 829) "fué bendecido por el R. P. Guardian de San Diego, solemnizando el acto con repiques y otras demostraciones de la alegría que Guanajuato experimentaba en obra tan útil y tan trascendental á su futura grandeza y prosperidad. Al regocijo público acompañó otra solemnidad de mas elevado sentimiento: la dádiva que de los primeros frutos hizo el dueño á los pobres representantes de Dios, á quien se consideró obligado en remuneracion de los bienes que recibió de su mano liberal."

1730.—20 *de Diciembre.*

Expide el Rey Felipe V una cédula firmada en Sevilla y refrendada por el secretario D. Francisco de Castrejon, por la cual concede el título de Vizconde de Duran y Marques de San Clemente á D. Francisco Matías de Busto, Moya, Jerez y Monroy, rico minero de Guanajuato, regidor de primer voto y antiguo Alcalde mayor de esta villa, y caballero del órden de Calatrava. Contaba el agraciado entre sus ascendientes á D. Pedro de Busto, que segun refiere Zurita en sus anales de Aragon, fué quien hizo proclamar, en el año de 1475, á la Reyna Doña Isabel la católica.

1730.

Se colocan en el que es hoy bautisterio de la Iglesia Parroquial, los retratos de la Sra. Doña María Lorena Reynoso y de su esposo D. Francisco Matías de Busto y Moya, Marqueses de San Clemente, los cuales, poco tiempo antes habian hecho construir ese hermoso edificio para camarin de Nuestra Sra. de Guanajuato.

1730.

Es Alcalde mayor, juez de minas y tandas y teniente de capitan general, el Señor D. Baltazar Pardo de Figueroa.

CAPITULO XXVI.

CUARTO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1731.—25 *de Octubre.*

Concede el Rey, por último, ámplia licencia para la fundacion del convento de Belen, en cédula de esta fecha dada en Sevilla y refrendada por el secretario D. Gerónimo de Ustariz.

1731.

Por esta época, D. Joaquin Velazquez de Lorea, capitan de la Acordada, extermina, entre otras. la famosa cuadrilla de salteadores llamada de los celayeños: estaba capitaneada por Miguel de Ojeda, y tenia en constante alarma á Guanajuato y á todo el Bajío.

1732.—3 *de Mayo.*

Se piensa formalmente, por tercera vez en fundar en Guanajuato un colegio de la Compañía de Jesus; y los esfuerzos hechos con tan laudable objeto, son, por fin, coronados en esta ocasion con el éxito mas satisfactorio y brillante.

La respetable Señora Doña Josefa Teresa de Busto y Moya, hermana del Marques de San Clemente y viuda de D. Gonzalo de Aranda, fué quien tomó por su

cuenta la difícil empresa; habiéndose resuelto á efectuarla de una manera que, á primera vista, parece casual, y que no fué sin duda sino providencial.

El piadoso sacerdote guanajuatense D. Antonio Ibarburen, que apreciaba á la Compañía en gran manera, solemnizaba con un novenario la festividad de S. Francisco Javier, y acompañaba ordinariamente con un sermon ó plática sus devotos ejercicios: en uno de ellos increpó fuertemente el desperdicio de plata que tan pródigamente acostumbraba hacer la gente vana de Guanajuato, lamentando al mismo tiempo el que no se aplicara, al menos una parte de ella, en fundar un colegio de la Compañía, que tan ópimos frutos habría de producir. Oyó estos razonamientos la mencionada Sra. Dña. Josefa Teresa de Busto, que tenía ya algunos pensamientos sobre el asunto propuesto por el predicador; y resolvió determinadamente desde aquel momento constituirse fundadora de una casa de Jesuitas en Guanajuato, aplicando al efecto un quinto de su cuantiosa fortuna: comenzó desde luego á dar los pasos conducentes, y fué el primero promover una ámplia y solemne informacion de la utilidad y aún de la necesidad que tenía Guanajuato de la fundacion repetida, en la cual declaran de conformidad, los Curas los Prelados regulares, los Regidores, los Diputados de la minería, las demas autoridades civiles, y gran número de personas caracterizadas del lugar, ante el Alcalde mayor.

1732.—17 de Julio.

Los superiores de la Compañía vacilan en acceder á la solicitud de fundacion, por pulsar para ello varias dificultades, no siendo la menor el que no se proporcionaba Iglesia ni colegio, y los recursos que ofrecia la Sra. de Busto no eran bastantes para su construccion y para dejar al mismo tiempo asegurada la subsistencia del colegio: estos recursos eran, una casa situada en la

plaza mayor de esta villa, valiosa en 26000 ps, otra, que era la habitacion de la Sra., ubicada en el mismo lugar donde se construyó despues el colegio, y que sirvió para primera habitacion de los padres, la que se apreció en 11000 ps, un capital de 7000 del cual constituyó acreedor al colegio, y que estaba impuesto sobre las haciendas de Peralta y de Munguía, pertenecientes á D. José Antonio Mendizabal, otra casa en la congregacion de Silao, dos mil ps. en efectivo y 6000 que reconocia á censo D. Juan Antonio Quintana: á lo cual se agregaban 10000 ps, con que contribuyó el Marques de San Clemente, y 5000 que ministró D. Juan de Hervas.

Vino por estos dias á Guanajuato el M. R. P. Provincial de la Compañía, Juan Antonio de Oviedo; y vió lo magnífico de estas donaciones, á las que se agregaron otras de menos cuantía; y para complemento de tan expléndidas liberalidades, se le ofreció por catorce propietarios minèros, los cuales redujeron á instrumento público su expontáneo compromiso, que pondría cada uno en sus respectivas minas un cesto para recoger metal, con el fin de aplicar su producto á las fábricas de la Iglesia y del colegio; añadiendo que no cesaría dicha limosna, aún despues de terminados estos edificios, sino que en este caso se aplicaría para la mas segura conservacion de los religiosos.

En tal virtud, ya no resistió mas el obsequiar los vehementes deseos de Guanajuato, sino que, por el contrario, ofreció no solamente el no poner obstáculos para la fundacion, sino tambien esforzarse por superar los que acaso pudieran aparecer por otro parte.

En cumplimiento de esta promesa, se dirije él mismo al Virey D. Juan de Acuña Marques de Casafuerte, solicitando que permita que su religion acepte las oblaciones con que le brindan los guanajuatenses, y habiten algunos de los padres, como en hospicio, una de las casas que dona la Sra. de Busto, entre tanto se obtiene la licencia del Rey para que se erija el colegio,

á lo cual accede el Virey en la fecha que encabeza esta efeméride.

De los catorce mineros que ofrecieron costear la construccion del templo y del colegio, los principales fueron D. Pedro Bautista de Retana, D. José de Sardaneta, despues Marques de Rayas, D. Francisco Iramátegui, D. Bernardo Riaño y D. José de Liceaga.

1732.— 20 de Setiembre.

El mismo Virey da cuenta á Felipe V de lo practicado en la Villa de Guanajuato para la fundacion de los Jesuitas, y pide el real beneplácito para que el hospicio que se va á establecer sea elevado á la categoría de colegio.

1732.—1º de Octubre.

Entran, por fin, los Jesuitas á Guanajuato, y erigen su hospicio, que á peticion de la Señora fundadora, se denomina de la Sma. Trinidad. Fué el primer rector el R. P. Mateo Delgado, y lo acompañaban el P. José Redona y el P. Bernardo Lozano, operarios, el H. Diego Camarena, Maestro de gramática y el H. José Volado Maestro de primeras letras.

Escogieron para su morada la casa que fué habitacion de la Sra. Busto, por tener inmediata la antiquísima capilla de los Otomíes, primer Iglesia que hubo en el casco de la ciudad, como recordarán los lectores; y en ella ejercieron las funciones de su ministerio, hasta que levantaron el soberbio templo que inmortalizó su nombre en Guanajuato.

1732.

El contador real D. Agustin de la Rosa erige á sus expensas el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya fábrica queda en este año muy avanzada; tam-

bien construye para unir el templo con el centro de la Villa, una vía de comunicacion, aunque algo estrecha é incómoda, por el mismo trayecto de la actual calzada, de la cual hablaremos á su tiempo.

1733.—30 de Noviembre.

Queda concluido el Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe, y en este dia tiene lugar su solemne dedicacion.

1733.

Se da órden para que todos lo vecinos de las calles céntricas de Guanajuato hagan empedrar el tramo correspondiente al frente de sus casas.

1734.— *Junio.*

Visita la Parroquia de Guanajuato el Sr. Dr. D. Felipe Neri Balleza, comisionado al efecto por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Michoacan D. Juan José de Escalona y Calatayud.

1734.—2 de Setiembre.

Pasa el Sr. Balleza de Guanajuato á Marfil para continuar allí su visita.

1735.

Es colocada en este año en su capilla del convento de S. Diego, la hermosa imágen de la Purísima Concepcion, que arrebata desde luego los afectos de los guanajuatenses, los cuales hasta el dia, le tributan allí sus mas fervientes cultos.

1736.

Una nueva y espantosa peste de Matlazahuatl, hace

en toda la Nueva-España los mas horribles estragos: en México murieron 40157 personas, cuando en la mas fuerte invasion del *cólera morbus* solo han perecido en la misma ciudad 12893 víctimas.

1737.—26 *de Febrero.*

En sesion de este dia acuerda el Ayuntamiento impetrar del Rey que eleve á la Villa de Guanajuato al rango de Ciudad.

1737.—6 *de Setiembre.*

En atencion á los grandes progresos que ha tenido ya en esta época Guanajuato, en caserío, riqueza y poblacion, se dicta por la Autoridad Diocesana una disposicion para que la Parroquia del centro de la villa sea gobernada por tres Curas: en consecuencia, habiendo fallecido el Sr. Sáenz de Goya, son nombrados para succederlo los Padres D. Basilio Botello Mobellan, D. José Lazo de la Vega y D. Ignacio Carranza; y en esta fecha toma posesion del Curato, á nombre de los tres, el Sr. Br. D. Juan Manuel de Mier.

1737.—*Noviembre.*

Regala D. José de Sardaneta y Legaspi, á la venerable imágen de Nuestra Sra. de Guanajuato, la preciosa y magnífica peana de plata de martillo sobre la cual descansa. Esta peana es una pieza verderamente notable, tiene casi una vara de alto y mas de media de diámetro, está adornada con pequeñas estátuas de plata y con delicados relieves, pesa 180 marcos, tuvo de costo mas de 3000 ps. y fué estrenada por la soberana Señora en la festividad de su Patrocinio.

1737—*Noviembre.*

Se verifican este año las festividades del Octavario

de Nuestra Sra. de Guanajuato con asombrosa magnificencia.

El mayordomo fué el mismo Sr. D. José de Sardaneta y Legaspi, que acababa de hacer á la sagrada imágen el rico presente de la peana de plata; el cual convino con todos los empleados y dependientes de la mina de Rayas, que estaba entonces en una de sus épocas de mayor opulencia, que se formara un fondo con un real que en cada dia de raya dejaran los operarios, y con la pepena de los domingos, para los gastos de las expresadas festividades.

En solo diez meses se colectó la suma de siete mil ps. es decir, hubo para gastar en el octavario casi mil pesos diarios; en consecuencia las funciones de Iglesia tuvieron un explendor hasta entónces nunca visto, y se amenizó todo el dicho octavario, segun el gusto de la época, con mascaradas, comedias, loas, toros, fuegos artificiales etc.

1737.

D. Gaspar Hurtado de Mendoza, Regidor perpétuo de la ciudad de México, es Alcalde mayor, juez de minas y tandas y teniente de capitan general de la villa de Guanajuato.

1738.—22 *de Marzo.*

Se solicita del Arzobispo Virey, D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, licencia para establecer diversos impuestos en Guanajuato, con el objeto de emplear sus productos en introducir á la villa la agua potable del rancho del Tablon. La licencia se concede, los impuestos se cobran, y, sin embargo la obra no llega á emprenderse, por razones que ignoramos. Diversas ocasiones, hasta nuestros dias, vuelve á tomarse en consideracion el mismo proyecto, cuya realizacion influiria en tan alto grado en el bien estar y en la prosperi-

ad de Guanajuato, pero otras tantas ha quedado sin llevarse á efecto.

1738.—*Mayo.*

El Presbo. D. Francisco Alcocer succede al Sr. D. José Lazo de la Vega, que era uno de los curas de Guanajuato.

1738.—19 *de Noviembre.*

Funda el Sr. D. Pedro Bautista Lascurain de Retana una mision permanente de Jesuitas, que debe residir en la casa que tienen estos religiosos en Guanajuato, y salir periódicamente á predicar por todo el Obispado de Michoacan. Hé aquí la historia de esta institucion tan admirablemente fructuosa.

El ilustre caballero que acabamos de mencionar, era natural de Guipúzcoa, pátria de S. Ignacio de Loyola, y quizá por esta, entre otras razones, profesaba un singular afecto á la Compañía de Jesus; no teniéndolo menor á la ciudad de Guanajuato, de cuyas minas habia provenido su cuantioso caudal: deseaba, en consecuencia, encontrar ocasion oportuna para hacer un beneficio á la misma poblacion, y juntamente al colegio recientemente fundado en ella.

"Cumplióle Dios sus deseos—dice literalmente el manuscrito que tenemos á la vista, titulado Annuas de las misiones del colegio de la Compañía de Jesus de Guanajuato—porque concurriendo cierto dia con el Sr. Obispo de Valladolid, que entonces lo era el venerable Ilustre Sr. D. Juan Joseph de Escalona y Calatayud, éste le propuso que deseaba tener en su Diócesis un Relicario que era el único adorno que le faltaba á su Esposa: este relicario, añadió su Ilustrísima, son unos Misioneros de la Compañía de Jesus, que tengan á su cargo el circular haciendo Mision por todo el distrito de mi jurisdiccion. No fué menester más para que D.

Pedro Retana se resolviera desde entonces á fundar estos Misioneros en Guanajuato, persuadiéndose que de esta suerte no solo cooperaba al bien de la misma Ciudad, aumentando el número de sujetos de la Compañía, sino que se haria Benefactor Insigne del Colegio y de todo el Obispado, por cuyo bien habian de trabaxar los Misioneros que meditaba fundar. Para esto se vió con el P. Provincial Juan Antonio de Oviedo, manifestándole sus deseos de fundar cuatro Misioneros que Evangelizaran la palabra de Dios, en todo el Obispado de Michoacan, y un Maestro de Philosophía, cuya residencia, así de éste, como de los quatro Misioneros, fuera en el Colegio de Guanajuato, añadiendo á mas de esto el dote de 300 ps. que se diera á una Huérfana todos los años el dia de S. Francisco Xavier. Para este fin prometió, que despues de sus dias dexaria á el Colegio de Guanajuato quatro haziendas con todos sus muebles que tenia en el Valle de Santiago, de donde era vecino, llamadas la principal Parangueo, y las otras tres Quirizeo, Zerritos, y la Iglesia. Admitió desde luego la donacion el P. Provincial, con tal que se consiguiera la aprovacion de nuestro muy Reverendo P. General Francisco Rhetz, á quien se le informó de todo este negocio. Se hallaba á esta sazon el P. Provincial visitando el Colegio de Querétaro, en donde, con aprobacion de D. Pedro Retana, ordenó las condiciones de dichos Misioneros, que despues pondré, y las obligaciones á que se sujetaba la Compañía, que todas las aprobó el P. General. Instaba á el P. Provincial seguir el derrotero de su visita, y así para no demorarse en interin se concluia la Escritura de donacion, dió licencia, y poder firmado de su letra á el P. Joseph de Azcaray, Rector actual del Colegio de Querétaro, para que firmara dicha escritura, con las condiciones siguientes, que son trasladadas de la escritura de donacion que se hizo en Querétaro ante D. Francisco Victoria, Escribano Real y Público en 19 de Noviembre de 1738.

"Condiciones."

"Primera: que el producto de las haziendas se ha de aplicar á el sustento y manutencion de quatro Misioneros, que deban correr con la mision todo el Obispado de Michoacan."

"2 ª Que su residencia haya de ser en la Villa de Guanajuato el tiempo que no saliere á hazer Mision."

"3 ª Que se ha de hazer un Mapa de todos los lugares, y Curatos, así de Clérigos como de religiosos, que hay en dicho Obispado, para que se pueda acudir por su órden con el beneficio de la Mision."

"4 ª Que el tiempo que han de emplear en este santo mynisterio hade ser ocho meses en la forma siguiente: dos de los dichos P. P. Misioneros han de salir de Guanajuato á principio de Octubre, por la cordillera que mas se juzgare conveniente, y haude emplear en sus Misiones los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Henero, y los otros dos, han de proseguir desde el pueblo que se siguiere, los quatro meses siguientes de Febrero, Marzo, Abril y Mayo, descanzando en Guanajuato los otros quatro meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre que son los menos á propósito para las Misiones, por ser el tiempo de las aguas, de suerte que cada binario de P. P. hade Misionar quatro meses, y lo demas del año, residir en Guanajuato, ayudando en sus santos mynisterios á los demas P. P. que allí residan. Y si alguna vez pareciere conveniente que salgan juntos todos quatro Misioneros, podrán hacerlo, como no se dexen las Misiones en los dichos ocho meses: y el año siguiente se hade proseguir desde donde acabó la Mision el año antecedente."

"5 ª Que en caso de que no se consiga la licencia de su Magestad (que Dios guarde) para la fundacion que se pretende del Colegio de la Compañía de Jesus en dicha Villa de Guanajuato, y que no quede en dicha Villa ni aún el Hospicio que hoy tiene allí la Compañía, han de residir los dichos quatro Misioneros en el Co-

legio de la Ciudad de Zelaya, con las mismas condiciones arriba dichas."

"6 ª Que en el dicho Colegio ú Hospicio de Guanajuato se ha de leer cada tres años un curso de Philosophía, y en caso de no subsistir Colegio ú Hospicio en Guanajuato, el dicho curso de Philosophía de cada tres años, se hade poner en el Colegio de Zelaya."

"7 ª Que el producto de las haziendas donadas se hade aplicar á el mandamiento de los dichos quatro Misioneros, y dicho Maestro de Philosophía, asistiéndoles con todo lo necesario, así en el tiempo que estuvieren en el Colegio ú Hospicio, como quando salieren á Misionar, proveyéndoles de havío, mulas, mozos etc. y el recíduo de dicho producto, cada año, se hade dedicar á redimir los veinte mil ps. que tienen contra sí las haziendas, y acabados estos de redimir, hade seder dicho recíduo á favor del Colegio ú Hospicio, ó ya sea de Guanajuato ó ya sea de Zelaya, segun lo arriba expresado."

"8 ª Que por los que lo necesitaren para el bien de sus almas, puedan con mas libertad recurrir al consejo, y direccion de los PP. Misioneros, en los Lugares á donde llegaren con la Mision procuren dichos PP., en quanto fuere posible, no posar en las casas de los Curas, ó Conventos de Religiosos, si no en alguna casa particular que esté en el fin de el lugar. Lo qual no se entiende, quando llegaren á lugar en donde hay casa ó Colegio de la Compañía, pues entonces deberán posar y vivir en él, segun lo ordena su Santo Instituto."

1739.—Enero.

Recibe en propiedad el curato de Guanajuato el Sr. Dr. D. Juan Cárlos Muñoz de Sanabria, y por algun tiempo lo administra él solo.

1739.— 30 de Marzo.

Nace en Guanajuato el Dr. D. José Ignacio Barto-

lache, insigne sabio y esclarecido escritor. A su tiempo diremos algo acerca de sus escritos y de sus conocimientos científicos y literarios.

1739.—8 de Agosto.

Da el virey en esta fecha, su informe favorable respecto á la solicitud, que la villa de Guanajuato tiene elevada á la Corte, para ser erigida en ciudad.

1739.—26 de Agosto.

La real Audiencia de México, da tambien su informe en igual sentido, respecto al mismo asunto.

1740.

El Sr. D. Juan Jimenez, familiar del Santo Oficio de la inquisicion, es Alcalde mayor, teniente de capitan general y juez de minas y tandas de Guanajuato.

CAPITULO XXVII.

QUINTO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1741.—3 de Julio.

Acuerda el Cabildo, en sesion de este dia, y á mocion del Alcalde mayor D. Juan Jimenez, tomar en consideracion el proyecto de construir una presa de agua potable, en el punto llamado "la Olla grande," (1) para aliviar la èscasez que se sufre en esta villa de ese artículo tan indispensable para todas las necesidades de la vida, ya que se ha tropezado con dificultades para introducir la del Tablon.

Se dispone, en consecuencia, que el regidor D. Alfonso García Malabehar pase al lugar expresado, en compañía del alarife Antonio Gordiano, á fin de prac-

(1) Creemos que el verdadero nombre de este sitio, y por consiguiente de la Presa, no es de "la Olla," sino de "la Hoya," cuya palabra, como es bien sabido, significa una concavidad rodeada de montañas.

Nuestra opinion se corrobora al reflexionar que al sitio donde está la presa principal se le denominaba "la Olla grande" y al que ocupa la presa chica ó de San Renovato, "la Olla chica;" y adèmas de esto, el Baron de Humboldt en su Ensayo político dice siempre "Hoya."

Sin embargo, debemos advertir que los manuscritos, desde los mas antiguos, como son los que hemos tenido á la vista para escribir esta efeméride, le llaman "la Olla."

ticar un reconocimiento, sobre la conveniencia de dicha construccion.

1741.—4 de Agosto.

El regidor D. Alfonso García de Malabehar presenta en el acuerdo de esta fecha, su informe relativo á la construccion de la presa de la Olla, haciendo en él patente la incalculable utilidad que habrá de resultar con ella al vecindario; y en su vista dispone el Ayuntamiento, en la misma sesion, pedir licencia al Virey para proceder cuanto antes á la magnífica obra.

Hé aquí los términos en que está concebido este acuerdo, segun consta en el archivo de la municipalidad. "En la Villa de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, á cuatro dias del mes de Agosto de 1741 años, el muy ilustre Cabildo, Justicia y Reximiento, habiendo visto lo informado por el Sr. Rexidor D. Alfonso García de Malabehar, sobre el reconocimiento que hizo del parage donde se pretende hacer una Presa, para abastecer de agua esta Villa, en que se expresa resultar utilidad pública, Su Señoría dixo que debia mandar y mandó se informe á su Excelencia, impetrando su vénia para efectuar dicha obra, con testimonio de las diligencias. Así lo mandó y firmó—Juan Jimenez—Francisco Bluet y Heguiño—Ignacio de Urisbárren—Joseph de Liceaga—Augustin de Septien y Montero—Alfonso García de Malabehar—Ante mi. Manuel Romualdo de Vargas. Escribano Real."

La licencia fué desde luego concedida, y la construccion dió principio, llevándose adelante con empeño, aunque no con la rapidez que se deseaba, porque á veces no eran suficientes los fondos de que se disponia.

El terreno donde se edificaba era perteneciente á una pequeña finca rústica, conocida entónces, lo mismo que hasta hoy la presa, con el nombre de "Rancho de la Olla" y su propietario concedió graciosamente su per-

miso para que se ocupara el sitio necesario, sin otra condicion que la de tener derecho, él y sus descendientes, á la plaza de vigilante ó cuidador de la misma presa, que naturalmente tendría que crear el Ayuntamiento.

Se formó en fin una vereda para comunicar la presa con la poblacion, la cual se consideró en aquella época, segun mas adelante tendremos ocasion de ver, como muy larga, despoblada y peligrosa. Hoy, los inmensos progresos de la ciudad, han hecho que ese sítio lejano y desierto, quede dentro del círculo de su vasto recinto, y que en él se levante como por encanto el mas hermoso y pintoresco de sus barrios.

1741.—8 de Diciembre.

Expide el Rey Felipe V, en el palacio del Buen retiro, el título de muy noble y muy leal ciudad, á favor de la villa de Santa Fé de Guanajuato, refrendado por el secretario D. Fernando Treviño.

Este documento importantísimo y precioso, se habia extraviado del archivo municipal, desde la entrada de las tropas independientes en 1810; pero habiéndose encontrado casualmente, le fué regalado al Sr. D. Manuel Bocanegra, quien á su vez, hizo con él un obsequio al Ayuntamiento de esta Capital.

"Consta de un tomo en folio mayor, lujosamente empastado en terciopelo rojo; formado de nueve hojas de finísimo pergamino, manuscritas con caracteres romanos primorosamente detallados, con pluma de ave y excelente tinta negra, dorada y de colores en las primeras letras de cada párrafo.

La portada ó título del manuscrito está tambien de grandes caracteres romanos y dorados; guarneciendo la orilla de la hoja por ambas faces una guia de flores de colores pintadas á la aguada: y cubre la carátula una hoja de tafetan blanco.

En la hoja inmediata, está el escudo original con que

l Rey D. Felipe V condecoró á la ciudad: es tambien na pintura al agua, y está formado de una placa do- ada que contiene en el centro la imágen de la Fé: por a base se enlaza á una concha sostenida en dos ramas e laurel, lazadas por una cinta azul, descansando el to- o sobre una repisa de órden compuesto, que represen- a ser de mármol de colores con adornos de oro: forma a cabeza ó copete del escudo la corona del reyno de 'astilla, sostenida por un tallado de hojas de ornato e varios colores.

Su tenor literal es el siguiente. "Título de Cyvdad oncedido por la Magestad del Señor Rey Don Pheli- e qvinto que Dios guarde á la Villa de Santa Fé y Real de Minas de Guanajuato, en atencion á sus méri- os y servicios.

Un sello que dice Philippvs V. D. G. Hispaniar. Rex.

Don Phelipe por la gracia D. Dios Rey de Castilla, e Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, e Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de alicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cór- ova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algar- es, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, e las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra rme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque e Borgoña, de Bravante y Milan, Conde de Apsburg, e Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizeaya, y e Molina, etc.

Por quanto por parte del Cabildo Justicia, y Regi- miento de la Villa de Santa Fé, y Real de Minas de Guanajuato, en el Reyno de la Nueva España, se me ha epresentado que su situacion y temperamento, es tan ropicio y saludable, que por sus buenos, y copiosos rutos, y mantenimientos, benigno clima, pureza de ai- es, y aguas, y demas requisitos prevenidos por la ley rimera del Título quinto del libro cuarto de la recopi- acion de las Indias para poder obtener el Título de

Ciudad, acompañados de las ventajosas conveniencias que ofrecen sus abundantes minas de plata y oro; se ha aumentado considerablemente su vecindario, poblacion, edificios, haciendas, habitadores, siendo muchos los pasajeros que la frecuentan, por su crecido trato y Comercio, atraidos de su riqueza, y abundancia de frutos; y que es al presente uno de los Reales de Minas mas útiles de la Nueva España, tanto que le hacen singular, y estimable entre todos los descubiertos, y digno de los mas distinguidos honores, por su copiosa contribucion, y por el lustre de sus principales vecinos; verificándose tambien los fines previstos por la Ley décima del Título tercero del Libro sesto de la misma Recopilacion, para que la labor, y beneficio de Minas vaya en aumento, y sean estas aviadas promptamente, y sin descaecimiento alguno, pues se haya situada esta Villa cerca de las propias Minas, que las principales son las que llaman Rayas, Mellado, y Cata, en que asisten mas de diez mil personas excediendo la Villa del númese de mil vecinos, y de quarenta mil almas de Comunion, y siendo tan abundantes para mi Real Hacienda los derechos de carnes, y harinas que se gastan, y los de las platas que exceden de cuatrocientos mil pesos al año sin que en sus cercanías se halle Ciudad alguna por lo que no puede causar perjuicio á otro Pueblo de Españoles, Indios ni particulares, sino que antes bien erigiendose en Ciudad cederá en beneficio de mi Real Hacienda, y del Comun de la Villa, y sus Minas, aumentándose los Oficios de Regidores, hasta el número de doce, que en virtud de lo dispuesto por la Ley Segunda del Título décimo del Libro quarto, debe haber en poblaciones principales, pues demas de pertenecer á mi Real Hacienda el valor de la mitad, y tercios de las renunciaciones de estos oficios, se podrá verificar lo mandado por la Ley octava del mismo Título, y Libro; á que se agregan los particulares méritos de la referida Villa, por los cuales mereció que el Virrey de la

Nueva-España le diese gracias por carta de veinte, y nueve de Enero del año de mil setecientos y diez, y siete y posteriormente mi Real persona por Cédula de onze del propio mes del año de mil setecientos, y diez, y ocho, por lo qual se verifican en ella los buenos, y leales servicios que previene la Ley primera del Título octavo del Libro quarto, para el goce de los fueros, y preeminencias de Ciudad: constando todo lo expresado de los instrumentos que presentava; en cuya consequencia me suplicaba fuera servido de concederla el Título de tal, con los honores, y goces de las Armas, y divisas conocidas, y señaladas que tiene en su Escudo, con el timbre de la fé, y la facultad de poder vsar de ellas, assi en sus Cajas Capitulares, como en los pendones, estandartes, vanderas, sellos, obras públicas y demas partes que por bien tuviere; y assí mismo con la libertad de poder vsar de Maceros, de paño en el Cabildo, y delas otras preeminencias y exempiones que la correspondieren, conforme á las otras Ciudades sufragáneas de la Capital; y que en su virtud, y de la citada Ley segunda del Título décimo del Libro quarto se erijan, y Completen los Oficios de Regidores hasta el número de doce, conforme á las órdenes expedidas sobre este particular.

Y habiéndose visto esta instancia en mi Consejo de la Indias, con lo que á favor de ella informaron mi Virrey de la Nueva España, y la Real Audiecnia de México en sus respectivas cartas de ocho, y veinte, y seis de Agosto del año de mil setecientos, y treinta y nueve, y con lo que en inteligencia de todo expuso mi Fiscal; y teniéndose presente que la mencionada Villa se compone de mas de treinta mil personas, con las que residen en las Minas y que en el año de mil setecientos, y diez, y siete, sirvió graciosa y voluntariamente, junta con otros Pueblos de Minas, y particulares de aquel Reyno; con lo necesario para la vajilla de plata de mi Real persona, que remitió á estos de España el Marques de Vale-

ro por lo que mereció se expidiese mi Real Cédula de gracias; agregándose á lo referido, que para evitar, y precaver cualquiera invasion enemiga, mantiene aquel Comercio, y Real de Minas siete Compañías de Soldados, las cuatro de Infantes y las tres de Caballos, las que tambien deben estar promptas en las ocasiones, y vrgencias para que las pida el Virrey de la Nueva España, con otras circunstancias dignas de mi Real atencion para que la concediese la gracia que pretende.

He resuelto sobre consulta de catorce de Octubre del año próximo pasado, honrar y ennoblecer, condecorar, y sublimar á la mencionada Villa de Santa Fé, y Real de Minas de Guanajuato, con el título de Ciudad á que aspira, y solicita, Concediéndola las Armas, fueros, y privilegios que la corresponden por leyes, y segun, y como los gozaren, y estuvieren permitidos, á las demas sufragáneas de la Capital de aquel Reyno, y que se aumente el número de sus Regidores, hasta el que tuvieren estas, los que se deberán sacár á la pública Almoneda, para que ceda su renta en beneficio de mi Real Hacienda; y con la calidad de haver de formar sus Ordenanzas, y estatutos para el Govierno político, y económico de la expresada Ciudad; y la de que luego que esten formados, los haya de remitir su Ayuntamiento, al enunciado mi Consejo para su exámen, y aprovacion.

Por tanto, por el presente mi Real Título, quiero, y es mi voluntad, que desde ahora en adelante, y para siempre perpétuamente la referida Villa, sea, se intitule y llame la Ciudad de Santa Fé, y Real de Minas de Guanajuato; y que goce de las preeminencias que por tal Ciudad, puede, y deve gozar; y así mismo que sus vecinos gocen de todos los privilegios, franquezas, y gracias, inmunidades, y prerrogativas, de que gozan, y deben gozar todos los otros de semejantes Ciudades, y que esta se pueda poner, y se ponga el referido Título, en todas las Escrituras, Autos, instrumentos, y lugares públicos; y que así la llamen los Señores Reyes que me

succedieren, á quienes encargo, que amparen y favorezcan á esta nueva Ciudad, y la guarden, y hagan guardar las gracias, y privilegios que como á tal la pertenecen.

Y en su consequencia encargo tambien al Sereníssimo Principe D. Fernando, mi muy caro, y amado Hijo, y mando á los infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores, y Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos, y Casas fuertes, y llanas, á los de mi Consejo, á los Virreyes, Presidentes, y Oydores de mis Audiencias, y Chancillerías, á los Alcaldes, y Alguaciles, de mi casa y Corte, y Chancillerías, y á todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Governadores, Alcaldes mayores, y Ordinarios, Alguaciles, Merinos, Prebostes, Veinticuatros, Caballeros, Escuderos, Oficiales, y Hombres buenos, y á las demas personas de cualquiera estado, condicion, preeminencia, ó dignidad que sean, ó ser puedan, y á todos mis Vasallos, súbditos, y naturales, assí á los que ahora son, como á los que en adelante fueren, y á cada uno, y á cualquiera de ellos, de todas las Ciudades, Villas, y lugares de mis Reynos, y Señoríos, assí de España, como de las Indias, Islas, y Tierra firme del Mar Oceano, á quienes esta mi Carta, ó su traslado signado de Escribano público, fuere mostrada, que llamen y intitulen perpetuamente, assi por escrito, como de palabra; y hagan llamar, y intitular á la referida Villa, la Ciudad de Santa Fé, y Real de Minas de Guanajuato; y que la hayan, y tengan por tal Ciudad,; y que la guarden, y la hagan guardar, todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exempciones, preeminencias, inmunidades, y prerrogativas, y todas las otras cosas que por razon de ser Ciudad deve haver, y gozar, y la deven ser guardadas, y las mismas que como á tal la tocan y pertenecen, sin limitacion alguna, y como si aquí fueran todas, y cada una de ellas expresadas; porque mi voluntad es, que desde

ahora en adelante perpetuamente, las goce, y tenga como queda mencionado, todo bien y cumplidamente sin que la falte cosa alguna, y que todas las enunciadas personas, guarden, cumplan, y ejecuten, y hagan guardar, cumplir, y executar todo lo contenido en este mi Real Título; sin que contra su tenor, y forma vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar, en manera alguna; y que en todo, ni en parte de lo referido pongan, ni consientan poner impedimiento alguno sino que antes bien todas las justicias expresadas, lo hagan guardar, como si en particular fuera dirigido á qualquiera de ellas a quien fuere mostrado, y pedido su cumplimiento. Y mando al mencionado Ayuntamiento de esta nueva Ciudad que forme sus Ordenanzas, y Estatutos para el Govierno político, y económico de ella; y que luego que esten formados los remita al citado mi Consejo para su exámen, y aprovacion, como queda referido: pues por lo que mira al punto de que se saquen á la almoneda, y se rematen á favor de mi Real Hacienda, los Oficios de Regidores que segun esta merced se hayan de aumentar en la misma ciudad, ordeno lo conveniente á mi Virrey del nominado Reyno de la Nueva España, por despacho separado de la fecha de éste para que dé las disposiciones que correspodieren á este fin.

Y declaro haber satisfecho ciento, y cincuenta, y tres mil, y seiscientos maravedis de vellon, valor de trescientos pesos de oro comun que corresponden á pesos de ocho reales de plata que se han considerado dever al derecho de la Media Anata por esta gracia, y así mismo ordeno, que de este mi Real Título se tome la razon en las Contadurías generales de Valores, y distribucion de mi Real Hacienda, por los Contadores de Cuentas que residen en mi consejo de las Indias, y en las demas partes donde convenga hacer constar su contenido. Dado en el Buen Retiro á ocho de Diciembre de mil setecientos y cuarenta y uno.—Yo el Rey—Una rúbrica—Yo Don Fernando Triviño, Secretario

lel Rey mo. s le hice escrivir por su mandado—Una ·úbrica--Ciento, y sesenta reales,--Título de Ciudad pa- a la Villa de Santa Fé, y Real de Minas de Guana- uato, en el Reyno de la Nueva España.-- Marques de 3elzunce—Una rúbrica,—Don Joseph Cornejo.—Una ·úbrica—Don Luis Ferasola—Una rúbrica."

"Tomóse raçon en las Contadurías generales de valo- ·es y Distribucion de la Real Hacienda, Madrid, ca- orce de Diciembre de mill setecientos y quarenta y u- no: Y la de valores previene que la referida Ciudad ha de otorgar escriptura, de pagar cada quince años per- pétuamente otros trescientos pesos de oro comun de Media Anata en consecuenzia de las reglas de este de- recho. Tomaron la razon del R. Despacho de S. M. (escrito en las seis ojas con esta) sus contadores de cuen- tas que residen en el Consejo R. de las Indias—Euge- nio Joachero de Alfaro --Una rúbrica.—Don Thomas de Castro Holana.—Una rúbrica.—Anti Lopez Salee —Una rúbrica.—Por el Granchan, Francisco del Me- llo.—Una rúbrica.—Francisco del Mello—Una rúbri- ca—Dxos Quatrocientos veinte y siete mxc.—Una rú- brica.—Quatro rs. plata.—Dos rúbricas.—Un sello que dice S. Castro y otro que no se advierte nada."

"En la Ciudad de México en diez de Febrero de mil setecientos quarenta y seis años: estando en el R. A- cuerdo los Señores Virrey Presidente y Oidores de la Audiencia R. de la Nueva España Habiendo visto lo pedido por la Villa de Santa Fé Real y Minas de Gua- najuato, cerca de que segun se persenía de la Real Cé- dula expedida en Buen retiro á los ocho de Diciembre del año pasado de mil setecientos quarenta y uno S. M. Dios le guarde, (atendiendo el Terreno, Temperamen- to, clima, Fertilidad, Riqueza, y copioso vecindario de dicha Villa, los buenos servicios de sus avitadores; y deseando se prosiga aumentando, segun se espera) se dignó erigirla en Ciudad, concediéndole todas las gra- cias, exempciones, y prerrogativas que como á tal le

corresponden, y de que gozan las otras Ciudades sufragáneas á esta Capital. De cuio Real Título hizo presentacion con el juramento, y solemnidad acostumbrada, en vn cuaderno forrado en Terciopelo color de punzó, en nueve fojas útiles de Pergamino, con sus Láminas, y escudos de Armas correspondientes. Y concluyó pidiendo, que con precedente vista del Fiscal de S. Magestad en esta Real Audiencia se le diese el parte necesario, y devolviese original para su vso, y goce: vista assí mismo la Respuesta fiscal de nueve del corriente: con lo demas que convino.

Dixeron que mandavan, y mandaron se guarde, cumpla, y execute dicho Real Título, y que sentado en el Libro corriente de los de este Real Acuerdo con este auto, se devuelva original á la parte de dicha Ciudad de Santa Fé para los efectos que le convenga. Y assí lo Proveyeron, y Rubricaron,—Seis rúbricas—Suanaran de Castro—S. exa—Echavarri—Valcarcel Adan—Marques de Altamira—Tres Palacios—Queda sentado este Real Título en los libros del Oficio de Govierno y Guerra de mi cargo, México y Febrero 13 de 1747.—Soria—Una rúbrica."

1741.

Sufre este año la ciudad una inundacion, aunque no de las mas terribles.

1742.—13 *de Abril.*

Muere en su hacienda de Aguasbuenas, con sentimiento universal de toda la ciudad de Guanajuato, la Sra. Dña. Josefa Teresa de Busto y Moya, fundadora del colegio de la Compañía de Jesus.

1743.

Visita este año la Parroquia de Guanajuato, el Ilmo. Sr. Obispo D. Francisco Matos Coronado.

1744.—*Abril.*

Muere en el Valle de Santiago el ilustre y generoso caballero D. Pedro Lascurain de Retana, fundador de las misiones de religiosos Jesuitas en Guanajuato, y del Colegio de la Purísima Concepcion en la misma ciudad, insigne benefactor de la Iglesia Parroquial y de otros templos y establecimientos piadosos y de las huérfanas pobres, á cuyo favor fincó un capital, para dotar algunas decentemente, cada año, el dia de San Francisco Javier.

1744.—2 de Mayo.

Pide el Rey á todos sus vasallos un donativo para la guerra que tiene que sostener contra la Gran Bretaña.

1744.—20 de Agosto.

En cédula de esta fecha firmada en S. Ildefonso, y refrendada por el secretario D. Fernando Treviño, erige Felipe V en colegio, la que solo era residencia ú hospicio de los Jesuitas en Guanajuato.

Hé aquí una copia de ese documento.

El Rey.

Por quanto el Marquez de Casa fuerte siendo Virey de las provincias de la Nueva España, me dió cuenta con testimonio, y carta de 20 de septiembre de el año de 1732, de que aviendo solicitado el Provincial de la Compañía de Jesus de la provincia de México, en consequencia de varios instrumentos auténticos, que le presentó, que yo fuese servido de conceder licencia para que en la Villa de Santa Fé de Guanajuato, que ya se halla erigida en Ciudad, se fundasse un Colegio de su Religion, se hizo para este fin exámen de los autos, y concepto de ellos, que Dña. Tereza Josepha de Busto, y

Moya, vecina de la mencionada Villa, avia ofrecido, que, conseguida la licencia, daria sesenta mil ps. efectivamente para que se impusiesen, y sirviesen, para la manutencion de los Religiosos, y el Marquez de S. Clemente tambien vecino y Minero de aquel Real de minas prometó dar diez mil ps., y Don Juan de Hervas cinco mil con la propria destinacion: otorgando todos escritura, en que se obligaron al cuplimiento de sus respectivas ofertas, las cuales importan setenta y cinco mil ps. Que ademas de esta cantidad, reduxeron á instrumento público quatorse Mineros la declaracion, de que tendrian cada uno en sus minas un cesto para recoger metal, que aplicaron desde el mes de Mayo del año citado de 1732 para la fábrica de Iglesia, y Colegio, ofreciendo no cessar en esta limosna, aun despues de formado, sino que la mantendrián para la mas segura conservacion de los Religiosos. Representándome tambien el referido Marquez de Casa fuerte que acerca de las utilidades que se seguirian de esta fundacion, constó assí mismo la necessidad que de la predicacion, y confessonarios, en que se exercitan estos Religiosos, tienen los sujetos, que trabaxan las minas, que allí estan contiguas, porque siendo generalmente indevotos, y rústicos, han menester la viva voz de la Doctrina Christiana con mucha frecuencia, para estimularlos á los actos Cristianos; pues aquel despego natural, que se les nota á la devocion, se remedia con la continua enseñanza. Y que por lo que mira á lo temporal, resultaria que en el Colegio habrá Estudios menores, y Escuela, en donde aprendan toda la Puericia de cuyo beneficio se aprovecharan los pobres, que por carestia de medios para dar á sus hijos escuela, y estudio de gramática, los dexan en la ignorancia, que ha sido tracendental, y muy comun, por causa de la pobreza de sus padres; logrando solamente este estimable cultivo, los que teniendo caudal, pueden trasferir á sus hijos á ciudades, ó lugares, en donde les costean la educacion. A lo cual

añadió el expresado Virrey, que por esta razon se crian lastimosamente las personas de cortos medios sin exercicio racional, que es el actual del entendimiento para la virtud: refiriendo tambien, que en aquella Villa y Real de minas avia solamente una Parroquia, y un Convento de Religiosos Descalzos de S. Francisco, y que los Religiosos Betlemitas esperaban licencia para fundar un Convento (1) en que exercitar su Instituto de Hospitalidad, que es su quarto voto; á las quales dos Religiones no se seguia perjuicio de esta fundacion de el Colegio de la Compañía, assi porque los fondos y caudales, con que se hade hazer la fábrica, y con que han de subsistir los Religiosos, son de efectos prometidos, y seguros, como porque aunque no fuessen tan abundantes para el fin propuesto, no se les minorará la limosna á las otras dos Comunidades, porque los Jesuitas no son Mendicantes. Por todos los quales motivos, expuso el mencionado mi Virrey, que esperaba que yo fuesse servido de conceder la licencia, que por parte de la Compañía de Jesus, y del comun de aquella Villa, y Real de minas se solicitaría para esta Fundacion: y aviendose visto esta instancia en mi Consejo de las

(1) Hay una contradiccion entre lo que aquí se asienta, asegurando que los religiosos Belemitas estaban todavia en esta fecha, esperando licencia para fundar convento, y lo que dijimos en la efeméride correspondiente á 25 de Octubre de 1731 donde afirmamos que tal licencia fué concedida por el Rey en cédula expedida en ese mismo dia.

Esta cédula es un documento evidentemente auténtico que se conserva en el archivo municipal; no siéndolo menos la que estamos anotando relativa á la ereccion del Colegio de la Compañía. Por consiguiente, solo se explica esta contradiccion, suponiendo, como sin duda sucedió, que el Virey se equivocó en el informe á que se refiere la segunda de las cédulas acabadas de mencionar; y ésto parece corroborarse, continuando su lectura, pues adelante se hace mérito de un memorial presentado por el Procurador general de las Provincias de la Compañía que existen en las Indias, y de otros documentos, por los que consta, segun la misma cédula, que habia en Guanajuato Comunidades de Belemitas y de Franciscanos descalzos, que se mencionan como definitivamente establecidas.

Indias con otra carta, que de el propio tiempo se recivió de el Reverendo Obispo de Valladolid de Michoacan en cuya Diócesis está la nominada Villa de Sta. Feé de Guanajuato, que al presente es Ciudad, de fecha de 25 de septiembre de el propio año de 1732 en la que assi mismo ha informado á favor de esta fundacion, refiriendo no resultar de ella inconveniente alguno, si no antes bien, mucha utilidad espiritual, y teniendose tambien presente, que no constaba de los Autos el número de Vecinos, de que se componia la mencionada Villa, ni los Conventos, que podia haber en sus contornos, para veer, si avia necessidad ó nó de la Fundacion de el nuevo Colegio, se tuvo por conveniente expedir Reales cédulas en 29 de Marzo de 1734 mandando al expresado mi Verrey, y á mi Real Audiencia de México, y encargando al Obispo de Michoacan, que me informassen sobre estos dos puntos. Pero por no haberse recibido sus respuestas, en tan dilatado tiempo, y por haber dado últimamente un Memorial el P. Pedro Ignacio Altamirano de la Compañía de Jesus, y Procurador general de sus Provincias de las Indias, presentando un poder de la expresada Ciudad de Sta. Feé de Guanajuato, á fin de solicitar mi Real licencia para la mencionada Fundacion, y diferentes instrumentos, por lo que ha constado, que en aquella Ciudad, ni en sus contornos no hay Comunidad de Religiosos, mas que un Hospital de Bethlemitas, y un Convento de Religiosos descalzos de S. Francisco, y que solamente tiene una Parroquia, y assi mismo, que hay en la mencionada Ciudad, y en sus Arrabales, y Minas cerca de cien mil almas: Suplicándome en nombre de su Religion, y de la misma Ciudad, fuesse servido de conceder mi Real Licencia, para que se pueda fundar en ella el enunciado Colegio de Jesuitas, poniendo pára ello en mi Real consideracion otros nuevos fundamentos, que corroboran, y apoyan esta instancia: y en inteligencia de lo que sobre ella ha expuesto mi Fiscal; y reconociéndose tam-

bien, que está comprobada la necesidad de esta Fundacion, y la utilidad espiritual, y temporal, que de ella se seguirá, á la referida Ciudad, y Real de Minas, assi porque se exercitarán estos Religiosos en predicar, Doctrinaz y confesar á la gente, que trabaxa en ellas, como porque assi mismo se dedicarán á educar, y enseñar á los hijos de aquellos naturales en las Escuelas, y estudios, que precisamente habran de mantener para su Instituto, y obligacion: he resuelto sobre consulta de el expresado mi Consejo de 10 de Julio de este presente año, condescender á la mencionada instancia, hecha por parte de la Religion de la Compañía de Jesus, y de la nominada Ciudad de Sta. Feé de Guanajuato para fundar en ella el Colegio que solicitan, y queda enunciado. Por tanto, por la presente mi Real cédula, ordeno, y mando a mi Virrey de las Provincias de Nueva España, á mi Real Audiencia de ellas, que reside en la Ciudad de México, y á otros qualesquiera Jueces, y Ministros de aquellas Provincias y ruego, y encargo á el Reverendo Obispo de la expresada Iglesia Cathedral de Valladolid de Michoacan, ó al Venerable Dean, y Cabildo en Sede vacante de ella, y á los demas Prelados Eclesiásticos, que no pongan, ni consientan poner embarazo, ni impedimento alguno á la Religion de la Compañía de Jesus, y á la mencionada Ciudad de Sta. Feé de Guanajuato para que se funde en ella el referido Colegio segun, y en la forma, que queda expresado, sino que antes bien, les den, y hagan dar todo favor, ayuda, y auxilio, que para ello necesitaren; pues para esse fin derogo todas las Leyes, órdenes, y otros despachos, que estuvieren expedidos en contrario sobre tales fundaciones, dexándolas en su fuerza, y vigor, que assí es mi voluntad. Fecha en San Ildefonso á 20 de Agosto de 1744 —Yoel Rey—Por mandado del Rey nuestro Sr.—Fernando Trebiño—Señalada con tres rúbricas.

1744.—20 de Diciembre.

La ciudad de Guanajuato, de conformidad con lo pedido por el Rey en 2 de Mayo anterior, ha remitido la suma de 19.315 ps; y en esta fecha el Virey Conde de Fuenclara le escribe una notable y honorífica carta dándole por ello las gracias.

1744.

Es Alcalde mayor, teniente de capitan general y juez de minas y tandas de Guanajuato, el Sr. D. Simon García de Manzanares, oficial real propietario de las reales cajas de México.

1745.—10 de Enero.

Se asocia al Dr. Sanabria, en el gobierno del Curato de Guanajuato, el Sr. Presbo. D. Francisco Alcocer.

1745.—10 de Febrero.

Remite D. José Ferron al Ayuntamiento de Guanajuato, la cuenta de los gastos erogados para obtener su elevacion al rango de ciudad, la cual ascendió á 293.317. 00 reales de vellon.

A continuacion insertamos esa cuenta y la carta con que fué remitida de Madrid.

"Muy Sr. mio. Con mi sobrino D. Ramon Pando Ferron remito á V. S. los títulos del honor de ciudad y la cuenta de sus gastos, exclusos el premio del dinero que á este fin he suplido, mediante el poder que V. S. me concedió, dejándolo á su acostumbrada prudencia, como quien sabrá guardar la situacion presente y demora en el suplemento, que lo ha ocasionado las contingencias que son notorias por falta de paz; y respecto

de avisar á mi correspondiente admita á V. S. la gratificacion que fuere servido acordar con los demas dispendios hechos, se servirá V. S. disimularlo en el seguro de que mi atencion en su obsequio siempre la tendrá resignada al deseo del asierto como en parte lo tengo acreditado y en el tiempo que tuve el carácter tan apreciable de Alcalde mayor de esa ciudad á quien siempre vivo reconocido para ofrecerla y á los Señores sus individuos las facultades que me permitan la obligacion con que quedo de apetecer sus órdenes."

"Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años como deseo.—Madrid á diez de Febrero de mil setecientos cuarenta y cinco.— Al J. S.—Besa la mano de V. S. T. su mas afecto y seguro servidor—Joseph Ferron—Al M. I. Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Santa Fé de Guanajuato,"

"Gastos causados en la solicitud de Ereccion de Ciudad, á la Villa de Santa Fé real de minas de Guanajuato."

	REALES DE VELLON.
"Primeramente por el flete, derechos, y demas gastos de almirantazgo Oficinas de Cadiz; y conduccion desde Veracruz, á Madrid doscientos veintidos pesos fuertes que hacen reales de Vellon.................	43,440.00
Idem por el flete desde México á Veracruz, á razon de cuatro al millar.........	3,080.00
Idem por la media anata, trescientos pesos de oro comun......................	43,517.22
Idem de tomar la razon en las Contadurías de valores y distribucion............	3,012 00
Idem de tomar la razon de la carta de pago del entero de la media anata.........	3,010.00
Idem de derechos de la Secretaría de las Indias................................	3,720.00

Idem de tomar la razon de la Contaduría de Indias veinticinco doblones.........	1,350.00
Idem por el sello........................	3,050.08
Idem por las copias para las Contadurías, y el sello..........................	3,024.00
Idem por un pliego del sello de á diez y seis reales para el duplicado............	3,016.00
Idem por el sello negro que se puso en el primer pergamino del principal........	3,016.00
Idem al que escribió el título original en pergamino, por su trabajo, pintar á nuestra Sra. de las Animas, encuadernarle, poniendo plata, y terciopelo, treinta doblones..	1,380.00
Gastos secretos, y regalias que se hicieron á varios sujetos que no se pueden nominar, y facilitaron el buen éxito de la pretension, á si antes de pedirse el informe, al Sr. Virrey, y real Audiencia, como despues de haber estos requisitos diez y seis mil ciento treinta y dos reales..............	163,132.00
Importan todos los gastos............	293,317.00
Ha de haber á esta cuenta veinte mil reales de vellon por los mismos que importan un mil pesos fuertes del cuño Mexicano, que me entregaron de órden, de los Srs. justicia y regimiento de dicha Villa para la mencionada pretension.................	203,000.00
Segun parece por la cuenta que vá expresada parece alcanzo.....................	96,317.00

A mi favor nueve mil trescientos diez y siete reales de vellon, que hacen seiscientos y doce pesos y dos reales, salvo yerro que siempre que aparezca, se deberá deshacer. Madrid diez de Febrero de mil sete-

entos cuarenta y cinco—Firmado—Jo-
ph Ferron." (1).

1745.—12 de Mayo.

Dirije el Ayuntamiento de Guanajuato una solicitud l Virey para que le permita erogar el gasto necesario fin de comprar unos gigantes y una tarasca para la rocesion del dia de Corpus: pondera en esa solicitud ı importancia del asunto, y agrega que debe aprovecharse una oportunidad que se presenta para conseguir stos objetos buenos y baratos, pues los de que ahora e trata costaron á su dueño mas de 1,100 ps. y los da n 600.

El Virey pasa el asunto á consulta de asesor y oida su opinion, por estar ya muy próxima la fiesta del Corpus, concede la licencia que se pide, á reserva de que justifique luego el Ayuntamiento que sus fondos pueden sin mucho gravámen sufragar ese gasto.

El Ayuntamiento lo justifica despues; y con tan frívolo motivo se sigue para todo lo expresado un largo y formal expediente.

1746.—16 de Marzo.

Dan principio en este dia los preparativos para las magnificentísimas fiestas con que solemnizó Guanajuato su ereccion en ciudad.

1746.—23 de Julio.

Comienzan á darse los primeros pasos para el establecimiento de la Santa Escuela de Cristo, que fundó en

(1) Esta cuenta contiene sin duda muchos y muy grandes errores; pero por mas esfuerzos que hemos hecho, no hemos logrado rectificarla, ni aun teniendo á la vista el título original de ciudad, á cuyo calce se encuentra.

la ciudad de Guanajuato el V. siervo de Dios, P. Luis Felipe N. de Alfaro; elevando en esta fecha un escrito relativo al asunto, al Sr. Dr. D. Juan Cárlos Muñoz de Sanabria, Juez Eclesiástico y Vicario *in cápite.*

Este escrito es presentado por los Presbos. D. Juan José de Sopeña, D. Ignacio Joaquin de Aguiar y D. Manuel de Ambris: en él hacen presente que desde hace algun tiempo están practicando en la Iglesia de San Roque diversos ejercicios piadosos, con bastante edificacion de los fieles; y que por tal razon han concebido el pensamiento de fundar en el mismo templo una Sta. Escuela de Cristo, que dará sin duda resultados todavia mejores para el bien de las almas. Piden por lo mismo el beneplácito de la autoridad eclesiástica para comenzar desde luego á plantear su laudable proyecto.

A mas de los mencionados, firman esta exposicion otros seis sacerdotes; y el Párroco proveé de conformidad, estableciendo algunas reglas ó estatutos convenientes.

1746.—31 de Julio.

Tienen lugar este dia y los siguientes las festividades expléndidas y ruidosísimas con que solemnizó Guanajuato su elevacion á la categoría de ciudad.

Desgraciadamente no hemos podido haber á la mano una descripcion de estas fiestas.

1746.—29 de Agosto.

Los pretendientes de la fundacion de la Santa Escuela, manifiestan al Sr. Dr. Sanabria que ya hay suscritas cuarenta y cuatro personas de las mas notables y distinguidas de la ciudad; y por conducto del mismo Párroco se dirigen al Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, pidiéndole su aprobacion y bendicion para quedar esteblecidos de una manera definitiva.

1746.—10 de Setiembre.

El Ilustrísimo Señor Obispo D. Martin Elizacoechea despues de oir el parecer del promotor fiscal, aprueba y confirma en esta fecha la fundacion de la Sta. Escuela de Cristo en Guanajuato.

El documento en que consta dicha aprobacion dice así. "En la ciudad de Valladolid en diez dias del mes de septiembre de mil setecientos quarenta y seis años, El Ilustrísimo Señor Doctor D. Martin de Elizacoechea Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de esta dicha Ciudad de Valladolid Provincia y Obispado de Michoacan, del Consejo de S. M. etc. mi Señor. Haviendo visto estos autos hechos á pedimento de los Bachilleres D. Juan Joseph de Sopeña, D. Ignacio Joachin de Aguiar, D. Joseph Antonio Salgado y D. Joachin Manuel de Ambris, todos Presvíteros de este Obispado, y vecinos de la ciudad de Santa Feé, Real y minas de Guanajuato, por si; y en nombre de varios vezinos Republicanos y capitulares de ella, sobre que se les conceda lizencia para fundar y establecer en la Iglesia de el Sr. San Roque de dicha ciudad una Santa Escuela, vajo los estatutos de las constituciones de la congregacion y Escuela de Christo Nuestro Señor, que previene el libro que demostraron: El consentimiento dado para este fin por el Doctor D. Juan Cárlos Muñoz de Sanabria, Cura beneficiado y Juez Eclesiástico de la expresada Ciudad de Guanaxuato vajo las calidades y condiciones que en él se contienen; y lo pedido por el Promotor fiscal defensor de este Obispado en su respuesta de oy dia de la fecha, á el traslado que de todo lo espresado se le dió—Dijo su Señoría Ilustrísima que en atencion á no encontrar embarazo en órden á dicha pretension antes sí; de establecer tan Santo Exercicio mucho útil y provecho Espiritual, no solo á los que se sentaren Discípulos de tan Santa Escuela, sino es tambien

á el demas Congresso con el exemplo que de ello resulta, de que tanto se agrada la Magestad Divina de Nuestro gran Dios y Señor, concedia y su Señoría Ilustrísima concedió su Licencia venia y permiso á los dichos Bachilleres Eclesiásticos, sus vecinos Republicanos y capitulares para que funden y establezcan en la dicha Iglesia de el Señor San Roque, la Sta. Escuela de Christo señor nuestro vajo las circunstancias que previene el citado libro, las que expressa el Promotor fiscal en su citada respuesta y las que previene en su auto el dicho Cura Beneficiado, Juez Eclesiástico Doctor D. Juan Carlos Muñoz de Sanabria; excluyendo como su Señoría Ilustrísima excluye tan solamente la primera en que previene que el Numero de los que se assentaren con el Título de Discípulos de Christo Señor Nuestro no excedan de setenta y dos con respecto á el de los Discípulos; pues el dicho ha de ser de todas aquellas Personas que quisieren sentarse, y aun que exedan del de setenta y dos; con tal que sean de las principales, condecoradas, y de conocida virtud y exemplo en aquel vezindario para cuio efecto y que el expresado Cura Beneficiado esté á la mira sobre el cumplimiento de el thenor de las Constituciones, observancia de lo prevenido en este auto, y que no se exceda en sus tiempos á el de las ocho de la noche, que no concurran mugeres, mandava, y su Señoría Ilustrísima mandó que quedando estos autos originales en el Archivo de la Secretaría de gobierno de mi cargo, para que siempre conste, se saque testimonio á la letra de ellas, el que Authorizado en manera que haga fee, se entregue á dichos Bachilleres, á quienes se devuelva el citado libro siendo advertidos los que principalmente corrieren con dicha Santa Escuela de que han de ser obligados á dar cuenta y razon de las limosnas voluntarias, que se recogieren, y los fondos que con el tiempo hubiere, cada que por su Señoría Ilustrísima se les mande, y Anualmente á el Cura Beneficiado Juez Eclesiástico, quien hará se prevengan

de antemano los libros correspondientes para que se sienten las elecciones, Discípulos, cargo de las limosnas y su distribucion. Y por este auto su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, assí lo proveio, mandó y firmó —Martin, Obispo de Michoacan—Ante mí. Doctor y Maestro Gerónimo Lopez Llergo Pro-secretario"

1746.—13 de Octubre.

Este dia juéves á las 6 de la tarde, tienen su primer junta los hermanos congregantes de la Santa Escuela de Cristo en el templo de San Roque, bajo la presidencia de su ilustre fundador, el Venerable siervo de Dios P. Luis Felipe Neri de Alfaro, quien deja dispuesto todo lo conveniente á su fomento y conservacion.

1746.—28 de Noviembre.

Nace en Guanajuato el padre Jesuita Magdaleno Osio, célebre humanista, que, despues de la expulsion, se hizo notable en Italia por su vasta literatura: falleció á fines del siglo, dejando inéditas algunas de sus obras.

1747.—3 de Junio.

Muere el Sr. Marques de San Clemente D. Francisco Matías de Busto y Moya, esclarecido bienhechor de la ciudad de Guanajuato.

1747.—6 de Agosto.

Se coloca la primera piedra del grandioso templo de la Compañía, con una pompa verdaderamente extraordinaria, y en medio del entusiasmo mas crecido y universal.

Para poderse proceder á esta colocacion habia sido preciso dar de antemano muchos pasos difíciles y costo-

sos, allanar grandes obstáculos, y dejar expedito el extenso terreno que debian ocupar las naves de la basílica.

Se comenzó por trazar la planta del gigantesco templo, operacion ejecutada bajo la direccion del inteligente religioso belemita Fr. José de la Cruz; y se formó en seguida un exacto diseño del proyecto, que fué remitido á los superiores de la Compañía, los cuales, dice el autor de las Annuas de las misiones. "reconociendo lo costoso de la obra que se intentaba. deseosos de moderar tantos gastos, reusaron dar la licencia que pensaban les pedian. No aquietó esta razon á los Principales de Guanajuato á quienes el título de Ciudadanos, que poco antes havian obtenido, parece que les havia enzanchado sus grandes corazones, y resolvieron que el P. José Joachin Zardaneta entonces Rector de el Colegio se presentase á la Consulta en nombre de la Ciudad, haziendole saber que no le pedia licencia para emprender la fabrica, que se intentaba, puesto que de sus caudales, y no de las rentas de el Colegio la havian de levantar; que el mapa se le avia remitido únicamente para que reconociera la idea, que se meditaba. No se hizieron mas de rogar nuestros P.P. y admitieron luego con accion de gracias el ofrecimiento, que se les hazia. Pusieron manos á la obra comenzando por el desmonte de el sitio: para este citaron varias Minas, cuyos Operarios vinieron á hazer sus faenas. Nunca mas que esta ocasion se ha conocido la vanidad, que tienen los Jornaleros de estas minas, pues señalandole á cada mina el dia que avia de hazer su faena, cada una quizo señalarse en la magnificencia, con que la hazian. Cada Peon daba cierta cantidad de dinero, y haziendose de este una massa, de aquí tomaban para los excesivos gastos, con que solemnizaban sus tareas, que se hazian en la forma siguiente: La mayor parte de la noche, si no es que diga toda, empleaban en hazer los barrenos á las peñas: luego á la mañana siguiente venian los Mineros, que hazian su faena con mucho regocijo acom-

pañados de caxas y clarines con otros instrumentos mú-
sicos conduciendo á el lugar de la faena una grande re-
cua de jumentos adornados con listones de varios colo-
res, que cargaban, unos los instrumentos de su trabajo,
otros los barriles muy compuestos, llenos de aguardien-
te, vino y otras aguas compuestas de que se servian para
humedecer los barrenos, y hubo Mina, que hizo su sal-
va prendiendo fuego á doscientos barrenos, y lo que exce-
de toda ponderacion, estos barrenos atacaban no con tier-
ra, ó mantas despreciadas, si no con listones, ú otros lien-
zos muy costosos, á que añadian una cantidad de mone-
das menudas, reputando por gloria tanto desperdicio,
sin que vastaran los consejos mas eficaces para conte-
nerlos de esta prodigalidad, antes bien assegurando,
que si no les permitian este excesso ellos no concurririan
á las faenas. Despues de esta operacion de los barre-
nos, entraban los barreteros, quebrando las peñas, que
se avian arrancado, y un grande numero de operarios,
que llaman tanateros sin tener estimacion alguna á sus
vestidos, que traian muy costosos cargaban sobre sus
espaldas las piedras, que conducian, ya á la calzada de
Guadalupe, que desde entonces quedo transitable, ya
á otros lugares, donde no se impidiera la fábrica. Con-
cluidas todas estas tareas, se juntaban en una grande
galera en donde tomaban un copioso refrezco, y convi-
daban á muchos Caballeros de la Ciudad deseosos de
tener en cada uno un Panegirista de su prodigalidad."

A pesar de estos impulsos extraordinarios que recibia
la obra con estas no interrumpidas faenas ó trabajos
gratuitos de los operarios se gastó solamente en apla-
nar el sitio necesario para el templo la enorme suma de
80000 ps, habiendo sido tambien preciso construir una
presa en una de las cañadas inmediatas para proporcio-
narse el agua indispensable para la fábrica, artículo de
que completamente se carecía. Esta presa se halla conti-
gua al jardin de los baños, y todavía estaba útil hace
pocos años: actualmente se ha formado dentro de su

caja una especie de túnel para dejar paso á las aguas del arroyo que la surtía, y sobre él se ha terraplenado para utilizar así el ámplio terreno artificial que ha resultado de estas operaciones.

Debemos decir, por último, que poco despues de comenzada la gran fábrica la tomó á su cargo el hábil y afamado arquitecto D. Felipe Ureña, quien continuó dirigiéndola hasta llevarla á su término, y que corrió con el cuidado de ella, el mismo que concibió el atrevido pensamiento de emprenderla, el primer Rector de la casa, despues de elevada al rango de colegio, el P. José Joaquin de Sardaneta y Legaspi, cuyo gran corazon no se arredró nunca ante los obstáculos, y fué, por decirlo así, el alma de esta santa y laudable, pero árdua y difícil empresa.

1747.

Tiene lugar en Guanajuato la solemne jura de Fernando VI, y en la funcion de Iglesia que hubo con tal motivo, predica con gran aplausó, el Sr. Cura D. José Carrillo.

1747.

Se llena este año por primera vez la Presa de la Olla, que habia quedado á principios del mismo, en estado de servicio, aunque no enteramente concluida.

1748.—5 de Junio.

El virey D. Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, concede licencia al Ayuntamiento de Guanajuato, para que tome mil pesos prestados, para la completa terminacion de la Presa de la Olla, y para que erogue todos los gastos necesarios para su conservacion, limpieza y perpetuidad.

1748.—30 de Noviembre.

Nace en Guanajuato el P. Jesuita Manuel Bazuerzábal, que salió expulso á Italia con los demás religiosos de su órden, y fué reputado como uno de los mejores ingenios de su época.

1749.

Es Alcalde mayor teniente de capitan general y juez de minas y tandas D. Gregorio Ferron.

1749.—24 de Junio.

Se dictan por el Ayuntamiento urgentes providencias para desaterrar el rio, que se habia ensolvado de tal manera, que se hacia muy de temer una desastrosa inundacion en la ciudad; y tambien para que se quiten los muladares de varios parajes públicos donde estaban formados, como eran por ejemplo la plazuela de S. Juan, hoy de S. Francisco, la calle de S. José y otros.

1749.

Queda la Presa de la Olla perfectamente concluida: su calicanto tenia entonces de altura unas tres ó cuatro varas menos que en la actualidad, y se veian distribuidas en toda su longitud cinco medias columnas que soportaban otras tantas estátuas de cantería. Permaneció en tal estado cien años exactamente, hasta fines de 1849, en que se emprendió darle la elegante forma en que la vemos hoy.

1750.

Desempeña el cargo de 2º Cura de Guanajuato el

Sr. Lic. D. Luis Antonio Espinosa, como succesor del Sr. D. Francisco Alcocer.

1750.

Se experimenta este año y parte del siguiente una terrible hambre en el país, pero particularmente en las provincias de Guanajuato y Zacatecas; y tambien peste á causa de los malos alimentos.

CAPITULO XXVIII.

SEXTO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1752.—23 de Abril.

El Presbítero D. Pedro Cabrera succede al Sr. Espinosa en el empleo de 2º Cura de esta ciudad.

1752.—13 de Mayo.

Eclipse total de sol, que todavia causa grande terror y consternacion.

1752.—8 de Setiembre.

El M. R. P. Provincial de la Merced, Fr. Ignacio de la Iglesia, escribe de México al Ayuntamiento de Guanajuato, manifestándole los deseos que lo animan de fundar aquí un convento de su órden; agregando que la liberalidad de los caballeros parcioneros de Mellado, ofrece para esta fundacion la vivienda y el templo comenzados á fabricar en este mineral; y pidiéndole su licencia y proteccion para continuar dando los pasos necesarios para la realizacion del piadoso proyecto.

Este tuvo por orígen la dificultad con que á veces tropezaban los religiosos Mercedarios, para encontrar alojamiento conveniente, cuando venian á Guanajuato

á solicitar limosnas para la redencion de los cautivos, las cuales eran pingües, por encontrarse en esta época el mineral en un estado floreciente; y se propuso la fundacion dicha como el mejor medio de salvar este obstáculo.

1752.—3 de Octubre.

Formalizan los parcioneros de Mellado la escritura de donacion á favor de los religiosos Mercedarios; firmando por parte de aquellos, la Marquesa viuda de S. Clemente y los Srs. D. Juan Antonio de Quintana, D. Domingo de Alegría, D. Lorenzo de Olazábal y D. Gonzalo de Aranda; y por parte de la provincia de la Merced el R. P. Fr. Antonio de Artalejo, ámpliamente facultado al efecto; y se estipula en el documento que todo volvería á los dueños el dia que una autoridad superior, cualquiera que fuese, impidiera á los religiosos habitar el monasterio.

1752.

Es Alcalde mayor, teniente de capitan general y juez de minas y tandas de Guanajuato el Sr. D. Francisco Javier de la Colina.

1753.—8 de Mayo.

Nace D. Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia mexicana, en la hacienda de Corralejo, jurisdiccion de Pénjamo del Estado de Guanajuato. Hé aquí su fé de bautismo. "Yo el ciudadano Teodoro Degollado, teniente encargado de el curato y juzgado eclesiástico de este pueblo de Pénjamo y su partido, con asistencia del presente notario nombrado, doy fé que en un libro de bautismos de esta iglesia, forrado en pergamino que registré: en el año de mil setecientos cincuenta y tres, fojas diez y seis vuelta, se halla una

partida que es del tenor siguiente—En la capilla de Cuitzeo de los Naranjos, á los diez y seis de Mayo de setecientos cincuenta y tres: el Br. D. Agustin Salazar teniente de cura, solemnemente bautizó, puso óleo y crisma y por nombre, Miguel, Gregorio, Antonio, Ignacio, á un infante de ocho dias, hijo de D. Cristóbal Hidalgo y Costilla, y de Dña. Ana María de Gallaga, españoles cónyujes, vecinos de Corralejo; fueron padrinos D. Francisco y Dña. María de Cisneros, á quienes se amonestó el parentesco y obligacion, y lo firmó con el actual cura.—Bernardo de Alcocer.—Concuerda la original de dicho libro á que me remito; va cierta, fiel y verdadera, corregida y concertada, y para que conste donde convenga la saqué hoy diez y siete de Enero de mil ochocientos veinticinco—Teodoro Dogollado—Felipe de Jesus Cisneros, notario nombrado.

1754.—10 de Febrero.

Ntro. Smo. Padre Benedicto XIV expide en este dia su bula que comienza; *in catholica Jesu-Christi Ecclesia* dada en Roma, en Sta. María la Mayor *sub anulo Piscatoris;* y concede en ella á la muy ilustre congregacion de S. Pedro, fundada poco antes, con autoridad Apostólica, en la Iglesia Matriz de Guanajuato, gran número de singulares gracias é indulgencias.

1754.—5 *de Abril.*

En otra bula de esta fecha, que comienza *ad Sanctam Petri Sedem* dada en Roma *apud Sanctam Mariam Majorem,* aprueba y confirma el mismo Sumo Pontífice Benedicto XIV las nuevas constituciones de la Ilustre congregacion de S. Pedro, de Guanajuato, que habian sido formadas por órden del Sr. Obispo D. Martin de Elizacoechea en 14 de Mayo de 1751.

Nos parece curioso poner á continuacion la lista de

los Sres. Abades que han presidido hasta ahora esta ilustre corporacion, pues aunque en algun modo se adelantan los acontecimientos, no encontramos lugar mas oportuno.

Lista de los Srs. Abades de la congregacion de S. Pedro en Guanajuato.

1	De 1750	á 1751	Sr.	Dean	D.	Juan Manuel Solano.
2	„ 1751	„ 1752	El mismo, segunda vez.			
3	„ 1752	„ 1753	Ilmo.	Sr.	Dr. D.	Martin Elizacoechea Obispo de Michoacan.
4	„ 1753	„ 1754	Sr.	Presb.	D.	Juan Manuel Galvan de Rojas comisario del Santo Oficio.
5	„ 1754	„ 1755	„	„	„	Pedro Martin de Cabrera.
6	„ 1755	„ 1756	„	„	„	Francisco Javier Zavala.
7	„ 1756	„ 1757	„	„	„	Joaquin Manuel de Ambris.
8	„ 1757	„ 1758	„	Lic.	„	Cristóbal Fernandez de Córdova.
9	„ 1758	„ 1759	„	Presb.	„	José Antonio Iguerátegui.
10	„ 1759	„ 1760	„	„	„	José Estéban Sardaneta.
11	„ 1760	„ 1761	„	„	„	José Gregorio Alegre.
12	„ 1761	„ 1762	„	„	„	Joaquin Iguerátegui.
13	„ 1762	„ 1763	„	Lic.	„	Fernando Coronel.
14	„ 1763	„ 1764	„	„	„	Juan José Cazarin y Ocio.
15	„ 1764	„ 1765	„	Presb.	„	Juan José Pacheco.
16	„ 1765	„ 1766	„	„	„	José Lorenzo de la Rocha.
17	„ 1766	„ 1767	„	„	„	J. Francisco Busto y Reynoso.
18	„ 1767	„ 1768	„	„	„	José Perez Arquitégui.
19	„ 1768	„ 1769	„	Cura	„	Pedro Alejandro Tejeda.
20	„ 1769	„ 1770	„	Presb.	„	Juan Miguel Apresa.
21	„ 1770	„ 1771	„	„	„	Manuel Muñoz de Sanabria.
22	„ 1771	„ 1772	„	„	„	Manuel Vicente Carranza.
23	„ 1772	„ 1773	„	„	„	Juan Antonio de Ocio y Ocampo.
24	„ 1773	„ 1774	„	„	„	José Estanislao de Otero.
25	„ 1774	„ 1775	„	„	„	Nicolás López.
26	„ 1775	„ 1776	„	„	„	Manuel Diez de Madroñedo.
27	„ 1776	„ 1777	„	„	„	Primo Feliciano Ruiz de Mendoza.
28	„ 1777	„ 1778	„	„	„	Clemente Antonio Cervantes.

29	De 1778	á 1779	Sr.	Presb.	D.	José Antonio Lozano.
30	„ 1779	„ 1780	„	„	„	Manuel Leal y Araujo.
31	„ 1780	„ 1781	„	„	„	Francisco Ortega.
32	„ 1781	„ 1782	„	„	„	José Gudiño.
33	„ 1782	„ 1783	„	„	„	Joaquín Dobalina.
34	„ 1783	„ 1784	„	„	„	José Matías López de Ojeda.
35	„ 1784	„ 1785	„	„	„	José María Santa Ana.
36	„ 1785	„ 1786	„	„	„	José Estanislao de Otero, segunda vez.
37	„ 1786	„ 1787	„	„	„	Juan Miguel Apresa, segunda vez.
38	„ 1787	„ 1788	„	„	„	José Lorenzo Eguía.
39	„ 1788	„ 1789	„	„	„	Matías López de Ojeda, segunda vez.
40	„ 1789	„ 1790	„	„	„	Pedro Regil.
41	„ 1790	„ 1791	„	„	„	José Francisco Reynoso.
42	„ 1791	„ 1792	„	„	„	Manuel Leal y Araujo, segunda vez.
43	„ 1792	„ 1793	„	„	„	José Honorato Leal.
44	„ 1793	„ 1794	„	„	„	José Manuel de Iriarte.
45	„ 1794	„ 1795				El mismo, segunda vez.
46	„ 1795	„ 1796				El mismo, tercera vez.
47	„ 1796	„ 1797	„	„	„	Juan Fermin Barberia.
48	„ 1797	„ 1798	„	Cura	„	Juan Guadalupe Guzman.
49	„ 1798	„ 1799	„	Presb.	„	José Miguel Lejarzar.
50	„ 1799	„ 1800	„	C. Dr.	„	Antonio de Labarrieta.
51	„ 1800	„ 1801	„	Lic.	„	Rafael Labarrieta.
52	„ 1801	„ 1802	„	Presb.	„	Mariano Otero.
53	„ 1802	„ 1803	„	„	„	José María Gutierrez de la Concha.
54	„ 1803	„ 1804	M.	R. P.	D.	Mariano Ramirez.
55	„ 1804	„ 1805	Sr.	Presb.	D.	Juan Vazquez de Riaño.
56	„ 1805	„ 1806	„	„	„	José Francisco del Horno.
57	„ 1806	„ 1807				El mismo segunda vez.
58	„ 1807	„ 1808				El mismo tercera vez.
59	„ 1808	„ 1809				El mismo cuarta vez.
60	„ 1809	„ 1810	„	„	„	José María Mercado y Tapia.
61	„ 1810	„ 1811	„	Lic.	„	José Ignacio Franco.
62	„ 1811	„ 1812	„	Presb.	„	Mariano Bortolache.
63	„ 1812	„ 1813	„	Cura	„	Narciso Mendracaveitia.
64	„ 1813	„ 1814	„	Presb.	„	Lorenzo Mendez.
65	„ 1814	„ 1815	„	Cura	„	Juan N. Pacheco.
66	„ 1815	„ 1816				El mismo segunda vez.

67 De 1816 á 1817 El mismo tercera vez.
68 „ 1817 „ 1818 Sr. Presb. D. Gabriel Guedea.
69 „ 1818 „ 1819 „ „ „ Juan Ginori.
70 „ 1819 „ 1820 „ „ „ Estéban Pineira.
71 „ 1820 „ 1821 M. R. P. D. Felipe Espinosa de los Monteros.
72 „ 1821 „ 1822 Sr. Presb. D. Ramon Aguirre.
73 „ 1822 „ 1823 „ „ „ Hermenegildo Flores Guisado.
74 „ 1823 „ 1824 „ „ „ Camilo Tellez de Lara.
75 „ 1824 „ 1825 M. R. P. Proval. de S. Francisco Fr. Luis Ronda y Coronel.
76 „ 1825 „ 1826 Sr. Presb. D. Marcelino Mangas.
77 „ 1826 „ 1827 „ „ „ Jacinto Camiña.
78 „ 1827 „ 1828 M. R. P. Prepósito Don Mariano Ramirez segunda vez.
79 „ 1828 „ 1829 Sr. Presb. D. José María García de Leon.
80 „ 1829 „ 1830 M. R. P. Prepósito Lic. Don Domingo María Montero de Espinosa.
81 „ 1830 „ 1831 Sr. Cura Dr. D. José Francisco Contreras.
82 „ 1831 „ 1832 Sr. Canónigo Don José Alejandro Quesada.
83 „ 1832 „ 1833 Sr. Cura Dr. D. Francisco de la Riva.
84 „ 1833 „ 1834 M. R. P. D. José de Jesus Fuentes.
85 „ 1834 „ 1835 „ „ „ „ Cirilo Pineda.
86 „ 1835 „ 1836 „ „ „ Prepósito D. Dionisio Ulloa.
87 „ 1836 „ 1837 Sr. Presb. D. Pascual Montero de Espinosa.
88 „ 1837 „ 1838 „ „ „ Félix Anastasio de la Fuente.
89 „ 1838 „ 1839 „ Lic. „ Miguel de Rivera Llorente.
90 „ 1839 „ 1840 „ Cura Dr. D. Francisco de la Riva, segunda vez
91 „ 1840 „ 1841 M. R. P. Lic. D. Juan N Montero de Espinosa.
92 „ 1841 „ 1842 Sr. Presb. D. Juan N. Hernandez.
93 „ 1842 „ 1843 „ „ „ Ruperto Castañeda.
94 „ 1843 „ 1844 M. R. P. Guardian de S. Francisco Fr. Anastasio Sanchez.
95 „ 1844 „ 1845 Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano Portugal Obispo de Michoacan.
96 „ 1845 „ 1846 Sr. Canónigo D. Manuel Tiburcio Orozco.
97 „ 1846 „ 1847 „ Cura D. José Toribio Hernandez.
98 „ 1847 „ 1848 M. R. P. „ Juan Francisco Marmolejo.

99 De 1848 á 1849 Sr. Presb. D. José M. Fuentes Lazo de la Vega.

100 „ 1849 „ 1850 „ Cura Dr. D. Luis G. Camacho.

101 „ 1850 „ 1851 „ Presb. D. Cristino A. de Sein.

102 „ 1851 „ 1852 „ Canónigo Dr. D. J. Guadalupe Romero.

103 „ 1852 „ 1853 „ M. R. P. Prepósito Lic. D. Juan N. Montero de Espinosa segunda vez.

104 „ 1853 „ 1854 „ Presb. D. Mariano Leal del Castillo.

105 „ 1854 „ 1855 M. R. P. D. Antonio Sierra.

106 „ 1855 „ 1856 Sr. Presb. D. José Hilario Ibargüengoitia.

107 „ 1856 „ 1857 M. R. P. D. Ignacio Lejarzar.

108 „ 1857 „ 1858 „ „ „ Guardian de S. Francisco Fr. José Espinosa.

109 „ 1858 „ 1859 Sr. Presb. D. Alejo A. Arcaute.

110 „ 1859 „ 1860 „ „ „ Arcadio Ulloa.

111 „ 1860 „ 1861 „ „ „ Gregorio Calzada.

112 „ 1861 „ 1862 „ „ „ Pedro Flores García.

113 „ 1862 „ 1863 El mismo segunda vez.

114 „ 1863 „ 1864 Ilmo. Sr. D. Ignacio Arciga, Cura entonces de Guanajuato, y luego Arzobispo de Michoacan.

115 „ 1864 „ 1865 Ilmo. Sr. Dr. y Maestro D. José María de Jesus Diez de Sollano, Obispo de Leon.

116 „ 1865 „ 1866 Ilmo. Señor Arciga segunda vez.

117 „ 1866 „ 1867 Ilmo. Sr. Dr. D. Ignacio Montes de Oca, entónces Cura de Guanajuato, y luego Obispo de Tamaulipas y de Monterey.

118 „ 1867 „ 1868 M. R. P. Guardian de San Francisco Fr. Rafael del Santísimo Sacramento Segura.

119 „ 1868 „ 1869 Sr. Presb. D. Alejo A. Arcaute, segunda vez.

120 „ 1869 „ 1870 „ „ „ Albino Chavez.

121 „ 1870 „ 1871 „ „ „ Lúcio Marmolejo.

122 „ 1871 „ 1872 „ „ Lic. D. Celso García de Leon.

123 „ 1872 „ 1873 M. R. P. Mtro. y Sr. Cura Fr. Vicente Garci Dueñas.

124 „ 1873 „ 1874 M. R. P. Guardian de S. Diego Fr. José María Aguilar.

125 „ 1874 „ 1875 „ „ „ Guardian de S. Francisco Fr. Rafael del Sm. Sacramento Se-

gura, segunda vez.
126 De 1875 á 1876 Sr. Cura D. José Espinosa, segunda vez.
127 „ 1876 „ 1877 „ Presb. Lic. D. Celso García de Leon, segunda vez.
128 „ 1877 „ 1878 „ „ D. Luciano Pineda.
129 „ 1878 „ 1879 „ Vicario foráneo Lic. D Estéban Hernandez y García.
130 „ 1879 „ 1880 „ Presb. Lic. D. Celso García de Leon, tercera vez.
131 „ 1880 „ 1881 El mismo cuarta vez.
132 „ 1881 „ 1882 Sr. Cura D. Perfecto Amézquita.
133 „ 1882 „ 1883 „ Presb. D. Lúcio Marmolejo, segunda vez.
134 „ 1883 „ 1884 „ „ D. Manuel Lara.

1755.—25 de Enero.

El Excelentísimo Sr. Virey, primer Conde de Revillagigedo, autoriza á los Mercedarios para que acepten la donacion que se les ha hecho de la Iglesia y casa de Mellado para fundar su monasterio, entre tanto se recaba la aprobacion del Monarca.

1756.—Abril.

Visita la Parroquia de Guanajuato el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan D. Martin de Elizacoechea.

1756.—4 de Julio.

Se encargan del Curato de Guanajuato los Sres. Presbos. D. Gregorio Gutierrez, D. Vicente de Aranda y D. Francisco Javier de Ugarte.

1756.—6 de Setiembre.

Este dia toman posesion definitivamente los P.P. Mercedarios del templo y casa de Mellado, con gran-

de regocijo y entusiasmo de todo el vecindario. Fué el primer Comendador el M. R. P. Mtro. Fr. Manuel de Frias á cuya constancia y empeño se debió el haber vencido diversos osbtáculos que se habian presentado para poder efectuar la fundacion; y él mismo continúa las fabricas de la Iglesia y monasterio.

Quedaron los religiosos desde luego encargados de administrar en Mellado el pasto espiritual, en lugar de los tres capellanes que antes pagaba la mina; y establecieron su funcion titular el Domingo siguiente al 24 de Setiembre, en que celebra la Iglesia la festividad de Ntra. Sra. de la Merced, funcion que llegó á adquirir extraordinaria celebridad, llamando la atencion no solo de los habitantes de la Ciudad, sino de varios pueblos vecinos.

Diversos pasos habiamos dado infructuosamente para saber la fecha precisa en que los religiosos tomaron posesion de su convento, hasta que al fin logramos encontrarla en la carátula del libro de visitas del mismo, que dice así textualmente "Libro de visitas de este Hospicio de Santa feé de la Ciudad de Guanajuato, vulgo *Mellado* que se dió principio á él en 8 de Agosto de 1758, siendo vicario general de estas provincias de Nueva España, el Reverendísimo P. Mtro. Fr. Joseph Lopez Falcon, y Provincial el Reverendo P. Maestro Fr. Juan de Miquerrena; y habiéndose tomado posesion de la Iglesia de Mellado, y del sitio en que se habia de formar Hospicio, en 6 de Setiembre del año de 1756, siendo vicario general el mismo Reverendísimo Falcon y Provincial el R. P. Mtro Fr. Miguel Picazo; y en ambas circunstancias de tiempo Presidente el P. Presentado Fr. Manuel de Frias, quien siendo Comendador actual de la ciudad de Valladolid, pasó con el mismo empleo á seguir y siguió con zelo y ardiente amor de la religion, la arduidad del hecho, ajustándose en todo al dictámen de los superiores hasta su consecucion y posesion."

Los comendadores que han gobernado este monasterio son los siguientes.

1756—P. Mtro. Fr. Manuel de Frias.
1758—El mismo.
1759—El mismo.
1762—El mismo.
1764—P. Presentado Fr. Francisco Alvarez Zeron.
1766—El mismo.
1768—P. Presentado Fr. Cristóbal Sanchez.
1769—El mismo.
1772—P. Predicador jubilado Fr. Tomás García de Aragon.
1775—El mismo.
1779—El mismo.
1781—El mismo.
1784—El mismo.
1787—P. Predicador Fr. Vicente Alvarez.
1791—P. Presentado Fr. José Machado.
1792—El mismo.
1793—P. Predicador Fr. Vicente Alvarez, segunda vez.
1795—El mismo.
1796—El mismo.
1798—El mismo.
1799—P. Presentado Fr. José Ramon de Silva.
1802—P. jubilado Fr. Francisco Arellano.
1804—El mismo.
1805—P. Fr. Bernardo Galindo.
1807—P. Predicador Fr. Pedro Alegre.
1814—P. Fr. Lorenzo Carrasco.
1816—P. Predicador Fr. Pedro Alegre, segunda vez.
1822—P. Presentado Fr. José Guzman.
1828—P. Predicador Fr. Felipe Rosete.
1828—P. Lector jubilado Fr. Manuel Escamilla.
1830—P. Predicador jubilado Fr. Santos Rubio.
1831—P. Predicador jubilado Fr. José Rodríguez.
1834—P. Juan N. Soriano.

1837—P. Predicador jubilado Fr. Santos Rubio, segunda vez.
1839—P. Presentado Fr. Estéban Ortiz.
1840—P Presentado Fr. Rafael Murguía.
1843—P. Presentado Fr. Eduardo Melo.
1844—P. Presentado Fr. Estéban Ortiz, segunda vez.
1851—P. Presentado Fr. Catarino Villalobos.
1860—P. Fr. Ignacio Plasencia.

1756.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, teniente de capitan general y juez de minas y tandas el Sr. D. Nicolás Gutierrez.

1757.—28 de Marzo.

Llega á Guanajuato, y toma posesion del cargo de Rector de la Compañía el V. siervo de Dios P. Ignacio Rafael Coromina.

En 30 de Setiembre de 1733 fué recibido como miembro de esta órden religiosa, tuvo su noviciado en Tarragona, y mas tarde, ordenado ya de Sacerdote, hizo la solemne profesion del cuarto voto, por voluntad del P. General Francisco Rhetz, el 25 de Marzo de 1744, siendo nombrado en seguida Rector del colegio de la ciudad de Vique.

Durante su prelacía se captó la mas grande estimacion en todo Aragon, Cataluña, Valencia y Mallorca, donde se consagró, entre otros, al santo ejercicio de asistir á los moribundos, habiendo auxiliado mas de quinientos en pocos meses.

En 10 de Diciembre de 1749 lo nombró el general de la Orden, Superior de una numerosa mision, compuesta de 48 religiosos, que fué enviada á Nueva España; y en 10 de Junio de 1750 se hizo á la vela en el puerto de Cádiz, á la cabeza de su venerable escuadron de soldados de Jesucristo, no obstante la oposicion del Pro-

vincial de Aragon, del confesor del Rey Fernando VI y de otros varios sujetos eminentes, que veían con sentimiento que se privaba á España de un hombre de tan reconocida santidad, y de tan singulares méritos.

Desembarcó en Veracruz el 24 del siguiente Agosto, y tan luego como llegó á México, manifestó al Provincial los ardientes deseos que lo animaban de derramar su sangre por el Salvador, internándose á predicar el Evangelio, aún á las mas salvajes y remotas tríbus de los bárbaros; pero Dios no le reservaba para emplearle en misiones de infieles, sino en la conversion de los pecadores en la Ciudad de Guanajuato: así es que, despues de haber desempeñado en México diversos honoríficos y delicados cargos, recibió patente de Roma, en la cual se le nombraba Rector del colegio de esta ciudad; y llegó á ella rodeado de un inmenso prestigio, á tomar posesion de su empleo, en la fecha que encabeza esta efeméride. Ya veremos á su tiempo los importantes servicios que prestó, y las heróicas virtudes que practicó en su rectorado.

1757.—16 de Mayo.

Nace en Liérganes, en las montañas de Santander, el Sr. D. Juan Antonio de Riaño y Bárcena, que fué despues Intendente Corregidor y comandante de las armas de Guanajuato.

1757.—27 de Noviembre.

Muere el ilustre sacerdote guanajuatense D. Juan José de Sopeña y Cervera.

Hé aquí la inscripcion encomiástica que se leé en su retrato, el cual se conserva en el coro del templo de S. Roque. "V.º R.º Del Sr. Bachiller D. Juan Joseph de Sopeña y Cervera, Clérigo Presbo. natural y vecino de esta Ciudad, insigne bienhechor de todo su vecinda-

rio, por el infatigable zelo con que acudia al consuelo de todos, por la devocion con que celebraba repetidas fiestas á los santos, y por lo dedicado que fué siempre al culto de Dios Ntro. Sr. y á ejercicios espirituales, como lo acreditan este templo, erigido desde sus fundamentos, á sus cortas expensas y crecidos afanes, el haber establecido con su solicitud finca para que se colocase el Divinísimo Sr. Sacramentado, las dos custodias, vasos sagrados y alhajas de su adorno, la fundacion de las dos cofradías del Sr. de la Caridad y S. Roque, y muchas veces su insigne bienhechor por haber fundado la congregacion y escuela de Christo de que fué repetidas veces Padre Obediencia."

"Nació en el año del Sr. de 1697, á 21 de Junio, y murió á 27 de Noviembre de 1757, á los 60 años 5 meses de su edad; y para que no se borre de la memoria, lo mandó retratar el que le tiene vivo en su reconocida gratitud, conviene á saber, su siempre amartelado Joseph Antonio Barroso quien, para desahogo de su afecto, hizo escribir el pentámetro siguiente, en que declara el atractivo que tuvo para arrebatar los afectos de los hombres y para que Dios nos le arrebatara."

"*Tu rapis ipse homines te rapit ipse Deus.*"

1757.

Es Alcalde mayor, teniente de capitan general y juez de minas y tandas de Guanajuato, el Sr. D. Bernardino Antonio de Navas.

1757.—2 de Diciembre.

Se concluye y estrena en Marfil el templo conocido con el nombre de "El Hospital."

Su fundacion, segun la general y constante tradicion, fué del modo siguiente. Un comerciante, vecino de la congregacion de Silao, venía frecuentemente á Guana-

juato, á expender los efectos que formaban su giro, y al pasar por el punto donde se encuentra el templo, llegaba á una pequeña y abandonada ermita que existia allí desde tiempo inmemorial, y en la cual habia una imágen de la Sma. Vírgen: el comerciante se encomendaba á Ella, y le ofrecia solemnemente que, si sus negocios prosperaban, le construiria en el mismo sitio un templo, en donde recibiera culto, y un convento de Mercedarios para que los religiosos cuidaran de él.

El éxito fué conforme á sus deseos, pues habiendo adquirido una accion en una mina, ésta tuvo una considerable bonanza; y entónces, para cumplir su promesa, edificó el templo, en el cual se ven todavía esculpidos algunos escudos de la órden de la Merced; pero cuando iba ya á proceder á la construccion del monasterio lo sorprendió la muerte.

1757.

Se construye la Iglesia de Pardo, dedicada á Ntra. Señora de Guadalupe, que por entónces era una pobre Capilla, techada con madera.

1758.—27 de Octubre.

Son curas de la Parroquia de Guanajuato los Sres. Lic. D. José Tadeo Zamarripa, D. José Carrillo y D. Agustin de Figuera.

1758.

Por esta época el famoso bandido conocido con el nombre de "Pillo Madera" y su cuadrilla de ladrones, tienen en constante alarma á Guanajuato y demas poblaciones del Bajío: verifican los robos mas escandalosos, siendo el mas notable, el de la conducta ó convoy que conducia las barras de plata de este mineral para la casa de moneda de México; pero, por fin, el juez de la Acordada D. Jacinto Martinez de la Concha los aprehen-

de y ejecuta, mereciendo por este y otros servicios semejantes, el ser condecorado con los honores de Oidor de la Real Audiencia de México.

1759.—9 de Junio.

Succede al Sr. Figuera en el cargo de tercer Cura de la Parroquia de Guanajuato el Sr. Lic. D. Miguel Chacon.

1759.—29 de Octubre.

Por diversos obstáculos que se habian presentado, no habian podido todavía en este tiempo quedar establecidas las misiones que dejó fundadas el Sr. D. Pedro Bautista Lascurain de Retana, en el colegio de la Compañía de Guanajuato, habiendo sido uno de los principales inconvenientes la falta de vivienda para los misioneros.

Con objeto de salvarlo, se comienza á fabricar este dia, por el P. Rector Ignacio Coromina, de acuerdo con el Provincial P. Agustin Carta, pagándose las memorias con los productos de la hacienda de Parangueo, donada por el Sr. Retana para la fundacion y conservacion de las misiones.

1760.—5 de Julio.

En la madrugada de este dia sufre la Ciudad de Guanajuato una inundacion tan espantosa y terrible, que sobrepuja, quizá, á todas las demas calamidades de este género que ha tenido que lamentar en otras épocas.

Tres descripciones poseemos de esta tremenda catástrofe: una publicada en el Diccionario universal de historia y geografía (Tomo 3 º página 719) otra en la carta consolatoria á la ciudad de Guanajuato (Página 110) y la última inédita, que consiste en la comunicacion oficial dirigida al Virey por el Ayuntamiento, par-

ticipándole el funesto suceso. Como contienen distintos pormenores, hemos creido oportuno insertar las tres á continuacion. La primera dice así: "Repentina inundacion de la Ciudad de Guanajuato: sucedió la mañana del dia 5 de Julio de 1760, segun la escribió el Alcalde mayor Don Bernardino de Navas."

"Dia viérnes 4 del corriente, hizo muy sereno y alegre, y así siguió la noche, sin aquellos anuncios comunes que ponen á la vista las tempestades, nada escasas en este país y tiempo. A la media noche, cuando todos estábamos en profundo sueño, comenzó un aguacero mas que regular, que no dió el mayor cuidado, hasta que repentinamente se movió un furioso huracan, y cayó el agua con tanto ruido y furia, como si se cayeran los cielos, con igual estrépito de truenos y centellas, que hacian estremecer toda esta serranía y los corazones de sus habitantes, porque parecía quererse destruir por los elementos todo el lugar de sus contornos"

"Está el real de Guanajuato, sus haciendas de beneficio de metales, fundiciones, casas y templos, en una cañada muy honda y por medio de las dos lomas pasa un arroyo que lo es en tiempo de seca, y cuando llueve bajan por éste las vertientes de los altos cerros inmediatos. Tiene sus puentes para la comunicacion de ambas laderas, y cuando las aguas son excesivas, llenan la caja del tal arroyo ó rio, que esto dura tanto como la lluvia que luego desahoga y queda en su antiguo ser. A prevencion tiene el barranco muy buena caja amurallada por ambos lados con paredones y estrivos bien fuertes, para que en caso no visto de que rebose no padezcan las casas, como no ha sucedido jamas, ó al menos no hay quien se acuerde de exceso considerable."

"Dicen los brujos de aquí que fué culebra de agua la que cayó de golpe en los cerros; yo no he visto ningun derrumbe ni socabon en estos, ni la oscuridad de la noche me persuado diese lugar á distinguir la configuracion de la nube: ella en poco menos de una hora ocasionó tal

avenida, que sobrepujó la caja del rio con muchas varas en alto, aún por encima de las azoteas de las casas, de las que arrebató muchas gentes el ímpetu de la corriente, y se llevó [sacando algunas por los cimientos] mas de 240 casas y haciendas, que en el todo quedaron arruinadas con cuanto tenian; y la mayor parte de sus habitadores, á quienes en la ocasion nadie pudo socorrer, por lo intempestivo, por la oscuridad y la conturbacion."

"Hasta ahora, por los cadáveres y los que se echan menos, hacemos juicio serán como 200 los que peligraron esta funesta noche, y pudieran ser menos, si ya despiertos con el ruido, hubieran prevenido el riesgo que amenazaba y salido sin reparar en mojarse á lo alto de las lomas, como lo hicieron muchas familias, cubiertas como pudieron con las colchas, sábanas ó capas; que al siguiente dia era el espectáculo mas lastimoso, mirar en el campo las mujeres y niños temblando de frio, y sin tener quien por lo pronto los pudiese socorrer con ropa, ni que comer, por que lo que no se llevó la turbonada todo estaba mojado y sin poder servir; pero, sin embargo, estaban con el consuelo de haber libertado las vidas, que apreciaban más, viendo tanto cadáver como se iba recogiendo, y no cesaban de dar gracias á Dios, teniendo á milagro su fortuna."

"El convento de los religiosos Dieguinos todo lo mas se arruinó por dentro, por que subió el agua hasta el púlpito: se mojaron y averiaron todos los ornamentos, frontales y demas adornos de su iglesia, que, aunque no eran valiosos por su modesta pobreza, quedaron indecentes y casi inservibles, y por esto los santos religiosos con mucha afliccion, interin la Divina Providencia dispone el socorro de esta necesidad, No pereció ningun religioso, por que se estuvieron resignados sin desamparar su convento, interin bajó la avenida, que sería como á las cuatro de la mañana."

"El convento de Belen todo se arruinó, y lo mismo su iglesia y enfermería; pero como la caridad es la ma-

dre de estos ejemplares religiosos, cuya observancia advertimos con general edificacion, anduvo la mano poderosa de Dios con ellos, de manera que no pereció ningun enfermo, ni religioso, y lo que es mas, que la fatiga con que los recogieron y libertaron en sus hombros, en medio de aquel no esperado diluvio, á ninguno causó el menor daño."

"El caudal perdido por el vecindario en ropas, comestibles, plata, azogues y las fincas, no se puede computar, por que la avenida y corriente del rio se llevó y averió mucho; y á esto se siguió el saqueo de esta chusma de ladrones el siguiente dia, sin haber bastado ninguna de las providencias que se dieron por las justicias, porque para ellos el castigo y la afrenta es motivo de que hagan alarde, como de la mayor hazaña; y como era preciso valerse de ellos para la faena de descubrir los muertos, y lo cubierto bajo de los derrumbes, era inevitable el robo y la ocultacion entre sus manos; cebándose por ser todos ellos podencos, lobos y coyotes, sin piedad sin temor y sin término."

"Puede este vecindario sin hipérbole decir, que padeció en pocas horas, parte de aquel espantoso estrago que la Divina Justicia hizo en el mundo con el diluvio universal: es verdad que en éste descargó del todo la ira de Dios, y en este suceso solo ha sido amago de padre benigno para nuestra enmienda, teniendo presente el suceso y el azote en la misma barranca, de que no se puede en el todo prevenir otro asalto como el actual, si no se muda en el todo el vecindario."

"En la chusma de podencos, lobos y coyotes, hizo poca ó ninguna impresion, antes se alegraron de tener ocasion para el robo y sus insolencias, por que estos no tienen fé ni temor de Dios: por lo general viven en el libertinaje de la embriaguez, blasfemias y todos los vicios, sin reducirlos ni la razon ni el castigo."

"La casa donde estaba la pólvora y las barajas, todo junto, se cayó, y todo se mojó, que era de uno y otro

porcion considerable; ojalá que solo en esto parara el quebranto, pero serán muchos los perdidos, y otros que se harán tales, por los manejos que hay aquí de esa ciudad."

"Al Sr. Virey se le ha informado pormenor del suceso, como era muy de obligacion; pero esto se quedará así, en cumplimiento, como experimentamos en todo, y nada se providenciará.—Somos 26 de Julio de 1760.—D. Bernardino Antonio de Navas."

He aquí el contenido de la segunda descripcion. "No ay memoria ni en los anales de los archivos ni en el vivo instrumento de la lengua mas anciana de Guanajuato, de que su poblacion huviesse padecido inundacion semejante á la que el dia 5 de Julio del año de 1760 experimentó; O y con que estragos! ¡Con quántas ruinas! ¡Con quántas pérdidas de sus Vecinos, de sus casas, de sus haciendas, y caudales! No sabrán explicar como fué el caso, aun los mismos pacientes, por que fué una Troya, en que se atroparon tropezando unas en otras las funestidades, como de las de la Antigua cantó el Poeta:

Quis cladem illíus noctis; quis funera fando
Explicet, aut possit lacrymis æquare labores?"

"Nunca pudiera lengua humana, la mas eloquente, referir los tristes ayes, los clamorosos alaridos, la tumultuada vocería de los que se veian ó ya con el agua á la garganta, ó ya próximos á ser arrebatados del ímpetu de las corrientes, que llegaron á trasbordar por la cañada, que era la madre de este fatal diluvio, ó ya imposibilitados para favorecer á sus amadas prendas, que perecian en una confusa noche, que les cerraba todo resquicio á la esperanza de salvarse. Estaba ésta en su medianía, cuando dió la avenida el rebato, avisando con los mismos lamentables destrozos, que iba causando en cuanto encontraba: augmentando las tinieblas el susto, impossibilitaban á los miserables los arbitrios para su resguardo. Y aunque algunos, movidos de compassion

acudieron á socorrer á los que perecian, fueron inútiles sus diligencias, por que la turbacion, la obscuridad, y el peligro, impossibilitaban la execucion. Otros huvo mas inhumanos que las fieras, pues entrándose por las casas desamparadas de sus dueños, usurpaban tyranos los bienes que en ellas avia dexado el temor de la muerte. Creció el pavor quando á la opaca luz de una fumosa thea, despues de aplacada la furia del torrente, que á poco tiempo fué minorando su caudal, se fueron descubriendo edificios assolados, Cadáveres yertos, chozas, y haciendas destrozadas; espectáculo que llenaba de penas al Corazon, y de assombros al entendimiento."

"Dia 5 de Julio, vuelvo á decir, digno de notarse en las épocas de Guanajuato por lo funestíssimo de su noche. Dia de una Luna en menguante, cuya infausta influencia hizo sus malignos efectos en esta Ciudad, memorables, para mientras permanecieren en ella sus minas. Era, finalmente, á mas de horroroso tan traidor, que desde el antecedente se vistió el traxe alhagüeño, pues aviendo precedido doze de contínuas lluvias, retiradas ya las nubes, y ostentando serenidad el Cielo, regocijados los Guanajuateños, dando la bien venida al lucero del Alva podian decirle:

Phósphore redde diem, quid gaudia nostra moraris."

"Hermoso broche del dia, restitúyenos al Sol, que nos ha escaseado su luciente rostro, y no nos retardes nuestras alegrías. Se mostró apacible, y continuó en su apacibilidad hasta las onze de la noche, en que, como si se hubiera rasgado una nube, y arrojado en vez de lluvia, diluvios, formó de estos una avenida tan caudalosa, que subió hasta inundar las casas, que ocupaban puestos bien altos en la ribera de la Cañada, conducto del furioso torrente, que llenó de estragos á Guanajuato. El aviso fué un espantoso trueno, que anunciaba una cruda tempestad, despedido de una densa nube, que subía estendida de Sur á Norte: distinguiéndose estos Polos no por la vista de los Orizontes, que embarazan

continuados cerros, sino por el oido, que percibe el ronco sonido de los vientos. Comenzó el Cielo desde luego á llover recio, y tupido; no me he explicado; con tanta fuerza, que por los golpes que sonaban sobre los techados, y el estruendo de los calles, inusitado aún en los mas violentos aguazeros, parecia lo que llaman culebra de agua, despedida de una rota nube, ó efluvio de alguna cataracta abierta en el Cielo. Siguióse un continuado pavoroso estrépito de truenos mezclados con ominosos relámpagos: aparato que ponia á los ojos una patética representacion de lo que puede un Dios en sus criaturas, como instrumentos de su justicia, y pregones que anima el zelo por la honra de su Criador. Este espantoso temporal fué un corto diseño del diluvio universal, que envió Dios al mundo en tiempo de Noe, pues duró mas de tres horas continuas en el desahogo de su furor: prosiguió despues lento hasta las diez del dia siguiente, interpolándose de cuando en cuando algunos paréntesis de serenidad. En estas tres horas no se oian entre los estruendos de las aguas, que caian del Cielo, y de las que corrian en las calles, mas que alaridos de los que zozobraban anegados, viendo entrar impetuosa el agua por sus puertas, y aún por sus eminentes ventanas, á donde jamás se avia pensado que pudiesse llegar, trayendo en su abundancia, y desordenada furia, fragmentos de cal y canto, texavanes, vigas, caxas, colchones, escabeles, escaparates, y lienzos: cuerpos de borricos, zerdos, mulas, y otros animales domésticos: cuerpos humanos. unos ya difuntos, otros luchando con las olas: variedad en que, como si fuera assylo, encontraban instrumentos que con sus golpes les aceleraban la muerte: conviene à saber: gualdras, passamanos desunidos de los puentes, y otros maderos arrancados de las oficinas hechas para el beneficio de las platas. Quando se acercó à la Ciudad el torrente, entró tan sobervio y furioso, que desquició las mas fornidas puertas, y balcones, por donde echaba á la calle mostrado-

res, fardos, barriles, cargas de tabaco, tercios de sal, legumbres, arinas: y continuando el aguacero su fuerza, iba ganando terreno la avenida, que apoderada de mucha parte del lugar, aumentaba por momentos los sustos, los llantos, y los destrozos en vidas, y caudales, que á cada passo se dexaban ver, de suerte que se pudo decir sin exageracion, de Guanajuato, que era un theatro como el de Troya, de lágrymas, de pavor, y una continuada imágen de la muerte.

Luctus ubique, pavor, et plurima mortis imago." "Lo cierto es, que *haec facies Trojae cum caperetur erat* que en Guanajuato se repitió el lastimoso catástrophe de Troya: porque si en Troya era una inundacion de fuego la que la acababa; á la Ciudad de Guanajuato la consumia voraz el elemento del agua, que no cedia en hostilidad á los incendios: el que enriqueciéndose con lo que arrebataba por el espacio que corria: despues de aver destruido casas, y texabanes, cargado de triunphos, y ostentando victorias, entró con estos despojos, augmentada la causa de su violencia, al Religiosissimo Convento de S. Pedro de Alcántara, habitacion de los pobres, humildes y edificantes Hijos del Seraphin llagado, el siempre grande S. Francisco de Assis. O! y con quanta furia lo demostraron las puertas de su Cementerio, y Portería caídas, su Sacristía, y oficinas interiores maltratadas: porque aviendo subido el agua mas de tres varas, hizo sus estragos en las paredes: y en el Templo cubrió los Altares, arrebató Confessonarios, bancas y lo mas sensible, los Sagrados Ornamentos con todos aquellos recados necessarios para el Santo Sacrificio,y culto de la Divina Magestad: que todo pereció en la borrasca y si algo quedó, quedó poco menos que inservible: Los santos religiosos acudieron en el conflicto al Padre de las Misericordias, y aviendo expuesto á su vista el Diviníssimo Sacramento, consiguieron con sus oraciones, y lágrymas pintar en el Cielo el Iris, con que dándose ósculo de paz, mútuamento la justicia de

Dios, y su Paz, lograra el fruto de ésta, Guanajuato: *Justitia, et pax osculatae sunt.*"

"Siguió el precipitado raudal su curso por la calle de Bethlen, continuando averías hasta entrarse con mayor furia á la Casa de la charidad, al refugio de los pobres, á los pórticos de la Sagrada Piscina, que en las obras de misericordia, planta, riega, y fecundiza el Convento de religiosos Bethlemitas, cuyas Enfermerías, Iglesia, y Escuela de niños, derribó por los cimientos. Los Religiosos en tal aprieto, anteponiendo á su vida el último empeño de su Sagrado Instituto, invirtieron el órden debido de la charidad: pues desentendiéndose de sí propios, solamente cuydaron de los pobres enfermos, que en aquel domicilio yacian: y despreciando el próximo peligro, que amenazaba á todos, realzaron su charidad ofreciéndose á la muerte por librar de ella á sus amados dolientes: *Majorem charitatem nemo habet quam ut animam suam ponat quis pro amicis suis.* Entrándose por el agua mudaron estas prendas de su espiritual amor á una sala destinada al truco, juego que servia de diversion á la Comunidad: y fueron tan felices en la diligencia, que con su apresuracion, ganaron en su carrera á las aguas, y pudieron poner en seguro á sus enfermos, librándolos del riesgo que los seguia mas executivo, que el que tenian en sus enfermedades."

La tercera descripcion, ó sea la comunicacion oficial, es la siguiente.

"Exmo. Sr.—El cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad representa á la grandeza de V. E. el fatal estrago, que ha padecido con la tempestuosa inundacion acaecida desde la noche del dia Viérnes 4 del corriente, que comenzó desde la media de ella, y siguió la madrugada del Siguiente dia 5, con tal Magnitud, que saliendo su Rio ó Cañada de su caja con notable ímpetu, como que su torrente desciende de su sierra, y montes, puso en tal consternacion, y peligro á todo este vecindario, causando tales estragos, y fatalidades, que

crecido número de fincas y viviendas, se desplomaron, pereciendo en sus Ruinas del mismo modo, número considerable de personas, y otros ahogados, con tal y tan lamentable efecto, que las calles que se nombran de Cantarranas; la Nueba; la de Alonso; y la de Belen, todas se arruinaron destruyéndose en el todo, hasta la Iglesia ó Capilla del Hospital de Nuestra Señora de Belen, su enfermería, y oficinas interiores, de modo, que á los enfermos, que se pudieron libertar y á todos los religiosos de dicho Hospital se providenció el que se pasasen y se acogiesen assí al Colegio de la Sagrada Compañía de Jesus, como á la Capilla que llaman el Hospital de los tarascos, inmediato á dicho Colegio donde quedan actualmente,—El Sagrado Convento de Sr. S. Pedro de Alcántara, de Religiosos descalzos, fué tal el daño que padeció, que rompiéndole las puertas el ímpetu de dichas aguas, subiendo mas de 3 varas inundó assí su Iglesia y la de su tercero Orden, como todos sus claustros, oficinas y sacristías, dejando todos sus ornamentos inservibles y averiados. Muchas tiendas de comerciantes con igual avería, de modo que el daño hasta la presente causado, es de suma consideracion, en cuyo conflicto se procuraron dar las mas prontas y eficaces providencias que permitía la angustia, temiéndose la continuacion de las fatalidades padecidas, como fueron el que se escribiese Villete á todos los administradores de las minas y haciendas, para que cada uno en el dia que se le asignara, embiase la gente de su cuadrilla para la limpia de dicho río, y de sus minas, prestando sus mulas de carga para sacar el desatierre, y que este se llebase á parte donde no perjudicase, ni impidiese el curso de las aguas, cuya incumbencia corriese á cargo del capitan y teniente de Alguacil mayor D. Simon Eugenio de Arroyo; que se notificase á todos los dueños de haciendas ó minas que se hallan en el Real de Marfil, y á el paso de dicho Rio, el que cada uno en sus pertenencias abriera zanjas en toda la caxa, para su mas

facil desagüe, ó corriente, teniendo el cuidado de que, luego que estas zanjas se aterrasen, las volviesen á abrir, haciéndose reconocimiento por el maestro mayor de obras, y otros Alarifes, así de la Presa comun de aguas, Puentes y demas fincas que se pudiera temer padecieran nuevos daños, de que dieran aviso prontamente para que se remediasen y reparasen. Y por cuanto dichas providencias debian ser instantáneas, y costearse sin la menor dilacion, hallándose como se hallaba esta Ciudad y sus propios, con los indispensables gastos así anteriores como los actuales, sin los medios que se necesitaban; y que en semejantes estrechos, necesidad y beneficio de la causa pública y vecindario, se debia ocurrir á los individuos de conocidas facultades; á que suplieran las cantidades que se regularán; y parecer por ahora ser necesaria la de cinco mil pesos, para habilitar á lo menos los puentes y principales calles, que estaban intransitables; haciéndose prorrateo entre los que tubieren dicha calidad, se les notificase prorrateada que fuese, por el Alcalde mayor y dos rejidores, á quienes se cometió esta colectacion, para que sin la menor dilacion ni causa, la exhibiesen y entrase en poder del regídor D. Agustin de la Torre, quien diera á cada uno de dichos individuos recibo, el que recogeria al tiempo y cuando se les hiciese paga y satisfaccion de lo suplido, llevando cuenta y razon formal de lo que se gastara en dichas obras públicas y rio, que necesitaban de los reparos indispensables; cuyas providencias se contuvieron en el auto proveido por esta ciudad, y en que se previno se diera cuenta á la grandeza de V. E. quedándose como se quedan practicando y ejecutando dichas providencias, con las que tendrán remedio ó reparo los daños hasta aquí causados, y se repararán los demas: que conforme se fueren poniendo en ejecucion se dará cuenta á la superioridad de V. E. para que de todo quede inteligenciado. Sala de Ayuntamiento de esta ciudad de Guanajuato y Julio 17 de 1760 años.

1760.

Descubre este año la famosísima mina de Valenciana el Sr. D. Antonio de Obregon y Alcocer.

"Este caballero habia venido al país desde muy jóven, dice el Baron de Humboldt, (Ensayo político T. 3. pag. 102) y comenzó á trabajar la veta en un punto que se habia tenido hasta entónces por emborrascado; carecía de medios; pero gozaba de la reputacion de hombre de bien, y así encontró amigos que le adelantaran de cuando en cuando algunas cortas cantidades para continuar sus obras. Ya en 1766 tenian éstas mas de 80 metros de profundidad, y todavía los gastos excedian mucho á los productos. Pero Obregon, apasionado á las minas, como otros lo son al juego, preferia sujetarse á todo género de privaciones, á trueque de no abandonar su empresa. El año de 1767, hizo compañía con un mercader de Rayas, llamado Otero, ¿Cómo podia esperar entónces; que, al cabo de algunos años, habian de ser él y su amigo los particulares mas ricos de México y acaso del mundo entero? En 1768 ya comenzaron á sacar de la mina de Valenciana una cantidad de minerales de plata bastante notable. A proporcion que profundizaban el tiro, se fueron acercando á aquella region que hemos descrito arriba como el depósito de las grandes riquezas metálicas de Guanajuato. En 1771, se sacaron de la pertenencia de Dolores enormes masas de plata sulfúrea, mezclada con plata nativa y rosicler. Desde esta época hasta 1804, que yo salí de Nueva España, no ha dejado la mina de Valenciana de dar al año un producto de mas de 2.800,000 duros. Ha habido año en que la utilidad límpia de los dos dueños de la mina ha ascendido á un millon doscientos mil pesos."

"El Sr. Obregon, mas conocido por el nombre de Conde de la Valenciana, conservó en medio de su inmensa riqueza, aquella sencillez de costumbres y franqueza

de carácter que le distinguian en tiempos menos felices. Cuando empezó á trabajar la veta de Guanajuato, por cima de la quebrada de S. Javier, pacian las cabras en aquel mismo cerro en donde, diez años despues, vió él formarse una poblacion de siete á ocho mil habitantes. A la muerte del viejo Conde y de su amigo D. Pedro Luciano Otero, se dividió la propiedad de la mina entre varias familias. Yo he conocido en Guanajuato dos hijos menores del Sr. Otero, cada uno de los cuales poseia, en dinero contante, un capital de un millon trescientos mil pesos, sin contar la renta anual de la mina que pasaba de 80,000 duros."

"Causa tanta mayor admiracion lo constante é igual del producto de esta mina, cuanto la abundancia de las ricas minas se ha disminuido mucho, y los gastos de laborío se han aumentado con una espantosa progresion desde que las obras han llegado á una profundidad perpendicular de 500 metros. La rotura y ademe de los tres tiros antiguos costaron al viejo Conde de la Valenciana cerca de un millon doscientos mil duros, en esta forma."

"El tiro cuadrado de S. Antonio, ó tiro viejo, que tiene 227 metros de profundidad perpendicular, y cuatro malacates........	397,000 ps.
El tiro cuadrado del Santo Cristo de Burgos, que tiene 150 metros de profundidad y dos malacates..........................	95,000 ,,
El tiro exágono de Nuestra Señora de Guadalupe (tiro nuevo) que tiene 345 metros de profundidad y seis malacates.......	700,000 ,,
Total de gastos de los tres tiros......	1.192,000 ,,

"Hace doce años que se ha comenzado á abrir en la roca viva, por el respaldo alto de la veta, un nuevo tiro general, que tendrá la enorme profundidad perpendicular de 514 metros, cuando se llegue á los planes de S. Bernardo. Como este tiro estará colocado en el cen-

tro de las obras, disminuirá considerablemente el número de los 900 tanateros que hoy se ocupan allí como acémilas, para llevar los minerales á los despachos que están mas arriba. El tiro general, cuyo costo será de mas de un millon de duros, es octágono y tiene 26.8 metros de circunferencia. Su ademe es hermosísimo. Se cree que podrá llegar á la veta en el año de 1815, bien que en septiembre de 1803 no estaba sino á 184 metros de profundidad. La rotura de este tiro general, es una de las empresas mas atrevidas que presenta la historia del laborío de las minas. Con todo, podria dudarse si, para disminuir los gastos de acarreo y saca, ha sido útil echar mano de un remedio, que es á un mismo tiempo lento, costoso é incierto."

"Los gastos de laborío de esta mina han sido un año con otro:

Desde 1787 á 1791——400,000 pesos
,, 1794 á 1803——890,000 ,,

Aunque se han doblado los gastos, la utilidad de los accionistas ha sido siempre la misma con corta diferencia."

CAPITULO XXIX.

SETIMO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1761.—20 de Mayo.

Son Curas de Guanajuato los Sres. D. Francisco Medrano, y Lic. D. Pedro Alexandro de Tejeda.

1761.—1° de Julio.

Se encarga de la Parroquia de Guanajuato en sustitucion del Sr. Medrano y como primer cura y *vicario in cápite* el Lic. D. Juan de Dios Férnandez de Suosa, de muy grata memoria: gobierna la feligresía en union del Sr. Tejeda, y á ambos se agrega luego el S. Dr. D. Juan José de Bonilla Marchan.

1761.—Julio.

Queda concluida en el colegio de la Compañía la vivienda para los misionerós, juntamente con un salon para escuela de niños, y la portería; habiendo montado el costo de las tres obras á la suma de 15,325 ps.

1761.—Julio y Agosto.

Quedan, por último, establecidas las misiones y el cur-

so de artes, habiendo llegado succesivamente en estos meses, enviados al efecto por el P. Provincial Pedro Reales, los sujetos siguientes: para misioneros los PP. Ramon Cerdan, Jorje Vidaurri, Manuel Dominguez y Pedro Borrote, y para profesor de filosofía el P. Dionisio Perez, que estableció desde luego su cátedra con quince discípulos.

Para el buen arreglo de las misiones, expidió el expresado P. Provincial unas breves ordenaciones, que no podemos menos de insertar á continuacion, porque ellas revelan el completo desinterés y el ardiente zelo con que trabajaban estos religiosos en aquella santa obra, cuya subsistencia equivaldría al aseguramiento de la moralidad en toda una provincia.

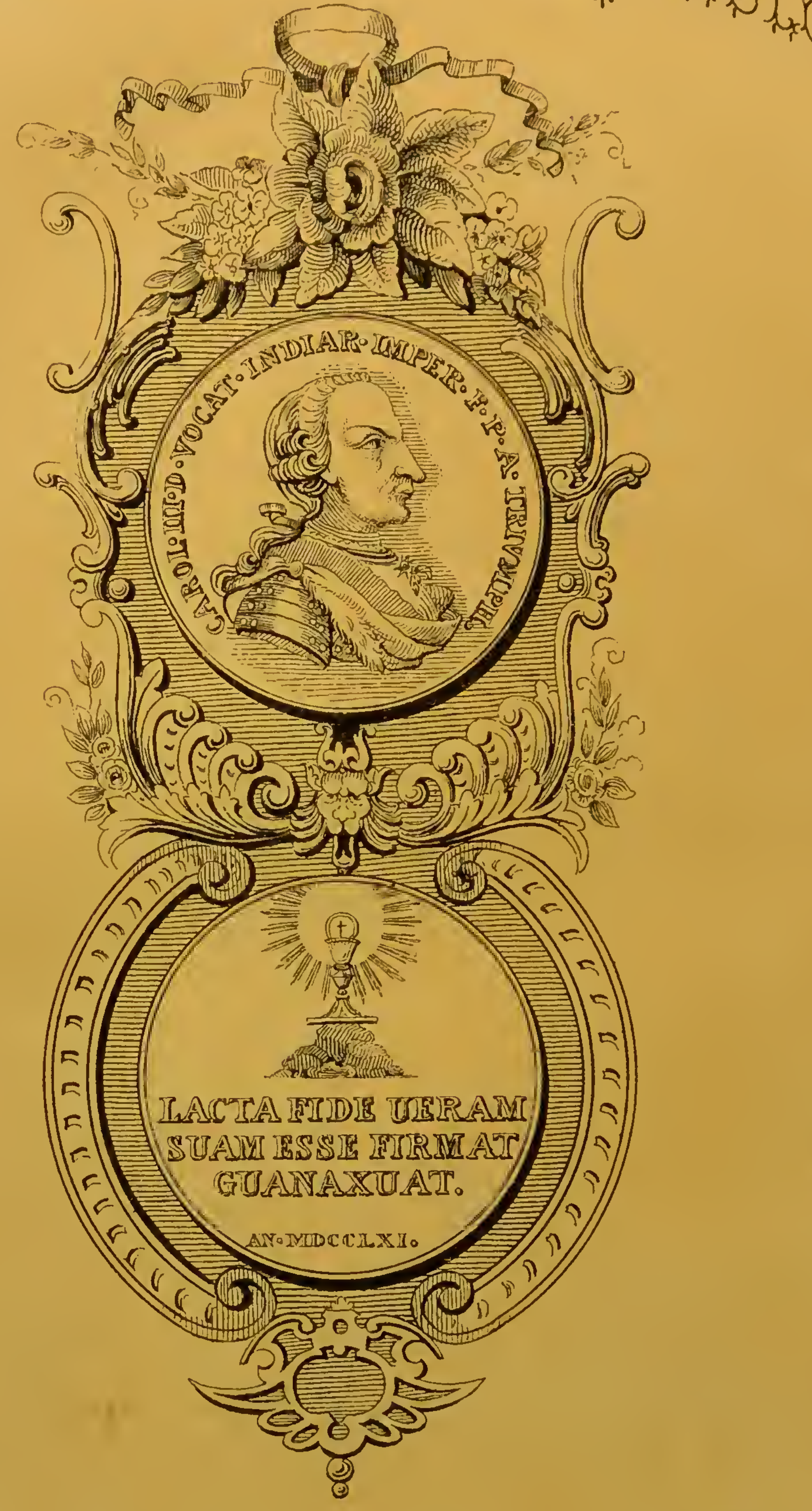
"Ordenaciones.

"En los Lugares, y Curatos, en que no fuese posible vivir en casa particular, en que los Misioneros costeen la manutencion, se dará una limosna pública á los Pobres del mismo Lugar, á proporcion de el gasto, que hubieran de hazer, avisando de esto al P. Rector.

"El P. Rector tendrá cuidado de hazer prevencion anticipadamente de libritos, estampas, rosarios, y otras cosas de devocion, de las quales dará á cada uno de los Missioneros, quando hayan de partirse á la Mission, para que distribuyan en los Lugares en que hizieren la Mission, entre aquellas personas, que mexor les pareciere, para fomento de la piedad, y para constancia de el fruto de tan saludable exercicio.

"Por que en muchos lugares del Obispado convendrá ser ayudados de algun piadoso Sacerdote, que pueda confesar en el idioma de los Indios, que en ellos viven, procurarán los Missioneros, que no supieren el idioma, tenerlo en su ayuda, para que á lo menos oyga las confessiones, y les haga alguna plática; y gastarán en esto lo que fuere menester.

MEDALLA ARROJADA AL PUEBLO



al verificarse en Guanajuato la proclamacion del Rey Cárlos 3º.

"En los Lugares de la Mission, en que huviere Colegio vecino podrán ser ayudados de alguno, ó algunos de los nuestros, con licencia de su Superior inmediato, y servirá de provecho y edificacion.

"A el fin de cada Mission, y quando fuere menester, escrivirán á el P. Rector de Guanajuato, el qual dará providencia para la manutencion, y demas necesario, y será muy conveniente, que con grande frequencia escrivan á el mismo P. Rector, así para lo dicho, como tambien para darle alguna noticia de los sucesos mas especiales que se ofrecieren en cada lugar.

"Esto es lo que por ahora ha parecido prevenir; la experiencia misma, y el zelo de los mismos PP. Missioneros, advertirán con el tiempo, lo que se tenga por conveniente, para que un ministerio tan proprio de la Compañía, y de tanta glória de Dios tenga en adelante los buenos efectos que se esperan en beneficio espiritual de las almas. Tepotzotlan, y septiembre 9 de 1761. Pedro Reales."

1761.—1º de Octubre.

Sale por primera vez la mision de Jesuitas de Guanajuato, compuesta de los PP. Cerdan y Vidaurri, á quienes se unió luego el V. P. Pedro Borrote: comienzan sus tareas en Marfil, continuándolas en Silao, Leon, Comanja, Pueblos del Rincon y S. Pedro Piedragorda, produciendo en todas partes admirables frutos.

1761.- -Noviembre.

Se verifica en la Ciudad de Guanajuato la jura del Rey Cárlos III, con extraordinaria magnificencia. Para conmemoracion de esta solemnidad, se hizo acuñar una hermosa medalla, de que se arrojaron ejemplares al pueblo en el momento de la proclamacion: su anverso representa el busto del monarca, con la siguiente

inscripcion: *Carol. III D. vocat. Indiar. Imp. F. P. A. tpiumph.*; y en el reverso se vé sobre una pequeña montaña un cáliz con una hostia radiante, leyéndose al calce: "*Lacta fide veram suam esse firmat. Guanaxuat.* An. MDCCLXI.

1761.—11 de Diciembre.

Nace en Guanajuato el 2 º Marques de S. Juan de Rayas D. José Mariano de Sardaneta y Llorente.

El Diccionario universal de historia y de geografía [T º 6 pag. 829] inserta una detallada y notable biografía de este célebre y benéfico guanajuatense, comenzando por dar algunas noticias de sus antepasados, entre los cuales figura primeramente su abuelo el Sr. D. José de Sardaneta y Legaspi: ya nosotros en lugares oportunos, hemos hecho mencion de las liberalidades expléndidas de este personaje, de su piedad, y de algunas de las invenciones con que enriqueció la minería; y solo agregaremos que él introdujo la obra utilísima de los tiros, antes desconocida en América, y exclusivo parto de su ingenio, que hizo igual cosa con el uso de la pólvora, dando con ambas cosas un impulso inmenso á las empresas mineras de Guanajuato, de tal suerte que, sola su mina de Rayas, segun consta en las cuentas de las cajas reales de la provincia, dió de quintos al Rey en 44 años le enorme suma de 17.374,304 ps. 2 tomines 9 granos.

Continúa luego el citado Diccionario hablando del Sr. D. Vicente Manuel, hijo de D. José, y se expresa en estos términos. "Este edificó dos haciendas de beneficio, un meson y dos casas, dió á la Parroquia de Guanajuato una rica colgadura y varias alhajas. Para utilidad de la República, donó la mitad del costo de la cortina de mampostería de la presa de la Olla; cooperó tambien con cerca de la mitad del costo del magnífico templo de la Compañía del mismo Guanajuato, en

cuya obra entendia por aquel tiempo, su hermano el P. Jesuita José Joaquin, que murió en dicha ciudad, su patria, el 3 de diciembre de 1763, con grande olor de virtudes y dejó escrito (1) un opúsculo titulado: "Rasgo breve de la grandeza guanajuateña, en la solemne dedicacion del suntuoso templo de la sagrada Compañía de Jesus, erijido á expensas de los vecinos de la Ciudad de Guanajuato," impreso en Puebla, despues de su muerte, en un tomo en 4 º año de 1767. A mas de estas liberalidades, construyó el D. Vicente la soberbia capilla de Rayas, consagrada á Nuestra Señora, de quien fué especialísimo devoto, empleando la cuantiosa suma de 54,000 pesos."

"En una inundacion con que fué afligido Guanajuato, durante su vida, por haber salido de madre el rio, y que causó graves perjuicios á sus habitantes, con mano generosa socorrió de su peculio á muchos pobres en el reparo de sus pérdidas, y franqueó un préstamo valioso al Ayuntamiento."

"Sirvió á su pátria en varios empleos, como regidor perpétuo, alcalde provincial, alguacil mayor del santo

(1) Es un gravísimo error el designar al V. P. José Joaquin de Sardaneta como autor de la obra titulada "Rasgo breve de la grandeza guanajuateña." Esta obra fué escrita con el preciso objeto de describir las fiestas expléndidas de la dedicacion del templo de la Compañía, verificada el mes de Noviembre de 1765; y el P. Sardaneta murió casi dos años antes, el 3 de Diciembre de 1763; y por otra parte, el autor de dicha obra describe por menor las circunstancias del fallecimiento del V. Padre; y se extiende con grande entusiasmo, en el elogio de sus heroicas virtudes, como verán adelante los lectores, hasta el grado de haber juzgado necesario hacer, como en efecto hace, al fin de la misma, la protesta mandada por el Papa Urbano VIII, para los casos en que se refieran milagros ó santidad extraordinaria de alguna persona, no calificados todavía por la Iglesia. La protesta está concebida en los términos siguientes—Protesta.—En lo que en esta relacion se dice de las virtudes del P. José Joaquin Sardaneta no se pretende sino una fé puramente humana y falible y la que permiten los decretos de N. Smo. Padre Urbano VIII.

Se comprende, pues, claramente, la imposibilidad absolutade que el V. Sardaneta haya escrito la obra de que venimos hablando.

oficio, procurador general y tesorero de las municipalidades de Guanajuato, Irapuato y Leon, diputado de minería y otros cargos. Hizo la proclamacion y jura del Sr. D. Fernando VI, y las exéquias de la Reina Dña. Bárbara de Portugal. Por estos y otros relevantes servicios, fué agraciado por el Soberano, sin pretension suya, con el título de Marques de San Juan de Rayas y la cruz de Cárlos III."

"Como minero no fué menos útil á sus conciudadanos; é introdujo, á imitacion de su padre, inventos importantes, como los arrastres y otros muchos. Falleció en la avanzada edad de 68 años, lleno de dias y merecimientos, dejando un solo hijo, heredero de estos y su caudal, D. José Mariano, de quien especialmente tenemos que ocuparnos."

"D. José Mariano Sardaneta y Llorente, segundo Marques de Rayas, nació en la ciudad de Guanajuato, 11 de diciembre de 1761. Hijo "de una familia célebre en la minería," como dice el Sr. Alaman en su historia, y como lo hemos visto aquí, no desdijo en lo mas mínimo de este concepto ni del nombre ilustre que llevaba. Recibió, como era de suponerse con tan buenos antecedentes, una educacion esmerada. El Sr. Osores cuenta que fué alonsiaco y que estuvo en el colegio por los años de 1778; mas por los informes que yo tengo de la familia, sé que no estudió en ningun establecimiento público, lo que, sin embargo, y esto es mayor mérito, no le impidió adquirir una exquisita y variada erudicion, de que da testimonio el mismo Sr. Osores y cuantos le conocieron y trataron; habiendo sido su casa sítio de reunion de los literatos mas notables de la época. Cultivó las bellas letras con bastante dedicacion, enriqueciéndose con la lectura de los clásicos, tanto del propio idioma como de los estraños, que adquirir entónces costaba mucho afan y dificultad; frecuentó tambien las obras de los publicistas modernos, en cuyo ramo adquirió una notable instruccion; pero en lo que

mas sobresalió, fué en las ciencias naturales, para las que tuvo una aficion decidida. De ahí es que nuestro jóven Marques fué una excepcion honrosa de los hombres de su clase, ordinariamente flojos, disipados é ineptos. Pronto llamó por consecuencia las miradas de sus conciudadanos, que le empezaron á acumular empleos y cargos para el servicio público. A los 25 años de su edad ya era regidor perpétuo de su Ciudad natal, y desde entónces, se puede decir, no cesó hasta el fin de su carrera mortal, de tener algun cargo ó comision importante en el estado. En su calidad de alférez real, juró y proclamó solemnemente al Rey D. Cárlos IV, de quien, por premio de sus señalados servicios, recibió la muy honrosa distincion de la Cruz de Cárlos III."

"Como minero, no se desvió de la ruta de sus antepasados, y, no solo no degeneró, sino que grabó en un grado eminente sobre sí, el carácter distintivo de su familia, emprendiendo y llevando á su conclusion obras admirables, difíciles, ingeniosas y de mucha importancia en sus minas, y enriqueciendo el ramo con mejoras de gran utilidad. De ahí es que en la época del apogeo de este interesante ramo, en principios de este siglo, cuando la prosperidad de las minas del reino era casi fabulosa, cuando tantos hombres ilustres se hallaban ocupados en su laboreo y en la propagacion de las luces y conocimientos científicos, que son necesarios á su aplicacion; cuando los Velazquez de Leon, los Lassagas, los Elhúyar, los Humboldt, los del Rio y otros sábios eminentes, ilustraban la ciencia y los fastos del ramo de minería, se hizo lugar entre ellos nuestro D. José Mariano en el empleo distinguido é importante de administrador general de él."

"Con igual empeño y con idénticos resultados de progreso y mejora social, se dedicó á la labranza. Su provincia le es deudora de adelantos inmensos en esta materia. El introdujo muchas plantas exóticas y enteramente de nuevo cultivo para aquel distrito, plantan-

do en sus haciendas, y extendiendo á toda la provincia con generosidad, olivos, papas, alcachofas, habas, alfalfa, la tuna de Alfajayucan y otros vegetales desconocidos en ella. (1). Estos beneficios positivos, juntos con su probidad, su desinterés, su largueza acreditada en el socorro del menesteroso, su patriotismo, sus finos modales, la suavidad y afabilidad de su carácter, su religion, y un conjunto raro de virtudes cristianas y civiles, le conciliaron el amor y la veneracion universal."

Veremos adelante en el lugar conveniente los actos de su vida pública durante la guerra de nuestra Independencia, que fueron los que le grangearon mayor celebridad.

1761.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, juez de minas y tandas, y teniente de capitan general el Sr. Lic. D. Pedro de Gabaldon y Cárcel, abogado de los reales consejos, y de los del colegio de la Villa y Corte de Madrid.

1762.—1º de Febrero.

Sale de Gnanajuato el segundo grupo de misioneros Jesuitas: comienzan su predicacion en la villa de S. Felipe, acompañados de otros dos religiosos del colegio de S. Luis Potosí; y de ahí retroceden, por órden del P. Rector, á ejercer sus ministerios en las cercanías de Guanajuato; comenzando por Santa Ana, mina de Cañada Oscura, donde acababa de descubrirse una gran bonanza, y real de Santa Rosa; y concluyendo este cua-

(1) El cultivo de la vid, tambien le debe grandes adelantos, pues éste casi se limitaba en todo el Estado á los viñedos que tenia plantados en Dolores el Sr. Cura Hidalgo; pero el Marques, segun consta en un documento original que conserva su familia, recibió en 1826 mil cepas de uva Europea, de los viñedos de Burdeos, que le fueron remitidas por un francés de apellido Guillot; y las hizo plantar en una de sus fincas de campo, llamada "Santiago," extendiéndolas igualmente á Cuevas, Burras, y otras haciendas importantes.

trimestre con la célebre mision dada en la misma Ciudad de Guanajuato, la cual describe así el autor de las Annuas. "Desde que se hizo la Mission de S. Phelipe, quedaron citados los PP. Missioneros de S. Luiz, para que volvieran á Guanajuato á hazer mission, la que se hizo en esta forma, despues que passó la quaresma: los dos Missioneros de S. Luyz, y el P. Ignacio Texada, que es Operario de este Colegio, tomaron el centro de la Ciudad, haziendo sus sermones en la Parrochia todos los dias de la primera semana, en que se repartieron el P. Pedro Borrote, y el P. George Vidaurre con los Niños: aquel para instruirlos en la Iglesia de San Juan, y este en la de S. Roque. Despues hablaré con mas estension de los Niños, y pondré la práctica con que acostumbramos instruirlos. Concluida la primer semana de Mission en la Parrochia, en donde avia vastante copia de confessores, assí de los nuestros como de Clérigos, á quien pagaron los Curas, en la segunda semana se alternaron los sermones de la Parrochia, y exemplos, que huvo de noche, unos para solo hombres, y otros para solo mugeres. A el principio de esta segunda semana, se dividieron los cuatro Missioneros de este Colegio, dos á quienes se les señaló la Iglesia de S. Juan, y á los otros dos la Iglesia de S. Roque, quienes observaron la misma distribucion de sermones en sus respectivas Iglesias. Esta mission de Guanajuato se comenzó con dos actos de Contricion, que salieron de la Parrochia, el uno por las calles, que llaman de la estacion y se terminó en la misma Parrochia, y el otro passando por las calles de la Aduana, y Belen que se terminó en la Iglesia de S. Roque, Concluida la segunda semana de mission en la Parrochia, que fué la primera de S. Juan, y de S. Roque, fué la primer comunion General en la misma Parrochia, en donde se consumieron cerca de ocho mil Formas, y para la tarde se dispuso la única procession general que huvo de penitencia, que fué sumamente edificativa, y testificaron

muchas personas ancianas, que nunca avian visto otra semejante: por que á mas de haver concurrido innumerable gente de uno y otro sexo, y todos, ó los mas en trage de penitencia, se observó un singular órden con un profundo silencio. Y era cosa de admiracion, que causaba ternura, y devocion, veer, aun aviendo llovido poco antes, á muchas señoras de las mas principales, caminar en la procession con los piez descalzos, y coronas de espinas en las cabezas, sin otros instrumentos de penitencia, que me consta llevaban muchas ocultos, y era menester, assí á los hombres como á las mugeres, irles á la mano para moderar los excessos de mortificacion para que pedian licencia á sus Confessores. En medio de la procession, á distancias proporcionadas, iban en sotana todos los PP. de el Colegio, cantando saetas de desengaños. Despues se continuaron en S. Juan, y S. Roque las missiones, en donde concurrieron los Confessores, que avian assistido en la Parrochia. En essa misma semana, por órden de el P. Rector hizo quatro plàticas de doctrina en nuestra Capilla el Maestro de Grammatica, y el dia nueve de Mayo dia de S. Gregorio Nazianceno se celebró otra comunion general en las iglesias dichas, en que se consumiría el número de seis mil Formas. Este mismo dia por la tarde huvo tres sermones de perseverancia en las tres Iglesias, en que se hizo Mission; y con estas funciones se concluyó enteramente la Mission de Guanajuato."

Debemos no obstante decir algo acerca de la comunion de los niños: "en la primer semana destinó el P. Rector á el P. Pedro Borrote para que instruyera los Niños de la Iglesia de S. Juan, y á mí para que efectuara la misma diligencia en la Iglesia de S. Roque. Por aquellos dias se estaba padeciendo en esta Ciudad la epidemia de las virgüelas, que avia enterrado á muchas criaturas, y á muchas tenia postradas en la cama: no obstante, en las dos Iglesias dichas concurrieron tantos Niños de uno y otro sexo, que se jugzó imprac-

ticable el que todos pudiessen comulgar en un mismo dia, y assí se tuvo por bien el dividirlos, de suerte que, comulgando todos en la Parrochia, un dia comulgaron los Niños, viniendo en procession de la Iglesia de S. Juan, y otro dia las Niñas, viniendo assí mismo en procession de la Iglesia de S. Roque, y comulgando en ambos dias mil trescientos setenta y cinco Niños, de cuyo número, que á la vista le pareció al público mas crecido, quedó admirado, y se persuadió ser verdadero, lo que antes le parecia increible. Pero lo que es mas de admirar, y que me confirma los deseos, que tengo de continuar en este ministerio, es que aviendo passado mas de quatro meses despues de esta comunion, y aviendo confessado en este tiempo muchíssimos Niños, assí de las Minas, como de esta Ciudad, no he podido hazer juicio cierto de que alguno de ellos en este tiempo aya vuelto á cometer algun pecado mortal,: Antes bien, les he advertido singular propension á la virtud, y devocion, y ha sido menester moderarles los deseos que tienen de comulgar con mucha frecuencia, sin que por esto nos ayamos podido excusar muchas veces de condescender con su devocion, pues con sus lágrimas nos obligan á que satisfagamos su piedad."

Cuando finalizaron estas misiones dadas en el centro de la Ciudad, faltaba un poco de tiempo para que se concluyera el cuatrimestre, y éste se aprovechó dando otras en Sirena y Mellado, habiendo comulgado como 1,000 personas en el primer punto, y el en segundo 3,000 adultos y 995 niños, de que resultó que, como fruto de estas santas tareas, de aquellos apostólicos varones, recibieran los Sacramentos de la Confesion y de la Comunion en Guanajuato, cosa de 20,370 individuos.

1762.—2 de Junio.

Este dia, en punto de la tres de la tarde, muere en Mellado el V. P. Pedro Borrote, misionero Jesuita de

la Compañía de Guanajuato, que se encontraba allí desempeñando su apostólico ministerio.

El autor del tantas veces citado manuscrito titulado "Annuas de las misiones del colegio de la Compañía de Guanajuato" le dedica el siguiente elogio biográfico.

"Nació el P. Pedro Borrote de Padres nobles y piadosos en el Real de Minas de Zacatecas el dia cuatro de Julio de 1731. Con el cuidado, que de él tuvieron sus Padres se crió en una grande inocencia de vida, dando aun en su niñez raros exemplos de pureza y penitencia, que desde entónces comenzó á macerar su carne con rigorosos scilicios. Apenas acavó sus estudios de Gramática, quando entró llamado de Dios á la Compañía, en la edad de diez y seis años, el dia dos de Mayo de 1747. Concluido su Noviciado, con créditos de fervoroso Novicio, comenzó los estudios de humanidad. en que aprovechó tanto, que se han merecido aplauso algunas obritas suyas. Despues pasó á el Colegio de S. Ildefonso, donde concluido el curso de Philosophía, lo llevaron á México á que emprendiera el estudio de la Theología en el Colegio Máximo. En este Colegio leyó por dos años la Cáthedra de Mayores, en que sacó aventaxados discípulos, y despues continuó el estudio de la Theología, en que su profunda humildad le hizo ocultar las muchas luces de sabiduria que sacó de estos estudios. Remitiéndolo despues á Puebla á passar la Tercera Probacion, de donde lo sacaron para que acompañara en Missiones Circulares á los P.P. Torija Frenero, y Irízar, que, concluidas, lo destinaron para operario de la Casa Profesa, y de aquí lo señaló la Obediencia para Missionero de este Colegio. En todas estas ocupaciones fueron singulares los exemplos, que dió de todas las virtudes, como lo testifican sus concurrentes, quienes se admiraban de la singular aplicacion, que ponia en satisfacer, lo que la obediencia le ordenaba. A estas virtudes acompañó el zelo de las almas,

tratando frequentemente con sus concurrentes de las indústrias de que devia valerse, para ganarlas para Dios, y muchas veces me dixo, que le pedia á su Magestad alguna señal, ó charácter, por el cual lo buscaran los pecadores. La instruccion, que se da á los Niños en las Missiones adelantó sobre lo que le observó á el P. Ignacio Irízar con nuevas industrias de su charidad, por la que se hazia sumamente amable de estas criaturas, sufriendo con indecible paciencia sus impertinencias. En el recato, y honestidad jamás se le notó el menor descuido y nos dexó exemplos de estas virtudes hasta en los desvaríos de su última enfermedad, en que dió muestra de impaciencia, y se quexaba por el poco recato, con que le parecia que le trataban. Quien assí manifestaba su castidad en sus desvaríos, sin duda apreciaría esta virtud en su sano juicio: lo cierto es que para conservarla, mortificaba sus carnes con ásperos scilicios, que se le hallaron despues de su muerte muy usados, y rigorosas disciplinas, que tambien se hallaron ensangrentadas. A que añadia un grande retiro en su aposento, y nunca, aunque instado por personas de supossicion, quizo salir á visitarlas; de suerte, que, si no era acompañado por mandato expreso de el Superior, ó para confesiones, no se veia á el P. Pedro fuera de casa. Fué admirable su charidad con los pobres dándoles las pobres alhajas, que tenia, y esponiéndose á muchos bochornos, por hallar quien los socorriera; Pero esta charidad mas resplandeció en la invicta paciencia, con que sufria sin alterarse las importunaciones de nuestros Próximos, principalmente en tiempo de Missiones, en que á horas incompetentes, y en circuntancias muy opuestas le pedian que los confesasse, satisfaciendo muchas veces sus deseos, y permaneciendo á este fin en el confessonario hasta la una de la tarde, y hasta las ocho de la noche, y las mas veces sin interrumpirlo desde las cinço de la mañana, y dos y media ó tres de la tarde. Este teson de vida, sin du-

da le quemó la sangre, que fué orígen de su muerte, en cuyos últimos trances no omitió, en medio de sus desvaríos el ministerio de la predicacion, exhortando á los mozos, que le asistian, que abandonaran los vicios, y que temieran el Juicio de Dios y el infierno, que se confesassen como christianos. Estas fueron las últimas palabras que habló en su enfermedad: la que apenas conoció, que se le agravaba, cuando se dispuso á aguardar la muerte, con una confession general, de todo el tiempo, que fué Sacerdote, porque, como afirmó, no tenia escrúpulo de otra confession general, que hizo para ordenarse de Presbítero. Yo le oy esta última confession general, y lo reconcilié el mismo dia para recivir el Viático, mas de doce ocasiones, y protesto que ni en la confession general ni en las reconciliaciones le hallé la menor sombra de culpa mortal, antes bien, tuve de que confundirme, viéndole llorar, y dar las mas vivas muestras de sentimiento por faltas, en que yo hasta entónces no reparaba en mí, y de que no se veen libres aun las conciencias mas delicadas. Apenas recibió el Sagrado Viático, y dió gracias, quando comenzó á privarse, dando en varios disvarios; veinte y cuatro horas antes de su muerte, padeció una grave convulsion de todo el cuerpo, y creyendo que aquella hora fuera la última de su vida, con la mayor presteza se le administró el sacramento de la Extrema Uncion. Sosegóse despues de este rebato, y continuó en lo mismo que antes, de predicar á los presentes, interrumpiendo estos disvaríos con profundos letargos, hasta que el dia siguiente, dos de Junio, al punto de las tres de la tarde, cantándole el Credo la Comunidad de los RR. PP. Mercedarios, quienes le administraron el Viático y Vncion, dió su Espíritu al Señor en la edad de treinta y un años. Su apacibilidad, y bellas prendas, le avian adquirido una grande veneracion de todos, y fué muy sentida su muerte, no solo de los nuestros, que le avian comunicado mas de cerca, sino tambien de los estraños, que apenas

oyeron el doble, quando concurrieron derramando muchas lágrimas, no solo de las Minas, mas tambien de Guanajuato, en tanto número, que se hizo intransitable el paso á la casa donde murió el P., pidiendo todos algunas relíquias de su vestido. Con mucho trabajo pudo salir el Reverendo P. Comendador de la Merced, que á la misma hora vino á el Colegio á pedir el cuerpo para enterrarlo en su Iglesia de Mellado; la misma diligencia hizo el Reverendo P. Guardian de San Diego de esta Ciudad, pero se huvo de ceder á los Señores Curas de Guanajuato, que se havian anticipado en pedirlo, desde que supieron la grave enfermedad del Padre. Para evitar los desórdenes, que se pudieran originar de traer el cuerpo aquellas mismas horas, mandó el P. Rector, que se depositara en la sacristía de la Iglesia de Mellado, y que muy de madrugada con mucho silencio lo trasladaran á este Colegio. Assí se pensó hazer, pero no se hizo, porque haviéndose quedado mucha gente en vela, desde la una de la noche comenzaron á gritar dispertando á la que estaba dormida. Ya el administrador de la Mina de Mellado D. Silvestre Salinas tenia secretamente trescientas hachas para que vinieran alumbrando el cuerpo. Bien que estas no sirvieron por un grande viento, que se levantó, que apagaba las luces, pero en su lugar se valieron de muchas rajas de Ocote, con que formaban una vistosa procession. Al amanecer llegamos con el cuerpo á el Colegio, y ya lo esperaba innumerable pueblo en las calles para venerarlo. Se depositó interin se hazia hora del entierro, en la escuela de leer y escribir, por ser la pieza mas acomodada, que avia, á donde vinieron todas las comunidades, y Cofradías á cantarle Responsos. Los niños principalmente, que tenian tan frezca la memoria de un Padre, que con tanto amor los avia doctrinado, movian á ternura con su copioso llanto, acompañándolo hasta la sepultura, que se abrió en la Capilla, que nos sirve al presente de Iglesia, devaxo de la lám-

para, en el Presviterio; y es el único Jesuita, que en ella hay enterrado, porque otros que han muerto, se han enterrado en la Iglesia de S. Diego.

Más copioso huviera yo escrito este elogio, si no se estuviera travajando una carta de edificacion de el mismo P., con mas cuidado, para darla á la imprenta: pero no he querido omitir en este lugar estas breves noticias del P. Pedro, por no faltar á la obligacion, que en mí juzgo muy debida á dicho Padre, por la estrecha comunicacion, que observamos desde que nos tratamos, y porque assí lo mereció su exemplar vida, y su dichosa muerte en el Señor.

1762.—30 de Setiembre.

Salen 3ª vez los misioneros de Guanajuato, y predican durante este cuatrimestre en Cuitzeo Pénjamo, Numarán, La Piedad, Yurécuaro y Tanhuato.

1762.

Invade toda la Nueva España otra espantosa epidemia de matlazahuatl, que hace en Guanajuato terribles estragos.

El Sr. D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, primer Párroco de la misma Ciudad, en su "Carta consolatoria" ya otras veces citada, se expresa en los siguientes términos, hablando de esta pública calamidad.

"Para explicar la fuerza con que embistió la epidémia á este mi partido, basta decir, que aun con la providencia de tener yo nueve Ministros expeditos, sin el que reside en el monte de S. Nicolás, y el que está en la Mina de Serena: y con el auxilio de los RR. PP. Descalzos del Convento de S. Pedro de Alcántara: de los Religiosos del Hospicio de la Merced, y de los Clérigos Capellanes de varias Iglesias, no se podia dar abasto á la muchedumbre de enfermos, que necesitaban

del socorro de los Santos Sacramentos por su peligro. Hice por mera curiosidad el cómputo de las confesiones, que entre tantos operarios diariamente se hacian, y pasaba su número de quatrocientas, y de doscientos el de los Viáticos, que se administaban: siendo el de los muertos ya treinta, ya treinta y cinco, ya de cuarenta, y más cada dia: los que juntos abordaron á tres mil. Y aunque en esta general plaga todos los Confesores que avia en la Comarca, trabajaron gloriosamente, con todo, el P. Coromina, capitáneando á los demás Padres de su Colegio, pudo decir con el Apóstol: *Plus omnibus laboravi:* que sin reparar en el riesgo de su vida se sacrificaba con sus Súbditos al espiritual subsidio de sus Próximos. Con efecto, el angelical P. Pedro Borrote murió en la demanda, herido del comun contagio, y el P. Rector con otros dos Padres, aviendo contraido la maligna fiebre que corria, del comercio con los caidos, llegaron á tocar las puertas de la muerte todos tres, gozosos de ofrecerse á Dios víctimas en las aras de su charidad.

Los primeros que sintieron el azote divino fueron los niños: quienes, desde los fines del año sesenta y uno, comenzaron á ser invadidos de las viruelas, siendo poquíssimos los que salieron libres de su furor, y aunque este accidente por lo comun no trahe especial peligro; empero la ruina que hizo en la Comarca fué mucha, así por el descuydo, como por la pobreza de sus Vecinos, que ni alcanzaba modo de abrigar sus enfermos, ni tenian con que costear las medicinas necessarias para curarlos. No podré decir á punto fixo cuantos fueron los párvulos que passaron al Cielo de este contagio, pero puede colegirse de lo populoso que es la feligresía, compuesta por la mayor parte de miserable plebe. A este tiempo, cuando estaba mas embravecida esta epidemia, comenzamos á tener lastimosas noticias de mayores estragos en la Capital de México, y sus contornos por otro contagio, que los abrazaba, repeticion de

aquel que el año setecientos treinta y siete afligió á todo el Reyno, y los Naturales en su Mexicano Idioma arbitrariamente llamaron *Matlazahual.* Los syntomas en que prorrumpía el accidente eran mysteriosos, porque eran hemorrágias por los varios conductos del cuerpo: á que se seguia la crisis ó de muerte ó de vida: por que la efusion de sangre, que para unos era el último esfuerzo de la naturaleza vencida, para otros era triumpho del interior enemigo, que arrojado fuera, dexaba de insultar contra el cuerpo. Azorada esta Ciudad con tan funestas voces, para desarmar á la Justicia del Cielo, que la amenazaba con semejante castigo, apeló con sus plegarias al Tribunal de las Misericordias. Hizo sus Novenarios, siendo el principal el de Ntra. Sra. de Guanajuato, en que los Padres de la Compañía predicaron elocuentes Sermones exhortativos á penitencia. Salió de su Gabinete esta Sagrada Imágen en devota procession por las calles, formada de numeroso pueblo, que esperaba por interposicion de la gran Señora su seguridad en la temida borrazca, que ya á toda prisa se iba acercando á Guanajuato.

Entró por ultimo á la Ciudad el contagio con tanta furia, que desde sus principios fueron tantos los enfermos, que para ministrarles el Santo Sacramento fué necessario dar extraordinarias providencias. Mui de mañana, assi en el Curato, como en el Colegio, ya esperaba multitud de hombres, que á gritos pedian Confessores para sus enfermos. Salian estos con treinta, ó al menos con veinte guias para varios parajes: á las que se agregaban otras, que en el intermedío camino ocurrian con la misma demanda. A todos satisfacía el zelo de los Padres, no volviendo á Casa hasta la una del dia, y á la tarde hasta mui entrada la noche, por no dejar desconsolado alguno de los que avian llamado Padre, que los confessara. Para acudir mas prontamente á tantos llamamientos, el medio que se tomó fué que (executándolo treinta, ó cuarenta guias, que venian de los cer-

ros, y cañadas distantes) el Padre las remitía á la Iglesia de Ntra. Sra. extramuros de la Ciudad, para que allí le aguardassen: montaba á caballo, y para que de una vez lograssen los dolientes todos los auxilios de la Sta. Iglesia, llebando consigo la ampolla de Santo Oleo, sacaba del Sagrario quarenta ó mas formas. Y assí aviendo confessado al enfermo, le administraba tanto el Viático, como la Extrema Uncion: teniendo yo el consuelo de que á todos, Indios, Operarios de minas, y demas gente desvalida, se les socorriesse en tan peligroso estado con todos los Sacramentos. Todos los Padres de este colegio observaron el mismo méthodo, teniendo para la menos incómoda assistencia de tantos enfermos, cinco caballos prevenidos: con los que se ganaba tiempo para el mas pronto expediente del ministerio. Ni era menor la necessidad corporal que padecian los enfermos sin tener en sus chozas abrigo, ni alimentos, ni medicinas. Su recurso era el Hospital de Betlhen: pero aviéndose llenado su buque, no eran pocos los enfermos, que se quedaban sin lugar. Lo que considerado por los Señores Capitulares, se hizo junta en las Casas de su Ayuntamiento, á su citacion, de los Prelados Religiosos, Mineros ricos, y Personas principales, para arbitrar medios con que ocurrir á necessidad tan extrema, en que obliga baxo de culpa grave el precepto de la charidad. De este Cabildo salió, que se ampliasse el Hospital de Betlhen, con dos capaces salones; lo que prontamente se executó: y que para las mugeres se solicitasse casa suficiente en que recogerlas. Decirlo, y hacerlo todo fué uno: y para la manutencion en un todo de ambos albergues se ofreció la generosa piedad Guanajuatense á concurrir con semanarias limosnas el tiempo todo que durasse el aprieto, prometiendo cada uno el tanto que podia soportar su hacienda. La limosna que se hizo mas laudable fué la que por su parte propuso el P. Rector Coromina, y por la de su Colegio: ésta se reduxo á decir, que todos los Padres estaban de-

terminados á mantenerse con solo el puchero, que vulgarmente llaman olla, cediendo á los Hospitales el importe de un ante, y postre, que ministra la Religion á sus Alumnos diariamente en el Refitorio; que viene á ser la mitad de la comida: á que se añaden las frezadas, zaleas, y otras limosnas, que en abundancia repartian el P. Rector, y sus Súbditos por todas partes: obra verdaderamente de una eximia charidad, qual era quitarse el vocado de la voca para beneficiar al necessitado en su extremo peligro.

1763.—1º de Febrero.

Salen 4ª vez los misioneros de Guanajuato, llevando consigo al Padre Miguel Ortiz, que habia sustituido pocos dias antes al V. Pedro Borrote; y misionan en la hacienda de Barras, Irapuato, Parangueo, Valle de Santiago y Salamanca.

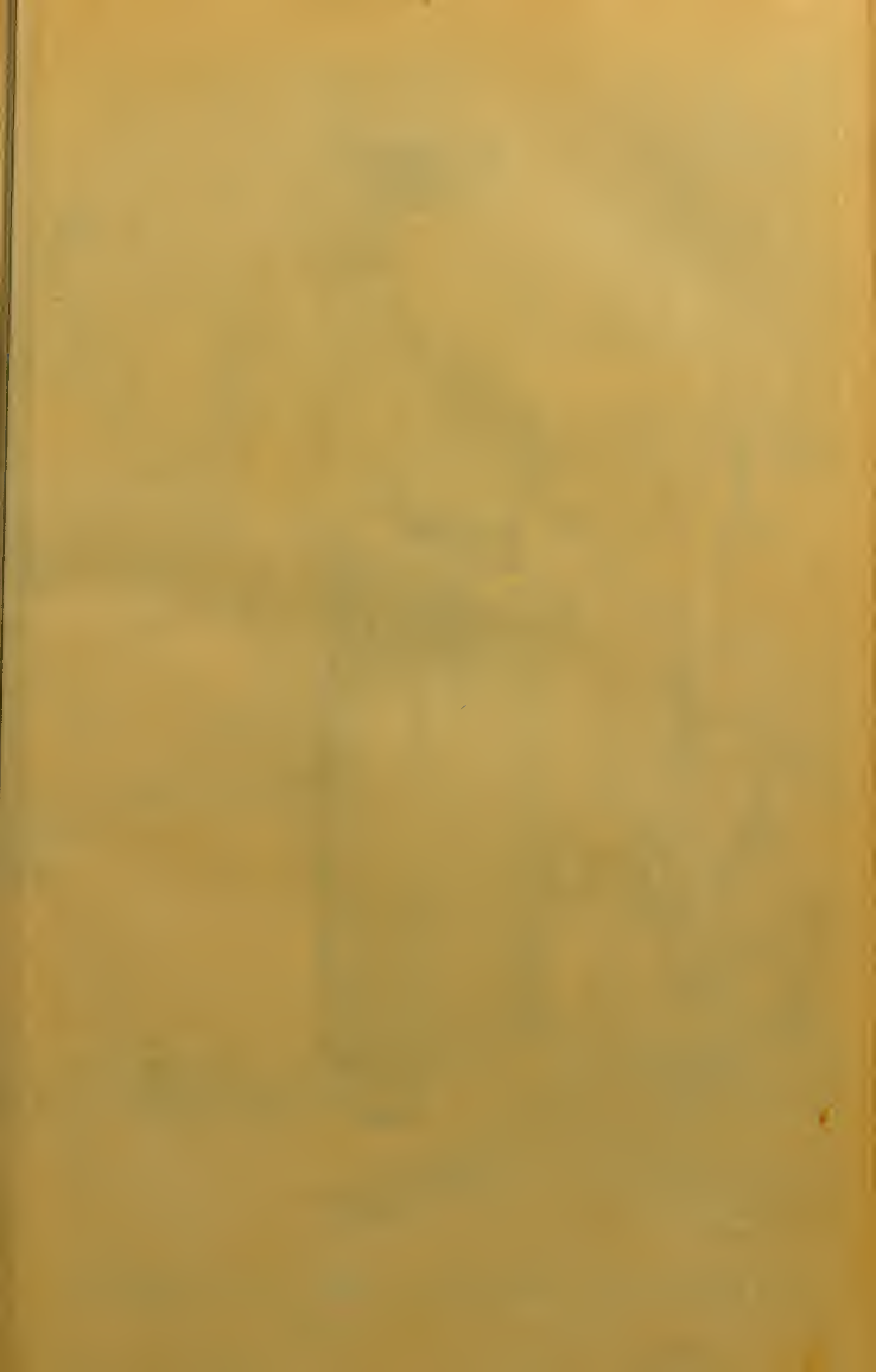
1763.—22 de Junio.

Este dia, miércoles, á las once y tres cuartos de la noche, espira el V. siervo de Dios y Apóstol de Guanajuato, P. Rector Ignacio Rafael de Coromina.

Ya en lugar oportuno hemos dado una idea del nacimiento y de los primeros años de este hombre extraordinario; ahora conviene decir algo acerca de los eminentes servicios que prestó á Guanajuato, desde el 28 de Marzo de 1757, en que tomó posesion del rectorado del célebre colegio de esta ciudad.

Su llegada fué un verdadero acontecimiento: ricos y pobres, eclesiásticos y seculares lo recibieron con las mayores demostraciones de afecto, de regocijo y de respeto, y él correspondió consagrándose desde luego, sin omitir fatigas ni desvelos, á procurar empeñosamente el bien espiritual de toda la poblacion.

Las plazas y las calles, los barrios y las montañas, e-





P. IGNACIO RAFAEL DE COROMINA.

APOSTOL DE GUANAJUATO

(Exactamente copiado del que se publicó en la "Carta Consolatoria" en 1764.)

ran el teatro de sus apostólicas tareas; dominaba el púlpito con su palabra tan enérgica como dulce y elocuente; no conocia el cansancio en el confesonario: visitaba á los moribundos aún cuando tuviera que recorrer de uno á otro extremo los ángulos de la extensa Ciudad: era, en fin, todo para todos, despreciando muchas veces su misma vida por acudir al servicio de sus hermanos.

Hé aquí como describe el Sr. Fernandez de Suosa la distribucion de su tiempo. "Fué el charácter del P. Ignacio en todos los seis años, y meses de su rectorado, observar todas las cosas á lo natural; dicho mui barato en su voca: *á lo natural.* Y esta naturalidad, en su concepto, era una bien tupida distribucion religiosa, que tenazmente seguia, no solo en lo particular de su Persona, sino en lo comun de su Colegio. De su persona, en el puntual exercicio de la vida comun fué puntualísimo, dando por sentado con su exemplo, que el cumplimiento de las distribuciones domésticas, era lo mas perfecto. Su refeccion cotidiana era mui medida: y escaso su sueño, levantándose mui temprano; y muchas veces tocando él mismo la campana á despertar. Todo el tiempo de su madrugada lo daba á la oracion, y un cuarto de hora ordinariamente antes de la Missa primera gastaba en el Confessionario, despachando penitentes. En los dias de concurso, adelantaba media hora este exercicio, para satisfacer á la muchedumbre de Fieles que lo aguardaba para reconciliarse, y recibir la Sagrada Comunion en la primera Missa, Esta celebraba siempre el P. Rector al toque de la campana, dexando qualquiera concurso por obedecer á Dios, que por el sonido de ésta le hablaba: Llenaba en el altar la media hora, que prescribe la regla de los Sacerdotes, ofreciendo al Eterno Padre con toda devocion el incruento Sacrificio de su Unigénito: despues del qual daba por espacio de otra media hora gracias, y aviendo tomado su ligero desayuno, volvía al palenque de la penitencia; en el qual gastaba largas horas, Restituíase despues á su

Aposento, donde continuaba sus tareas revolviendo libros hasta la hora de comer. Assistia al Refitorio, y acabada la refeccion, despues de la honesta recreacion acostumbrada, se retiraba á su cámara otra vez, en la que empleaba el tiempo de la fiesta en rezar devotíssimamente lo que le restaba del Officio Divino, para poder á las dos de la tarde adelantar los Maytines, y Laudes del dia siguiente, Continuaba en su retiro todavía leyendo Santos Padres, y Sagrados Intérpretes de la Escriptura, hasta que era hora de rezar la Letanía de todos los Santos en Comunidad, segun el uso de la Compañía. Seguiase la cena, y la quiete, á que nunca faltaba el P. Rector, aunque le ocurriesse embarazo; porque para el Padre no lo avia en tiempo de distribucion. Tomaba despues los puntos para la oracion del dia siguiente, hacía el exámen de conciencia por espacio de un quarto de hora; concluyendo con otra hora de oracion, que terminaba á las emana tres dias, con una rigorosa disciplina.

Esta inviolable distribucion solamente dispensaba el P. Rector por el ministerio de las confessiones para enfermos, que eran muchas: sin que jamas se diera el caso de que dexára de assistir á la mesa, de celebrar la Missa primera, y omitir las distribuciones, en que pudiera ser reparable la falta de su Persona. Tambien la interrumpía por los motivos de la charidad, para responder á consultas, y negocios graves, que manejaba del público; siendo el P. Rector el árbitro de todos: y viniendo á su Tribunal pobres, y ricos, nobles, y plebeyos, á todos miraba el Padre con iguales ojos, empero, segun su natural propencion, aviendo de sentenciar, favorecía las causas de los desamparados, Esta pintura que hé hecho en lo privado del P. Coromina era la que solicitaba, y hallaba en cada uno de sus Súbditos; pues su continuado y vivo exemplo era una exhortacion à cada uno en particular, y á todos en comun: con lo que tenia hecho

su Colegio un florido vergel de virtudes y un claustro, que respiraba edificacion.

A mas de esto, predicaba constantemente la palabra de Dios en la Iglesia Parroquial los domingos por la mañana, y en la tarde en la de S. Roque, donde fundó una escuela dominical: estableció que otros religiosos lo hicieran igualmente en S. Juan (hoy S. Francisco,) Santuario de Guadalupe, Rayas, Cata, etc. habiendo tenido lugar en éstas, algunos acontecimientos extraordinarios; erigió congregaciones de niños para facilitar su esmerada y cristiana educacion: fomentó las misiones de que hemos hablado ya mucho, y hablaremos aún, siendo él, por decirlo así el alma que les daba vida: se consagró con la mas ardiente caridad á aliviar la situacion miserable de los encarcelados, y les daba frecuentemente tandas de ejercicios de que sacaba los mas ópimos frutos; asistía en fin á los sentenciados al último suplicio, con tal esmero que se encargaba de sus alimentos, los acompañaba con singular amor y constancia, los consolaba, los exhortaba á la conformidad, los instruía y no era raro que los hiciera practicar los ejercicios espirituales por ocho dias, á fin de disponerlos con la perfeccion posible para su tránsito á la eternidad.

En las diversas calamidades que hemos ya referido, y que sufrió Guanajuato durante su rectorado, parecen apenas creibles los esfuerzos y trabajos que puso en práctica para aliviarlas, habiendo estado mas de una vez á punto de sacrificar su vida por favorecer á los enfermos y afligidos.

En la ya descrita formidable inundacion de 5 de Julio de 1760, refiere así los servicios del V. Coromina el autor de la "Carta consolatoria."

"Rayando los crepúsculos de la Aurora se les volvió el corazon á su centro á los afligidos Religiosos Bethlemitas, con solo el acuerdo de enviar á decir al P. Ignacio Coromina, cómo se hallaban despues del acaecido trabajo de la inundacion, sumergidos en ella, casi ar-

ruinado su Convento, y en suma consternacion; por lo que le suplicaban, que usando de aquella charidad que era propria de sus paternales entrañas, quisiesse venir con un compañero, el que juzgasse mas idóneo para ello. á socorrer su desamparo, abrirles senda con su consejo para su sosiego, y consolar sus atribulados espíritus Fué prontamente el mensaje al Colegio, pero tiempo antes que llegara al oído del Padre la lastimosa noticia que contenia, y casi al principio de tan pavorosa scena, encendió luz, se levantó de la cama, y se puso de rodillas en la mitad de su Aposento, á tener oracion. El Padre que vivía inmediato al Aposento Rectoral, despertó casualmente, y percibiendo un ruido vehemente, puso la atencion, y conoció que su Rector se estaba destrozando las carnes, con una tan cruel como prolongada disciplina. Fué así con efecto, que el P. Ignacio Coromina, con los afectos de su corazon y derramamientos de su sangre, estuvo implorando la Misericordia Divina para Guanajuato, que aquella noche era el objeto de el Divino Enojo; y perseverando en la demanda hasta las tres de la mañana, las que dadas, tocó al Aposento de otro padre, y entró diciéndole; *Bendito sea Dios para siempre en sus juycios! A la hora de esta, Padre mio, muchos destrozos en vidas, y caudales, y quizá en almas, llora esta desconsoladíssima Ciudad.* De allí passó á celebrar el Sacrosanto Sacrificio de la Missa, hallando apenas un altar á propósito para decirla; por que los demás estaban notablemente mojados por las goteras que abrió el continuado golpe de las aguas, que despedian las nubes."

"Estando el P. Rector Coromina todavía en el altar, llegó al Colegio el recaudo del R. P. Prefecto de Betlhen y su Santa Comunidad: recibiólo un Padre, y acabada la Missa, se lo dió al P. Rector; Quien arrasados en lágrymas los ojos, y atravesado de pena su Corazon, luego al punto se desnudó las vestiduras Sagradas, y sin querer desayunarse, partió, mejor diré voló,

llevado de las alas de su Charidad al Convento Bethlemítico, donde lo aguardaban sus afligidos Religiosos, y miserables enfermos. No pudo llegar por el camino comun: por que se avía hecho un caudaloso rio. Tomó el de la Cuesta, que llaman de Sartucho, y entró al Convento por la puerta del Campo Santo; donde encontró al P. Prefecto, y demás Padres, que estaban dando las providencias mas prontas para remediar del modo mejor, que se pudiesse la presente necessidad, Y como quando despues de una obscura tempestad, despejado de nubes el Cielo, muestra su rostro el Sol, y bañando el emispherio con sus rayos, alegra nuestros Corazones; *Reddit post nubila Phœbus*, assí, despues de la passada tormenta, recibieron estos Santos Religiosos al Sol de la charidad P. Ignacio Coromina: quien enjugándoles las lágrymas de sus ojos, con sus amorosas palabras, alegró los ánimos de los afligidos. No pudo el P. Rector entrar al Convento sin ir haciéndose camino por el agua, que le llegaba á la rodilla; y manteniéndose toda la mañana en este, la resulta fué, que penetrándole la humedad hasta los huesos, contraxesse pertinaces edemas en las piernas: los que mortificándole no poco, le acompañaron toda la vida, rebeldes á todo medicamento. Al punto, por medio de su Compañero, y otro Religioso, hizo que vinieran en persona el Señor Justicia Mayor, y el Escribano público, no solamente para que dieran fee, y testimonio jurídico de la casi total ruina del Convento: mas tambien para que providenciasse su diligencia estalage en que se alojassen los enfermos: cuyas vidas, aún mas que por sus accidentes, por el desabrigo, estaban en tan grave peligro, que aquella mañana murieron dos, y huvieran muerto más, si prontamente no los huvieran puesto en seguro el arbitrio del P. Rector Coromina, y la eficacia del Señor Alcalde Mayor; quienes determinaron, que se pusiesse la Enfermeria en la Iglesia que llaman de los Indios tarascos, entretanto que no se proporcionaba mas

cómodo alojamiento para los miserables dolientes, Pensar, decir, y hacer fué todo uno, porque determinado el lugar, que avia de suplir por Enfermería, por los vivos ayres se despejó la Iglesia de Altares, bancas, y mesas que la ocupaban; para introducir en ella vigas, tablones, y esteras con que formar camas, teniéndose cuydado de la comodidad, y abrigo. Considere ahora el piadoso Lector, la fatiga, y afanes que costaria al P. Coromina hallar estos menajes, en tiempo tan corto, y tan apretado: pues aún solicitándose con prevencion, seria difícil conseguirlos. Pero todo lo venció su amor: *Omnia vincit amor*, más poderoso que el carnal, como que era proprio de la charidad que ardía en su pecho."

"Corrida esta diligencia, volvió el Padre al Convento donde ya esperaba cópia de sillas de manos, que envió con su compañero á solicitar de las casas principales: las que no tardaron en venir, hasta veinte, enviadas de sus dueños, que quisieron esta vez hacer alarde generoso de su piedad. Puestas todas estas en el pítio de Bethlen, no ay lengua que acierte á explicar el amor y gusto con que el P. Coromina, á par de los demas Religiosos, se tiró á los pobres enfermos para meterlos en las sillas, y mudarlos á la Iglesia de los Tarascos. Levantándolos con sus manos, y cobixándolos bien con sus frezadas, qual otro Eneas á su anciano Padre Anchises, les decia; *Ea hijos, cargaos sobre estos hombros sin temor de que me agobie la pesadez de vuestros cuerpos, ni el trabajo me rinda.*

Eia age chare Pater cervici imponere nostræ.
Ipse subibo humeris, nec me labor iste gravabit."

"Tomándolos pues á cuestas, los sacaba de la Sala en que estaban mal acomodados, los baxaba por la escalera, y los colocaba en las sillas mui abrigados: ya tenía prevenidos para el trasporte ocho forzudos Jayanes, que con toda ligereza passaron treinta enfermos á el nuevo

hospital. A otros encomendó los colchones, y demás trastos que les pertenecian, y el P. Ignacio, hallando ocasion de exercer la humildad, conducía en su seguimiento los vasos inmundos, no dedignándose de emplear sus manos en carga tan asquerosa, Desempeñada su charidad con los enfermos, passó á beneficiar á los Religiosos que se hallaban cansados de tantas faenas, estropeados de la mala noche, y traspassados de frio, que en sus mojados hábitos guardaban, A todos los llevó consigo el P. Rector á su Colegio; en donde recibiéndolos los demas Padres con los brazos abiertos, les desnudaron los hábitos, que estaban empapados en agua, y entre tanto que éstos se enjugaban, los abrigaron en sus lechos, les ministraron un baño en aguardiente, y vistieron de sus proprias ropas. Entre tanto el P. Rector, todo manos para las providencias que se iban ofreciendo, dió la vuelta al reciente Hospital, y sacando de las viviendas inmediatas la gente que las ocupaba para que estuviessen menos indecentes, y pudiessen habitarlas los Religiosos, como sus enfermeros, conduxo Alarifes, cal, y arena, para componerles quanto la precision permitía; y aviéndose despues passado á estas piezas los Religiosos que se hallaron fuertes, para el cuydado de sus enfermos: los que por resulta de lo passado se sintieron quebrados de salud, dispuso el P. Rector, que se mantuviessen en el Colegio hasta tanto que perfectamente convalecidos, pudiessen volver á su ministerio. Lo que no consigueron hasta los seis meses, y todo este tiempo vivieron como Jesuitas, barajándose con éstos en el Refitorio, aunque en la comida se atendió á su necessidad ministrándoles con religiosa largueza, y charitativa urbanidad, los potajes, si no dignos de tan honrados huéspedes, á lo menos proporcionados á su indisposicion. El P. Capellan fué despachado para que se rehiciera á la Hacienda de campo, que es finca del Convento, quedando el Colegio con el cargo de administrar los Santos Sacramentos á los enfermos, que los neces-

sitaban, auxiliar á los moribundos, y enterrar á los muertos."

"Las tareas de aquella mañana fueron tupidas, y tan trabajosas, que duraron hasta el medio dia, dexando al P. Rector sumamente rendido: pero aunque en lo executivo cessó el cuydado, mas no en las providencias para lo successivo: porque estas duraron largo tiempo. Proponiale el Padre su gran comprehension un dilatado Mapa de arbitrios para la estabilidad del Convento de Bethlen, y mayor gloria de Dios. Los que estaban en su mano, examinados con atenta especulacion, reducía á la práctica: y los que pendian de las agenas, solicitaba los medios con que se pusiessen en planta. Uno fué la mutacion del arruinado Convento á este sitio que suplía por Convento. Llámase por antíphrasis Hospital de Tarascos, siendo assí que jamás el Hospital dicho huviesse albergado otros enfermos que los que en las presentes circunstancias le introduxó la oficiosa actividad del P. Coromina. Su pensamiento era, que para precaver las invasiones, que con el tiempo amenazan por la inmediacion del rio, al Convento, permaneciendo en su antiguo terreno, se fundase de nuevo en este sitio, y al Hospital imaginado de los Tarascos, se substituyese el de los Padres Bethlemitas, en donde nunca está ociosa la charidad, teniendo en el espacioso distrito de Guanajuato para cebarse, copiosa materia. Para este proyecto dió el Padre muchos passos, escribió muchas cartas, y no estubo de Dios que pasasse su idea á la execucion."

A la inundacion siguió la peste de 1762, cuyos horrores hemos ya referido, copiando al Sr. Fernandez de Suosa; y allí hemos dicho algo de lo que el V. Coromina trabajó en favor de los desgraciados enfermos; pero para dar de ello mas cabal idea, insertaremos íntegro el artículo que con tal motivo escribe el biógrafo del apostólico varon.

"Si el año, dice de setecientos y sesenta, con la i-

nundacion de Guanajuato, tuvo el P. Coromina mucha materia en que emplear su zelo, fué mucho más lo que trabajó el de sesenta y dos en que envió Dios una universal epidemia por todo el Reyno, espada que segó muchas vidas, llenando de cadáveres las casas, y desolando muchos Lugares."

"Mas el querer referir por menor, la prontitud, las fatigas y ánsias con que el P. Rector Ignacio Coromina se aplicaba á estos trabajosos ministerios, sería un empeño tan imposible como contar las estrellas del firmamento. Solamente Dios, que en el libro de la vida los tiene escritos, podrá comprehender los passos que dió en su servicio este su fiel Siervo, Yo me contentaré con bosquexar tan heróicos trabajos, poniendo por testigos á los Barrios, Calles, y Plazas de esta Ciudad, á los Cerros mas lexanos, á las cañadas mas ocultas, á las Chozas mas viles, á los Pobres mas desamparados, á las sendas mas escabrosas, edificados todos en sus correrías y admirados de su incansable zelo: pues cuando otros usaban de caballería para algun alivio de su taréa, el P. Coromina, ligero como un Rayo, iba, y venia á pié por todos los Lugares que le demarcó su Apostolado, imprimiendo hermosas huellas en el suelo que pisaba su planta, regando con el sudor de su rostro los peñascos que vencía su fervor, y llenando de suspiros aquellos páramos: cuyos ecos vuelven todavía sus quebradas. No avia para este Apostólico Varon estorbo que le retardara sus empresas, ni el Sol, ni el viento, ni el agua, ni el cansancio, ni la precisa necessidad de alimentar el cuerpo. Salia de su Colegio à todas horas, á la de comer, á la de reposar, á la de dormir, en el mayor bochorno del dia, en lo mas destemplado del tiempo, y en la fuerza de las lluvias, abandonando su salud, y su vida por atender á la eterna de sus Próximos. Como el Padre no era de mármol, y los trabaxos de su empleo eran excessivos, por último llegó á indisponerse su nativo temperamento, y por consiguiente á inficionarse

la sangre con los efluvios que despedian de sus cuerpos los contagiados, y anhélito que exhalaban sus bocas: los que como recibia inmediatamente el P. Coromina, fácilmente contraxo el mal comun, con tanto rigor, que huvo de rendirse al lecho, sin esperanza cierta de su convalescencia. Pero con el favor divino se levantó, y sin querer escarmentar de su peligro, volvió con mas valentía á la pelea de sus ministerios. Volvió, si, pero segunda vez mal herido de la misma epidemia á la cama: la conturbacion de los Padres fué imponderable, por temer con mucho fundamento que la recaida fuese irremediable, empero, al Padre Rector solamente afligia la imposibilidad de ayudar á sus hermanos, en tiempo que el contagio embravecido iba haciendo cada dia mayores estrágos, y los Próximos necessitaban mas auxilios. Dióse el Señor por bien servido de la resignacion, y deseos de rendir el último aliento en la Campaña, como buen Soldado que vió en su fiel Operario, y como que le dixera: *Surge et ambula:* más por Voluntad Divina, que por energía de los medicamentos que se le aplicaron, recuperó el P. Coromina la salud, vuelto de muerte á vida."

"En todo el tiempo de su decúbito fué un exemplar de paciencia, recibiendo aquel golpe como venido de la mano del Señor, y disponiéndose fervoroso para la partida con el exercicio de las virtudes. Pedia quedarse sólo para hablar con su Dios, arrojando al Cielo ardientes Jaculatorias del Corazon, repitiendo emistichios de la Escriptura, y afinando en ellos sus afectos. Quién es, Señor, el hombre (decia) para que de él te acuerdes? *Quid est homo quod memor es ejus?* Sepan las Gentes que son hombres: *Sciant gentes, quoniam homines sunt:* y otros muchos, que sería largo referir. A los que venian á visitarlo de fuera, daba santos consejos, oportunos desengaños, y lecciones para su bien espiritual, de suerte, que más parecia fervoroso Predicador puesto en un Púlpito, que lastimero doliente postrado en una ca-

ma. Este exercicio mismo continuaba en sus delirios, que eran intermitentes: y en uno de sus intersticios pidió para su mayor consuelo, que se fraxese al Aposento un choro de bien concertada música con todos los instrumentos conducentes á su mayor harmonía. Luego á la tarde los que componen la Capilla de la Parrochial, por el afecto que tenian al Padre, vinieron á su llamado. Hizo figurar en una mesa, que allí estaba prevenida una tumba con un Santo Crucifixo en su medio, y suplicó á los Cantores le entonassen el nocturno acostumbrado en los funerales: estos, por dar gusto al enfermo, cantaron con toda solemnidad el oficio de difuntos, que oía el P. Coromina bañado en lágrimas, el que concluido, cantó el responso en su propia persona, con admiracion de los assistentes á tan inusitada y tierna funcion."

"Al fin fué la voluntad del Señor, que sanara el Padre, quien á pocos dias, aun no bien convalecido, comenzó á decir Misa, confesar dentro de casa, y salir fuera á sus interrumpidas excursiones. Prosiguió todavía la epidemia por algunos meses, y el P. Coromina no cediendo al trabajo, sin afloxar en su distribucion religiosa, era el primero que acudia al socorro de los enfermos, como lo practicaba antes de su caida."

Era nuestro héroe distinguido teólogo filósofo y canonista, graduado en las tres facultades en la célebre universidad de Cervera en el reyno de Aragon, á cuyas ciencias añadió exquisita erudicion profana en humanidades, latinidad, poesía y retórica: habia hecho tan profundos estudios de los comentarios de la sagrada escritura del célebre sábio Cornelio A. Lápide, que los sabía poco menos que de memoria, así como tambien otros autores teológicos y canónicos: las matemáticas, la geografía y la cosmografía le eran familiares, y para la arquitectura manifestó las mas brillantes dotes, diseñando, dirigiendo y llevando hasta su término una casa de ejercicios en la Ciudad de Vique, que constituye

uno de sus mejores ornatos, y fabricando en esta de Guanajuato, segun dice Fernandez de Suosa "Colegio y vivienda para los Missioneros, en que lució la viveza de sn phantasía, y primores de su arte, hallando modo de dilatar el plano en que se avia de assentar la obra, empressa verdaderamente árdua, por que el sitio que avia era estrecho, y estorbaban su extension las peñas del fragoso cerro, que lo repechaban. Empero el P. Coromina como ingeniero, que fuera de profession, facilitó con sus arbitrios el desmonte para la planta de un capaz Atrio: en que montearon Portería, Escuela, Classes de estudios, Escuela de leer, y escribir; y demas oficinas, que deben situarse en los baxos. Y en los altos, tránsitos y Aposentos, que casi los excluyó, sacando de cimientos tantas piezas, y levantándolas con tanta brevedad, y primor, que jamás se juzgó possible. Las segundas quedaron incompletas, pero assí mismo en tal disposicion, que los succesores se vean obligados á proseguirlas segun el Mapa, que dexó el P. Coromina del Colegio, en el cual puso la distribucion de toda la fábrica, y las medidas de cada tracto para la comodidad, desahogo, y hermosura del edificio: que, acabado, será la maravilla del Reino: en que se admirará un glorioso desempeño de la architectura, con los tamaños, proporciones y correspondencias, que ella pide para llenar con su vista el buen gusto de todo sugeto curioso, capaz, y justo estimador de las cosas. Lo que nunca podrá medirse con la admiracion es el ingénio, el trabajo, la industria con que, venciendo la fragosidad de un inaccesible cerro, se consiguió tanta obra." sin olvidar el padre Coromina cuando la trazó, que habia de hacer planta unida al magnífico templo allí comenzado, y que la suntuosidad de la una debia corresponder con la grandeza del otro.

Pero pasemos ya á dar á conocer en particular algunas de las heroicas virtudes del Apóstol de Guanajuato, siguiendo para esto el método que hasta aquí, de trans-

cribir íntegros algunos párrafos del autor de la "Carta consolatoria." "Era, dice, muy noticioso y leido en las sectas de Lutero, Calvino, Jansenio, y otros famosos Heresiarcas: y de todos sus herrores sacaba el Padre Ignacio luces, y apoyos con que exaltar, promover, y hablar, siempre que se le ofrecia, con grandíssimo decoro de nuestros Cathólicos Dogmas. Esta feé misma tan encumbrada hacía que su zelo, tanto, y tan claramente expusiera sus Artículos en los Púlpitos, y que en sus caminatas á quantos rústicos encontraba, hiciera preguntas para que entendieran los Mysterios de la Santísima Trinidad, de la Encarnacion del Verbo Divino, de nuestra Redencion, y los demás: los que les explicaba con tanta claridad, que parece tenía especial Don del Cielo, y correspondiente gracia para este ministerio. De esta divina luz le provenía al P. Coromina aquella solidísima, y ardiente devocion para con el Soberano, y Santíssimo Sacramento de la Eucharistía, celebrando cada dia con devoto respeto el Incruento Sacrificio del Altar, y saliendo de aquella Mesa con hambre de aquel Divino Manjar, que en los Corazones humildes, y puros, como el del P. Ignacio, nunca causa fastidio: antes sí excita los deseos de gustarlo. Disponiase para este Convite celestial el P. Coromina con una hora de fervorosa oracion: gastaba en la Misa siempre media hora completa: y perseveraba despues por un quarto en accion de gracias por el incomparable beneficio de havérsele comunicado su Redemptor: al que considerando en su pecho, sentia una espiritual dulzura en el alma, que le duraba todo el dia, junta con un temor reverencial, que le ponia á los ojos la santidad del Sacramento, y su propria indignidad. Tenia presente á Oza, que por que llegó con la mano al Arca del Testamento, luego al punto le quitó Dios la vida: y á los Bethsamitas, que porque la miraron solamente, quedaron muertos: con estos exemplos intimidado, procuraba la mayor pureza de su alma para lle-

gar al Altar no ya para veer, y tocar la representacion, sino para unirse íntimamente con la realidad del Sacramentado. Al que entre dia visitaba frequentemente en su Sagrario, y el Jueves Santo acompañaba en el Monumento, con la consideracion de la fineza de haverse querido quedar con los hombres, para darles en espécies de pan su Divino Cuerpo. A este fin de agradecer tanta dignacion, se retiraba á un lugar apartado, gastando la tarde en leer las Meditaciones, que sobre este tierníssimo Mysterio escribió el V. P. Luis de la Puente: y obrando con mas actividad su Feé en el entendimiento, excitaba en la voluntad un amor, que le salía al rostro, á las palabras, y à las obras, como indicantes de un hombre endiosado, y que tenia su trato en el Cielo."

"La estátua perfectíssima de la Charidad christiana, y de amor Divino se dexaba veer prolixamente esculpida con sus mismas facciones en el Corazon del P. Rector Ignacio Coromina, con el cincel de su fervoroso espíritu. Esta Charidad, este amor, que consiste en el lucido ropaje de esta estátua, se dexa bien conocer, en una entera conformidad con los Divinos preceptos; de ésta se vistió el P. Ignacio tanto, y en tanto grado, que, segun testimonio que dieron sus Confessores, jamás, en toda su vida, manchó su alma con culpa grave. Siendo Secretario, enfermó de una maligna fiebre, en que se le administraron los Santos Sacramentos, y assí me lo aseguró en la carta siguiente el Padre que entónces lo dispuso."

"Sr. Cura D. Juan de Dios

Sabiendo la honra con que Vmd. se sirve de exaltar las venerables cenizas del P. Rector Ignacio Coromina, debo decir á Vmd. y administrarle esta noticia, para que acabe de llenar todo su concepto el Públıco, que confes sándole yo generalmente, antes de recibir el Sagrado Viático, no le hallé culpa mortal, ni pecado grave por toda su vida; con que se fué á la presencia de Dios con

la gracia primera recibida en el Baptismo. Celebro goze Vmd. de salud, y pido á Dios me lo guarde muchos años, etc."

"Otro Padre con quien hizo otra confession como dos meses antes de su muerte, del tiempo que avia estado en Indias, assevera que no gastó el Padre en hacerla mas que el que bastara para una ligera reconciliacion, sin aver hallado en su conciencia mas que escrupulosas menudencias, dichas en pocas palabras. Assertos uno, y otro admirables, dignos al tanto de estimarse, haciéndose creibles cuando el mundo todo vió obrar al P. Coromina como, quien conocia que lo miraba Dios, los Angeles, y los hombres, Esta misma Charidad para con su Dios, entendida por la exactísima observancia de su Santa Ley, le hacia vomitar fuego, hablar rayos, y respirar truenos contra el monstruo sinsegundo, único, y solo mal del alma, el pecado que la mata, y ofende á la Bondad de nuestro Dios. Cuya Santa Ley guardaba, y tenia puesta en medio de su Corazon, como muro que defendiesse el thesoro de la gracia, adquirido en el decurso de sus juveniles años, para cuya mayor seguridad le añadió un antemural, siguiendo á Christo en su Compañía, y observando en ella sus santas Reglas, hasta los àpices en que se contiene lo mas perfecto de la santidad, Para esto le ayudaba mucho la inteligencia, y comprehension, que llegó á conseguir del nunca bastantemente alabado Instituto de la Sagrada Compañía de Jesus, que tenia en dos Volúmenes, parto de la gran Cabeza de un Ignacio, dedo poderoso de Dios. Ni se estrañará, que el P. Coromina, ya Religioso, levantasse tanto el vuelo en seguimiento de la perfeccion, quando desde su niñez, en edad capaz, y suficiente se sacrificó á su Divino Dueño con el árduo, y especialíssimo voto de no cometer pecado venial, que ofendiesse á la veracidad propria del Christiano; por que aborreciendo á la culpa, que no es mas que un engaño, juzgó que debia armarse contra toda mentira, prometiendo á

Dios no mentir jamás deliberadamente, ni en materia leve. La obligacion que se impuso no puede negarse que fué árdua, especialmente en la menor edad, que á cada paso ofrece ocasiones de esconder la verdad ó negándola, ó revistiéndola en otro trage. Fué el P. Ignacio desde que hizo su voto, tan observante de su execucion, que en las conversaciones familiares, nunca usaba de superlativos, hypérboles, y encarecimientos; conformando siempre lo que profería la lengua con lo que concebía su entendimiento, de tal modo, que no padeciera ofension alguna, la antigua, é inseparable compañera de su Corazon, qual era la verdad. Por este ápice podrá colegirse quan nimio era el P. Coromina en la observancia de los Preceptos Divinos, y del reflexo, que cita David quando dice hablando con Dios: *Tu mandasti mandata tua custodiri nimis:* Que el Señor mandó, que sus mandatos con nimiedad se guardaran. Temia á Dios este su Siervo con aquel temor que nace del amor, y ambos afectos lo iluminaban para veer, y solicitar el bien de los Próximos, y lo encendian en fuego tan activo, que su desahogo eran los ministerios, los espirituales exercicios, los deseos de padecer por Christo la misma muerte, y, mientras ésta no llegaba, passar injurias, afrentas, falsos testimonios, y ser tenido por demente, no dando para ello ocasion alguna: por imitar á su Capitan Jesus, que señaló este camino con sus huellas, y si este temor noble, si este amor temeroso dominaba en su Corazon, ya se entiende, siendo nimio en sus desos, observó con toda nimiedad la Ley Divina, en que consiste la verdadera Charidad, que hace al Justo en la tierra bienaventurado; *Beatus Vir qui timet Dominum, in mandatis ejus cupit nimis.*"

Cumplió los votos anexos á su profesion religiosa, de tal manera que verdaderamente asombra. Practicó la santa pobreza tan escrupulosamente, que la muerte le cogió "en una vilísima cama, con una frezada tosca, y los trastos precisos para la vida religiosa, en tanto gra-

do, que, siendo yo ocular testigo, apenas huvo con que contentar á los devotos, que solicitaban ansiosos, luego que el Padre expiró, alguna alhajita suya para el debido recuerdo á sus beneficios, ó para tenerla como reliquia de un hombre Santo, que suponian gozando ya de Dios en la pátria."

La santa pureza, así del alma como del cuerpo, la exercitó con su recato, con su retiro, con su oracion, "con su austeridad, y con sus temores. Edificaba el P. Coromina á quantos le trataban, con una modesta circunspeccion, que le quitaba á sus ojos la libertad de veer objetos, cuyas espécies impressas en la phantasía le perjudicaran, exitando impurezas. Por esso no tenia visitas, mas que las que le pedia la Charidad para beneficiar á los Próximos ó la gratitud á los Benefactores, y afectos á la Compañía, por razon de su oficio: pues siendo particular nunca salia de casa, sino por obediencia. Era amante de su Aposento, donde no dando tiempo alguno á la ociosidad, todo lo empleaba en estudiar, leer, escribir assí sus Sermónes, como respuestas á las consultas, que se le hacian: con lo que cerraba todo resquicio á las tentaciones con que el comun enemigo pudiera excitar las concupiscencias, que militan en nuestros miembros, observando el adagio mystico: *Semper te inveniat Diabolus occupatum.* Y por que todas estas diligencias tendrian poco efecto si no las auxiliara la gracia Divina, recurria el P. Coromina frecuentemente á Dios pidiéndole esta gracia. Porque aunque para toda obra buena es necessaria, mucho mas para vencer un enemigo doméstico, que insulta en las passiones, cuyos humos bastan para empañar el cristal delicado de la pureza, y sus chispas sobran para rebentarlo. En esta lid se exercitó el P. Coromina, saliendo siempre ileso de las llamas, pudiendo decir con el Apóstol en el particular: *Sine gratia Dei nihil sum, Gratia Dei sum id quod sum.* Nada soy por mi naturaleza, y si á ésta no la fortalece la gracia de Dios, de la nada

de su ser, caerá en la nada del pecado. Por esso si me mantengo en pié, es porque la gracia de Dios me fortalece. A estos soberanos recursos sufragaba la mortificacion corporal, que en el P. Ignacio fué por vida, sus disciplinas, y cilicios eran crueles, y casi continuos, y porque el bastimento como nutre al bruto, assí tambien lo insolenta para que tire cozes, segun el oráculo: *Impinguatus est dilectus, et calcitravit:* Para humillar el P. Coromina lo brutal de su cuerpo, procuraba enflaquecerlo quitándole la comida. Era rigida su parcimonia, al medio dia, el primer plato era su alimento, y aunque en los dias clásicos vinieran otros despues, y fueran apetitosos, no los probaba: tampoco comia frutas nobles, ni conservas, ni otros regalillos, que solian ministrarse á la Comunidad en la mesa. Se abstuvo no solamente del vino, mas tambien de toda bebida, que por incitativa á la embriaguez, lo es tambien á la luxuria, no queriendo ni probar las regionales, que tomadas con moderacion, y templadas con otros licores correctivos de su fortaleza, son muy saludables, y casi necesarias en algunos accidentes. A las instancias, que sus afectos le hacían para que usara de aquel medicamento, respondia: *Más quiero sin él vivir dos años menos, que vivir dos años más con él.* Y esto no solamente observaba por lo poco que fiaba de las medicinas, mas tambien por negarle al paladar el gusto, que pudiera deleitarlo: y por eso admitia aquellas, que le sirvieran de mortificacion: como los axenjos, las píldoras, y otros ingredientes amargos de botica: los que masticaba despacio, saboreándose en su amargura: y quizá por averse acostumbrado el Padre á estos sabores, repugnantes al apetito, perdió mucho del sentido, que los gustaba. De aquí nacia, que no reparaba en lo bien, ó mal condimentado de los manjares, ya viniessen insulsos, ya cargados de sal, ya acres, ya tan simples, que exitaran á nausea. La prueba de esto es, que ofreciéndole en su casa una Señora de las principales un vaso

de agua de limon, que se le avia prevenido, lo admitió el P. Coromina, no por deleytoso, sino por refrigerante: y sucedió, que estando dispuesto otro vaso con infusion de ruda para otro fin; la criada por el de limon tomó el de ruda, y lo ministró al Padre: éste se lo hechó á pechos sin dar muestras de displicencia, y prosiguió conversando con la Señora tan sereno, como si huviera bebido una ambrosía muy deliciosa. Despues de averse retirado á su Colegio el Padre Rector, se conoció el yerro de la criada, y confusa la Señore del acaecimiento, quedó admirando la virtud del Padre, que no distinguiendo sabores, dió á conocer el hábito de su mortificacion. Pero no obstante que avia cercado de tantas espinas su cuerpo para asegurar la Azuzena, que guardaba el P. Ignacio, no se daba por seguro, porque desconfiaba de sí mismo, y levantando al Cielo los ojos, clamaba como otro Neri: *Señor, líbrame de mí mismo: porque si á mí mismo me entregas, seré infiel.* Assí á fuerza de oraciones, de penitencias, y abstraccion, favoreciéndole la gracia divina, logró el angelical P. Ignacio Coromina llevar al sepulcro, immaculado su cuerpo, y al Cielo su alma, ostentando la laureola, que condecora á los Vírgenes, que forman luciente comitiva al Divino Cordero, y assisten sin macúla ante el Throno de Dios."

Su obediencia, en fin, fué tan estricta que no daba un solo paso sin la anuencia de sus superiores aunque tuviera para ello que quebrantar hasta lo mas delicado de la propia voluntad.

En cuanto á la humildad, no olvidaba jamás el P. Coromina que ella es el único fundamanto sólido de la verdadera grandeza. Vivía por esto sumergido en el conocimiento de sí mismo "y sentía tan baxamente de sí, que se tenia por el hombre mas abominable del mundo: y por esso parecia insensible roca, á los golpes de la cólera, ó de la porfía, ó del desacato, ó del desprecio, ó de las injurias, casos en que parecia no tener

ojos para veer, ni oidos para oir, ni entendimiento para conocer, segun la insensibilidad que en ellas mostraba. Solamente una vez, tocado de alguna inpaciencia indeliberada, se excedió del modo comun, que usaba el Padre, y á un sirviente le dixo que era un tonto: Reparó su escrúpulo en el dicho, y no se sosegó su Corazon, hasta que postrado á sus piés obtuvo perdon de su exceso. Otra vez, estando en su Colegio refugiado un Caballero, y encolerizado con el que era causa de su trabajo, procuró con buenas razones aplacarlo el P. Coromina, y porque le pareció, que se avia propassado en la conferencia. que tuvo con el Caballero, quizá afeándole su rebeldía, luego al punto, que lo advirtió se comidió á sacar en sus propias manos el vaso immundo, que divisó en el Aposento de su huésped. Assí se humillaba el P. Coromina á los extraños: con los domésticos aunque no hacia tales demostraciones, pero siempre los miraba con aprecio, agradeciéndoles su trabajo, y protestando su ineptitud, no solamente cuando sus récias enfermedades le impedian la salida á sus ministerios, mas tambien cuando estaba en lo mas tupido de su operatura, dando un profundo suspiro decia, que era un indigno de comer el pan de la Religion, porque era nada lo que trabajaba en el Colegio."

"Sobre esa firme base de su humildad, estrivaba su oracion, siendo la Passion, y Muerte de nuestro amantíssimo Salvador Jesus el taller en que la gracia formaba al P. Coromina Varon perfecto. En esta escuela aprendia con el magisterio del Espíritu Santo la ciencia de todas las virtudes: en las que ninguno llega á ser erudito, si no fuere muy práctico en el santo exercicio de la oracion. Tomaba el P. Coromina los puntos para la meditacion en aquel descuadernado libro de la humanidad sacrosanta, en que el amor con caracteres de Sangre escribió imponderables finezas, para doctrinar la rudeza de nuestro amor propio. Y siendo assí que el P. Ignacio no apartaba los ojos de

este libro, oyéndolo un Padre de sus súbditos suspirar mucho, y preguntándole el motivo, le repondió el P. Rector; *Suspiro Padre mio (y guárdeme U. R. secreto) porque no tengo, y deseo tener el Don de la oracion: pues con esto solo tenia yo bastante.* Ni es mucho de admirar, que teniendo el P. Coromina en el Cielo su conversacion, sacasse de allí luz para los aciertos de su prudencia: á la que contribuía mucho su buen corazon, y perspicaz entendimiento. En todo el Reyno fué muy conocida, y por eso eran muchos los que le consultaban sus dudas, assí de México, Querétaro, Guadalaxara, y San Miguel el grande. como de esta Ciudad, y sus contornos: los que en todo, y por todo seguian á ojos cerrados el dictámen del Santo Padre Coromina, suponiendo, que sus resoluciones las dirigia superior luz: y era assí, que despues de aver meditado el negocio, lo consultaba con Dios en la oracion, deseoso de que sus respuestas cediessen en beneficio de las almas, aun siendo sobre interesses temporales. Y porque es parte de la prudencia, que pide el gobierno, la afabilidad no afectada, el agrado ingénuo, y el buen modo en que todo consiste. Los mismos Súbditos pueden decir lo mucho de esto, que experimentaban en su Rector. Tenian en él un compañero que con su afabilidad les ganaba los afectos, un Padre que se compadecia de sus males, y un Superior todo Charidad, que agradecìa sus trabajos, que los admonitaba con palabras religiosamente corteses, que sus mandatos eran exemplos, porque nada pedia á sus Súbditos, que no executara primero el Padre. Cuidaba de que la comida fuesse sazonada, el vestido decente, y que no sintieran necessidad alguna, especialmente en tiempo de enfermedad, solicitándoles sus alivios, visitándolos y haciendo con todos el oficio de enfermero. Con este modo, proprio de una prudencia santa, consiguió el P. Rector Coromina ser el hechizo de los Sugetos todos, que componian su Colegio y que su Colegio floreciés-

se en observancia: no teniendo el Rector que corregir en él; pues para los ministerios mas penosos todos se le ofrecian, y ninguno se le excusaba de lo que le era mandado. Siendo tan próvido para sus súbditos, que todo su cuydado era darles gusto, y mirar por su salud era total el abandono que hacía de la suya, Caía la ventana de su Aposento sobre la Portería, y á cualquiera hora de la noche, que oyesse sonar la campanilla de las confessiones, se levantaba mal abrigado el P. Rector á veer quien llamaba, y sabiendo que se pedia confession, se vestia luego, y sin reparar ni en el frio, ni en el sereno, ni otros rigores de la estacion, que pudieran dañarle, partia por estos cerros, á donde estaba el enfermo que queria confessarse: y pudiendo señalar para este ministerio á otro Padre, por no incomodarlo, lo tomaba el Superior para sí. Ayudábale para estos comedimientos su génio vivo: que quisiera hacerlo todo por sí mismo, y como enemigo de la inaccion, buscaba siempre en qué ocuparse. La hora de siesta, que pudiera dar al reposo, no teniendo el P. Coromina otra ocupacion en que gastarla, se iba á la Obra, y tomando la barra trabajaba á par de los peones: sacaba piedra, y en sus hombros la conducía á su destino. Limpiaba los caños, quitaba la tierra, y componia los passos en la mayor fuerza del Sol, y siendo consiguiente al récio afan, la fatiga, el bochorno, y el sudor, el P. Coromina no cuydaba de abrigarse contra los ayres frios que podian causarle alguna peligrosa constipacion de poros, y traerle ya una destemplanza de Cabeza, ya una fiebre maligna que le ocasionara la muerte. Por esso era lisongearle el gusto, darle ocasion de trabajar, y mas si el trabajo era espiritual."

En atencion á estas y otras muchas hazañas referidas en la carta consolatoria, y á las exemplares virtudes, que todos vieron en el Padre, no dudaron tenerlo por Santo, y venerar sus dichos como oráculos: el fundamento que para esto huvo fueron los casos siguientes

que tambien se leen entre otros en la expresada carta: El P. Ignacio Lizazoain, Visitador absoluto de las Missiones todas de la Compañía, que interinamente residia en este Colegio de Guanajuato, concurrió en el Valle de Santiago (á donde se avia retirado para descansar en la Hacienda que allí tiene este Colegio) con los Missioneros volantes de la misma Compañía, que avian venido á aquella Poblacion á exercitar su ministerio, y haciéndose parte en la apostólica expedicion, dió en ella cuenta á su Rector P. Coromina. Este aprobó lo hecho, y respondiéndole á su carta le dice: que acabada la Mission se restituyesse al Colegio, porque á este tiempo ya estaria el nuevo gobierno de Superiores en la Provincia: y le añadió, que tomasse su camino por Zelaya, y procurára venirse con el P. Rector Joseph Berrio: dándole á entender, que este Sugeto lo avia de succeder en el rectorado. Todo se verificó como lo avia prenunciado el P. Coromina: que el gobierno al tiempo dicho estaria en Nueva España, y que el nuevo Rector de Guanajuato seria el P. Joseph Berrio. Y aunque supuesta la primera parte de la prediccion, pudiera la segunda fundarse en solo discurso conjetural, ó en noticia privada de quien pudiera saberlo; pero la primera en que asseguró el P. Coromina la venida del gobierno, no parece que pudo tenerla por modo natural. Porque en aquella perístasi se suponia la Europa encendida en guerra: el mar poblado de Corsarios, y el Puerto de la Havana tomado por los enemigos: circunstancias que impossibilitando la comunicacion de España con Indias, cerraban la esperanza à la providencia de gobierno. Por lo que todos haciamos juycio de que el gobierno antiguo se continuaría por mas de cuatro años. Y si en estas circunstancias asseveró el P. Coromina, que á tal tiempo tendria la Compañía gobierno, y se vió cumplida su asseveracion, bien pudo calificarse profecía. El conocimiento de los interiores corresponde al espíritu de profecía: y si el P. Ignacio

Coromina con superior luz previó el sucesso referido, tambien con la misma buscó los secretos del Corazon humano. El caso fué, que una muger vivia en riñas continuas con su marido, y pensaba allá en los dentros de su corazon el divorciarse de él, huyéndose á la Capital de México. Determinó consultarlo con el P. Rector de la Compañía, para tomar consejo; y viniendo á la Iglesia un dia de especial concurso, se llegó á la rexilla del confesonario en que el P. Rector estaba. Púsose de rodillas, y antes de hablar palabra, volvió el Padre diciéndole: *De las causas, que la motivan para su divorcio no puedo hablar á Vmd. porque ay mucho que confesar; pero sí le digo, que essa ida que premedita á México, no le conviene, ni puede hacerla.* Echóle una bendicion, y se volvió al otro lado. Levantóse la muger assombrada, viendo que el P. Coromina le avia leido el pensamiento, que no avia comunicado a persona alguna. El caso siguiente tuvo ambas cosas porque fué revelacion de secreto, y prevision de lo futuro, Cierto hombre rogó al P. Coromina, sabiendo lo mucho que valia su empeño, y el deseo que tenia de hacer bien á todos: que le solicitára una conveniencia con que remediar sus desdichas. Respondióle el Padre con su acostumbrada afavilidad, que para solicitársela avia de hacer una diligencia prévia: no otra que confessarse, porque avia tiempo que no lo hacia. Sorprendióse el hombre, y con razon, porque le habló el Padre al alma, como que le avia registrado su conciencia, y siguiendo el consejo, dispuso su confession: vino á los Piés del P. Coromina, la hizo, y al levantarse lo despachó, sin aver dado pincelada en el negocio, al Administrador de una mina, con recado suyo, para que lo acomodara entre sus Operarios, asseverándole, que no quedaría sin efecto su diligencia, Fué el pretendiente con el recado del P. Coromina al Administrador: quien mostrando sentimiento de no poderle dar gusto al Padre, le dixo, que en la actualidad no avia plaza, que

darle, porque todas estaban proveidas. Pero aquí se mostró el espíritu con que hablaba el P. Coromina, porque estando en este razonamiento el Administrador con el Pretendiente, recibió Proprio con una carta en que executivamente era llamado uno de los que servian en la mina. Admiróse el Administrador de la casualidad, y suponiendo que la tenia prevista el P. Coromina, en el lugar de éste, sustituyó á su recomendado. Lo que bien pudo ser contingencia, pero contingencia mysteriosa, con que quiso Dios acreditar la virtud de su Siervo."

Las personas mas elevadas por sus virtudes ó por su posicion social veian en el siervo de Dios un maestro que los dirigiera, un amigo que los consolara y á quien rendir sus reverentes afectos. El Ilmo. Sr. Dr. D. Baltazar de Bastero y Hedo, Obispo de Gerona, el Sr. Arzobispo de México, los Obispos de Michoacan, Nueva Galicia y Puerto Rico, el General de los Bethlemitas, los Vireyes de Nueva España, Conde de Revillagigedo, Marques de las Amarillas, y Marques de Cruillas, con otros muchos personajes que seria muy prolijo enumerar, dieron testimonio en diversas ocasiones, del singular aprecio y veneracion con que miraban al Padre Coromina. Y lo que es aún mas notable, el V. Fr. Antonio Margil de Jesus en profecía, á lo que parece, recomendó con muchos años de anticipacion la santidad del Apóstol de Guanajuato, pues anunció en Zacatecas á un individuo, segun este mismo lo declaró en su oportunidad, que *Dios lo tenia reservado para una cosa grande, en Guanajuato, en tiempo de un Rector grande,* vaticinio justificado por los hechos pues este hombre vino á morir á Guanajuato ya octogenario: y estando en agonía hubo de aclararse providencialmente que no estaba bautizado, y por empeño del P. Coromina recibió antes de morir el baño saludable.

Copiosos frutos de penitencia, de santidad y de virtudes producia en Guanajuato el V. Coromina; pero

Dios quiso premiar pronto á su fiel siervo, llevándolo à la pátria de los santos, cuando menos esperaba esta ciudad ese golpe terrible.

"Atacado de un insulto violento provenido de la suma escasez de sus alimentos fué conducido á su pobre lecho, y levantando, al recostarle, al Cielo los ojos, exclamó: *Si esto es morir, que algun dia ha de ser, me alegro*; últimas palabras con que se despidió de este mundo, y con que manifestó la serenidad de su buena conciencia, alegrándose de su muerte, que conocia avia de ser principio de su descanso, Ya el Espíritu Santo nos avia dicho: *Justus si morte praeocupatus fuerit in refrigerio erit,* que assaltado de la muerte el Justo, logra el refrigerio de la Patria: y el P. Ignacio, como se prometia por su inocente vida la buena suerte de los Justos, dixo que se alegraba de su muerte. Como una hora perseveraria el P. Coromina en su acuerdo, despues quedó tronco sin uso alguno de sus sentidos. Razon por qué se dió pronta providencia para fortalecerle el alma con el Sacramento de la Extrema Uncion. Al tiempo mismo concurrieron al socorro del cuerpo los Médicos de la Ciudad, apurando aphorismos, no omitiendo diligencias, y gastándole á las Boticas sus mas exquisitos medicamentos: cuyos Artífices los ofrecian liberales, deseosos de libertar con ellos la vida de su amado Padre. En el Colegio todas eran ánsias, y en la Ciudad clamores, y en los Médicos, que no desampararon el lecho del doliente un instante, cuydado: el qual creció sobremanera á la vista de un profundo parasismo, que le sobrevino, y fué verdadera agonía. Corrió por todo el Lugar la funesta noticia de que el P. Rector de la Compañía se hallaba en los últimos esfuerzos de la vida: y en las Iglesias todas, Capillas, Minas, y Haciendas se tañeron sus campanas, pregonando las agonías con que batallaba el P. Coromina, paa que los Fieles le socorriesen con sus oraciones en aquel aprieto. La demostracion fué extraña, porque jamas

se avìa practicado semejante en la Ciudad. Al sonìdo de las campanas correspondia en grandes, y pequeños, ricos, y pobres, hombres, y mugeres, tanta conmocion, que corriendo por las calles, llegaron á la Portería del Colegio: y á no averla hallado cerrada, se huvieran entrado en tropel hasta el Aposento del agonizante: mas no pudiendo, llenaron la calle, y con lágrymas, y lastimeras voces, lloraban ya el golpe que les amenazaba."

"No daba treguas la enfermedad, cobrando por instantes mayores fuerzas, y acabando las pocas, que quedaban en el paciente. Lo que reconocido, que iba mui presurosa su jornada á la eternidad, se puso todo cuydado para las diligencias del alma. Junta la Comunidad se le dixo la recomendacion del alma, y cercando su cama los Padres estuvieron continuamente sugiriéndole al oido tiernas Jaculatorias, y actos proprios de aquel trance. Se le dixeron varias oraciones devotas, implorando con ellas la assistencia del divino Jesus, de María Santíssima, y Santos Angeles. Tambien se le leyó la Passion de Christo Señor nuestro, escrita por S. Juan. Finalmente, teniendo la boca aplicada en el costado del Santo Crucifixo, exhaló el espíritu en el ósculo del Señor, Miércoles á las onze y tres cuartos de la noche, contando el P. Ignacio Coromina cincuenta y tres años diez meses y dos dias de edad: de Religion treinta y dos años y nueve meses, y de professo de quatro votos diez y nueve años, y tres meses."

"Voló el espíritu del Santo P. Ignacio Coromina, á lo que piadosamente creémos, á su centro, que es Dios, y quedó su Cadáver como si estuviera dormido, su Rostro risueño, su color agradable, sus miembros flexibles, y con todas las apariencias de vivo. Revestido con las Sagradas vestiduras Sacerdotales, fué conducido el Venerable Cadáver á una capáz hermosa pieza fuera de la Clausura; donde estuvo expuesto á la piedad del Pueblo, por espacio largo de treinta y cinco horas, En que

se conoció el aprecio, amor, y concepto que el comun avía formado de su santidad: pues aún estando lloviendo no se vació la pieza en que estaba el depósito de su Santo Padre, de gente, que atropada concurría á venerarlo, assí de dia como de noche, y entre suspiros, lágrymas, y expressiones tiernas, clamaba llamando al Padre; el Apóstol, el Santo, el refugio de los pobres, y solicitando alguna reliquia suya se contentaban con tomar alguna de las flores con que los devotos avian adornado el féretro. Huvieran padecido algun destrozo no solamente las vestiduras, mas tambien el Cuerpo, por los arrojos de la devocion, pero para impedir el assalto se pusieron de guardia quatro hombres para su defensa; permitiendo al concurso que lo lloraba, solamente, que se llegasse á besarle los piés, y las manos. Llovian sobre el Difunto canastillos de flores, desahogo del agradecimiento, pero al punto las desparecían los devotos, que aviendo tocado al Cadáver se las llevaban para su consuelo. Muchas Señoras principales traían pañizuelos de olán, y volviendo gozosas aviendo conseguido que aplicados al Rostro del Padre, sacassen alguna mancha de Sangre, de la que fluía la nariz, A instancias de otras se le mudó siete vezes la cinta con que tenia atado á las manos el Cáliz, subrogando una nueva para lograr la que se le quitaba. Otras demostraciones de ternura se hicieron, que sería cosa larga de referir; pero no passaré en silencio, que á la media noche se juntó mucho Pueblo, y en presencia del Venerable Cadáver rezó el Rosario entero de la Señora, de ciento y cincuenta, para satisfacer á su devocion."

"Siguióse el oficio sepulchral, pretendiendo hacerlo con una santa porfia la mui Ilustre, y venerable congregacion de N. P. Sr. S. Pedro, por medio de su meritíssimo Abad; el M. R. P. Prefecto de la Religion Bethlemita por parte de su Convento, el M. R. P. Presidente del Hospicio de Ntra. Sra. de la Merced, ale-

gando cada uno de los Pretendientes eficacíssimas razones para la antelacion; Yo en este punto callo, porque si alguno debiera tomar por suya la funcion, seria mi inútil persona; porque despues de haber estimado sobre mis ojos al difunto Padre, no lo huviera reputado por un ápice de lo mucho que yo, y toda mi feligresia le debimos. Pero como quiera que el Rmo. P. Guardian del Seraphico Convento de S. Pedro de Alcántara de esta Ciudad; á quien tantos, y por tantas repetidas ocasiones este Colegio, y yo le debimos favores, y honras proprias de su generosidad, cortesanía, y virtud, avia con su Santa Comunidad adelantado su pretension, fué preferido á los demás personajes, que deseaban obsequiarnos, cediéndole el P. Vice Rector la accion, por su Colegio. Dia Viernes veinte y cuatro de Junio celebérrimo en los fastos de la Iglesia, por la solemnidad del nacimiento del mayor de los nacidos, el Precusor de Christo nuestra vida S. Juan Baptista, como á las seis de la mañana fué trasportado el Cadáver á la Iglesia Parrochial, que en su amplitud ofreció capaz theatro para la magnífica parentacion, que por su estrechez no permitía la pequeña Iglesia de que actualmente usa el Colegio para sus funciones, suponiendo que el concurso al funeral avía de ser mui numeroso. Puesto el Cadáver sobre decente túmulo en la Capilla Mayor del principal Templo, concurriendo á cantar solemníssimos responsos, prévios á las exéquias, en cuerpo de Comunidad, la Religion de Ntra. Señora de Bethlen, la de Ntra. Señora de la Merced, la Cofradía de la Santíssima Trinidad, la Ilustre Congregacion de N. P. S. Pedro, y el dilatado Cuerpo de la V. Orden Tercera de N. P. S. Francisco; quedándose todos en la Iglesia hasta la conclusion del funeral: y correspondiendo por todo el tiempo de su duracion los fúnebres continuados redobles de campanas, que con sus sentidos clamores explicaban la comun pena, que oprimia los corazones de todo el Vecindario. Assi dispuesto ya el con-

curso de lo mas Sagrado y conspícuo de la Ciudad, vino á coronarlo con su authorizada presencia el nobilíssimo Ayuntamiento, debajo de mazas, en representacion de Ciudad, haciéndole esta honra en su muerte al que en vida sacrificó á la utilidad comun de todo su distrito, sus piés, sus manos, su lengua, sus oidos, y todos sus deseos como un zelosíssimo Apóstol, Como lo expressó quando corrió la urbanidad de los pésames por la limada lengua de su Alferez Real el Ilustre Caballero D. Francisco Bluit Iguiño, quien en una arenga bien discurrida, y mejor hablada, desempeñó garbosamente á su Ilustre Cavildo, significando, assí su gratitud, como su pesar en el caso presente, y acumulando elocuentes razones que consoláran á los consternados Jesuitas de aquel Colegio."

"A la hora acostumbrada se dió principio á la Vigilia, alternándose en el canto del nocturno los Religiosos descalzos nuestros honradores, y la Capilla Parrochial, que se empeñó en lucir quanto primor cabe en la música, intercalando á los tonos aquellas pausas, que contribuyeron, assí á la harmonia gravemente lastimera, como al buen gusto del Auditorio. Tomó la capa el R. P. Guardian, succediéndole para la Missa su R. P. Presidente asociado de los dos RR. PP. Predicadores de su Convento. Y aquí hizo paréntesis la funestidad, porque en tal dia no la permite para el Sacrificio, la Santa Iglesia; por lo que vestidos de gala los Ministros, cantaron la Missa propria del Santo Precusor en tono de fiesta, á que respondió el Choro con el golpe todo de sus alegres instrumentos, entonando al son del órgano las aleluyas proprias del dia, y otros motetes que para llenar los intervalos de la Missa suele mezclar cuydadoso el descuydo hasta el fin; y aquí se cerró el paréntesis de la fiesta: porque siendo ya forzoso dar sepultura al Cadáver, se ordenó el entierro en forma de procession: en la que iban precediendo con sus estandartes todas las Hermandades, Cofradías, y Gremios

del contorno, que sin convite se dieron por obligados al obsequio mui debido al que avia sido toda su veneracion, y consuelo, Seguiase la Archicofradía de la Santíssima Trinidad, y el Cuerpo dilatado del Venerable Orden Tercero de Penitencia. Despues las Religiones, que ay en esta Ciudad, interpolados con la Ilustre Clerecía, y con el Cadáver la Comunidad exemplaríssima de la Seráphica Reforma. Cerraba la procession el Nobilíssimo Ayuntamiento, dando lugar entre sus beneméritos Capitulares á los dolientes Jesuitas, inconsolables por la muerte de su amadíssimo Prelado. Salió pues de la Parrochial Iglesia toda esta comitiva, conduciendo por la plaza, y calles intermedias el Cuerpo del P. Rector Ignacio Coromina, hasta la pequeñíssima Iglesia, que hoi tiene por suya el Colegio de la Compañía de Jesus en esta Ciudad, donde, despues de un solemne responso, se depositó al lado de la Epístola, baxo del Altar del Señor S. Joseph, en una Urna fabricada de losas; quedando allí este despojo de la muerte, como especial reliquia, y apreciable prenda de las que entre las suyas athesora esta Ciudad de Santa Feé, Real de Minas de Guanajuato. Ni es digno de passarse en silencio el atropado gentío, que concurrió á esta funcion, llenando las plazas, y las calles como en un dia de los mas clásicos, y de mayor bullicio, que en sus principales fiestas tiene este Lugar."

Otras muchas demostraciones de su justo dolor hizo la agradecida ciudad, de las que no nos ocuparemos por no hacer mas difusa esta efeméride que ya hemos prolongado demasiado, limitándonos para concluir á insertar las siguientes composiciones poéticas, que hemos escogido entre las muchas que se publicaron en elogio de las virtudes del Siervo de Dios.

ELEGIA.

in præmaturam mortem Patris Ignatii Corominæ recto-

ris collegii guanajuatensis, quam Pater Ignatius Texada, Professus Societatis Jesu, Cithara lacrymali pangebat.

Plangite campestres, sylvestres plangite Nimphae,
  Immensos fletus tristitia fata petunt.
Guanajuatenses involvant nubila montes;
  Non auro; lacrymis viscera vestra pluant.
Mœror; cum cessas mortem properare dolore?
  Mors est jam requies; vivere pena mihi.
Non sum qui fueram; periit pars máxima nostri;
  Hoc quoque, quod superest mœror, et horror habet.
Lux gravis in luctu rebus maetissima laetis;
  Quodque omni est pejus funere, velle mori.
Velle mori: súbitó dum trux libitina ferali,
  Vivere digna diu, tempora falce metit;
Tempora non paucis vinciri digna coronis;
  Tempora quae cingant (ó COROMINA:) tua.
In te completa haec proverbia vera probantur:
  Conveniunt rebus nomina saepe suis.
Nomina, qui lustrat tua, factaque magna revisit,
  Ille: Corona mea es: mi *Coromina:* leget.
Et meritò: cunctis nam facta, et verba dedisti:
  Facta, et verba vigent nomine digna tuo,
Nexuit aeternas tibi factis vita Coronas,
  Perdere quas nullo tempore vita potest.
Solum crudelis potuit mors demere vitam,
  Non potuit vitæ demere facta tua:
Quae semper vivent claris redimita Coronis.
  Ovita! O factis, quam pretiora fuit!
Arsit in immensum Divino accensus amore;
  Lucrandis animis, nil nisi zelus erat.
O vos Guanajuatenses memorate Coloni:
  Vos cives urbis dicite facta viri.
O quoties summi subit alta cacumina montis!
  Sudore et largo lubrica saxa madent!
Nunc agili gressu cunctos anteire solebat;
  Nunc gressu lassos exuperare suo;

Ut cœlis homines, animas Cristoque lucretur,
  Omnia zelus erant; hoc opus, hic labor est.
Augebat meritum sancta et mixtura laborum:
  Vt semper, varium plus micat artis opus.
Nam quœqumque solent per se perpensa placere,
  Alterno potius vincta decore placent.
Has inter virtutis opes, tolerantia rerum
  Spernebat cunctas insuperata minas.
Vértice nudato ventos, pluviasque ferabat:
  Non sibi solsticium, nec grave frigus erat.
Intrépidus, quaecumque forent ad utrumque paratus
  Cedebant ánimo tristia cuncta suo.
Pauperiem, modico contentus, semper amavit,
  Et cunctis dives, sed sibi pauper erat.
Omnes virtutum rapuit COROMINA Coronas,
  Quaeis terra cinctus jam super astra nitet.
Sidera quot lucent, tibi tot COROMINA Coronas,
  Tot plorant, vita, corda, carere, tua,
Si dubitas, num vera loquar, tibi perlege vitam
  Quam fidus pinxit scriptor: Amice lege:
In cujus pluma COROMINÆ fama volabit;
  Nam cunctis plumis, purior ista micat.

Requiescat in pace.

SONETO

del Sr. Presbítero D. Francisco Medrano, Teniente de Cura de la Ciudad de Guanajuato.

Lamentas, Guanajuato á Coromina
  Difunto á esfuerzos de la Parca vana?
  Tesoro lloras de virtud Jesuana
  Perdido en veta de opulenta mina?
Pues quiebren su dureza diamantina
  Tus riscos sobre suerte tan tyrana
  Que espacio es corto la region humana
  Si sentir quiere tan funesta ruina.

Mas no: cesse el dolor, cesse la pena,
Que favorable Clotho, y oportuna
A tus montañas de riquezas llena:
Feliz su muerte te ha hecho, cual ninguna,
Pues sepultado gozas en tu arena
Thesoro, que no acaba la fortuna.

SONETO

del Sr. Presbo. D. Joseph Eusthachio Aguiar y Seixas.

Tú, á quien en cada voca el Sol depara
El oro que en sus rayos reverbera,
Perdido ya suspiras lastimera
Un oro de otro Sol, y ley mas rara.
Mas no te quexes de la Parca avara
Porque convino, que á su saña fiera
Aqueste grano de oro falleciera,
Para que muerto mas se fecundara.
Quando ansiosa la Parca le devora,
La ley del oro en el crysol apura,
Apartando la escoria, que evapora.
Depon pues, Guanajuato, tu amargura,
No falta Coromina: se mejora,
Sin liga su fineza está mas pura.

DECIMA

del M. R. P. Fr. Luis Yurre Guardian por 2ª vez del Convento de S. Pedro de Alcántara de Guanajuato.

Ave Phenix peregrina
Que en la Pyra donde yace
A mejor vida renace
Es el Padre Coromina.
A su centro se encamina,
Y por mas que el Cielo arribe

Nuestro amor fino subscribe,
Que en el sepulcro del pecho
El P. Ignacio aun desecho
Nunca yace siempre vive.

1763.—27 de Julio.

Continúa probando la mano de Dios Ntro. Sr. á los Religiosos de la Compañía de Guanajuato, pues que, cuando no se enjugaban todavía las lágrimas derramadas por la muerte del V. Coromina, parte tambin al cielo á recibir el premio de sus virtudes el respetable Jesuita P. Ramon Cerdan, á quien consagra el siguiente elogio el autor de las Annuas de las misiones.

"Cumpliόle Dios sus deseos de contraer su última enfermedad ocupado en algun ministerio santo, pues habiendo ido el dia 12 de Julio á predicar á Guadalupe, se sintió con alguna destemplanza: vino al Colegio, y, recogido en su aposento, fué corriendo los términos de un recio tabardillo cuyas incomodidades sufrió con inalterable paciencia, hasta que el dia 27 de 1763, de el mismo mes de Julio; cerca de las onze de la noche, dió su espíritu al Sr. á los 36 años de edad no cumplidos, y 15 poco mas de Compañía. Nació el P. Ramon en el Pueblo de Xalapa, cerca de Veracruz. Quando entró en la Compañía avia ya cumplido sus estudios, ó estaba para cumplirlos. Enseñó Gramática dos años en este Colegio, en S. Pedro y S. Pablo cursó algunos años theología, finalizando su curso con acto mayor de todo el dia. Se aplicó á las bellas letras, y tuvo una competente tintura de las Mathemáticas, y algunas noticias de la lengua Franceza. Despues de tercera Probacion lo señaló el P. Provincial para Vice Rector, y Presidente de Academias de Philósophos, en el Colegio de S. Ildefonso de México. De esta ocupacion lo sacaron para leer curso de artes en la Ciudad de Guadalaxara en donde tuvo un crecido número de

Discípulos, que salieron muy aprovechados entrando algunos en la Compañía; Siempre ahneló por el ministerio de las Missiones Circulares, á las que lo señalaron como fundador de las que tiene este Colegio, á donde llegó el dia 17 de Julio de el año de sesenta y uno; ocupacion, que desempeñó á satisfaccion de los Superiores, aun hallándose aquexado del penoso accidente de flatos. Su juicio y prudencia era mayor que la que demandaban sus años. Fué tiernamente devoto de los SS. Angeles de Guarda, dedicándoles su curso de artes, y dió á luz un tratadito de esta provechosa devocion. De su zelo he dicho hablando de la Congregacion de Guadalupe, aplicándose siempre con grande cuidado al cultivo de la gente mas pobre. Y quien vivia tan cuidadoso de la salvacion agena, no se descuidaba de la propria: era muy temeroso de la muerte, y este Santo pensamiento le inspiraba una vida retirada en su aposento, y en el Colegio, escusando cuanto podia la comunicacion con los Seculares en visitas inútiles, con lo qual tenia tiempo para aplicarse á los libros, y gastar muchos ratos del dia delante de el SS. Sacramento: sus penitencias eran frequentes en disciplinas, y scilicios, muy puntual en todos los exercicios espirituales; y de conciencia tan delicada, que se reconciliaba todos los dias para decir Missa, la que nunca omitia, si no era forzado de algun grave accidente. En todo el tiempo de su enfermedad no se reconcilió mas que una vez, aun preguntándole varias veces su Confesor, si le remordia en algo la conciencia. Y lo que es mas de admirar fué, que en nada escrupulizó de la vida pasada, ni de las confessiones anteriores: señal manifiesta, de que el P. Ramon se reconciliaba siempre como para morir. Pudiera aquí individualizar varios casos particulares de su vida: pero no me lo permite la brevedad de estos apuntes; y lo dicho basta para manifestar mi memoria agradecida, y templar en parte el dolor, que nos causó á todos la muerte de un sujeto tan edificativo."

1763.—7 de Setiembre.

El P. Miguel Ortiz, de la Compañía de Jesus, promueve la fundacion de un Beaterio en la Iglesia de S. Juan (hoy S. Francisco) y este dia queda concluido, entrando á él como fundadoras doce niñas, y teniendo como superiora á una Señora de edad y de virtudes. Desgraciadamente duró poco tiempo tan útil institucion.

1763.—1º de Octubre.

Los misioneros de Guanajuato emprenden por 5ª vez sus santas tareas en beneficio de las almas, saliendo en este cuatrimestre los mismos que en el anterior, á saber los PP. Miguel Ortiz y Jorge Vidaurri, por hallarse enfermo el P. Manuel Dominguez y no haber llegado aún el P. Nicolás Noroña, succesor nombrado del P. Ramon Cerdan.

Comienzan su predicacion en Yuriria, continúan en la hacienda de la Concepcion y Congregacion de Maravatío, y en seguida en Salvatierra, San Gerónimo, Magdalena y S. Nicolás, logrando en todas partes muy copiosos frutos.

1763.—3 de Diciembre.

Todavía una vez más viene la muerte á llenar de luto y de dolor á la Compañía de Jesus de Guanajuato, y á toda la ciudad, arrebatándoles otro de sus mas ilustres y predilectos hijos, el P. José Joaquin de Sardaneta y Legaspi, patricio ilustre, sabio esclarecido, y sacerdote virtuosísimo y venerable.

Ya dijimos que este guanajuatense insigne fué el primer Rector de la casa de los Jesuitas en su pátria, despues de ser elevada al rango de Colegio, y hablamos de sus afanes para la construccion del magnífico templo

de su órden, á los cuales sin duda alguna debe éste su existencia.

Por esto el autor de la Carta consolatoria lo compara justamente con Zorobabel; y dice que el P. Sardaneta, "compitiendo magnanimidades con aquel, emprendió y consiguió la Fábrica de este Templo, como Zorobabel, la reedificacion del Jerosolimitano. Impediála el salto del Sion: mas fiando el profeta Zacarías en sus poderíos, echó este reto al monte; *Quid tu mons magne coram Zorobabel? In planum.* Qué supones tú, sobervio monte, para qué presumes oponerte á los designios de Zorobabel? Allanará tus quebradas, desmontará tus crestones, y aviéndose dispuesto arca bastante en tu fragosidad, pondrá la piedra del cimiento, levantará sobre ella los muros, y coronará su obra. Eco fué del Hebreo el Zorobabel Jesuita: pues, como lo probó el suceso, venció duras peñasquerías con que el cerro de Guanajuato tenazmente le estorbaba la empressa: y despues de haber igualado sus escabrosidades, tiró los cordeles, monteó el edificio y llevando el empeño hasta el cabo lo vió consumado: O qué bien viene aquí para darle la vaya, el reto de Zacharias; *Quid tu mons magne coram Zorobabel.* Le hiciste oposicion, pero tú te quedaste burlado, y él se salió con la suya, y ufano con el triumpho de aver fabricado á la Divina Magestad Palacio digno de su soberanía, en tan árduo suelo dejará su nombre eterno á la posteridad vinculado en bendiciones y alabanzas."

Ahora deberiamos extractar aquí los elogios singulares que hacen de este héroe, el mismo autor de la Carta consolatoria (pág. 144) el célebre periódico religioso titulado "La Cruz" (t. 5 º pág. 208) el diccionario universal de historia y geografía (t. 6 º pág. 830) etc; pero en obsequio de la brevedad nos limitaremos á copiar lo que dice al hablar de su muerte el "Rasgo breve de la grandeza guanajuateña." (pág. 12).

"Hablo de aquel ilustre Jesuita, honor de los Sábios,

exemplar de Religiosos, el R. P. Joseph Joachin de Sardaneta, y Legaspi, cuyo Nombre se ha dexado oír celebrado en toda esta América, por la magnificencia de este Templo, que á fuerza de sudores, y ahogos, sacó *a fundamentis*, continuó sin interrupcion, y huviera coronado lleno de regocijo, si quando pensaba solemnizar en la Pasqua de Reyes del año de 64 la colocacion de la Beleta, pues no faltaba mas que la lanternilla, y un corto pedazo de la Bóbeda del Cimborrio; el Señor (como esperamos de su Piedad) por adelantar el premio al cúmulo de sus Virtudes, no huviera cortado el hilo de su preciosa vida, con que quedó sin alma Guanajuato, y con especialidad su Colegio, que hasta oy llora, y llorará apagada en su muerte la luz, que mas lo esclarecia, arrancada de su Joyel la Piedra de mejores brillos; eclypsado de su Cielo el mejor Astro; emborrascada de su mineral la mas rica Beta; marchita de su Jardin la mas fragante Flor, truncada de su vergel la mas útil Planta; y su cuerpo sin Alma, que con tanto empeño, amor, y solicitud cuidó de su aumento, y estimacion, siendo el alivio de todos, el consuelo en sus trabajos, y el todo para todos sus Hermanos. Y en verdad, que si ahora se dedicó este suntuoso Pantheon con el mayor fausto; entónces cabría aún sobre lo mayor más grandeza, magestad y amplitud, qual le era congenial, que observada por los cincuenta y tres años de su vida, le hicieron acreedor al renombre de Príncipe, honroso título, que le daban los que lograban su comunicacion, y correspondencia. Bien daba á entender con esto su distinguida Cuna, Ilustre Prosápia, y heredada bizarría, que ha sido el carácter de su Noble Casa."

"Estas prendas que hacen por sí recomendable á un Sugeto, cultivadas de un natural apacible, de un vivíssimo ingenio, y lo que es sobre todo, de un caudal grande de virtudes, le grangearon el aprecio, y estimacion; no solo de los Guanajuateños, quienes en su Funeral no dudaron hacer aquellas demostraciones, y estremos

que se leen en las Historias de los mayores Hombres; ni solo de los de su Instituto, y Profession, que mantuvieron un altíssimo concepto de su Virtud y Prendas, sino aún de aquellos Prelados mas respetables, que en muchas ocasiones se valieron de su Autoridad, y Consejo para negocios de la mayor gloria de Dios, y utilidad de sus Iglesias. Para la suya acudian los Particulares al Padre, como al que lo era de la Pátria, seguros de que en su basta instruccion, afabilidad y literatura, hallarian el consuelo en sus aflicciones, el remedio en sus necessidades, el norte en sus dudas, el Iris de serenidad, aún en las mayores borrascas excitadas de la emulacion, y codicia. En ellas siempre inalterable su incomparable Corazon, buque capaz de sorberse un mar de pesadumbres (no diré si agenas, ó proprias) ya porque miraba por proprias las agenas, ya porque en las borrascas el Piloto es el que corre el mayor riesgo; siempre salió con aire: qué mucho si el lastre era entre otras virtudes su Humildad, y el governalle su Prudencia."

"Por ésta, apenas huvo negocio de quantía en los veinte y siete años que lo logró su Pátria, que no se dirigiese, y con acierto: apenas conciencia es perturbada que no se serenasse, y con promptitud: todos, todos encontraban en el P. Joseph un ánimo imperturbable, ni elevado en la prosperidad, ni desmayado en los contratiempos, ni áspero en el trato, ni molestado con las importunaciones; sino antes unas entrañas de piedad, con que á todos, y en todo tiempo los acogia, y aún los prevenia á todos, siendo tan constante su assistencia al Confessionario. que ya estaba en él, cuando tañian á las primeras Missas, si no era por grave enfermedad."

"La última de su vida corrió hasta los 3 de Diciembre del año de 63, dia consagrado á su protector el Apóstol de las Indias San Francisco Xavier, en que á las seis de la mañana, no sin especiales anuncios del Cielo, nos lo llevó para vivir eternamente con aquel Señor,

que se avia agradado de su inocente Alma. Y si bien á todos los persuadia assí la razon, con todo, como el dolor no sabe de razones, y la gloria de su Alma no las hacia insensibles al sentimiento de tamaña pérdida, soltó sus diques el pesar, y se inundó segunda vez Guanajuato, si en años pasados con el llanto, ó lágrimas del Cielo, ahora con avenidas en los ojos, por donde se destilaron las corrientes, no perdonando este estremo, ni la autoridad de las Canas, ni la gravedad de los Sugetos, que todos tributarios del dolor, se desahogaron en llanto, porque no fuera menos correspondiente el pesar de su muerte, quando á todos interesaba el gozo de su vida."

"Basta en fin para su mayor elogio haberse merecido las atenciones y estimacion del M. R. P. Fr. Joachin García, entónces Guardian del Religiosíssimo Convento de San Pedro de Alcántara de esta Ciudad, y oy dignísimo Provincial de San Diego de México, hombre tan grande entre los mayores, como acredita su aclamacion en la Corte Romana, adonde fué inviado de su Provincia. Este pues justo apreciador de relevantes prendas, amaba al P. Joseph como no cabe en ponderacion, y explicó con las mayores demostraciones de aprecio, y estima, no solo en su vida, sino en su muerte, haciéndose cargo de los Funerales tan magníficos, y ostentosos, que para ladearse con los de un Obispo, solo faltaron los bálzamos, y aún suplieron por estos el buen olor, y fama con que lo exaltó, cantándole Missa los nueve dias, que coronó con unas solemníssimas Honras con Sermon, Monumento immortal de la gratitud Jesuana, y de todos los que amaban al P. y lo amaban todos. Testimonio irrefragable de su Virtud, Grandeza, y Prendas. Padron glorioso del Nombre del Difunto, aunque no tuviera por Templo de su Fama éste, que siendo el primer Rector del que ahora es Colegio, y antes Residencia, delinéo, claro está, que por los tamaños de su Noble Espíritu, é iguales pensa-

mientos; y por consiguiente con tal magnificencia, que no huvo quien juzgasse possible el desempeño, sino el Padre, que contaba con la Divina Providencia, en que confiaba no le faltaria, como en efecto no le faltó para una Obra, que juzgaba del mayor agrado de Dios."

1763.

Succede al V. Coromina en el cargo de Rector del Colegio de la Compañía de Guanajuato el P. José Berrio.

1763.

Se suscitan este año cuestiones acerca de la propiedad del hospital de mexicanos; y para zanjarlas se piden por el Ayuntamiento los títulos de propiedad á Miguel Gerónimo García, mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra. de la Asuncion del Pescadito, establecida en el mismo: resistiéndose este á presentarlos se le encarcela para obligarlo: y al fin manifiesta la curiosa informacion de testigos, levantada en 1692, que original hemos tenido á la vista, y de la que hablamos ya en su oportunidad.

1764.—6 de Enero.

Se coloca en este dia, con gran pompa y solemnidad, y con las mas singulares demostraciones de regocijo por parte de toda la ciudad, la magnífica cruz de fierro que coronaba la antigua cúpula del templo de la Compañía.

1764.—3 de Febrero.

Salen de Guanajuato los misioneros por 6ª vez, y recorren durante el cuatrimestre los puntos de Ayo el Chico, Atotonilco, Santiago de Ocotlan, Jamay, Pon-

citlan y Mescala, poblaciones pertenecientes hoy á la Mitra de Guadalajara, pero que en aquella época dependian de Michoacan.

1764.—12 de Mayo.

Establece el Oficio de la Inquisicion un representante suyo en la ciudad de Guanajuato para que gire los negocios de su resorte que allí se presenten; y es el primero que desempeña este cargo el Sr. D. Fernando de Miera. Hé aquí los términos en que está concebido su nombramiento.

"Nos los Inquisidores contra la herética pravedad y apostasía en esta ciudad y Arzobispado de México, y en todos los reinos y provincias de esta N. E. con los Obispados de Tlaxcala Michoacan, Guatemala, Guadalajara, Chiapas, Yucatan, Oajaca, Verapaz, Honduras, Nicaragua, Nueva Vizcaya, Islas filipinas sus distritos y jurisdicciones, por autoridad apostólica etc."

Por cuanto para la buena expedicion de los negocios, y causas de Fé y otros que se ofrecen, tocantes y pertenecientes á este Santo Oficio de la Inquisicion conviene que en la ciudad de Guanajuato del Obispado de Michoacan, tengamos personas de toda satisfaccion y confianza que las puedan habilitar, y á quienes las cometer y encomendar. Por tanto confiando en vos, D. Fernando Miera, vecino de dicha ciudad que sois persona en quien concurren las buenas partes que se requieren y que con toda solicitud, puntualidad y secreto hareis y cumplireis lo que por nos os fuere cometido y encomendado, en las cosas tocantes á este Santo Oficio. Por el tenor del presente os nombramos, creamos, constituimos, y deputamos familiar y Notario de este Santo Oficio; con facultad de vara en los casos que se ofrecieren en dicha ciudad de Guanajuato, su distrito y jurisdiccion interin se os hacen las pruebas de vuestra legitimidad y limpieza de sangre á que estais presentado; y por ra-

zon de dicho empleo os concedemos podais gozar y goceis de todas las gracias, Indulgencias; prerogativas, privilegios, exempciones, franquezas y libertades concedidas á nuestros familiares, Notarios (con facultad de vara) y ministros así por Bulas Apostólicas de N. M. SS. PP. como por cédula de S. M. instrucciones del Santo Oficio y por uso y costumbre de él: y os damos facultades para que podais traer y traigais armas así ofensivas como defensivas, de dia y de noche, pública y secretamente, por cualesquiera partes, villas y lugares de todo este nuestro distrito sin que en ello os sea puesto impedimento alguno; y exhortamos y requerimos, y siendo necesario, en virtud de Santa obediencia, so pena de excomunion mayor *latæ sententiæ* y de 500 ducados de Castilla, aplicados á gastos extraordinarios de este Santo Oficio, mandamos á todos y á cualesquiera Jueces y Justicias de S. M. así eclesiásticas como seculares de todo el dicho nuestro distrito que os hayan y tengan por tal familiar y Notario, con facultad de vara, y os guarden y hagan guardar todas las honras, privilegios, exempciones y libertades que á los semejantes familiares y Notarios se guardan y acostumbran guardar, y que no os tomen ni quiten las dichas armas, ni se entrometan á conocer ni conozcan de las causas criminales tocantes á vuestra persona, y nos las remitan como á Jueces competentes que somos para conocer de ellas, y en todo guarden lo que S. M. cerca de ello tiene proveido: y mandamos á vos el dicho D. Fernando Miera que con este nuestro título os presenteis en el cabildo de esa ciudad, para que en él se anote y conste que sois familiar y Notario de este Santo Oficio, con facultad de poder traer vara en los casos que se ofrecieren, y os asienten y hagan asentar por tal en el libro de dicho cabildo, y el escribano de él os dé testimonio en pública forma dentro de tercero dia, so la dicha pena de excomunion mayor y de 200 ducados de Castilla. Y antes hareis el juramento de fidelidad y secreto a-

costumbrado, ante nuestro comisario, de que remitireis testimonio para que nos conste.

En virtud de lo cual mandamos dar y dimos el presente firmado de nuestros nombres, sellado con el sello de este Santo Oficio y refrendado del infrascrito secretario del secreto de él, en la Ciudad de México y sala de nuestra Audiencia, en 12 dias del mes de Mayo de 1764 años.—Dr. Tomas Cuber y Linian—D. Cristóbal Fierro y Torres—Por mandado del Santo Oficio. D. Pedro Joseph de Leon Escribano."

1764.—1º de Octubre.

Salen por sétima ocasion los misioneros Jesuitas de Guanajuato, habiéndose dispuesto aumentar desde ahora un ministro en estas excursiones Apostólicas, y siendo por consiguiente tres los que misionarán en cada cuatrimestre, en vez de dos que antes lo hacian. Emprendieron pues en esta fecha sus fatigas los PP. Dionisio Perez. Nicolás Noroña, y Bernardo Sumpsiel y tocaron los puntos de la Zanja, hacienda inmediata á Celaya, pueblo de Amoles (hoy Cortazar) Apaseo, San Juan de la Vega, S. Diego de Ixtla y Sta. Cruz.

1765.—30 de Enero.

Salen por 8ª vez los Jesuitas misioneros de Guanajuato, y comienzan sus tareas por la hacienda de las Arandas, jurisdiccion de Ayo el Chico. Ignoramos por donde continuaron: y los pormenores de las siguientes excursiones no interrumpidas que tuvieron hasta su expulsion, porque el manuscrito que nos ha ministrado las noticias hasta aquí referidas, relativas á estas célebres misiones, no se extiende á mas.

1765.—8 de Abril.

En cédula de esta fecha firmada en Madrid y refren-

dada por D. Tomás del Mello, es nombrado Alcalde mayor, Juez de minas y tandas y teniente de capitan general de la Ciudad de Guanajuato, el Sr. D. Miguel María Mayordomo, contador de navío de la real armada. "Atendiendo al mérito que habeis adquirido, le dice el Rey en el nombramiento, con once años de este destino, manifestando vuestro zelo; y señaladamente en la última guerra y plaza de la Navarra, manteniendoos en el Castillo de S. Salvador de la Punta con el mayor valor y conducta, animando y ofreciendo gratificacion en nombre de mi Real Persona á la gente del servicio....he resuelto conferiros la Alcaldía mayor de la Ciudad de Guanajuato etc."

1765.—30 de Mayo.

El P. Lorenzo Ricci general de la Compañía de Jesus escribe desde Roma una carta dirigida á la Ilustre y Nobilísima Ciudad de Guanajuato, manifestándo con sentimiento que no tiene ninguna reliquia insigne de S. Ignacio de Loyola con que poder obsequiar á la nueva magnífica Iglesia que se está concluyendo; pero que remitirá gustoso una pequeña con los PP. Procuradores de México que á la sazon se encontraban en Roma.

1765.—8 de Noviembre.

Dedicacion solemne del gran Templo de la Compañía, que forma uno de los acontecimientos mas memorables, mas singulares y mas expléndidos, de cuantos han tenido lugar en Guanajuato.

Concebimos la idea de escribir un artículo descriptivo de esta fiesta, tomando datos de diversos origenes; pero, bien meditado, nos ha parecido mejor extractar todo lo interesante del "Rasgo breve de la grandeza guanajuateña," que ha servido de fuente á cuantos han escrito sobre el particular, no obstante las exageradas hipérboles que a veces contiene, pues creemos que lo

verán con mas agrado nuestros lectores, por conservarse así una respetable originalidad.

"La atencion toda del Reyno, dice el mencionado opúsculo, se ha merecido la nueva sumptuosíssima Basílica, que á su Gloriosíssimo Patron el Grande San Ignacio de Loyola (mejor diré la Plaza de Armas, Quartel fuerte, Baluarte incontrastable, que al Señor de los Exércitos, Trino, y Uno, de quien tan esclarecido Patriarcha es Capitan en la Milicia de la Iglesia) ha erigido la valiente generosidad Guanajuateña: Pues haviéndose despoblado este nuevo Orbe para examinarlo ocularmente, concurriendo atropado desde donde llegaron los ecos de su aplazada festiva Dedicacion; eran baratas expressiones, que ni havia voces para el aplauso, ni ojos con que vér tanto primor."

"A la falda de uno de los Cerros que componen las cañadas en que se sitúa la Célebre Ciudad de Santa Fé de Guanajuato, emprendió el ánimo, iba á decir de un Alexandro, dar lucido assiento al sumptuoso Edificio, que ideaba ya la gallarda fantasía de un Ilustre Jesuita; cuya empressa parecería temeridad, á los que no conocian á un hombre, todo Corazon. Indemnizó del cálculo el éxito pues, compitiendo su generosidad animosa con la bizarría de los Operarios Mineros, allanaron al tezon de azero y fuego, Montes de dificultades, desembarazando el que debia ser espacioso buque de la Iglesia, y sus Oficinas. Tan hermosos fueron por sus calzados, los primeros pasos con que comenzó á andar esta Fábrica, gigante desde su niñez que al desmonte, ó á aplanarle el camino concurrian sin estipendio alguno, hasta quatrocientas, ó quinientas Personas, Operarios de Minas, dexando tan buen olor de su bizarría, y ostentacion de su regocijo, que el agua, de que usaban, para cebar los barrenos (que atacaban con plata acuñada) era de azar y las sacas, ó costales para el desatierre, aderezadas con ricos listones de tela, sobre ser de terciopelo, ú otros géneros nobles."

"Sobre este Plan, ó tapete, rico por lo costoso, y otra vez rico, por haverse encontrado alguna beta de las que enriquecen las entrañas de este Mineral, se levantaron con tanto aire sus robustas paredes, que en el claro que forman de sesenta, y quatro varas castellanas de longitud, y treinta y cuatro de buque, corren desahogadas tres Naves. Pero antes que abordemos á estas, espaciémonos un rato por su Playa, ó espaciosa lonja de cuarenta varas, que cojen toda la frente de la Iglesia; subamos sus quinze gradas, que se estienden del uno al otro de sus extremos en un artificioso cincoabo; mas nó, no esplayaremos mucho la vista; pues al punto nos llevarán los ojos las aguas de su azul nevada cantería, ó la galante perspectiva del Frontis, que se presenta al gusto. Ya querria éste entrarse desalado por alguna de las tres Portadas, que forman en una la fachada mas ostentosa, á no servir de rémora su primorosíssimo artificio, obra de tal magnificencia, que es lo menos no baxar sus costos de treinta mil pesos, á vista de su gallardía. Assiéntase sobre robustos pedestales, de que se levantan, seis estípites de siete varas, y media, dos de ellos volados al aire, y todos tan delicadamente laboreados, que niegan la misma entrada con que brindan. Unense estos vistosamente con los cordones, ó cables de una magestuosa cornisa, que desahoga por tres volados Balcones el peso del segundo cuerpo, que sostiene; el que observa con novedad el órden del primero, y remata en la elevacion del medio con otra especie de tercer cuerpo, en que campea el Nombre sobre todo Nombre JESUS, Repártense airosamente en varios nichos los Santos todos de la Compañía; resalta sobre la puerta principal un hermoso Medallon de la TRINIDAD Augustíssima, y descuellan coronando toda la Máquina tres magestuosas Estátuas, que representan de bulto las tres Virtudes Theologales, exquisito espectáculo, que embarga la vista mas curiosa."

"En la basa de esta sumptuosa Máchina dexó, ó la

contingencia, ó el estudio, seis Medallones, cuya figura saltando luego la atencion, parece hablan con su hechisgo, diciendo: *En scribe.* No sé si fué esse su destino primitivo: pero logrólo, y con propiedad en la determinacion, pues para eternizar el inmortal agradecimiento de la Compañía, y passar de las telas de su corazon (de bronce por la constancia, con que perpetuará su gratitud) al Público su reconocimiento, donde confiesse finezas, dispuso gravar en ellas seis piezas, que desahoguen su afecto, y conserven memoria de las circunstancias de tan famosa Dedicacion."

"En el medallon primero del lado derecho de la Puerta principal el siguiente

SONETO.

Pantheon glorioso Ilustre Monumento
(En que opulencia y arte han disputado)
Detiene ó Peregrino, tu cuidado,
Y te arrebata un tanto el pensamiento,
Por tres lustros, y mas, desde el cimiento,
Hasta el que admiras prodigioso estado.
La vida de su fábrica ha durado;
Ni fuera menos obra de momento:
Si la edad de su fábrica te apunto,
Y de su perfeccion nada te digo,
Es, porque aquí no cabe tanto assunto:
Una cosa nomas decir me obligo,
Que es maravilla todo su conjunto,
Y á la misma obra pongo por testigo.

En el medallon que le acompaña á la izquierda este

SONETO.

Deten el passo para veer un rato

De la ilustre piedad, de la largueza,
La Religion, el fausto, y la grandeza,
De esta Noble Ciudad, un fiel retrato.
No dixe bien: este conjunto grato,
En que te asombra el arte, y la riqueza,
Es breve rasgo de su gentileza,
Es bosquejo no mas de Guanajuato.
No sueltes rienda á tus admiraciones,
En material, si rica, gallardía,
Con que la Obra saltea las atenciones.
Hasta inferir de la Obra la hidalguía,
Que resplandece en todas las acciones
Del vecindario y de la minería

En el segundo del lado derecho este

ELOGIO.

Admirationis monimentum
Sive á magnificentia, sive ab Arte
Religioni suae
De effosis terrae visceribus
Guanaxoatum
Erexit.
Septemdecim, eoque amplius annorum opus,
Sumptibus supra modum,
Pietati suae
Civitas opulentissima
Consecravit.
Miram inventionem!
Divitias furari abs terra
Coeloque restituere,
Emolumento, ac lucro.
Chirografum dixeris,
Quo Deum sibi obligaverit.
Guanaxoatum
Anno M.DCC. LXV.

En el que le iguala en el izquierdo el siguiente

ELOGIO.

Grati animi testimonium
Guanaxoati munificentiae
Clerici regulares Societatis Jesu
Dederunt.
Quid enim acceptis referent debitores,
Quorum merces in Coelis est?
Perstet ergo ad immortalitatem
Civitatis hujus, Civiumque
Memoria:
Quorum pietatem ac religionem
Parietes redolent isti:
Quorum magnificam largitatem
Vel saxa proclamabunt:
Quorum impensis
Se Deus spondet Fidejussorem;
Obsequio vero et amori
Clerici regulares praedicti,
Dum erunt, erunt.
Anno M.DCC.LXV.

En el tercero del costado derecho este

SONETO.

Clérigos regulares, á quien llama
Compañía de Jesus el Vaticano,
Han recibido de tan larga mano
Este Pantheon, assunto de la fama.
Tan fina gratitud el pecho inflama
De todo el regular Clero Jesuano,
Que el curso de los tiempos será en vano
Para apagar tan amorosa llama.
Del vecindario y de la Minería

Será este Templo un memorial gustoso
Donde finezas lea la Compañía:
Trabajará su zelo laborioso
En comun beneficio noche, y dia,
Y todo afan tendrálo por reposo.

En el que le corresponde á la siniestra este

SONETO.

Siempre que mires Obra tan sumptuosa,
De Guanajuato miras levantada
La estátua mas pulida y acabada,
Vulto animado de su fee piadosa:
Su minería sin igual garvosa
Para dejar la estátua coronada
Y de su mano propria dedicada
La fiesta celebró mas assombrosa.
Ni pudo darse mas plausible estrena,
Ni ser Dedicacion mas peregrina,
Ni Madrina tener mas grande, y buena;
Esta Ciudad se aquilató de fina,
Su memoria dexó de ser terrena,
Pues su Vírgen Patrona fué Madrina."

"Entremos ya por la principal de sus Puertas, que tiene de alto siete varas, y tres y media de ancho, dexando las dos de la misma fachada, que corresponden á las Naves laterales, y tienen cinco varas de alto, y dos y media de ancho. Luego arrebata el todo las admiraciones, y aun á los que preocupados de la noticia, podia parecer menos la realidad, embarga la novedad, calificando entónces por expressiones apocadas, las que por ventura se juzgaron lisonjas del hypérbole."

"La Nave mayor, ó Capitana se espacia por doce varas y quarta de latitud, y por veinte y quatro sus arcos, desde el piso hasta la voquilla, ó clave. Sírvenla, digamos, de entre puentes, ocho columnas al aire, dos em-

bebidas en los cubos de las Torres, y quatro medias muestras con tamanillos tallados desde el Chapitel hasta la basa, tan exquisita al gusto, y pulida al Arte, que diera golpe, aunque su materia no fuera cantería, sino blanda cera. Las Bóbedas (Aristas en proporcion sexquiáltera) son cinco, desahogándose cada una de sus lunetas con una ventana, y dos exquisitas clarabollas; de alto tiénen éstas, dos varas y media, con una y tercia de ancho, y aquellas quatro con dos. Las Naves laterales, á mas de las dos Bóbedas, que están á la entrada, y sirven de cubos á las Torres, con seis varas en quadro, siguen por cada lado con otras quatro de catorce varas y media, tambien en proporcion sexquiáltera. En las dos Bóbedas que siguen al Crucero bajando, se dexan vér dos Puertas, que corresponden la una al Pátio principal del nuevo Colegio, que se halla comenzado, y otra á la Calle llamada del Sol, donde se registra en una breve Portada de cantería, un rasgo de la mas pulida Architectura, que pudiera con engreimientos de grande, servir de principal en qualquiera de los Templos que jacta la América de sobervios Edificios. En los Chapiteles de las columnas, que sostienen las Bóbedas de la Nave mayor, sobresalen airosas repizas de la misma cantería, en que descansan los que lo son de la Iglesia Militante, los doce Apóstoles, en otras tantas hermosas Estátuas de madera de mas de dos varas, ricamente estofados."

"Dilátase magestuoso por todo el ancho, un lucido Choro, en que resalta rico barandal de bronce, que bravearía de sin segundo; á no tener igual en el que sirve de Comulgatorio en la ìnfima grada del Presbyterio: En éste encontraremos dos Bóbedas; la una al lado del Evangelio, bastantemente capaz, con un Osario, y diez sepulchros; la otra al lado de la Epístola con seis, destinados á los Sugetos del Colegio: Al mismo lado se fabricó en el Crucero otra mayor para extraños, con veinte sepulchros."

"De los baxos, donde se ha divertido la curiosidad, levantemos ya la vista á ver admirando la que es corona de esta Basílica. Descuella este Templo, verdaderamente de la Fama con un magnífico Cimborrio de extraordinaria elevacion, vestido por el interior de cantería en los cordones que reparten los ocho gajos, y en el sotabanco, y banco, en que se reparten ocho Ventanas con quatro varas, y media de alto, y dos y quarta de ancho; y corre por su cornissa una hermosa valconería dorada del mas sazonado gusto, y sin igual, á no preparársele semejante por toda la de la Nave mayor, teniéndola ya medio crucero. Vístese por fuera de lucidas cornisas, y cordones: forma en sus ochavos vistosos contraarcos, y de cada una de las Pilastras, en que estrivan, arranca un Arbotante tan airoso, de pecho de Paloma, como que quisiera recibir con los brazos la Periferia, en que se assienta la media Naranja. Descuella ésta por siete varas con el diámetro de trece, coronándose con una vistosa lanternilla, esclarecida con el mismo numeroso ventanaje, que el sotabanco, de tres varas de alto, y la proporcionada extension, rematando por último con el Cimborrio, en que descansan enarboladas tres varas del mástil de una Cruz de hierro curiosamente trabajada. Desde el centro de este Cimborrillo hasta el piso, se cuentan quarenta y siete varas, y por todo el hermoso cuerpo desembarazan para la claridad cinquenta y siete ventanas, por donde entra el Sol á registrar pasmado, é iluminar fogoso este prodigioso Pantheon, cuya claridad no admite competencia." (1)

"Pero passemos ya á la Sacristía, que ocupa el res-

(1) Esta cúpula, como verán á su tiempo los lectores, se desplomó en 1808: ha sido repuesta novísimamente con otra de mucha mas grandeza y magestad, terminada en el presente año de 1883: ésta mide, desde la Cruz hasta el piso del templo, sesenta y seis varas; y ella sola tiene cincuenta y seis ventanas, contando las ocho de la linternilla. Las puertas y ventanas que hay en el templo pasan de cien.

paldo de la Iglesia. Llama ésta desde luego las atenciones por sus dos pulidas Portadas de cantería, que brindan con la entrada en las dos cabeceras de las Naves laterales. Entremos pues por ellas, y señaladamente por estas, pues si entramos por la Portada interior de su textero, que da entrada al C legio, y corresponde, no solo en sus quince varas, sino en toda su pulidez á otra Portada, que sirve de Alacena, juzgariamos acaso, que la Sacristía era la Iglesia: tanta es la hermosura de su Fábrica! Estiéndese por treinta, y dos varas con su anchura proporcionada en tres Bóbedas Aristas, cuya arquería mantienen ocho medias muestras talladas, como las del Templo. Déxanse ver cinco bien repartidas Ventanas de quatro varas de alto, y dos de ancho, y otras tantas claraboyas. La Pared, que corresponde al Altar mayor, está vaciada con un Arco de ocho varas de alto y tres y media de ancho, en que se vé colocado un vistosíssimo Sagrario, ó Pantheon de dos cuerpos con quatro caxas, que ha sido embeleso de quantos le miran."

"Jamás faltaron los recursos al Ilustre director de la obra, P. José Joaquin de Sardaneta, con la cooperacion de esta muy ilustre Ciudad que mensalmente ha dado y sigue dando 50 pesos, con la de este generoso comercio que hasta despues de la Dedicacion, que tuvo en sí las alcabalas contribuyó con 140 pesos cada mes, con la de los Mineros, y Vecinos, cuyas Casas, aun las menos distinguidas, han sido señaladas en las limosnas. Pero entre todas, permítaseme nombrar por los muchos títulos, que se presentan á todo Guanajuato, la del Regidor Alcalde Provincial Don Vicente Manuel de Sardaneta, y Legaspi, hermano de dicho Padre, y de Doña Anna Francisca, quien dexó doce mil pesos para un Altar: Estos Señores quisieron cooperar á hacer Casa al Señor en la tierra con gruessas sumas, y constantes limosnas, que hasta el dia siguen con doce pesos semanarios, y un tanto de Sacas, ó Costales de Frutos

de su rica Mina de S. Juan Baptista de Rayas, vizarría que quedará altamente estampada en los Corazones de los Jesuitas todos, para memoria de tan incomparables beneficios."

"Con tan ventajosos subsidios, tiempos ha, que dando de año en año plazo á los deseos, se esperaba para el venidero la estrena del nuevo Templo; pero nunca passaron á execucion que avivara su última mano, con el calor que á fines del de 64, ideándola para el siguiende 65. Y á la verdad, que para el lleno de tan plausible Dedicacion, qual se aplazaba para dentro de un año, aún faltaban no pocos de trabajo: no estaba la Iglesia aún capaz de servir, faltábale mas de media Portada, el interior casi en un todo, la lonja ni se imaginaba, y otros muchos renglones necessarios; pero apenas resonó el alentado pensamiento de Dedicacion próxima, se revistió la Ciudad de júbilo: jamás se ha visto regocijo tan general. Havia sido éste Templo el objeto de los deseos, como ha sido de las estimaciones de Guanajuato la Compañía de Jesus: y al ver á ésta con Casa propria, y enriqueciendo al Lugar con un Edificio, de que sin vanidad jacta, de sin semejante en toda ésta América, soltó los diques á la alegría, y se inundaron las Calles, y Casas del mas sensible regocijo. Comenzóse pues á habilitar el Templo de lo mas preciso, y cada dia se pulsaban mas las dificultades, tan árduas á la verdad, que sin duda se huviera desistido; á no haverse alentado con la misma arduidad, no solo á allanarlas sin menoscabo de la Fiesta, sino con la mira de hacer mas plausible la Funcion. Acordóse para esto de elegir por Madrina del nuevo Templo á la Vírgen Santíssima, á quien como á su Madre, y singular Patrona venera esta Ciudad con el título de *Guanajuato*, engazando la pretendida Dedicacion con el célebre Octavario, con que cada año por Noviembre se solemniza. Noble pensamiento del Lic. D. Juan Joseph Bonilla Marchan, Juez Eclesiástico, y Sugeto de bien conocida li-

teratura. No son vulgares (claro está) los annuales gastos del Octavario, y havian de ser mayores en la ocasion. Por eso dicho Juez Eclesiástico, nombrando annualmente el dia primero de Enero por Mayordomo, á algun Sugeto de fondos, bizarría, y piedad, que pueda sostener las expensas; ahora arbitró discreto interesándose en las glorias, y lustre de la Compañía, de quien fué, y se professa alumno, y es su honra, y desempeño [como lo ha acreditado, á mas de otras muchas ocasiones, con el Sermon célebre, que dixo el primer dia de estas fiestas] arbitró, digo, fuesse ahora el Mayordomo, quien con insensible gasto pudiesse colectar gruessas cantidades, y este fué el comun de Mineros, assí Dueños, como Operarios. Mas como este era solo un cuerpo; se señalaron por cabezas de la Mayordomía, los que lo eran de la Minería, sus Diputados, y lo eran en la actualidad, y son el ya nombrado D. Vicente Manuel de Sardaneta, y Legaspi, y D. Antonio Jacintho Madroñedo."

"Resolvióse pues en una Assambléa de los Caballeros Dueños de Minas, y Haciendas de Platas, la contribucion de medio real cada Operario á la semana, y que diariamente sacasse de la Mina una piedra de las mas ricas. Hízosele cargo de este renglon, al que lo tenia de todo D. Vicente Manuel: pues para todo basta su distinguido amor azia la Compañía (heredado de sus Padres, y estendido por su nobilíssima dilatada Casa) cuyo garvoso esmero lo hace Atlante para mayores empeños; pues dedicado todo al lustre de semejantes funciones, parece olvida sus proprios intereses, por atender al desempeño mas bizarro."

"Ya comenzaba á resonar, no solo por los contornos; mas aún por toda la América, la Dedicacion de un Templo que se hizo célebre desde sus principios, y con razon auguraban los deseos unas funciones sin tamaño. Ha sido Guanajuato, la que se ha levantado con el *Non plus ultra* de la grandeza, y bizarría, y aun en las fun-

ciones de poca monta se dexa ver el aire de su magnificencia. Sentia hallarse en la Epoca mas triste, que han reconocido sus Minas; pero aunque flaqueaban sus fuerzas, no desmayaba su gallardía, y atendiendo á ésta, comenzó á disponer lo necessario. Era entre todo, lo primero complacer á las Sagradas Religiones, y Gremios, que ansiosas querian contribuir con sus Comunidades al complemento de tan plausible solemnidad, llenando de honor á la Compañía, y de lustre á la Dedicacion. Repartiéronse pues en esta conformidad los dias de la Octava *maravilla* podemos llamarla con razon. Primero dia; la Nobilíssima Ciudad con el Venerable Clero, Segundo; el Convento de San Pedro de Alcántara, Tercero; el Hospitalario de Religiosos Bethlemitas, Quarto; la Ilustre Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, representada en los pocos Sugetos, que al fin de Fundacion, viven en una espécie de Hospicio, Quinto; la Venerable Orden Tercera, Sexto; el Ilustre Comercio, Séptimo; la Minería, Octavo; la Sagrada Compañía de Jesus. Assí distribuidos los dias. tocó á cada Gremio la eleccion del Demósthenes, que desempeñara sus deseos, y lo hizo cada uno con los aciertos notorios de su Fama, siendo sus piezas acreedoras de los Moldes, á los que no se dan en el dia, assí por no detener mas esta relacion, que tantos desean, como por no avultar la Obra con la mole de ocho Sermones. Acercábase ya el tiempo determinado para tan plausibles Fiestas, y aún no se acababa de habilitar la Iglesia, de suerte, que se juzgaba ya necessario mudar de pensamiento; pero dando cada dia nuevo calor, se logró la conclusion, bien que tan en lo inmediato; que se bendijo la hermosíssima lonja cincoabada doce dias antes, que comenzassen las Fiestas, y aún restaba en esse dia parte del pavimento de la Iglesia, y otros pequeños renglones, en que se trabajó hasta la mañana misma de la Bendicion."

"No era necessario aviso, ni convite para las Funcio-

nes; el eco de sus disposiciones havia sonado en los mas remotos Lugares, y atrahidos de él, no cessaban desde fines de Octubre de entrar Personas de la mas distinguida calidad: crecia por instantes el geutío, siendo tanto el aumento del Vulgo, qne casi dobló el numeroso de la Ciudad, tan crecido ordinariamente, que sin duda aventaja las mas Ciudades del Reino. Dispusiéronse no obstante muchos miles de Convites, en que en una nueva Lámina abierta para este fin, se representaba la Fachada del Templo, y en ella este Mote del 46 de Ezechiel, alusivo al Sábado, en que vendria la Señora con su Hijo Santíssimo en los brazos: *Porta die autem Sabbati aperietur, et Princeps intrabit per viam vestibuli.* En las cercanías de las Puertas se representó á la Santíssima Vírgen de Guanajuato, con la llaves en la derecha, y esta cláusula de San Juan 20 *Venit Jesus januis clausis.* Por último, en contorno del Templo se pintó una multitud innumerable, y la expression de San Marcos 1. *Erat omnis Civitas congregata ad januam.* Al pié de la estampa se concitava el comun regocijo con el siguiente

SONETO.

Está el Templo famoso convidando,
Vecindario, bizarro, esclarecido,
Y en Vos vincúla de lo mas lucido
El desempeño que se está esperando,
Vuestra assistencia, y Salva, que ilustrando
Vaya con fuego, y vario colorido
El ventanaje, y Calles, encendido
Todo, que diga que se está abrazando.
Todos los ocho dias os pide airoso
Tapices, y de fuegos mongibelos:
Pide este Templo, que lo generoso
Haga de luces claros pararelos,
Vease ahora Guanajuato tan vistoso

Que digan, que fué cosa de los Cielos."

"Haviendo convidado assí en lo general, ó por mayor; no se contentó la gallardía Guanajuateña para el Convite á los Gremios con menos demostracion que de sus entrañas: son las de Guanajuato de Plata, y de ellas hizo láminas, ó tarjas, que indicaban su regocijada generosidad. Talláronse á todo primor onze á la proporcion de un medio pliego, poco mas, gravando en cada una las Armas correspondientes, á que seguia un Soneto.

Para el primero dia, que tocaba al Ilustre Ayuntamiento, y Venerable Clero, se repartieron al Cuerpo de la Ciudad, gravadas sus Armas, que son la Fé sobre Montes, y este

SONETO.

Ciudad Ilustre, Noble, Esclarecida,
A quien eterno el agradecimiento,
En este Templo mismo, Monumento
Perpetúa á lo immortal en mejor vida;

Atlante, en quien se mira sostenida
Esta Fábrica, cuyo lucimiento,
Pudo arribar á tanto crecimiento,
Por vuestra Mano Real, siempre estendida:

Ya que habeis concurrido á levantarlo,
Generosa venid, hoy á ofrecerlo;
La Minería os llama á Coronarlo:

Y esto, mejor que Vos, quién podrá hacerlo?
Vuestra piedad, y honor, assí elevarlo
Sabrá, que falten ojos para verlo.

Al General Don Pedro Gabaldon, y Cárcel, con sus Armas el siguiente

SONETO.

La Justicia de Gracia revestida,
La Gracia por Justicia celebrada
Una en otra se mira transmutada,
Y á la mayor Justicia reducida,
La Gracia en vuestra Cárcel detenida,
(O Noble Gobaldon) está ilustrada,
Y por Justicia se verá exaltada,
Si por gracia de Vos se ve asistida.
Por Justicia debeis guardar los fueros
Proprios de esta Ciudad, cuya Nobleza
Capitular, os pide con esmeros:
Que en Funcion en que tanto se intereza
Con la Diputacion de sus Mineros,
No les dexeis el Cuerpo sin Cabeza.

Al Juez Eclesiástico, y Curas, su lámina ó tarja á cada uno, y todas tres con las Armas del Clero, en una Tiara con las llaves, y al pié el

SONETO.

Gremio Docto de Pedro, fundamento,
Y primer Piedra de la Iglesia Santa,
Que en Santa Fee brillante se levanta
Sobre Montes de gloria por cimiento:
En Vos todo el honor, y lucimiento
De este Templo famoso cuya planta
A sus elogios tanto se adelanta,
Que excede todo el encarecimiento
Está fincado; si llenar de gloria
Su espacio pretendeis, venid gustoso,
Con esso le dareis á la memoria,
El assumpto mas noble, y mas glorioso,
Será nuestra fortuna tan notoria,
Que de ella el tiempo correrá embidioso.

Al Orden Seráphico, con la divisa de las Conformidades, y esta pieza

SONETO.

Docta Sagrada Prole Franciscana,
En que Alcántara vive retratado,
En quien aquel espíritu elevado
Anima en la Virtud, que á él os hermana;
Venid y dedicad el Templo ufana,
Que la Gran Guanajuato ha levantado,
Y el ser por vuestras Manos dedicado
Hará su grandeza mas galana:
Cherubines venid Alcantarinos,
Parto de aquel espíritu profundo,
Que alcanzó con sus velos peregrinos
Al Seraphin llagado, ser segundo,
Que la edad con sinzeles diamantinos,
Gravará este favor en todo el Mundo.

Al Bethlemítico Gremio con el escudo de las tres Coronas, y una estrella, á que se seguia el

SONETO.

Bethlemítico Gremio esclarecido,
Throno de Charidad, Etna abrazado,
Donde se dexa ver tan bien hallado,
Que se dexa ver Dios, que ni nacido.
Religion Venerable, en que lucido
Su trono la Virtud puso elevado
Asylo del amor, donde abrigado
Se ve el pobre, el doliente, el desvalido.
La Minería, que el Templo, que descuella,
A Dios consagra, en que su gloria brilla,
Mendiga de Bethlem la clara estrella,
A quien vencido el Sol, su luz humilla,

Que con luz tan sagrada, clara, y bella,
Será asombro, prodigio y maravilla.

Al venerable Orden Tecero, con el escudo proprio, y este

SONETO.

Con Sylabas de luz llamar debiera
Tan claras, que aun el Sol quando montara
Al dozel de Rubí, las embidiara,
Para quedar lucido en su carrera:
A la que esclarecida Orden Tercera;
Si la fama en su elogio se empeñara,
Quanto dixera más, más le quedara
Que decir á su trompa vocinglera;
Porque se admire el Templo dedicado
Con el Orden mejor os llama engreido
Aqueste Mineral porque elevado
Quede mas con vuestro Orden distinguido
Que con los cinco, con que bien mirado
La Arquitectura al mundo ha ennoblecido.

La del Orden de Redemptores con la insignia de su Milicia, y este

SONETO.

Real Orden Militar, en que Captiva
Vive la admiracion tan bien hallada:
Religion siempre noble, y afamada,
En quien brillante el Sol, su luz aviva:
Donde se adora la virtud tan viva,
Y brilla la Doctrina tan realzada,
Que si su brillantez se ve apagada,
Fuerza es, que al vuestro su esplendor reviva
Religioso Escuadron de Militares,

A este Templo, que ser raro blasona,
Venid con vuestras luces singulares,
Y dadle el lucimiento, que os pregona,
Que á la frente pondreis de sus Altares,
Con tan grande Merced, un Corona.

La del Comercio con las Armas Reales y el siguiente

SONETO.

Este famoso Templo, que en el suelo
Tan solo, por que á Dios se ha dedicado,
Se mira tan cuantioso, y elevado
Que mantiene comercio con el Cielo,
A Vos, Noble Comercio, debe el vuelo,
Con que en su alto subir, nunca ha parado:
Vos las Alas, que calza, le haveis dado
Con vuestra Mano, Amor, Piedad, y Zelo.
Trato de Compañía haveis contrahido
Hoy con Dios, Ilustres comerciantes:
Jesus, aunque de zelo revestido,
Arrojó de otro Templo á los tratantes:
A Vosotros os llama convencido,
Que solo de su amor tratais amantes.

La de la Sagrada Compañía con la divisa de su Nombre, en el título de Jesus, que coronaba el

SONETO.

Cherubines Jesuanos, cuya suma
Gloria, por la Mayor de Dios exala
El Alma, y si escondeis una, y otra ala,
Cherubines os grita Voz, y Pluma,
Seraphines del Templo; quien presuma
Que sois de aqueste, que al Empyreo escala,
Los Espíritus mismos, que son gala

Del Carro, á quien de Dios la gloria abruma;
Esse os define. Lleno está de gloria
De Salomones este, que es segundo
Por su primor: divina su memoria
Será, que vengais á el, con muy profundo
Respeto, os pide, y ya para su historia,
Libro será pequeño, aún todo el Mundo.

"Llegado ya el mes de Noviembre destinado para las Fiestas, se hallaba la Iglesia con los Retablos, y demas Piezas, que se pueden ver heroycamente pintadas en el Panegiris, que corona esta Relacion; el que justamente pudiera ser panegyrico del generoso Caballero D. Lorenzo de Olazabal, muy distinguido acreedor de las estimaciones del Colegio de la Compañía, y de que su Nombre salga á la luz, quando se trata del adorno del Templo, al que ha contribuido semanariamente con seis pesos, y á cuya bizarria se debe el hermoso Retablo, que se estrenó dorado, colocándose entre lucidos crystales una hermosa Estátua de la Madre Santíssima de la Luz."

"Adornáronse pues todos los Altares con ricas piezas de plata en Frontales, Blandones, Blandoncillos, Candeleros y Ramilletes, Repartiéronse en veinte Candiles vistosamente distribuidos por Naves, y Cimborrio: en la Valconería de este, y Cornisa de aquellas; en los Altares; Repisas de Apóstoles, y Coro, mas de mil, y ochocientas libras de la mas rica Cera del Norte, labrada en Hachas, Cyrios, y Candelas, siendo la primera noche del Sábado, en que huvo Maytines solemníssimos, y se concluyeron despues de las once, vision tan admirable, que se arrebató las atenciones de los gustos mas exquisitos, acostumbrados en la Europa, y este Reyno á ver magníficos Incendios. El dia Viernes ocho por la mañana fué la solemne Bendicion, que honró la Ciudad, como todas las Funciones del Octavario, con el Cuerpo de su Nobilíssimo Ayunta-

miento. Dió entónces el primer passo á la admiracion el magnífico harmonioso golpe de Música, que se trajo de un Choro compuesto del celebrado de la Casa Professa de México, y del de Querétaro, con algunos de Valladolid, y este Lugar, cuyos costos abordaron á cinco mil pesos. Cantóse el *Te Deum* mas que al compaz de los Instrumentos, á la dulce consonancia de las lágrimas, que por todo el Concurso derramaba la ternura, viendo en franquía una Obra, objeto de los deseos, por diez y seis años, y augurado Babel en lo impossible de su construccion. Cerróse tan tierno acto con el solemníssimo repique de Campanas, y Esquilas todas nuevas, y con innumerables invenciones de fuego, cuyos ecos, y nubes de humo, llevaron por toda la Ciudad la noticia de estar ya dedicado á Dios tan sumptuoso Pantheon. Para la mañana del dia siguiente se prevenia la Procession, en que traher desde la Parrochia al Diviníssimo, y á la Santíssima Madrina."

"Es este bello symulacro, el Iman de los Corazones Guanajuateños, y lo tiene archivado en la Iglesia Parrochial de esta Ciudad entre hermosos chrystales, de donde no sale sino cada año al Throno, que se le pone en la misma Iglesia, para celebrarla en su Octavario, y por las calles en las necessidades públicas de pestes, hambres, y secas. Acertada determinacion, no vulgarizar la Imágen, para mas conciliarle las debidas veneraciones: pero veian todos la Dedicacion de la Iglesia de la Compañía de Jesus, como causa propria, y assí celebrando la Minería en Cabeza de sus Diputados, escritura de volverla, finalizando el Octavario, dispuso saliesse la Santíssima Reyna en la Procession, llevando las llaves de las Puertas del Templo. Adornóse con la rica Pedrería, que le ha endonado la Piedad y quiso la Minería galantear su gallarda devocion con un riquíssimo Manto, que costó mas de setecientos pesos, el que por no estar concluido á tiempo, no pudo sacar en la Procession; pero estrenó la Santíssima Reyna

en uno de los dias de la Octava. Holgáronse las Calles todas, púsose enramada, como en el dia de Corpus, y se dexó ver á todas luces grande la bizarría Guanajuateña en las riquísimas Galas, con que brillaban las Señoras en los Balcones, y los Cavalleros en la Procession. Hacian punta en ésta los Estandartes de las Cofradías, seguian las Sagradas Familias en cuerpo de Comunidad, y cerraba el Venerable Clero de Sobrepellices, y Estolas, llevando por delante, en ombros al Patron principal de esta Ciudad el grande Patriarca S. IGNACIO, dando su polytica atencion, y reconocido afecto, con que siempre ha mirado, y amado á la Compañía, el último lugar á sus Individuos, que cargaban al Señor S. PEDRO. Caminaba este vistoso aparato, siendo en los circunstantes rémora de la vista la grandeza; y embelezo del oído el harmonioso golpe de Música, que venia entre la amorosa Madrina, y el Divinísimo: Eran Atlantes de aquel Cielo los Jesuitas, y Clerecía, y conducia en sus manos al Señor, animado Carro de las glorias del Sacramento, uno de los Capitulares, que de la Santa Iglesia Cathedral de Valladolid, vinieron a autorizar esta Funcion. Precedian los Cetros con ocho Eclesiásticos de Capa, y seguia al Divinissimo el nunca mas que oy gallardo cuerpo de la Ciudad, acompañado de lo mas Ilustre del Lugar. Coronaba tan lucido Tren, marchando el Comercio, en una vistosa Compañía de Granaderos, al compaz de la bien concertada bélica Música, que en uno de los nuevos Regimientos vino á esta América. Assí entre admiraciones, regocijo de repiques, é invenciones de fuego, anduvo la estacion haciendo possas en los Altares, que se hallaban hermosamente levantados, y llegó por último á la Plazuela de la Iglesia, y adelantando á la Santíssima Madrina, por el centro de la Comitiva, llegó á las Puertas, en que el Lic. Don Juan Joseph Bonilla Marchan, como Juez Eclesiástico, tomando las llaves de la mano de la Señora, las puso en las de D. Vi-

cente Manuel de Sardaneta, y Legaspi, para que abriesse las Puertas (por mas que lo rehusaba su modestia:) celebrando todos por providencia particular la contingencia de hallarse Diputado de la Minería, para serlo de las Fiestas y como tal abriese el Templo, y las Puertas al regocijo de tan plausible Dedicacion, quien tanto há cooperado á él con las limosnas de su Ilustre Casa, y quando otro Sardaneta havia abierto en los afanes las Peñas, para plantar los primeros cimientos á una Fábrica, que si nó en el suyo, no cupiera en otro corazon. Inundóse el Templo del Ilustre Acompañamiento de la Procession, y cantada la Antíphona; se cerró la mañana con magnífico general refresco, que siguió semejante á mañana, y tarde por todos los ocho dias."

"Quánto fuesse el Concurso en todos ellos? ¿Quán Ilustre? Solo podrá decirlo quien sabe lo que es Guanajuato, y quien vió la mucha gente que entró atraida de las Funciones, y su fama. Desde la madrugada hasta la noche permanecia abierta la Iglesia, que no se vaciaba, llamados unos de la curiosidad, y otros de la devocion; pues tenian en la nueva Iglesia el Thesoro de sus corazones en la Santísima Vírgen, á quien á todas horas visitaban. Desde esta tarde, por todas las ocho, hubo Vísperas solemnes á que venian los respectivos Gremios, que hacian en el dia siguiente, y por todos los ocho dias, concierto por todo el golpe de Música, desde Missas primeras hasta la cantada, que se acababa á la hora del medio dia por lo comun. Desempeñó verdaderamente el Coro, la expectacion, en lo esquisito de las piezas, en lo nuevo de sus composiciones, en lo bien arreglado á sus papeles, y en la variedad de haver cantado todos los dias Missa distinta, y cada una de ellas capaz de lucir en cualquiera de los célebres Choros de la Italia. En una palabra, en el assunto no le quedó al gusto, que desear, ni á la invencion, que discurrir."

"Pero aun quedó que discurrir, é inventar á la Muy Ilustre Ciudad, empeñada en honrar á la Compañía; pues no contenta con haber hecho el dia primero, y solemnizádolo con la mayor pompa, quiso todavia desahogar sus afectos con mayores demostraciones. Para esso la tarde de tal dia, sacó un Passeo victoreando á la Compañía, para llenarla de Triumphos, quando la embidia, y emulacion procuraba en otros Reynos destruirla. Componiase de muchos, que marchaban en trages burlescos, de otras representaciones proprias de tales actos, de quatro Danzas de á ocho cada una, representando las Naciones, y al fin un Carro tirado de las quatro Partes del Mundo, si no es, que diga de los gallardos pies de las Poesías que lo adornaban. Ocupaba el centro un Personaje ricamente vestido con un Estandarte del Nombre de Jesus, con este Mote; *Arma Militiæ Societatis*. En el frontispicio, ó lienzo principal de la cabezera del Carro se pintaron las Armas de la Ciudad, y por timbre el mismo Santíssimo Nombre de Jesus y abajo este

ELOGIO.

A mayor Gloria
De la Compañía de Jesus,
En celebridad
Del Augusto Templo
Que ha erigido en este Lugar
Para beneficio comun,
En recompensa
De los denigrantes insultos, que padece
Del error, y de la embidia,
Y para público monumento
De la gratitud
De la Muy Noble Leal Ciudad
y Real de Minas
De Guanajuato,

Que assí con triumphos
Victoréa, aclama, engrandece
Sus afanes, su merito su gloria.

En la cabezera por parte de afuera del Carro, se dexaba ver entre peñas una Aguila, que tomando uno de sus Polluelos con las garras, lo levantaba en accion de presentarlo al Sol, con este Mote: *Ut aquilae iuventus tua* (Psm. 102) y debajo de la idea este

SONETO.

Essa del aire Reina coronada,
Coche alado de Júpiter tonante,
Sabe baxar de pompa tan brillante
A alimentar su Grey desamparada.
No de otra suerte, Compañía Sagrada,
De lo mas alto de tu honor triumphante,
Zelosa baxas á educar amante
La tierna Juventud mas despreciada.
El Aguila á sus Aves; porque en ellas
Carros destina á Jove su desvelo,
Mirando el Sol las hace ver Estrellas:
Tú con activo, y amoroso zelo,
Con buenas artes, y con luces bellas,
Los Jóvenes educas para el Cielo.

Taraceado en el Costado derecho florecia un Huerto de Cedros, y otros Arboles corpulentos, y algunas Plantas humildes, que regaba una clara y hermosa Fuente, con este Mote: *A máximo usque ad minimvn* (Esth. 1). y al pié la siguiente

DÉCIMA.

Con igualdad admirable
Sirve el raudal de esa Fuente

Al Cedro mas eminente
Y al heno mas despreciable.
En tu zelo inagotable
Jesuana Fuente, he advertido
Igual prodigio: has servido
Con no superior cuidado
Al Poderoso elevado,
Que al miserable abatido.

En el otro costado sobresalía una Roca entre las aguas del Mar, y en ella un Templo con su Muralla, la que batian encrespadas olas, y este Mote: *Super hanc petram* (Matth, 16) y abajo esta

DÉCIMA.

Deja que batan hinchadas
Las olas esse Edificio;
Que en vez de hacerle perjuicio
Quedarán desbaratadas:
Deja que embistan aliadas
Esse Muro con porfía
La emulacion y Heregía:
Sabrán con el escarmiento,
Que es uno mismo el cimiento
De la Iglesia y Compañía.

En el mismo costado izquierdo se pintó el Sol con este Mote: *Sine macula* (Apoc, 14). y un hombre como observando con Anteojo, y esta

QUINTILLA.

Si en esse puro candor
Manchas llegas á observar,
Advierte luego el error,
Y que es yerro en tu mirar;
No defecto en su esplendor.

Correspondiendo á ésta en el derecho, se veía un Repasador incorporando un Monton de Azogue, para sacar la Plata, y este Mote: *Pretiosum á vili* (Jer, 15), y abajo esta

QUINTILLA.

No te asombre esse primor
Del Mercurio en el Metal
Que es en Ignacio aun mayor,
Separar el bien del mal
Y la verdad del error.

En el Frontis, ó Proa del Carro se descubria la Luna en el Cielo, y un Perro en la tierra ladrándole con este Mote: *Contra insontem frustra* (Prov: 8.) y abajo esta

OCTAVA.

Sigue Diana constante su carrera,
Sin detrimento de su luz hermosa,
Aunque ossado, y feroz el bruto espera
Asustarla con voz tan pavorosa.
Ladre el Infierno, ladre quanto qúiera
Al ver la Compañía tan luminosa:
Que no podrá jamas quitar su zelo
La Luz al Astro, ni el Planeta al Cielo."

"Concluido assí el primer dia, el esmero de las Sagradas Comunidades, y Gremios en desempeñar autorizando el suyo, debia ser rasgo de pluma mas bien cortada que la mia. La eleccion de los Oradores fué tan acertada, como comprobó la experiencia, quienes en sus bellas piezas, cada uno solo pudo ser su semejante. Y ya que por ahora no lo publican las Prensas en sus Obras, dígalo su fama, y Nombre. Ya diximos el Orador del Dia primero.

En el segundo Predicó el M. R. P. Lector Jubila-

do Fr. Joachin Balcárcel de la Provincia de San Diego de México.

En el tercero el Lic. D. Francisco Xavier Ugarte Cura de Turicato.

En el quarto, el M. R. P. Comendador Fr. Francisco Alvarez Ceron.

En el quinto, el M. R. P. Fr. Mariano de Santelices, Comissario de la Venerable Orden Tercera.

Dia sexto el M. R. P. Ex-Provincial Fr. Diego Ortíz de Parada, Guardian del Convento de San Francisco de Leon.

Dia séptimo, el Lic. D. Pedro Martin, Cura en el Pueblo de Silao.

El último y octavo, el M. R. P. Mtro. Francisco Ganancia, de la Compañía de Jesus.

Estos son los Sugetos, que llenaron á vista de un respectable Teatro, tan gran puesto. El altar lo ocuparon los de la primera Gerarquía en sus respectivos órdenes, estrenándose el dia primero con Missa nueva de un Eclesiástico hijo de la Pátria."

"Tanto fué el lustre de estos dias; mas porque en todas lineas fuesse incomparable el lucimiento; . . . . pero no es posible individualizar lo que con iluminaciones, y fuegos, engrandeció Guanajuato su Octavario. Es este vecindario demasiadamente inclinado á esta diversion, ramo, en que ostenta la grandeza de sus Fiestas principales; pero excedióse en la ocasion, y fueron inundaciones de fuego las que se dejaron ver en este Octavario. Las invenciones en Arboles, Montes, Batallas Navales, Torres vestidas, y otras ideas que inventó el Artificio, fué muchedumbre de que solo se hará cargo quien lo vió lucir; baste solo expresar por rasgo de lo que fué, que la noche víspera del dia, que tocó á la Minería, los Operarios solamente de la Mina de San Juan Bautista de Rayas, erogaron mas de seiscientos pesos, quemando solo de fuego de mano hasta cincuenta gruessas en las azoteas de la nueva Iglesia.

Esta se encandiló por todas las ocho noches, siendo harmonioso agradable objeto de la vista su bien dispuesta multitud de Mecheros, á que succedia en el dia el lucido empabezamiento con ricas vistosas Vanderas, y Gallardetes, repartidos en Portadas, Cimborrio, y azoteas."

"Llegó en el último dia, el término de un no interrumpido júbilo; pues solemnizado magníficamente por los RR. PP. del Colegio, dieron al Comun la tarde mas gustosa en un panegyris, que pudo ser embelezo de los mas cultos. Tal fué el sazon de la Poesía concertada con la armonía de la Música, y bien dispuestos Theatros de su representacion. Lvantáronse en las dos columnas del Presbyterio, por la parte que mira al cuerpo de la Iglesia, dos erguidos Montes de diez varas de alto, y cinco de ancho; ó llamémoslos Riscos de crystales, con lucidas lunas, cuyos marcos cubiertos muy á lo natural con remedo de peñas, dexaban ver la mas viva fantasía. Adornáronse con costosas flores, y Páxaros de Seda, tan natural todo que desmentian al Arte. Al pié de estos Theatros, levantados del piso de la Iglesia una vara y quarta, se formaron dos tablados donde se representaron muy á lo vivo dos Mares, cuyas olas (ó fuese las que movia el aire de la Música) atrajeron las de la gente mas lucida."

Llegada que fué la Nobilísima Ciudad, y ocupadas las Bancas por las Religiosas Comunidades se dexaron ver en los Theatros dos Syrenas, no menos ricas en el adorno, que proprias en los trajes, y en lo alhagüeño de la voz: cantaron con dulzura, y representaron igualmente dando no solo á entender, que salian del Mar, en la Sal con que recitaban; mas tambien nueva alma á la mucha que tienen las Poesías de que aquí presentamos los siguientes fragmentos.

. . . .

"Ilustre, Grande, Noble, Esclarecida
Ciudad de Guanajuato, en que animada,

Se vé, con ser que brilla, repartida,
De nuestro Rey la Imágen adorada:
En cuyo Cuerpo Noble, sin que impida
Basta distancia, vive entronizada.
La grande alma de un Cárlos sin segundo,
Que de uno á animar llega este otro mundo.

Ayuntamiento Noble, en quien de asiento.
Lo Justo y lo Bizarro brilla tanto,
Como del tachonado Firmamento
Brilla con mucha Estrella el azul manto:
Ciudad, que se retrata en el portento
De la Aguila de Pathmos con espanto;
Pues liberal por todas partes, Puertas
Tienes, qual Ciudad Santa, siempre abiertas.

Gremios Santos, Sagradas Religiones,
Que formando esquadron de Serafines,
En vuestras plumas tremolais Pendones,
A quien hace la Ciencia Cherubines.
Cuyas excelsas proezas, por blasones
Jacta mas Guanajuato en sus confines,
Que el que el Sol, para darle un gran thesoro
Produzga en sus entrañas plata, y Oro.

A Vosotros mi plectro mal templado,
Grandes Jesuitas, vuelvo vergonzoso.
No tengo Yo la culpa, si callado
Quedare vuestro elogio prodigioso:
Vuestra grande modestia me ha enseñado,
A callar vuestra gloria pesaroso:
Mas silencio, que á mi me tyraniza,
Más que de fama el eco os eterniza.

En este grande Templo, que pomposo,
El Celeste Zaphir escala altivo,
Vuestro zelo, y espíritu fogoso,

Que siempre gira vigoroso, vivo,
Tiene Theatro capaz, en que ardoroso,
Haga aquellas funciones que incentivo
Son de los corazones, que encantados
Se ven por convertidos transformados.

Ya vuestro fuego goza propria esphera
Ya goza excelso y anchuroso espacio,
En que se cebe la flamante hoguera,
Que encierra el Nombre del Divino Ignacio.
De quien aunque la Fama pregonera,
Fixe su elogio en el azul Topacio,
Queda vencida; que Héroe tan gigante,
Si el á sí mismo nó; no hay quien le cante.

A tí tambien, ilustre, esclarecido,
Gremio siempre bizarro de Mineros,
A quien sus desempeños ha cedido
Este Atlante de piedras, y Luceros.
Pues queda con tu sombra mas subido,
Que con su altura; pues con tus esmeros,
Si á otra máchina aquí hueco quedara
Cada Minero un Templo consagrara.

A tí consagro el plectro que templado,
En manos de un Amphion, ó de un Orpheo,
Suspenso se veria; sino colgado,
Al tocar de tu nombre el alto empleo,
Mejor fuera tu elogio bien callado,
Que no cantado mal; pues claro véo,
Que aun el que en explicarse, es mas felice
Sin duda dice mas, quando no dice.

Arrastra, atrahe, captiva, encanta, admira
Los piés, los ojos, oidos, corazones
Este Augusto Pantheon, que á Cielo aspira,
Donde canta la Fama admiraciones;

Todo á la Magestad, y honor conspira;
Tremóle Guanajuato en sus Pendones,
Que en él se ve, si de prodigios trato,
La octava maravilla en Guanajuato.

A el turquezado globo se avecina,
Este gigante Templo, tan subido,
Que ó el Cielo á recibirlo se le inclina,
O su Cúpula entre Astros ha escondido.
Fábrica tan augusta, y peregrina,
Parece que en su altura ha pretendido
Que por lisonja de el Mayor Planeta,
Se engaste todo el Sol en su Veleta.

Sube á los Cielos, por que su destino
Es consagrarse al Númen soberano
Y por llegar al globo diamantino,
Aun á las piedras calza alas ufano.
Dedicadas se elevan á un Dios Trino,
(El Mysterio mayor, y mas arcano)
Sus tres capaces, altas Naves bellas,
Que pueden trasegar mares de estrellas.

Ya no me admira á mí, quan perezosa,
Anduvo el Arte, qual naturaleza,
En dar á luz una Obra tan sumptuosa,
Que Obra acabada es, desde que empieza,
Fábrica tan pulida, y primorosa,
Que á los ojos mas cultos embeleza,
Del Arte y bizarría Jayan Vestiglo,
Era fuerza que fuese obra de un Siglo.

No se jacte Semíramis ufana,
Ni Artemisa en su altivo Mausoleo
Ni Epheso con su gran Templo de Diana,
De la Fama uno, y otro noble empleo.
Dudarse puede, si tan solo húmana

Industria hizo este assombro giganteo?
O si ejemplar Babel fué por delante
Para este de los Templos el Gigante?

De tres Naves compuesto se levanta,
A navegar los piélagos de el viento,
Y llega á colocar su hermosa planta,
Donde aun la pluma escribe un escarmiento.
Y tanto este Coloso se adelanta,
Para estrellarse con el Firmamento
Que pueden, si los Astros son Baxeles,
Tomar puerto en sus altos Chapiteles.

El resto todo echó la Architectura
En este excelso de la Fama Templo,
Su primor, su grandeza, su hermosura
Al Arte mismo puede ser exemplo,
El Arte á la materia con ventura
Tàn feliz aventaja que contemplo,
Que si sus piedras fueran las preciosas
No por esto quedaran ventajosas.

Alegraos, ó Ciudad! nunca alabada
Bastante de la Fama, ni aplaudida,
Pues ahora os mira el Orbe coronada,
Con Fábrica tan bella y tan lucida,
Si hasta ahora por la Plata celebrada,
Fuisteis la Margarita pretendida:
Ahora succede, para tu decoro,
A tus Siglos de Plata, Siglo de Oro.

Este que pareció Babel segundo,
Que con tal lentitud iba subiendo,
Que á la que fué la admiracion de un Mundo
Torre famosa se iba pareciendo:
Bien que esta con mysterio el mas profundo
Se iba á su misma ruina disponiendo;

Y este por el contrario en su tardanza,
Corona á ser llegó de la esperanza.

Fijad los ojos en aquel Coloso
Que erguida levantó sobervia humana,
Padron fixando en él, el mas famoso,
De su arrogancia, de su gloria vana,
Con este Alcázar, Templo portentoso,
Que en Santa Fé, qué pura! qué Christiana!
Se funda, comparadlo, mas, se corre,
Babel, que cuando mas sirve de Torre.

Aquella, primer Fábrica eminente
Que hasta el Cielo arribó robusto Atlante,
Pretendiendo que el Globo refulgente,
A su frente sirviera de Turbante,
Con los dos ojos de el Omnipotente,
Para que su altivez no se adelante,
Sin que su enorme altura le resista,
Para arruinarse se perdió de vista.

Esta segunda, que despues de aquella,
Con razon decir puede, que es segunda,
Al Cielo arriba con feliz estrella,
Pues en la Fé, y en la piedad se funda.
De Eolo, ó de Jove ráfaga, ó centella,
Seguro está la hiera, ó la confunda.
Ni Dios la mirará jamás con ira,
Pues como Espejo, en ella Dios se mira.

Pues como aquel, que Salomon dichoso,
Escogido de Dios, á Dios levanta,
Templo famoso, Alcázar sumptuoso,
De que la misma admiracion se espanta,
Es escogido Throno Magestuoso,
Este Coloso, con fortuna tanta,
Para que Dios en él, de amor despojos

El nombre dexe, el Corazon, los Ojos.

Quantos Templos la Fama ha celebrado,
A mentidas Deidades erigidos,
Al ver este prodigio levantado,
Deben tambien decir que son fingidos,
Pues si Deidad fingida se ha exaltado,
Entre ascuas de Oro, Mármoles lucidos;
En tres naves, gran Templo, tú eslabonas
Una sola Deidad en tres Personas.

Escándalo de el viento dedicado
A la Trinidad Santa, vas erguido,
Sin que de Icaro temas despeñado
La ruina, á ser entre Astros confundido:
Subid, subid en alas, que os ha dado
El amor con que fuisteis erigido,
Que si una Ciudad Santa bajó al suelo,
No es mucho que se eleve un Templo al Cielo.

Si hasta ahora doce Signos bien numera,
Por principales clara Astronomía,
Dándole tantas casas en la Esphera,
Al presidente de la luz del dia,
Qué mucho que este Templo ya se viera
Elevado á tan alta gerarquia,
Que aunque la Fee en el Cielo no se vee,
El treze hiciera el signo de la Fee?

De Fee, de amor es signo esclarecido,
Que en Santa Fee se jacta estar fundado
Este Alcázar sumptuoso, que há batido
Alas de amor y fee, con que ha volado.
Que si al Cielo volar ha merecido,
Y nuevo Signo debe ser contado,
Solo sube por darle á el Cielo seña
De lo que obra la Fee Guanajuateña:

Dejar el plectro ya quiero cansado,
Porque estoy altamente persuadido,
Que si cantarlo ansioso he procurado
Fué por la gloria de quedar vencido.
Nada hasta ahora, que elogio sea ajustado
De este Templo assombroso, he discurrido,
Pues su grande primor, pequeño fuera,
Si en mis elogios su primor cupiera.

Otra voz, que mas dulce rompa el viento,
Otro pecho, que en eco mas sonoro
Celebre este prodigio, este portento,
Que merece durar edades de oro,
Siga en sus alabanzas: que Yo siento
Que es empañar el brillo á su decoro,
Que este de maravillas tal conjunto
Sea mio, si aún á la fama es mucho assunto."

Tomó luego la palabra el segundo panegirista, y encantó al concurso con el canto de la siguiente

ARIA.

"Un templo hermoso aquí
Veo tan augusto, que
Aunque ahora ya se vee,
Es de lo que no ví.
Hasta el azul viril
En lucido arrebol,
Sube á contar á el Sol
Rayos de mil en mil.
Todos assí admirados
Miramos su primor
Que á los Siglos passados
Causara admiracion."

Acto continuo recitó el mismo la composicion de que estractamos los siguientes fragmentos:

"En este Mar undoso,
En cuyas ondas de crystal bruñido,
El viento vagaroso,
Rizos de plata peina entretenido,
Donde de voz tan dulce el eco suena,
Que una Syrena encanta á otra Syrena.

En este Mar de plata,
Cuya cerúlea tez, Luna parece
De espejo, que retrata
A el Sol, que en cuna de crystales mece;
Pues su luciente fondo de diamante
Oriente puede ser á el Sol infante.

En este Mar, partido
En dos theatros brillantes, en que ostenta
A el rojo Mar hendido
En dos muros de plata, noble afrenta
De el Erithréo, pues sabe ser espejo,
En que se puede veer el Mar Bermejo.

En este Mar, que ufano,
Hace lucido, claro paralelo,
Con el que el Soberano
Throno tiene delante allá en el Cielo;
Pues se representaban sus caudales
Como un vidrio con visos de crystales.

En este Mar, que mueve
Entre sus ondas, tres famosas Naves,
Que cada una se atreve
A competir con la veleras Aves;
Pues con imperceptible movimiento,
Altivas surcan piélagos de viento.

Se deja veer un Templo,
Donde la mas bizarra Architectura,

Segun miro, y contemplo,
Fabricó el *Non plus ultra* de hermosura:
Pues en tres Naves surta su grandeza,
Los ojos, que la miran, embeleza.

Se dexa veer, si acaso
No se pierden de vista sus primores,
Pues el Sol, un Occaso
Hallára en su Zenith de resplandores,
Si en el brillante Sólio de su Esphera,
Con este Templo competir quisiera.

Se dexa veer vistosa
Esta Fábrica, augusta, peregrina,
Que esta Ciudad dichosa,
Como sus Montes, de piedades Mina
Ha levantado; de otro Cielo Atlante
Debe ya intitularse en adelante.

Y si en la Ciudad Santa,
El Aguila de Pathmos Templo viera,
Este Templo, que encanta;
Y no otro alguno, el que se viera fuera:
Que á Templo que se eleva á ser un Cielo,
Solo el Cielo debiera ser su suelo.

Si la Fé no estorvara,
Al ver este Gigante, se creyera,
Que el Zaphir escalara,
Y á darle guerra al Cielo se subiera;
De el amor no es ageno tal destino,
Que Dios á darle guerra al mundo vino.

Los Tytanes erguidos,
Tres elevados Montes levantaron,
En que desvanecidos
Al Sólio de los Dioses avanzaron:

Mas quedó tal mentira para exemplo,
De lo que en verdad sube aqueste Templo.

Ahora si, que quisiera,
Para que tanto assumpto se elevara,
Que en mil lábios parlera,
La Diosa de la Grecia se assentara;
Porque obra tan divina, y prodigiosa,
Solo cabe en los lábios de una Diosa.

Los ánimos gigantes,
Que esta Ciudad animan, eminentes,
En tres Naves, bastantes
A sostener los Orbes refulgentes,
Embarcan su piedad, su amor, su anhelo
Hasta que puerto toman en el Cielo.

Ni la Regia de Ciro,
Que Artífice Memnon fabricó ufano,
El Celeste Zaphiro,
Llegó á golpear Coloso, aunque su mano
Con sobervia gentil, por mas decoro,
Unió sus piedras con enlazes de Oro.
....

A Dios, que Uno en Essencia,
Y Trino en las Personas la Fé adora,
Esta augusta Eminencia,
Quando ahora se dedica, se mejora;
Pues tener su primor, y bizarría
Menos sublime objeto, no podia.

La innata bizarría
De este Real Vecindario ha levantado,
Con tanta valentía,
Este sacro Coloso, que ha asombrado,
Con limosnas que han dado liberales:

Siendo sus pechos, y sus manos, reales.

Los bizarros Mineros,
A quienes hace el Sol ser tan lucidos,
Con notorios esmeros,
En dar gruessas limosnas, distinguidos
Descuellan: que para Obra tan divina,
Cada Noble Minero es una Mina.
. . . .

Recordaré aquel Sabio
Religioso Jesuita, en cuyo pecho.....
Pero se atreve el lábio
A alabar su grandeza? Fuera estrecho
A su gran corazon, si se retrata,
Todo el Mar, si aun el Mar fuera de Plata.

Aquel, en cuyas manos
Este templo plantó sus fundamentos;
No son menos ufanos,
Ni de menor orígen sus cimientos,
Que si él su grande Templo dedicara,
No see, si aun Salomon le aventajara.

Aquel, cuyos flamantes
Afectos ázia Dios, tan grandes eran,
Que Jazpes ó Diamantes,
Las piedras de este Templo todas fueran,
Si en vez de piedras por la plata finas,
Diamantes produxeran estas Minas.

La Fama en sus annales
Escribirá con su elevada pluma
Los hechos inmortales
De este grande Varon, á quien en suma,
Mientras su Nombre por el Orbe gyra,
Este mismo Pantheon sirve de Pyra.

En cuya altiva frente,
Al passar por eclyptica brillante
Phebo resplandeciente,
Con un rayo qual punta de diamante,
Gravará bien ufano el Rey Planeta:
Padre Joseph Joachin de Sardaneta.

Mas ya dexo rendido,
El plectro, que ya suena destemplado,
Pues de dolor herido,
Ni voz, ni alma, ni pecho me ha quedado:
Mas ya nadante en golfos de ternura,
Del Canto me arrebata la dulzura."

Entonaron luego las Sirenas un bellísimo duo, y el primer panegirista recitó en seguida otra composicion que omitimos por no ser tan difusos; insertando únicamente las dos quintillas finales que dicen así:

"De este Templo, clara está
No debia decir Yo,
Que no hai otro mejor; no:
Pero el tiempo lo dirá:
Quién alabarlo podrá?
Yo á lo menos no podré;
Podrá la Fama? No sé:
Podrá el Orbe? Es frenesí:
Podrá el Cielo? El Cielo sí:
Si es assí me callaré."

Aquí hubo un intermedio de música entre los dos panegiristas y luego cantaron

"Sube Templo, que descuellas,
Hasta ser del cielo Atlante,
Cuya Veleta es turbante,
Que bordan Luna y Estrellas.

En seguir la altura al Cielo,
  Eres como el Gira-Sol,
  Que busca à su amado el Sol,
  Estando fixo en el suelo.

Sube que entre glorias dos
  Quedarás en la memoria,
  Pues buscas, mas que tu gloria,
  La mayor gloria de Dios.

El *No mas* debiera aquí,
  Segundo Hércules fixar;
  Pues le queda que alabar
  Al Orbe no mas que á tí."

Y entre cada cuarteto respondia un lucido coro

"Sube Templo, sube sube,
  Y que sea esta Ciudad,
  Por su Templo sin segundo,
  Celebrada en todo el Mundo,
  Tor su liberalidad."

Tuvo despues lugar el siguiente diálogo entre ambos panegiristas:

"*El segundo.* Qué es lo que absorto contemplo?
El primero. Un Templo.
Seg. Que tan alto al Cielo gyra,
Prim. Que admira.
Seg. Y aparece sin segundo,
Prim. Al Mundo.
Los dos. El discurso mas profundo,
  Debe siempre confessar,
  Que en éste llegó á mirar
  Un Templo, que admira el Mundo,
Prim. El Thebáno Amphion, ó Apolo

Seg. Solo.
Prim. Al Templo, que en Santa Fee,
Seg. Se vee.
Prim. Original sin retrato.
Seg. En Guanajuato
Los dos. Alabar puede, si trato
De dar un elogio tal,
Al Templo que sin igual,
Solo se vee en Guanajuato.
Prim. Tanto descollar se vee,
Seg. Que,
Prim. En el Celeste Plantel
Seg. Solo él,
Prim. Dándole al Cielo, que veer,
Seg. Lo pudo hacer.
Los dos. Diga el Orbe sin temer
Guanajuato primoroso,
De Templo tan portentoso,
Que solo él lo puede hacer.
Prim. Qué indica su Luz notoria?
Seg. Gloria.
Prim. Que de su hermosura en pos,
Seg. A Dios,
Prim. Aras le dá las mas puras
Seg. En las alturas.
Los dos. Entre ambas architecturas
De Cielo, y Templo, que encanta,
Por su elevacion le canta
Gloria á Dios en las alturas."

Acto contínuo, recitó el segundo panegirista otra poesía, de que solo insertamos él principio que dice así:

"Dixera con gran razon,
Quien lo pretende alabar,
Que aqueste Templo sin par,
Templo es de la admiracion.

Su mas brillante blason.
Que le da eterna memoria,
Su mas noble executoria,
Para que el Orbe se asombre,
Es que de su fama, y nombre,
Da al nombre de Dios la gloria.
Sube para ser sagrado
Dón, que al gran Dios ofrecido,
Quede á su nombre rendido,
Y á su gloria dedicado:
Donde su nombre adorado,
Implorada su piedad,
Creida su Trinidad,
Se vea en su dichoso espacio;
Aunque es corto este Palacio,
Para tanta Magestad.
No en vano tanto ha subido,
En alas de amor llevado,
Si Dios lo ha santificado,
Si entre otros lo ha escogido;
Donde su nombre aplaudido
Sea: donde se vean sus Ojos
Fixos, donde sin enojos
Por fin su alto Corazon
Reyne, en donde todos son
Del divino amor despojos."

Acabó, en fin, la festividad de esta tarde, con otro diálogo entre los panegiristas, cuya conclusion es la siguiente:

"*Seg.* Ya Nobles, Ciudadanos,
Que el Cielo se ha venido á nuestras manos,
Porque absorto contemplo,
Al Cielo mismo convertido en Templo,
Que assí eleva y encanta
Con su elevada magestuosa planta,

Que si el Argos la viera,
Otros cien ojos mendigar debiera,
Porque si la mirara,
Ni un instante los ojos de él quitara;
Antes bien por despojos,
Fijos dejára en él sus claros ojos,
Donde con paso grave,
Viera el tiempo girar de Argos la Nave,
Que en cada Nave bella
Bien pudiera quedar suspenso de ella.

Prim. Guanajuato dichoso
En bizarría y grandeza primoroso,
Cuyos ánimos reales
No necesitan, no, de los metales
Que el Sol produce ufano,
Para que sea elogiada vuestra mano,
Que en el dar tanto abanza,
Que por mas que dé el Sol, al Sol alcanza.
Haveis ya coronado
Vuestros nobles blasones, que ha cantado
La Fama envanecida,
Que en Vos siempre se mira ennoblecida,
Con esse Templo Augusto,
Que al Sol parece sube á darle susto:
Padron, que á las edades
Será de vuestras liberalidades.

Seg. Jesuana Compañía
Rendid las gracias al Autor divino
Porque ya á vuestro zelo, que no para,
Nació el luciente dia,
En que á invidias del globo diamantino
Admirais erigido Templo, y Ara,
En que se le prepara
Al feliz Christianismo
De gracias un abysmo
Donde se mira el Cielo,
Emulado del suelo.

Donde tendrá su esphera fuego mismo
Con que á abrazar del Orbe el vasto espacio
Os envió á todos el divino Ignacio.
Prim. No sus siete collados,
Jacte de todo el Orbe la cabeza,
Con que siete coronas refulgentes,
Que traen embelezados
Por su honor, majestad y su grandeza,
A los Montes mas nobles, y eminentes,
Cuyas altivas frentes,
Que á rayos el Sol hiere,
Pues reynar sólo quiere:
Ya en este Templo humillan
La gloria con que brillan,
Desde que nace el Sol hasta que muere.
Y si se elevan más por contemplarlo,
Lo mismo es descubrirlo que adorarlo.
Seg. Mas ya del Plectro suave,
Que se atrevió á pulsar assumpto tanto,
Suspenso en cada Nave,
Queda el trino, que pausa porque el canto
De las Musas de Amphion, de el sacro Orpheo,
Quando mas llegarán á ser tropheo.
Prim. Sube Prodigio bello,
De Guanajuato timbre esclarecido,
Que solo sois destello
Del que en su corazon fuego ha encendido.
Los dos. Si á vuestro elogio el tiempo no lo acaba,
A mi vuestra grandeza sí: CANTABA."

"Concluyóse la Octava: iba á decir con la magnificencia referida, como que huviera cabido en la pluma, lo que apenas se hace creible á los mismos ojos que la vieron. Y assí solo diré, que se concluyó el Octavario con la magnificencia correspondiente al empeño, y bizarría de un Guanajuato."

"Bastaba tener por Individuos á los Zardanetas,

Madroñedos, Riaños, Irízares, Septienes, Lexarzares, que con gruessas cantidades han concurrido annualmente, contribuyendo el último por muchos años con dos pesos semanarios, y ya los ciento, ya los doscientos entre año, y por último un mil para el Sagrario. Tánto se señaló la generosidad de este individuo. No menos agradecido recuerdo merece la dulce memoria de Doña Josepha de Busto, Moya, Monroy, Xerez, y Ocampo y sus Ilustres Ramos y en todo grandes Arandas, con la distinguida Casa del Marques de S. Clemente. Dicha Señora, fué, la que con su generosa piedad consiguió la Fundacion de la Compañía en esta Ciudad, que agradecida confiessa deberle tamaño beneficio; y Aquellos franqueando todos como interesados, en las Minas de Mellado, y Cata, cuantiosas limosnas, dieron crecidos vuelos á la Fábrica, y abrieron las puertas de un Templo, en cuyas Aras se ofreció una prenda tan propria de cada uno como el Doctor Don Manuel Bustos Hijo del expressado Marqués, y entroncado con los demás; que fué, el que, como queda referido, cantó en el primero dia su Missa nueva."

"A la mañana siguiente del último dia de la Octava, se volvió á la Santíssima Vírgen á su Sagrado Retrete, con el mismo lucido aparato, que se conduxo, y cesando lo plausible de la Iglesia, comenzaron los otros regocijos populares."

"No cabe en la ponderacion cuánto huvo de esto por las dos Semanas, de corridas de Toros, iluminándose de noche la Plaza, en que se oian harmoniosos golpes de Música: todo era regocijo, y conspiraba todo á la mayor alegría, y gusto. Muy de antemano se dispusieron quatro Comedias, que vino á representar la Compañía del Coliseo de Valladolid, y para que no se interrumpiesse el gozo en los dias que debian suspenderse los Toros, fueron dos el Sábado, y el Domingo despues de la primera Semana, y las otras dos en los mismos dias, concluida la segunda. Muchas ventajas harán en

otras partes á los papeles; pero en ninguna á la gallardía, riqueza y hermosura del Theatro. Levantóse éste en la Plaza principal con muchas varas de extencion, y bien dispuesto para el uso de los Cómicos: adornóse de ricas colgaduras, empavezóse vistosamente, ideósele un frontis muy lucido, y en los lienzos, que para el respaldo se construyeron, se aludió tambien, en pinturas, al objeto de este regocijo."

"Comenzaban las Comedias casi al anochecer; pero no entraba la jurisdiccion de las Tinieblas en el Theatro, que iluminado con tres Candiles, llenos de rica cera, y multitud de hachas, hacian siguiessen las claridades del dia, hasta concluirse la Comedia: Fué de estas la última, la intitulada: *La Margarita mas fina, y Mercader mas dichoso*, que sobre su bella composicion, tiene de recomendable, ser obra de un Cisne Guanajuateño, obra acabada y con que acabaron las solemnidades de una Dedicacion, cuyos tamaños la hacen campear de sin semejante entre lo magnífico, que muchas veces ha visto este Americano Imperio, cuya grandeza vió el inmenso gentío de Forasteros, que acudió, pudiendo sin lisonja, y por voz comun gravar por sus circunstancias á la frente de estas Fiestas el *Hasta aquí* de la bizarría, de la grandeza, de la riqueza, y del conjunto, por que todos clamaron, y clamará diciendo siempre la Fama: Guanajuato viva."

Hasta aquí llega lo que hemos tenido por conveniente extractar de "el Rasgo breve de la grandeza guanajuateña;" ahora para concluir, y para completar la descripcion del grandioso edificio, presentaremos á nuestros lectores un párrafo tomado del periódico "La Cruz" (T. ° 5. ° pág. 211). en que se habla de las magníficas pinturas que lo decoran "El dia de la dedicacion de la Iglesia, dice, se colocaron en ella tres grandes cuadros que existen hasta el dia, sin haber recibido del tiempo la menor injuria. Segun los datos que hemos podido adquirir, esas pinturas son obra del insigne Ibarra,

que con tanta dulzura supo trasladar al lienzo las inspiraciones de su genio, principalmente cuando pintaba á los ángeles y á la bendita Madre del Redentor del mundo. Uno de esos cuadros se halla en el coro, y representa el triunfo de María en su Concepcion, conducida en un carro por los jesuitas. Los otros dos, se hallan actualmente colocados en el remate de los altares que cierran las naves laterales. Uno tiene pintado al Infante Jesus cercado de ángeles, y adorándolo San Ignacio de Loyola, vestido de casulla, y San Francisco Javier, de sobrepelliz, y estola. El otro representa á María con el niño en los brazos, y los adoran San Francisco de Borja y San Estanislao, vestidos de hábitos clericales. Son de mérito estas pinturas; los grupos de ángeles y los ropajes están ejecutados con todo el saber del arte."

"Existen tambien en el Oratorio, en el claustro del tercer piso, diez y ocho retratos de los generales de los jesuitas, desde San Ignacio y San Francisco de Borja, hasta el P. Lorenzo Ricci, a quien estaba encomendado el gobierno de toda la Compañía cuando ella fué universalmente estinguida por la sancion de la bula del Sr. Clemente XIV. No será inútil trasladar aquí como una pequeña curiosidad histórica los nombres de dichos generales. Su órden cronológico parece que es el siguiente; S. Ignacio de Loyola, padre Diego Laynes, San Francisco de Borja, padres Everardo Mercuriano, Claudio Aquaviva, Múcio Viteleschi, Luis Centurioni, Vicente Carráfa, Francisco Picolomini, Goswino Nekel, Alejandro Gotifredo, Juan Pablo Oliva, Cárlos de Noyele, Tirso Gonzalez, Miguel Angel Tamburini, Francisco Retz, Ignacio Vizconti, Lorenzo Ricci. Todos estos retratos se hallan tan intactos, que parece acaban de pintarse, cuando cuentan ya cien años de haberse ejecutado por el grandioso pincel de aquel nuestro Cabrera, de renombre inmortal, nacido en Oajaca para honra de la nacion, y á quien, admirándo-

lo por sus pinturas, el célebre viajero, conde Beltrami, aplica el dictado de "el Miguel Angel mexicano." Las manos de los repetidos retratos, en distintas actitudes, llaman la atencion, y revelan el saber, la inteligencia y el genio del pintor. Esos cuadros engrandecerian cualquiera galería de pinturas de América ó de Europa. Son tambien dignos de conservarse como apreciaple alhaja otros cuadros que poseé el mismo Oratorio y que ejecutó Ibarra. Representan pasajes principales de la vida de la Santísima Vírgen, hasta su Tránsito y Asuncion gloriosa. Arrebatan entre ellos la atencion el de los Desposorios, el del Nacimiento de Jesus y el de la adoracion de los Reyes."

Baste ya lo dicho para dar una idea del soberbio edificio y de su explendidísima dedicacion; á su tiempo oportuno se irán refiriendo las diversas y muy interesantes vicisitudes de todos géneros porque ha ido pasando, hasta la fecha en que escribimos.

1765.

Dá principio en este año la fábrica del suntuosísimo templo de Valenciana: se obtuvo para el efecto licencia del Sumo Pontífice, y se emprendieron los trabajos con gran ardor y entusiasmo.

"La planta de su primitiva construccion, dice el Dr. Romero, en su historia del Obispado de Michoacan, (pág. 163) era tan grandiosa, que ocasionó zelos al cura de Guanaxuato D. Manuel Fernandez: (1) reclamó éste oficialmente porque se levantaba una basílica cuando la licencia se habia otorgado para una capilla: se le dió á ésta especie toda la importancia que se concedia entónces á las de su clase, y despues de reñidos debates, se transó el negocio, conviniendo en que la obra no seguiria adelante: se concluyó por lo mismo donde iba,

(1) El nombre de este Señor no era Manuel, sino Juan de Dios Fernandez de Suosa, de quien muchas veces hemos hablado.

y por tal motivo la iglesia quedó con un cuerpo de menos."

Contigua al templo se emprendió tambien la construccion de una muy ámplia y hermosa casa, destinada por los Condes de Valenciana para monasterio de religiosos Teatinos, fundados por S. Cayetano, bajo cuyo patronato se erigió la Iglesia; pero se tropezó con algunas dificultades para efectuar la fundacion, que por último no tuvo lugar.

1766.—3 de Abril.

Decreta el Ayuntamiento de Guanajuato que se solemnize con espléndidas fiestas el matrimonio del Príncipe de Asturias D. Cárlos, con la Princesa Doña Luisa de Parma. "Mandó su Señoría; dice el acuerdo respectivo, que el dia domingo, que se contarán 6 del corriente mes y año, se haga publicacion solemne, en las partes públicas y acostumbradas de esta ciudad, por voz de pregonero, á son de timbales, tambores y clarines, de la celebridad indicada, cantándose misa de gracias en la Santa Iglesia Parroquial, iluminándose las plazas y calles y casas, colgándose estas, y lidiándose toros los dias 12, 13 y 14 del venidero Mayo, y haciéndose todos los demas actos de júbilo que corresponde."

1766.—11 de Julio.

Renuncia el general D. Pedro de Gabaldon y Cárcel el cargo de Alcalde mayor de la ciudad de Guanajuato, y lo succede por pocos dias D. Rodrigo José de los Rios Enriquez.

1766.—17 de Julio.

Se verifica en Guanajuato un formidable tumulto ó levantamiento popular, semejante á los que en otras

épocas habian tenido lugar desde el siglo anterior; pero mucho mas terrible.

A las nuevede la mañana un espantoso tropel de gente de todas las minas se acercó á las casas reales, circundándolas por todos lados, y atronando los aires con tan altas voces y destemplados gritos, que llenaban á todos de terror, sin poder comprender lo que pretendian: se observaba que muchos de ellos traian llaves en las manos, y se entendió por último, en medio de tan horrible confusion, que las voces y esclamaciones mas repetidas eran las de "viva el rey, muera el mal gobierno."

Salieron el Alcalde mayor y el escribano, queriendo apaciguarlos; mas en vez de conseguirlo, solo veian que crecia mas y mas la multitud, y que aumentaban su furor y vocería, en las mas alarmantes proporciones. Ocurrieron entonces al Sr. Cura y Vicario *in cápite*, Lic. D. Juan José Bonilla, el cual acompañàdo de los regidores se presentó ante el pueblo exhortándolo á la moderacion.

Entendieron entónces que aquella frenética multitud, poderosa como un torrente que ha roto sus diques, exigia: que no se cobraran las alcabalas con tanto rigor, como lo ejecutaba el Administrador D. Jacinto Monasterio; que se estinguieran los estancos que habia puesto en las minas D. Francisco Bustamante; que el estanco general les vendiese libremente el tabaco: y que no se llevara á efecto el empadronamiento y alistamiento para las milicias, que á la sazon se pretendía, con otras cosas de menor importancia. Entre tanto la multitud crecía prodigiosamente, hasta contarse en la plaza de 5 á 6.000 personas, en los cerros de la cañada de Marfil un número mucho mayor, y en los que circunvalan la ciudad cerca de 40.000, todos amenazadores y cargados de armas cortantes ó de fuego, palos, piedras y flechas.

Para buscar los medios de poner fin á tan terrible conflicto, se reunió el cabildo con los Curas y prelados

de las religiones; y considerando de todo punto imposible resistir á aquella inmensa multitud desenfrenada, acordaron acceder sin demora á todo cuanto el pueblo pretendia. Se presentó, en consecuencia, por segunda vez, el Sr. Cura D. José Bonilla, y con palabras las mas suaves y expresivas, hizo presente la pacífica determinacion de las autoridades; pero la enfurecida plebe no quedaba contenta, y con gritos cada vez mas terribles repetia "viva el Rey y muera el mal gobierno". Hasta que le ocurrió al Alguacil mayor, regidor D. Simon Arroyo, el feliz pensamiento de ir él mismo á las minas á quitar acto contínuo los estanquillos, para que con este acto material, viera la multitud que se atendia á sus pretensiones. Hubo con esto de calmar poco á poco aquel tumulto horrible, que dejó por largo tiempo á los habitantes pacíficos de la Ciudad llenos de susto y de consternacion.

El Cabildo dirigió con este motivo una representacion al Virey, refiriéndole todo lo acaecido en este dia memorable, y pidiéndole que aprobara todas las providencias que, en virtud de las circunstancias, se habia visto obligado á tomar; y aquel alto magistrado tuvo tambien que acceder á todas las pretensiones del pueblo, cuya resolucion fué comunicada al Cabildo con fecha 20 de Agosto.

En esa representacion dice el Ayuntamiento al Virey que "confundido con tan estraña y no esperada novedad, no hallaba arbitrio con que salir airoso de los estrechos términos á que le ciñó la violenta instantánea ocupacion de la plaza mayor, con tan crecido golpe de gente que, cerradas las Iglesias, tiendas, y casas, no habia camino que rastrease el humano discurso para libertarse de la indignada furia de los que, con valiente osada resolucion, se presentaron al público con ánimo sério, segun manifestaron sus amenazas, de acabar con el lugar, si no se les abria el paso franco á sus pretensiones."

1766.

En este año llega á cien varas la profundidad de la mina de Valenciana.

1766.

Aunque, segun dijimos en su lugar, fué nombrado el Sr. D. Miguel M.ª Mayordomo, Alcalde mayor de Guanajuato, desde Abril del año anterior, hasta fines del presente toma posesion de su cargo.

1767.—29 de Enero.

Cae este dia en la Ciudad de Guanajuato una nevada tan abundante, como no habia memoria hasta entónces de otra semejante.

1767.—Enero.

Se hacen en Guanajuato solemnísimas exéquias por la difunta Reyna madre Doña Isabel de Farnesio.

1767.—25 de Junio.

Se ejecuta este dia en Guanajuato, lo mismo que en toda la Nueva España, la pragmática sancion de Cárlos III que manda sean expulsados de todo el país los religiosos de la Compañía de Jesus: los pormenores de este suceso memorable son demasiado interesantes, y los presentaremos á nuestros lectores extractados de un artículo relativo, publicado en el Diccionario universal de historia y geografía (T. 9 ° pág. 399.)

Pocos dias antes de la fecha que encabeza esta eféméride habian llegado al Alcalde mayor de Guanajuato pliegos misteriosos, por conducto del Virey Marques de Croix, y dirigidos por el Conde de Aranda, presidente

del consejo de Castilla, y ministro de Cárlos III; habiéndose circulado semejantes á todas las autoridades civiles y militares de la Colonia. "Estas órdenes, dice el citado Diccionario, cuyas minutas se extendieron del modo mas secreto, en el mismo cuarto del rey, y que se hicieron copiar á muchachos incapaces de comprender lo que escribian, iban bajo tres cubiertas ó sobres, cada cual con su sello. En el segundo se leía: "Pena de la vida, no abriréis este pliego hasta el 24 de Junio de 1767, á la caida de la tarde." Este encerraba otro de *instrucciones*, para el modo con que debia verificarse el gran golpe que se prevenia en el último, que abierto, se encontró contener la real cédula siguiente:—"*Os revisto de toda mi autoridad, y de todo mi real poder, para que inmediatamente os dirijais á mano armada á las casas de los jesuitas. Os apoderareis de todas sus personas, y los remitireis como prisioneros en el término de veinticuatro horas al puerto de Veracruz. Allí serán embarcados en buques destinados al efecto. En el momento mismo de la ejecucion hareis se sellen los archivos de las casas y los papeles de los individuos, sin permitir á ninguno de ellos llevar consigo otra cosa que sus libros de rezo y la ropa absolutamente indispensable para la travesía. Si despues del embarque, quedase en ese distrito un solo jesuita, aunque fuese enfermo ó moribundo, sereis castigado con pena de la vida.—Yo el Rey.*"

En cumplimiento de la prescripcion contenida en la segunda cubierta son abiertos los pliegos en la noche del 24 de Junio, y el contenido de ellos deja absortos y llenos de espanto á los mismos que tienen que ejecutar las órdenes terribles que contienen.

"Los jesuitas entre tanto dormian tranquilos en las treinta casas, once seminarios y mas de cien misiones, en que se ocupaban de los ministerios mas caros á la religion, á la humanidad y á las letras. Fiados en sus servicios y virtudes, en la proteccion del monarca, a-

mor y reconocimiento de los pueblos, ninguna idea se les presentaba por entónces mas remota, que la próxima destruccion de un cuerpo como el suyo, en que se hallaban representados los mas importantes intereses religiosos, literarios y sociales: la instruccion cristiana del pueblo, la enseñanza científica de la juventud, y la civilizacion de las tribus bárbaras y salvajes. No podian ser mas útiles esas tareas, ni mas fructuosos tales trabajos. Ellos mantenian á todas las clases del Estado en el debido acatamiento á las leyes, y subordinacion á las legítimas autoridades; preparaban á las mismas virtudes á la generacion futura, y dilataban los dominios del soberano, dándole diariamente nuevos vasallos, al mismo tiempo que, difundiendo las luces del Evangelio y los beneficios de la vida social, formaban nuevos hombres y nuevos cristianos. Quinientos setenta y dos religiosos, eran los proscritos en el decreto real, y salvo dos, á quienes el deber de la obediencia y la caridad sacerdotal, habian detenido esa noche al lecho de un agonizante, todos se encontraban en sus casas, pues á ninguno era lícito pernoctar fuera de ellas."

"Amanece el 25. Los fieles acuden como de costumbre al predilecto templo de la Compañía, que desde muy temprano se veia lleno de gente de todas clases, para asistir al Santo Sacrificio y recibir los sacramentos. Sus puertas estan cerradas, así como las de sus casas, que rodean multitud de soldados, que ocupan igualmente las entradas de las calles. El pueblo se sorprende y agolpado en las inmediaciones se pregunta: ¿Qué novedad será ésta?"........................

....

¡Ah! un pregonero se encarga de contestar á tal pregunta. Suenan en la plaza los tambores, y va á publicarse un bando con todo el aparato marcial, y el encargado de comunicar á los vasallos la voluntad del monarca esclama con voz de trueno, que hace temblar de indignacion y terror á todos cuantos lo escuchan.

"*Se hace saber á todos los habitantes de este imperio, que el rey nuestro señor, por causas que reserva en su real ánimo, se ha dignado mandar se estrañen de las Indias á los religiosos de la Compañía, así sacerdotes, como coadjutores ó legos, que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas sus temporalidades!*......¡Santo Dios! ....¡Qué escuchamos!......¡Sentenciarde una manera tan arbitraria á tantos súbditos, entre los que pueden hallarse algunos inocentes, un soberano católico, que como representante de Dios sobre la tierra, sabe que no le es lícito confundir al virtuoso con el malvado, sino que debe juzgar á cada uno conforme á sus obras! ....¡Encarnizarse así contra personas religiosas, quien no se atrevió á mancomunar de la misma suerte á cuantos de la ínfima plebe fueron arrestados en el motin de Madrid!......Dónde están aquí las leyes?......Dónde las distinciones, tan justamente establecidas para calificar los diversos grados de culpabilidad?....¿Dón de?......Continuemos escuchando.—*Se previene á los habitantes de esta Nueva España, de que estando estrechamente obligados todos los vasallos de cualquiera dignidad, clase y condicion que sean, á respetar y obedecer las siempre justas resoluciones de su soberano, deben venerar, auxiliar y cumplir ésta con la mayor exactitud y fidelidad.* ¿Con que hasta tal punto se nos oprime, que hemos de *venerar, auxiliar y cumplir* una providencia que tan enorme lesion nos causa, y está marcada tan profundamente con el sello de la arbitrariedad é injusticia!.....¡Con que no nos será permitido lamentar siquiera una tan grande ceguedad, y deplorar una medida de que difícilmente convalecerá nuestra patria en muchos años!......¡Con que de tal manera se nos insulta, hasta exijirnos aquella perfectísima obediencia, que solo es debida á la voz del mismo Dios!......Sí, concluye el pregon, porque—*S. M. declara incursos en su real indignacion á los inobedientes ó remisos en coad-*

yurar á su cumplimiento; y se usará del último rigor y de ejecucion militar contra los que en público ó secreto, hicieren con este motivo conversaciones, juntas, asambleas, corrillos ó discursos, de palabra ó por escrito; pues, de una vez para lo venidero, deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los graves asuntos del gobierno."

Continúa el Diccionario haciendo los comentarios á que se presta este último refinamiento de la tiranía, haciendo la apoteósis de aquellos mártires ilustres, que obedecen sin murmurar siquiera el inícuo decreto, y refiriendo los sucesos á que este dió lugar en la ciudad de México; y agrega luego:

"Guanajuato, esta opulenta ciudad, cuyo patrono es el ínclito fundador de la Compañía de Jesus, y que apenas hace tres años que acaba de elevarle una suntuosa basílica y un colegio á sus hijos, en cuya fábrica se porta con tal lujo, que emplea la plata y el tisú para los mas insignificantes usos; Guanajuato, repetimos, no tolera se le arrebaten los jesuitas; se levanta en masa el pueblo; fuerza las puertas de la casa, y saca de allí á los padres para colocarlos en lugar seguro, donde no puedan sufrir ningun ultraje. Empero, los mismos jesuitas apaciguan el motin; tranquilizan la exaltacion de los ánimos; persuaden á sus generosos amigos á que los devuelvan á su morada, de la que salen ocultamente, antes de que llegue la tropa á hacer efectivas las órdenes de su espulsion. Lo mismo pasa en Pátzcuaro, donde por muchos años habian custodiado el cadáver del apóstol y protector de los indios, el grande amigo de la Compañía de Jesus, el venerable D. Vasco de Quiroga; con la circunstancia de que actualmente se hallaba el pueblo sublevado contra los recaudadores del tributo. Lo mismo en San Luis de la Paz, centro de las poblaciones de los antiguos chichimecas, cuya ferocidad habian amansado los jesuitas, logrando con su

predicacion lo que no habia podido conseguir todo el poder de los conquistadores. Igual escena presencia el Potosí, donde se cortan los tirantes de los coches en que eran conducidos. Otra semejante se ofrece en.... ..¿pero para qué hacer interminable esta relacion? Por tōdas partes el pueblo llora; pero por todas partes los jesuitas obedecen; y donde las muestras del sentimiento pasan á la rebelion, los jesuitas contienen los desórdenes é impiden sus tristes consecuencias."

1767.—1,° 2 y 3 de Julio.

La iniquidad estaba consumada: los jesuitas estaban prisioneros, y sus casas rodeadas de tropas; y el pueblo guanajuatense, que por súplicas de los mismos religiosos los habia restituido á su morada, sentía que la indignacion hervía dentro de su pecho generoso, sin poder contenerla; hasta que por fin estalló de nuevo la tarde del 1° de Julio, sin que bastáran para calmarla todo el poder y todos los esfuerzos de las autoridades, que tuvieron mas de una vez que ocultarse para no sucumbir ante las justas iras de ese pueblo huérfano á quien arrebataban sus queridos padres.

Por tres dias continuados se dejó sentir terrible y con todos sus horrores la exaltacion popular, hasta que, los mismos jesuitas, para salvar de mayores conflictos á una ciudad que los amó con tanta ternura, y á quien ellos correspondieron tan perfectamente, iniciaron el pensamiento de salir ocultamente al camino, que los llevaba hácia la expatriacion mas injusta, y mas colmada de calamidades y de miserias.

La reserva, sin embargo, no pudo ser tan absoluta, y en el momento de la partida se encontraba un gran número de personas de todas clases á las puertas de la Compañía, que prorrumpieron en llanto y en gritos de dolor, y que aumentados con otra multitud que se les fué reuniendo, siguieron por algunas leguas los carrua-

jes en que iban los ilustres expulsos, declamando contra la iniquidad del despótico decreto.

El Alcalde mayor de Guanajuato dió cuenta al Virey y al visitador Galvez de todo lo acontecido; y, por órden expresa de estas autoridades, mandó formar un proceso, á fin de averiguar quiénes habian sido los promotores de las manifestaciones referidas: como en el auto con que éste dá principio, se describen muy curiosos pormenores, relativos á los sucesos que nos vienen ocupando, lo presentamos íntegro á continuacion.

AUTO CABEZA DE PROCESO.

"En la ciudad de Santa Fé y Real de minas de Guanajuato, á 16 dias del mes de Junio de 1767 años, el Sr. D. Miguel María Mayordomo, Contador de Navío en la real armada, Alcalde mayor, Teniente de capitan general, Juez de minas y tandas en ella y su jurisdicion por S. M. Dijo que por cuanto la tarde del dia 1. ° del corriente mes y año, con el motivo de impedir la real voluntad de nuestro católico Monarca, Rey y Sr. natural, el Señor Don Cárlos Tercero, que Dios prospere en mayores imperios, sobre la expulsion de los Religiosos de la Compañía, moradores en el Colegio de esta ciudad, se atumultuaron mucho número de peones de las minas y Haciendas y gente vaga de ella y su recinto, tirando piedras á mano y con honda á estas casas reales, reales estancos de pólvora y tabaco, y á otras muchas casas de esta referida ciudad, á su merced, y á la poca gente de tropa de las Milicias de infantería y caballería que se pudieron juntar para la guardia y custodia, llegando á tanto su desenfreno y osadía, que con hachas maltrataron y quisieron echar abajo las puertas de las casas reales, y haber abierto la oficina en que estaba la pólvora, en la casa de su real estanco, y cojiéndo la que habia la tiraron al rio de esta ciudad, con otras maldades dignas de severo castigo,

lo cual ejecutaron por tres dias contínuos, sobre que se dió cuenta á la soberanía del Exmo. Sr. Marques de Croix, Virrey Gobernador y Capitan general de esta N E.; y para cumplir con sus superiores órdenes, y las del Sr. D. Joseph de Galves, del consejo de S. M. en el supremo de Indias, visitador general de la real hacienda, y tribunales de justicia y intendente general de los reales ejércitos de este reyno, debia mandar y mandó que se pongan las mas vivas y eficaces diligencias, á fin de descubrir quienes fueron los tumultuarios y sus cabezas, aprendiéndose sus personas en la cárcel pública, de reja adentro, á quienes, y á los que ya se hallen en ella, se les tomen sus declaraciones preparatorias, juramentados en forma, sobre el hecho acaecido, y á los demas que citaren, haciéndose sobre ello, y cuanto conduzca al servicio del Rey N. S., exemplo de semejante gente, Paz y quietud de esta República, todo cuanto se conociere ser útil á la averiguacion de los delincuentes que cometieron tan enorme delito, para lo cual sirva entre tanto de general providencia por el que así lo proveyó y firmó—D. Miguel María Mayordomo—Ante mí—Alonso Calderon escribano Real, público y de cabildo."

Sigue el expediente de declaraciones con 470 páginas.

1767.—Octubre.

La actitud imponente que, con motivo de los sucesos referidos, tomó Guanajuato, llegó á inspirar sérios temores al gobierno vireinal, por cuyo motivo el célebre visitador D. José Galvez, investido por el Rey de las mas ámplias facultades, se traslada á esta ciudad para tomar personalmente las providencias que el caso requería, é impone al pueblo guanajuatense el injusto y ruidoso castigo de que cada año pagára un tributo de 8,000 pesos, especie de multa, que por equidad satisfizo el tribunal de minería, y que subsistió hasta el 26 de

Setiembre de 1810, en que el Intendente Riaño, conociendo la indignacion con que era soportado tan inícuo yugo, publicó, como veremos á su tiempo, la derogacion de aquel decreto, creyendo que con este paso impediría los progresos del movimiento de Dolores.

1767.—*10 Noviembre.*

Se inicia por esta época la idea de abrir por los cerros el camino, conocido hoy con el nombre de "camino nuevo, ó camino de arriba" que comunicando cómodamente á esta Ciudad con el pueblo de Marfil, evite el tránsito por la cañada, tan peligrosa en tiempo de lluvias, y haga fácil la entrada y salida á la misma poblacion. Y en la fecha que encabeza esta efeméride el visitador Galvez promueve y preside una junta, compuesta del Alcalde mayor, capitulares del Ayuntamiento, Curas y prelados de las Religiones, y diputados y comisarios del comercio y minería; decretándose definitivamente en ella la apertura del camino, y estableciéndose para el efecto un nuevo impuesto, que comenzó desde luego á cobrarse, y que produjo pingües y abundantes cantidades de numerario; pero que sin embargo nunca llegaron á invertirse en el objeto á que se destinaban.

Esta pension debia servir no solo para la apertura del camino, sino tambien para establecer cuerpos de tropa que guardáran el órden en la ciudad, providencia que hacian indispensable los tumultos de que habia sido teatro recientemente: éstas tropas sí fueron creadas con los nombres de "milicias provinciales" y de "legion del príncipe," destinándose para ellos el cuartel situado á espaldas del templo de la Compañía. (Hoy escuela de artes.)

Se determinó, por fin, que los productos del impuesto mencionado, se guardáran en una caja con tres llaves, de las cuales una se conservára en poder del Presidente

del Cabíldo, teniendo otra el procurador general, y guardándose la última en los oficios reales.

1767.

Hace un contrato de compañía D. Antonio de Obregon con D. Pedro Luciano de Otero para continuar con mas actividad los trabajos de explotacion en Valenciana: y comienza en seguida la prodigiosa bonanza, que hizo de esta mina la primera del mundo.

1768.—16 de Abril.

Escribe de Irapuato el visitador Galvez al Ayuntamiento de Guanajuato, recomendándole al ingeniero D. Antonio Tabeau, para que traze el nuevo camino proyectado de esta Ciudad á Marfil. Ya dijimos que, á pesar de todo, no se dió principio á la obra sino al cabo de muchos años, como adelante tendremos ocasion de ver.

La carta dicha estaba concebida en los términos siguientes:

"Muy Ilustre Ciudad.

Por la satisfaccion que tengo de la inteligencia y zelo de D. Antonio Tabeau (que debe seguirme en mi expedicion á las Californias, Sonora y Nueva Vizcaya) he dispuesto salga en el dia de mañana para esa Ciudad á tomar conocimiento del mejor paraxe por donde se pueda abrir el nuevo camino desde ella hasta el pueblo de Marfil, que con instancia se desea, y quedó resuelto en una de las juntas á que concurrí con V. S. S. el año pasado, para cuyo fin se servirán franquearle todos los papeles que se hayan formado sobre el asunto.

Quedo á la disposicion de V. S. S. deseoso de complacerles y de que N. Sr. guarde su vida muchos años.

Irapuato y Abril 16 de 1768.—M. Ilustre Ciudad.—Joseph de Galvez.

Sres. Alcalde mayor y Capitulares de la Ilustre Ciudad de Guanajuato."

1768.—Octubre.

Es tercer Cura de Guanajuato el Sr. Presbo. D. José Atanacio Saenz de Villela, y gobierna en union de los Sres. Fernandez de Suosa y Bonilla Marchan.

1768.

Es Alcalde mayor interino, Juez de minas y tandas y teniente de capitan general el Sr. D. Felipe Berroy, sargento mayor de caballería, é inspector de las milicias provinciales y legion del Príncipe.

1769.—17 de Octubre.

Por cédula firmada en S. Lorenzo y refrendada de D. Tomás del Mello. es nombrado Alcalde mayor, teniente de capitan general y Juez de minas y tandas de Guanajuato el Sr. D. Baltazar de Berzábal.

1770.—Julio.

Succede al Sr. Saenz de Villela, en el cargo de tercer Cura de Guanajuato, el Sr. Dr. D. Juan Francisco Dominguez Belmonte.

1770.—16 de Setiembre.

Sufre este dia Guanajuato una fuerte inundacion, y por acuerdo del siguiente manda el Ayuntamiento demoler varias casas que amenazan ruina.

1770.

Es Cura de Marfil el Sr. D. Joaquin Carrillo.

CAPITULO XXX.

OCTAVO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1771.

Se sacan este año de la pertenencia de Dolores, en la mina de Valenciana, admirables y enormes masas de plata sulfúrea mezclada con plata nativa y rosicler.

1772.—31 de Enero.

Nace este dia en la Ciudad de México, y es bautizado el 3 de Febrero siguiente, en la Parroquia de Santa Catarina, el Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. José María de Jesus Belaunzarán, que fué mas tarde Obispo de Linares, y que en el año de 1810 salvó con la energía de su palabra, á la Ciudad de Guanajuato, de los furores de las tropas reales que, al mando de los generales Calleja y Flon, amenazaban pasar á cuchillo á todos los habitantes.

1772.—2 de Setiembre.

En la tarde de este dia tiene que lamentar la Ciudad de Guanajuato una nueva y terrible inundacion; quedan lastimados varios edificios, y el agua invade de

nuevo el templo de S. Diego. El Ayuntamiento se reune en sesion extraordinaria para escogitar los medios de prevenir para lo succesivo esta clase de males, que van haciéndose ya tan frecuentes; y considerando que lo muy aterrado del rio es una de las principales causas que los origina, expide una órden urgente á todos los dueños de minas, para que construyan á la mayor posible brevedad robustos calicantos que contengan los terreros formados por los desechos de las mismas, é impidan que con ellos siga ensolvándose el cauce del rio.

1773.—*Enero.*

Por muerte del Sr. Dominguez Belmonte quedan gobernando solos la Parroquia de Guanajuato los Sres. Lic. D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, y Dr. Don Juan José Bonilla Marchan, reduciéndose ya á dos, desde esta fecha, los Párrocos de esta feligresía.

1773.—*Marzo.*

Se funda en el templo de S. Roque de Guanajuato, la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, enriquecida con un gran número de indulgencias y privilegios.

Es el fundador el M. R. P. Domínico Fr. José Morales, presentado en sagrada Teología, Dr. en ella, por la universidad de México, el cual es nombrado al efecto por el M. R. P. Provincial Fr. Pedro Moreno Sañudo.

La ereccion se hace conforme á la concesion otorgada en Roma, por el Rmo. P. General de la Orden Fr. Juan Tomás de Boxadores.

1773.—10 de Diciembre.

Queda concluida la casa—mata, destinada para almacenar la pólvora, y situada en la cañada de Marfil,

frente á la Hacienda de los Cipreses: en esta fecha es trasladada á ella toda la existencia de aquel artículo que habia en la Ciudad.

1773.—31 de Diciembre.

El respetable sacerdote guanajuatense D. Nicolás Perez de Arquitégui concibe el proyecto de fundar en Guanajuato una Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri, y como primer paso para ponerlo en práctica, acepta en esta fecha la donacion que le hace el Sr. Vizconde de Duran y Marques de S. Clemente, D. Francisco Cristóbal de Busto y Marmolejo, de un terreno, situado frente al teatro, en la esquina formada por las calles de Cantarranas y del Coliseo.

1773.

Se concluye y estrena el puente de S. Juan Nepomuceno, conocido hoy con el nombre de "Puente del Rastro."

1774.—14 de Febrero.

No contentos los enemigos de los jesuitas con haberlos expatriado, arrancan del Papa Clemente XIV, la bula *Dominus ac Redemptor,* expedida en 12 de Julio de 1773, en virtud de la cual queda extinguida la órden en toda la Iglesia: el Rey Cárlos III, manda ejecutarla en sus dominios por cédula de 12 de Octubre del propio año, la cual es comunicada por el Virey Bucareli en 5 de Febrero de 1774; y en la fecha que encabeza esta efeméride se le presta obediencia por el Alcalde mayor D. Baltazar de Berzábal, y por el cabildo de la Ciudad de Guanajuato.

1774.—*7 de Junio.*

El M. R. P. exprovincial Fr. Joaquin García, ac-

tual guardian del convento de S. Diego de Guanajuato, pide que todas las minas lo auxilien con una piedra semanaria, para poder mantener á 21 sacerdotes y 4 legos, de que en la fecha se compone su comunidad; y el dia 13 del propio mes, acceden los mineros á su solicitud.

1774.—*15 de Julio.*

Por cédula de este dia fecha en Madrid, y refrendada por el secretario D. José Ignacio de Goyeneche, concede el Rey á D. Vicente Manuel de Sardaneta y Legaspi, título de Castilla, bajo la denominacion de Vizconde de Sardaneta y Marques de S. Juan de Rayas.

1774.—*17 de Julio.*

Se publica en Guanajuato el Breve de Clemente XIV *Ea semper fuit*, dado en Roma el 12 de Setiembre de 1772, y la real cédula de Cárlos III expedida en S. Lorenzo el 2 de Noviembre de 1773, á voz del pregonero Juan Crisóstomo Hernandez, indio ladino. Dichos breve y cédula disponen que el derecho de asilo de que antes disfrutaban todos los templos, se reduzca á dos de ellos en las poblaciones grandes y á uno en las pequeñas; recomendándose en la segunda que estos templos, que continuarán distrutando el privilegio, se procure que sean los mas distantes de las prisiones en cada lugar.

En consecuencia se asignan para este efecto en Guanajuato, el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, y la Iglesia, hoy Parroquial del Monte de S. Nicolás.

1774.

Es Alcalde mayor interino de Guanajuato el Sr. D. José Perez Marañon.

1774.

Se funda en el Convento de S. Diego de Guanajuato la archicofradía del Cordon, y ella misma establece los ejercicios anuales, llamados "de los Desagravios," siendo éste el primer año que se practican.

1775.—31 de Marzo.

Nace en Guanajuato el santo y venerable sacerdote D. José María Félix Covarrubias.

1775.—29 de Junio.

Por cédula firmada en Aranjuez, y refrendada por D. Pedro García Mayoral, nombra el Rey Alcalde mayor, teniente de Capitan general y Juez de minas y tandas de Guanajuato, al Sr. D. Juan Montero de Espinosa.

1775.—17 de Julio.

Se hace un solemnísimo recuerdo del Patronato de S. Ignacio de Loyola, á favor de la Ciudad de Guanajuato, recabándose las constancias relativas, que existian en la Catedral de Valladolid, y haciéndose en este año con tal motivo funciones memorables y expléndidas.

1775.—17 de Agosto.

El Marques de S. Juan de Rayas participa al Ayuntamiento que ha recibido carta del Rey, en que le dá la noticia del feliz alumbramiento de la Princesa de Asturias; y este cuerpo, en acuerdo de esta fecha, determina solemnizar tal acontecimiento, y hacer un novenario á Ntra. Sra. de Guanajuato por el buen tempo-

ral. Hé aquí los términos de dicho acuerdo que nos parece curioso.

"En la Ciudad de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, á 17 dias del mes de Agosto de 1775 años. Ante el M. Iltre. Sr. Cabildo Justicia y Regimiento de esta nobilísima Ciudad, estando en esta su sala Capitular junto y congregado, como lo tiene de uso y costumbre, mediante billete citatorio, librado por *ante diem*, para conferir y tratar los negocios conducentes á el real servicio, bien comun y estado de esta República, y lo compusieron los Señores que abajo firmaron. Se hizo presente por el Sr. D. Vicente Manuel de Sardaneta y Legaspi, Vizconde de Sardaneta y Marques de S. Juan de Rayas, Notario jubilado del Santo Oficio de la Inquisicion, Regidor perpétuo, Alcalde provincial de la Santa Hermandad, y ordinario de primera eleccion, una carta de nuestro Invicto Católico Monarca, Rey y Señor natural, que Dios prospere en mayores imperios, firmada de su real mano y refrendada por el Sr. D. José Ignacio de Goyeneche, en el Real sitio de Aranjuez, á 15 de Mayo de este presente año, en que le noticia, como á su Pariente, que el dia 25 del anterior Abril, á las siete horas y 40 minutos de la mañana, dió á luz la Señora Princesa de las Asturias, su muy cara y amada Nuera, una Infanta en dicho real sitio; para que concurrieran á dar á Dios las debidas gracias, por tan singular beneficio y feliz suceso, de que S. M. se daría por bien servido: lo cual era su ánimo solemnizar y dar al público el dia Domingo, que se contarán 27 del presente mes y año, con misa cantada y sermon, que se celebre en la Santa Iglesia Parroquial de esta Ciudad, expuesto el Divinísimo Sr. Sacramentado, con convite general al Vecindario: lo que S. Sria. tuvo á bien, y ofreció autorizar con su personal.

Acordando que por la escasez de aguas que se experimenta al presente, enfermedades y otros infortunios, se le hiciera un novenario de misas cantadas, á la So-

berana Imágen de N. Señora la Vírgen María, que con el titulo de Guanajuato veneramos en dicha Sta. Iglesia Parroquial, para que por su poderosísima intercesion, alcanzemos favorable despacho en todas nuestras necesidades, como siempre se ha verificado, dándose principio el dia sábado 19 del presente mes y año, y fin el lúnes 28, con misa de gracias, como se ha acostumbrado en otras urgencias. Y que dicho dia domingo 27 se publiquen por bando las fiestas anuales, que, en obsequio de su soberano Patrocinio, se celebran como juradas, verificándose en los dias 20, 21 y 22 del venidero mes de Noviembre de este presente año: para lo cual salga al pregon la plaza nombrada de San Diego ó Sn. Pedro de Alcántara, para armarla, asearla y hermosearla, y lidiar los toros, admitiéndose á las posturas, pujas y mejoras que á ella se hicieren, afianzándolas y rematándose en el mayor y mejor postor que hubiere, cuyo procedido entre en poder del Administrador general de los propios, rentas y arbitrios, erogándose de él los gastos precisos y acostumbrados por medio de los comisarios que para ello se nombraren—Y así S. Sria, lo acordó y firmó—José Perez Marañon—Joaquin Francisco Bluet Iguíño—El Marques de S. Juan de Rayas—Francisco Antonio de Septien y Montero—Manuel Güemes de la Concha—Miguel de Rivera Llorente—Juan José Compains—Antonio de Obregony Alcocer—Pedro Luciano de Otero—Domingo de Aríve—Juan Fernandez de Murillo—Ante mí, Alonso Alceron. Escribano Real, público y de Cabildo.

1775.—6 de Diciembre.

Queda concluida, y se estrena en esta fecha, la magnífica calzada que conduce al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, la cual fué terminada por el Ayuntamiento, sustituyéndose con ella la vereda que el S. D. Agustin de la Rosa habia dejado expedita desde 1732, al erigir el mencionado templo.

Fué la obra difícil y costosa, pues hubo que construir un puente sobre la cañada de Púquero, y que levantar por largos trayectos elevados y robustos calicantos para contener los terraplenes indispensables.

Hácia la mitad de la Calzada, y en lugar conveniente, se colocó una imágen de la Vírgen Guadalupana, patrona de los mexicanos, construyéndosele un nicho, conocido con el nombre de "la Ermita," y allí se encuentran las siguientes inscripciones conmemorativas.

En el centro se leé lo siguiente:

"Se abrió y facilitó esta barranca y zerro á devocion de D. Juan Moreno; y lo ha perfeccionado, con el esmero que advierte y mira el público, enteramente, el M. Y. Ayuntamiento de esta M. N. Ciudad, á expensas de sus rentas de proprios y arbitrios, gobernando esta Nueva España de Virey, el Exmo. Bailío D. Antonio Bucareli, y el imperio de estas Españas el Sr. D. Cárlos III, en 6 de Diciembre de 1775 años."

Y en unos medalloncillos que se encuentran, dos á cada lado de esta inscripcion, está distribuida una cuarteta, teniendo cada verso antepuesto el número que por órden le corresponde, en la forma siguiente:

1 Todo el reyno en general
2 Por su patrona os aclama,
3 Y Guanajuato se inflama
4 Con favor tan especial.

1775.

Queda, por fin, concluido, y se dedica con gran solemnidad, el templo de Belen, acontecimiento que proporciona á Guanajuato un dia de verdadero y justo regocijo. 58 años hacía que habia sido trazado por los religiosos Belemitas al tomar posesion de su convento; pero, por mas grandes que habian sido sus esfuerzos, no habian podido concluirlo, teniendo que dedicar de preferencia sus recursos á la succesiva mejora del hos-

pital, en donde ejercitaban su caritativo ministerio, en favor de la humanidad doliente. Durante todo este tiempo se habian visto precisados á servirse de una pequeña capilla interior, hasta que la liberalidad del Sr. D. Antonio de Obregon y Alcocer, que fué poco despues el Conde de Valenciana, les facilitó la mayor parte del numerario con que se terminó la magnífica obra.

1776.—18 de Marzo.

El Virey y la Audiencia de México extienden en esta fecha un informe, dirigido á la corte de Madrid, y en todo favorable á la pretension del Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui, de fundar en Guanajuato un Oratorio de S. Felipe Neri.

1776.—22 de Marzo.

Muere el M. R. P. Don Luis Felipe Neri de Alfaro, de la Congregacion del Oratorio de S. Miguel el grande, fundador de la Santa Escuela de Cristo de Guanajuato, y de algunas otras, y del célebre Santuario de Atotonilco: sus heroicas virtudes fueron la admiracion de sus contemporáneos, y su causa de beatificacion está girándose ante la Silla Apostólica.

1776.—11 de Diciembre.

El rey Cárlos III, en cédula de esta fecha, expedida en Madrid, autoriza y aprueba la fundacion de los Felipenses en la Ciudad de Guanajuato. En este documento dice el Rey, que le ha sido representada la grande utilidad que traerá consigo esta fundacion, por el Sr. Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui, natural y vecino de la misma poblacion: que ante el Virey se formó un satisfactorio expediente sobre esa misma utilidad, para el pasto espiritual de mas 80,000 habi-

tantes que encierra esta gran Ciudad, y que no reciben ahora el suficiente: que las ventajas y buenos resultados no se limitarán á esto, pues que los sacerdotes de la Congregacion deberán hacerse cargo de la enseñanza de gramática y de filosofía, en un establecimiento que al efecto se planteará: que el P. Arquitégui ha ofrecido construir á sus expensas Iglesia y habitacion para los Padres; y por último que el Ayuntamiento propone que, en atencion á ser esta construccion tan dilatada y difícil, se dé á los fundadores el templo y casa que fué de los extinguidos Jesuitas, no obstante la aplicacion que del templo se habia hecho para Iglesia Parroquial, por haber otra muy buena y capaz, quedando únicamente el repetido Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui con la obligacion de edificar un templo, en punto conveniente de la Ciudad, que sirva para ayuda de Parroquia, obligacion de que mas tarde fué relevado. Y en atencion á todo esto manda S. M. que se dé posesion, á los sacerdotes fundadores, del templo y casa que fué de los Jesuitas, sin que ninguna autoridad ni eclesiástica ni civil les ponga obstáculo alguno para llevar adelante su santo propósito, sino que, antes bien, los auxilien en lo que fuere necesario."

Sin embargo de tan terminantes órdenes, ya veremos adelante que surgieron obstáculos que demoraron por varios años la fundacion.

1777.—1. ° de Agosto

El procurador D. Francisco Azpilcueta presenta al Ayuntamiento el proyecto de construir una nueva presa de agua potable, en la cañada que llaman de Ponce (y tiene su orígen en el punto denominado "los Pozuelos.") No era nuevo el pensamiento, y aún habia ofrecido el Marques de Rayas erogar los gastos de la construccion, pero como hasta entónces nada se habia providenciado, y el postulante juzgaba la obra de suma

utilidad para el público, era por esto que se habia decidido á presentar su iniciativa.

Las principales razones en que la fundó fueron: 1. ª que siendo dos las presas de agua potable, se alejaba el temor de que la Ciudad careciera en algun evento de este artículo tan indispensable para la vida, pues podrian abrirse para su limpia, alternativamente, una en un año y la otra en el siguiente, 2. ª que la Ciudad se extendia rápidamente hácia el rumbo donde trataba de edificarse la presa nueva; 3. ª que la de la Olla, única con que entónces se contaba, estaba situada á mucha distancia de la Ciudad, y para proveerse de agua habia que recorrer un camino largo, molesto y peligroso por los robos que en él se verificaban con frecuencia.

El Ayuntamiento acepta con agrado la proposicion, y en la misma fecha decreta que pasen á reconocer el sitio mas á propósito para la construccion, los regidores D. Felipe Fernandez de Riaño y D. José Hernandez Chico, para proveer en vista de su informe.

1777.—12 de Agosto.

Con esta fecha expide en Roma N. Smo. Padre Pio VI una ámplia bula para la ereccion del Oratorio de S. Felipe Neri de Guanajuato, en la cual expresa S. S. que "erige perpétuamente, é instituye á la comunidad de los Srs. Presbíteros que lo solicitaron, y demas que en cualquier tiempo quieran entrar en ella, en Congregacion como la del Oratorio, erigida en la Iglesia de Sta. María y S. Gregorio de Vallicella en Roma;" y les concede ademas varias notables gracias y privilegios.

1777.—*10 de Octubre.*

Los regidores encargados de reconocer el sitio propuesto para la nueva presa en la cañada de Ponce, pre-

sentan al Ayuntamiento, en esta fecha, su dictámen favorable en todo el proyecto.

Manifiestan en él que el único inconveniente que á primera vista habian encontrado, era la existencia de los Pozuelos en el orígen de la cañada, cuyos Pozuelos, que al fin dieron á la presa su propio nombre, nó son otra cosa que dos pequeños pozitos, hechos á mano, y una especie de presita que sirve de lavadero al público en tiempo de lluvias, los cuales, si seguian en uso, naturalmente ensuciarían el agua. Pero que este mal se evita destruyéndolos y aniquilándolos; y para que los vecinos no carezcan de este beneficio, sino que, por el contrario, mejoren considerablemente se podrán, hacer unos lavaderos delante de la presa, que se surtirán con sus sobrantes, que serán por lo mismo permanentes, y que estarán mucho mas cerca de la poblacion que los que han de destruirse.

1777.

Se construye la actual hermosa sacristía de la Iglesia Matríz de Guanajuato, siendo curas los Sres. D. Juan de Dios Fernandez y D. Juan José Bonilla, á expensas en su mayor parte de la Fábrica espiritual, por el Mayordomo D. Miguel de Rivera Llorente. Y se colocan en ella las magníficas y bellísimas pinturas del insigne Vallejo, que representan: la primera, el cenáculo, adornado con muy graciosos grupos de serafines, la segunda á S. Juan Nepomuceno en el momento de dar la absolucion á la esposa del rey Wenceslao, y la última á S. Andrés Avelino al tiempo de espirar, cuando comenzaba á celebrar la misa en las gradas del altar.

1777.

Es Alcalde Mayor teniente de capitan general y juez de minas y tandas de Guanajuato el Sr. D. Antonio de Obregon y Alcocer.

1778.—*2 de Enero.*

Decreta por fin en esta fecha el Ayuntamiento que se lleve á efecto la obra de la Presa de los Pozuelos, rematándose su construccion al mejor postor, por término de nueve dias, por voz del pregonero Juan José Crisóstomo Hernandez, indio ladino.

1778.—*20 de Enero.*

Se pregona por última vez la obra de la Presa de los Pozuelos; y no presentándose postor, se dá principio desde luego á ella por cuenta de los propios, rentas y arbitrios de la Ciudad. Quedan encargados de vigilarla los Sres. Procurador D. Francisco Azpilcueta, y Regidor D. José Perez Marañon, í quien sustituye luego el de igual clase D. José María de Irízar; y reconocen de tiempo en tiempo la construccion, los peritos Manuel Ventura de la Cerda, maestro mayor de albañilería, y Juan Rafael, tambien maestro del mismo arte.

1778.

El Sr. sargento mayor D. Juan Montero de Espinosa, toma posesion á mediados de este año, del empleo de Alcalde mayor de Guanajuato, para el cual habia sido nombrado desde el 29 de Junio de 1775.

1779.—*20 de Enero.*

Nace en la villa de S. Miguel el grande, perteneciente al actual estado de Guanajuato, el general D. Ignacio Allende, segundo gefe de los que en la primera época promovieron la Independencia Mexicana.
Su fé de Bautismo está concebida en los términos siguientes.

El Ciudadano Doctor Francisco Uraga, Cura, Juez Eclesiástico de la Villa de S. Miguel el Grande y su partido.—Certifico en la mas bastante forma, que en uno de los libros parroquiales de mi cargo, forrado en badana encarnada, cuyo título es: "Libro, en donde se asientan las partidas de Bautismos de Españoles, que se hacen en esta Parroquia de la Villa de S. Miguel el Grande," y á fojas cuarenta y cuatro vuelta, partida sexta, se halla la del tenor siguiente.—En el año del Señor de mil setecientos setenta y nueve, en veinticuatro dias del mes de Enero. Yo el R. P. Fr. Santiago Cisneros *licentia Parrochi*, bautizé solemnemente, puse óleo y crisma, á un infante de cuatro dias de nacido, á quien puse por nombre Ignacio, José de Jesus, Pedro Regalado, hijo legítimo de D. Domingo Narciso de Allende, y de Doña Mariana Unzaga ambos Españoles de esta Villa: fueron sus padrinos D. Manuel Menchaca, y Doña Rosalía Peredo, quienes saben su obligacion, y lo firmé con el Sr. Cura.—Juan Manuel de Villegas.—Fr. Santiago Cisneros.—Y al contramárgen—Ignacio, José de Jesus, Pedro Regalado.—Es cópia fiel de su original, á que me refiero, siendo testigos á verla sacar, corregir y concordar los Ciudadanos Vicente Gonzalez y José Ignacio Ramirez, vecinos de esta Villa, donde doy la presente hoy veintiocho de Marzo de mil ochocientos veinticinco.—Dr. Francisco Uraga.

1780.—20 de Marzo.

Por cédula de este dia firmada en el Pardo y refrendada por D. Antonio Ventura de Taranco, concede el Rey título de Castilla, bajo la denominacion de Vizconde de la Mina y Conde de Valenciana al Sr. D. Antonio de Obregon y Alcocer.

1780.—*14 de Junio.*

Gran catástrofe dentro de la mina de Valenciana, que

hace perecer en pocos minutos cerca de 250 operarios.

La causa de esta desgracia, dice el Baron de Humboldt (Ensayo político T.º 3.º pág. 154) fué que no habiendo medido la distancia que habia entre los planes de S. Ramon y los antiguos del Santo Cristo de Burgos, se habian acercado imprudentemente á esta última mina avanzando hácia ella un cañon de indagacion. Entónces las aguas de que estaban llenos los planes del Santo Cristo, cayeron impetuosamente por el nuevo cañon de S. Ramon en la mina de Valenciana: muchos operarios perecieron por efecto de la compresion repentina del aire, que, buscando una salida, lanzó á grandes distancias maderas de ademar, y pedazos de roca.

1780.—*27 de Julio.*

Terrible y desastrosa inundacion, que obliga á la Ciudad de Guanajuato á lamentar nuevas y muy grandes desgracias. Un espantoso aguacero se desató á las 9 de la noche de este dia, principalmente sobre el cerro de Sirena y Monte de S. Nicolás, siendo su furia de tal magnitud, que llenó de susto á todos cuantos lo presenciaron; y en solo doce minutos, que fué su duracion, ocasionó tal avenida en el rio principal y en los arroyos que en él desembocan, que en su furioso tránsito iban sembrando por todas partes el terror y la desolacion.

La pérdida de vidas y de intereses fué muy considerable: el templo de S. Diego fué de nuevo invadido, introduciendo el agua dentro de su recinto muchos cadáveres de hombres y de animales, y dejándolo tan maltratado que no quedó servible, hubo necesidad de cerrarlo al culto, y pensar desde luego en arbitrar recursos para su urgente reedificacion. Y en la mina de Rayas fué este un dia de luto universal, cuya funesta memoria no se borra aún, pues habiendo crecido de

una manera no vista jamas, el arroyo que pasa por la poblacion, entró furioso por el antiguo patio del rescate, y precipitándose por la boca de la misma mina, la llenó en breves momentos, dejando sepultados entre la multitud de piedras y de tierra que introdujo, á todo el numeroso pueble que dentro trabajaba y que constaba de centenares de hombres, sin que hubiera recurso para salvar uno solo de aquéllos desgraciados.

Desde entónces y hasta la fecha se celebran anualmente en la Iglesia de Rayas, el dia 27 de Julio, solemnes exéquias por las víctimas de esta horrenda catástrofe.

1780.—1.° de Diciembre.

A consecuencia del desastre referido en la efeméride que antecede, el Ayuntamiento se dirige al Virey, dándole cuenta del suceso, y pidiéndole que sugiera algun medio, que pueda, para lo sucesivo, prevenir cuanto fuere posible estas frecuentes calamidades.

Aquel alto funcionario toma en consideracion la súplica del Ayuntamiento, y nombra un comisionado para que venga á practicar un reconocimiento en el rio de esta Ciudad, y proponga luego los medios que le parezcan mas conducentes al fin apetecido.

Fué este comisionado el mejor ingeniero que en su época poseía el país, "el Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon, del consejo de S. M., su Alcalde honorario de la real Audiencia de esta Nueva España, director general del Real tribunal, é importante cuerpo de la minería, y Juez comisionado por el Exmo Sr. Virey de este Reyno," quien habiéndose trasladado oportunamente á esta Ciudad, comienza en la fecha arriba expresada, á practicar con toda escrupuloosidad el mencionado reconocimiento del rio.

1780.—9 de Diciembre.

Tiene lugar este dia en la Parroquia de Guanajuato

una magnífica funcion, á expensas del Conde de Valenciana, en celebridad del nacimiento del Infante D. Cárlos Domingo Eusebio, nieto del Rey Cárlos III. En ella predica con grande aplauso, el P. Fr. José Mendez, predicador primero del convento de S. Diego de esta misma Ciudad, cuya pieza literaria se dió á la prensa, y la tenemos á la vista.

1780

Es por 2.ª vez Alcalde mayor, teniente de capitan general y juez de minas y tandas de Guanajuato, el Sr. Conde de Valenciana D. Antonio de Obregon y Alcocer, elector de los nobles y distinguidos cuerpos de minería y de comercio, y presidente de la junta municipal de temporalidades.

1780.

Se suspenden los trabajos de la presa de los Pozuelos, quedando ésta como á la mitad de la altura que tuvo cuando se concluyó, y á la tercera parte de la que tiene actualmente, despues de la magnífica reciente reforma que sufrió, y de que hablaremos en su oportunidad. Sin embargo, ya en este año recoge alguna agua por primera vez.

1780.

El Sr. Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui, á quien se exige que construya una Iglesia para ayuda de Parroquia, como condicion para ponerlo en posesion del templo y casa de los extinguidos jesuitas, donde debe fundarse el Oratorio de S. Felipe Neri, declara que renuncia sus derechos á éstos edificios, por serle imposible llenar aquella condicion.

1780.

Desde antes de esta fecha habia ya en Guanajuato

un deseo general de que se fundara en la Ciudad un convento de religiosos franciscanos observantes; y en el año que encabeza esta efeméride se dió el primer paso al efecto, consignándose para ello el ámplio local destinado para el Oratorio de S. Felipe Neri, antes de que el Sr. Arquitégui obtuviera el templo y casa de los jesuitas; cuyo terreno se le habia donado, como recordarán los lectores, por el Marques de S. Clemente, D. Francisco Cristóbal de Busto y Marmolejo, y está ubicado en la esquina que forman las calles de Cantaranas y del Coliseo.

Noticiosa de todo esto la provincia de Franciscanos de Santiago de Jalisco, solicita algun tiempo despues fundar ella el convento, por medio del R. P. Fr. José Verdin, quien tomó el mayor empeño en tan laudable empresa; y al Ayuntamiento dirige al Virey un informe relativo á ella y en todo favorable.

CAPITULO XXXI.

NOVENO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1781.—15 de Abril.

El Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon da por terminado su reconocimiento del rio de esta ciudad, y dicta varias providencias encaminadas á evitar en lo succesivo las inundaciones; la mas notable entre estas provi-

dencias fué la de repetir, con el carácter de muy urgente, la órden expedida desde 1772 para que sin escusa ni pretesto, y dentro de tres meses de la fecha, todos los dueños de minas y loseros situados en las cañadas de Cata, S. Clemente, Rayas, S. Javier, Sirena, Presa de la Olla, y otras que en cualquiera manera vengan á introducirse al rio de esta Ciudad, cerquen sus terreros con fornidos calicantos, de suerte que no caigan atierres de ningun género á las cañadas, por haberse reconocido esto como una de las principales causas de las inundaciones.

Esta órden tan urgente y tan indispensable, dada desde antes, repetida ahora, y vuelta á expedir mas tarde varias veces, como adelante veremos, no ha sido nunca debidamente acatada, y la falta de su cumplimiento ha sido causa de otros varios terribles desastres que han tenido que lamentarse en la Ciudad.

1781—10 de Setiembre.

Queda concluido, y se estrena este dia, en la Iglesia Matríz de Guanajuato, el soberbio y admirable altar de S. Nicolás Tolentino, patron de la minería, edificado en el crucero de la Epístola en dicho templo, y del cual hicimos ya mencion en otra parte.

Su arquitectura era caprichosa, del estilo llamado churrigueresco, semejante á muchos de los retablos construidos por los españoles en este siglo; pero seguramente superior á todos los de su género que habia en el país. Ocupaba toda la pared que forma el fondo del dicho crucero, que tiene 22 varas de altura por 12 de latitud, ó lo que es lo mismo cubría una superficie de 264 varas cuadradas, estando en toda esta su grande estension perfectamente dorado, con oro finísimo que raspado del altar cuando éste fué destruido, produjo mas de 500 pesos, no obstante lo imperfecto del método que para esto se usó.

Pero no solo estaba dorado, sino literalmente cubierto de admirables relieves, sin presentar ningun espacio en donde no hubiera algo mas ó menos notable, en que el observador fijara su atencion. Mas de veinte estátuas de tamaño natural, varios ángeles sirviendo de repisa á las grandes columnas, multitud de medallones de todos tamaños con altos relieves que representaban diversos santos, florones, ó figuras simbólicas: tal era en breves palabras el conjunto de esta admirable obra, habiendo sido su costo, segun el Dr. Romero, la enorme suma de 70,000 pesos.

La dedicacion se solemnizó con una funcion digna de la magnificencia del altar; y en ella pronunció un notable y elocuente discurso el M. R. P. Mtro. Fr. Diego de Aguilar, Prior del convento de S. Agustin de Celaya, cuya pieza tenemos á la vista, y mereció en su época los mas grandes elogios.

El altar fué dedicado por D. Ramon Luis de Aranda y Savedra, Alguacil mayor del Sto. Tribunal de la inquisicion, y regidor y Alcalde Ordinario de la Ciudad de Guanajuato, habiendo sido todos los gastos de su construccion por cuenta de este noble y generoso caballero.

Es muy sensible que al destruirse este soberbio monumento, por exijirlo así la simetría y el gusto moderno, en la reciente magnífica decoracion de nuestra Iglesia matriz, no se haya conservado de él, al menos por medio de la fotografía, un recuerdo de que era tan digno.

1781.—8 de Octubre.

El Presbítero D. Juan José Romero Camacho, Sacristan mayor sustituto de la Parroquia de Guanajuato, fallece el dia 21 del próximo pasado Setiembre; y con este motivo es nombrado para succederlo en su empleo, el Br. D. José María Romero Camacho: se entregan, por tanto, á este Señor, en la fecha que encabe-

za esta efeméride, y por solemne y formal inventario, todos los ornamentos, alhajas y demas bienes de la expresada Parroquia.

Tenemos á la vista este documento, que, aunque demasiado largo, es muy curioso, pues en él consta el número de cofradías que habia en esta Iglesia, las riquezas con que contaba, y por consiguiente el explendor con que en ella se mantenía el culto divino. Haremos de él un extracto, para conocimiento de nuestros lectores, tan breve como sea posible.

Fueron citados, por órden del Párroco primero, para que presenciaran la entrega de los ornamentos y alhajas, las personas siguientes:

El Presbítero D. José Lorenzo de la Rocha, como Teniente Cura: el Presbítero D. José María Romero Camacho, como nuevo Sacristan: el Rejidor D. Miguel de Rivera Llorente, como Mayordomo de Fábrica: el Rejidor D. Pedro Luciano de Otero, como Mayordomo del Santísimo: el Sr. D. Bernardo Fernandez de Riaño, como Mayordomo de Nuestra Sra. de Guanajuato: el Sr. D. José Ruiz Santillana, como mayordomo del Sr. de la Misericordia: D. Bernardo de la Bárcena, como Mayordomo de Jesus Nazareno: D. Juan Saenz Pardo, como Mayordomo de Ntra. Sra. de la Soledad: D. Pedro Ramos, como Tesorero de Ntra. Sra. de los Dolores: el Sr. D. Ramon Luis de Aranda, como Mayordomo de S. Nicolás Tolentino: D. Juan Francisco Villamor, como Tesorero de S. S. José: el Presbítero D. José Estanislao de Otero, como Abad interino de la Congregacion de S. Pedro, por ausencia del propietario, P. D. José Gudiño: D. Miguel Miranda, como Mayordomo de S. Crispin; y D. Pedro Alvarez de Nava, como Mayordomo de las Animas.

Estando todos reunidos, se procedió á entregar al nuevo Sacristan, las alhajas, bienes, y paramentos de la Iglesia. En el inventario se expresa esto con toda individualidad: nosotros omitiremos los ornamentos y

estátuas, los numerosos y magníficos trajes de Ntra. Sra. de Guanajuato, y otras diversas cosas, cuya enumeracion haría demasiado extensa esta efeméride; y solo haremos mérito de los objetos de oro, plata y pedrería, que se mencionan en dicho inventario.

Recibió pues el P. Sacristan lo siguiente:

Perteneciente al altar mayor y todo de plata, una corona de la Purísima, con peso de 4 onzas 1 adarme: dos frontales, con diversos adornos y relieves, que pesaban 347 marcos, tres onzas y tres cuartas: una lámpara grande, de 713 marcos: una chica de 32 marcos, siete onzas: dos candiles de 654 marcos: seis blandoncillos con su cruz de 52; y dos atriles de 25 marcos y ocho adarmes.

Del altar de Nuestra Sra. de los Dolores; la túnica y manto de la Sma. Vírgen, ambos con flores de plata: y el resplandor del mismo metal, con peso de un marco y seis onzas: una daga de oro, y un cintillo de lo mismo, con siete diamantes, con peso ambas cosas de siete onzas; y un Crucifijo con corona, clavos é inri de plata.

Del altar de S. Pedro: la tiara de plata del Santo: el crucero, las llaves y un relicario, que pesan ocho marcos cinco onzas, once adarmes: otro crucero y tiara con quince marcos, siete onzas, cuatro adarmes: un cintillo de oro con tres esmeraldas, y un pectoral.

Perteneciente á Ntra. Sra. de Guanajuato: todo tambien de plata: un marco en el mismo nicho de la Imágen, adornado con piedras y sobre puestos dorados, el cual tiene por remate una corona imperial, sostenida por dos ángeles, uno de los cuales tiene una cruz, y el otro un cáliz en la mano; y al pié del nicho seis albortantes: varias diademas y otros adornos que pesan diez y ocho marcos cinco onzas, cinco adarmes: la mesa del altar, sotabanco, y Sagrario, todo guarnecido con chapas de plata, que pesan ciento treinta y tres marcos, cuatro onzas, once adarmes: un frontal con ciento trein-

ta y un marcos y trece adarmes: seis blandoncillos y una Cruz con ciento treinta y siete marcos, cuatro onzas: dos atriles que pesan treinta y tres marcos, cinco onzas, ocho adarmes: los cuatro grandes blandones, y dos ciriales con sus pedestales que llegan á muy cerca de mil marcos: dos candiles grandes con ciento once: una gran lámpara con ciento diez y seis: un farol y dos candiles chicos, que pesan cincuenta y cinco marcos, dos onzas; y un balaustrado con treinta y ocho rejas y dos perillas, que no pudo pesarse.

Recibió igualmente el P. Sacristan la corona de oro de la Sma. Vírgen, con peso de doce marcos, siete onzas y cuatro adarmes, guarnecida con cincuenta y nueve piedras preciosas de mucho mérito y gran número de perlas finas: la corona del Niño, tambien de oro, con peso de ocho marcos y siete onzas, con cuarenta y nueve diamantes, y muchas perlas finas: el cetro del mismo metal, con un marco, siete onzas, doce adarmes y muchos y magníficos brillantes; y el gran trono de plata de la Sma. Vírgen, que pesába mas de mil marcos.

Y ademas: otras coronas y cetro, jarrones, ramilletes, un candil del camarin, y otros varios objetos, todo de plata; y mas de ochenta joyas preciosas, entre las que se encuentran, gargantillas, pulseras, relicarios, cruces, cacles del Santo Niño, florones, aretes, cintillos etc. todo lo cual contenía muy aproximadamente, ciento noventa y seis marcos tres onzas, seis adarmes de plata; cuatro marcos tres onzas once adarmes de oro, tres mil cuatrocientas once piedras preciosas, en su mayor parte diamantes, y setenta y nueve hilos de perlas finas, sin contar muchas de estas encasquilladas en las joyas.

Recibió, por último, correspondiente al resto de la Iglesia lo siguiente:

Del altar de Sr. S. José: catorce marcos, tres adarmes de plata, y tres onzas de oro: del de S. Nicolás Tolentino, sesenta y tres marcos seis onzas, tres adarmes de plata: de los demas altares, trescientos veinti-

cinco marcos tres onzas siete adarmes de plata: del Bautisterio veintidos marcos siete onzas nueve adarmes del mismo metal; y de la Sacristía quinientos veintiun marcos tres onzas, cuatro adarmes de plata, y veinte marcos, dos adarmes de oro, consistente todo esto en calices, custodias, copones, relicarios, blandoncillos, incensarios, etc. etc.

Hasta aquí llega lo que expresa el inventario de que hablamos al principio de esta efeméride; pero al calce del mismo, se encuentra una constancia de que ingresaron posteriormente otros varios objetos á la Iglesia; siendo los mas notables, dos incensarios de oro, que fueron regalados, uno por el Presbo. D. José Estanislao Otero, y otro por el de igual clase D. Nicolás de Irízar: y algunas alhajas, donadas por diversas personas, á la Sma. Vírgen de Guanajuato; teniendo todos estos nuevos objetos, setenta marcos, una onza seis adarmes de plata, diez y siete marcos y dos onzas de oro, sesenta y seis piedras preciosas, y varias perlas.

Hay en fin, que agregar á todo lo dicho, ciento ochenta marcos de plata, que pesa la peana de la Sma. Vírgen: doce marcos la media luna de oro maciso, que se colocó á los piés de la misma Señora: catorce marcos de este último metal, correspondientes á la soberbia custodia y caliz, que regaló algun tiempo despues la Sra. Marquesa de Rayas, con mas de trescientas piedras preciosas y muchas perlas incrustadas en ambos objetos; y varias joyas, mas recientemente donadas á la repetida Imágen de Nuestra Señora de Guanajuato, que se puede calcular que contendrán cien diamantes y otras piedras.

Suponiendo, pues, que las perlas encasquilladas en las alhajas, pueden formar ocho hilos; y sumando el peso de los diversos objetos de oro y plata que se han mencionado, resulta muy aproximadamente que nuestra Iglesia matriz poseía *seis mil trescientos cincuenta y siete marcos, tres onzas cinco adarmes* de plata, *ciento dos marcos siete adarmes* de oro, *tres mil novecien-*

tas noventa y cinco piedras preciosas, y *ochenta y siete* hilos de perlas finas.

De todas estas expléndidas riquezas, solo subsiste un resto, relativamente muy pequeño; habiéndose dispuesto de la mayor parte de ellas en diversas épocas, y con diversos objetos.

1782.—Abril.

Se estrena el Juéves Santo, en la Iglesia Parroquial, un magnífico monumento, que representaba una elevada torre ó ciprés, y que fué regalada por el Conde de Valenciana.

1782.—30 de Julio.

El R. P. Fr. José Joaquin Granados y Galvez, que fué despues Obispo de Sonora, se dirige en esta fecha al Ayuntamiento de Guanajuato, y le ofrece á nombre de su provincia de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacan, fundar en Guanajuato un convento de religiosos franciscanos, que establezcan en él estudios generales para disciplina y enseñanza de la juventud, y que sean contínuos penitenciarios y misioneros para esta vasta ciudad y sus opulentas minas; y pidiéndole para el efecto su autorizacion y su auxilio.

El Ayuntamiento contesta que ya informó al Virey en favor de una solicitud que, en igual sentido, tiene presentada el P. Fr. José Antonio Verdin, á nombre de la provincia de Santiago de Jalisco; sin que por esto se entienda que no favorecerá ámpliamente los proyectos del P. Granados, si al fin fuere su provincia la encargada de llevarlos á cabo.

A consecuencia de esto, las dos provincias pretendientes promueven un litigio, defendiendo cada una sus derechos, el cual es elevado para que lo decida, al Virey D. Martin de Mayorga.

1782.

Se estrena este año el nuevo templo de S. Sebastian, edificado en el Campo-santo del mismo nombre, situado entónces extramuros de esta Ciudad. El Smo. Sacramento fué conducido desde la Iglesia Parroquial en un Corpus lucidísimo, y con una brillante asistencia de eclesiásticos y de seculares. D. José Moratin colectó los gastos de esta fiesta, habiéndose debido á su zelo el explendor con que tuvo lugar.

1782.

Se experimenta en Guanajuato una gran escasez de agua, por haber reventado la Presa fuera de tiempo. Llegó á valer hasta 3 rs. la carga.

1782.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, teniente de capitan general y juez de minas y tandas el Sr. Capitan de ejército D. Manuel del Sello y Somosa.

1783.—7 de Julio.

Nace en el pueblo de S. Pedro Piedragorda, perteneciente al Estado de Guanajuato, el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano Portugal, Obispo de Michoacan, cuyas heróicas virtudes y eminente ciencia, fueron el mas digno ornamento de la Iglesia y de la Pátria.

1783.—29 de Julio.

Las provincias de religiosos franciscanos continúan sus gestiones ante el Virey, tratando cada cual de probar la preferencia de sus derechos para fundar el convento de Guanajuato. El Virey pide un informe relativo al asunto al cabildo eclesiástico de Valladolid, y

este informe, expedido en esta fecha, es favorable á la provincia de Michoacan.

1784.—9 de Enero.

A la media noche de este dia se comienzan á oir en Guanajuato unos espantosos ruidos subterráneos, que se hicieron terriblemente célebres en todo el país y aun fuera de él, sin que hasta la fecha les haya podido encontrar la ciencia esplicacion del todo satisfactoria.

Disminuyó su intensidad y su número el dia siguiente; pero del 13 al 16 aumentaron de tal manera, que solo se suspendian por cortos intervalos. Los habitantes, en consecuencia, llenos de susto, abandonaban la Ciudad en crecidas bandadas, no obstante la prohibicion de las autoridades, pues creian próxima una erupcion volcánica; y los que no lo podian verificar impetraban en los templos el auxilio divino, en repetidas solemnidades de rogacion.

Hé aquí como se expresa el Diccionario universal de historia y geografia, hablando de este estraño y memorable acontecimiento. [T.º 3.º pág. 720] "Un fenómeno singular, despues no repetido y sin ejemplo anterior, (1) tuvo lugar en Guanajuato. A la media noche del 9 de Enero de 1784, se oyó un ruido subterráneo, semejante al de un carro pesadamente cargado, arrastrado sobre un suelo empedrado, terminando con un fuerte estallido: los ruidos repitieron en diferentes dias y á diversas horas, siendo los mas notables del 13 al 16 del mismo mes, que parecian una tempestad interior, oyéndose truenos cortos y secos como los del rayo, alternados con otros retumbos sordos y como distantes. El sonido se escuchaba únicamente en la parte montuosa, comprendida entre Cuesta de Aguilares

(1) Ya veremos mas adelante que sí se ha repetido mas de una vez, señaladamente en el año de 1874, así como tambien que sí lo han acompañado fuertes movimientos de trepidacion.

no léjos de Marfil, hasta el Norte de Santa Rosa, no siendo escuchado en los lugares vecinos; ningun sacudimiento lo acompañaba, ya fuera de la superficie, ya en la profundidad de las minas. Alarmados los habitantes con la repeticion de un fenómeno que no se podian esplicar, pues no provenia de derrumbes en las minas, como al principio habian pensado, y creyendo que iba á formarse un volcan, comenzaron á abandonar precipitadamente la poblacion, sin curarse de llevar consigo la mucha cantidad de barras de plata reunidas en las haciendas de beneficio. La emigracion acrecentó con tanta rapidez, que el Cabildo publicó un bando, imponiéndo una multa de mil pesos, si era rica, á cada familia de las que se separáran de la Ciudad, y dos meses de prision si era pobre, encargándose á la fuerza armada persiguiera á los fugitivos: el mismo Cabildo, para inspirar confianza á los moradores, publicó una proclama en que aseguraba que, con su sabiduría, sabría reconocer el momento en que el peligro fuera eminente, tiempo en que podría pensarse en la fuga, bastando por entónces que se continuáran las procesiones y rogaciones públicas. Los guanajuateños, sin embargo, no se fiaron en una sabiduría tan á oscuras para el caso como la ignorancia de cualquiera, y continuaron huyendo. Los ladrones aprovecharon el tiempo y saquearon las casas, sin ser bastante á estorbarlo la fuerza ni la autoridad. Un mes duraron los truenos, concluyendo poco á poco como empezaron, y no se volvieron á dejar oír; la gente cobró entonces ánimo, retornó á sus hogares, y vino á sufrir el hambre causada por la falta de comestibles, que de miedo no habian llevado los traficantes á la Ciudad."

La Gaceta de México, periódico correspondiente al miércoles 28 de Enero de 1784, tambien refiere el suceso que nos ocupa en los términos siguientes—Guanajuato—El Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad, con fechas de 14 y 17 del corriente expone á S. Excelen-

cia la consternacion en que se hallan sus habitantes á causa de los extruendos y movimientos subterráneos que han sentido desde la madrugada del dia 9 en todo el territorio; pues aunque en los cuatro dias siguientes, solo se percibian con lentitud, el 13 repitieron con igual fuerza desde las tres y cuarto de la mañana, siguiendo del mismo modo hasta el dia 16, con muy cortos intervalos: y que, aunque en todo este tiempo no se habia experimentado estrago alguno, temiéndolo por momentos muchos de sus vecinos habian desamparado sus casas y salido de la Ciudad, sin embargo de los bandos promulgados para contener su fuga."

"Deseando satisfacer dicho Cabildo á la estrecha obligacion en que se halla constituido, de precaver por todos los medios posibles el daño de aquel Públíco, y previniendo el que le amenazaba de alguna violenta irrupcion, ocurrió ante todas cosas á implorar los divinos auxilios, disponiendo en la tarde del dia 13 una dovota Procesion, y que el siguiente se comenzase Novenario á María SSma. baxo la advocacion de la misma Ciudad, su principal Patrona. Y para venir en conocimiento de la extension á que llegan los movimientos subterraneos, dirigió las correspondientes cartas cordilleras á los lugares comarcanos; á los que contestando los de San Miguel el Grande, Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Los Dolores, San Felipe, Villa de Leon y Silao, asientan uniformes no haber sentido movimiento alguno."

"Quedan tomadas las corresponientes providencias, á fin de que no siga el desamparo de la Ciudad y minas, y para que se regresen á ella los que intimidados del temido estrago, hubiesen verificado la fuga; y para que con este motivo, no lo tengan algunos malhechores para hacer robos y causar otros daños, se han puesto sobrelas armas doscientos soldados, inclusos los de la Guardia, para que róndando á todas horas la Ciudad, la pongan á cubierto de todo insulto."

"Las mismas noticias se han comunicado por los Oficiales Reales de aquellas Caxas de Gobierno, el que, entendido de todos los acontecimientos referidos, los ha exhortado á que se conduzcan con la mayor actividad, zelo y constancia en custodiar los Reales Intereses, y en ocurrir á el auxilio de aquellos habitantes siempre que las circunstancias lo exijan."

1784.—25 de Enero.

A esta fecha los truenos subterráneos habian ya disminuido notablemente, y aun se creyó que habian concluido enteramente, por lo cual se dispuso y tuvo hoy su verificativo una magnífica y solemnísima funcion de accion de gracias, en la que predicó el R. P. Fr. Miguel Martinez "del Real y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Presentado en Cátedra en Sagrada Teología, ex—Comendador del Convento de la Puebla, su Regente de Estudios, y Examinador Synodal por los Obispados de la Puebla y Valladolid."

Tenemos á la vista su sermon, y de él tomamos los siguientes párrafos, que harán comprender mejor á nuestros lectores la gravedad del conflicto que amargó en esta vez á los moradores de Guanajuato.

"¿Renovaré en vuestro espíritu, dice el orador, la funesta imágen de esta comun consternacion, de que pocos dias hace nos vimos todos penetrados, y cuya triste memoria pasará de generacion en generacion hasta los postreros habitantes de Guanaxoato? ¿Qué oímos? ¿Qué vimos? Por muy repetidas ocasiones tales ruidos debaxo de nuestros piés, que eran capaces de inquietar el reposo de nuestros muertos, y hacerlos salir de sus sepulcros; tan desacostumbrados sacudimientos de la tierra, que se pudo creer no quedaria piedra sobre piedra de todos los edificios; los vecinos de la Ciudad todos fugitivos; toda la Ciudad casi desierta. En medio de tanta confusion, sin deliberar sobre

otros recursos, solo se toma por acuerdo de este Ilustre Cabildo, el de implorar el Patrocinio de su amabilísima Patrona la Augusta Madre de Dios, conduciendo por las calles ordinarias su venerable Imágen, en una edificante procesion. Y al momento; testigo toda Guanaxoato, comenzaron á retirarse aquellos ruidos subterráneos, y á sosegarse la tierra. Cerremos los oidos á esa inútil volante Filosofía, que intenta examinar los secretos principios de un suceso tan fatal, deseando arrancar de los corazones, tan felizmente movidos, todo temor saludable, y reconozcamos desde luego, que la Justicia de Dios nos amenazó de un castigo el mas espantoso, y que sin duda habriamos sido víctimas de su furor, si no interviene tan pronto el Patrocinio de nuestra Santa Protectora.".......................

....

"Ya vimos, oh Dios mio, sacada la espada de vuestra Justicia, y pronta á caer sobre nosotros. ¿Quién puede dudar que en esta guerra, y en la desigualdad de las partes, Vos seriais el vencedor, y nosotros tristes despojos de vuestra ira? El peligro sólo en que nos vimos, y al que nos expuso la audacia de provocaros con nuestros desórdenes, arrastrará con sigo los sustos mas espantosos. Un sonido terrible, y cien veces repetido al rededor de Guanaxoato: *Sonitus terríbilis semper in auribus illius:* *(1)* y quando se retira por un momento, sospecha que es para sorprenderlo: *Et cum pax sit, ille insidias suspicatur:* *(2)* toma el pan que le debe servir de alimento, y se le figura que es la última vez que lo come: *cum se moverit ad quærendum panem, novit quod paratus sit in manu ejus tenebrarum dies:* *(3)* busca el descanso de la noche, y cree no llegar á otro dia, mirando por todas partes la espada: *non credit quod reverti possit de tenebris ad lucem circums-*

(1) Job. cap. 15.
(2) Ibitem.
(3) Ibid.

pectans undique gladium. (1) Mil funestas ideas lo sitian: el dolor, el miedo, y alguna vez la desesperacion lo penetran, como al Rey que está para salir á la guerra: *terrebit eum tribulatio, et angustia vallabit eum, sicut Regem qui præparatur ad prælium.* (2) Y porqué, famosa Ciudad de Guanaxoato, tanta infelicidad sobre tí? ¡Ah Señores! Porque se ha armado contra el Omnipotente: *Contra Omnipotentem roboratus est.* (3) Esta pintura hace Job del pecador; y aunque sus expresiones son figuradas, reducidas á su verdadero sentido, descubren la mas viva y la mas justa imájen de Guanaxoato y su suceso. Ah Guanaxoato! Vamos teniendo paz con Dios, que no sabemos si su Justicia nos persigue todavia: y el azote que juzgamos ya alexado de nosotros, puede volver por momentos."

"Antes que amenazara Dios á Guanaxoato de una ruina la mas lastimosa, amenazó á Nínive de otra semejante. Pero ¡qué diferencia de una amenaza á la otra! Quiere Dios destruir á la grande Nínive por la malicia de sus Ciudadanos; pero hace á fuerza de milagros que sea advertida de su destruccion: quiere destruir á Guanaxoato por los pecados de sus Vecinos, y la primera noticia de su ruina parece que iba á ser su ruina misma. Quiere destruir á Nínive; pero hasta despues de quarenta dias de su advertencia: *Adhuc quadraginta dies Nínive subvertetur:* (4) quiere acabar con Guanaxoato, y este trágico acontecimiento pudo pasar todo en un instante. Un poco de reflexion, Christianos Oyentes, que nos hallamos en una necesidad la mas opresiva, y prevenir el remedio es un negocio el mas importante. Y puesto que Dios tocado de su Misericordia, y aplacado por la mediacion de su Madre, cuyo Patrocinio imploramos, nos ha dexado entre los vi-

(1) Job. cap. 15.
(2) Ibidem.
(3) Ibidem.
(4) Jonas. cap. 3.

vos, pongámomos á nivel con los Ninivitas, aprovechémonos de la amenaza, y hagamos penitencia como ellos."

"Estos hombres criminales, oyen que Jonás les grita al rededor de sus murallas, y que les anuncia una ruina bien cercana. Era Jonás en Nínive un hombre desconocido, un hombre que la tempestad arrojó al mar, que un monstro marino puso sobre la arena, y que aparece todavia mojado del naufragio que ha padecido; y sin embargo se rinden á su voz, creen que Dios los va á castigar, temen su Justicia, y sin que el Profeta les hable de penitencia, ellos sacan del vaticinio esta conseqüencia: nosotros estamos advertidos de una última destruccion: no nos resta mas que el tiempo de quarenta dias: este es el término señalado: es pues necesario prevenirla, y contentar la mano que nos persigue: y para esto toda Nínive se convierte, toda Nínive hace penitencia pública. Ah! Profeta insigne, vòs entrais en una Ciudad impenitente, vos sois el órgano de la voz de Dios, vos sois el instrumento de sus gracias, sus Ciudadanos obedecen sin tardanza á vuestro grito, y haceis en un momento, de los corazones mas rebeldes del Mundo, los mas penitentes; vos estableceis el trono de la virtud sobre las ruinas de la iniquidad, y mudais una Nínive pecadora en una Nínive arrepentida."

"Pero, Señores, si Dios no ha querido que venga un Jonás á Guanaxoato, y lo intimide de su furor, es porque Dios mismo la ha hablado, y su voz, esta voz que postra los cedros del Líbano, y que corta la llama del fuego; esta voz, que una vez dada, hace estremecer la tierra, le debe persuadir mejor al arrepentimiento de sus pecados. Y si con Nínive usó la misericordia de señalarle el término, dentro del qual habia de buscar los medios de defenderse; Guanaxoato no sabe los dias que le restan despues que ha sido amenazada de su ruina. ¿No es pues muy necesario que toda Guanaxoato se mude, que toda Guanaxoato haga penitencia?"

"No nos queda otro partido, Christianos Oyentes, que aplacar la Justicia de Dios irritada por nuestros crímenes, calmar las emociones de su corazon, y hacerle caer las armas, que aun vemos entre sus manos. Porque, como de todas las perfecciones divinas, ella sola es la que hace guerra á los hombres, y la que arma á todas las otras contra ellos; así tambien, desde que ella dexa de perseguir al pecador, Dios se declara enteramente por el: su Bondad asiste á sus necesidades, su Poder lo defiende, su Sabiduria lo protege, su Inmensidad le ofrece por todas partes asilos, su Eternidad le previene los tronos. Pero ¿Qué medios de hallar propicia esta Perfeccion soberana, y de cubrirse á la vista de un contrario tan poderoso, que despues de haber casi anegado todo el Mundo con el ímpetu del agua; despues de haber abrazado una parte con la voracidad del fuego; despues de haber destruido otra con los baybenes de la tierra, se presenta ahora quatro dias contra Guanaxoato, esta porcion del mundo tan preciosa, y tan amada por sus riquezas, la espada en la mano teñida aun de la sangre de tantos culpables? ¿Qué medios, repito, de defendernos? No creais que hay otros sino las lágrimas, los suspiros, la enmienda."

"Silencio, que va Dios á decirlo; *Si impius egerit pœnitentiam ab omnibus peccatis suis...... vita vivet, et non morietur* (1). Yo ahorraré la sangre del pecador, si hiciere penitencia de sus culpas. Yo protesto que vivirá, que no morirá, y lo perdonaré en el Cielo: y para esto no pido mas que un corazon contrito, unos ojos llorosos, un pecho golpeado. Pues, Señor, si de esto os contentais, si nuestro arrepentimiento es el sacrificio que agrada á vuestra Justicia, el Cielo y la tierra son testigos de nuestro dolor. Porque desde el momento que oimos vuestra amenaza, ya no se nos ha visto sino en los Templos, rociando vuestros Altares de nuestras lágrimas, cayendo sobre los piés de los confesores, quebran-

(1) Ezequiel cap. 18.

do á golpes nuestros pechos, pidiendo con ansia la prenda de nuestra reconciliacion, alabando vuestro nombre y el de vuestra augusta Madre por las calles."

"¡Mi Dios! Dios de paz, Dios de concordia, ¿por qué tal guerra contra Guanaxoato? ¿Por qué tales amenazas de castigarlo? ¿Por qué con un castigo tan violento y tan inopinado, que acaso no habriamos tenido el tiempo de darnos un golpe sobre el pecho, en demostracion de haber pecado? ¿Por qué con tan espantososos y repetidos temblores, que acaso no nos habria quedado en pié un solo Templo que nos sirviese de asilo, un solo Confesonario en que acusarnos, un solo Ministro que nos absolviese y exhortase? Y á la falta de socorros tan considerables, ¡ay de mi! ¿quál podia ser nuestra suerte á estas horas? Templo sagrado donde hablo, Venerable Depósito de la Arca Santa de Guanaxoato, mil veces mas benéfica que la de Israel, vos no seriais sino un triste monton de confundidas cenizas, y vuestras famosas ruinas harian saber á la posteridad que aquí estaban nuestros cuerpos; pero ¿quién daria razon de nuestras almas? ¡Mi Dios! repito, Dios de paz, Dios de concordia, ¿por qué tal castigo? ¿Tanto rigor no era únicamente al fin de vengaros de la multitud, de la enormidad, de la atrocidad de los crímenes que se cometen en Guanaxoato, y que yo no puedo referir por la magestad del Púlpito en que predico? Pero ¿qué podiais esperar de nosotros en el Infierno que no hayais puesto Vos mismo muy agradablemente en las lágrimas que pedis, y nosotros os consagramos? Quereis aún, Señor reparar los desórdenes, y restableceros sobre el trono, de que nuestras culpas os habrian arrojado, si hubiesen podido? ¿Y no es esta la gloria que estais recibiendo por nuestros abatimientos? Vednos aquí humillados baxo vuestra mano poderosa, llamandoos sin cesar nuestro Dios. En una palabra, ¿quereis vengaros? ¿Y no lo estais por nuestro arrepentimiento, mil veces mas honrosamente, que por todos los gemidos que pudiéramos estar

dando con los Condenados? ¡Ah Señor! Yo aseguro que nó os dariamos en el Infierno nuestras lágrimas, nuestros suspiros, nuestro arrepentimiento, sino á grandes pesares, con rabiosas desesperaciones, con inauditas blasfemias; quando ahora defendidos por vuestra Bondad del castigo de que nos amenazó vuestra Justicia, lo ponemos sobre vuestros Altares como víctima voluntaria, y sacrificio de nuestra libertad: *Calicem salutaris accipiam.*"

Los truenos, sin embargo, como arriba dijimos, no habian concluido; pero sí fueron á menos hasta mediados del siguiente Febrero que cesaron del todo.

1784.—27 de Junio.

Se concluye y estrena el templo de S. Diego magníficamente reedificado, despues de la catástrofe ocasionada por la inundacion de 1780. Se elevó el pavimento cosa de seis ú ocho varas sobre su antiguo nivel, así como igualmente el de todo el convento, levantándose tambien lo mismo respectivamente las bóvedas y techos: se construyó una elegante cúpula y una bellísima sacristía de forma octagonal, cubierta tambien en toda su extension con otra cúpula de gran mérito artístico.

El principal bienhechor de esta piadosa obra fué el Conde de Valenciana, quien erogó mas de la mitad de sus cuantiosos gastos. Concluido, como hemos dicho, se dedica este dia el nuevo templo, en medio del regocijo de toda la poblacion, con una funcion solemnísima, en que predicó el mismo padre Fr. Miguel Martinez, mencionado en la efeméride anterior. Su discurso mereció grandes aplausos, fué dado á la prensa, y lo tenemos á la vista.

1784.—19 de Octubre.

Las provincias de franciscanos de Michoacan y de

Guadalajara, continúan defendiendo sus derechos para fundar convento en Guanajuato, y en esta fecha se dirige nuevamente la segunda al Ayuntamiento por medio del Provincial Fr. Bartolomé Majeres, insistiendo en su proyecto.

1784.

Nombra el Rey una corporacion, con objeto de que se encargue de administrar los bienes que pertenecieron á los religiosos de la Compañía de Jesus, y los consigne á los objetos para que fueron donados; ó fincados ò á los que estimare de mas utilidad, despues de un sério estudio en cada casa particular.

Esta corporacion ha de llamarse "Real superior Junta de aplicaciones de los bienes de los extinguidos Jesuitas."

1784.

El Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui veia con gran sentimiento privada á la Ciudad de Guanajuato de los grandes beneficios que debería reportar con la fundacion de los felipenses, tantos años antes por él proyectada; y se resuelve á solicitar, como en efecto lo hace, de la Junta superior de aplicaciones de los bienes de los jesuitas, que se le exonere de la obligacion deconstruir la ayuda de Parroquia, que se le habia puesto como condicion para darle la casa y el templo de la Compañía; y que se le ponga desde luego en posesion de estos edificios, á reserva de pedir despues la real aprobacion.

1785.—15 de Enero.

Un horrible incendio destruye las casas llamadas entónces "del Apostolado" y ahora "los cajoncitos," situadas en la calle del Ensaye viejo, las cuales son luego reedificadas por el Ayuntamiento á quien pertenecian.

1785.—17 de Marzo.

La real superior Junta de aplicaciones de los bienes de los extinguidos Jesuitas, en acuerdo de esta fecha, accede á la solicitud del Sr. Arquitégui arriba mencionada, y manda, á reserva sin embargo de que el Rey lo apruebe, que se le exonere de la obligacion de construir la Ayuda de Parroquia, ordenando ademas "en beneficio de la numerosísima y recomendable Ciudad de Guanajuato, atenta la Bula de su Santidad de 12 de Agosto de 1777, la real cédula de 11 de Diciembre de 1776, y los informes unánimes del Ayuntamiento, Señores Curas, Ilmos. Obispos D. Luis de Hoyos y D. Juan Ignacio de la Rocha, Exmo. Sr. Bailio Bucareli, y Real Audiencia de México, que desde luego se entregue al Sr. Arquitégui y á sus compañeros el templo y casa mencionados de la Compañía; quedando la Congregacion que allí establezcan bajo el expecífico real patronato de S. M. y con el título de real Congregacion de felipenses de la Sma. Trinidad de Guanajuato: solemnizando el acto de posesion con repiques de campanas, por ante el Sr. Alcalde mayor, Curas, comisionado de temporalidades, algunos regidores, y otras personas eclesiásticas y seculares condecoradas de la Ciudad."

1785.—17 de Marzo.

En el mismo acuerdo mencionado en la efeméride antecedente ordena la real Junta que una parte de la casa de los jesuitas, no comprendida en la cesion acaba da de hacer á los felipenses, se aplique en propiedad para establecer en ella un seminario de estudios, en que se reciban pensionistas: que este plantel lleve el título de Real colegio de la Purísima Concepcion; que se consignen á favor del mismo, los fondos que legó á los Jesuitas para tal objeto el ilustre caballero D. Pedro Bautis-

ta Lascurain de Retana, de cuyas liberalidades é insignes beneficios hechos á Guanajuato nos hemos ocupado ya extensamente, cuyos fondos se hallaban en poder de la Mitra de Michoacan; y por último que quede á cargo del Ayuntamiento darle al edificio la extension conveniente, y proporcionar los caudales que falten para su subsistencia.

Este fué, despues de la expatriacion de los jesuitas, el primer orígen del magnífico y famoso Colegio del Estado que á tan brillante altura llegó mas tarde.

Tuvo por primer rector al Presbo. D. Pedro Regil de Velasco, Duque de Estrada; y su cuerpo de catedráticos fué muy selecto, numerándose entre estos, los célebres profesores Rojas y Diosdado.

Este establecimiento reconoce como su verdadero padre y fundador al mencionado Sr. D. Pedro de Retana, y como su insigne bienhechora á la Sra. Doña. Josefa Teresa de Busto y Moya; pues aunque ambos fallecieron mas de 40 años antes de la fecha de esta efeméride, los jesuitas abrieron primitivamente esta casa de estudios, con recursos proporcionados por el primero, los que hoy se recuperan por órden de la junta de aplicaciones; y la segunda fundó los dichos Jesuitas en esta ciudad, y cedió gran parte de los terrenos que ocupa el edificio del colegio.

Por esta razon los retratos de ambos se conservan en él con la debida estimacion; y tienen al calce las siguientes inscripciones.

El del Sr. Retana dice: "Verdadero Retrato del Ilustre Caballero D. Pedro Bautista Lascurain de Retana, natural de Mendaró en la provincia de Güipúzcoa, á cuya generosa piedad debe este real Seminario su erecoion, y dotacion de sus cátedras y demas ministerios: fué deuida exemplarmente christiana, modesto, humilde, caritativo, zeloso del bien de las almas, á cuyo fauor dotó tambien quatro misioneros, que comenzando por esta ciudad de Guanaxuato discurrieran por todo el Obispado:

igualmente dotó una huérfana para el dia de S. Francisco Xavier: murió en el Ualle de Santiago el dia 2 de Abril de 1744, de edad de 69 años 8 meses 27 dias."

En el retrato de la Sra. Busto se leé lo que sigue.

"La muy ilustre Sra. D.ª Josefa Teresa de Busto, Moya, Xerez y Monroy, insigne bienhechora de este Real Seminario, murió el dia 13 de Abril de 1742, de edad de 60 años."

Reasumiendo, pues lo que hasta aquí llevamos referido en está obra, acerca de los principios de este importantísimo plantel, debemos decir: que los Jesuitas entraron á Guanajuato el 1.º de Octubre de 1732 y que desde luego designaron para maestro de gramática, al H. Diego Camarena y para que enseñara las primeras letras al H. José Volado: que en 19 de Noviembre de 1738, el Sr. D. Pedro Lascurain de Retana fundó las misiones de que largamente hemos hablado en su lugar y una cátedra de filosofía, asegurando en escritura pública, que dejaria despues de sus dias, como en efecto dejó, cuatro haciendas con todos sus muebles, que tenia en el Valle de Santiago, llamadas la principal, Parangueo, y las otras Quirizeo, Cerritos y la Iglesia, para el sosten de las Misiones y del Establecimiento de estudios, para el mejor aseguramiento de los religiosos y para la dotacion de una huérfana: que el Rey Felipe V, al confirmar la fundacion de los Jesuitas, en 20 de Agosto de 1744, dispone igualmente que establezcan estos religiosos "Estudios menores y Escuela, en donde aprenda toda la Puericia:" que el P. Rector Ignacio Coromina comenzó en 29 de Octubre de 1759, y concluyó en Julio de 1761 la fábrica de ámplios salones para escuela y clases de estudios, cuyas memorias se pagaron con productos de la hacienda de Parangueo; y que, acto contínuo, el P. Dionisio Perez, nombrado al efecto por el P. Provincial Pedro Reales, estableció con quince discípulos el curso de filosofía.

El Colegio siguió abierto y en constante progreso,

hasta que llegó el terrible golpe de la expatriacion de los jesuitas: entónces quedó cerrado, y los fondos con que contaba el establecimiento, en poder de la Mitra de Michoacan.

Parece, sin embargo, que la intencion del Gobierno siempre fué que continuara una casa de estudios en Guanajuato, pues en la Cédula [que por lo pronto no llegó á ejecutarse] expedida por el Rey Cárlos III, para la fundacion de los Felipenses en 11 de Diciembre de 1776, se dice que los Padres de la Congregacion deberian hacerse cargo de la enseñanza de gramática y de filosofía, en un establecimiento que habia de plantearse. Y por último, la Real superior Junta de aplicaciones ordena, como lo vimos al principio de esta efeméride, que el Colegio se establezca desde luego, como se verificó, y que el Obispo de Michoacan entregue para el efecto al Ayuntamiento de Guanajuato, todos los fondos legados por el Sr. Retana.

El edificio no presentaba por entónces nada de notable; pero las importantes ampliaciones y mejoras de toda espécie. que desde fines del pasado siglo XVIII, hasta el momento en que escribimos, ha estado recibiendo, succesiva y muy frecuentemente, y de las cuales hablaremos á su tiempo, lo han elevado al alto grado de explendor y de grandeza en que lo vemos hoy.

1785.—1 º de Abril.

Sopla este dia en Guanajuato un terrible huracan.

1785.— 7 de Mayo.

Los Curas de Guanajuato se oponen á la fundacion del Oratorio de S. Felipe Neri, dando por razon la grave enfermedad ó trastorno mental, de que ha sido atacado, desgraciadamente, el Sr. Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui, pero á pesar de esto, la real Junta



EL P. Dr. NICOLÁS PEREZ DE ARQUITÉGUI.

Fundador de la Congregacion del Oratorio en Guanajuato.

de aplicaciones ordena en esta fecha que se esté á lo mandado.

1785.— 13 de Marzo.

El Obispo de Michoacan D. Fr. Antonio de San Miguel se dirige al Ayuntamiento de Guanajuato, manifestándole que están á su disposicion los 54,000 pesos que legó D. Pedro Lascurain de Retana, y que mandó entregar la junta de aplicaciones, para establecer el colegio de la Purísima Concepcion, y para la dotacion de una huérfana.

1785.— 30 de Mayo.

El Conde de Valenciana, Juez comisionado de temporalidades, con la mayor solemnidad y concurso de clero secular y regular, personas caracterizadas y pueblo, pone provisionalmente en posesion del templo y casa que fué de los jesuitas á los PP. pretendientes de la fundacion del Oratorio.

1785.—7 de Junio.

Comisiona en esta fecha el Ayuntamiento de Guanajuato á D. Andres Cordero de Torres, vecino de Valladolid, para que reciba y remita los 54,000 pesos que debe entregar el Ilmo. Sr. Obispo, para el colegio y huérfana.

1785.—21 de Junio.

Muere este dia el Sr. Presb. D. Nicolás Perez de Arquitégui, sin haber tenido el consuelo de ver sólidamente establecida la Congregacion del Oratorio. Su retrato se conserva con la debida gratitud en la Iglesia de la Compañía, y en él se encuentra la siguiente inscripcion: "V. R. del P. D. Nicolás Perez de Arquitégui, Presbítero Patricio de esta Ciudad de Guanajuato, quien, á expensas de su caudal, é innumerables

trabajos que padeció, por el largo tiempo de mas de once años, fundó en ella la Vª Congregacion del Oratorio de Sr. S. Felipe Neri, asegurando su permanencia, por medio de considerables sumas de pesos, con que la dotó, y debiéndose á su zelo, y espíritu Patriótico así este singular beneficio (que solo él bastaria á hacerlo digno de inmortal memoria) como otras varias obras de Piedad, que son otros tantos públicos Monumentos, de su Munificencia y Caridad: fué de conducta irreprehensible, y exemplares virtudes, y tiernísimo Devoto, del Adorable misterio de la Augustísima Trinidad: falleció el dia 21 de Junio del presente año de 1785, á los 62 años nueve meses y once dias de su edad."

1785 — 1º de Agosto.

Muere, pocos dias antes, el Sr. Cura Lic. D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, dejando una muy grata memoria entre sus feligreses, á quienes apacentó por mas de 23 años, con gran prudencia y acierto. En la fecha arriba puesta lo sustituye el Sr. Presb. D. José Joaquin Carrillo, quien gobierna la Parroquia asociado con el Sr. Dr. D. Juan José Bonilla.

1785.—27 de Agosto.

Una muy fuerte y extemporánea helada, que cae en este dia, destruye por completo las sementeras, principalmente las de maiz; dando con esto orígen á los horrores que tuvieron que lamentarse el siguiente año de 1786, conocido hasta el dia con el fatídico nombre de "año de la hambre;" y de los cuales hablaremos muy pronto extensamente.

1786.—26 de Febrero.

En la tarde de este dia muere repentinamente, de

un ataque de apoplegía fulminante, el Sr. Alcalde mayor de Guanajuato D. Manuel del Sello y Somosa; y es sepultado su cadáver en el convento de S. Diego.

1786.—Marzo.

Succede interinamente en su cargo al Sr. Sello y Somosa, D. Felipe Fernandez de Riaño.

1786.—27 de Abril.

Llega á Guanajuato el Sr. Capitan D. Antonio Clemente de Aróstegui, caballero del órden de Santiago, último Alcalde Mayor, teniente de capitan general, y juez de minas y tandas de la misma Ciudad.

1786.—9 de Agosto.

Aprueba el Rey las determinaciones dadas por la junta superior de aplicaciones en 17 de Marzo del año anterior; y de que hablamos hace poco; pero no solamente las aprueba, sino que expide en S. Ildefonso, y con esta fecha, una cédula dirijida al Obispo de Michoacan, en que le ruega y encarga que, sin escusa ni pretesto, proceda inmediatamente á coadyuvar al pronto establecimiento de la Congregacion de los felipenses en Guanajuato; disponiendo desde luego todo lo concerniente al cumplimiento de la real voluntad, y dando cuenta de lo que para tal efecto ejecutare.

1786.—4 de Diciembre.

Se publica la célebre ordenanza de Intendentes, que divide la nueva España en doce provincias ó Intendencias; siendo una de ellas, y de las mas importantes, la de Guanajuato; y quedando la Ciudad del mismo nombre exaltada al rango de Capital.

La superficie de la Provincia es casi, casi la misma del actual Estado; y por esta razon nos parece oportuno insertar á continuacion sus verdaderos linderos, tomándolos de la obra del Dr. Romero (pág. 155).

"Comenzando por el Poniente en el rio grande de Lerma y siguiendo hácia el Norte pasa dicha línea por terrenos de la hacienda de Santa Ana Pacueco, entra á la municipalidad de Piedra Gorda, pasa por la hacienda de Frias cerca de la casa principal, prosigue por el rancho del Palmito en jurisdiccion de Jalpa; luego por terrenos de las haciendas del Comedero y Lagunillas entra al municipio de Leon, corre inmediata al mineral de Comanja (que ya pertenece á Jalisco) y va á salir por el llano de Cuarenta á la hacienda de Gachupines que pertenece al curato de San Felipe y sirve de límite á los tres Estados de Guanajuato, Zacatecas y Jalisco: cambia ahí de rumbo dirigiéndose al Oriente á la laguna del Blanquillo que lo separa de Ojuelos (lugar perteneciente á Zacatecas) y por San Pedro del Blanquillo, terrenos del Jaral y hacienda de Villela que lo dividen del Estado de San Luis Potosí: Entra despues á la Sierra Gorda por terrenos montuosísimos pertenecientes á la municipalidad de Xichú hasta llegar al mineral de Atargéa: de ahí comienza á voltear hácia el Sur y prosigue en esa misma direccion por el Puerto Blanco y ranchos de San Nicolás y del Fraile que dependen de Casas Viejas: cerca del Puerto de Carretas cambia de rumbo hácia el Poniente algunas leguas, hasta cruzar el camino carretero de San Miguel á Querétaro en el rancho de Buenavista: de ahí se dirije al Sur por los ranchos del Potro y Mapimì, sigue por los terrenos de la municipalidad de Chamacuero, continúa por cerca del pueblo de Ixtla y las haciendas del Obrajuelo hasta el rancho de la Calera cerca de la Estancia de las Vacas, á tres leguas de Querétaro: desde aquí prosigue por el Sur inmediata á el pueblo San Bartolo y á las haciendas de San Vicen-

te, Espejo, Gamboa, Barranca y Sabanilla en jurisdiccion de Jerécuaro hasta llegar al pueblo de Tarandácuaro, desde donde tuerce para el Poniente hasta el pueblo de Acámbaro: muda ahí su rumbo hácia el Sur por la hacienda de Santa Clara hasta tocar con el lago de Cuitséo en el pueblo de Irámuco: de aquí camina al Norte hasta el de Pejo en terrenos de la municipalidad de Salvatierra, sigue de Oriente á Poniente hasta el rancho de San José cercano á Uriangato, luego por el pueblo de Piñícuaro y la mesa de Serano que lo dividen de Puruándiro, continúa hasta tocar con el rio grande cerca de Santiago Conguripo, y volver, rio abajo, hasta el punto de Santa Ana Pacueco, lugar desde donde comencé á trazarla."

1786.

A consecuencia de la helada que ya mencionamos, verificada en 27 de Agosto del año anterior, se pierden completamente todas las cosechas, y una hambre horrible, acompañada de una asoladora peste, devasta por todas partes el suelo de la Nueva España: en la Ciudad de Guanajuato tienen lugar las mas lastimosas escenas, semejantes á las que hemos descrito con motivo de otra igual calamidad en el año de 1714.

Desde el momento en que la helada fatal echó por tierra las esperanzas de los labradores, que contaban con pingües cosechas, todos los comestibles comenzaron á encarecer progresivamente, subiendo al fin á precios verdaderamente fabulosos. La manteca llegó á valer 25 ps. arroba, y vendiéndose al menudeo daban una onza por medio real, un piloncillo valia dos reales, y la harina 20 ps. carga etc. á las tortillas les mezclaban biznaga, y otros ingredientes á veces perjudiciales á la salud; en las alhóndigas habia terribles desórdenes por la multitud que las invadía, y la guardia que las autoridades hicieron poner en cada una de ellas, á

fin de contenerla, tuvo muchas veces que recurrir á sus armas.

La peste en tanto competia con el hambre, para ver cual de las dos hacia mas víctimas. Las montañas, los barrios y aún las mismas calles y plazas eran teatro de los mas tristes espectáculos: crecidas caravanas de miserables, de la Ciudad y de fuera de ella, andaban en todas direcciones pidiendo por amor de Dios un pedazo de pan, y frecuentemente se veían caer moribundos á varios de ellos que espiraban en pocos momentos.

D. Bartolo Alvarez, en sus apuntes manuscritos, que varias veces hemos citado, refiere que habia personas caritativas, que, desde la oracion de la noche hasta las cuatro de la mañana, se ocupaban en recoger cadáveres que se encontraban tirados á cada paso, y los llevaban al panteon de S. Sebastian para darles allí sepultura.

Su multitud fué tanta, que el mencionado panteon, único que entónces existía, hubo de llenarse de tal manera, que los miasmas corrompidos que exhalaba, se percibian desde grande distancia; y se hizo necesario por esta razon echar sobre toda su superficie un atierre de media vara de espesor, providencia que fué tomada por el Ayuntamiento el dia 1. ° de Agosto. Segun el Baron de Humboldt excedieron de 8,000 las víctimas que hizo en la Ciudad de Guanajuato esta asoladora calamidad.

Hubo no obstante muchas personas benéficas y caritativas, deparadas por la Providencia, que derramaron sus tesoros á manos llenas para aliviar en lo posible tanto sufrimiento, de suerte que los pobres de los contornos venian en multitud á Guanajuato, atraidos por tanta caridad.

El Ayuntamiento á la cabeza de los particulares no omitió medio para hacer menos dura la suerte de los desgraciados: desde fines del año anterior estableció varias casas de misericordia, donde se curaban los enfermos y se alimentaban los menesterosos: una estaba

en la hacienda de beneficiar metales llamada de S. Pedro, (1) que fué proporcionada para el efecto por el Sr. Regidor D. Pedro Luciano de Otero, otra en una casa contigua que facilitó el Presb. D. José Joaquin de Otero y otra en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe. Pero como las necesidades crecian por instantes, y viera la corporacion que ya no eran suficientes las casas mencionadas, por estarse experimentando que en las calles, plazas, barrios, cerros y minas, se morian innumerables personas, así por la peste como por el hambre, determinó en 16 de Abril establecer otras dos nuevas, como en efecto se verificó; y ocurrir á la proteccion divina por medio de un solemnísimo novenario y procesion de la venerada Imágen de Ntra. Sra. de Guanajuato, arreglados por los regidores D. Juan Vicente Alaman y D. Leon de Sein.

Los Sres. Curas D. Juan José Bonilla y D. José Joaquin Carrillo, no solamente no quisieron quedarse atrás en estas obras de piedad, sino que tomaron la iniciativa desde 16 de Noviembre del año anterior de 1785, donando para compras de semillas, que se distribuyeron gratuitamente, y para otros socorros á los necesitados, la suma de $ 8,000 que se tomaron de la fábrica y de los fondos de cofradías.

El piadoso sastre D. José de la Luz Aradillas casi consumió cuanto poseia en poner un amasijo en los "Escalones de Cortes" para dar pan á los pobres á precio sumamente módico: cosa igual practicó en la plazuela de S. Diego otro caritativo sujeto, llamado D. Juan de Austria, y el Sr. D. Miguel María de Arellano, repartía diariamente cuanto le era posible, de suerte que los pobres lo seguian en numerosas bandadas llenándole de bendiciones.

(1) Esta hacienda no es la que hoy lleva ese nombre, situada frente á la de Rocha, en la Cañada de Marfil, sino otra que existió donde hoy se encuentra el cuartel de caballería en la subida que conduce de la plazuela de S. Pedro á la calle de la Sangre de Cristo.

Era médico este digno caballero y, al salir á caballo, segun su costumbre, para hacer sus visitas, los vendedores de comestibles y los pobres se le agrupaban por uno y otro lado; y él con ambas manos distribuia los alimentos, subiendo á tal extremo su caridad y lo benigno de su corazon, que una noche, segun refiere Alvarez, diciéndose testigo presencial del suceso, llegó á su casa seguido como siempre de centenares de necesitados, y al tiempo de entrar en ella lo echaron por tierra, y levantándolo por los piés lo sacudieron, hasta no dejarle nada de cuanto llevaba consigo: su esposa justamente airada quiso desde luego castigar tanta osadía; pero el Sr. D. Miguel la calmó en el instante, manifestándole que lo sucedido lo llenaba de complacencia, y que los pobres tomaban lo que era suyo, porque los que abundaban en bienes, no eran otra cosa que los depositarios de los necesitados.

El Sr. D. Pedro Casillas, dueño de la hacienda de S. Luisito, distribuia tambien diariamente en aquel barrio abundante comida á centenares de pobres, á los cuales para este efecto hacía formarse en largas hileras á ambos lados del rio.

Otros varios particulares formaron en 26 de Abril una junta denominada "de provision de víveres" que hizo tambien grandes bienes, y para cuyos gastos, suplieron fuertes cantidades los Sres. D. Juan Vicente Alaman y D. Pedro Gonzalez.

Pero entre tantos piadosos caballeros, dignos todos de los mas grandes elogios, se distinguia el Sr. Conde de la Valenciana, el cual, á mas de las limosnas que hacia secretamente, que eran muchas, daba alimentos en el hospital de Belen á cuantos pobres se presentaban á recibirlo. El primer dia que tuvo lugar este reparto se distribuyó una res entera y abundantes canastos de tortillas, pan y semitas; y habiéndose quedado sin parte cosa de 300 pobres, por no haber sido suficientes los alimentos preparados, entónces el benéfico

Conde dió una limosna de dos reales á cada uno de los grandes y un real y medio á los pequeños, y mandó para los siguientes dias triplicar la cantidad de comida, de suerte que las hileras de pobres se extendian desde el interior del hospital, por toda la calle de Belen.

Gracias á tanta caridad, verdaderamente cristiana, los estragos del hambre calmaron algun tanto, sin llegarse á experimentar en Guanajuato los extremos horrores que en otros puntos, en que faltó la voluntad ó la posibilidad de hacer esos beneficios de tan grande cuantía.

1786.

Muere á fines de este año el Sr. Conde de Valenciana D. Antonio de Obregon y Alcocer, verdadero padre del pueblo de Guanajuato, cuyas abundantes lágrimas bañaron su cadáver como tributo justísimo de gratitud.

En la pira levantada para sus exéquias se leian entre otras las siguientes inscripciones.

Nunca le entró á su franqueza
La fantasía de no dar,
Ni cómo le habia de entrar
Si es la fé su fortaleza:
Resistirá su grandeza
La columna en que estribaba,
Creyendo que Dios pagaba
Las mercedes que él hacía,
Que lo que al pobre ofrecía
Al mismo Dios se lo daba.

Habia de pobres tanta multitud,
Que del Conde movida la piedad,
Manda se dé en Belen con amplitud
A todos de comer ¡qué caridad!

Al hospital no van ya por salud,
Sino á cubrir mayor necesidad:
Alabarán á Dios sus corazones
Y al Conde lloverán sus bendiciones.

SONETO.

A quién de los presentes se le esconde
Cómo se hallaba el templo de Belen,
Muy lejos de acabarse: pero ¿quién
Coronar pudo esta obra sino el Conde?

Su riqueza á gastar comienza en donde
Escogió albergue Cristo nuestro bien,
Por darle con los Angeles tambien
Las gracias que á Dios niño corresponde.

Oh bien llorado Conde, cuánto encierra
El corazon de penas y amarguras,
Y aunque á tus honras mudo el labio cierra,

Cielos, templos las cantan con ternuras,
Rogando que tu alma en paz saliera
Cantando gloria á Dios en las alturas.

Padre fué del comun tan á las claras
Que á muchos redimió con su tesoro:
Oh Conde limosnero, cómo amparas
De doncellas y viudas el decoro:
Tu mina para todos á una ha sido
¡Cómo sería con Dios vuestro partido!

1787.—21 de Febrero.

Por cédula de esta fecha expedida en el Pardo, y refrendada por D. José de Galvez, nombra el Rey, primer Intendente corregidor de la Capital de Guanajuato y su provincia al Sr. D. Andres Amat y Tortosa,

teniente coronel del real cuerpo de ingenieros.

1787.—25 de Marzo.

Por cédula de esta fecha firmada como la anterior en el Pardo, y refrendada tambien por D. José de Galvez, nombra el rey al Lic. D. Pedro José Soriano primer teniente letrado y asesor del corregimiento é intendencia de la Capital de Guanajuato y su provincia.

1787.—1º de Abril.

El Sr. Presb. D. Antonio de Busto y Monroy succede al Sr. Carrillo como segundo Cura de Guanajuato, y funciona en union del Sr. D. Juan José Bonilla.

1787.—11 de Junio.

Recibe el Ayuntamiento las ordenanzas para el establecimiento direccion y gobierno de las Intendencias en que se ha dividido el reyno.

1787.—Agosto.

Se retira interinamente el Sr. Cura Bonilla, y en su lugar funciona el Sr. Busto asociado con el Presbo. D. Alejo de la Cueva.

1787.—14 de Noviembre.

Se incendia dentro de la mina de Rayas una cantidad de pólvora, causando la muerte á doce personas.

1787.—27 de Noviembre.

Toma posesion de su empleo, con gran solemnidad, el primer Intendente de Guanajuato D. Andrés Amat

y Tortosa; y esta Ciudad comienza á ejercer su jurisdiccion sobre todo el territorio que forma el actual Estado.

1788.— 24 de Enero.

Miguel Zendejas y Miguel Francisco Hernandez solicitan permiso para construir y aderezar un coliseo y corral de comedias, en donde se den representaciones correspondientes á la cultura y adelantos de esta Capital. Ofrecen que en breve tiempo estará concluído, y dicen que se edificará en la calle de Cantaranas, en el local ocupado por la casa que fué del Br. D. Juan Camacho, situada á espaldas de la que pertenece á la Sra. Lara.

El Ayuntamiento acoge con agrado el proyecto, y nombra á los Regidores D. José Septien y Montero y D. José Hernandez para que abran dictámen acerca de él.

1788.—28 de Enero.

Los regidores comisionados para abrir el dictámen que se acaba de mencionar, lo presentan favorable en esta fecha, y el Ayuntamiento concede la licencia para la constuccion del corral de comedias.

1788.—18 de Febrero.

Succede al Sr. Cueva, en el cargo de 2. ° Cura de Guanajuato, el Lic. D. Felipe Guzman.

1788.—9 de Abril.

En esta fecha noticia la *Gaceta* de México que han sido colocadas en la mina de Mellado unas bombas de desagüe, en los términos siguientes (T. 3. pág. 57.)

"Guanaxuato.—D. Joseph Sotelo, natural de la Villa de Redondela en Galicia, Obispado de Tuy, ha pro-

yectado en la antigua Mina de Mellado de este Real, un Arte para desaguar por medio de Bombas hidráulicas, que colocadas por escalá desde la lengua de la agua, han hecho salir por la boca de la Mina mas de una naranja de agua continua, lo que visto por varios inteligentes, aseguran que no podrán diez Malacates hacer otro tanto.

"Esta Mina tiene hasta la agua 118 varas de perpendicular, con 300 varas de tendido, en cuyo distrito se ocupan 27 Bombas."

"La habilitacion que ha tenido el Autor para su proyecto han sido solo 500 ps., con los que se redujo á economizar cuanto pudo, á fin de que se viera el efecto, y así se determinasen á perfeccionar la Obra."

"Hecho el ensayo el 13 del pasado Marzo, fué aplaudido de todos el invento, reconociéndose haber baxado el agua en este dia media vara, sin embargo de estar la obra algo imperfecta, á causa de que algunas piezas, que deberian ser de fierro, se construyeron de madera, estando sujetas por esto á repetidas descomposiciones. y á que tal vez no operen con la perfeccion que pudieran; no siendo menor el daño que resulta de la pérdida de tiempo de los Operarios, entre tanto se componen algunas piezas."

"Esta Máquina ó Arte puede mejorarse y ser de mucha utilidad para las Minas demasiadamentente inundadas, siempre que se dupliquen las bombas; y puede colocarse por los Tiros, ó por las mismas Minas sin mucha dificultad."

1788.—14 *de Abril.*

A pesar de los años transcurridos desde que las provincias de franciscanos, de Jalisco y de Michoacan comenzaron su litigio, defendiendo cada una el derecho que creia tener para fundar convento de su Orden en Guanajuato; sigue todavia la cuestion con acaloramien-

to, lo cual como era natural producia dificultades insuperables para que la deseada fundacion tuviera su verificativo; y á todo esto se habia agregado el obstáculo no menos grave de haberse opuesto á ella los religiosos de la Provincia de S. Diego, por los perjuicios que decian resultar al convento que poseen en Guanajuato, el cual pretendian ampliar y mejorar.

En vista de todas estas circunstancias, el Virey D. Manuel Antonio Flores, en la fecha que encabeza esta efeméride, dió cuenta de lo que pasaba al Rey Cárlos III, quedando todos en espera de la real resolucion.

1788.— *Abril.*

El Sr. D. Juan José Bonilla vuelve á encargarse del curato de Guanajuato, y sigue gobernando en union del Lic. D. Felipe Guzman.

1788.—*Abril.*

Se concluye y estrena el coliseo de Guanajuato, el Domingo de Pascua de Resurreccion. La *Gaceta* de México refiere así este acontecimiento:

"Guanaxuato.—El dia de la fecha se dexa ver perfectamente acabado y estrenado ya en esta Ciudad, un costoso Coliseo y Corral de Comedias, con todas las dimensiones correspondientes á su perfeccion, adornado de bellas pinturas y exterioridades muy placenteras, con competentes palcos ó quartos, bancas de luneta, cazuela y patio capazes para mucha concurrencia; con que se ha proporcionado una diversion del primer órden á un lugar que absolutamente carece de las que ofrecen en otros las alamedas y florestas."

1788.—*6 de Agosto.*

Con pompa extraordinaria, y en medio del mas puro

y crecido regocijo de toda la Ciudad, tiene hoy lugar la dedicacion del hermoso templo de Valenciana.

La *Gaceta* de México (T. 3, pág. 141.) da cuenta del suceso en los términos siguientes.

"Desde el 6 hasta el 9 del corriente se celebró en esta Ciudad, con la mayor solemnidad y comun júbilo, la fiesta de Dedicacion de la nueva Iglesia de la famosa Mina de Valenciana, baxo la advocacion de S. Cayetano Confesor á la que ha concedido Ntro. Smo. Padre reynante muchas Gracias, Indulgencias y Jubileos perpétuos."

"Habiendo sido el objeto principal, despues de dar á Dios las debidas gracias, el que no faltase á la magnificencia de las funciones parte alguna, se anunciaron con festivas Salvas, y se celebraron con Misas solemnes y Sermones, patente el Señor Sacramentado, completa Música exquisitos fuegos, y expléndidos banquetes."

"Se halla situado el expresado Templo en los altos cerros de las Minas de la Veta-madre: su arquitectura de fábrica moderna, y con las medidas mas precisas del arte: tiene dos Torres igualmente hermosas [1] que sostienen, entre otras, dos campanas de extraordinario peso, pues la una tiene el de 114 quintales, y la otra 95, y en el lugar correspondiente se le colocará un Relox de nueva invencion. El Cementerio, que es muy capaz, está rodeado de tres escalones, y coronado todo de almenas."

"La fábrica de los Colaterales corresponde en lo suntuoso á quanto se ha expresado de la fábrica material, y de la misma suerte los Ornamentos exquisitos, Custodia, Vasos sagrados, Blandones, Atriles, Palabreros, Viso, Incensarios y demás, todo de plata bien trabajada: El Organo, que costó cerca de 1200 pesos, es de las piezas mas perfectas, y de la misma suerte la

(1) No sabemos por qué la gaceta dice que el templo tiene dos torres, pues solo hay una: bien que, para la construccion de la otra, existe bien acabado el cubo respectivo.

caxonería de Sacristía, toda de especiales maderas."

"No dando lugar este Papel á expresar por menor la grandeza del todo de este Templo, para que se conceptúe qual sea, nos ceñiremos á decir, que se calcula ser su costo 360,000 pesos, producidos en los trece años que ha durado su construccion, de las piedrecillas de metal con que ha concurrido para el efecto el numeroso pueblo de los Operarios de la Mina; y de aquí se inferirán las riquezas que haya rendido á los Dueños el Señor Conde de Valenciana D. Antonio Obregon, el Regidor D. Pedro de Otero y otros Sócios, que generosamente han retribuido á su Santo Patrono parte de los tesoros que por su intercesion han conseguido del Todopoderoso; teniendo aún más fundadas esperanzas de su feliz continuacion con haber comunicado el famoso segundo Tiro nuevo que han dado, con la Mina en profundidad de 386 varas, tan fortificado y bien distribuido su terreno en las Oficinas, máquinas y demas indispensables agregados, que á distancia proporcionada se presenta como una Fortaleza ó Castillo: y en esta actual disposicion se conceptúa prudencialmente haber tenido el costo de 500,000 pesos, no baxando de 10 á 12,000 los de las rayas semanarias, con lo que se ha conseguido mantener en corriente giro la mayor parte de la Hacienda de plata de esta Ciudad, en beneficio de un gran número de sus habitantes."

Hasta aquí la Gaceta de México, á cuyos pormenores debemos agregar los siguientes, tomados de la obra del Dr. Romero (pag. 163) ligeramente adicionados.

El retablo principal, dedicado á San Cayetano, importó cuarenta mil pesos: los cuatro altares del cañon de la Iglesia fueron construidos con mucho gusto: el órgano es doble, tiene cuatro fuelles y cincuenta mis turas: el ornamento que se estrenó el dia de la dedicacion es tan rico que el tisú de que fué formado costó á 300 pesos vara, las pinturas son de bastante mérito artístico.

A los lados de el altar mayor se encuentran dos capillas; en una se venera la imágen de Jesucristo Crucificado conocida con el nombre *del Señor del Perdon*; la reparó con decencia y buen gusto el Sr. Canónigo D. José Alejandro Quesada el año de 1838, que servia de capellan á la feligresía. Es muy notable en esta capilla el cuadro que representa á S. Cayetano, pintura soberbia de algun insigne pintor de la escuela española.

En la otra, que estuvo dedicada á S. Juan Nepomuceno, se venera hoy una bellísima escultura de la Concepcion inmaculada de María, de la cual hablaremos á su tiempo.

Los condes de Valenciana, segun ya lo dijimos, pensaron fundar un monasterio de PP. Teatinos que cuidaran del culto de la iglesia, y con este fin construyeron una casa cómoda, que ocupan los capellanes: estos fueron al principio cuatro, hasta el año 1810 que se redujeron á dos. El año de 845, en que decayeron absolutamente los productos de la mina, quedó la iglesia al cargo de un solo ministro.

Los gastos del culto se costeaban con el valor de una piedra de mano que sacaba semanariamente cada uno de los operarios, y que llegó á producir hasta quince mil pesos anuales: con esta renta se hizo un magnífico servicio de plata que duró hasta el año de 1818, en que los parcioneros de la mina lo pidieron prestado para socorrer las necesidades que les ocasionó la revolucion: al hacerse el reparto, el antiguo conde de Perez Galvez mandó devolver la porcion que le tocaba, y comprar de su cuenta las piezas mas necesarias para el culto que despues donó; aún se conserva original la carta en que dice á su apoderado D. Anastasio Alegre "cuando yo doy una cosa á mi cochero y él la recibe, suya es y no mia, él puede disponer de ella y no yo: Dios no es de peor condicion que mi cochero, y vd. ha hecho muy mal en recibir lo que no me pertenece;"

ejemplo de moralidad que ha premiado el Señor con las prodigiosas bonanzas que las minas dieron á su casa, á la vez que las familias de los que ocuparon la plata se encuentran hoy casi en la miseria: el Conde regaló tambien el año de 1826 doce magníficos blandoncillos que hizo construir en Lóndres para el altar del Santísimo: por último el Sr. D. Melchor Campuzano regaló á esta Iglesia seis bellos candelabros de plata."

Debemos decir, por último, que en el ámplio edificio contiguo al templo, y destinado para monasterio de religiosos teatinos, estuvieron luego el colegio de Sta. María y el seminario, trasladados posteriormente al centro de la ciudad, cuyas noticias concernientes tambien daremos con oportunidad.

1788.—12 *de Agosto.*

Este dia toma posesion de la abadía de la Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe de México el insigne guanajuatense Dr. D. Juan Joaquin de Sopeña y Laberran.

1788.— *Setiembre.*

"En esta Ciudad de Guanaxuato, dice la Gaceta de México (T. 3. ° pág. 169) se halla un mozo llamado Juan Inocencio, manco de nacion del brazo izquierdo, de cuya sangradera le sale una carnosidad que remata en dos tetillas á manera de orqueta; mas sin embargo de esta falta, y la que le acompaña de solo tener dos dedos muy pequeños en la mano derecha, tiene las habilidades de sacar lumbre manejando el eslabon, piedra y yesca, apoyado en la rodilla, tuerce un Cigarro, levanta del suelo con el brazo manco un medio real, toca la vigüela, suena los huesos de dicho brazo á modo de matraca, y hace varias mudanzas con increible agilidad y destreza."

1788.—8 *de Noviembre.*

Llega á Guanajuato el Ilmo. Sr. Obispo de Sonora D. Fr. José Joaquin Granados, se aloja en la casa del Conde de Valenciana, y permanece hasta el dia 24 del propio mes.

1788.—Noviembre.

Se verifican este año, con extraordinario explendor, las funciones del Octavario de Ntra. Sra. de Guanajuato. En la fiesta principal, que fué el dia 9, celebró de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Sonora, arriba mencionado, y predicó el Dr. D. Ramon Perez Anastariz, Canónigo lectoral de la Catedral de Valladolid. (Morelia.)

1788.—9 de Diciembre.

Decreta el Ayuntamiento que sean empedradas las calles de Guanajuato, y el perito D. Francisco Ignacio de la Presa presupuesta la obra en 16,233 pesos 5 y medio reales.

1788.

Es cura de Marfil el Sr. Dr. D. Francisco Uraga.

1789.—2 de Abril.

Se publica en Guanajuato, por solemnísimo bando, la noticia de la muerte del Rey Cárlos III, y todos los edificios públicos y particulares se adornan con festones fúnebres. La *Gaceta* de México (Tom. 3 ○ pág. 285.) habla de este bando en los términos siguientes: —"Guanaxuato, 8 de Abril de 89.—La mañana del 2 del corriente á las diez salió el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, formado baxo de Mazas y á caballo, con el Escribano á su frente, y precedido de los Tim-

baleros, Clarineros y Ministros de Vara, todos vestidos de riguroso luto, y de la misma suerte los arneses de los caballos, á fin de hacer notoria por un Bando, en los parages acostumbrados, la sensible muerte de N. C. M. el Señor Don Cárlos III, que santa gloria haya; cerrando el funesto acompañamiento la Compañía de Granaderos de la Legion del Príncipe, con armas y música á la funerala. Siguieron á la publicacion las campanadas de estilo y cañonazos acostumbrados, y concluido el término de la vacante, siguió el doble general en las horas correspondientes. Con este motivo tan lamentable fué numerosa la concurrencia, y el amor de los vasallos ha dado las mas evidentes pruebas de dolor, manifestándolo luego en los lutos rigurosos que visten, con arreglo á las órdenes del Superior Gobierno."

1789.—9 de Abril.

Se estrena en la Parroquia otro nuevo y hermoso monumento para el Juéves Santo, un incensario de oro y otras alhajas.

1789.—28 de Mayo.

Llega á las inmediaciones de Guanajuato el Lic. D. Pedro José Soriano, primer teniente letrado de esta Capital y su Provincia; y escribe al Ayuntamiento desde la hacienda de Burras, manifestándole que allí espera sus órdenes: el Ayuntamiento le contesta que será recibido con todas las demostraciones correspondientes á su rango: hace en efecto su solemne entrada el dia siguiente; y el 31 del propio mes toma posesion de su empleo.

1789.—26 de Agosto.

Se verifican en Guanajuato las exéquias del Rey

Cárlos III con una pompa y explendor verdaderamente memorables. Hé aquí la descripcion que hace la *Gaceta* de México (Tom. 3 ° pág. 395) de esta fúnebre solemnidad:—"Guanaxuato 31 de Agosto.—El dia 26 del que termina, despues de la plegaria de las doce, se dió principio en esta Ciudad á la celebracion de las Honras de N. Augusto Monarca el Señor Don Cárlos III, [que esté en gloria] con repetidos clamores de campanas en todas las Iglesias y Capillas, á que acompañó de cinco en cinco minutos un tiro de cañon por una hora.

"Conmovida la Ciudad por estos fúnebres avisos, y los billetes que oportunamente se repartieron, se repitieron iguales clamores á las quatro de la tarde, y congregados en las casas del Ayuntamiento, con luto riguroso, los individuos que lo componen, presidiendo su Intendente Corregidor el Sr. D. Andres Amat de Tortosa; los Ministros de Real Hacienda; Oficialidad de la Legion Mixta del Príncipe; Administradores y Empleados de Rentas Reales y Republicanos distinguidos, se dirigieron á la magnífica y suntuosa Iglesia que fué de los ex-Jesuitas, señalada para las Exéquias por ser la mas capaz, estando ya sus puertas y naves ocupadas de número competente de Granaderos con armas á la funerala, para contener al atropado pueblo que ocurria, y que contribuyese á la mayor solemnidad del acto, el órden y concierto.

"Iluminada la magnífica Pira, de que se dará razon, y habiendo tomado sus respectivos asientos, así el lucido acompañamiento expresado, como las sagradas comunidades con sus RR. Prelados y Venerable Clero, se cantaron las Vísperas con la mayor solemnidad por un Coro bien completo de instrumentos y voces, y concluidas, ocupó el Púlpito el Br. D. Pedro Regil y Velasco, Rector del Real Colegio de la Purísima Concepcion de esta Ciudad, desempeñando la Oracion fúnebre latina á satisfaccion del respetable Auditorio, con que

dió fin la primera funcion, retirándose el expresado Acompañamiento, y quedando por una hora iluminada la Pira para que todos la viesen.

"A las ocho de la mañana del dia siguiente, repetidos los expresados clamores de campanas, comenzaron los Responsos de las sagradas Comunidades, Congregaciones, Cofradías y V. Orden Tercero, ministrándoe luces á todos: abrióse colecturia general para cuantos Sacerdotes quisiesen celebrar, con limosna de un peso en las primeras horas, y de tres durante la Vigilia, formóse la Compañía de Granaderos y como doscientos hombres de Infantería de la Legion Provincial delante del Cementerio: congregóse el mismo Acompañamiento de la tarde anterior; y tomados sus asientos se cantó la Vigilia con la misma solemnidad que las Vísperas: siguió la Misa, que cantó el Lic. D. Felipe Guzman, Cura segundo de la principal Parroquia, haciéndose á los tiempos debidos las descargas de Ordenanza; y terminada se procedió al Sermon, que formó en los quatro dias anteriores, por haberse enfermado el Sugeto encargado, el R. P. Fr. Felipe del Rosario, del Sagrado Orden de Belemitas, desempeñándolo con igual acierto que el Orador Latino; y habiéndose repartido velas encendidas á todo el V. Clero y Regulares asistentes, concluyó la funcion con los cinco responsos acostumbrados, que cantaron quatro Sacerdotes distinguidos y el expresado Párroco, restituyéndose el lucido acompañamiento á las Casas de Cabildo, en cuya Sala Capitular, que estaba vestida de luto, correspondió el Gefe principal con las expresiones de su fina política, á las muy insinuantes del dolor que todos demostraban por la pérdida de un Rey, á cuya sombra prosperaron tanto esta Ciudad y minas.

"Situóse la Pira perpendicularmente baxo del Cimborrio, con todas las dimensiones y tamaños proporcionados al estilo moderno, y los mas vivos colores de la perspectiva: ocupaba la parte dominante la Fé, como

Timbre y Armas de esta N. C., y en las cuatro principales columnas, semejantes al mármol blanco y orleadas de oro, representadas en otras cuatro Estátuas, la Religion, la Piedad, la Devocion y la Justicia, todas con sus insignias alusivas, y alumbradas de quatro cirios de á quatro libras, cogiendo entre ellas las quatro escaleras ovaladas de los frentes por donde se subia. El cenotafio ocupaba con sus bases el medio del Mausoleo pintado de color de rosa amortiguada con jazpes negros, viéndose en lo interior, magestuosamente dispuestas, las Armas Reales, la Corona imperial, los dos Mundos, y una faja tirada á las dos columnas con el mote *Plus ultra*, tarjas y trofeos de la muerte, por las principales frentes, diferentes blasones; y en la propia forma representados primorosamente, con los Escudos de Armas respectivos, los Reynos de España, Francia, Alemania, Portugal, Nápoles y Cerdeña, y los ducados de Toscana y Parma; dándole alma á tanta variedad de adornos y geroglíficos, un número excesivo de poesías latinas y castellanas: obra á la verdad digna en todas sus partes del mayor elogio, y con que un hijo de esta Ciudad, residente en la de Roma, quiso se desempeñase su Patria en esta ocasion; dirigiéndole en tiempo oportuno, así el modelo de la Pira, como sus poéticos adornos.

"A las cuatro frentes del Túmulo estaban quatro blandones ó acheros con nueve grandes arbortantes cada uno, sobre sus correspondientes pedestales, adornados de fúnebres matizes sobre color azufrado, que ocupaban ocho cirios de otras tantas libras cada uno, y el último de media arroba, y mas cercano á la Pira otros quatro blandones de plata con achas de á diez libras, á que acompañaban á los lados ocho cirios de á otras tantas libras. A los doce Apóstoles de bulto que ocupan las altas pilastras del Templo, alumbraban veinte y quatro achas de á dos libras: á las cornisas y pasamanos de su Capilla mayor, velas de á una y de a dos li-

bras, al Panteon del Altar mayor seis, á los de sus ocho Capillas quatro, y al Altar portátil delante de la Pira seis: componiendo toda esta iluminacion con la de la barandilla del Coro, sus balcones, y la de veinte y dos candiles de plata, de diversa magnitud, que se colocaron en los lugares correspondientes, en número de setecientas treinta y dos luces.

"Estas solemnes demostraciones de amor y gratitud, las acordó el Ilustre Ayuntamiento por medio de sus Regidores Comisarios D. Felipe Fernandez de Riaño y D. Joseph Hernandez Chico, quienes desempeñaron sus confianzas con la actividad y eficacia que indican estos apuntes, por no ofrecer mas campo el carácter del Papel en que van hechos."

1789.—2 de Octubre.

La minería de Guanajuato hace otras nuevas y solemnes exéquias á Cárlos III, respecto de las cuales se expresa así la citada *Gaceta:* (Tom. 3 ° pág. 414).

"Guanaxuato, 13 de Octubre.—Para dar la mas visible prueba de su gratitud y reconocimiento, hácia la Real Persona del difunto Monarca, por los singulares y repetidos beneficios que dispensó á toda la Minería de este Reyno, dispuso el Noble Cuerpo de este opulento Mineral, celebrar sus Reales Exéquias con quanta pompa correspondia, como lo verificó el 2 del corriente en el amplísimo Templo que fué de los ex-Jesuitas. Valióse para ello de la misma Pira que construyó la N. C., pero mudando sus coloridos, adornos, geroglíficos y poesías, todo con alusion al Cuerpo que la erigía. Autorizólas con la Diputacion el Sr. Intendente Corregidor, Ilustre Ayuntamiento, Ministros de Real Hacienda, V. Clero, Comunidades Religiosas, Oficialidad y Particulares distinguidos, precediendo el correspondiente convite; y así en la solemnidad de los dobles, iluminacion, música y demás, propio de tales

funciones, procuró este ilustre Cuerpo hacer efectivos sus deseos en órden á hacer una brillante ostentacion de la lealtad y amor que lo animaba. Fué el Orador el R. P. Fr. Felipe del Rosario del Sagrado Orden de Belemitas."

1789.- -*12 de Noviembre.*

Pocos meses despues de haberse dado cuenta al rey Cárlos III del expediente seguido con motivo del proyecto de fundacion del convento de San Francisco de Guanajuato, fallece este monarca: y queda por lo mismo paralizado todo lo relativo á este negocio: hasta que, en real órden, expedida en la fecha arriba puesta, manda el rey Cárlos IV que se le informe lo que hasta entónces haya habido sobre el particular.

1789.—*14 de Noviembre.*

Se deja ver en Guanajuato y en casi todo el resto del país, una brillante y magnífica aurora boreal, que causa gran espanto á los habitantes.

1790.—1 º de Febrero.

Toma posesion del cargo de primer Cura de Guanajuato el Sr. Dr. D. Manuel de Quesada, por fallecimiento del Sr. D. Juan José Bonilla, y funciona en union del Lic. D. Felipe Guzman.

1790.—9 de Febrero

Este dia mueren dos Sacerdotes en Guanajuato, que fueron el Sr Presb. D. José Joaquin Dobalina, y el R. P. Fr. José Gaspar Rivera, religioso Dieguino, que fué muchos años capellan del templo de la Cata.

1790.—18 *de Febrero.*

El procurador del Ayuntamiento, D. Agustin Perez

Marañon, presenta á este cuerpo una proposicion para que se concluya la presa de los Pozuelos; y son nombrados los regidores D. Bernardo Chico Valdez y D. Manuel García de Ceballos, para que dictaminen acerca del proyecto, y presenten un avalúo de lo que podrá costar.

1790.—Febrero.

El Intendente de Guanajuato D. Andres Amat y Tortosa es nombrado por el Rey, ingeniero en gefe de sus reales ejércitos, plazas y fronteras.

1790.—Febrero.

Comienza en la mina de la Cata, una nueva y extraordinaria bonanza. A esta fecha tenia el tiro 175 varas, de 230 que eran las proyectadas.

1790.—15 de Abril.

Se estrena en la Parroquia de Guanajuato el bello altar mayor que existió antes del actual, y que fué costeado, en su mayor parte por el segundo Conde de Valenciana, D. Antonio de Obregon y Barrera. El mismo dia se colocó en este nuevo altar la Imágen de Ntra. Sra. de Guanajuato, y se le comenzó un solemne novenario por los bienhechores.

1790.—15 de Abril.

Los regidores comisionados al efecto, presentan su dictámen relativo á la conclusion de la presa de los Pozuelos, juntamente con el avalúo respectivo: el primero es en todo favorable al proyecto, y el segundo asciende á la cantidad de 5,183 pesos 7 y medio reales; habiendo sido formado por el perito Anastasio Miguel de Urrutia.

1790.—27 de Mayo.

El Virey, segundo Conde de Revillagigedo, da en esta fecha el informe pedido por Cárlos IV, relativo á la fundacion de religiosos franciscanos en Guanajuato.

1790.—Mayo.

El Intendente de Guanajuato D. Andrés Amat y Tortosa, en un acceso de furor, intenta suicidarse, disparándose un balazo: no muere en el acto, pero sí queda muy gravemente herido.

1790.—9 de Junio.

Muere el sabio guanajuatense Dr. D. José Ignacio Bartolache.

Nació de una familia pobre que no podia proporcionarle la educacion que reclamaba su singular talento; pero algunos bienhechores, que descubrieron sus grandes facultades intelectuales, lo condujeron á México, donde podia encontrar mas recursos y mejor instruccion.

Estudió en S. Ildefonso y en el Seminario; pero se dedicó por último á la carrera de Medicina, en la que obtuvo el grado de Doctor. Pero ni la filosofía peripatética en S. Ildefonso, ni la teología en el Seminario, ni la medicina posteriormente, podian llenar las aspiraciones de su espíritu, pues aunque se entregó á la práctica de su profesion, ésta no fué compatible con su grande aficion á las matemáticas, pues, como dice Alzate "no podia reducirse á la práctica de la medicina, ciencia conjetural, como confiesan los verdaderos facultativos, quien estaba hecho á resolver un problema de geometría, sin que le quedase al entendimiento la menor duda."

Fastidiado pues, en extremo, de la práctica de una facultad que no le acarreaba sino sinsabores, por ser tan contraria á sus inclinaciones, y siendo ya doctor en ella la abandonó completamente, y prefirió el ir á desempeñar el empleo de simple oficial en la contaduría de la casa de moneda, ascendiendo luego al importante cargo de ensayador y apartador general. Permaneció en él mas de doce años, en cuyo tiempo, libre ya de las necesidades y sinsabores, que tanto lo afligieron hasta allí, pudo entregarse sin zozobra á los trabajos científicos de que hablaremos luego.

El Dr. Bartolache es tanto mas acreedor á la admiracion general, cuanto que sin maestros, y casi sin medios de ningun género, logró adquirir la celebridad en ciencias en que tan pocos se distinguian en esa época: siempre trató de estar al tanto de los conocimientos mas nuevos, y de los descubrimientos mas importantes, que se apresuraba á sacar á luz para ser útil en algo á la sociedad en que vivia. El fué el primero que introdujo en México el uso del fierro para curar, lo que le valió una contradiccion vigorosa, mas al fin triunfó: lo usaba en polvos ó limaduras y en pastillas; y en la farmacópea de México son conocidas las pastillas del Dr. Bartolache.

Entregado á su estudio de las matemáticas, lo profundizó de tal manera, que la fama que adquirió en ellas, le conquistó la amistad de los sábios de México, especialmente la de Alzate; é hizo que el gobierno pensara en él para asociarlo con éste, en la observacion del fenómeno del paso de Vénus por el disco del sol: observacion cuya exactitud le mereció los justos encomios del sabio La Lande, y el honor de que la academia de ciencias de Paris la mandase reimprimir

Escribió *Lecciones matemáticas* impresas en México en 1769: *Instruccion para la cura de las viruelas*, obra sumamente interesante en su tiempo, por los saludables efectos que produjo en la epidemia de 1778:

Observaciones astronómicas del paso de Venus por el disco del sol, las cuales, como acabamos de decir, las hizo en compañía del sábio Alzate, fueron encomiadas por La Lande, impresas en México, y reimpresas en Paris, por disposicion de la Academia de las ciencias: y por último, se publicó despues de su muerte, una obra titulada *Opúsculo Guadalupano* relativo á la célebre y admirable imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya obra fué acremente censurada por las extravagantes opiniones que contiene.

1790.—19 de Junio.

Este dia fué asaeteado en el barrio de Pastita el reo José Guadalupe Estrello y Guijas, habiendo mandado la ejecucion el teniente de la Acordada D. José Losada. La cabeza del ejecutado se puso en una asta en los cerros de Santa Ana; y fué su execrable delito el haber abusado de dos de sus propias hijas. El sermon de escarmiento fué predicado por el Presbo. D. José Clemente Arias.

1790.— 1º de Julio.

El Virey, segundo conde de Revillagigedo, nombra Intendente interino de Guanajuato al asesor Lic. D. Pedro José Soriano, por continuar imposibilitado y gravemente enfermo D. Andrés Amat y Tortosa, á consecuencia del conato de suicidio arriba referido. Hé aquí la comunicacion dirigida por el Virey con tal motivo.

"Por este semanario me participa el justicia de S. Luis de la Paz y el capitan D. José de Rosas la noticia que con mas inmediacion habrá V. tenido de la enfermedad del Intendente de esa Provincia D. Andrés Amat y Tortosa, cuyo furor frenético lo condujo á la horrorosa accion de dispararse él mismo una pistola.—Es-

te inopinado accidente, cuando no sea irremediable prepara una prolija y dilatada curacion, y entre tanto debe V. encargarse (como ya lo habrá hecho) de los asuntos todos de la Intendencia de que es teniente; y para cuyo desempeño no tengo que prevenir, esperándolo muy acertado de su zelo, para el mejor servicio del Rey—Tambien aguardo que V. me comunique puntualmente el estado en que se halle el Intendente, los progresos de su curacion, y todo cuanto V. conceptúe que merezca mi noticia, así en dicho particular como en los demás que ocurran en esa ciudad y su provincia.—Dios guarde á V. muchos años—México 1º de Julio de 1790—El Conde de Revillagigedo—Sr. Teniente letrado de la Intendencia de Guanajuato."

1790.—20 de Julio.

Se colocan y estrenan las dos sonoras campanas, mayor y segunda de la Iglesia de Rayas.

1790.—20 de Julio.

Tiene lugar este dia en la Iglesia Matriz de Guanajuato la solemnísima ceremonia de la coronacion de Sr. S. José. Hé aqui como la describe la Gaceta de Méjico (T º 4 º pág. 141.)

"Guanajuato 25 de Julio. —Poseidos del indecible amor y devocion con que siempre han venerado al Castísimo Patriarca Señor San Joseph los habitantes de esta Ciudad, y llenos de júvilo por las funciones que se han celebrado en varias Ciudades y Lugares por su solemne Coronacion, movieron á su Ilustre Congregacion establecida en la Iglesia Parroquial á verificarla."

"Puesta de acuerdo con el Cura Juez Eclesíástico, asignó la tarde del 20 del corriente, y convidando por medio de su Rector, Tesorero y Secretario al Ilustre Ayuntamiento, Clero, Comunidades, Terceros Ordenes, Co-

fradías, Oficialidad y Republicanos distinguidos, precediendo á la mañana una salva de general repique, cámaras y otros fuegos, se comenzó á las cuatro el devoto acto, estando colocado el SS. Patriarca al lado derecho del altar mayor en un magestuoso trono todo iluminado de fina cera, como tambien muchos candiles y resortes de cristal, la Imágen de la SS. Vírgen de Guanaxuato á su derecha como Madrina, y en los laterales la de S. Ignacio de Loyola y S. Nicolás de Tolentino, Patronos de la Ciudad y Minería, los siete Príncipes, y otros Angeles vistosamente vestidos."

"Tomó de las manos de la Soberana Emperatriz las Coronas de oro el Dr. D. Manuel Quesada Cura y Juez Eclesiástico, y las trasladó á las cabezas del SS. Patriarca y Santo Niño que tenia en los brazos, acompañándole todos los prelados vestidos de capas pluviales, y á este tiempo resonó la música de bélicos y sonoros instrumentos y voces, el continuado repique de campanas, y las festivas aclamaciones del pueblo."

"Siguieron las Vísperas y Maytines con igual decoracion y solemnidad, colocándose á los dos Castísimos Esposos baxo de dosel ricamente aderezado, y á las nueve de la noche se iluminó toda la Ciudad y sus muchos barrios, tirándose multitud de cohetes y bombas."

"El dia siguiente se celebró Misa de gracias, que cantó el Lic. D. Felipe Guzman Cura de la misma Parroquia, sirviendo de Acólitos y Turiferarios Presbíteros del V. Clero: predicó en ella el R. P. Fr. Joseph Aedo, Comisario de Terceros, mereciendo el general aplauso del numeroso auditorio; y por la tarde salió una lucida Procesion por las calles principales, conduciendo todo el acompañamiento indicado á las soberanas Imágenes objeto de estos cultos. Se dijeron diferentes Loas alusivas á la coronacion: se adornaron las calles con vistosas colgaduras, arcos y decentes altares, y á los debidos tiempos repitió el fuego sus salvas, habiendo dado todos las mas brillantes pruebas de su devo-

cion, y concurrido por su parte al lucimiento de unos actos de tanta ternura, que, autorizados por el Ilustre Ayuntamiento, se desempeñaron á satisfaccion por la generosidad de dicha Congregacion y algunos Particulares, habiéndose señalado su Tesorero el Regidor D. Joseph Hernandez Chico en solicitar quanto pudo concurrir á la mayor solemnidad."

A estas noticias de la Gaceta agregaremos para concluir, que el padrino dela descrita ceremonia fué el Presbítero. D. José Estanislao de Otero, que á laprocesion concurrió un acompañamiento numerosísimo de lo mas floridode eclesiásticos y deseculares: que iban en ella primorosamente adornadas las Imágenes de Ntra. Sra. de Guanajuato, del castísimo Patriarca, de S. Ignacio de Loyola patron de la ciudad, y de S. Nicolás Tolentino que lo es de la minería, como ya lo indicamos arriba; y en fin, que un aguacero impidió que acabara la procesion de recorrer la estacion acostumbrada, teniendo que entrar violentamente al templo por la calle del truco.

1790.—22 de Julio.

La Audiencia de México concede licencia al Ayuntamiento de Guanajuato para que erogue el gasto presupuestado para la conclusion de la Presa de los Pozuelos.

1790.—Julio.

Nace en Guanajuato el célebre naturalista D. Miguel Bustamante y Septien, "de cuyos conocimientos científicos, que dieron á su patria tanto honor, hablaremos en su oportunidad.

1790.—9 de Octubre.

Nace en la misma ciudad el M. R. P. D. Dionisio

Ulloa, varon esclarecido por sus relevantes virtudes.

1790.—11 de Octubre.

Se coloca este dia un nuevo relox público en el cuarto y torre que expresamente se le fabricaron, al costado izquierdo de la Iglesia Parroquial; fué costeado por el Ayuntamiento y por el Conde de Valenciana; habiendo comenzado á funcionar á las 5 de la tarde, y siendo estas las primeras horas que dió: La Gaceta de México dice á este propósito.

"Acaba de poner este N. Ayuntamiento en una de las Torres de la Iglesia Parroquial un famoso Relox de horas, medias y cuartos con dos campanas, fabricado en la Corte de Inglaterra por el célebre Elicot: tiene cuerda para ocho dias, y su máquina interior es de la mas sólida estructura, brillando su muestra y minutero con un chapitel de exquisita cantería á crecido costo."

1790.—25 de Diciembre.

Dan principio en esta fecha con regia pompa las fiestas de la proclamacion de Cárlos IV en la ciudad de Guanajuato."

La tantas veces citada Gaceta de México (T.º 4.º pág. 313) hace de esta gran solemnidad una pormenorizada descripcion que dice así textualmente. "Luego que comenzó á propagarse en esta N. C. y opulento Mineral la plausible noticia de que se aproximaba la Jura de Ntro. Católico Monarca el Sr. Don Cárlos IV. (Q. D. G.) se concitó tanto el alborozo y júvilo de sus moradores, que á porfía trataba de manifestarlo."

"Publicados los Bandos de estilo, de órden del Sr. Intendente Corregidor interino de esta Capital D. Pedro Joseph Soriano, prescribiendo el régimen y gobierno con que debian celebrarse las funciones, asignándo-

se para la de la Proclamacion el 25 de Diciembre último, se procedió inmediatamente á la composicion de los empedrados de todas las calles por donde debia ir el Paseo del Real Pendon, cuyas casas tambien se pintaron con uniformidad, presentando hasta el dia la mas agradable vista."

"Levantó por la N. C. en la plaza mayor un suntuoso Tablado, formado de perspectivas, con arreglo á arquitectura moderna, cuyo piso cubrian exquisitas alfombras turquescas, adornados de muchos trofeos, geroglìficos y poesías latinas y castellanas alusivas y propias del soberano Objetó á que se dedicaban, dando lugar en los intercolumnios, centro y fachada á un precioso juego de espejos, pantallas y cornucópias de cristal con marcos de plata. Ocupaban el lugar principal, de sobresaliente pintura, y baxo de magestuoso dosel de terciopelo carmesí galoneado de plata, los Retratos de nuestros Augustos Soberanos: en los correspodientes sitios quatro bellas estátuas doradas de cuerpo entero, que, representando las Virtudes Cardinales, hacian un mudo panegírico de las que adornan á SS. MM., y remataba este hermoso monumento de la gratitud y amor, con un bien dispuesto balcon, y en él colocada una Vandera con los escudos de las Armas Reales, y las que ennoblecen á esta N. C."

"El distinguido cuerpo de esta Minería, á expensas de sus individuos, erigió otro Monumento y Tablado en la Plazuela del Convento de San Pedro de Alcántara, pintado con quanta delicadeza y esmero exige arte, representando con la mayor viveza las diferent máquinas de que se usa para extraer de la tierra l metales y beneficiarlos por medio de sus Operario con el auxilio indispensable del azogue y el activo agen te del voraz fuego que lo purifica; dando con tan magestuoso aparato este distinguido Cuerpo una prueba nada equívoca de su gratitud y fidelidad hácia sus amables Soberanos, cuyos Retratos igualmente estaban

colocados en el lugar y con los adornos correspondientes."

"El tercer Tablado se dispuso con semejante magnificencia á esmero del arte, en los balcones principales de las Casas de Cabildo, adornándoles de hermoso cortinage carmesí, y de multitud de flámulas, gallardetes y vanderas las azoteas y almenas. Cubrian las puertas, ventanas, antepechos, y piezas de dichas Casas muchos Escudos de Armas Reales y de la Santa Fé, como peculiares de la Ciudad, de excelente pintura, sobresaliendo la ante sala y sala Capitular por la simetría, buen órden y disposicion con que se adornaron en todas sus partes, estando pendientes del friso de sus paredes los Retratos de los Señores Reyes inmediatos predecesores del presente, comenzando desde su Augusto Abuelo el Señor Don Felipe V."

"Dispuesto todo lo dicho, dirigidos los Villetes de convite á todas las Personas y clases distinguidas de esta Ciudad y foráneas, y adornadas con el esmero y lucimiento posible á cada vecino, las casas todas de la carrera, á las tres de la tarde del 27 (por no haberse podido concluir lo proyectado para el dia asignado) se congregó el Ilustre Cuerpo de Regidores y acompañamiento al frente y puertas de las Casas de su Ayuntamiento, y los quatro Reyes de Armas lucidamente vestidos de ceremonia con los Mazeros, y guiando la Música de timbales y clarines, pasaron á la Casa del Señor Marques de San Juan de Rayas, Don Joseph Mariano de Sardaneta y Legaspi, [1] Alferez mayor, para conducirle á tomar el Real Pendon."

"Practicada esta ceremonia en la Sala Capitular con las formalidades de estilo por el expresado Señor Intendente Corregidor, inmediatamente se formó el pa-

(1) El 2º Marques de Rayas se llamaba José Mariano de Sar-eta y Llorente, y por lo mismo creemos que es un error de "la -eta" asignarle, el apellido de Legaspi; éste pertenecia á su padre el -mer Marques.

seo en esta forma: Abrian la marcha los Timbales y Clarines con un Piquete de Caballerìa de la Legion Mixta Provincial del Príncipe, con espada en mano, y á su continuacion la Música del Gobierno Político, compuesta tambien de timbales y clarines, chirimias y tambores con ropages encarnados, Ministros y Alguaciles de Justicia, todos á caballo. Seguian los Caballeros Militares y Políticos en la misma forma, y excediéndose unos á otros en lo exquisito de los jaezes, sillas y adornos de los caballos, y libreas de los Lacayos, y lo terminaban los expresados Señores Intendente y Alferez Real."

"Apeados ambos con los Individuos del Ayuntamiento, luego que llegaron al Tablado de la Plaza principal, subieron á él, y ocupando los Reyes de Armas los lugares correspondientes, é intimando al Pueblo el debido silencio, hizo la proclamacion el expresado Alferez Real en estos términos: *Castilla, Castilla, Castilla, y la Ciudad de Santa Fé Real y Minas de Guanaxuato por el Señor Rey* Don Cárlos Quarto, *á quien Dios guarde*, y tremolando por tres veces el Real Pendon (pieza digna de admiracion por lo raro de su bordado) correspondió alegre el innumerable concurso con repetidos *vivas*, aumentándose su festivo alborozo al correrse la rica cortina que cubria los Retratos de SS. MM., y así mismo con el general repique y Salvas de la Tropa, que continuaron á los tiempos y horas acostumbradas."

"Terminóse este acto con arrojarle al Pueblo cantidad de las Monedas de oro, plata y cobre que se habian acuñado con este designio, y volviéndose á ordenar la Ilustre Comitiva, se procedió al segundo acto de la Proclamacion en el Tablado de la Plazuela de San Pedro de Alcántara, habiéndolos recibido el distinguido Cuerpo de la Minerìa representado por sus Diputados y Electores; quines á su tiempo con igual generosidad y júvilo arrojaron al alborozado concurso número exce-

.ivo de las Monedas que para este efecto mandaron a-
:uñar por su parte, de los mismos metales, con el Bus-
o de S. M. y figuras características del Noble Cuerpo
que las dedicaba, y las palanganas de plata que las con-
tenian; cuya resulta fué la repeticion de los generales
víctores y aclamaciones."

"Ordenado de nuevo el Paseo, y habiendo llegado á las Casas Capitulares, se celebró en su magnífico Tablado el tercer acto con la misma solemnidad y pompa que en los otros, volviéndose á arrojar al Pueblo cantidad de Monedas, en que estaba grabado en el anverso el Retrato del Monarca, y por el reverso las Armas de la Ciudad, y terminado el acto repitiéndose los *vivas* y aclamaciones, quedó allí expuesto el Real Pendon por tres dias consecutivos con la correspondiete Guardia, y por las noches con la séria iluminacion de trescientas achas de cera, que repartidas con bella simetría entre la multitud de candilejas que adornaba toda la fachada, presentaban un golpe de luz tan extraordinario que emulaba las claridades del dia."

"Desde las mismas Casas Reales y con igual órden, acompañando el Ayuntamiento y toda la Comitiva al Señor Marques Alferez Real, se dirigieron á su Casa á las seis de la tarde, donde se les sirvió un expléndido general refresco, con tanta variedad de helados, frutas, masas y composicion de exquisitas flores, que dió que admirar aun á los Sugetos del mas delicado gusto; y para mejor perpetuar la memoria de tan plausible dia distribuyó á los Concurrentes muchas Medallas de oro, plata y cobre de las que por su parte se acuñaron con el Busto del Rey y las Armas de su Nobiliario de las que á su tiempo se dirigieron á SS. MM. Real Familia y Ministerio con las de la Ciudad y Minería los correspondientes juegos, acomodados en caxitas de madera forradas en terciopelo, y adornadas de exquisitos broches de plata y oro."

"En la noche de este dia y los dos siguientes se dè-

xaron ver iluminados á competencia los tres Tablados con mucha cera, candilejas, y raras inventivas de colores y combustibles agradables al olfato, y de la misma suerte los balcones, azoteas y muchas fachadas de las casas de toda la Ciudad, dexando libres las calles para el mas fácil tránsito del numeroso gentío que las paseaba, atraido de su hermosura, y de los varios golpes de música que las regocijaba. Señalóse entre otras la casa del Señor Conde de Valenciana así por su completa iluminacion, ricos adornos y general orquesta de instrumentos con que quiso manifestar su inmenso júvilo por la exaltacion al Trono de nuestro Soberano, como tambien por haber erigido en la calle de ella un magnífico Arco triunfal de órden compuesto y excelente pintura, adornado de varios geroglíficos y símbolos alusivos al soberano objeto á quien se dedicaba."

"En la salida de la Plaza de la Compañía se hallaba otro Arco que hicieron construir los Regidores Comisionados para mayor decoracion de la carrera, de hermosa perspectiva, é igualmente adornado de geroglíficos, inscripciones y piezas de poesía en elogio de las virtudes de SS. MM., cuyos Retratos lo coronaban: iluminóse como el anterior las tres noches, y para llenar la expectacion del público, en todas ellas se mantuvo en él un buen golpe de música."

El dia 28 se celebró la funcion de iglesia en la del Colegio que fué de la Compañía, por ofrecer la extension correspondiente al crecido número de Personas que debian concurrir á tributar á Dios sus religiosos votos. Para este efecto se hizo adornar á todo costo, é iluminar completamente, se previno la música mas selecta, y se encomendó el Sermor, al R. P. Presentado Fr. Joseph Villarobles, del Orden de Nuestra Sra. de la Merced, Sugeto de conocida literatura. Todo se desempeñó con magnificencia y explendor, repitiéndose á las horas acostumbradas los repiques y descargas de una Compañía de Granaderos. Terminóse la funcion

cantándose el *Te Deum*, é inmediatamente se regresó el Ilustre Ayuntamiento á su Sala Capitular, donde recibiéndose por su órden al V. Clero, Prelados de Comunidades, Oficialidad, Administradores de Rentas Reales, Diputados de Minería, y demás Sugetos de distincion, se les sirvió otro exquisito general refresco, en que, como en todo lo demás, hicieron ver su actividad, esmero y fino gusto los dos Comisionados del mismo Ayuntamiento, D. Joseph Hernandez Chico y D. Pedro de la Riva."

"En los dos dias siguientes se celebraron en la misma Iglesia y con magnificencia en todo semejante á la expresada, otras dos funciones de Misa y Sermon, la primera para repetir á Dios las debidas gracias el Noble Distinguido Cuerpo de la Minería, y la segunda para tributarlas por su parte la ilustre Casa del Sr. Conde de Valenciana. Desempeñaron los Sermones el R. P. Mtro. Fr. Joseph Ausina del Orden de Predicadores, y el Dr. D. Joseph García Diego, y terminadas se sirvieron en la misma Sala Capitular otros refrescos igualmente abundantes y exquisitos á todos los convidados."

"En la noche del último de estos dias hizo la misma Casa del Señor Conde de Valenciana otra singular demostracion de su lealtad y amor hácia nuestros Soberanos, mandando exponer á la expectacion del alborozado pueblo diferentes árboles de fuego de raras invenciones y perspectivas, como lo habian executado en las dos anteriores la N. C. y el cuerpo de Minería con semejantes árboles, voladores de extraordinaria magnitud, y otros artificiales fuegos."

"Celebradas estas funciones con el órden, explendor y magnificencia expresados, se siguieron los Gremios de Artesanos, cada cual en una tarde, á manifestar el júvilo que los ocupaba. Dieron principio el dia 28 unidos y bien formados desde la Calzada de Ntra. Sra. de Guanaxuato los Albañiles y Carpinteros montados á

caballo y ricamente vestidos, con los adornos, divisas y Lacayos de librea correspondientes á las Reales Personas que representaban. Seguiase una danza de Jóvenes vestidos á lo Volantin, y luego un Carro triun fal que encerraba varias Ninfas y Tritones, adornado con varias alegorías y geroglíficos."

"Llegados al Tablado de la Plaza principal, hicieron su danza los expresados Mancebos con muchas y bien ensayadas figuras y evoluciones: siguió un buen concierto de música, y dando fin con una excelente Loa que representó un Jóven vestido gallardamente, siguió el paseo su derrota, para repetir esta demostrcion de su alegría en los sitios correspondientes."

"En las cinco posteriores tardes se congregaron en el mismo parage los Gremios de Sombrereros, Sastres, Aguadores, Plateros, Veleros, Arrieros, Tendejoneros, Panaderos, Barberos y Zapateros, y formando cada uno su Mogiganga y Paseo con su Carro triunfal, dieron la vuelta que el primero, representando en los sitios que este sus respectivas Loas acompañadas de conciertos de instrumentos sonoros, concluyendo tan festivas demostraciones con ir fijando *Víctores* para perpétua memoria de su lealtad, en los parajes mas visibles de la carrera."

"El dia 3 comenzó la primera corrida de toros en la Plaza de San Diego, que continuaron hasta el dia 12, haciendo alarde de su habilidad y destreza muchos Chulos y Toreros de á pié y de á caballo, que de todas partes concurrieron, por haberse anunciado con anticipacion las fiestas: hiciéronse éstas más plausibles por la variedad de diversiones que se interpolaban con las lides: se mataron ciento y ochenta Toros, que se distribuyeron á las Cárceles, Comunidades Mendicantes y otras personas pobres: el adorno y compostura de la Plaza en pinturas y cortinaje, fué singular, y no menos su iluminacion por las noches, en que tambien se daba música hasta las diez; siendo sobre todo digno de admi-

racion ver el innumerable gentío de á pié y á caballo que concurria todas las mañanas á la introduccion del ganado, que se conducia con muchos clarines, chirimias, caxas y timbales."

"En los dias festivos, que no se pudieron lidiar toros, el Señor Intendente interino por su parte, y el Sr. Comisionado D. Joseph Hernandez Chico por la suya, hicieron fijar avisos para que todos los Pobres mendigos de la Ciudad y forasteros ocurrieran al medio dia al Convento de Religiosos del Orden Belemítico para que se les ministrase á cada uno competente racion de carne y pan, lo que se verificó abundantemente á expensas de cada uno, y lo mismo lograron los Pobres de las Cárceles y Mujeres recogidas, en obsequio de SS. MM."

"Todas las noches de estas funciones se representaron en el Teatro del Coliseo diferentes Comedias, Sai netes y otras piezas selectas propias de tal objeto, y con el mismo fin se tuvo un suntuoso bayle en el Salon de las Casas Capitulares, á que ocurrió multitud de Caballeros y Damas de la Ciudad y de fuera, ricamente vestidas, sirviéndose á todos un expléndido, costoso y exquisito refresco de variedad de bebidas y pastas adornadas de exquisitas flores, y por remate una cena tan delicada y opulenta, que se hizo digna de la admiracion de todos con lo que duró la diversion hasta el amanecer del siguiente dia."

"Las comunidades religiosas hicieron respectivamente sus solemnes funciones de gracias con *Te Deum* con el mismo plausible motivo, asistiendo á todas la Nobleza, Oficialidad, Venerable Clero y el Ilustre Ayuntamiento: y para perpétua memoria de tan heroicos, brillantes y memorables actos de esta N. C. hizo levantar una Coluna ó Pirámide de diez y nueve varas de altura, con la basa correspondiente, orlada de una faxa de relieve que dice Viva Cárlos Quarto, con inscripciones Castellanas y Latinas indicativas de tan ré-

Acuñada por la Minería





Acuñada por el Marqués de Rayas.





Acuñada por la Ciudad.





Medallas arrojadas al pueblo en las solemnes fiestas conque Guanajuato celebró la coronacion del Rey Cárlos IV en 1790

y representa en su anverso el busto del Rey perfectamente bien gravado, con esta inscripcion "Cárlos IIII Rey de España y Emperador de las Indias;" y en su reverso tiene las armas de Guanajuato, es decir, la estátua de la Fé sobre unas montañas, en el centro de un escudo caprichosa y elegantemente formado, que remata con la corona imperial; en torno de él se leé lo siguiente: "Fué proclamado por la noble ciudad de Guanaxuato en 25 de Diziembre de 1790."

La segunda medalla que se hizo acuñar por disposicion y á expensas del cuerpo de la minería, tiene en su anverso el busto del Monarca, semejante al de la medalla anteriormente descrita; y una inscripcion que dice "Cárlos IIII Rey de España y de las Indias;" el reverso representa en un finísimo gravado, el interior de una mina, con varios operarios en diversas actitudes: el lema que lo acompaña es el siguiente: "Aclamado en la C. de Guanajuato por sus leales mineros en 28 de Octubre de 1790."

Por último la tercer medalla se mandó gravar por cuenta particular del Marques de Rayas, que hizo poner en el anverso los bustos del Rey y de la Reyna, con esta inscripcion: Cárlos IIII y Luisa Rey. de España y de las Indias, en su feliz exaltacion al trono"; y en el reverso el escudo de armas de su casa, con esta otra: "Consagró este monumento de su fidelidad el Marques de San Juan de Rayas y le proclamó en Guanajuato. A. 1790.

1790.

Es Guardian del convento de S. Diego el R. P. Fr. Mariano Santalices Pablo.

1790.

A consecuencia de la falta de lluvias en el año anterior, hubo de nnevo en el presente tal escasez de agua, que algunos bebian la que se sacaba de los tiros de las minas.

CAPITULO XXXII.

ULTIMO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1791.—18 de Marzo.

Expide por fin en Madrid y con esta fecha el rey Cárlos IV la cédula de fundacion del convento de S. Francisco de Guanajuato: en ella se ordena que éste pertenezca á la provincia de los Stos. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacan, que el P. Fr. José Verdin, hijo de la de Santiago de Jalisco, que habia impendido grandes trabajos por que llegara á efectuarse la ereccion, pudiera libremente pasar á la mencionada de Michoacan, y, por último, que se suspendiera la reforma del convento de S. Diego hasta que se concluyera la fundacion del de S. Francisco, debiendo entónces remitirse el plano y presupuesto de esa reforma, para obtener la real aprobacion.

1791.—14 de Abril.

Llegan á Guanajuato á dar misiones ocho religiosos de *propaganda fide*, bajo la presidencia de Fr. José M. García, y estas se verifican en efecto con gran fruto en el centro, y en Rayas y en Valenciana.

1791.—23 de Junio.

Este dia, al solemnizarse la festividad del Corpus, se estrena el órgano de la Parroquia de Guanajuato, así como tambien el magnífico balaustrado de bronce del presbiterio y cruceros.

1791.—13 de Julio.

El Intendente interino de Guanajuato D. Pedro José Soriano informa al Virey sobre la necesidad que hay en esta capital, de emprender de una manera formal el desatierre del rio, y de construir un fuerte y robusto calicanto, en forma de punta de diamante, en la confluencia del rio de la Cata con el que atraviesa la poblacion, á fin de que la corriente del primero no entre perpendicularmente sobre la del segundo y la represe, sino que vaya desviándose de manera que tengan ambos de antemano casi la misma direccion: así como tambien de destruir y reconstruir mas elevado el puente de Ntra. Sra. de la Soledad ó de Camacho, (Conocido hoy con la sola denominacion de "Puente Nuevo") todo con el objeto de evitar en lo posible las inundaciones.

Agrega el intendente en su informe que la categoría y cultura de esta capital exijen ya que se procure embellecerla y dar al mismo tiempo comodidad á sus moradores hasta donde se pueda, siendo necesario para conseguirlo, reformar el empedrado de las calles, hacer buenas banquetas, aterrar y rebajar respectivamente, en los puntos que convenga, las calles en donde haya cuestas muy pendientes, quitar las escaleras, ventanas y balcones volados que invaden las expresadas calles, estorbando el paso, con otros varios proyectos, todos los cuales vinieron á ejecutarse mas tarde, como verán los lectores.

1791.—16 de Julio.

Queda completamente concluida la presa de los Pozuelos, habiendo sido de 5,238 ps. 0½ rs. el gasto erogado en su terminacion, es decir, 54 ps. 1 rl. mas de lo presupuestado.

1791.—22 de Julio.

Por cédula de esta fecha firmada en Madrid, y refrendada por D. Antonio Ventura de Taranco, nombra el rey Intendente corregidor de la Capital de Guanajuato y su provincia al Sr. D. Juan Antonio de Riaño, que lo era de Valladolid.

1791.—12 de Setiembre

Se dá posesion de la mina de Tepeyac á D. Francisco de Septien y Arce, á D. Andrés Sagaz y Herrera y á D. Manuel García Ceballos, y se comienza el mismo dia y en la misma mina el tiro de S. Nicolás Tolentino.

1791.—10 de Noievmbre.

Vencidos ya todos los obstáculos, y ampliamente favorecida la fundacion del convento de S. Fracisco de Guanajuato por la suprema autoridad, comisiona el P. Provincial Fr. Antonio Hernandez, en 22 de Octubre del año corriente, al P. Fr. Manuel Avella para que pase á esta Ciudad y concluya los últimos arreglos de este importante asunto.

La actividad de este religioso fué tal, que consiguió que veinte dias despues tuviera Guanajuato la satisfaccion de recibir á los franciscanos en su seno, no obstante el grave inconveniente de que la fábrica material del convento, por mas que en ella se trabajaba ac-

tivamente, no se hallaba en estado de darles alojamiente: obstáculo que fué vencido facilitándoseles hospedaje en el colegio de los extinguidos jesuitas mientras que concluian su propia casa.

Vinieron en la fecha puesta arriba nueve sacerdotes y dos donados, que fueron recibidos con muestras de tierno afecto y del mas vivo entusiasmo, presididos por el V. Fr. Pedro Ignacio Ruiz, como primer prelado de esa ejemplar comunidad que tanto veneró Guanajuato, y del cual tendremos ocasion de hablar mas tarde.

1792.—28 de Enero.

Toma posesion de su empleo con gran solemnidad el Intendente de Guanajuato D. Juan Antonio de Riaño y Bárcena, y abre con su gobierno una nueva era de prosperidad para esta capital.

1792.—31 de Enero.

Decreta el Ayuntamiento comprar por su cuenta 50,000 fanegas de maiz para guardar en la alhóndiga á fin de hacer frente con ellas á la escasez de esta semilla, que por cualquier evento pudiera sobrevenir.

1792.—Enero.

Se procede por los regidores D. Vicente Regil y D. José María Septien á inscribir en azulejos los nombres de las calles, y á la numeracion de las casas de esta capital y sus barrios.

1792.—28 de Febrero.

Se acuerda en este dia por la corporacion municipal reedificar las casas reales (hoy palacio del Gobierno) y se comisiona para que inspeccione y vigile la obra al

regidor D. Juan Vicente Alaman, con el cual se asocia luego el de igual clase, capitan D. Francisco Septien y Arce.

1792.—21 de Abril.

El monasterio de los religiosos franciscanos de Guanajuato, que solo tenia hasta ahora el carácter de hospicio, es elevado al rango de convento formal y casa de voto, en el capítulo celebrado en esta fecha por la provincia, en el convento grande de Querétaro; y allí mismo es electo para primer guardian el R. P. Fr. Antonio Canales, quien succedió al V. P. Ruiz, que habia sido, como ya queda dicho, el primer presidente del hospicio.

1792.—13 de Julio.

Robo sacrílego en la Parroquia de Guanajuato que causó en la ciudad la mas honda emocion; á las cinco de la tarde, al ir á sacar un viático, se notó que faltaban en el sagrario los copones y custodias: éstas no parecieron por mas exquisitas diligencias que se practicaron, y aquellos se encontraron colgados de unos hilos debajo del altar de S. Nicolás, hallándose tambien las Formas en el mismo altar, debajo de los guardapolvos.

1792.—*15 de Agosto.*

Queda concluida la fábrica material del convento de S. Francisco, habiendo ascendido su costo á la suma de 13,654 ps.

El síndico apostólico, capitan D. Frncisco Antonio de Septien y Arce prestó de su peculio esta cantidad para que los trabajos marcharan con la rapidez que se deseaba; y le fué satisfecha despues con el producto de varias limosnas, habiendo sido los principales donantes D. Felipe Lara que contribuyó con 200 ps. D. José

Perez Marañon con 300. D. Juan de Revuelta con 1,000 y Doña Manuela Perez de Hermira con 6,000.

Les faltaba sin embargo á los religiosos templo propio para celebrar los divinos ofioios, pero para subsanar este mal, los Señores Curas les prestaron el de S. Juan Bautista (hoy S. Francisco) que quedaba contiguo, y aun se comunicó con el convento: y ya provistos de esta manera de todo lo iudispensable estrenaron su nueva casa, trasladándose á ella en esta fecha, y celebrando una solemnísima misa de gracias en el expresado templo de S. Juan.

Se ocuparon desde luego, con toda la actividad posible en fabricar una pequeña capilla, que les sirvió por muchos años, y sobre cuyas ruinas se levantó mas tarde el bellìsimo templo de Loreto. Entónces devolvieron el de S. Juan á los Párrocos, aunque mas tarde lo recuperaron, como verán pormenorizadamente los que continuaren la lectura de estas efemérides.

Este convento solo tenía el carácter de provisional, pues permaneció viva pór muchos años la idea de la gran fábrica en el terreno ya otras veces mencionado, de la esquina de las calles de Cantarranas y del Coliseo; pero no se pudieron obtener los recursos necesarios, y habiéndose por otra parte hecho varias mejoras succesivas al edificio provisional, se prescindió despues de aquel pensamiento.

Diremos por último que el sitio en que éste se edificó fué donado para el efecto por el Sr. Regidor D. Pedro Luciano de Otero, al cual se agregaron para darle suficiente amplitud tres casas, que primero se arrendaron y despues se compraron; y allí permanecieron definitivamente los religiosos, produciendo grandes frutos espirituales en favor de la Ciudad, y principalmente de la juventud, cuya educacion, en algunas épocas tuvieron á su cargo.

1792.—*Setiembre.*

Restablece la costumbre de practicar los ejercicios

de los Desagravios en el templo de S. Diego, el R. P. Fr. Baltazar Arizmendi, que vino á este convento á principios del año.

1792.—18 *de Octubre.*

Nace en la ciudad de Guanajuato el célebre escritor y político D. Lúcas Alaman, siendo sus padres D. Juan Fuente Alaman y Doña María Ignacia Escalada.

Este hombre extraordinario por su honradez, por su literatura, por su claro talento, y por otras mil cualidades brillantes que lo adornaron, fué sin duda alguna uno de los mejores ornamentos de su patria; el Diccionario universal lo llama "el carácter mas especial que ha producido México independiente;" y nosotros á su tiempo presentaremos á nuestros lectores un extracto de su biografía.

1792.—18 de Diciembre.

Llega este dia á las 11 y ½ de la mañana á practicar su visita pastoral el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan D. Fr. Antonio de S. Miguel: se alojó en la casa de D. Juan Compains, que perteneció luego á la familia Otero; y comenzó á administrar el Santo Sacramento de la confirmacion el dia 20 siguiente, coucluyendo el 23 del inmediato Enero.

Hacía casi cuarenta años que no visitaba un Obispo la ciudad de Guanajuato, no teniendo en cuenta al Ilmo. Sr. Granados, prelado de Sonora, que cuatro años antes habia estado en ella momentáneamente; y en consecuencia, la multitud de niños, de adultos y aún de ancianos, que de la capital y de los pueblos vecinos acudia á confirmarse, era superior á toda ponderacion: los que presentaron boleta de confesion por necesitarla ya para recibir aquel Sacramento ascendieron á

32,823; y el número de párvulos fué mayor, sin comparacion, de suerte que se puede asegurar que en el corto espacio de un mes y tres dias el infatigable pastor confirmó el increible númeno de mas de 80,000 personas.

1793.—19 *de Febrero.*

El procurador general del Ayuntamiento presenta en esta fecha su iniciativa ante la misma corporacion para que se construya por los fondos públicos el Castillo ó alhóndiga de Granaditas.

Desde que tuvo lugar la terrible hambre ya descrita del año de 1786, surgió el pensamiento de construir una gran alhóndiga donde tener depósitos abundantes de maiz, que previnieran, en cuanto fuera dable, otra calamidad semejante; pero hasta la fecha comenzó á tomarse sériamente en consideracion, fomentado particularmente por el Intendente Riaño. (1)

1792.—21 *de Abril.*

El Ayuntamiento bautiza en calidad de padrino á un hijo del Intendente D. Juan Antonio de Riaño, que

(1) D. Lúcas Alaman en el T.º 1.º de su Historia de México (pág. 410 y 411) dice que desde el año de 1783, que por la mucha escasez que en él hubo, es conocido por "el año del hambre," pensó el Intendente Riaño en construir una espaciosa alhóndiga donde conservar gran cantidad de maiz.

Dos notables equivocaciones contienen estos conceptos; la primera respecto á la fecha en que se verificó la hambre, que no fué en 83 sin en 86; y la segunda al afirmar que desde esa época (sea 83 ó sea 86) tuvo el Intendente el pensamiento de edificar la alhóndiga, pues, como hace poco vieron los lectores, Riaño no gobernó la provincia de Guanajuato, sino desde el 28 de Enero de 1792.

D. José Marìa Liceaga en sus "adiciones y rectificaciones" á la obra de Alaman (pàg 4) llama justamente la atencion hácia estos dos errores, pero incurre á su vez en otro no menos grave, pues asienta que ni en 1793 pudo haberse tenido el pensamiento de la gran fábrica, sino en fecha muy inmediata al año de 1798, que fué como adelante se verá cuando se colocó la primera piedra del edificio.

nació el dia 12 del corriente mes. Hubo con tal motivo una fiesta expléndida, y sus cuantiosos gastos fueron por cuenta personal de los capitulares: el escribano de Cabildo D. José Ignacio Rocha contribuyó por su parte con 500 ps.

1793.—18 *de Mayo.*

Transcribe el Rey la cédula de 9 de Agosto de 1786, al Virey de Nueva España, ordenándole del modo mas

Las razones en que se funda son: la 1ª que cuando se consideraba esta obra tan útil y necesaria, no es verosímil que la ejecucion se demorase en una época, en que, por la opulencia de esta Capital no se presentaban obstáculos para ella; y la 2ª que Riaño para saber que el maiz sufria escasez y alternativas de precio, necesitaba de la experiencia de varios años, y en 1793 solo llevaba uno de gobernar la Intendencia. Pero bien se ve desde luego lo fútil de estos razonamientos, pues aun cuando habia opulencia en Guanajuato, mayor tal vez que en ninguna otra época, no bastaba entónces á las Provincias tener dinero disponible para gastarlo en lo que les pareciera, sino que necesitaban dar para ello diversos y dilatados pasos ante el gobierno Vireinal: y por lo que hace á la segunda razon, Riaño no necesitaba de la experiencia propia para saber lo que pasaba en Guanajuato con el maiz, sino que le bastaba la voz pública, y los informes unánimes de todas las personas mas respetables de la poblacion.

Pero nosotros no fundamos nuestro aserto en simples conjeturas: hemos tenido en nuestras manos la iniciativa de que habla la efeméride que estamos anotando, la cual tiene la fecha puesta arriba, y se dice en ella que existia el pensamiento de la construccion desde que tuvo lugar la hambre de 1786. Claro es por lo mismo que este pensamiento en su primer orígen no fué del Intendente Riaño, sino que este infatigable gobernante lo hizo proponer oficialmente ante el Ayuntamiento, y lo llevó á cabo mas tarde, siendo por decirlo así el alma de su ejecucion.

¿Pues por qué transcurrieron cerca de cinco años desde que se hizo la iniciativa hasta que se cemenzó la fábrica? No lo podemos explicar detalladamente; pero sí afirmamos, apoyados en documento oficiales que existen en el archivo municipal, y aun cuando tengamos que repetirlo en los lugares convenientes de las efemérides, que hecha la iniciativa en la fecha referida, se pidió al virey la licencia respectiva en 6 de Agosto de 1796, que esta licencia se concedió en 7 de Julio de 1797, y que se colocó la primera piedra del gran edificio en 5 de Enero de 1798.

terminante que la ejecute sin demora. Esta cédula, como recordaran los lectores, fué dirigida al Obispo de Michoacan rogándole y encargándole que sin excusa ni pretexto procediera á la fundacion de los felipenses en Guanajuato; pero á pesar de ella, no se habia dado en este sentido paso alguno, despues de la posesion provisional del templo y casa de la Compañía, en que fueron puestos los pretendientes de la expresada fundacion.

Hé aquí un fragmento de esta órden del monarca.

"Ahora, en otra Real cédula de este dia, se encarga al nominado Prelado, y á vos, dispongais que inmediatamente se verifique el establecimiento del Oratorio de S. Felipe Neri en la Ciudad de Guanajuato, resuelto por la preinserta real cédula, sin embargo de lo que el nominado Obispo representó contra él, pues espero del zelo de ambos contribuyais con cuanto penda de vuestro arbitrio á que se abrevie todo lo que sea posible el dar principio á sus ejercicios; y por lo que mira al otro extremo de la ereccion de estudios, y dotacion de maestros de primeras letras, latinidad y artes, que igualmente contiene el expediente, no pudiendo desentenderse mi supremo consejo de las Indias, de que no hay en Guanajuato los que esa junta superior de aplicaciones consideró indispensables en sus acuerdos, para la educacion de los naturales de aquel extensísimo vecindario...... hé resuelto así mismo repetiros de nuevo la preinserta real cédula, para que os entereis de lo que incluye y está mandado, y dispongais igualmente (como os lo ordeno) se lleve á debido efecto el establecimiento del expresado Oratorio de S. Felipe Neri, sin embargo de lo que representó aquel Diocesano contra él, mediante lo declarado sobre cada uno de los cuatro dubios de que informó: en inteligencia de que por despacho de fecha de este dia se encarga lo mismo al mencionado Prelado, por ser así mi voluntad. Fecha en Aranjuez á 18 de Mayo de 1793.—Yo el Rey—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Antonio Ventura de Taranco."

1793.—28 de Mayo.

La conmocion producida en el mundo por la revolucion francesa, atravesando los mares llegó al suelo americano; y por tal motivo, al recibir la terrible noticia de la decapitacion de Luis XVI, se reune hoy el Ayuntamiento de Guanajuato para hablar sobre los peligros que con este motivo podrá correr España; siendo el resultado de este acuerdo el remitir al Rey Cárlos IV un donativo de $ 50,000 á nombre de esta Capital, que por cuenta de la misma fueron situados en Cadiz.

1793.—10 de Noviembre.

En la mañana de este dia avisa el Administrador de la mina de Rayas, D. Vicente Matías Beleño, al Señor Marques D. José Mariano de Sardaneta, que el minero Ventura Golan, encargado de los puebles de la mina, durante la noche, oyó como á la madrugada unos fuertes é inexplicables estruendos en la parte que divide los caminos del rumbo de los labrados de S. Miguel, los que se extendian hasta la bajada del camino para el tiro de Santa Rosa: esos ruidos se aumentaron y se repitieron todo el dia siguiente, por cuyo motivo se suspendieron en todo él los trabajos interiores de la mina, no habiéndose permitido á ningun operario que bajara á ella hasta que cesaron. Al tercer dia segun refiere el mismo administrador fueron él y otras personas á inspeccionar qué habia sucedido, y encontraron una enorme abertura en la roca, en todo el tramo en que se habian escuchado los ruidos; esa abertura, despues de algun tiempo se hizo mas grande, y existe hasta la fecha conocida bajo el nombre de "el caido de Zacatecas," siendo de notar que no ha causado ninguna desgracia á los millares de operarios que han pasado y siguen transitando diariamente por el camino que

pasa debajo de el *caido*, el que en algunos puntos tiene un aspecto verdaderamente amenazador.

1793.—13 *Noviembre.*

Dirige el Rey una carte al Ayuntamiento de Guanajuato dándole las gracias por el donativo de $ 50,000. Hé aquí su contenido. "Enterado el Rey de la carta de V. S. de 25 de Julio de este año, y del testimonio que la acompaña, y en vista de lo expuesto por el Virey de ese Reyno con fecha del 29 del mismo mes, se ha dignado S. M. admitir los cincuenta mil ps. fuertes que V. S. ha ofrecido poner en Cádiz de los caudales públicos de esa Ciudad, para los gastos del Estado en la presente guerra contra los franceses; y que ademas sea de su cuenta mantener y equipar la guarnicion de milicia de ese pais, aun en el caso de que sea necesario aumentarla en lo succesivo: Y me manda S. M. que en su Real nombre le dé como lo ejecuto las mas expresivas gracias, manifestándole haber sido muy de su soberano agrado esta nueva prueba del amor y lealtad con que esa ciudad se ha distinguido en todos tiempos. Participolo á V. S. de órden de S. M. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. San Lorenzo 13 de Noviembre de 1793.—El Duque de la Alcudia.—Señores Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santa Fé de Guanajuato —Por el Rey al Ayuntamiento de Guanajuato."

1794.—23 de Enero.

A consecuencia de las repetidas órdenes reales que hemos venido mencionando el Virey 2 º Conde de Revillagigedo manda al Intendente Riaño que proceda sin demora á establecer en Guanajuato el Oratorio de S. Felipe Neri, delegándole para el efecto todas las facultades vice-régias.

1794.—13 Marzo.

La Santa Escuela de Cristo fundado en la Iglesia de S. Roque por el V. Siervo de Dios P. Luis Felipe Neri de Alfaro, se traslada en esta fecha á la de Señor S. José, siendo Obediencia el Presbo. D. José Clemente Arias.

1794.—11 de Abril.

El Ilmo. Señor Obispo de Michoacan D. Fr. Antonio de S. Miguel da, por fin, su bendicion á los fundadores de la Congregacion del Oratorio de Guanajuato, y en todo lo que á él concierne coadyuva á su ereccion.

1794.—16 de Mayo.

Queda conónica y legítimamente erigido el Oratorio de S. Felipe Neri en Guanajuato: y el Intendente Riuño, en nombre del Rey y sin condicion alguna, pone definitivamente á los fundadores en posesion del templo y casa de la Compañía, verificándose este acto con toda pompa y solemnidad, y en medio de entusiastas manifestaciones de regocijo de toda la poblacion.

Fueron los fundadores los RR. PP. D. José Gudiño, D. Manuel Leal y Araujo, D. José Clemente de Arias, D. Rafael de Eguia, D. Francisco de la Concha, D Ignacio López y D. Mariano Ramirez.

Al siguiente dia, reunidos estos sacerdotes en congregacion, procedieron al nombramiento de su primer prepósito, habiendo recaido la eleccion en el M. R. P. D. José Gudiño; y esa misma noche fué la primera de oracion mental, la cual vinieron á establecer los RR. PP. Felipenses de S. Miguel el grande (hoy de Allende) D. Francisco Antonio de Unzaga y Menchaca y

D. Manuel de Elguera, siendo desde luego bastante crecida la concurrencia de Hermanos inscritos para la ereccion del Oratorio Parvo.

1794.—26 de Mayo.

Celebra por primera vez á su glorioso fundador, despues de establecida definitivámente, la congregacion de S. Felipe Neri de Guanajuato. La funcion hecha con tal motivo en el magnífico templo tuvo un explendor verdaderamente memorable; y en ella predicó el Presbo. D. Pedro Regil Velasco Duque de Estrada, Pardo de Verástigui, rector del Colegio de la Purísima Concepcion. Su elocuente y hermoso discurso se dió á la prensa, lo tenemos á la vista, y mereció que se publicaran en alabanza suya algunas composiciones de las cuales nos parece que serán vistas con agrado las siguientes:

"El Lic D. Martin Coronel y Jorganes Regidor perpétuo de la Ciudad de Guanajuato, Promotor fiscal de la real hacienda en aquella Intendencia, y minero matriculado de dicha Ciudad, cuyo zelo y solicitud contribuyeron en gran manera al nuevo establecimiento del Oratorio de S. Felipe Neri en dicha Ciudad, la celebra y aplaude la oracion panegírica en elsiguiente.

SONETO.

En este panegírico elocuente
Brilla la luz divina y santo zelo
Que en S. Felipe descendió del cielo
Por salvar toda la mundana gente.
Entra Felipe y su instituto ardiente
A iluminar de Guanajuato el suelo,
Y éste viendo el socorro y el consuelo
Lo recibe y abraza reverente.
Dispone el cielo en un divino fruto
A la oracion y á la ciudad ornato,

Y ambas le vuelven un feliz tributo.
  El cielo de su amor franquea un retrato,
Neri su sacratísimo instituto,
Y el corazon y aplausos Guanajuato."

"Al mismo intento D. Bruno Francisco Larrañaga," vecino de la ciudad de México añadió este.

SONETO.

  A la que el mundo Capital venera
En S. Felipe Neri Dios envia
El remedio, el consuelo, luz y guia,
Para que á todo el cuerpo se extendiera:
  Por las ardientes lenguas de esta hoguera,
Explicaba su amor y se entendia
Que el fuego de Felipe se encendia
Para que todo el mundo en él ardiera.
  Desde allí á Guanajuato le previno
Tal favor disponiendo para ornato
La voz y pluma de orador tan fino:
  Esta explica su amor festivo y grato,
Que si Roma apreció don tan divino,
No es inferior la fé de Guanajuato."

1794.—5 *de Julio.*

El Virey segundo conde de Revillagigedo notifica al Ayuntamiento de Guanajuato que ha llegado su succesor, por medio de la siguiente comunicacion.

"Se halla ya en este Reyno el succesor que S. M. se ha dignado nombrarme para el mando de él, y por lo mismo cesará mi correspondencia de oficio, con V. S.; pero no habrá variacion en mis constantes deseos de contribuir en cuanto pueda á sus aumentos y felicidad, y á la de cada uno de los individuos que forman ese ilustre cuerpo.

Dios guarde á V. S. muchos años México 5 de Julio de 1794.—Revilla Gigedo.—Al Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Guanajuato."

1794.—10 *de Agosto.*

Tiene lugar este dia una inundacion en Guanajuato, cuyos estragos se hacen sentir principalmente en la calle de Belen.

1795.—*Marzo.*

Se celebra por primera vez, el viérnes Santo de este año, el paso de las Agonías en el templo de la Compañía ó del Oratorio: quedando desde luego establecido permanentemente, por devocion y empeño del R. P. D. Francisco de la Concha.

1795.—16 *de Abril.*

Se coloca la primera piedra de la Iglesia del Señor del Buen Viaje.

El terreno designado para la fábrica y sus pertenencias se halla situado en el antiguo barrio de los Mazahuas, y consta de 48 vs. de frente con su competente fondo, de las cuales, 24 fueron compradas á D. Nicolás Martinez por el piadoso fundador de la Iglesia D. Domingo Somosa, en la cantidad de $30; y en cuanto á las otras 24, hizo de ellas donacion graciosa el hijo del mencionado Martinez.

1795.—*Abril.*

Queda concluida la calzada de Jalapita en la salida de Marfil para Irapuato: la facilitó y abrió á sus expensas el segundo Sr. Conde de Valenciana D. Antonio de Obregon y Barrera; y se hizo de este modo mas

practicable la entrada de los carruajes á Guanajuato, que antes era demasiado molesta.

1795.—24 *de Agosto.*

Un fuerte aguacero hace que crezca de una manera extraordinaria el rio de Marfil; y al tratar de vadearlo se ahogan el P. Dieguino Fr. Agustin Salcedo, dos niños pequeños apellidados Mazo y dos criados. Los Señores D. Mariano y D. Pedro Otero, que venian de la hacienda de Cuevas, son tambien arrebatados por las aguas, corriendo inminente peligro; pero al fin logra salvarlos un pobre hombre que, aunque se hallaba en estado de ebriedad, se arroja temerariamente al rio con este objeto.

1795.

Da Guanajuato al Rey un nuevo y cuantioso donativo para gastos de guerra.

1795.

Hácia este año construye el Ayuntamiento la gran calzada que conduce desde la hacienda de S. Agustin hasta la Presa de la Olla, y que forma el hermoso paseo de este mismo nombre; siguiendo las sinuosidades del arroyo que allí existe, y sustituyendo así la antigua incómoda vereda.

El Intendente D. Juan Antonio de Riaño influye de una manera decisiva en que se emprenda y se termine esta magnífica obra; y por esta razon, al construirse los puentes que existen en el trayecto de la calzada, uno recibe el nombre de S. Juan por ser el del Intendente, y otro el de Santa Victoria, por ser el de su esposa.

El primero de estos puentes puedó unido con el túnal construido en estos últimos años, para formar la gran plaza y el jardin de la Presa; y en cuanto á la

Calzada solo llegó por entónces un poco adelante del bordo, no lográndose, sino alcabo de medio siglo, como á su tiempo veremos, el hacer que diera vuelta en torno de la Presa y formara de este modo el complemento del pintoresco paseo.

1796.—12 de Marzo.

Se agita de nuevo con mucho calor el pensamiento de construir la alhóndiga de Granaditas; y en esta fecha son presentados al Ayuntamiento el plano y presupuesto de la obra: ambas cosas fueron hechas por el arquitecto de la ciudad D. José Alejandro Duran y Villaseñor, ascendiendo el segundo á la suma de 164,775 ps., y siendo mas tarde reformado el primero por los profesores de la academia de S. Carlos de México.

1796.—Marzo.

Emprenden los religiosos franciscanos ampliar y mejorar su convento de Guanajuato.

1796.—3 de Abril.

Comienzan nuevas misiones en Guanajuato dadas bajo la presidencia del P. Guimiel.

1796.—7 y 8 de Junio.

El virey Marques de Branciforte concede licencia, en órdenes de estas fechas, para que el Ayuntamiento de Guanajuato gaste la suma de 27,204 ps. 3 rs. en levantar la bóveda del puente de Ntra. Sra. de la Soledad, ó de Camacho (Puente Nuevo) y en hacer en las calles los atierres y rebajes convenientes; y la de 4,096 ps. 3 rs. en construir en la confluencia del rio de la Cata con el de Guanajuato, el paredon en forma de

punta de diamante, de que ya se ha hablado: todo segun lo pedido por el Intendente Soriano en 13 de Julio de 1791.

1796.—2 de Agosto.

Concluyen los franciscanos la reforma de su convento y lo estrenan en esta fecha.

1796.—6 de Agosto.

El Ayuntamiento de Guanajuato se dirige al Virey pidiéndole licencia para erogar los gastos necesarios en la construccion del edificio de Granaditas.

1796.—19 de Agosto.

Se pregonan las obras del puente de Camacho y de la punta de diamante en el rio de la Cata; y no presentándose ningun postor, se ejecutan mas tarde por la ciudad, bajo la inspeccion de los regidores D. Tomás Alamán, y D. Salvador Rétegui.

1796.—20 de Setiembre.

En este dia y los dos siguientes tiene lugar en Guanajuato una rigorosa leva de vagos.

1796.—1º de Octubre.

Publica el Intendente D. Juan Antonio de Riaño, un bando que constaba de 11 artículos; en los cuales se comprendian varias disposiciones para procurar la conservacion de los bosques. Aunque la mayor parte de esas disposiciones estaba apropiada acertadamente para lograr su objeto, se nota sin embargo que al redactar el artículo 11, no tuvo Riaño presentes varios precep-

tos legales que lo contrarían en parte: tales son "entre otros" el auto acordado que la Real Audiencia de Nueva España dictó en 22 de Mayo de 1756 publicado en México el 27 del mismo mes y año; y el art.º 12 tit.º 13 de las Ordenanzas de Minerìa promulgadas en Aranjuez á 22 de Mayo de 1783.

Se nos asegura que el original de ese bando, no existe en ninguno de los archivos del Estado; y solo se ha tenido presente una copia autorizada por el escribano D. José Ignacio Rocha, en 24 de Febrero de 1804. En 17 de Noviembre de 1855, el Gobernador interino D. Manuel Doblado restableció provisionalmente en su observancia para el cuidado de la sierra del Estado, el supradicho bando.

Desde remotos tiempos se viene lamentando la destruccion de nuestros bosques; y no obstante no solo ha seguido sin interrupcion, sino que al presente se ve aumentada por el gran consumo de leña que hacen las no pocas máquinas de vapor que existen en el Estado.

1796.—*Octubre.*

Habiéndose acordado que el Colegio de la Purísima Concepcion quedara á cargo de los PP. felipenses, se determina ampliar y mejorar considerablemente el edificio; y en esta fecha se da principio á la obra.

1786.—9 *de Diciembre.*

Por real disposicion se abren en Guanajuato dos nuevas escuelas para niños y dos para niñas.

1797.—28 *de Mayo.*

Este dia, que fué domingo, tuvo lugar con gran lujo y explendor la bendicion de lasnuevas banderas de las milicias de Guanajuato, en la Parroquia de la misma

ciudad, siendo comandante el Sr. Caballero cruzado D. Manuel García de Quintana: las antiguas fueron colocadas en la Compañía en las cornisas del Templo.

1797.—23 *de Junio.*

El Ayuntamiento de Guanajuato contribuye con 1,000 ps. para auxiliar los gastos de la canonizacion de S. Felipe de Jesus, accediendo á una solicitud del cabildo metropolitano de México.

1797.—7 *de Julio.*

Se concede por el Virey Marques de Branciforte la licencia solicitada para erogar los gastos presupuestados para la construccion de la alhóndiga de Granaditas.

1797.—1º *de Agosto.*

El Ayuntamiento, en acuerdo de hoy, y supuesta la licencia anterior, determina que se comienzen á dar los pasos necesarios para que comienze la grandiosa obra, y comisiona para el efecto á los regidores D. Julian de Larin y D. Salvador de Rétegui.

1797.—Agosto.

Toma posesion del Curato de Guanajuato el Sr. Presbo. D. José Guadalupe Guzman, como succesor del Lic. D. Felipe del mismo apellido, y funciona asociado con el Dr. Quesada.

1797.—20 *de Setiembre.*

El Sr. Conde D. Antonio Perez Galvez, se opone á la obra del puente de Camacho y á que se atierre la parte baja de la cuesta del Marques en la plaza mayor,

por los gravísimos perjuicios que con esto resentía su casa. El Ayuntamiento ofrece que se ejecutara la obra en escala un poco menor; y así se verifica, con consentimiento del Conde, que accede á ello en beneficio de la ciudad, no obstante haber quedado su casa con los bajos subterráneos y los balcones convertidos en ventanas bajas.

1797.—6 *de Octubre.*

Muere el célebre guanajuatense D. Pedro Ignacio Lejarzar, notable por su ciencia y por su piedad; era ensayador mayor de las cajas reales, perito en matemáticas y autor de varios tratados sobre amalgamacion y ley de los metales preciosos de Guanajuato: despues de su muerte se publicaron algunos libros ascéticos que dejó inéditos.

1797.—*Octubre.*

Comienza en Guanajuato una terrible peste de viruelas que hizo grandes estragos: en ella se hizo uso por primera vez de la operacion de la inoculacion: el 24 de Diciembre salió en procesion la venerada imágen de Ntra. Señora de Guanajuato, y la epidemia comenzó á ceder, desapareciendo del todo en Febrero siguiente.

1797.—*Diciembre.*

Se Compran por el Ayuntamiento veinte casas para derribarlas, y dejar así expedito el terreno que iban á ocupar el soberbio edificio de la Alhóndiga de Granaditas y las calles de su contorno: las principales de estas casas pertenecian á los Srs. Dña. María Ignacia Sartuche, D. Antonio Mendizabal y D. Jacinto Cervantes; y costaron todas la suma de 25,843 ps. 3 rs. 2 gs.

1798.—5 de Enero.

Da principio la gránde y magnífica obra del castillo ó alhóndiga de Granaditas.

1798.—29 de Junio.

Se estrena el real colegio de la Purísima Concepcion, despues de reformado y entregado á los Felipenses, entrando á él quince colegiales internos, y siendo rector el R. P. D. Mariano Ramirez.

1798.—9 de Julio.

Llega á Guanajuato el gigante D. Martin Salmeron. Su estatura era de dos vs. y tres cuartas, segun dice un apunte que tenemos á la vista.

1798.—2 de Setiembre.

Muere á las 11 y ½ de la mañana el Sr. Cura 1º de la Parroquia de Guanajuato Dr. D. Manuel de Quesada, ilustre por su saber y por sus virtudes, dejando llenos de dolor á sus feligreses, que regaron su sepulcro con abundantes lágrimas.

1798.—1º de Octubre.

Succede al Dr. Quesada el Presbo. D. Mateo Martinez.

1798.

Es Cura de la Parroquia de Marfil el Sr. Lic. D. José Manuel de Iriarte.

GUANAJUATO.



LA PRESA DE LA OLLA.
(Tal cómo se encontraba á fines del SIGLO XVIII.)

1798.

Se concluye y dedica la Iglesia del Sr. del Buen Viaje erigida, segun ya lo indicamos, por el Sr. D. Domingo Somosa.

1799.—1º de Enero.

Toma posesion del curato de Guanajuato el Dr. D. José Antonio de Labarrieta; y gobierna asociado con el Sr. Martinez.

1799.—16 de Febrero.

Se emprende dar una última mano á la nivelacion de las calles de Guanajuato, haciendo nuevos atierres y rebajes en donde era conveniente, desembarazándolas de todos los salientes de sus aceras, y renovando totalmente su empedrado; para cuyas obras concede el Virey licencia, en esta fecha, permitiendo que se gaste en ellas la suma de 47,793 ps. 6 rs. 7 gs. en que están presupuestadas.

Todo se lleva á efecto de la manera mas satisfactoria, bajo la inspeccion de los comisionados de obras públicas D. Juan B. Espinosa de los Monteros y capitan D. Angel de la Riva, y muy especialmente del Intendente Riaño; quedando ya la Ciudad bastantemente cómoda para el tránsito aún de carruages por muchas de sus calles, si bien con el inconveniente de que varias fincas quedaron hundidas, y solo han podido reedificarse convenientemente con el transcurso del tiempo.

1799.—9 de Marzo.

En cédula expedida en esta fecha en Aranjuez, da el Rey las gracias al Ayuntamiento de Guanajuato

por un donativo de 10,000 ps. para gastos de guerra.

1799.—Abril.

Se radica en Guanajuato el conocido historiador D. Cárlos Mª Bustamante.

1799.—8 de Mayo.

Se casan en la Parroquia de Guanajuato un hombre de 94 años de edad con una muger de 99.

1799.— 12 de Mayo.

En este dia, que fué Domingo de Pascua de Espíritu Santo, se comenzó á celebrar misa de doce todos los dias festivos en la Parroquia de Guanajuato, lo cual antes no se habia practicado.

1799.—18 de Mayo.

Declara el Virey incompatibles los cargos de Prepósito del Oratorio de S. Felipe Neri, y de rector del colegio de la Purísima Concepcion.

1799.—Mayo.

Comienza la construccion del cementerio de la Iglesia Matriz de Guanajuato, con los cuartitos conocidos con el nombre de "Bajos de la Parroquia," y los elegantes postes de cantería con cruces y almenas que hasta hoy lo decoran; ligados entre sí por un balaustrado, que por entónces fué de madera.

1799.—19 *de Noviembre.*

Se forma la plazuela de San Pedro, frente al cuar-

tel del mismo nombre, llamado entonces "del príncipe," en un terreno que al efecto se compró, al teniente coronel D. Francisco de Septien.

Esta plazuela fué desde luego muy conveniente y útil; pero no tuvo la extension que actualmente, pues ésta la adquirió, como mas tarde veremos, por medio de una gran bóveda construida sobre el rio en un considerable trayecto.

1799.—29 *de Diciembre.*

Comieza en la ciudad y en la sierra una abundantísima y sorprendente nevada: hubo puntos de la ciudad en que duró la nieve de ocho á diez dias, y en el interior de la sierra no vino á fundirse sino al cabo de tres ó cuatro meses.

1799.

El R. P. Fr. Baltazar Arizmendi arregla los ejercicios de los desagravios, que se dan anualmente en el convento de S. Diego, á la forma en que hoy se practican, escribiendo al efecto el directorio que sirve hasta el presente.

1799.

Las minas de Guanajuato, y singularmente la de Valenciana, se encuentran prosperando tan opulentamente, que puede sin hipérbole decirse que causaban la admiracion del mundo. Para dar á nuestros lectores una idea de esta sorprendente riqueza, insertamos á continuacion el estado comparativo que publica el Baron de Humboldt en su Ensayo político sobre la Nueva España (T.º 3. pág. 111) entre la mina de Valenciana la mas rica de México y la de Himmels-Furst la mas rica de Europa.

ESTADO comparativo de las minas de América con las de Europa.

Año comun (á fines del siglo décimo octavo.)	AMERICA. Mina de Valenciana la mas rica de las de México. (Alt. de la sup. del terreno sobre el nivel del mar 2,320 metros.)	EUROPA. Mina de Himmelsfürst la mas rica de Sajónia. (Alt. de la sup. del terreno sobre el nivel del mar, 410 m.)
Producto metálico...	360,000 marcos de plata................	10,000 marcos de plata................
Gasto de la mina (total)..............	5.000,000 de libras tornesas.....	240,009 lib. torn.
Beneficio líquido de los accionistas.....	3.000,000 lib.........	90,000 lib.
El quintal de mineral contiene de plata..	4 onzas..............	6 á 7 onzas.
Número de jornaleros	3,100 indios y mestizos de los cuales 1,800 en lo interior de la mina..............	700 mineros, de los cuales hay 550 en lo interior de la mina.
Precio del jornal del minero............	5 á 6 lib. torn........	18 sueldos.
Gasto en pólvora.. ...	400,000 libras tornesas (1600 quintales poco mas ó menos.......	27,000 lib. torn. (270 quintales poco mas ó menos.
Cantidad de mineral que se entrega á la fundicion y amalgamacion...........	720,000 quintales.....	14,000 quintales.
Vetas...............	Una veta muchas veces dividida en tres cuerpos de 40 á 50 ms. de grueso (en la pizarra)	Cinco vetas principales de dos á tres decímetros de grueso [en el *gneiss*.]
Agua...............	Ninguna (1).........	Ocho pies cúbicos cada minuto. Dos ruedas hidráulicas.
Profundidad de la mina..............	514 metros...........	330 metros.

(1) Esta era la verdad cuando escribió el Baron de Humboldt; pero es bien sabida la manera lastimosa con que se inundó la mina durante la revolucion de la Independencia, y los grandes gastos y trabajos, que con este motivo y mas de una vez, han sido necesarios para expeditar posteriormente los trabajos de explotacion.

1800.—21 de Agosto.

Se publican por bando, en Guanajuato, las noticias de la muerte de su santidad el Sr. Pio VI, y de la coronacion de su succesor el Sr. Pio VII.

1800.—26 de Octubre.

Muere el Sr. Cura de la Parroquia de Guanajuato D. Mateo José Martinez.

1800.—27 de Diciembre.

Llegan á Irapuato, y toman posesion de su convento de la Enseñanza, las siete religiosas fundadoras que vinieron de México, cuya subsistencia se aseguró por los Sres. Condes de Valenciana y de Perez Galvez, y por otras personas de la antigua nobleza de Guanajuato.

1800.

La poblacion de Guanajuato era en este año, segun el Dr. Romero, de 66,000 habitantes: de que se infiere que, respecto á la que habia en 1700, se habia cuadruplicado, habiendo todavía un excedente de 2,000 habitantes sobre el cuádruplo exacto; y que respecto á la del año de 1,600 se habia hecho 16 y ½ veces mayor.

Este resultado aparece sujetándonos aquí al cálculo del mencionado Romero, como lo hemos hecho á la conclusion de los siglos XVI, y XVII; pero nosotros creemos este cálculo demasiado bajo, pues varios documentos oficiales, de los que algunos hemos insertado antes, conceden á la Ciudad de Guanajuato un censo de 80 y aun de 100,000 almas.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

FÉ DE ERRATAS.

TOMO I.

Además de las ya publicadas, se han notado en él las siguientes.

Páginas	Líneas.	Dice.	Léase.
3	1	circumbalarla	circunvalarla
130	35	Numorán	Numarán
227	4	Pócitos	Pósitos
228	22 y 23	maderas	maneras
„	23 y 24	poseido	poseida

TOMO II.

12	11	extratamos	extractamos
35	7 y 8	Guaanajuato	Guanajuato
46	9	mandamiento	mantenimiento
60	6	prometó	prometió
„	8	cuplimiento	cumplimiento
„	33	tracendental	trascendental
62	15	verrey	virrey
70	18	exedan	excedan
73	22	quedo	quedó
75	11	ensolvado	asolvado
90	7	construirian	construiría
92	18	de sus contornos	y sus contornos
123	18	Betlhen	Bethlen
„	27	Betlhen	Bethlen
126	18	las emana	la semana
143	24	macúla	mácula
150	35	paa	para
156	28	pretiora	pretiosa
157	1	Cristoque	Christoque
164	23	conciencia es perturbada	conciencia perturbada
210	18	debia	debiera
235	10	ensolvándose	asolvándose
236	13	Cantarranas	Cantaranas
251	16	al Ayuntamiento	el Ayuntamiento
309	36	asignarle,	asignarle
320	20	Fracisco	Francisco
323	22	Cantarranas	Cantaranas
330	2	fundado	fundada



